

TEATRO CRITICO

UNIVERSAL,

O DISCURSOS VARIOS

EN TODO GENERO DE MATERIAS,
para desengaño de errores comunes:

ESCRITO

POR EL MUY ILUSTRE SEÑOR
D.FR.BENITO GERÓNIMO FEYJOÓ Y MONTENEGRO,
*Maestro General del Orden de S. Benito,
del Consejo de S. M. & C.*

TOMO OCTAVO,

NUEVA IMPRESION,

EN LA QUAL VAN PUESTAS LAS ADICIONES DEL
Suplemento en sus lugares.

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

En Pamplona : En la Imprenta de BENITO COSCULLUELA , Im-
presor , y Mercader de Libros , junto á la fuente de
Santa Cecilia . donde se hallará. Año 1785.

DEDICATORIA.

Que hizo el Autor al Eminentísimo , y Reverendísimo Señor D. Fr. Gaspar de Molina y Oviedo , Cardenal de la Santa Iglesia Romana , Presidente de Castilla , Comisario General de la Santa Cruzada , Obispo de Malaga , &c.

E.^{MO} Y R.^{MO} SEÑOR.

S *I un tiempo tomé tímido la pluma para proponer á V. Emi- nencia el humilde ruego de que me permitiese dedicarle este Li- bro ; hoy la manejo , libre de toda turba-*

TEATRO CRITICO

O DISCURSOS VARIOS

EN TODO GENERO DE MATERIAS

EREDITO

FOR EL MUY ILUSTRE SEÑOR

TOMO OCTAVO

NUEVA IMPRESION

En la Gran Via Nueva de Aduanas del
Suplemento en sus logares.

CON LAS LICENCIAS NEEDEDAS

En Paríſ: En la Imprenta de M. Le Normant, en la
paseo de la Foy, en el año de 1785.
En Madrid: En la Imprenta de D. J. de la Cuesta,
en el año de 1785.

(IV)

cion el animo , en la execucion del permiso. La noble piadosa dignacion , con que V. Eminencia condescendió á aquella súplica , dissipó en mi corazon el susto , substituyendo en su lugar una confianza respetosa. Yá el resplandor de la Púrpura , la elevacion del Puesto , las excelentes qualidades de la Persona , que antes me atemorizaban , ahora me alientan ; y es , que quanto tiene V. Eminencia de grande , todo lo pongo yá á mi favor , porque asi me lo ha persuadido su benignidad. V. Eminencia me ha concedido una honra tan alta en la permission de consagrarle este Escrito , que , con ser tanto lo que V. Eminencia puede , me atrevo á decir , que con este favor ha agotado hácia mi toda su beneficencia. El ultimo esfuerzo del Poder , y Liberalidad unidos , consiste en apagar la sed de la ambicion ; y á la mia , Eminentísimo Señor , habiendo conseguido , que este Libro mio gyre el Mundo , llevando estampado en su frente el esclarecido nombre de V. Eminencia , yá no le resta que desear. No habrá Clima , que en vista
de

(V)

de rēcomendacion tan alta , no le reciba con respeto. Acaso en las Regiones Forasteras será mas atendido este honor , que dentro del ámbito de nuestra Monarquía ; pues yá no será V. Eminencia el primer insigne Purpurado Español mas aplaudido de los Estraños , que de los Proprios. Por una feliz casualidad se fue el pensamiento , llevando consigo la pluma , al original , de quien V. Eminencia es perfectísima copia ; á aquel Varon , digo , á todas luces Grande , el Eminentísimo Señor Don Fr. Francisco Ximenez de Cisneros. Perdone V. Eminencia si le soy molesto con la comparacion , que voy á proponer ; pues yo no puedo resistir el atractivo de tan ajustado paralelo. Es muy difícil contener la pluma en encuentro tan oportuno.

Dice el Marqués de San Aubin (a), que el Cardenal de Richelieu en todas sus operaciones se proponia por modelo al Cardenal Ximenez. Si fue asi , en muchas erró

(a) Traité de l'Opinion . liv. 1. chap. 2.

(VI)

la imitacion ; lo que otros Autores Franceses conocen , hallando bastante semejanza en estos dos Heroes de la Politica , y concediendo no leves ventajas al Español. Para otro Español (para V. Eminencia) tenia destinado el Cielo una perfecta conformidad con el Gran Ximenez ; no solo en el Merito , mas aun en la Fortuna. Uno , y otro Religiosos por Instituto : uno , y otro trasladados con pronto vuelo del retiro humilde del Claustro á los confines del Solio : favorecidos los dos de dos Isabelas ; de dos Reinas , digo , tan parecidas en el espiritu , como en el nombre : promovido uno á la Púrpura á recomendacion del Rey Catolico ; otro de un Rey , que merece el epiteto de Catholicissimo : los talentos , que proporcionaron á los dos á tanta elevacion , tan unos mismos , que si Pythagoras viviese en este siglo , afirmaria la transmigracion del Alma del Gran Ximenez al cuerpo de V. Eminencia. La misma grandeza de animo , el mismo vigor de espiritu , el mismo zelo por el lustre de la Corona , el mis-

(VII)

mismo desembarazo en el Despacho , la misma actividad en la execucion de los designios , la misma soberania de pensamientos , la misma comprehension de los negocios ; y lo que en uno , y otro hace esta extremadamente admirable , porque le dá visos de infusa , es , que en uno , y otro precedió la comprehension politica á todo estudio , y experiencia. Cosa sin duda de asombro , ver en dos Religiosos , desde el primer punto que aplicaron la mano al Gobierno , el mismo acierto , la misma expedicion , que si hubiesen cursado esta Facultad por el espacio de un siglo.

Acaso en una circunstancia , de mucho valor á la verdad en la opinion del Mundo , aunque de poco en la mia , que es la calidad del nacimiento , no será tan adecuado el paralelo. Digo acaso ; pues aunque el del Gran Ximenez haya tenido mucho de honrado , sé , que el de V. Eminencia goza tambien mucho de ilustre. Protesto á V. Eminencia , que no tocaria este punto , si en la omision no hallase un grave

in-

(VIII)

inconveniente. Se ha hecho tan comun el elogiar la Nobleza de los Patronos de los Libros en las Dedicatorias, que ya el silencio sobre este articulo se tomara como tácita confesion de una calidad humilde. Por este motivo apuntaré aqui brevisimamente lo que de las dos Casas de Molina, y Oviedo, de donde se deriva la generosa sangre de V. Eminencia, me informan las Memorias Genealogicas, que tengo presentes.

Don Francisco Marcos de Molina Navas de Valtierra, Señor de la Casa del Apellido de Valtierra, &c. en un Impreso, que dió á luz, felicitando como Pariente á V. Eminencia, con el motivo de su agregacion al Sacro Colegio, deduce el origen de V. Eminencia, en quanto al Apellido de Molina, del Conde Don Amalrico, (ó Amalarico) Manrique de Lara, primer Señor del Señorío de Molina; el qual, habiendo tenido dos hijos, al mayor, llamado Don Aymerique, dexó la Casa, y Apellido de Lara; y á Don Pedro, que fue

(IX)

fue el segundo, la Casa, y Apellido de Monilla. Estos Caballeros fueron de tanta consideracion en aquel siglo, que el Conde Don Amalrico casó con Doña Hermesenda, Condesa de Narbona, Princesa de la Casa Real de Francia; y su hijo Don Pedro con Doña Sancha, hija de Don Garcia, seprimo Rey de Navarra. Por aquella alianza con la Casa Real de Francia, dice el citado Escriitor, se añadieron à las Armas de los Molinas, que son un Torreón almenado, en campo azul, con media Rueda de Molino por cimientto, tres Flores de Lis de oro, coronando la Torre. El Señorío de Molina, que era muy grande, por cierto accidente se agregó despues à la Corona.

Siendo tan excelsa el origen de los Molinas, aun lo es mas el de los Oviedos. Las Memorias bien ordenadas, que se me han remitido de la nobilissima Casa de Omaña, que participa de la de Oviedo por hembra, derivan esta del Rey Don Fruela el Segundo de Leon. Los sucesores de este,

Tom. VIII. del Theatro. b por

(X)

por legitima filiacion, hasta Diego Gonzalez de Oviedo, Adelantado de Leon, y Merino Mayor de Asturias, fueron los que voy à referir por su orden. El Infante Don Aznar Fruela; el Infante Don Pelayo Fruela; Ordoño Pelaez, Rico-Hombre del Rey Don Fernando el Magno; Juan Ordoñez, Rico Hombre del Rey Don Alfonso el Sexto; Pelayo Juanes, Rico Hombre de la Reyna Doña Urraca; Giraldo Pelaez; Martin Gyraldo (este, por haber tenido el Gobierno de la Ciudad de Oviedo, introduxo en su posteridad este apellido); Martin Martinez de Oviedo; Nicolás Martinez de Oviedo; Gonzalo Martinez de Oviedo; Diego Gonzalez de Oviedo, Adelantado de Leon, y Merino Mayor de Asturias, como se dixo arriba. Desde este Caballero, que floreció por los años de mil trescientos y setenta, dirigen las Memorias que tengo la serie genealogica por la senda que introduxo el Apellido de Oviedo en la Casa de Omaña; omitiendo todo el resto de su gloriosa posteridad, porque no recogio

(XI)

gió esta Nobilissima Casa, sino las noticias en que era interesada. Debo empero notar, que de dichas Memorias consta, que entre las Ramas de la de Oviedo, que se estendieron á otros Países, dos fueron á establecerse en las Andalucias; y por la vecindad es verisimil sea produccion de una de ellas la que tuvo la dicha de ennoblecerse mucho mas que todo el resto de este generoso Arbol, comunicandose à la Persona de V. Eminencia la sangre de los Oviedos, que habiendo tenido su origen en una Regia Púrpura, fue descendiendo en las demás Familias: en la de V. Eminencia ascendió, recobrando su antiguo lustre en otra Púrpura, que con lo Sagrado compensa la falta de lo Regio.

No ignoro, Eminentissimo Señor, la fallibilidad de las Genealogías que se conducen de muy remota Fuente. En este genero de estudio nadie pasa de la probabilidad. Yo no puedo asegurar la certeza de estas noticias; pero sí mi sinceridad en la exposicion de ellas. Tengo en mi Celda los Inf-

(XII)

trumentos, de donde las he deducido con la mas escrupulosa fidelidad; y por lo que mira à los que se me han comunicado de la Casa de Omaña, certifico, que muchas de sus noticias están apoyadas con testimonios de varios Historiadores clasicos Españoles. Bien sé, que la práctica comunissima de los Escritores es buscar el Nobiliario del Personage, à quien dedican, entre sus mismos domesticos. Yo soy tan delicado en materia de veracidad, que mas quisiese carecer de noticias, que inquirirlas de sujetos apasionados. Esta es la causa de faltarme las que encadenan la Persona de V. Eminencia, y sus inmediatos ascendientes con aquellos gloriosos antiguos progenitores suyos, que he nombrado. Sin embargo me considero con tanto derecho como Horacio para decir à mi Mecenas lo que él al suyo: *Mecenas atavis edite Regibus* pues algun mejor fundamento tengo yo en las noticias alegadas; que el Poeta en un confuso rumor de que aquel Valido de Augusto venia de uno de los antiguos Reyes de Etruria.

Pe-

(XIII)

Pero, Eminentísimo Señor, todo esto, que en otro fuera mucho, en V. Eminencia supone poco. De lo que yo principalmente, y aun casi unicamente debo felicitar à V. Eminencia, es, de que para nada necesita la realidad de aquellos blasones. Supongase el valor que se quisiere en la Nobleza, que V. Eminencia recibió de sus ascendientes; siempre es incomparablemente mas preciosa la que V. Eminencia se dió à sí mismo; lo que vá de resplandecer con luz propia, como el Sol, à brillar con luz agena como la Luna; lo que vá del agente vigoroso, que produce la hermosura de la forma, al lánguido inerte sujeto pasivo, que la recibe; lo que vá de una excelencia indisputable à una prerrogativa dudosa. La descendencia de tales, ó tales insignes antiguos, nunca es cierta, porque nunca es cierto, ni puede serlo, que de treinta Tálamos, que se cuentan en una série genealogica, ninguna haya padecido los insultos de alguna fecundidad alevosia; en lugar de que la Nobleza, que se debe al Merito proprio, tiene la mis-

ma

(XIV)

ma evidencia que el merito. El de V. Eminencia es tan patente à todo el Mundo, que solo dexarán de verle los que no pueden ver el merito, por haberlos cegado la envidia. ¿Pero qué la envidia se atreverá à V. Eminencia? Dos sentencias del famoso Bacon de Verulamio vienen puntuales à decidir la duda. Dice este gran Canciller lo primero, que los sujetos de eminente virtud padecen menos envidia quando son promovidos, porque parece debida de justicia la promoción: *lis, qui eminenti virtute præditi sunt, minus invidetur, cum promoventur, promotio enim eorum videtur ex merito.* (a). Dice lo segundo, que esos mismos eminentes en virtud, y meritos, están mas sujetos à los furroses de la envidia, quando su fortuna dura mucho; porque aunque la virtud sea la misma, la larga costumbre de mirarla, por el vicioso depravado fastidio del comun de los hombres, le rebaxa la estimación: *Personæ dignæ & me-*

(a) *Interiora rerum, cap. 9.*

(XV)

meritis insignes, invidiam tum demum experiuntur, postquam fortunæ eorum diutius duraverint; etenim licet virtus eorum eadem maneat, minus tamen fit illustris (ibi). Verisimilmente así fue, es, y será; Pero qué importa? Viva V. Eminencia, y viva su merecida fortuna, y mas que encrespe su serpentino cuello la envidia. Irritese en hora buena la ira de esta fiera, como V. Eminencia viva largas edades, no solo conservando la grandeza, que hoy goza, mas adornandola de nuevas prosperidades, y esplendores. Así se lo suplico al Cielo. Oviedo, y Febrero 10 de 1739.

B. L. P. de V. Eminencia.

Fr. Benito Feyjó.

APRO-

APROBACION

Del M. R. P. Mro. Fr. Balthasar Saenz de Victoria, Maestro General de la Religion de S. Benito, Abad que ha sido de las tres Monasterias de nuestra Señora de Valvanera, San Pedro de Exlonza, y nuestra Señora de Monserrate de esta Corte, &c.

Cumpliendo con el orden de V. Rma. he visto el Tomo octavo del *Theatro Critico*, escrito por el Rmo. P. Mro. Fray Benito Feyjoo, Maestro General de nuestra Sagrada Religion, Cathedratico de Prima de la Universidad de Oviedo, Abad del Colegio de San Vicente de aquella Ciudad, &c. Y aunque siguiendo el axioma de los antiguos Phylososofos, debia con mas justos motivos satisfacer à esta honra, valiendome de su respuesta (a): *Quod supra nos, nihil ad nos*; debiendo temer, con superior razon, lo que acobardo à Casiodoro en otro asunto, aunque parecido à mi empeño (b): *Ne quod propter desideria supplicantium putabatur acceptum: postea legentibus videretur insipidum*. Ya que no se pueda resistir mi rendimiento, me acomodaré con pudor al dictamen de Venancio (c) *Contra pudorem meum deducor in altum*.

La Obra, P. Rmo. sobre ser conforme à nuestra Catholica Fe, y buenas costumbres, sin que, aun en orden à la Poltica Civil, tenga ni una mota en que tropezar, es parto legitimo del P. M. Feyjoo, de quien puedo decir con igual motivo lo que publicò de nues-

(a) Socrates

(b) Casiodoro.

(c) Venant. Fortun. ad Gregor.

tro Montfaucon el doctissimo Gravelon Dominicano: *Criticus nulli secundus: Historicus, & Antiquitatis cum Sacrae, tum Ecclesiasticae, & Prophanae studiosissimus; omnium virorum Eruditorum huius saeculi facile Princeps habetur* (a). Y teniendo esta Obra un Padre tan illustre, es por su naturaleza grande; pues ya se sabe, que los legitimos partos del entendimiento son perfectas expresiones de su principio.

Y aunque parece queda suficientemente declarado mi sentir, contemplo otra circunstancia, que me da mas que admirar; pues me consta, que las eruditissimas Naciones, Española, Francesa, Italiana, y las demas, han recibido con tanta estimacion todas sus obras, que para saciar su discreto gusto se han reiterado muchas impresiones de su *Theatro: Nihil magis* (dice mi Mabillon de N. P. S. Bernardo) *Bernardi* (Mro. Feyjoo) *meritum, & pretium arguit, quàm adeò frequentes, & toties repetita eius operum editiones* (b).

Nada se debe estrañar, porque todo lo merecen las Obras del Autor; pues aquella ayrosa valentia de sus empresas; aquella erudita novedad de sus paradozas; aquella dulzura, y nervosidad de sus argumentos; aquella convincente gala de sus discursos; aquella afuente copia de sus razones, ò luzes, con que pone de manifesto las mayores obscuridades, y como verdadero hijo del mejor Sol, alumbrá, pero no quema; pues aun quando el arrojado de las ofensas le precisa à valerse de las llamas, salen estas tan templadas de su pluma, que solo prenden en la escoria: aquel estílo tan peregrino, que no se si habrá quien pueda imitarlo; razones son convin-

Tomo VIII. del *Theatro*.

(a) Gravelon *Historia Ecclesiastica*.(b) Mabill. In *Præf. ad Opus. D. Bernardi*.

(XVIII)

vincentes de la discreta eleccion de las Naciones. Pero mejor lo dirá mi Mabillon: *In eius enim Scriptis elucet ingenium, natura nobile generosum, excelsum; sed humanum, civile, & honestum. Eloquentia, quasi congenita, sine fuco, non sine ornamento, sed nativo. Stilius pressus, oratio vivax, dictio propria, cogitatus sublimis, affectus pii, tepores sponte nascentes, totus sermo unum Deum, ac Cælestia spirans, ardet, non urens, sed inflammans. Pungit, & stimulat, non ut irriteret, sed ut moveat. Corripit, increpat, non ut detrabat, sed ut attrahat. Arguit minatur, terret; sed amando, non indignando. Blanditur; sed non adulatur. Laudat; sed non extollit. Urget blandè; præstringit absque molestia. Delectat, recreat, placet, &c.::: Et miramur, si vir tantus amatur? Si eius Scripta comparantur, teruntur, leguntur ab omnibus? Si Editiones eorum sine numero stant (a)?*

Haſta aquí mi Mabillon, y desde aquí empiezo yo á eſcrupulizar. Si eſte octavo Tomo es Obra de ſemejante Artifice, ¿què neceſidad tiene de reverſe, ó aprobarſe? Pues parece, que para darſe à luz publica, baſtaba decir quien hizo la Obra. A eſta dificultad reſpondo con diſtincion: Si ſe tropieza con un Aprobante eſquivo, ò que eſtè mal complexionado, mas que ſabia providencia, ſerà el aprobarlo deſgracia. Pero ſi el Aprobante penetra el fin, con que ſe le manda examinar, ninguna mas que las grandes Obras neceſitan de aprobacion; porque no ſe le encarga al Aprobante, que las censure, ſino que las alabe.

Formo Dios el maravilloſo Theatro del Mundo, concibiendo en el inſondable Abyſmo de ſu Sabiduria

(a) Mabill. ibi.

(XIX)

toda la hermoſura de la fabrica: *Mundum mente gerens pulcrum, pulcherrimus ipse (a)*. Salio la Obra (no me admiro) como hechura de ſu mano: *Decebat ut à bono Deo, bona opera fierent (b)*. Y acomodandose à nueſtro modo de proceder, la volvio à mirar con reflexion: *Factum est::: & vidit Deus (c)*. *Ducitur hic Deus (dice Alapide) humano more, quasi Artifex, qui, per actò opere, illud contemplatur, videtque esse pulchrum, & elegans (d)*. Y como en Dios no hay reparo ſin miſterio, colixo, que eſte modo de proceder en la formacion del Universo, fue enſeñarnos à aprobar la Obra, quando ſe parece à aquella fabrica; y que en ſaliendo perfecta de las manos de ſu Artifice, ſe ha de hacer lenguas de ella el Aprobante.

Concluyò Dios la Obra del Universo: *Complevit Deus opus (e)*. Eſto es ſer verdadero Artifice. Volvio à mirarla ſegunda vez: *Vidit cuncta (f)*. Eſto es hacer oficio de Aprobante. Y la aprobacion de tanta belleza junta ſe ciño à decir, que era mas que buena: *Cuncta erant valde bona*. No me puedo detener à mas, porque me llama otra admiracion.

Si de cada obra en particular ſolo dice Dios que es buena: *Quid esset bonum*, ¿de donde provino à todas juntas el ſer mas que perfectas? *¿Cuncta erat valde bona?* El doctiſimo Alapide dice, que formo Dios el hermoſo Theatro Universal del Orbe, como diſeño de la grandeza de ſu Artifice: *Ut homini Theatro rerum*

c 2

om-

(a) Boez. lib. 1. de Consolat.

(b) Alapide in Pentateuch. sup. cap. 1.

(c) Genes. cap. 1.

(d) Alapide ibid. sup. Pentat.

(e) Genes.

(f) Genes.

omnium exhiberet (a); ò que cada criatura fue un hermoso libro, en cuyas sabias lineas pudiésemos conocer el cumulo de sus excelencias: *Ut Librum ei preberet, in quo ipse Creatorem suum videret, & legeret* (a) Un discreto Theatro, lleno de erudiciones, con cuya leccion se formasen los hombres racionales: desterrando las tinieblas de su ignorancia; manifestando los errores de la malicia; reprehendiendo su nimia credulidad; abominando de su obstinacion; dandole à conocer, que no ha de tener por cierto todo lo que se le dice; ni ha de juzgar imposible todo lo que no sabe. Y en conclusion, un hermoso Theatro, en cuya multitud, y diversidad de Eruditos Discursos tengan los hombres por donde hacerse sabios. Pues Obra, ò Theatro, que se ordena à tan elevados fines, debe constar de publicas perfecciones. Ha de tener la perfeccion, que corresponde à su especie; y la que conduce para formar la perfeccion del Orbe. ¿Qué importaria, que ese hermoso Oceano de luces, y llamas campease con la belleza de sus rayos, si no iluminara los demas objetos? ¿De que servirian tantos Volcanes, como deposito en el la Magestad Divina, si no los empleara en universal beneficio de la Tierra? ¿Que haríamos con que fuesen hermosas las Estrellas, cristalinos los Cielos, y una justa admiracion cada criatura en particular, si esta innumerable multitud, y variedad del Universo no se unificaran, y coordinaran para componer todo el Theatro? Y al ver Dios maravillosamente hermanadas criaturas tan diversas, las que al principio le habian parecido bien, se pagò mas de su prodigiosa enquadernacion: *Cuncta ::: valdè bona.*

(a) Alapide sup. cap. 1. Genes.

(b) Idem ibid. supra.

Con

Con mucho gusto me explayara en la aplicacion del discurso; mas por no ofender la modestia del Autor, la dexo al mejor acierto de quien la quisiere aplicar. Mas no puedo dexar de ocurrir à un reparo de algun Lector escrupuloso. Bien se que los otros siete tomos estan sabiamente aprobados, y que no se me ha mandado, que apruebe toda la Obra; pero esta comision, que no me diò mi Prelado General, me la he tomado yo. Lo uno, porque habiendo tenido la honra de dar sobre este octavo Tomo mi dictamen, no quise malograr la ocasion de decir lo que de todas sus Obras tengo concebido. Y principalmente, porque tengo bien conocida la cordura, y discrecion de mi Prelado General; y que la alma de su zelosa comision, es mandarme le diga, si esta Obra, que se quiere dar à luz, es correspondiente à las demas Obras del Autor; porque, como toda Obra de un grande Artifice, se debe ceñir à los primores del Arte, sintiera mucho este zeloso Prelado, que un hijo suyo, y à quien todos los Doctos bien intencionados le han tributado millares de millares de elogios, pàdeciese la menor decadencia de sus credits.

Hagome la merced de persuadirme à que bastan estas dos razones para disculparme. ¿Mas què he de responder al cargo de quien, teniendo la comision de aprobar este octavo Tomo, y gastando tanto farrago en elogiar (mejor digera denigrar) toda la Obra; de la que se me ha mandado ver no he dicho en particular una palabra? Aqui es donde, encogiendome de hombros, pido se les de traslado à los Discretos; y confieso, que los Sabios Aprobantes de los Tomos antecedentes agotaron tanto la Erudicion, que yo no hallo ya que añadir. No obstante, puede ser que el antiquissimo Plauto me pueda prestar algun concepto. Digo, pues, que asi este

oc-

octavo Tomo, como los demas (sin embargo de que han sido partos distintos) no puedo creer, sino que son gemelos; porque reflexionando sobre su hermosura; su eloquencia, sus frases, sus nombres, sobre toda la hermosa alma de su cuerpo, y sobre todò el ayroso cuerpo de su estilo, si es que su estilo tiene cuerpo, ni yo los acierto á distinguir, ni los distinguirá la madre que los criò:

Ei sunt nati filii gemini duo,

Ita forma simili pueri, uti mater sua

Non internosse posset, qua mammam dabat (a).

No hay que admirar; pues aun es tan perfecta la semejanza de todos los ocho Tomos, que no solo la Madre, ó Nutriz, que los criò à sus pechos, no es capaz de discernirlos; pero ni aun la misma madre que los pariò:

Neque adeò mater ipsa, quæ illos pepererat (b).

Aun se me ofrece otra mayor maravilla; y es, que habiendo consumido el Autor cosa de doce años para dar à luz sus ocho Tomos, y siendo cosa muy natural, que en tanto tiempo le hayan divertido muchas, y diversas ocupaciones, yà con los cuidados de sus Prelacias, yà con el desempeño de sus Cathedras, yà con los quebrantos de su salud, yà con la precision de disipar osadías de la contradiccion: cuidados todos, que aunque à las grandes almas no las sufoquen, à lo menos las dividen: contemplo la del Autor tan entera, tan sana, y tan unida, como si solo se hubiera ocupado en esta Obra. Y así salió tan perfecta la identidad de los ocho Tomos, que me parece estoy viendo lo que refiere Plinio de aquellos dos niños, que nacido uno en la Asia,

(a) Plaur. in Menach.

(b) Id. ubi supr.

y otro mas acá de los Alpes, hizo creer Toriano à Marco Antonio, que en todo eran gemelos: *Tanta unitas erat (a).*

Mas no puedo dexar, no de condolerme, sino de reirme, de la sandéz, y torpe ligereza del Gazetero Ingles, que falsamente instruido, ú jocosamente engañado, publicò por mas que partidario de los errores de sus Sectarios al mas valeroso Impugnador de sus delirios. ¿Pues quièn no se ha de reir, al ver, que este ignorante Gazetero pase à publicar Protector Anarchico à quien ha puesto, y pondrà siempre su cabeza por muralla contra todas las Tropas de la *Anarchia*? ¿Què escaso vive este Gazetero de noticias, haciendo trato el publicarlas! Si hubiera destinado algunos ratos para leer à Juan Alberto Fabricio, natural de Hamburgo, y Luterano de profesion, tuviera algun conocimiento mas racional de lo que son los Ilustres Varones de S. Benito; y en vez de dar al público en su temeraria fabula, hubiera publicado del Rmo. P. Mro. Feyjoó lo que aquel, con discrecion, y acierto, dixo del dicho Insigne Benedictino Montfaucon: *Nemo vidit hodie, qui maioribus, vel præclarioribus muneribus auxerit rem Litterariam, & qui Græcas præsertim, & Ecclesiasticas Litteras, omnemque Antiquitatem pulchrius exornaverit, quàm nobilis genere, sed virtute, doctrina, & meritis illustrior, &c. (b).* No le ministro esta especie, porque el Reverendísimo Feyjoó necesite de alguna balsa sospechosa, para que perseveré firme su Catholica Literatura; sino porque como es moneda, que corre en su propria tierra, aprehenda à no tratar con moneda falsa.

(a) Plin. lib. 7. cap. 12.

(b) Fabr. Bibl. Græc. tom. 13. fol. 835.

sa. Pues à fè mia , que aunque sea de Londres , y Gazetero , le clarà muy mal , que lo acusen de monedero falso. Es verdad , que tengo mi poquito de sospecha , de que obrò con su macho de malicia; porque publicar à un Reverendissimo Feyjò Promotor de sus obstinados , y capitales errores , lo podia hacer fuego à dos fines ; ó para lisonjearse , creyendo que era así ; ó porque queria que lo creyesen así los demás : *Aut credebatur esse ; aut credi volebat (a)* , que dixo Curcio , depreciando el soñado origen de Alexandro Magno.

Confieso , que luego que lei el Discurso sobre las *Gazetas* , ó la justa impugnacion de las mentiras , se me ocurriò la parabola de San Matheo (b). Proponenos à la Magestad de Christo , y à sus Ministros fieles , practicando el honrado exercicio de Labradores : *Exiit qui seminavit*. Otra letra : *Filius Dei , & eius Ministri (c)*. Fecundaron estos el campo con el grano mas escogido : *Bonum semen seminasti (d)* ; proveyendo , zelosos , y eruditos , de un sanissimo alimento à los Catholicos : *Bonum semen est bona doctrina , qua veri Fideles nutriuntur (e)*. Y habiendo logrado , con admiracion , y aplauso de todos , su santo fin , viene un Protestante , ó Anglicano Gazetero , y arroja una malvada zizania sobre el campo : *Inimicus homo superseminavit zizania (f)*. *Id est, Hæretici , omnesque Dæmonis Ministri (g)*. Yà sè que es muy antiguo este contagio. Lo que debemos llorar todos los Catholicos , es el ver tan multiplicados à

(a) Curt. lib. 4.

(b) Matth. 13.

(c) Calm. sup. Matth. ubi sup.

(d) Matth. ibid.

(e) Calm. ubi sup.

(f) Matth. 13.

(g) Calm. ubi supra.

estos enèmigos en nuestros tiempos : *Hoc usquequaque in Ecclesia evenit (a)*.

¿Y à què se reduce esta maldita zizania ? A que la Iglesia Catholica visible no debe tener cabeza visible que la gobierne. ¿Què bien se conoce , que es este Gazetero Ingles , quando hace tan sacrilega injuria à quien la fundò ! ¿La Magestad de Christo habia de formar à su mas querida Esposa descabezada ? ¿No le habia de dar , ni aun lugar en donde tuviese los ojos , quando hace gala de que son las niñas de los suyos ? ¿Què delito de lesa Magestad ha cometido este Cuerpo Mystico , Santo , y Catholico , para que quieran los Hereges degollarlo ? Pero esta es mucha seriedad para trataça con este Gazetero Ingles.

Hablemosle en otra lengua , y volvamos à su zizania. Esta voz *Zizania* es Griega. En Latin se dice *Lolium* ; y en Castellano *Foyo*. Esta hierba , ó planta es parecida à la cebada. Echa à modo de una espiga , y produce unos granos , pocos , y tan malignos , que mezclados en cantidad con el trigo , de que se hace la harina para amasar , sale el pan cocido con las perversas qualidades de embriagar , privar de los sentidos , y causar un temblor de cabeza , al modo de la convulsion de nervios : *Panis , cui permultum Lolii permixtum sit (dice mi Calmet) parit ebrietatem , stuporem , cæpitis tremorem comedentibus (b)*. Pues , señor Gazetero , ù dexese de engañar con sus noticias al Público , ó ponga en su casa un poco de mas gobierno : Sepa de què harina se amasa el pan que come ; y no imprimirá à tontas , y à locas lo que aprehende , ò se le dice ; porque si no

Tom. del Theatro

d

to-

(a) Calm. ubi sup.

(b) Calm. ubi supra.

(XXVI)

tómame mi consejo, todos le dirán, que no come sino pan de Jovo. Y sepa, que á imitacion de lo que Philon refiere haber respondido aquel Profeta, à quien Dios pidió diese su voto sobre la Fabrica del Universo, así debe responder, quando fuere preguntado. Que las Obras, Màximas, y Doctrina del Reverendísimo Padre Maestro Fray Benito Feyjod: *Esse quidem perfecta, & plena ubique omnia, unum tamen se requirere, Laudatorem horum Sermonem, qui ::: non tam laudet, quam enarret. Ipsam enim enarrationem, Operum Dei laudem esse sufficientissimam, nullo egentem auctuario (a).* Así lo siento, salvo meliori. En San Martin de Madrid, y Noviembre 10 de 1738.

Fr. Balthasar Saenz
de Victoria.

(a) Philon de Planet. Noe. pag. 180.

APROBACION

(XXVII)

APROBACION

De Don Gaspar de Urquiza Ibañez, del Consejo de su Magestad, Fiscal Protector de la Real Audiencia de la Plata, &c.

POR comision del Lic. Don Diego Moreno Ortiz, Presbytero, Abogado de los Reales Consejos, y Teniente Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. se ha fiado á mi cortedad la Censura del Tomo octavo del *Theatro Critico*, escrito, por el Rmo. Pr. Mro. Fr. Benito Feyjod, Maestro General de la Religion de San Benito, Cathedratico de Prima de la Universidad de Oviedo, Abad del Colegio de San Vicente de aquella Ciudad, &c. Y habiendolo leído con la mas prolixa atencion de mi cuidado, hallo, que es una Obra acertada en todas sus partes; á todas luces perfecta, util, y aun necesaria á todo genero de Lectores; acreedora, no solo á la pública luz, sino á la immortalidad misma; digna en fin del Sabio Autor, que la ha formado:

..... *Nihil ultrà laudibus addi,
Iudiciove potest.....(a)*

La Critica mas circunspecta, si lo reconoce exactamente, habrá de transformarse en Panegyrico; y el juicio mas severo no tendrá otro sufragio, que dár acerca de él, sino el aplauso. Solamente un elogio, el mas sublime, puede ser justa censura de su acierto. En otras ocasiones suele ser el encomio gracia, que liberalmente conceden los Aprobantes á los Escritores; aqui, para cumplir el ofi-

d 2

cio

(a) Claud. Epib. Pallad.

cio de Cenfor , es preciso tomar el caracter del Elogiante. Confieso , que admitiria gustoso este apreciable honor , si hallase en mis talentos bastante caudal para su desempeño ; porque lograria de esa suerte una oportunidad en que aplaudir à este Sabio , y deshaogar en alguna parte el amor, y la veneracion, que le profesó. Pero

.....*Non meus audet
Rem tentare pudor , quam vires ferre recusant (a)*

Es mi voz instrumento muy desproporcionado à tanta gloria. Un merito Ilustre , *quem dicere digno non datur eloquio (b)* , que entre los Doctos de mejor voto,

Prima tenet, plausuque volat, fremituque secundo(c).

Un ingenio excelente, cuyas felices producciones, cuyas Obras,

.....*Ad sidera raptim
Vi propria rituntur , opis haud indiga nostra (d)*

¿Cómo ha de estrecharse, cómo ha de permitirse à la débil facultad de mi expresion? Así no dà lugar à aquel afecto mi propio conocimiento ; antes me induce precisamente el dolor , de quien vê conspirar en su aplauso todo el Orbe literario,

*Attollique summo lætis ad sidera nomen
Vocibus (e)*

Ha-

- (a) Horat. lib. 2. epist. 1.
- (b) Syden. Carm. 2.
- (c) Virg. Æneid. lib. 5.
- (d) Id. Geog. lib. 2.
- (e) Luc. de Bello Civil. lib. 8.

haya de tolerar su mismo nombre , desfigurado en los groseros rasgos de mi pluma. Pero puede servirme de disculpa aquella protesta de Quintiliano, de que para aceptar este honor : *Non tam me vicit præstandi , quod exigebatur fiducia , quam negandi verecundia.*

Lucano , para celebrar à Pison mas dignamente, solicitaba derevar el elogio de su fama :

.....*Sublimior ibo
Si fama mihi pandis iter (a).*

Aqui la fama es tan grande , y dice tanto , que es ya otro embarazo del elogio. Desde que empezó à salir à luz el Theatro Critico , *ingenti sonuerunt omnia plausu (b)*, parece que Apolo no ha tenido mas cuidado desde entonces , que inspirar Panegyricos de esta Obra. Tanto se ha repetido el culto , que es de temer, sea yà molestia al mismo Numen : *Summo plausu omnium, cultuque receptus, tanto honore celebratur , ut iam gravetur officiis (c)* siempre es tributo debido à aquel merito ese aplauso, y nunca puede llegar à ser exceso : *Neque enim periculum, ne sit nimium, quod esse maximum debet(d)* Justo es , que el mundo celebre à quien con tal ardor cuida del bien comun , que parece :

Non sibi, sed toti genitum se crede mundo (e).

Digno es del mayor aprecio de los hombres el que liber-

- (a) Poemata ad Pison.
- (b) Virgil. Æneid. lib. 9.
- (c) Symmach. lib. 1. epist. 3.
- (d) Plin. lib. 8. epist. fin.
- (e) Lucan lib. 2.

berta sus entendimientos de la posesion injusta del engaño , el que ilustra sus espiritus , y les hace distinguir el error de la verdad. Esto es lo que nuestro Sabio ha intentado ; y esto es lo que ha conseguido en su famoso Theatro.

Lastimado vivamente de la vana credulidad de los hombres , ha dado à conocer quanto desprecio merecen en el examen de la verdad los sufragios de la multitud , que regularmente se alimenta de fabulas , y se complace en el error: *Gaudet monstris, mentisque tumultu* (a); porque este es de ordinario el único fundamento de su engaño. Animado de su zelo , ha tenido el noble arrojo de oponerse à todo el Vulgo : *Ne qua de parte relinquat Barbariem* (b); y ha sabido sujetarlo , y ponerlo en razon , sin mas armas , que su ingenio , y su doctrina. Parece que se ha convertido su pluma en aquella prodigiosa vara , que recibió Mercurio de Apolo en cambio de su Lyra : pues goza de no se què oculta virtud de reprimir desordenes de la ignorancia : *Virgaque levem coerces aurea turbam* (c).

Ninguno de tantos Sabios , que le precedieron , tomó à su cargo este Proyecto en toda su extension ; de suerte , que quando emprendió desengañar al mundo de todos sus errores , era esta una Provincia inmensa , cubierta de obscuridad , y confusion , poblada de escollos , y de espinas :

*Nulla erat ante via, prærupta, atque aspera saxa;
Et densi latè obducebant omnia vepres.* (d)

Sin-

(a) Luc. lib. 7.

(b) Claud. in Rufin. lib. 2.

(c) Horat. Carm. lib. 1. od. 10.

(d) Vid. Hymn. de Deo.

Sin duda reservaba la suerte este honor para su pluma : *Soli tibi contulit uni, hoc fortuna decus* [a]. Si se contempla el asunto à buena luz , si se considera su amplitud , su arduidad , y su importancia , se creará superior à las fuerzas del mas elevado Ingenio ; y solo proporcionado à una insigni Academia de muchos , y excelentes Sabios. Pero solo de esa suerte pudiera ser ocupacion digna de aquel , en quien se unieron todas las luces del Orbe Literario: *Quid enim aliud est, quàm ex omni bonarum Artium ingenio collecta perfectio* [b]? Los errores comunes son innumerables. Por todas las Ciencias andan esparcidos , y tan enredados con las mismas verdades , que es menester para distinguirlos una penetracion de ingenio prodigiosa , y un conocimiento perfecto de todas las facultades. Tan arraygados están en los espiritus , que se necesita una eloquencia casi divina para privarles de su tyrano imperio.

Estas illustres prendas goza en grado eminente nuestro Reverendísimo , y así era el mas proporcionado à este empeño su talento. Diganlo todas sus Obras ; pero digalo principalmente este nuevo Tomo , en el qual solo , aun sin el auxilio de los antecedentes , tengo una evidente demonstracion de la justicia , y de la realidad de estos elogios.

Su ingenio tiene todas las felices qualidades de perfecto : *Excelsum, subtile, dulce, facile, eruditum* [c]. La delicadeza , la extension , la rectitud de su espiritu son verdaderamente incomparables. Averigua con exactitud , descubre con puntualidad los errores comunes. Halla sin

fa-

(a) Sydon. Carm. 2.

(b) Symmach. lib. 7. epist. 32.

(c) Plin. lib. 2. epist. 13.

fatiga, y con abundancia todo lo mejor que puede decirse acerca del asunto, que se propone. La materia mas àrida es, entre sus manos, fertilisima. No hay para su pluma punto estéril: *Quacumque propinquat incessu facunda iter (a)*. No se detiene en la superficie de las cosas: desde el principio las profunda, y de un golpe de atencion ilustra los mas retirados, y oscuros senos de la dificultad. Mil confusas nieblas, en que están envueltas las máximas, que impugna, no suspenden un punto el rápido vuelo de su pluma. Todas las desvanece su clarísimo ingenio.

No dà paso su doctrina, que no sea ganando tierra à la razon. De una parte está toda la inmensa multitud del Vulgo Literario, y de la opuesta no hay otro condinicante, que su pluma: *Teque omnibus unum obiiicis (b)*; pero qué importa, si à un solo rasgo de su pluma, *ruit irrevocabile Vulgus (c)*? Tal es la sutileza, tal es la solidéz, tal la eficacia de sus pensamientos. Muchos de sus asuntos parecen improbables à la primera vista; y son aun para los doctos, Paradoxas; pero luego que se examinan sus pruebas, se convierte aquella desconfianza en positivo asenso à sus proposiciones. Así podrán decir no pocos, leyendo algunos Discursos de este Tomo, lo que Hieron, discipulo de Archimedes, dixo, lleno de asombro, en ocasion de ver, que con suma facilidad resolvia su Maestro un Problema Mecanico, que parecia de imposible execucion: *Profectò ab hac die; de quocumque dixerit Archimedes, illi credendum est (d)*.

Mas

- (a) Sydon. Carm. 2.
 (b) Claud. Paneg. Stil.
 (c) Lucan. de Bell. lib. 2.
 (d) Apud Bettium Apiar. Proleg.

Mas si tan laudables son la viveza, y la fertilidad de su ingenio, creo que lo es mas la rectitud de su espiritu. Entre todas las preciosas dotes del animo, es, sin contestacion, la mas digna de aprecio el recto juicio. Pero esta qualidad parece que es el caracter del Autor. A ella principalmente se debe todo el acierto de sus Obras. Ha formado en ellas un Tribunal severo, en que à la luz de la razon, y la experiencia, examina todas las máximas vulgares:

*Scit etenim iustum gemina suspendere lance
 Anticipitis libra (a):*

En que descubre la falsedad, ó incertidumbre de innumerables opiniones, que cree el Vulgo como Axiomas:

*.....Rectum discernit, ubi iter
 Curba subit, vel cum fallit pede regula varo (b).*

Y en todas sus decisiones se hace admirar principalmente una Critica exacta, justa, benigna, de suerte, que èl es quien merece aquel alto elogio, que daba Theodorico à Casiodoro: *Egisti te per cuncta Iudicem, totius erroris expertem (c)*. Regla la fe humana con una prudencia consumada. Prescribe máximas de grande utilidad, para que se eviten los errores, y solo se fie el asenso à las verdades. No se contenta con hacer manifesta la falsedad de los que impugna; toma desde mas alto el empuño. Inquiete con sutileza, y solidéz lo que ha dado motivo à los engaños, y del mismo fondo del asunto

Tom. VIII. del Theatro. e to

- (a) Perius Satyr. 4.
 (b) Idem ibid.
 (c) Casiod. lib. 1. Var. ep. 1.

to saca documentos admirables, que sirven à un tiempo de reglas constantes para distinguir lo cierto de lo falso: y de seguros medios, para inspirar en el Vulgo una justa desconfianza de todas sus preocupaciones: *Rectique metu producere Vulgus (a)*. En todo resplandece su ingenio; pero mucho mas su juicio, y su prudencia. A esta prenda se debe aquella libertad Socratica, digna de un Filosofo tan sabio, con que se desembaraça de todos los perjuicios comunes: aquella prudentissima reserva, con que evita toda anticipacion, y toda precipitacion en el dictamen, que hace de las cosas: aquel espiritu geometrico, que reyna en quanto escribe: aquel orden naturalissimo, con que propone sus pensamientos: aquella vigilantissima atencion, con que dà à conocer todo lo que es necesario para la perfecta inteligencia del asunto: aquel cuidado importantissimo, con que hermana en sus Discursos, segun la materia lo permite, la evidencia con la certidumbre; de suerte, que ilustra al mismo tiempo, que convence, los entendimientos: aquel acierto, con que esparce en sus Escritos la mas preciosa erudicion, siempre con oportunidad, siempre con critica: *Quis ita affectet singula, ut ea implet omnia (b)?*

Solo es comparable à su ingenio su noticia. Es esta como el cetro de Jupiter, que describiò Pausanias (c), formado de todos los metales, ò como aquella cèbre piedra de los Trogloditas, que brillaba con el esplendor de sesenta piedras preciosas diferentes (d). ¿Què Ciencia hay en todo el dilatadissimo campo de la erudicion, que este Autor no posea perfectamente? El mas irrefragable ref-

(a) Lucan. lib. 7.

(b) Symmach. lib. 1. epist. 32a.

(c) Paus. Ellaz. priora.

(d) Plin. lib. 37. cap. 10.

testimonio de esta verdad nos dan sus mismas Obras; En ellas vemos, que si se presenta la ocasion, *tenerè non abnuìt cum Æsculapio, Baculum: cum Archimede, Radium: cum Euphrate, Horoscopium: cum Perdice, Circinum: cum Virtruvio, Perpendicularum: (a)* que segun lo pide el asunto, que trata, investiga: *cum Thalete, Tempora: cum Atlante, Sidera: cum Zeto, Pondera: cum Chrysippo, Numeros: cum Euclide, Mensuras (b)*. Dexando aparte el consumado Magisterio, que goza en la Sagrada Theologia; pues siendo esta Facultad el cimiento principal, sobre que estriva todo el sublime edificio de su sabiduria, es superflua su celebracion. Allí se reconoce el acierto con que trata lo mas arduo, y mas exquisito de la Phylsophia antigua, y moderna: lo mas agudo, y mas enredoso de todas las Ciencias Mathematicas: lo mas dificil, y lo mas util de la Medicina, Anatomia, y Botanica. Allí se manifiesta, que no hay punto de Historia, sea Sagrada, sea Eclesiastica, sea Profana, sea Literaria, sea Poetica, que no tenga exactissimamente comprehendido: *Non isto quisquam viro est in omni artium genere præstantior (c)*. El modo con que se explica en cada una de estas Facultades, la claridad, la facilidad, la precision, la propiedad, arguye, que no es superficial, sino muy profundo el conocimiento, que tiene de ellas. Asi puede decirse de este Sabio lo que de Ciceron dixo Plutarco: *Ad omnes natus Artes complectendas, nec ad ullum doctrinæ, aut eruditionis genus prætereundum (d)*. El es el primero, que ha pu-

e 2

(a) Sydon. lib. 4. epist. 3.

(b) Idem ibid.

(c) Idem lib. 1. epist. 9.

(d) Plutarch. Vit. Cic.

blicado en nuestro idioma los mas reconditos arcanos de las Ciencias. El ha conseguido encender en casi todos sus Lectores amor, y aplicacion à la verdadera, y sólida erudicion. Ha estendido en España el buen gusto por las Mathematicas: por los nuevos systemas de la Phisica, y por todas las curiosas, y utiles invenciones que pertenecen à la Medicina. Ha dado à conocer clarissimamente la insuficiencia de la Phyllosophia Aristotelica; lastimado de que en su estudio consuman todo el tiempo tantos primorosos ingenios, que aplicados à otras Ciencias, no menos sólidas, que utiles, harian grandes progresos: queixa, que se ha hecho ya comun entre los doctos:

Pœnituit multos vanae, sterilisque Cathedrae (a).

Ha convencido de abusos perniciosos al adelantamiento Literario muchas prácticas, que se observan religiosamente en las Aulas. Ha descubierto todos los vicios, que tiene la Didactica de la Phyllosophia, y de la Medicina de las Escuelas (oxalà hiciese lo mismo acerca de los que se cometen en la enseñanza de la Jurisprudencia (b) proponiendo reglamentos de gran juicio, y de conocida importancia para la mas pronta, y mas perfecta instruccion en estas Facultades. Todo acredita igualmente su doctrina, que su zelo. Asi es innegable ser deudora à su pluma de un gran beneficio nuestra España; y así no puedo dexar de decir con Claudiano;

*Communi pro luce, decet.....
.....Docti iussis parere Magistri (c).*

(a) Juv. satyr. 7.
(b) *Ut dixisset, quam multi talia plorent Juv. satyr. 14.*
(c) *De bello Gallo.*

Ob-

Observacion fue de Seneca, que en cada siglo florece algun Autor de grande reputacion, cuyo estilo es el modelo de todos los que escriben; y en consecuencia de ella, juzgo, que en nuestro siglo, y en nuestro idioma, debe gozar esta prerrogativa el estilo del Autor; y que puede decirse por el à los amantes de la eloquencia Española lo que decia Quintiliano por el de Ciceron à los de la Latina: *Huc igitur expectemus. Hoc propositum nobis sit exemplum. Ille se profecisse sciat, cui Cicero valde placuerit (a).* Todos los mas exquisitos primores de la Eloquencia brillan en sus libros. En este Tomo admiro principalmente la claridad, la dulzura, y la viveza del estilo. Los pensamientos mas agudos, las especies mas obscuras, los puntos mas intrincados, los propone con tanta limpieza, con tal distincion, con tan buen orden, que los hace perceptibles aun de los vulgares. Nada hay tan sublime, tan elevado, que no pueda, mediante su clarissima explicacion, hacerse comprehender aun à los mas cortos espiritus. Parece que ha hallado este Autor el medio de hacer en su voz visible à todos su ingenio. En cada Discurso de sus Obras: *Si tanquam toto coeat de lumine Caeli arctatur collecta dies (b).* De esto nace en gran parte la dulzura de su estilo. Qualquiera que lee sus obras, no acierta à dexarlas de la mano:

*.....Tanta dulcedine captos
Afficit ille animos, tantaque libidine Vulgi
Auditur.....(c)*

Acet-

(a) Quint. lib. 10. cap. 1.
(b) Sydon.
(c) Juv. satire. 7.



Acerca tanto la luz de su doctrina : tan grata , y apacible la propone , que precisa los entendimientos , no solo al conocimiento , sino al amor de la verdad. Convence juntamente , y enamora: *Interferit tempestivam censura dulcedinem* (a). Sus Discursos son desengaños; pero unos desengaños tan amables , que parecen en el efecto adulaciones. Este es el mayor primor del ingenio , el mas alto punto de la Eloquencia , hacer agradable la correccion , y bien vista al amor proprio la censura. Pero esta felicidad se debe tambien á su rectísimo juicio. Conoce, que es muy desabrida la verdad á los que son por largo tiempo poseídos del engaño ; y que en esta situacion.

Et premitur ratione animus , vincique laborat (b)
Y así convence con tal prudencia , corrige con tal moderacion , dispone de suerte su triunfo , que se complacen los vencidos en su ruina. Esto es lo que encanta á todos los que pasan los ojos por sus libros. Este es el No sé qué de aquel dulce embeleso , que se siente en su lectura. Todo en ella es placer , todo es agrado : *Nihil erit ex quo non capias voluptatem* (c). La novedad de los asuntos , la variedad de las pruebas , la delicadeza de las expresiones , la estructura hermosísima de los Discursos , la gratísima suspencion en que tiene á los Lectores , todo pica extremadamente en la curiosidad , y alhaga la razon. Así conquista , y tiene siempre pendiente de su pluma la atencion de los que instruye. Así consigue , que sus Obras sean leidas muchas veces , y que parezcan cada dia nuevas , y mejores.

Con

(a) D. Hieron.

(b) Persius satyr. 5.

(c) Plin. epist. 8. lib. 2.

Con esta suavidad sabe amistar su ingenio la fuerza , y la valentia de la expresion. Qualquiera que reconozca este Libro , facilmente convendrá , en que posee su Autor perfectamente la ciencia de ganar con su voz los corazones. El contrasta los ingenios , y persuade siempre quanto quiere. Pero principalmente se evidencia el poder de su pluma en los Discursos Ethicos , y en los Politicos.

Todas las clausulas están allí animadas de un vivísimo espíritu , que excita , y enciende á los Lectores. Su zelo ardiente , su fervoroso amor á la virtud , y al bien comun , le hace prorumpir en bien sentidas exclamaciones. ¡ Que vehemencia , que fuego , y que naturalidad reyna en semejantes expresiones ! En fin , tal es su eficacia en commover , y en persuadir , que parece que su Eloquencia es el reforte de las Almas ; y que su ingenio es el dueño de las pasiones de los hombres. Mas entre tantas perfecciones de su estilo , lo mas digno de admiracion es que *haec omnia , quae vix singula quisquam intensissima cura consequi posset , fluunt illaborata , & illa , quae nihil pulchrius auditu est Oratio , praeseferet tamen felicissimam facilitatem* (a).

Otros deben la Eloquencia á la preparacion. Nuestro Autor solo á su genio feliz. Es este como aquella decantada Agatha de Pyrrho , en la qual naturalmente , y sin artificio alguno , estaba impreso Apolo con todo el Coro de las Mufas. Así es tan discreta su voz , como su pluma. Así enriquece al Público con tanta abundancia , y con tanta frecuencia de los mas preciosos tesoros de las Ciencias ; pero sucede con sus Escritos á los Lectores de buen gusto lo que decia Simmacho : *Sint quamquam*

(a) Quintil. lib. 10. cap. 2.

(XL)

quam illa crebra, & continuis similia, semper tamen ut rara, & diu desiderata sumuntur (a).

Seria infinito referir prolixamente todas las perfecciones, todos los aciertos, que conozco en cada uno de los Discursos, que componen este Libro; y yá parece, que *excrevit amplitudo proloquit angustias regulares (b)*. Concluyo, pues, diciendo, que no hallo en todo el cosa alguna, que se oponga á los sagrados Dogmas, ni á las buenas costumbres. Asi lo siento, &c. Madrid., y Noviembre 16 de 1738. años.

D. Gaspar de Urquiza Ibañez,

(a) Lib. 3. Epist. 61.

(b) Casiodor.

APBC

(XLI)

APROBACION

Del R. P. Mro. Fr. Manuel Calderon de la Barca, Doct. Theologo de las Universidades de Alcalá, y Salamanca: en esta, despues de la de Phylosophia de Regencia, y Propriedad, y de la del Eximio Suarez, Cathedratico de S. Anselmo, Examinador Synodal de su Obispado; Distinguido de Provincia, Elector General, Ministro que fue, y ahora Regente de los Estudios de su Colegio de la Santissima Trinidad de dicha Ciudad de Salamanca, &c.

AVE MARIA.

M. P. S.

Celebrò la Antigüedad, entre las sombras de mucha supersticion, un Eco, que à una sola voz volvia multiplicada en siete. En las Torres de la Ciudad de Cyrico, ò en el Portico de Olympia, daba [segun dá à entender Lucrecio] una voz, en siete diversos parages, un mismo sonido: por eso, aun olvidados de la Fabula de Narciso, y Eco, llamaron los Latinos al Eco puntual *Imagen* de muchos (a).

Mas admirable es lo que, con tantas luces de verdad, se puede decir de este Libro; esto es, que hace Eco, no solo à siete voces, ò à siete Tomos, que le han precedido, sino à quantos discursos pueda formar la mas severa Critica en el Theatro del Mundo; ò que es *Imagen puntual* de los siete Criticos Theatros. Yo à este Eco, que lo es, no solo de las voces, sino tambien de los Discursos, llamàra *Espejo*; porque aunque sea de un sem-
Tom. VIII. del Theatro f blan-

Vid. Valer. lib. 3. Auson. Epigram. & Ambros. Calep. v. Echo.

(XLII)

blante solo, ú de un solo entendimiento, y labios, todos encontramos en tal *Eco*, para los semblantes de nuestros animos., para los Discursos, y para las voces, Espejo. *Espejo* [dirè) donde el Dueño se retrata, los demás se alían. *Espejo*, donde, si el discurso del Autor muda las fácciones de los que à èl se miran, convenciendolos con el limpio cristal de su eficacia, se gozan todos en este Espejo, gustosamente atraídos de la suavidad, y elegancia transparente de su luna, ò hermosa eloquencia. *Espejo*, donde, si el discurso propio acredita al Dueño, los que à èl nos miramos, conocemos las manchas, y fealdades de nuestras racionales fácciones, por la nimia credulidad que dimos en tiempos pasados à las hablillas, y errores del Vulgo.

Quería yo obedecer, como debo, con rendimiento profundo à V. A. y andaba buscando alguna senda para de decir, que como Censor, habia visto este *óctavo Tomo del Theatro Critico*, escrito por el Rmo. y Sapientísimo Padre Doctor Fr. Benito Feyjó, Doctor, y Catedrático de Prima de la Universidad de Oviedo, Maestro General del Orden del Gran Padre de los Monges San Benito, y Abad de su Colegio de San Vicente de la Ciudad de Oviedo. Quería huir de decir, que podia yo tirar gages de Informante à V. A. del Libro escrito por el Rmo. Feyjó; porque sin afectar ignorancias mias, y tartamudeces en el Castellano idioma; y aun sin afectar alobros, ni admiraciones (pues las tiene yà bien agotadas la continua elegancia, y sabiduria de sus Escritos) era cierto, que habiendo de decir, que este Tomo era hijo de la noble alma del Rmo. Feyjó: *Anima liberi sunt scripta* (a), yà se debía juzgar mas digno

(a) Alex. hist. lib. 1. Stromar.

(XLIII)

no de recomendacion, que de censura; pero con permiso de V. A. cumpliendo con el oficio, y el respeto, pasará por Censura alguna expresion corta (siendo mia, no puede dexar de ser *pequeña*), en que yo dè à este Libro alguna alabanza.

Considerado bien lo que he dicho, yà he informado lo que es este óctavo Tomo. Es *Eco* à los siete, que le han precedido; y si en la Octava pone la Musica la mas dulce consonancia, dicho està, que hace este Libro à los antecedentes notable, y suave harmonia. Es *Eco* de Voces, y de Discursos, con el oficio de ser Imagen, ò viva copia de su Dueño; pero con ejercicio de Espejo, donde, no solo se vén las nobles Potencias del Autor; nos vemos tambien todos, si cuidamos del desengaño de nuestra vana credulidad. Es Espejo, que arroja tan lexos de nosotros aquellos ojos, que nos hacian perder de vista el camino real de la verdad (por seguir la senda de las fabulas, y hablillas) como arrojaba las presunciones de hermosura en la vejez aquel Espejo, que Layda, Dama Corintia, consagró à Venus, como despechada, aunque con el disimulo, que la hizo parecer discreta:

Nulla fuit tum forma, dixo en sus Emblemas Alciato,

Nulla fuit tum forma; illam iam carpserat etas.

Jam Speculum Veneri cantata dicarat anus (a).

Por eso al que no quisiere poner sus noticias, y sus asensos ante este Libro, ó à este Espejo, le calificaremos por hombre, que no quiera saber lo que es, por no olvidar lo que ha sido: hombre tan terco en su error, que ni aun para desecharle desea vér su fealdad; pudiendo decir de este Libro, lo que de su espejo dixo aquella

f 2

Vie-

(a) Alciat. emblem. 74.

(XLIV)

Vieja, engañada por pluma de Aufonio:

*At mihi nullus in hoc usus; quia cernere talium,
Qualis sum, nolo; qualis eram, nequeo (a).*

Es, finalmente, este Libro, como quería à los Espejos el curiosísimo Mayolo (b); tales, que, puesta en ellos la vista mas racional de la consideracion, leyésemos aciertos à la luz de la verdad. ¡O, si los Escolásticos nos mirásemos en los quatro primeros Discursos de este Libro! Yo sè, que nos veriamos todos, y veriamos bien: no dariamos de ojos en los frecuentes tropiezos de Argumentos, y dictados de las Aulas, hallando con emulacion, pero sin porfia, en las Ciencias mas utilidad.

La mas difícil Provincia, que corren las plumas, es (à mi vèr) la de dár mètthodo para util estudio; y para la serenidad, ó sosiego en las disputas de las Escuelas. Afianzome en este dictamen mi Sapiéntissimo Maestro el Rmo. P. M. Diego de Quadros (c), Astro brillante en el Cielo Jesuitico, bien conocido por su erudicion, infatigable estudio, y Escritos, en todo el Orbe Literario. En su Tomo de *Palestra Escolastica* pondera, y enseña el mètthodo, que se ha de observar en toda Disputa, conociendõ, que es difícil caminar con sosiego por tan agria, è intrincada Region.

A esta invencible aspeteza arriva en este Libro el Rmo. Autor; y habiendo de enseñar la delicadísima linea (como la de Protogenes con Apetes) de huir el desaliento, ú desmayo, sin elevarse à la porfia, ni à la terquedad obstinada, persuade el buen manejo de las Doctrinas Escolasticas en la Barandilla, Escritos, y Cate-

(a) Aufon. apud Claud. Minoisim comm. ad Alciat. pag. mibi 279.

(b) Mayol. pag. mibi 172.

(c) Vid. P. Quad. *Palest. Sebol.*

(XLV)

hedra, sin el abuso que ha introducido la juventud parcial, y faccionaria de las Escuelas. En el IV Discurso se emplea todo en tratar de los argumentos de Autoridad: declarando lo que el Doctísimo M. Cano, en su singular Libro de *Locis Theologicis* nos habia enseñado, como Theologo discreto.

Aunque el Rmo. Feyjoò, fundado en la màxima, y regla tan sabida del G. P. S. Agustín, dice con el Santo, que quando hay razon fuerte en contrario, no debe convencernos, ò cautivar nuestros entendimientos la autoridad; no obstante (yà se vè), aprecia con honor semejantes argumentos en las disputas de cosas Divinas, y Ecclesiasticas; pues en estas materias la autoridad es digna de aquella estimacion, à que induce el respeto, ò el culto del Santo Padre, Expositor gravísimo, ó Doctor conocido en aquella materia por singular Maestro.

Yo no puedo dexar de confesar, que es frase mia llamar peligroso escollo este genero de argumentos de autoridad. Es un nudo tan complicado, que muchas veces pasa de las veneraciones de culto à ser apoyo de lo que es falta de estudio, ú de razonable argumento: pues en disputas Escolasticas, no suele ser difícil hallar alguna autoridad del Phylosofo, ò de Santo Thomàs, que tenga visos de oposicion al aserto, que se defiende; y sin mas estudio, sale en la Aula muy calificado el argumento. Otras veces es menester paciencia para oír à alguno, que, fiado en la autoridad de Aristoteles, cree mas, que Alexandro creyó à aquel vano Sacerdote, que le dixo no era hijo de Filipo, sino del Dios Jupiter (d), sin que bastasen las quejas, persuasiones, y lagrimas de Olympias, ni la autoridad de Calistenes, para que

(d) Quint Curt. lib. 4. de Vit. Alexand.

(XLVI)

saliese de su error aquel Joven engañado, ò Principe presumptuoso, quien obscureció el resplandor de sus hazañas por blasonar poco cauto de tan alto origen, cuna, y descendencia. Y para que se reconozca à lo que se precipita un error, hijo primogenito de la mentira, y hermano, que fue en esta ocasion de la vanidad, y soberbia, mandò Alexandro cortar à Calistenes, que le desengañaba, narices, labios, y orejas, mandando le metiesen en compañía de un perro en una jaula, que fue mas afrentosa impresion en el Principe de su error, mas obscura, y obstinada carcel de su credulidad, que castigo, ó tormento de Calistenes, de quien podia haber tomado vista, y luz [a]. Todo consistió en fiarse Alexandro de la autoridad de aquel Sacerdote mentiroso, à quien dió respetos, y veneraciones de Oraculo. Mucho pueden en estos tiempos las autoridades, aun quando hay sospecha de que se citan, sin volver al contexto las reflexiones.

Tanto llega à convencer à algunos el argumento de autoridad, que oí à un discreto compararlos à la ave de rapiña; porque en viendose cogidos, esto es, en viendo que se explica la autoridad con expresion seria, genuina, y no voluntaria, baten las alas, hieren à palmadas las barandillas, y levantan en gritos una polvareda, que lo confunden todo, sin que se perciba la solucion, ni aun se distinga la dificultad del argumento.

Otros exponen la autoridad del Santo Padre con tal violencia; pero con tal porfia, que no fuera extraño los comparáramos à la rana; de cuyo genero dicen los Naturales, que hay dos especies, porque tambien hay dos modos de exponer mal, ò no exponer las Autoridades.

Unas

(a) Vid. Fr. Luis de Granad. *baz.* 1. 5. 1.

(XLVII)

Unas Ranas hay mudas, que llaman *Ranas Seriphias*, de donde viene el latino proverbio de llamar *Seriphio* al hombre mudo (a). Asi algunos quieren explicar la autoridad, y se contentan con no tomarla en boca en la solucion. La otra especie de Ranas es tan vocinglera, que aturde, ingrata siempre al que la oye; y finalmente tan importuna en su cenagal, que sin hacer mas que repetir, no dexa entender. Aun por eso quizá, en sus campos de Agricultura cantò Virgilio:

Et veterem in limo Ranae cecinere querelam (b).

Es verdad, que al menor ruido se esconde; à la mas leve palmada huye, escondiendose entre el cieno de su charcho. Autoridades interpretadas con exposicion importuna, no es mucho hagan llamada para que se retire, ó para que se hunda el que las expone. Luego tratar de Argumentos de autoridad es un nudo tan complicado, como demuestra ser forzoso, dár remedio para evitar, que algunas veces roben las autoridades cultos de Oraculos, y demasitados respetos; y para persuadir, que en tales, y tales disputas las autoridades (y mas de Santos Padres) roben con gusto à los Escolasticos sagradas veneraciones. Este complicado nudo se halla en este Libro tan diestramente disuelto; que à tener à mano al Rmo. Feyjoó, no hubiera apelado el Macedon al cuchillo, para su nudo celebrado.

Despues de haber propuesto con su magestad este argumento proprio de Escolasticos, para el Rmo. Autor à tratar de las *Fabulas de las Gazetas*. Muchas veces no sèsi he reido, ò admirado el credito, que se dà en

nuef-

(a) Vid. Ambr. Calep.

(b) Virg. 1. *Georg.*

(XLVIII)

nuestra España á las Gazetas Estrangeras, al mismo tiempo que á la de Madrid no se le dá casi alguna honra. Alguna vez he advertido, que el que por su industria, ó fortuna tiene Gazetas de Holanda, se vende por hombre de especiales noticias, y aun hace quizá juicio, que es hombre politico, que sabe las máximas de los Potentados de Europa. Este vicio, si lo es (que yo no soy Juez), se nota mas en los Países desviados de la Corte; y supongo que no hablo de todos los que la tienen, y leen, sino de algunos pobres simples, metidos á noticiosos, á poco estudio, á costa solo de su dinero. Yo celebrara que las Gazetas Estrangeras, antes de publicarse, ó sus Gazeteros, despues de haber formado sus papeles, se bañaran en aquellas aguas de Cerdeña, de quienes se cuenta, que al que juraba en falso, ponian al instante ciego; ó en la fuente Acadina de Sicilia, en donde las tablillas de noticias falsas se sumergian en lo profundo, sin que jamás volviesen á lo alto, quando las que decian verdad, no solo nadaban sobre la lisongera turba hermosa de las aguas, sino que tambien salia su inscripción, sin llegarle á hundecer; ó á lo menos en los cristales de la fuente consagrada á Jupiter, cerca de Tyana, cuyo raudal frio levantaba postillas en el mentiroso Novelero, dexando sin lesion al que escribia verdad (a).

¿Por qué no se habia de hacer con un Gazetero mentiroso, lo que un Romano Emperador hizo con un Correo, que entrando en Roma de vuelta de un viage, esparció una nueva fabulosa (b)? Castigó el Emperador,

(a) Vid. Alexand. ab Alexand. tom. 2. Dier. Genial. lib. cap. 10. pag. milis 96.

(b) Guev. lt. v. Seuar.

(XLIX]

dor, mandado, que al tal Correo le cortasen la lengua. ¡O, y cuántos Gazeteros vieramos semejantes á los Ruiseñores! ¡O, y cuántos llantos ponderara en estos tiempos Marcial de Gazeteros estraños, convertidos en Filomelas mudas, por el achaque de nobelas bien sentidas, y mal parladas!

Flet Philomela nefas::::

Et quæ muta puella fuit garrula fertur Avis. (a)

En este siglo levantó á las Universidades principales de España una calumnia una Gazeta Estraugera (de la que se habla en el Discurso V.) y de que le pareció oportuno á esta Universidad Mayor del Orbe Christiano dar autorizado testimonio de la falsedad del Gazetero. Escribió á la suprema Cabeza de la Iglesia: á tanto precisaba la malignidad de la calumnia. La respuesta fue como de tan piadoso, y benefico Padre á este mayor gremio de Sabios de todo el Orbe. He insinuado esta noticia, porque algun Zoylo (b), de los que contra el Symbolo de Pythagoras, *hablan mal del Sol*, puede ser quiera zaherir al Rmo. Padre Feyjoó, diciendo, que por qué esgrime el limpio, y bien bruñido acero de su pluma contra el ligero enemigo, que es *la fabula de una Gazeta*? Como si el Rmo. Feyjoó ignorara el precepto de Dios, intimado por el Profeta Baruch: *Ne tradideris alteri gloriam tuam ::: genti alienæ (c)* ¡Qué al intento la exposicion de Tirino, que parece estaba hablando con el Rmo. Autor de este Theatro! *Ne patiaris ab ulla gente eripi gloriam tuam, quæ tam celebris*
Tom. VIII. del Theatro, g bris

(a) Martial lib. 14.

(b) P. Torres Ayo de Princip. ó Phylor. Ma.

(c) Baruch. cap. 4. v. 3.

(L)

bris est, ac splendor apud omnes (a). Todos debemos tener presente aquel documento de San Basilio, quien quando vió calumniada su Sagrada Cogulla, y que le imputaban lo que no era, dice, que tales ofensas no se han de remitir al silencio, sino defenderse quejandose del agravio, dando por causal, *ne mendacium inoffensum progressum permittamus (b)*. Quien advirtiese la calumnia, que levantó el Gazetero de Londres al Rmo. Feyjoó, notará como peligraba, no solo la gloria de su nombre entre gente agena, estraña, ò estrangera, sino tambien la gloria de su Sagrada Cogulla Benedictina.

Rara fortuna, por cierto, han tenido los Escritos de este Rmo. Autor. En muchos genios de nuestra Nacion, ó por singular en su estilo grave, terso, fluido, y eloquente, ó por solo en la amenidad varia de sus argumentos, è ingeniosa solidèz de sus Discursos, ha ùrcado un mar pocas veces pacífico. En borrascas de papeles, de prensas, de plumas de todas Profesiones, padecieron sus Escritos algunos años continuas tempestades. A unos desatendió su prudencia; à otros, con el sudor estudianto por la verdad, respondió, explicando, y dando prueba patente de lo que habia dicho, hallando el Autor, y sus Escritos puerto en la misma erudicion de sus trabajos. En las Naciones Estrangeras, principalmente en la Francia, donde hoy tiene magestuoso palacio, y trono la erudicion, su régio dosèl el estudio, y su pavelton real, y centro la universalidad de las Ciencias, lograron los Escritos de este Rmo. tales aplausos, que puedo asegurar, quedé go-

(a) Tirin. hic.

(b) D. Basil. *epist.* 57. ad Clr. Neotan.

(L1)

zosísimo quando pasè, y estuve en aquel Réyno, y oi à muchos Sabios, que los Españoles Escritores doctos, y eruditos, eran los Benedictinos, Villarroèl, y Feyjoó; y aun tuve la honra singular de poner en manos de Eminentísimo Señor Gonzaga, Nuncio, y Legado de su Santidad de nuestros Reynos, un Tomo del *Theatro Critico*; cuyo estilo alabò su Eminencia, afegurandome, que hallaba en aquel Libro una pureza grave de la lengua Castellana, adornada de toda amenidad de buenas Letras. Pero en Londres la misma fama, y gloria del Rmo. Feyjoó fue ocasión quizá para la calumnia de la Gazeta. De modo, que los Escritos del Rmo. podemos decir, que en genios, ò ignorantes, ò malèvolos, ò delicados, no han hallado tranquilidad sus Discursos. El aplauso ha sido recio uacan; la calma, borrasca; el puerto, escollo; pues aun nuestra España, que debia mostrarse grata, levantó deshecha tormenta, y casi casi ha querido el Muelle parecer naufragio.

¿Mas què ha importado tanta emulacion (como si fuera culpa del Rmo. Feyjoó saber mas, y hablar bien), si su pluma, como galeon hermoso, coronado de gallardetes, ò eruditos primores, nada sobre el crespo rizo de las ondas, que, en tumultuaria tempestad, levantaron plumas, algunas de ellas bastardas? Nada, como sobre la agua una arista, aun quando pequeñas piedrezuelas, que se le han opuesto, no han tenido otro destino, por no haber sabido tomar el rumbo, que el de irse à fondo.

Entrese qualquiera en esta nave de papel, como llamó un Profeta (a) à otros de semejantes escritos en

g2

una

(18 Is. cap. v. 2. *in vasis papyri super aqua.*)

(LII)

una ocasion. Entrese qualquiera en la Nave de estos Theatros Criticos ; y notará , que sus argumentos , como inquieta aguja , à quien infunde àlma , no el toque del Imán , sino el ingenio sutil , y erudito del Autor , parece que pretenden emparentar con los Astros , segun les han robado sus lucimientos. Entrese qualquiera en esta Nave , y hallará por mastil mayor la *razon* , y la *experiencia* : por lastre la verdad : por xarcias , no puras metaphisicas , que yo llamo telas de araña , sino metaphisicos sólidos Discursos : por velas unos hermosos rasgos del Castellano Idioma , que como vistosas alas hacen que aborde , el que registra con consideracion esta Nave , al puerto seguro de un fiel desengaño. Entrese qualquiera en esta Nave , y hallará por timon , por farol , por norte fixo la luz de la verdad. Entrese , repito qualquiera en esta Nave , y en cada astilla , ò rasgo hallará primores : en cada cabo , ó expresion advertirá maravillas : en cada vela , antena , ò noticia encontrará proporciones ajustadas ; porque , à la verdad , esta Nave , ò Galeon , suavemente enseña en el liquido campo del mar de Letras el Real camino , que desde la boca del puerto del estudio ha trillado para todos la erudicion sàbia , y amena de sus Criticos Theatros. Nave de papel , pero tan grande , tan segura , y hermosa , como la que admiró Plauto de la Asia , y llamó *Cercuria* (a) Nave tan veloz en su curso , mejor dixera vuelo , como las de Rodas , que describió Tito Livio (b). Nave tan feliz en sus victorias , como las de Malta , ò como las de España , y de la Iglesia en el Golfo de Lepanto.

No

(a) Plaut. *in Stich.*, act. 2. scen. 3.(b) Liv. 4. *Decad.* lib. 7.

(LIII)

No , no me parece que tiene necesidad esta Nave hermosa , ni el diestro Palinuro , que la gobierna , de disputar de la *Patria del Rayo* , que alumbrá , aunque convenza quál sea la Patria del Rayo , que abraza , Rayos se llaman , unos , y otros : los del Sol , que comunica benèfica luz ; y los de la nube , que causan estrago , y horror. Rayos son tambien los rasgos de la pluma , quando esta es clara , elevada , y de abundante luz de ciencia , y doctrina. A esto me persuade de lo que tan oculto , como discreto , dixo alguna vez Tertuliano : *Ita claret , ut ipsius Solis radio , putem scriptum* (a). De donde este genero de rayos , tomados en buen sentido , podrè decir , que es en nuestro emisferio la patria , cuna , y origen el Theatro Critico. Ariendase cómo ha resuelto en cenizas , como rayo abrasador , à los que sin fundamento le han pretendido impugnar. Ha sabido ser rayo de luz benèfica , y benigna en lo que enseña , y en el modo de su elegancia , y dulzura. Es hijo del Sol , y Padre de las Claustales Reglars luces , el Gran Padre de Monges San Benito ; cuyo fuego , si alguna vez supo abrasar como zeloso , alumbrá siempre como discreto : que aun por eso es voz comun , que su Santa Regla es Santa , como todas las de los Patriarcas de las Religiones ; pero discreta como ella misma , como unica , ò como ella sola. Es el Rmo. Feyjodè centella de aquel volcàn , que derramado en el mundo tantos siglos ha , aun no ha apagado sus incendios. De Padre , que es todo luz , nada puede parecer en sus Hijos , que no sea resplandor : luego el estudioso desvelo , y bien logrado estudio del Autor de este Theatro Critico se eternizará

en

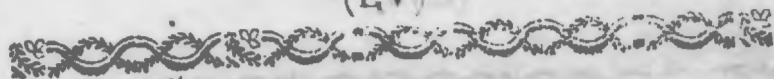
(a) Tertullian. *de Resurr. carn.* cap. 46.

en el mundo de los Sabios, pues tiene tal cognacion con los Rayos, Astros, y luces del Cielo.

Con gusto proseguiera en este dictamen, recorriendo los demás argumentos de esta octava maravilla de erudicion, ciencia, y elegancia, si no conociera tan tarda mi pluma. Así siento, que al Rmo. Feypo no se le ha de dar, como à todos, licencia para escribir; se le ha de suponer dada la facultad: *Omnibus scribendi datur liberitas, paucis facultas* (a), decia Ingenioso Seniliger. Como si digera: A los que llegan, como el Rmo. Feypo, à la cumbre de una eminente sabiduria, y caminando por la senda agria del continuo estudio, llegan à coronarse en el Trono de las Musas, ò en la Corte, y campo ameno de la variedad de Ciencias, les compete el honor de tener para escribir, no solo licencia, sino tambien notoria facultad. Concluyo con decir, ciñendome à justas, y debidas atenciones, que nada tiene este Tomo de oposicion à verdades Sagradas, nada à respetos politictis, nada à Reales Decretos. Sujeto mi dictamen à mejor, y lo firmo en este Colegio de la Santissima Trinidad, Redempcion de Cautivos de la Universidad de Salamanca, à 10 de Agosto de 1738.

Fr. Manuel Calderon de la Barca.

(a) Scallig. Epist. ad Peteg.



T A B L A


DE LOS DISCURSOS DE ESTE OCTAVO TOMO.

I.	A Busos de las Disputas Verbales.	Pag. 1.
II.	Defenredo de Sofismas.	11.
III.	Dictado de las Aulas.	27.
IV.	Argumentos de Autoridad.	36.
V.	Fabulas Gazetales.	47.
VI.	Demoniacos.	64.
VII.	Corruptibilidad de los Cielos.	155.
VIII.	Examen Phylosophico de un suceso peregrino de estos tiempos.	172.
IX.	Patria del Rayo.	187.
X.	Paradoxas Medicas.	204.
XI.	Importancia de la Ciencia Phisica para lo Moral.	299.
XII.	Honra, y provecho de la Agricultura.	342.
XIII.	La Ociuidad delectada, y la Milicia socorrida.	376.
XIV.	Sobre la recta Devocion, y Adoracion de las Imagenes.	439.
XV.	Raizes de la Incredulidad.	456.
XVI.	Relacion de los Estragos, que causó en la Ciudad de Oviedo, la furiosa borrasca de 13 de Diciembre de 1723.	482.


 ADVERTENCIA.

NO ocurriendome prologizar en este Tomo , te daré, Lector mio , en vez de Prologo , una Instruccion de no leve importancia. En el Discurso XI , num. 47. digo, que los que comulgan, ó celebran el Santo Sacrificio de la Misa , pueden seguramente escupir , ó gargar , como haya entera seguridad de que ninguna Particula de las Especies Sacramentales ha quedado en la boca. Pero me faltó advertir , que esta seguridad (por lo menos en quanto á las especies del Sanguis) no la hay por un buen rato , de lo qual he hecho una observacion experimental. Asi , siendo sentencia de muchísimos Theologos , creo que los mas , que el Cuerpo , y Sangre de Christo se conservan aún en las Particulas minutísimas , y insensibles de las Especies Sacramentales , hasta que se corrompen , es menester proceder en esta materia con muchísima cautela. Y á llegará ocasion de explicar yo mi dictamen sobre aquella opinion Theologica. Por ahora no es menester mas que lo dicho.

ABU.


 ABUSOS
DE LAS DISPUTAS VERBALES.

DISCURSO PRIMERO.

§. I.

HE oído, y leído mil veces (mas ¿quién no lo ha oído, y leído?) que el fin, si no tal, primario de las Disputas Escolásticas, es la indagacion de la verdad. Convengo en que para eso se instituyeron las Disputas, mas no es ese por lo comun el blanco á que se mira en ellas. Dirélo con voces Escolásticas. Ese es el fin de la obra; mas no del operante. O todos, ó casi todos los que ván á la Aula, ó á impugnar, ó á defender, llevan hecho proposito firme de no ceder jamás al contrario, por buenas razones que alegue. Esto se proponen, y esto executan.

2 Há siglo y medio, que se controvierte en las Aulas con grande ardor, sobre la Física Predeterminacion, y Ciencia Media. Y en este siglo y medio jamás sucedió, que algun Jesuita saliese de la Disputa resuelto á abrazar la Física Predeterminacion, ó algun Thomista á abandonarla. Há quatro siglos, que lidian los Scotistas con los de las demás Escuelas, sobre el asunto de la Distincion real formal. ¿Quándo sucedió, que movido de la fuerza de la razon el Scotista, desamparase la opinion afirmativa; ó el de la Escuela opuesta, la negativa? Lo proprio sucede en todas las demás questões, que dividen Escuelas, y aun en las que no las dividen. Todos, ó casi todos ván resueltos á no confesar superioridad á la razon contraria. Todos, ó casi todos, al baxar de la Cathedra,

Tomo VIII. del Theatro.

A

man-

2 ABUSOS DE LAS DISPUTAS VERBALES.

mantiene la opinion que tenian , quando subieron á ella. ¿Pues qué verdad es esta , que dicen van á descubrir? Verdaderamente parece , que este es un modo de hablar puramente Theatral.

3 ¿Pero acaso , aunque los combatientes no cejen jamás de las preconcebidas opiniones , los oyentes , ó espectadores del combate harán muchas veces juicio de que la razon está de esta , ú de aquella parte , y así para estos , por lo menos , se descubrirá la verdad? Tampoco esto sucede. Los oyentes capaces , yá tomaron partido , yá se alistaron debaxo de estas , ó aquellas banderas , y tienen la misma adhesion á la Escuela que siguen , que sus Maestros. ¿Quándo sucede , ó quándo sucedió , que al acabarse un acto literario , alguno de los oyentes , persuadido de las razones de la Escuela contraria , pasase á alistarse en ella? Nunca llega ese caso , porque aunque vean prevalecer el campeón , que batalla por el partido opuesto , nunca atribuyen la ventaja á la mejor causa , que defiende , sino á la debilidad , rudeza , ó alucinacion del que sustentaba su partido. Nunca en el contrario reconocen superioridad de armas , si solo mayor valentía de brazo.

4 ¿Mas qué? ¿por eso condeno como inútiles las disputas? En ninguna manera. Hay otros motivos , que las abonan. Es un exercicio laudable de los que las practican , y un deleyte honesto de los que las escuchan. El tratar , y oír tratar freqüentemente materias científicas , infunde cierto habito de elevacion al entendimiento , por el qual está mas dispuesto á mirar con desden los deleytes sensibles , y terrestres. Aun prescindiendo de esta razon , quanto mas se engolosinare la atencion en aquellos objetos , tanto mas se debilitará su afición á estos ; porque la disposicion nativa de nuestro espíritu es tal , que , á proporción que se aumenta en él la impresion de un objeto , se mitiga la de otro. Finalmente , el exercicio de la disputa instruye , y habilita para defender con ventaja los Dogmas de la Religion ; y impugnar los

DISCURSO PRIMERO. 3

los errores opuestos á ella. Y este motivo es de suma importancia.

5 Mas por lo que mira á aclarar la verdad en los asuntos , que se controvierten en las Escuelas , es verisimil que esta se estará siempre escondida en el pozo de Democrito. Bien lexos de ponerse los conatos , que se jactan para descubrirla , yo me contentaria con que no se pudiesen para obscurecerla. Daño es este , que he lamentado en las Escuelas desde que empecé á freqüentarlas. No de todos los profesores me queixo ; pero sí de muchos , que en vez de iluminar la Aula con la luz de la verdad , parece que no piensan sino en echar polvo en los ojos de los que asisten en ella. A cinco clases podemos reducir á estos , porque no en todos reynan los mismos vicios , aunque hay algunos , que incurren en todos los abusos , de que vamos á tratar.

S. II.

6 **L**os primeros son aquellos , que disputan con demasiado ardor. Hay quienes se encienden tanto , aun quando se controvierten cosas de levísimo momento , como si peligrase en el combate su honor , su vida , y su conciencia. Hunden la Aula á gritos , afligen todas sus junturas con violentas contorsiones , vomitan llamas por los ojos. Poco les falta para hacer pedazos Cathedra , y barandilla con los furiosos golpes de pies , y manos. ¿Qué se sigue de aqui? Que furor , iraque mentem precipitant ; que llegan á tal extremo , que yá no solo los asistentes no los entienden , mas ni aun ellos se entienden á sí mismos. ¿Conviene esto á la gravedad de los profesores? ¿Corresponde á la circunspeccion , y modestia , propias de gente literata?

7 Sin duda , que en qualquier Ciencia es violentísimo este modo de disputar ; pero mucho mas que en otras , en la excelsa , y serena magestad de la Sagrada Theologia. Así lo sintió el Nazianzeno , el qual en aquella Oracion , cuya asunto es , de moderatione in disputationibus

4 ABUSOS DE LAS DISPUTAS VÉRBALES.

servanda, toda muy á nuestro intento, dixo, que la mayor excelencia de la Theologia es ser Ciencia pacífica: *¿Quidnam in nostra Doctrina praestantissimum est? Pax.* Y añade al punto, que la paz en la disputa, no solo es nobilissima, sino utilissima: *Addam etiam, utilissimum.* La utilidad es notoria, porque la serenidad de animo es importantissima para discurrir con acierto, y explicarse con claridad. Así los disputantes adelantan mas, y los oyentes perciben mejor. Como al contrario, el fuego de la colera confunde el discurso, y atropella la explicacion. Es llama impura, que en vez de alumbrar la Aula, la llena de humo.

8 No es esto condenar aquella energica viveza, que como calor nativo de la disputa, dá aliento á la razon; sino aquel feroz tumultuante estrepito, mas proprio de brutos, que se irritan, que de hombres, que razonan, y que á los que no han visto otras veces semejantes lides, pone en miedo de que lleguen á las manos, como Juan Barclayo dice le sucedió con dos profesores, cuya ardiente contienda pinta festivamente en la primera parte de su Satyricon: *Tam acriter ceperunt contendere, ut res meo iudicio ad manus, pugnamque spectaret.* Siendo yo oyente en Salamanca, sucedió, que un Cathedratico de Prima, por el excesivo fuego con que tomó el argumento, se fatigó tanto, que, quedando casi totalmente immobil, fue menester una silla de manos para conducirle á su casa.

9 Estas iras comunmente, no solo son viciosas por sí mismas, mas tambien por el principio de donde nacen: porque ¿quién las inspira, sino un espíritu de emulacion, y de vanagloria, un desordenado deseo de prevalecer sobre el contrario, una ardiente ambicion del aplauso, que entre la ignorante multitud, logra el que hace mayor estrepito, en la Aula? A los genios inmoderados, la ansia de lucir los hace arder. Dexo aparte la mala disposicion, que tal vez persevera en los animos, como efecto del fervoroso anhelo, con que los contendientes

DISCURSO PRIMERO. 5

reciprocamente aspiran á lograr en el Público superiores estimaciones. Yá se vió por estos zelos llegar á la indignidad de apedrearse públicamente en la calle dos insignes Profesores, respetados por su sabiduria en toda Italia, y Autores uno, y otro de muy estimables Escritos. Refiere el caso el famoso Guido Pancirolo en el lib. 2. de *Claris Legum interpretibus. cap. 127.* ¿Monstruoso desorden en unos hombres sabios! *¿Tanta ne animis celestibus ira?* Como quiera que tan destemplados furoros sean muy raros, es cierto, que el estrepito tumultuante de la disputa, el qual es bien ordinario, es un abuso, que, por las razones insinuadas arriba, perjudica mucho á la enseñanza pública.

§. III.

10 **E**L segundo abuso, que se dá mucho la mano con el primero, es herirse los disputantes con dicitorios. En las tempestades de la colera, pocas veces suena tan inocente el trueno de la voz, que no le acompañe el rayo de la injuria. Es dificultosissimo en los que se encienden demasiado, regir de tal modo las palabras, que no se vuelte una, ú otra ofensiva. El fuego de la ira tambien en esto se parece al fuego material, que comunmente es denigrativo de la materia, en que se ceba. Es esta sin duda una intolerable torpeza en hombres doctos, ó que hacen representacion de tales.

11 No digo yo, que se oygan en las Aulas injurias, que inmediata, y expresamente toquen en las personas. Esto, ó rarissima vez, ó niaguna sucede. ¿Pero qué importa? se oyen frecuentemente desprecios de la doctrina, y estos de resulta caen sobre la persona. El que defiende, desdeña como sutil el argumento. El que arguye, trata de absurda la solucion. A cada paso se dicen, que estrañan mucho tal, ó tal proposicion, como opuesta á la doctrina comunissima. ¿Estas, y otras expresiones semejantes no significan á los oyentes, que el sujeto, á quien se refieren, es un hombre desuado de ingenio, y doctrina?

Lo

6 ABUSOS DE LAS DISPUTAS VERBALES.

12 Lo peor es , que comunmente se usa de ellas , quando son mas intempestivas , y mas opuestas á la razon. El que arguye , nunca con mas conato vilipendia la solucion , que quando ésta , por muy oportuna , le corta el argumento. El que defiende , nunca mas ultraja , como despropositado el argumento , que quando éste le estrecha , aprieta , y extruja. Sidonio Apolinar dice de un amigo suyo , que entonces se certificaba de ser vencedor en la disputa , quando veía desbocarse irritado el contrario : *Tunc demum credit sibi cessisse collegam , cum fidem fecerit victoria sua bilis aliena* (a). El que no puede dár al argumento solucion oportuna , procura desacreditarle entre los oyentes con el desprecio. Cubre su flaqueza con el manto de la osadía ; y vencido en la realidad , se ostenta triunfante en la apariencia. Este modo de proceder , si el concurso se compusiese solo de Doctos , le duplicaria la confusion , añadiendole á la nota de ignorante , la ignominia de insolente. Pero el mal es , que las Aulas se llenan de principiantes en las Facultades , entre quienes la inmodestia mas atrevida logra los Victores de una Ciencia consumada.

13 Fuera de este modo descubierto de improperar , hay otro ladino , y folapado , mas segun para el ofensor , y mas dañoso al ofendido. Este es el de insultar por señas. Una risita falsa á su tiempo , arrugar fastidiosamente la frente , escuchar con un gesto burlón lo que se le propone , volver los ojos al auditorio , como mirando la extravagancia , responder con un acento descuido , como que no merece mas atencion el argumento , arrojar ácia el contrario una , ú otra mirada con ayre de focarronería , simular un descanso tan ageno de toda sollicitud en la Cathedra , como si estuviese reposando en el lecho , y otros artificios semejantes ; ¿ qué significan al auditorio , sino una superioridad grande sobre

(a) *Lib. 3. epist. 2.*

DISCURSO PRIMERO.

7

bre el otro contendiente? ¿ Qué le dan á entender , sino que este es un pobre idiota , que no acierta con cosa , y mas merece lastima , que respuesta ? ¡ O cuántos ignorantes se sirven de estas maulas , para encubrir á otros , tanto , ó mas ignorantes que ellos , su rudeza ! ¿ Qué es esto , sino suplir el esfuerzo con la alevosía , ó , como decia el Griego Lyfandro , la piel de Leon con la de Zorra ? Industria vulgar , artificio vil , proprio de espiritus de la infima clase.

§. IV.

14 **E**L tercer abuso es la falta de explicacion. Este defecto , aunque menos voluntario , no es menos nocivo. En él se incide frecuentisimamente. Muchas altercaciones porfiadissimas se cortarian felizmente solo con explicar reciprocamente el arguyente , y el sustentante la significacion , que dán á los terminos. Es el caso , que muchísimas veces uno dá á una voz cierta significacion , y otro otra diferente ; uno le dá significacion mas lata , otro mas estrecha ; uno mas general , otro mas particular. Entrambos dicen verdad , y entrambos se impugnan acerbísimamente , escandalizandose cada uno de lo que dice el otro. Entrambos dicen verdad , porque qualquiera de las dos proposiciones , en el sentido en que toma los terminos el que la profiere , es verdadera. Con todo , se ván multiplicando sylogismos sobre sylogismos , y todos dan en vacío , porque en la realidad están acordes , y solo en el sonido niega el uno lo que afirma el otro.

15 Esta confusion ocurre no menos en las disputas de conversaciones particulares , que en las de los Actos públicos. Digo lo que he experimentado innumerables veces. Y puedo asegurar , que muchísimas controversias de conversacion , que no tenian traza de terminarse jamás , he tronchado con dos palabras de explicacion de alguna vez. Es facilísimo conocer quando nace de este principio la disputa ; porque las pruebas , de que usan uno,

8 ABUSOS DE LAS DISPUTAS VERBALES.

uno , y otro contendiente , ó la prueba , que dá el uno , y solucion , que da el otro , muestran claramente , que hablan en diverso sentido , y aun manifiestan el sentido , en que habla cada uno.

6. V.

16 **E**L cuarto abuso es arguir sofisticamente. Los Sofistas hacen un papel tan odioso en las Aulas , como en los Tribunales los tramposos. Entre los antiguos Sabios eran tenidos por los truhanes de la Escuela. Luciano los llamó Monos de los Filósofos. Y yo les doy el nombre de Titereteros de las Aulas. Una , y otra son Artes de ilusiones , y trampantojos. Platon (*in Euthydemo*) dice , que la aplicacion á los Sofismas es un estudio vilísimo , y ridiculos los que se exercitan en él: *Studium hoc vilissimum est, & qui in eo versantur, ridiculi.* Poco antes havia dicho (sentencia digna de Platon) , que es cosa mas vergonzosa concluir á otro con sofismas , que ser concluido de otro con ellas. En las guerras de Minerva , como en las de Marte , menos deslucido sale el que es vencido , peleando sin engaño , que el que vence , usando de alevosía : ¿ La maxima *Dolus an virtus, quis in hoste requirat?* si es mal vista del honor en la campaña , con no menor razon debe ser aborrecida en la Escuela.

17 Es el Sofisma derechamente opuesto al intento de la disputa. El fin de la disputa es aclarar la verdad : el del Sofisma , obscurecerla : luego debiera desterrarse para siempre de la Aula , no solo como un huesped indigno , y violentamente intruso en ella ; mas aun como un alevoso enemigo de la verdadera Sabiduria. ¿ Y qué diré de los Sofistas ? Que sería razon los castigasen como á monederos falsos de la Dialéctica , yá que no con suplicio de sangre , pues no le admite la benignidad de la República Literaria , por lo menos con la afrenta pública del comun desprecio.

18 Estoy bien con la maxima , que han practicado al-

DISCURSO PRIMERO. 9

algunos , de no dar á los Sofismas otra respuesta , que la de un gracejo irrisorio. Un Sofista le probaba á Diogenes , que no era hombre , con este argumento : *Lo que yo soy, no lo eres tu : yo soy hombre : luego tu no eres hombre.* Respondióle Diogenes : *Empieza el sylogismo por mi , y sacarás una conclusion verdadera. Motejo agudo ; porque para empezar por Diogenes el sylogismo , era preciso que el Sofista lo formase así : Lo que tu eres , no lo soy yo : tu eres hombre : luego yo no soy hombre.* Otro Sofista le probaba al mismo Diogenes , que tenia armada la frente con aquel Sofisma famoso entre los Antiguos , y que aun hoy sirve de diversion á los muchachos , á quien por su materia dieron el nombre de Cornuto : *Quod non perdidisti habes ; sed non perdidisti cornua : ergo cornua habes.* A lo que Diogenes , tocandose la frente , respondió : *En verdad que yo no los encuentro.* De Diodoro , famoso Sofista , refiere Sexto Empyrico , que solía probar , que no havia movimiento , con este dilemma : *Si algun cuerpo se mueve , ó se mueve en el lugar en que está , ó en el lugar en que no está ; ni se mueve en el lugar en que está , pues esto es estar , y no moverse ; ni en el que no está , pues ningun cuerpo puede hacer cosa en el lugar en que no está : luego ningun cuerpo se mueve.* Havia molido con este enredo , entre otros muchos al Medico Herophilo. Sucediendo algun tiempo despues , que por cierto accidente se le dislocase un hueso á Diodoro , acudió á Herophilo , para que se lo restituyese á su lugar. Halló Herophilo la suya ; en vez de curarle , le probó con su mismo argumento , que el hueso no se havia dislocado diciendo : *O el hueso al dislocarse se movió en el lugar en que estaba , ó en el que no estaba , &c.* Por consiguiente se volviése á su casa , pues siendo su enfermedad imaginaria , no necesitaba de cura ; aunque al fin con ruegos obtuvo Diodoro , que el Medico aplicase la mano á la obra. De Diogenes tambien se cuenta , que probandola otro con cierto argumento de Zenon ; que no havia movimiento , no le dió otra respuesta , que empezar á pasearse por la sala , y decirle : *Creo á mis ojos , y no á tus ineccias.*

Tom. VIII. del Theatro.

B

Ac-

IO ABUSOS DE LAS DISPUTAS VERBALES.

19 Acafo es mas oportuna esta respuesta , que las sutilezas , que Aristoteles (a) empleó en disolver todas las cabilaciones de Zenon sobre el movimiento. Son los Sofismas unos nudos , como el Gordiano , mejores para cortados , que para desatados. Desatalos el estudio , cortalos el desprecio. Aquello es mas dificil , esto mas util : porque los Sofistas, viendo que se trabaja en deshacer sus enredos , haciendo gala de la dificultad , que en ello se encuentra , toman mas ayre para profeguir en ellos ; y al contrario , cesarian en ese futil exercicio , corridos de vér que no se les daba otra respuesta, que la irrision.

20 Esto se debe limitar á los Sofismas , que evidentemente son tales. De esta clase son todos aquellos argumentos , que intentan probar una cosa evidentemente falsa , como el que no hay en el mundo movimiento. ¿Qué necesidad hay de formalizarse sobre disolver un Sofisma formado sobre este asunto? ¿Aunque Zenón amontonase un millon de Sofismas indisolubles , para probar la quietud de todos los cuerpos , havria quien diese asenso á la conclusion? Dexesele , pues , cabilar á su gusto , y el Filosofo no gaste en esas impertinencias el tiempo , que ha menester para estudios mas utiles.

21 Mas como en las Aulas rara , ó ninguna vez se proponen Sofismas contra verdades evidentes , y aunque se propusiesen , siempre quedaria desayrado el que , respondiéndole solo con el desprecio , tacitamente confesase su inhabilidad para desatar el nudo ; en el Discurso siguientes darémos una instrucción general para disolver , ó todos , ó la mayor parte de los Sofismas.

§. VI.

22 **E**L quinto , y ultimo abuso , ó defecto , que hallamos en las disputas verbales , es la establecida precisión de conceder , ó negar todas las proposiciones de que consta el argumento. Este defecto (si lo es) general,

(a) *Lib. 6. Physic. cap. 9.*

DISCURSO PRIMERO. II

ral , pues todos lo practican así. Pero entiendo , que muchos que lo practican , acaso los mas , no lo hacen por dictamen de que eso sea lo mas conveniente , sino por la casi inevitable necesidad , en que los pone la costumbre establecida. Ocurren muchas veces en el argumento proposiciones , de cuya verdad , ó falsedad no hace concepto determinado el que defiende. Parece ser contra razon , que entonces conceda , ni niegue. ¿ Por qué ha de conceder lo que ignora si es verdadero , ó negar lo que no sabe si es falso? ¿ Pues qué expediente tomará ? No decir *concedo* , ni *niego* , sino *dudo*. Esto manda la fanta ley de la veracidad. En el caso propuesto , ni asiente , ni disiente positivamente : Luego concediendo , ó negando , falta á la verdad , porque conceder la proposicion , es expresar que asiente á ella : y negar , es manifestar que disiente positivamente. Solo diciendo que duda , se conformarán las palabras con lo que tiene en la mente. Ni por eso se empantanará el argumento (que es el inconveniente , que se me podria objetar) porque al arguyente incumbe probar la verdad de su proposicion , quando duda de ella el que defiende , del mismo modo que si la negase. Así , respecto de la obligacion del arguyente , lo mismo es decir el que defiende , *dubito de majori* , que decir *nego majorem*. Si sucediere , que el arguyente pruebe la verdad de su proposicion , podrá entonces el que defiende concederla sin desayre suyo ; pues esto no es retratarse , sino determinarse en un asunto , en que antes estaba indeciso.

23 Diráseme acaso , que el inconveniente de faltar á la verdad , se evita con las formulas de *admitto* , *permitto* , *omitto* , *transcat* , pues estas voces no explican asenso , ni disenso. Respondo lo primero , que dado caso , que se evite con esas formulas el inconveniente de faltar á la verdad ; subsiste otro harto grave. Muchas veces esas proposiciones , de cuya verdad , ó falsedad se duda , aunque tengan conexion mediata con la contradictoria de la conclusion , que se defiende , no descubren esa conexion á

B 2 pri-

primera vista; de fuerte, que el que defiende, no solo duda de la verdad de la proposicion, mas tambien de su conexion, ó inconexion con la sententia contradictoria de la fuya. ¿Qué hará en este caso? ¿usar del *admitto*? Caerá en el inconveniente de que el que arguye, descubra con prueba clara la conexion, que se le ocultaba; en cuyo caso tanto le perjudicará el haver admitido la proposicion, como haverla concedido.

24 Respondo lo segundo, que el inconveniente de faltar á la verdad, examinado el fondo de las cosas, tampoco se salva. El que admite una proposicion, y niega el conseqüente, niega formalmente la conexion de aquella con este: Luego si duda de la conexion, niega positivamente, ú disiente positivamente con las palabras á una cosa, de que duda con la mente. ¿Es esto conformarse lo que dice con lo que siente?

25 Puede ser, que estos reparos míos á muchos parezcan nimiamente escrupulosos. Yo realmente en materia de veracidad soy delicado. Ni se me esconde, que las voces *niego* y *concedo*, por el uso de la Escuela, se han extraido algo de su natural, ú ordinaria significacion, de modo, que respecto de los Facultativos, yá no solo significan un asenso cierto, y firme, ó á la afirmativa, ó á la negativa, mas tambien un asenso solo probable. Mas sea lo que se fuere de esto, lo que no tiene duda es, que las disputas serán mas limpias, mas claras, y mas utiles para los oyentes, proponiendo lo cierto como cierto, lo probable como probable, y lo dudoso como dudoso.

DES.

DESENREDO

DE SOFISMAS.

DISCURSO SEGUNDO.

§. I.

I Aristoteles en el Libro primero de los Elenchos señaló trece principios de la falacia de los argumentos sofísticos, ó trece capitulos por donde los sylogismos pueden ser falaces. De estos trece capitulos, los seis constituyó en la *dicción*, y los siete en la *cosa* expresada por la diccion. Pero bien mirado, todos los que señaló Aristoteles, tanto los primeros, como los segundos, se pueden reducir á uno solo, que es la ambigüedad de la expresion. Así parece, que no con mucha propiedad colocó los siete segundos en la cosa expresada. Pongo por exemplo: uno de los sylogismos sofísticos, donde dice, que la alucinacion está en la cosa, es este: *Socrates es diferente de Corisco: Corisco es hombre: luego Socrates no es hombre.* ¿Pero quién no vé, que la falacia de este sylogismo consiste precisamente en la ambigüedad de aquella voz *diferente*, por la mayor, ó menor amplitud, que se puede dár á su significacion? Esto es, puede tomarse la diferencia enunciada en la mayor, ó por una diferencia total, y adecuada, ó por una diferencia parcial, é inadecuada. Si se le dá la primera significacion á la voz *diferente*, la ilacion es buena; pero la proposicion es falsa, y por conseqüente falsa tambien la conclusion: si se le dá la segunda significacion, la proposicion es verdadera, pero la ilacion mala; por-
que

14 DESENREDO DE SOFISMAS.

que de que Socrates sea diferente en algo de Corisco, no se infiere que no convenga uno, y otro en ser hombres.

2. Hablando, pues, con propiedad, el principio unico de donde viene la falacia del Sylogismo, ó que hace al sylogismo faláz, es la ambigüedad de alguna voz. La razon es, porque la falacia del sylogismo consiste, segun el mismo Aristoteles, en la apariencia que tiene de ser buena la ilacion, siendo mala en la realidad; y esta apariencia solo puede venir de la ambigüedad de alguno de los tres terminos de que consta el sylogismo, el qual, tomándose en diferentes partes del sylogismo en diverso sentido, falta la identidad de las extremidades, con el medio; por consiguiente no puede ser buena la ilacion.

3. De aqui infiero lo primero, que no es sylogismo faláz, ó sofístico aquel, donde la ilacion ciertamente es mala, por faltarse notoriamente á la forma; como este: *El hombre es animal: el asno es animal: luego el hombre es asno*: La razon es, porque aqui falta enteramente la apariencia de ser la racionacion buena. Infiero lo segundo, que tampoco es propriamente argumento sofístico aquel, que no por defecto de la forma, sino por alguna proposicion falsa, infiere un consiguiente notoriamente falso.

4. Asi, aunque aquel argumento, á quien dieron el nombre de *Aquiles*, con que Zenón probaba, que no hay, ni es posible, en el mundo un movimiento mas veloz que otro, sea comunmente computado entre los célebres Sofismas de la antigüedad, juzgo que no es propriamente tal. Homero dexó escrito, que aquel insigne Guerrero Griego, llamado *Aquiles*, era extremadamente agil, y velóz. Pretendia, pues, Zenón, que Aquiles no podia ceder en la velocidad á una Tortuga: y como la Tortuga fuese adelantada un paso solo en un movimiento continuado, nunca Aquiles podria alcanzarla; porque decia: Ni Aquiles puede abanzar en cada punto indivisible de tiempo, mas que un punto indivisible de espacio; ni la

Tor-

DISCURSO SEGUNDO.

15

Tortuga puede abanzar menos que un punto indivisible de espacio en cada punto indivisible de tiempo. Luego ni uno, ni otro pueden en mil puntos indivisibles de tiempo abanzar mas ni menos, que mil puntos indivisibles de espacio: por consiguiente, el movimiento de entrambos es igualmente velóz, ó igualmente tardo. Una, y otra parte del antecendente parece las probaba Zenón con evidencia: la primera, porque si Aquiles en un punto indivisible de tiempo, abanzase dos puntos indivisibles de espacio, se seguiria, que el cuerpo de Aquiles en un punto indivisible de tiempo (*simul, & semel*) estaria en distintos lugares; lo que es imposible, por lo menos naturalmente. La segunda, porque como no hay espacio menor que el punto indivisible, se seguiria, que si la Tortuga en un punto indivisible de tiempo, no abanzase un punto indivisible de espacio, nada se moveria en ese punto indivisible de tiempo (lo que es contra la suposicion hecha de moverse continuamente), pues repugna movimiento local, sin pasar á otra parte del espacio.

5. A este argumento se dió el nombre de *Aquiles*, porque era costumbre entre los antiguos Sofistas apellidar los argumentos doloñosos, que inventaban, denominandolos de la materia misma del argumento, ó de alguno de los terminos, que entraban en él. Hoy entre los Escolasticos hay el modo de hablar metafórico, y antonomástico de llamar *Aquiles* el argumento principal, y mas fuerte, en que se funda alguna opinion; lo que sin duda tuvo su origen en aquel argumento de Zenón, aunque el motivo de la denominacion es diferente, pues hoy se dá el nombre de *Aquiles* á un argumento en atencion á la fuerza que tiene: al de Zenón se dió por alusion á la materia que trataba; bien es verdad, que tambien se le pudiera aplicar en consideracion de su fuerza, porque es sin duda de muy difícil solucion; porque la que se dá, de que ni el tiempo, ni el espacio se componen de indivisibles, no evacua la dificultad. Pero aun es mucho mas intrincado, y á mi parecer tambien mucho mas agudo, otro de que

usa-

usaba el mismo Filósofo para el mismo intento. Aristoteles le propone en el *lib. 6 de los Físicos, cap. 9.* y procura responderle; pero creo hallarán muchos igualmente difícil en entender la solución de Aristoteles, que desatar el argumento de Zenón.

6 Estos argumentos, y otros semejantes, cuya dificultad no pende de las voces de que usan, sino del principio que toman, aunque infieran un conseqüente evidentemente falso, como el que infería Zenón, no son comprendidos, como dixe, en la clase de los argumentos sofisticos; porque la falacia no está en la forma, sino en la materia. Por cuya razón tampoco para disolverlos se pueden dar reglas generales. Cada uno tiene su especial dificultad, que no se puede evacuar, sino mediante la penetración del principio en que se funda, y materia que toca,

§. II.

7 **V**olviendo, pues, á los sylogismos, ó argumentos propriamente sofisticos, digo, que así como la falacia de todos se puede reducir á un principio solo, que es la ambigüedad de las voces, también á una regla única se puede reducir la solución de todos ellos, que es observar, si entre las voces de que usa el argumento, hay alguna cuya significación sea ambigua en orden al intento de la disputa. Digo en orden al intento de la disputa, porque hablando absolutamente, apenas hay voz, en cuya significación no quepa alguna ambigüedad. Observada la ambigüedad de la voz, se le debe precisar al arguyente á que determine su significación; lo qual hecho, se verá patente la falacia.

8 Aristoteles reduxo la ambigüedad á trece especies, pareciendole, que en ellas hacia una división adecuada de la razón genérica. Pero sin duda se engañó. Y me sería fácil, á no estorvarlo el inconveniente de la prolixidad, señalar otras especies de ambigüedad, distintas de todas las que él notó. Así, lo que con tanto estudio, y extensión escribió sobre este asunto en los dos libros de Elen-

Elenchos, juzgo fue no solo un trabajo inútil, sino nocivo; pues el que persuadido á que en los preceptos Aristotelicos están comprendidas todas las reglas para desenredar Sofismas, atendiere unicamente á ellos, se hallará enteramente sorprendido en varias ocasiones, en que la ambigüedad no pertenece á ninguna de las especies, que señaló Aristoteles. Pero doy que la división Aristotelica fuese adecuada. ¿A quién se dá lugar en el argumento al prolixo examen de ir recorriendo en cada voz las trece especies de ambigüedad, notadas por Aristoteles, para ver si está comprendida en alguna de ellas?

9 La regla, pues, que en esto cabe, es una, y única. Qualquiera de mediana razón, al proponerle un argumento falaz, á la simple inspección de él, y antes de advertir en qué está la falacia, conoce, que el conseqüente no se infiere, en realidad, de las premisas. Advertido esto, si se vé, que segun el sonido de las voces no hay defecto en la forma, es cierto, que alguna de ellas es de significación ambigua; lo qual reconocido, como las voces son pocas, á brevísimo examen se descubrirá qual es la que adolece de este defecto; en cuyo caso se le debe precisar al que arguye, á que determine la significación.

10 Pongo dos exemplos en dos Sofismas vulgarísimos, y antiquísimos. Sea el primero aquel pueril sylogismo *Mus est vox monosyllaba; sed vox monosyllaba non rodit casum: ergo mus non rodit casum.* Qualquiera, á la simple vista del sylogismo, comprende, que el conseqüente no se infiere, y juntamente, que atento solo el sonido de las voces, el argumento guarda la debida forma. De aqui infiere que hay en él alguna voz ambigua, y al momento hallará, que la ambigüedad está en la voz *mus*, la qual en la mayor supone por si misma, y en la menor por el animal significado por ella. Sea el segundo, el que por su materia llamaron los Antiguos Cornuto: *Quod non amisisti, habes; sed non amisisti cornua: ergo cornua habes.* Con el mismo método se hallará facilmente, que la ambigüedad está en el *non amisisti*. No haver perdido, e

Tom. VIII. del Theatro. C di

dice con propiedad de lo que se ha poseído ; pero abusivamente de lo que nunca se poseyó. Así , con estos terminos , *proprie loquendo* , *improprie loquendo* , se puede distinguir mayor , y menor. Mas : No perder una cosa , es conservarla , ó en sí misma , ó en equivalencia suya. Substituyase en el sylogismo el verbo *conservar* , á *no perder* , y saldrá la menor evidentemente falsa.

§. III.

11 **D**igo , que para descubrir los trampantojos sofísticos , la Logica natural hace mucho mas que la artificial. Un buen entendimiento con mediana reflexion , sin atender á regla alguna , mas que á la general , que hemos señalado , conoce luego si en el argumento se usa de alguna voz con ambigüedad : si su significacion es , ó equivoca , ú obscura , ó impropria , &c. y descubierto esto , está descifrado el enigma.

12 Haré patente lo dicho en el Sofisma llamado *Sorites* , famoso entre los antiguos Dialecticos. Este era un argumento , que procediendo por varias preguntas , ó proposiciones (que tambien podian reducirse á sylogismos , ó enthymemas) obligaba en fin al que respondia á conceder una cosa evidentemente falsa , y absurdísima. El Jurisconsulto Ulpiano le definió : *Cum ab evidentibus veris per brevissimas mutationes , disputatio ad ea , que evidentibus falsa sunt , perducitur*. Y en Castellano diremos , que el *Sorites* es una especie de raciocinio , que de alguna , ó algunas proposiciones evidentemente verdaderas , con un progreso sucesivo de varias menudas mutaciones , viene á inferir alguna proposicion evidentemente falsa. Llamóse *Sorites* de la voz Griega *Soros* , que significa monton , porque ordinariamente se proponia , tomando por materia un monton de trigo , aunque se podia estender á otros innumerables asuntos. Así los Latinos , tratando del mismo Sofisma , traduxeron la voz *Sorites* , en *acervatis* , que significa lo propio. Su intento era probar , que por mas , y mas granos de trigo que se junten , ja-
más

más se hará monton. Para lo qual se arguye así : Un grano solo , no hace monton. Añadase otro , tampoco hay monton. Uno , y otro se concedia. Proseguia el arguyente. Aunque se añada otro grano , tampoco habrá monton , porque lo que no era antes monton , no se puede hacer monton , con la addicion de un solo grano. Tambien se concedia. Pero de aqui procedia el arguyente , continuando la misma progresion por cada grano en particular , hasta inferir , que ni muchos millones de millones de granos hacian monton.

13 Este Sofisma puede , como dixere , estenderse á innumerables materias diferentes , y tramparse con él innumerables verdades patentas. Pongo por exemplo. Se podrá probar , que un hombre , por mas vino que beba , nunca podrá llegar á embriagarse ; porque se seguiria , que con una gota sola de vino , pasaba de sobrio á ebrio : que un cuerpo , por mas que le calentasen , nunca llegaria á estar calidísimo ; porque se seguiria , que con un grado minutísimo de calor , pasaba de templadamente calido , ú de tibio , á calidísimo : que un hombre , yendole quitando los pelos de la cabeza uno por uno , hasta no dexarle ni uno solo , con todo no seria calvo. Donde se vé , que el Sofisma , á quien dieron los antiguos el nombre de *Calvo* , no hacia mas que variar la materia del *Sorites*. Generalmente se puede usar de esta forma de arguir para impugnar todas aquellas denominaciones , que caen precisamente sobre materia divisible en muchas menudas porciones , ú de quantidad , ú de qualidad.

14 Inventó este Sofisma Ebulides , Filosofo de la Secta Megarica , discipulo del otro famoso Sofista Euclides , Gefe , y Fundador de aquella Secta. Pero el mismo inventor no acerto á desatarle. Lo propio sucedió á Chrysippo , el mayor Dialectico que tuvo la antigüedad , de quien Dionysio Halicarnaseo dixo : *Quo neque melius quisquam , neque exactius dialecticas disciplinas professas est*. Y Diogenes Laercio , que decian muchos , que si los

Dioses quisiesen exercitarse en la Dialectica, no usarian de otra, que de la que havia escrito Chrysippo.

15 Cosa admirable parece, que un Dialectico tan grande no hallase solucion al argumento *Sorites*. Pero yo estoy tan lexos de admirarlo, que antes sospecho, que por ser tan Dialectico (vaya esta Paradoxa) no atinó con ella. Los que se pican mucho de Dialecticos, piensan salir del laberynto de todo Sofisma con el hilo de la Logica. Juzgan, que este Arte es un medio universal para sacar de todos sus apuros al entendimiento; y á la pobre le falta muchísimo para serlo. Por mas, y mas reglas que se amontonan en ella, aunque de sus preceptos se forman muchos volumenes (como hizo Chrysippo) nunca bastarán para desatar todos los nudos, que puede enredar un genio cavilatorio. Aristoteles pensó haver dado, en los libros de los Elenchos, reglas para disolver todo genero, ó especie de Sofismas. Con todo, es claró, que ninguna de las que dió sirve para responder al *Sorites*. Chrysippo, pues, volveria, y revolveria los grandes Bartulos de sus especulaciones Dialecticas, con la esperanza de hallar en alguna de ellas salida al Sofisma; y aun viendose frustrado, no tentaria otro medio, por haver constituido á la Dialectica su Deidad mental, socorredora de todas las necesidades del discurso. Si no fuese Dialectico (siendo tan sutil, como le pintan) apelaría á la razon natural, y con alguna meditacion sobre la materia, hallaria la solucion, como yo sin otro auxilio la hallé. Este daño hacen las vanas confianzas, que inspira la mucha aplicacion á la Logica. Trabajase en un terreno, que erradamente se cree fecundísimo, y se abandona el fertilísimo campo de una clara, y limpia razon natural, que daria mucho mayor fruto, si se cultivase con atenta meditacion.

16 Guiado solo de esta luz, propondré aqui la solucion del *Sorites*, en un Dialogo entre un Dialectico, y un Critico: methodo, que, aunque difuso, me ha parecido ahora el mas conveniente: lo primero, para defen-

ma-

mañan con mas claridad la progresion enredosa del Sofisma: lo segundo, para dar idea al Lector del methodo Analitico, mas oportuno en varias ocasiones, que el Escolastico, para mostrar la vanidad de argumentos cavilatorios: lo tercero, para ministrarle sensiblemente una instruccion, que puede servirle de pauta general para aclarar la confusa ambigüedad de las voces; y en fin, para suavizar con la amenidad del Dialogo las rígidas sequedades de la Escuela. Meteré de golpe á los interlocutores en materia, omitiendo las formalidades de la introduccion, por no dilatarle demasiado.

DIALOGO DIALECTICO. CRITICO.

Dialectico. Nada acredita tanto la excelencia de nuestro Arte, como una insigne ventaja, que logran sus profesores sobre todos los demás hombres. Critico. ¿Qué excelencia es esa? Dialectico. Que pueden probar quanto quisieren, aunque sea evidentemente falso; y á veces con tal destreza, que concluyen sin remedio á qualquiera que se les oponga. Critico. Si esa es toda la excelencia de nuestro Arte, á fé que no os la envidio. Creyera yo, que antes hariais vanidad de discernir por medio de ella lo verdadero de lo falso; pero confundir con falaces pruebas lo verdadero con lo falso, es una habilidad perniciosa, y que como tal debiera desterrarse del mundo. Por lo menos debiera multarse en las Aulas á los que usan de tales argumentos, como en los Tribunales de Justicia son multados los litigantes de mala fé, los quales no hacen otra cosa, que lo que aquellos; pues su asunto es probar con falacias un hecho, ó un derecho falso, y persuadir que es verdadero. Dialectico. El destino de nuestro Arte es sin duda discernir lo verdadero de lo falso. Pero esto no quita, que para ostentacion de sus grandes fuerzas, use-

mos

mos á veces de ella , para probar lo falso como verdadero. *Critic.* Siempre ese será un abuso damnable , como lo sería en un Jurisperito aprovecharse de lo que ha estudiado en su Facultad , para alucinar á los Jueces , persuadiendoles , que es derecho lo que es torcido. Mas puesto esto aparte , yo no creo vuestras cavilaciones tan poderosas ; que quando intentéis probar con ellas ser verdadera una cosa , que es evidentemente falsa , un hombre de entendimiento despejado , sin otro auxilio , que el de una clara luz natural , no pueda daros muy buena respuesta , y descubrir la falacia: *Dialekt.* ¡O qué engañado estais ! Si huvierais visto los Sofismas , que inventó Ebulides , Dialektico Griego , contemporaneo de Aristoteles , especialmente aquel á quien apellido *Sorites* , no diriais eso. Tan cierto es que la razon natural por sí sola no alcanza á desatarle , que ni aun Chrisippo , insignifimo Dialektico de aquel tiempo , ú del inmediato , por mas que trabajó sobre ello , no acertó á darle solucion. *Critic.* ¿Qué animal de las Indias es ese *Sorites*? *Dialekt.* No os burleis , ni llameis animal á un ente , que es puramente racional. Esta es una especie de argumento , con el qual se prueba , que por mas , y mas granos que se junten , jamás llegará á formarse un monton de trigo. Y del mismo modo se prueba , que por mas , y mas vino que beba un hombre , jamás llegará á estar borracho : que un cuerpo , por mas , y mas calor que se le dé , nunca llegará á estar calidísimo ; y á este modo otras mil cosas. *Critic.* Tened , que ya he oído proponer en cierta conversacion ese argumento. ¿No es el que se funda en que un grano solo añadido no puede hacer que sea monton , el que antes de añadir ese grano no lo era , y sobre este supuesto vá procediendo de grano en grano hasta millones de millones ? *Dialekt.* El mismo. *Critic.* Pues lo dicho dicho. A ese argumento , y otros cien mil del mismo jaez , os daré solucion , sin otro socorro , que el de mi razon natural. *Dialekt.* Yá que estais enterado del argumento , esperó verla. *Critic.* Antes de darla es pre-

ciso me digais , ¿qué entendéis por estas voces *monton de trigo*? *Dialekt.* A muchos he propuesto este argumento , y nadie me ha hecho tal pregunta. *Crit.* A vista de eso , no extraño , que nadie os diese respuesta. Pero ello es forzoso , que me digais con toda precision , qué entendéis en esas voces ; porque , si vos entendéis una cosa , y yo otra , todo será confusion en la disputa , y nada se podrá aclarar. *Dialekt.* No pienso , que en eso puede haver diferencia entre los dos , pues ni vos , ni yo entendemos otra cosa en esas voces , que lo que entiende todo el mundo. *Crit.* Segun eso juzgais , que todo el mundo está uniforme en la inteligencia de esas voces. *Dialekt.* Sin duda. *Crit.* Pues sin duda os engañais : porque si preguntais á varios hombres sobre la cantidad de trigo , que es menester para tener la denominacion de monton , se responderán con mucha diversidad. Unos os dirán , que son menester , pongo por exemplo , quatro hanegas : otros dirán , que basta medio celemin : otros ocurrirán á la pregunta , distinguiendo monton grande , pequeño , y mediano : otros mas formales , añadirán á estas tres diferencias las dos de minimo , y maximo. *Dialekt.* No obstante la diversidad que me representais , creo yo , que todo el mundo convendrá en entender por *monton de trigo* , una coleccion de muchos granos de trigo , pues esta explicacion se verifica en el monton grande , en el pequeño , en el mediano , &c. *Crit.* Decis bellamente , y esa es sin duda la significacion legitima de esas voces. Pero ahora os resta explicar , ¿qué entendéis por la voz *muchos* , aplicada á los granos de trigo? *Dialekt.* Traza tenéis de detenerme en preguntas todo el dia , y eso me huele á querer huir el cuerpo á la dificultad. *Crit.* No os debe mi sinceridad ese siniestro juicio. La pregunta , que os hago ahora , es tan precisa como la antecedente ; porque la voz *muchos* , segun la diferente luz á que se mira , ó materia á que se aplica , significa diversisimamente. Haced de cuenta , que mi pregunta viene á resolverse en esta : ¿Qué cantidad numerica es menester , y bal-

basta para dar la denominacion de *muchos*, dentro de qualquiera especie de individuos? Ved ahora como á esta pregunta se puede responder de diferentes maneras, y siempre con verdad. Si se toma gramaticalmente la voz, digo, que dos bastan para constituir multitud, ó pluralidad, porque los Gramaticos no señalan otro numero contrapuesto al plural, sino el singular; y así dos hombres, dos escudos, dos granos los explican en plural, que es lo mismo que denominarles muchos. Esto es en la Gramatica Latina; que en la Griega (y aun en la Hebrea, &c.) son menester tres para constituir multitud; y es el caso, que los Griegos en su Gramatica, entre el numero plural, y el singular, ponen otro medio, que llaman *dual*, y así exprimen con diversa terminacion esta voz *hombres*; v. gr. quando hablan de dos, que quando hablan de tres. En el lenguaje Filosófico, ó Metafísico, tambien el numero de dos basta para constituir multitud, y dos en este idioma rigurosamente se dicen *muchos*. Vedlo en vuestro Aristoteles (a), donde dice, que no hay medio entre la unidad, y la pluralidad: *Cuncta ad unum & non ens, & unum, & pluralitatem reducuntur*. Vedlo tambien en Santo Thomás (b), donde pregunta: *Utrum unum, & multa opponantur?* Y de lo que dice en todo el Artículo, se colige con evidencia, que hablando rigurosamente, no admite medio entre uno, y muchos. Esto en quanto á Gramatica, y Metafísica. Pero en el uso vulgar, y civil se varía infinito la significacion de la voz *muchos*. Lo primero, en esta acepcion no se dá la denominacion de *muchos*, ni á dos, ni á tres. Y es la razon, porque en el uso civil no se toma la voz *muchos*, como inmediatamente contrapuesta en la significacion á la voz *uno*, sino á la voz *pocos*. Lo segundo, alterase mucho la significacion de esta voz para el efecto de exprimir mayor, ó menor cantidad numerica,

(a) *Lib. 4. Metaphis. cap. 2.*(b) *1. part. quest. 11. art. 2.*

ca, segun las diferentes especies á que se aplica, y aun dentro de una misma especie, segun diferentes circunstancias. Exemplo de lo primero: Se dice, que un hombre tiene muchas joyas, si tiene seis, ú ocho; pero no se dirá, que tiene muchos doblones, aunque tenga veinte. Exemplo de lo segundo: Se dice, que se juntaron muchos hombres, ó mucha gente en una sala, si entraron en ella ciento y cinquenta hombres; pero no se dirá, que un exercito consta de mucha gente, ó muchos hombres, aunque tenga quatro mil combatientes. Esto depende de que la denominacion *muchos*, en el uso vulgar, es respectiva; y la gente, que para una sala es mucha, para un Exercito es poca. ¿Veis ahora como esta voz, que os parecia no necesitaba de explicacion alguna, tiene mucho que explicar? *Dialect.* Si veo, y veo tambien en vuestro modo de distinguir las cosas, y explicar los términos, otra especie de Dialectica, que me parece mas oportuna, que la que yo he estudiado, para terminar las disputas, y aclarar la verdad. *Crit.* Esta Dialectica es la natural; pues aunque yo, quando es menester, me aprovecho de las noticias que he leído, el método de discurrir es el que acá me dicta la luz natural, que Dios me ha dado. Sin hacerlos, pues, nueva pregunta, ya que tan mal las admitis, prosigo así: Si yo aspirase no mas que á eludir trampa con trampa, y satisfacer argumento sofístico con respuesta sofística (lo que parece bastaba, porque *interrogatio, & responsio eodém casu gaudent*) os responderia á vuestro argumento *Sorites*, que un grano de trigo no hace monton; pero el segundo, añadido al primero, sí; y os reconvendria en esta forma: Vos concedeis, que un monton de trigo no es otra cosa, que la coleccion de muchos granos de trigo. Segun los Gramaticos, y Metafísicos, dos granos de trigo son muchos granos; porque, segun lo dicho arriba, no hay medio entre uno, y mucho: Luego la coleccion de dos granos de trigo, verdaderamente hace un monton de trigo. *Dialect.* ¿Pero no advertis, que quando yo

digo, que por monton de trigo entiendo la coleccion de muchos granos de trigo, tomo la voz *muchos* en la acepcion vulgar, ó en quanto *muchos* se contraponen, no solo á uno, sino á pocos; y así, la significacion rigurosa Gramatica, ó Metafísica, no es del caso para nuestra disputa? *Critic.* De eso acaso no os acordarais, si yo no os hubiera dado luz con la distincion hecha arriba. Mas aunque os ocurriese esa réplica, ¿me quitarais con ella, que prosiguiese en mi trampa? No solo podría proseguir, mas aun insultaros, diciendo que en las disputas se habla segun el idioma de los doctos, y no de los vulgares. Y en verdad, que con esto solo que me oyera un numeroso concurso de Estudiantes de primera Tomura, si la questão fuese en su presencia, todos declararían por mia la victoria. Esto os digo, porque veais, que tambien sé, si quiero, usar de zancadillas. Pero por genio las aborrezco, y por dictamen las desprecio, como indignas de introducirse en la disputa. En obsequio, pues, de la verdad, que es el Norte, que siempre miro, os confieso, que quando decís (y otro qualquiera que lo diga es lo mismo) que un monton de trigo es la coleccion de muchos granos de trigo, la voz *muchos* se debe entender segun la significacion vulgar, en quanto muchos se contraponen á pocos. Lo qual supuesto, voy ahora á defender, atenta la realidad de las cosas, el nudo de vuestro Sofisma.

Así como la voz *muchos*, en la significacion vulgar, á qualquiera materia que se aplique, no exprime alguna cantidad numerica determinada, sino distintísimas, y distantísimas cantidades; v. g. no solo mil, sino diez mil, cinquenta mil, un millon, &c. tampoco está expresion un monton de trigo significa una determinada cantidad de trigo, sino distintísimas, y distantísimas cantidades, porque el monton puede ser pequeño, mediano, grande, mayor, y mayor sin termino. Notad ahora, que vuestro argumento, aunque fuera estár compuesto de innumerables preguntas, viene á resolverse en una sola; conviene á saber,

ber, ¿quántos granos son menester para hacer un monton? Y dada la respuesta á esta pregunta, está disuelto el argumento. Porque demos por caso, que con verdad se os respondiese, que son menester mil granos. El que os diese esta respuesta, consiguientemente quando fuereis haciendo vuestra progresion de granos, os concediera, que ni el tercero, ni el quarto, ni el decimo, ni el centesimo hacia monton, y así de los demás, hasta vér hecho el numero de novecientos y noventa y nueve granos. Entónces, quando le arguyeseis, que un grano mas sobre aquellos no podia hacer monton, os atajaría, ó negando absolutamente la proposicion, ó distinguiendola de este modo: *Un grano mas, por sí solo, concedo; un grano mas, como junto con los novecientos y noventa y nueve, niego.* Sentado, pues, que en la respuesta á aquella pregunta, *quántos granos son menester para hacer un monton*, está contenida la solucion del argumento; suponed, que á mi me la haceis. ¿Qué os parece responderé? Vedlo anticipadamente en este chiste. Cierta Obispo, que estaba examinando á un Estudiante, por humorada le preguntó, ¿quántas cestas de tierra tendria una montaña, que estaba enfrente de su Palacio? A lo que el Estudiante prontamente respondió: Ilustrísimo Señor, conforme fuere la cesta que se tome para hacer la medida; si la cesta fuere tan grande como la montaña, toda ella no tendrá mas de una cesta; si fuere como la mitad de la montaña, tendrá dos cestas; si como la quarta parte, tendrá quatro, &c. Aplicad á nuestro caso. ¿Preguntáisme, quántos granos son menester para hacer un monton? Respondo, que conforme fuere, ó conforme hubiere de fer el monton. Si se habla de un monton, cuya magnitud sea igual á la de mil granos, este numero será menester para hacerle. Si de monton, cuya magnitud sea igual á la de un millon de granos, todos estos serán menester para formarle, &c.

Dialéct. Está bien. Pero yo os instaré á que me digais, quántos granos son menester para hacer un monton

minimo, que es lo mismo que preguntar: Yendo congregando granos uno á uno, ¿quándo empieza el agregado á ser monton? *Critic.* ¿Y qué adelantais con esa pregunta, quando pende unicamente del concepto de aquel, á quien la haceis, la respuesta? Havrá quien os diga, que diez granos son menester para hacer el monton minimo. Havrá quien os diga, que quatro, quien que seis, &c. y cada uno á proporcion del concepto que hace de la significacion de esta voz *monton*, os atajará á tal, ó tal numero de granos, quando vais formando vuestra progresion. V. gr. el que dice, que quatro granos son menester para hacer el monton minimo, os concederá, que el segundo grano no hace monton, tampoco el tercero. Pero llegando al quarto, ó negará la proposicion, ó la distinguirá, como la otra de arriba. ¿No me diréis con qué armas haveis de forzar esta trinchera? Podreis acaso oponerle, que en la comun estimacion de los hombres, quatro granos son muy pocos para constituir monton. A lo que él responderá, distinguiendo: Para constituir monton mayor que el minimo, *concedo*: para constituir monton minimo, *niego*: Veis aqui helado á vuestro famoso *Sorites*, sin poder dár un paso adelante. Y id á contárselo á Eubulides, que lo digo yo.

Otra solucion quiero daros, que acaso por ser mas conforme al método, y lenguaje de vuestra Escuela, oiréis con mas gusto. Digo, pues, que entretanto, que haciendo la progresion por un muy corto numero de granos, de cada uno en particular, que se vá añadiendo, me vais proponiendo, que aquel, añadido á los demás no puede hacer monton, iré diciendo, *concedo, concedo, concedo*. En creciendo algo más el numero, diré en algun espacio de la progresion, *en quanto prudencialmente me parezca, permitto, permitto*. En creciendo mucho el numero (tambien donde prudencialmente me parezca) mudaré de estilo, y á la proposicion, *este grano mas no puede hacer monton* (suponese, que se habla del monton minimo en razon de tal) distinguiré así:

así: No puede hacer monton, si antes estaba hecho, *concedo*: si antes no estaba hecho, *subdistingo*: él por sí solo, *concedo*: él, como junto con los demás, entendidos todos *in recto*, *niego*. *Replicaréme* (yá se vé), que cada uno de los granos antecedentes, nombrándolos todos sucesivamente, os permito, que no hacía, ó completaba monton, por consiguiente no hay lugar á la condicional expresada en la distincion, *si antes no estaba hecho*. Respondo, que permito eso de todos los granos antecedentes *divisive*, no *collective*. Esto es, la permission cayó sobre cada uno de aquellos granos, no sobre todos juntos. Explicaré la distincion con este exemplo, que acaso os aprovechará para otras muchas disputas. Parece un hombre muerto violentamente en una quadra, donde estaban cerrados con él otros doce hombres. Las circunstancias son tales, que yo aseguraré con toda certeza, que alguno de aquellos doce le mató. Haced ahora cuenta, que me arguis de este modo, discurrendo por todos doce, para convencerme de que ninguno de ellos le dió muerte: Juan no le mató. Yo digo, *permítome*. Proseguis: Pedro no le mató. Digo tambien, *permítome*. De esta calidad proseguis, hasta señalarlos á todos; y yo prosigo diciendo, *permítome*, hasta incluir el ultimo. Bien conocéis, que será mala consecuencia: *luego permítome, que ninguno de los doce le mató*. ¿Y por qué? Porque la permission se hizo en sentido divisivo, no colectivo. Aplicad. Esto viene á reducirse, explicandolo de otro modo, á que un grano solo completa aquel cumulo, que llamamos monton, y suponemos que el minimo de los cumulos, que merecen tal nombre; pero es un grano no *designable*, sino *indesignable*. Si revolveis los Bartulos de vuestra Escuela; hallaréis el uso de toda esta doctrina, con poca, ó ninguna diferencia, en quanto á la explicacion, en *questiones* *Terminologicas* muy importantes, como en la de *¿hábit hombre á su respectiva forma granica, para evitar todos los pecados veniales?* En la de *¿si pueda el hombre* (en la opinion que no admite auxilios *efic*

eficaces (de intrínseco) resistir todas las auxilios posibles? Y no me acuerdo en cuáles otras. *Dialéct.* Digo, que es-
toy satisfecho.

Este Dialogo, que para materia de tan poca importancia parecerá á primera vista prolixa, se hallará ser utilísimo, si se considera, que no solo puede servir para resolver muchos doctos Sofismas, que se forman en el mismo molde de los *Somites*: mas tambien puede tomarse como una especie de modelo general, para usar de distincion, y claridad en las disputas, quitando toda confusion á las expresiones vagas, indeterminadas, ó equivocas, las que frecuentísimamente enredan de tal modo á los disputantes, que no solo los imposibilitan á aclarar la verdad, mas aun estorvan que uno á otro se entiendan.



DICTADO DE LAS AULAS.

DISCURSO TERCERO.

§. I.

Duelome del tiempo que se pierde en la lectura de las materias, tanto Filosóficas, como Theológicas; y aun mas en las de las segundas, que de las primeras. ¿Qué quiero decir? ¿Qué la lectura, como tal, es inútil? Nada menos. No solo la juzgo utilísima, sino indispensablemente necesaria. Culpo los accidentes, no la substancia; no la entidad, sino el modo. No digo, que se pierda todo el tiempo, que se emplea en la lectura, sino buena parte de él. Ni tampoco esta confu-

ra comprende á todos los Maestros, sino á algunos, aunque no muy pocos.

2 La prolixidad en tratar las cuestiones, es la que acuso. Este abuso reyna mucho mas en las cuestiones de Theología Escolástica, que en las de Filosofía, & Medicina, aunque en todas hay bastante. Hay Profesores, que yá por este, yá por aquel motivo, toman por empeño apurar las dificultades de algunas cuestiones, hasta el extremo de que ni en lo posible queda réplica alguna, que pueda darles cuidado; ni á los contrarios restar rincón alguno donde refugiarse de la fuerza de sus razones. Vanísimo conato, y que no puede menos de proceder de cortedad de entendimiento. Es cierto, que la esfera del discurso humano, en orden á las evidencias, es muy angosta: pero en orden á probabilidades, muy dilatada; y en orden á cavilaciones sofísticas, infinita. Pensar, pues, en alguna controversia, donde hay probabilidad por ambas partes, quitar toda retirada de los Enemigos, haciendo al mismo tiempo una valla inexpugnable á todos sus argumentos, no es otra cosa, que pretender poner limites al espacio imaginario. El argumento mas artificioso es un laberinto, á quien los ingenios Dedalos, nunca dexan de hallar salida; y la solución mas sólida, una muralla, en quien los Alexandros nunca dexan de abrir entrada.

3 Lo peor es, que no hay sujetos menos capaces de poner término á las cavilaciones Escolásticas, que los que prestamen poder ponerle. Necesariamente han de ser de obrtísimo ingenio los que no permiten, que esto es lo mismo, que detener el curso de un río, ó poner puertas al campo. Lo que, pues, suelen lograr con sus prolixas tareas, es llevar grandes volúmenes de soluciones, y réplicas, que amontonadas unas sobre otras, hacen una ostentosa perspectiva; pero toda esa máquina se viene al suelo con un papirote solo de un discurso claro: y es el caso, que frecuentemente se funda todo en una proposición mal entendida, por equivocada, ó por obscura;

ra; y aclarada, ú distinguida aquella proposición, yá no son del caso treinta, ó quarenta hojas de cartapacio, que se fundaron en aquel ruinoso cimiento. Quantas veces el Profesor dá por cierta la mayor de un syllogismo; y dexandola aparte, como innegable, gasta mucho tiempo, y papel en probar la menor; pero despues, examinadas una, y otra premisa por ojos mas perspicaces, se descubre, que en la mayor está el defecto, y para ella no hay prueba alguna en el abultadísimo cartapacio. Digo, porque lo he notado muchas veces; y no pocas me sucedió tronchar un argumento (*absit verbo jactantia*) que se me proponia como indisoluble, solo con manifestar la ambigüedad de alguna proposición, en que el arguyente no havia reparado; y así tenia puesta toda la artilleria de las pruebas ácia otra parte. Así estos argumentos, que llaman Aquiles, suelen tener la suerte de aquel Heroe Griego, de quien les vino el nombre, que por un talon; esto es, por una pequeña, y descuidada parte de su cuerpo, siendo invulnerables en todo el resto, viene la flecha, que los derriba.

§. II.

4 Otro principio hay de hacer las quæstiones prolixas, y esto sin que lo adviertan sus mismos Autores, que es la introduccion de mucha forma Escolastica en ellas. Es cierto, que las pruebas, argumentos, y respuestas, que estendidos en forma Escolastica ocupan dos pliegos, reducidos á materia limpia, y clara, no llenarán, ni aun dos planas. Pondré un exemplo visible de esto. Disputan los Theologos, qual es el predicado constitutivo metafisicamente de la Esencia Divina. Algunos Thomistas la constituyen en la Inteleccion actual. Propongo yo una conclusion contradictoria de esta sentencia, y la pruebo así en forma syllogistica. *Illud prædicatum, quod ex nostro modo concipiendi supponit pro priori Essentiam Divinam metaphysicè constitutam, non est constitutum metaphysicum, Essentia Divina,*

sed

sed intellectio actualis ex nostro modo concipiendi supponit pro priori Essentiam Divinam metaphysicè constitutam: Ergo intellectio actualis non est prædicatum metaphysicè constitutum Essentiæ Divinæ. Maior est evidens, & minor probatur: Intellectio actualis est actio immanens Dei; sed omnis actio Dei ex nostro modo concipiendi, supponit pro priori Essentiam Divinam metaphysicè constitutam; Ergo intellectio actualis supponit pro priori Essentiam Divinam metaphysicè constitutam. Maior patet: Probo ergo minorem: omnis actio Dei ex nostro modo concipiendi consideratur ut elicitæ & egrediens à Deo; sed hoc ipso ex nostro modo concipiendi supponit pro priori Essentiam Divinam metaphysicè constitutam: Ergo omnis actio Dei ex nostro modo concipiendi supponit pro priori Essentiam Divinam metaphysicè constitutam. Maior constat, quia actio non potest à nobis considerari nisi ut egrediens, & profluens ab aliquo principio elicitive illius, quod respectu cuiuscumque actionis Dei, est ipse Deus. Minorem probo: Implicat actionem Dei à nobis considerari, ut elicitam & egredientem à Deo, quin ex nostro modo concipiendi supponat Deum metaphysicè constitutum in sua Essentia; sed omnis actio Dei à nobis consideratur ut elicitæ & egrediens à Deo; Ergo omnis actio Dei ex nostro modo concipiendi supponit pro priori Essentiam Divinam metaphysicè constitutam.

5 ¿Quién no vé, que esta prueba se podria, escusando la forma syllogistica, proponer en dos renglones, de este modo, ú otro semejante? *Probatur: Quia prædicatum metaphysicè constitutum Essentiæ Divinæ est, quod pro priori ad omnia reliqua intelligitur in Deo: at verò intellectio caret hac prioritate; consideratur enim à nobis ut egrediens à suo principio, ac proinde ut supponens principium pro priori?* ¿De qué servirá, pues, aquella retaila de syllogismos? ¿O el oyente es capaz de proponer en forma syllogistica esta prueba, que se le dicta así resumida en materia, quando llegue la ocasion de arguir, ó no? Si lo es, escusa que se la dicten en aque-

lla prolixa forma. Si no lo es, inutil es para él quanto se le dicta: porque á quien despues de estar maceando tres años de Artes en la forma sylogistica, no acierta á reducir á ella qualquiera razon, que vé propuesta en materia, ¿ que le falta para ser graduado de enteramente incapaz? ¿ O qué resta, sino que arrancandole la pluma de la mano, se le ponga en ella un arado, ó un azadon?

6 Vamos ahora á la solucion, que en forma Escolastica dará al argumento propuesto el que lleve, que la Intelleccion es constitutivo metaphisico de la Esencia Divina. Supongo, que quiere usar de la del Maestro Alvel-da; el qual, distinguiendo en la intellection dos conceptos, el primero de perfectissima actualidad *per se* subsistente de la linea intelectiva, y el segundo de accion, concede de este segundo todo lo que pretende el argumento, y lo niega del primero. Yá se vé, que en estas pocas palabras está puesta toda la doctrina de la solucion; pero estendiendola en forma Escolastica, dirá de este modo: *Ad argumentum, concessa maiori, distingo minorem: intellectio actualis sub munere actionis ex nostro modo concipiendi supponit pro priori Essentiam Divinam metaphisicè constitutam, concedo minorem; sub munere perfectissimæ actualitatis lineæ intellectivæ per se subsistentis, nego minorem, & consequentiam. Ad probationem, distingo maiorem: Est actio Dei, & simul perfectissima actualitas lineæ intellectivæ per se subsistens, concedo maiorem; actio Dei præcisè, nego maiorem. Et distingo minorem: Omnis actio Dei ex nostro concipiendi modo supponit pro priori Essentiam Divinam metaphisicè constitutam, ut actio est, concedo minorem; ut perfectissima actualitas per se subsistens de linea intellectiva, nego minorem.* ¿ Para qué cansarme mas? Dos sylogismos restan en el argumento, en cuya solucion formal se ha de gastar otro tanto papel, como en la de los dos primeros, que es decir en diez y seis, ú diez y ocho renglones, lo que se pudiera decir en dos, ó tres.

Y

Y no pára aqui; sino que despues de toda esta fagina, entra la prosa seguida, repitiendo lo mismo que yá está dicho: *Itaque in intellectu divina distinguendus est duplex conceptus inadequatus, &c.*

7 ¿ No es lastima emplear tanto tiempo, y papel inutilmente? ¿ Quién hay capaz de saber algo, que dandole la doctrina de la solucion, no acierte á acomodarle á todas las proposiciones del argumento, con el *concedo*, el *nego*, y el *distinguo*?

8 Bien creo yo, que se encuentran algunos tan rudos en las Aulas, que á menos de darles la doctrina mascada, y digerida de este modo, no saben usar de ella en la disputa. Mas lo que se debe practicar con estos, es despacharlos, para que tomen otro oficio. Conviniera mucho al Público, que en cada Universidad hubiese un Visitador, ó Examinador, señalado por el Principe, ó por el supremo Senado, que informandose cada año de los que son aptos, ó ineptos para las Letras, purgase de estos las escuelas. Con este arbitrio habria mas gente en la Republica para exercer las Artes Mecanicas, y las Ciencias abundarian de mas floridos Profesores; pues se vé á cada paso, que al fin, algunos de los Zotes, á fuerza de favores, quitan el empleo del Magisterio á algunos benemeritos; lo que no podria suceder, si con tiempo los retirasen de la Aula, como á los invalidos de la Milicia.

9 La Facultad Medica es la que padece con especialidad esta desgracia, ó por mejor decir, quien la padece no es ella, sino el Público. Es cierto, que no hay Ciencia, ó Arte, que requiera mas ingenio, mas penetracion, mas claridad de entendimiento, mas sólido juicio, que la Medicina. Con todo, se vé, que quantos se ponen á estudiarla, arriban á practicarla. ¿ Cómo es posible, que dexa de haber entre ellos muchos extremamente rudos? Y mas quando se sabe, que algunos, que habiendo tentado la Theologia, ó la Jurisprudencia, no pudieron dar un paso en una, ni en otra Ciencia, se

aco-

acogen despues á la sagrada ancora de la Medicina. Asi en la esfera de esta Facultad sucede lo mismo , que en la Celeste ; en la qual el rudo Vulgo solo imagina Astros beneficos , y favorables á la salud ; pero los mas instruidos , á vuelta de una , ú otra constelacion benigna , vén en ella un Leon devorante , un Toro furibundo , un Cancro mortal , un Escorpion venenoso , un Sagitario cruel , que amenazan llevarse de calles las vidas de los hombres.

10 Asi este daño de la Medicina , como el de las demás Facultades , se evitaria , arrojando de las Escuelas á los ineptos. Mas yá que esto no está en mano de los Maestros , por lo menos , no acorten el aprovechamiento de los habiles , por atender á los estúpidos. Esto hace relacion á lo que dixé arriba. Estender tanto la doctrina en la forma , por darsela , como dicen , mascarada á los rudos , es escasearla con miseria á los ingeniosos , los quales se vén indigna , y violentamente detenidos á esperar el paso de los tardos ; y pudiendo seguir la carrera de la Ciencia con la agilidad de Ciervos , los atan á caminar con las Tortugas : de donde viene necesariamente , que apenas en un año adelanta lo que pudieran adelantar en un mes.

11 Convengo en que el primer año de Artes la doctrina se dé digerida en forma Escolastica , y los argumentos reforzados con réplicas , y contraréplicas. Esto importa , y es necesario para que los oyentes se instruyan bien en la forma , y adquieran el habito , yá de proseguir el argumento , yá de mantener la solucion , quando se ofrezca disputar. Pero de ahí adelante , es perder tiempo el detenerse tanto. El habil , con darle la doctrina , sabrá manejarla ; y el rudo , en saliendo de aquellas proposiciones , que tomó de memoria ; ó en dandole una distincion , que no tiene en el cartapacio , se quedará hecho un cepo , ó no dirá cosa , que no sea un desatino.

12 Si para persuadir esta practica no valieren mis

12-

razones , valga la autoridad de los supremos Escolasticos. Aristoteles fue , y es el Monarca de los Logicos , sin embargo , en todo Aristoteles , sino donde trata del mismo syllogismo , no se encuentra un syllogismo. Lo mismo digo de aquel asombro de Dialectica Augustino. Santo Thomás , Principe de los Theologos Escolasticos , es verdad , que propone los argumentos contrarios , yá en syllogismos , yá en enthymemas. Pero no gasta en cada argumento mas que un enthymema , ó un syllogismo. No se ve en él replica , ó contraréplica alguna , ni jamás á los argumentos responde con la formula de ir aplicando sucesivamente á cada proposicion del *concedo* , el *nego* , ó el *distinguo* ; si solo dando suelta en materia la doctrina , que conviene para la solucion. ¿ Por qué no seguiremos en nuestros Escritos Escolasticos las huellas de estos grandes Maestros?

13 Por haber escrito Santo Thomás de este modo , comprendió casi toda la Theologia Escolastica , y Moral en quatro volumenes de mucho cuerpo. Si los Profesores de las Aulas se ajustasen al mismo estilo , en quatro años podrian sacar de ellas los oyentes toda la Theologia Escolastica ; quando con el método , que hoy figuran algunos , apenas vuelven á sus casas con tres , ó quatro Tratados completos. Siendo yo oyente en Salamanca , un Maestro , que ocupaba en la lectura casi toda la hora correspondiente á su Cathedra , desde San Lucas á San Juan , no leyó á sus Discipulos mas que dos quæstiones , y no de las de mayor importancia. ¿ No es una lastima esto ? Con todo , háy quienes hagan vanidad de ello , como aquel , que en el Satiricon de Barclayo , insultando al otro contendedor , le dice con jactancia: *Vix ducentis versis legas , quod de hac materia scripsisti.*

§. III.

14 **O** Pondráseme acaso , que es menester tratar algunas quæstiones prolixamente , para que sirvan á las disputas públicas , porque no podrán los actuantes

12-

tes defender bien la opinion que sustentan , si no los destruyen muy á la larga de las objeciones contrarias , y de las pruebas , y soluciones propias. A esto respondo , que para actuar se les puede dar algun Autor , que trate la questão largamente , para que la estudien por él. Esto ninguna inconveniente tiene ; y es gravísimo el de detener tres meses en una questão á todos los oyentes , porque uno solo tenga en ella todo el aparato necesario para sustentar un acto. Creo , que á muchos sucederá lo que á mí , que en ocupandome mucho tiempo en una questão , venia á dominarme cierto genero de fastidio , que sin gran repugnancia no me permitia conferenciar , y disputar sobre ella.

15 Es muy particular en este asunto el suceso del famoso Cartesiano Pedro Silviano Regis. Este ingenioso Francés , despues de haber cursado con grande aplauso quatro años de Theologia en la Universidad de Cahors , fue solicitado por el Cuerpo de ella á recibir el Bonete de Doctor , ofreciendose la misma Universidad gratuitamente á todos los gastos del Grado. Quiso él , para hacerse mas digno de este honor , pasar antes á Paris á cursar un año en la Sorbona. Tuvo la desgracia de topar con uno de estos Doctores machacones , el qual , habiendo propuesto questão sobre la hora en que Christo Señor nuestro instituyó el Sacramento de la Eucaristia , se detuvo tanto en ella , que Monsieur Regis llegó á fastidiarse , no solo de la questão , sino de toda la Facultad Theologica , y la abandonó enteramente , no pensando ya mas en el Grado de Doctor , que le estaba preparado. Acafo esta caprichosa resoluciou estuvo bien á su fama , siendo verisimil , que el estudio Theologico no le daria tanto nombre , como adquirió con los progresos , que , dexada la Theologia , hizo en la nueva Filosofia. Bastarian las especialissimas demonstraciones de estimacion , que este Autor debió á algunos Señores Españoles de la primera Nobleza , para hacerse famoso en todo el Orbe. El Sabio Marqués de Villena. Abuelo del que ho-

vive , apreciaba en altísimo grado los libros Philosophicos de Mr. Regis , de que dió un brillante testimonio , quando siendo derrotados los Españoles , de quienes era General , en la batalla del Ter , el año de 1694 , cogieron los Franceses todo el equipage del Marqués , en que eran comprehendidos varios libros : lo qual luego que llegó á su noticia , envió un Mensajero al Duque de Noalles , General del Exercito enemigo , pidiendole unicamente de todo su rico equipage los Comentarios de Cesar , y la Filosofia de Mr. Regis. El mismo Señor , habiendo el año de 1706 pasado á Paris su hijo el Marqués , que poco há murió , le dió orden para que hiciese una visita en su nombre al Autor. Hizola ; pero como el hijo no era menos amante de las Letras , y de los hombres eminentes en ellas , que su glorioso Padre , executado el precepto de este en la primera visita , por proprio impulso continuó despues el trato del célebre Francés ; quien tambien debió el mismo honor de visita al Señor Duque de Alva , siendo Embaxador en Francia.

16 Mas todos estos favores de la fama no redimieron á Pedro Silviano Regis de los desayres de la Fortuna ; siendo cierto , que no le sirvieron para arribar á unos medios proporcionados para vivir con bastante conveniencia. Asi es cierto , que le hizo un gravísimo daño el Doctor , que con su pesadéz le ocasionó el abandono de la Theologia : campo mas fertil , aunque menos ameno , y donde se hallan mas frutos , aunque menos flores , que en el de las especulaciones filosoficas.

§. IV.

17 **F**Uera del gran daño , que en la letura de las Aulas ocasiona la prelixidad de los Maestros , resta otro , no sé si mayor , por el uso que obligan á hacer de ella á los Discipulos , precisandolos á mandarla á la memoria , y dar cuenta de ella palabra por palabra , y letra por letra , como vá escrito. ; Qué dispendio de tiempo tan lamentable ! Un oyente , que podria

largamente en dos horas de estudio hacerse cargo de un pliego de lectura, tomándola en substancia, se halla reducido á aprender acaso solo una plana. ¿Qué diríamos de quien teniendo un Caballo capaz de andar á legua por hora, poniéndole algun embarazo, que le retardase notablemente el movimiento, le precisase á caminar no mas que á legua por dia? Ello por ello; lo mismo viene á ser lo que pasa en nuestro caso.

18 Y no es la pérdida de tiempo el unico daño, que resulta de este literario abuso. Otro se incurre tambien gravísimo; y es que los oyentes, por falta de exercicio, tardan mucho en soltarse á razonar en Latin sobre la Facultad que estudian. Si no los atareasen á mandar literalmente la leccion á la memoria, si solo á aprenderla en substancia, y dár cuenta de ella, acomodándose cada uno al lenguaje latino, que le fuese ocurriendo; á vueltas de varios trompicones, en que incurririan á los principios, dentro de uno, ú dos años se hallarian expeditos para explicar en este Idioma quanto alcanzasen. Por cuya falta se experimenta á cada paso en los sustentantes de Actos literarios, al responder en materia á los argumentos, la pueril miseria de recitar á la letra los párrafos, que tienen en el cartapacio.

19 Opondrámeme acaso, que el adelantamiento grande, que propongo como efecto de estudiar solo substancialmente la leccion, es solo ideal: ¿porque qué importa que el oyente pueda de este modo estudiar cada dia un pliego, si el Maestro no tiene tiempo en la hora, ú horas señaladas para dictar ni aun la mitad? Respondo, que esto (por lo menos en las Artes) se puede remediar con el arbitrio utilísimo de leer en la Cathedra, ó por mejor decir, explicar Cursos impresos. *Utilísimo* dize, porque no solo una, sino diferentes utilidades se logran, con este arbitrio. La primera, ahorrat el mucho tiempo, que se gasta en escribir, el qual se puede aprovechar en mas dilatada explicacion, y en hacer exercitar mas á los oyentes en arguir, y responder. La segunda, la ya ex-

presada, de abanzarse mas los Discipulos en la materia que se trata; de fuerte, que así pueden estudiar dos, ó tres questões en el tiempo, que con la práctica ordinaria, consumen en una. La tercera, lograr mejor doctrina, ó la doctrina misma mas bien tratada; pues se puede para este efecto, echar mano de algun Autor selecto, que en ninguna Escuela falta. Es verdad, que los mas tienen para el uso del Aula el inconveniente de difusos. Mas tambien á esto inconveniente se puede ocurrir, practicando en otras Religiones, lo que acaba de executar la Compania, que es elegir un Escolastico, de especial ingenio, método, y doctrina, para que forme un Curso de Artes, arreglado á la Escuela que siguen, con la concision, y claridad, que es menester para el efecto que se propone; y impreso, entregar á cada oyente un exemplar. Aun en la Theología se podria executar lo mismo, aunque seria obra mas larga.



ARGUMENTOS DE AUTORIDAD.

DISCURSO QUARTO.

§. I.

1 **L**Os grandes hombres son acreedores, no solo á que respctemos sus virtudes; mas á que disimulemos, quanto sea posible, sus faltas. No es este á la verdad, el comun estilo del mundo; antes aquellos, que el Cielo mas llenó de resplandores, son en quienes la envidia, y la emulcion suelen dar realce á los defectos.

tos. El amor propio, impaciente de los excesos, que nos hacen los sujetos eminentes, buscan en ellos eclipses, que contrapesando las luces, los dexen iguales, ó si puede ser, inferiores á nosotros. Algunos hay, que inciden en la misma torpeza, por la golosina de verse aplaudidos de ingeniosos, como que, por su mucha penetracion descubren tachas, donde los demás no vén sino perfecciones, ó que, como Aguilas, no los deslumbran los rayos para examinar en los luminares la mezcla de algunas sombras. Mas aun quando sea verdadero su informe, no debe minorar nuestro respeto. Los hombres grandes, no por tener uno, ú otro defecto dexan de ser grandes; y si no tuviesen alguno, dexarian de ser hombres. Gozó el Sol por muchos siglos la buena opinion de ser todo luz, hasta que á los principios del pasado descubrió manchas en él el sabio Astronomo Jesuita Christophoro Scheinero. Mas no por eso el Sol dexó de ser Sol, ni por eso los hombres dexaron de apreciarle como el mas benefico, y brillante de todos los Astros.

2 Esta ojeriza, ú de la envidia, ú de otra qualquiera passion contra los sujetos eminentes, solo dura mientras ellos duran. Luego que mueren, la lapida que cubre sus cenizas, cubre tambien sus faltas. Los mismos, que maliciosamente cercenaban su gloria, empiezan entonces á engrandecer su merito mas de lo-justo: al modo de los Romanos, que murmuraban los vicios de sus Emperadores vivos, y los adoraban como Deidades luego que eran muertos. Asi parece que la vida, y la gloria se han como dos formas opuestas, en quienes la corrupcion de la primera es generacion de la segunda.

§. II.

3 **E**Ntre todos los hombres grandes, los que lo son por su Ciencia, y Escritos, son los que mas experimentan esta alternativa de detraction, y de aplauso. Rarisimo ha habido, que mientras vivió, lograse mucho séquito. Como una especie de milagro literario se.

se celebra la dicha del subtilísimo Inglés Isaac Newton, que haviedo introducido tantas novedades en la Philosophia, ó por mejor decir, habiendola innovado toda, todos los Philosophos de su Nacion se le rindieron al momento, y se constituyeron Discipulos, y Sectarios suyos. Los demás Ingenios eminentes, por mucho que lo sean, padecen mil opposiciones mientras viven; y solo empiezan á gozar los aplausos, quando yá no los gozan.

4 No solo nace la gloria de los hombres grandes quando muere la vida; pero quanto mas se alexan de la vida, tanto mas crece su gloria. Puede decirse con alguna verdad, que no solo quando mueren empiezan á ser elogiados, sino que son mas elogiados, quanto mas muertos. Quanto mas vá deshaciendo el tiempo sus cenizas, tanto mas vá aumentando sus estimaciones. Los escritos del que murió ayer, se consideran como unos frutos verdes, que es menester guardarse mucho tiempo para sazonzarse respectivamente al gusto de los hombres; y como los vinos, si no se pierden enteramente, son mas apreciados quanto mas añejos.

5 Este mayor aprecio no tiene fundamento alguno razonable. La senectud de los hombres puede hacer los hombres mas sabios; pero no á los Escritores la senectud de los mismos Escritos. En ningun libro se hallará mas Ciencia, diez siglos despues que se escribió, que la que contenia en aquel momento, en que acabó de formarle su Artifice.

6 Es, pues, conforme á razon, que á la doctrina de los hombres grandes, que florecieron en los siglos anteriores á nosotros, concedamos toda aquella deferencia, que merecen como grandes; pero acordandonos siempre de que fueron hombres. La antiüedad no los ha deificado. Pudieron errar algo, como hombres, quando escribieron; y si dexaron tal qual yerro en sus Escritos, quando salieron de esta vida, es cierto, que no le enmendaron despues.

§. III.

7 **Q**ué persuade todo lo dicho , sino que en las disputas debe preferirse la razon á la autoridad? Aun la misma autoridad concede la preferencia á la razon. Alego en primer lugar la del grande Augustino , el qual en varias partes de sus Obras establece esta maxima ; pero con mas generalidad en el lib. 2. de *Ordine*, cap. 9. *Ad discendum necessarium dupliciter ducimur, Auctoritate, atque Ratione. Tempore auctoritas, re autem ratio potior est.* En segundo , la de S. Geronymo , quien en la Epistola 62 á Theophilo , ningun Doctor , fuera de los Canonicos , conoce esempto de algun yerro : *Scio, dice, me aliter habere Apostolos, aliter reliquos Tractatores; illos semper vera dicere; istos in quibusdam ut homines aberrare.* En tercer lugar , la de Santo Thomás , el qual , 1. part. quæst. 1. art. 8 , despues de proponer contra su conclusion una Maxima de Boecio Severino , que dice , que el argumento tomado de la autoridad , es el mas débil de todos : *Locus ab auctoritate est infirmissimus* ; la aprueba respecto de toda autoridad humana ; lo que no obsta á la conclusion del Santo , que procede del argumento tomado de la autoridad Divina. Y asi prosigue : *Imititur enim Fides nostra revelationi Apostolis, & Prophetis facta, qui Canonicos libros scripserunt; non autem revelationi, si qua fuit aliis Doctoribus facta. Unde dicit Augustinus in Epistola ad Hieronymum: Solis enim scripturarum libris, qui Canonici appellantur, didici hunc honorem deferre, ut nullum Auctorem eorum in scribendo errasse aliquando firmissime credam. Alios autem ita lego, ut quantalibet Sanctitate, Doctrinaque præpollent, non ideo verum putem quod ipsi ita senserunt, vel scripserunt.*

8 Estas ultimas palabras , que Santo Thomás toma de San Agustín , incluyen quanto se puede decir en la materia. Por grandes , por eminentes , por sublimes que sean , ó hayaan fido , la doctrina , y santidad de los Escri-

ritores , *quantalibet Sanctitate, Doctrinaque præpollent*, no por eso se ha de tener por cierto lo que hayan escrito. Será por consiguiente licito apartarse de su sentir en una , ú otra cosa , quando la razon no persuade lo contrario.

9 ¿ Mas qué ? ¿ Por eso suponemos todos los Escritores iguales ? ¿ O á los Santos Padres confundimos en la turba de los demás Doctores , sin mas prerrogativa , ó autoridad que ellos ? En ninguna manera. *Alia claritas Solis, alia claritas Lunæ, & alia claritas Stellarum* (a) Todos los doctos Escritores son Astros , que nos alumbran ; mas con notable desigualdad : unos como Soles , otros como Lunas , otros como Estrellas. A esta desigualdad se debe proporcionar nuestra veneracion.

10 La que merecen los Santos Doctores , explicó con mayor exactitud el Ilustrísimo Cano en su famosa Obra de *Loci Theologici*, lib. 7. cap. 1 , donde , despues de distinguir tres clases de quæstiones , ó materias ; la primera de las que tocan á la Fé : la segunda , de las Theologicas ; pero inconexas con los Dogmas revelados : la tercera , de las que pertenecen á las Ciencias Naturales : en seis conclusiones vá señalando el grado de autoridad , que tienen los Santos Doctores , yá unidos , yá divididos , respectivamente á cada una de estas clases. Las conclusiones son como siguen.

11 Primera. *Sanctorum auctoritas, sive paucorum, sive plurium, cum ad eas facultates affertur, que naturali lumine continentur, certa argumenta non suppeditat; sed tantum pollet, quantum ratio nature consentanea persuasit.*

12 Segunda. *Unius, aut duorum. Sanctorum auctoritas, etiam in his que ad Sacras litteras, & doctrinam Fidei pertinent, probabile quidem argumentum subministrare potest; firmum vero non potest. Ita despiciere, & pro nihilo habere, impudentis erit: Susplicere & habere pro certo, erit omnino imprudentis.*

Ter-

(a) 1. ad Corinth. cap. 15.

13 Tercera. *Plurimum Sanctorum auctoritatis, reliquis licet paucioribus reclamantibus, firma argumenta Theologo sufficere, & prestare non valet.*

14 Cuarta. *Omnium etiam Sanctorum auctoritas in eo genere questionum, quas ad Fidem diximus minimè pertinere, fidem quidem probabilem facit; certam tamen non facit.*

15 Quinta. *In expositione Sacrarum Litterarum communis omnium Sanctorum veterum intelligentia certissimum argumentum Theologo prestat ad Theologicas assertiones corroborandas.*

16 Sexta. *Sancti simul omnes in Fidei dogmate errare non possunt.* Todas estas conclusiones apoya el Autor citado en firmísimos fundamentos, siendo por la mayor parte los que prueban las quatro primeras varios exemplares de muchos Santos Doctores, que erraron cerca de las mas materias expresadas en ellas.

17 Todas seis aserciones son necesarias para una instruccion completa, y adecuada, del nro que se debe hacer de la doctrina de los Santos en todo genero de materias disputadas. Pero la quarta, es la mas digna de reflexionarse en orden á nuestro asunto. Dice el Ilustrísimo Cano, que en aquel genero de controversias, que no pertenecen á la Fé, la autoridad de todos los Santos Doctores, aun unidos, y contestes, no funda asenso cierto, si solamente probable, ó opinativo. Añado yo: Si la autoridad de todos juntos no funda asenso cierto, ¿quánto menos la autoridad de la mayor parte de ellos? ¿Quanto menos la autoridad de cinco, ó seis? ¿Quanto menos la de dos, ó tres? ¿Quanto menos la de uno solo?

18 De modo, que no solo al paso que se vá rebaxando del numero, se va alexando mas la certeza; mas por riguroso calculo Mathematico se va disminuyendo mas, y mas la probabilidad. De aqui es, que, prescindiendo de la desigualdad de doctrina que hay en ellos, si cinquenta Doctores Santos, unanimes, y conformes, fundan una probabilidad de cien grados, la autoridad de dos solos fun-

fundará una probabilidad de quatro grados; y la de uno probabilidad de dos grados no mas. Dixe, *prescindiendo de la desigualdad de doctrina, que hay entre ellos; porque no es dudable, que se podrán señalar entre los Santos Doctores dos, ó tres, que juntos no funden tanta probabilidad, como solo un San Agustin.*

§. IV.

19 **S**UPUESTO este indefectible calculo, no puedo menos de improbar la conducta de aquellos Escolasticos, que al ver que algun Presidente de disputa pública, á la autoridad de algun Santo, que se le objeta como argumento, no dá interpretacion alguna, ni otra respuesta, que el que no se conforma con su dicho, se exacerban furiosamente, como si oyesen negar algun Artículo de Fé. Convengo, en que siempre que quepa interpretacion probable, o verisimil, se debe usar de ella; porque los Santos Doctores son de justicia acreedores á nuestra deferencia, siempre que la razon no nos precise á llevar opinion contraria á la suya, ó hallemos modo verisimil de conciliar la suya con la nuestra. Pero no encontrando interpretacion, que no conozcamos ser violenta, darla como legitima, y procurar persuadir al arguyente, y á todo el auditorio, que loes, ¿no es faltar á la sinceridad? O por decirlo con las voces mas propias, ¿no es mentira, no es trampa literaria? Indubitablemente. ¿Y será obsequio de los Santos ir contra la verdad, que ellos tanto amaron, aman, y amarán eternamente? ¿Quién osará decir tal?

20 Es menester, pues, conciliar la reverencia que se debe á los Santos, con la verdad que se debe á Dios. Este consorcio nada tiene de difícil. El disenso á la opinion de algun Santo Doctor, no se opone á aquel asenso, con que en general se reconoce su eminencia en Santidad, y Doctrina; así como de parte del objeto no se opone la eminencia en santidad, y doctrina con uno, ú otro yerro particular. A mi me sucedió mil veces en diferen-

tes materias, leyendo este, ó aquel Autor de los mas clásicos, notar alguna sentencia, á que me era imposible conformar el entendimiento, por hallarla opuesta á lo que claramente me dictaba la razon, sin que por eso dexase de conocer, y confesar, que en lo general la ciencia del mismo Autor era muy superior á la mia. ¿Quién quita practicar lo mismo con los Santos? ¿Ni qué necesidad hay, para salvar la estimacion que merecen, de violentar sus dichos, y traerlos arrastrados, para que se conformen á nuestras opiniones? Uno, ú otro yerro no defacredita la excelencia de un Artífice, que ha hecho mil obras admirables. Una, ú otra falta en la piedad, no borra la veneracion, que merecieron algunos insignes exemplares de virtud. Al Rey David confesamos santísimo, sin que por eso neguemos el adulterio con Berfabé, ni el homicidio de Urias, ó nos empeñemos en violentar las palabras de la Escritura, para traerlas á un sentido inadaptable, en que no signifiquen aquellos delitos. ¿Por qué uno, ú otro descuido en la doctrina, ha de difamar la alta sabiduria de los que en sus Escritos nos dexaron estampados muchos millares de aciertos?

21 El Ilustrísimo Autor, que hemos citado arriba, y que es el Principe, entre todos los modernos, en orden á señalar las reglas por donde debemos medir nuestra veneracion á la autoridad de los Santos, nos ministra dos famosos exemplares de la práctica propuesta, uno en su misma persona, otro en la de su Maestro el Doctísimo Francisco Victoria. Aunque es el pasage algo largo, contra mi costumbre le transcribiré todo por importantísimo. *Theologo*, dice, (a) *nihil est necesse in cuiusquam iurare leges. Maius enim est opus, atque prestantius ad quod ipse tendit, quam ut Magistri debeat vestigiis semper insistere, siquidem est futurus Theologiae laude perfectus. Memini de preceptore meo ipso* (Magistro Vic-

(a) *Lib. 12. de Locis cap. 1.*

toria) audire, cum nobis Secundam Secundam partem cepisset exponere, tanti Divi Thomae sententiam esse faciendam, ut si potior alia ratio non succurreret, sanctissimi, & doctissimi viri satis nobis esset auctoritas. Sed admonerat rursus, non oportere Sancti Doctoris verba sine delectu, & examine accipere, imò verò si quid aut durius, aut improbabilius dixerit, imitatuos nos eiusdem in simili re modestiam, & industriam, qui nec Auctoribus Antiquitatis suffragio comprobatis fidem abrogat, nec in sententiam eorum, ratione in contrarium vocante, transit. Quod ego preceptum diligentissimè tenui. Non enim ullam, non Divi Thomae dico, sed nec Magistri mei opinionem revocari ad arbitrium meum: nec cordi tamen fuit iurare in verba Magistri. Nam & vir erat ille natura ipsa moderatus; at cum Divo etiam Thoma aliquando dissensit. Maioremque meo iudicio laudem dissentiendo, quàm consentiendo assequabatur: tanta erat in dissentiendo reverentia,

22 Si dos famosos Escolasticos Dominicanos no hallan inconveniente en desviarse una, ú otra vez del sentir de Santo Thomás, Oraculo del Mundo, y Principe de su Escuela, podrán sin duda los demás regular su respeto á este Santo Doctor, y á otro qualquiera, por la misma pauta. Si aquellos conciliaban la alta reverencia debida al Angel de las Escuelas con el dissenso á su dictamen, en uno, ú otro punto particular, abierta está la puerta para que todos, usando de la misma modestacion, y veneracion, se aparten una, ú otra vez de la sentencia del Angelico Maestro. Finalmente, el Maestro Victoria no se adjudica, como privilegio particular de su mucha sabiduria, el examen de las sentencias de Santo Thomás, y la licencia para apartarse de ellas, *ratione in contrarium vocante*; sino que propone esto como regla general para todos los Theologos. Luego qualquiera que asciende al Magisterio, podrá usar de dicha regla.

23 Siempre la virtud está colocada entre dos extremos *Tomo VIII. del Theatre.* mos

mos viciados. Los de la materia que tratamos, son por una parte el desprecio de la doctrina de los Santos, y por la otra la veneracion excesiva. Peca en el primero, quien no atiende mas la autoridad de los Santos Doctores, que de otros Escritores muy inferiores á ellos en virtud, y doctrina. Esta es insolencia comun en los Hereges. Peca en el segundo, el que toma á este, ó á aquel Santo Doctor por regla infalible de su asenso. Esta es passion desordenada de algunos Catholicos: quales eran aquellos contra quienes declama el Docto Padre Alfonso de Castro, que desde los Pulpitos intimaban al Pueblo, que qualquiera que se apartaba de la sentencia de Santo Thomás, se constituía sospechoso de heregia: *Quales ego vidi in tantam insaniam devenisse, ut non sint veriti ad Populum in publica concione hoc effundere: quisquis ó Beati Thomæ sententia discesserit, suspectus de hæresi est censendus* (a).

24 Entre estos dos extremos está el medio de la razon, el qual consiste en venerar á los Santos, como á unos Maestros de especialísimo caracter, que yá por la excelencia de su ingenio, yá por su insigne aplicacion á la Doctrina Sagrada, yá por alguna particular influencia, con que Dios, en atencion á su eminente virtud, los asistia, se hallaron mas proporcionados, que los demás hombres, para acertar en las materias Theologicas, que trataron de intento, pero considerandolos al mismo tiempo hombres, que como tales pudieron errar en algo, como en efecto algunos manifestamente erraron en uno, ó otro punto. ¿Pero qué mucho? Asi como no hay necio tan necio, que yerre en quanto dice, no hay sabio tan sabio, que acierte en quanto escribe.

25 La práctica de los Theologos Expositivos, debiera en esta materia servir de regla á los Escolasticos. Aquellos, quando hallan opuestos en la exposicion de algun lugar de la Escritura á dos Santos Padres, no se

(a) *Lib. I. de Hæresi. cap. 7.*

empeñan en conciliarlos con interpretaciones violentas; antes resueltamente siguen á uno, abandonando á otro. Estas oposiciones de los Sagrados Interpretes, aunque no muy frequentes, tampoco son muy raras; y es preciso que alguno de ellos errase, quando hay tales encuentros. Si en la exposicion de la Escritura puede una, ó otra vez errar un Santo Padre, ¿por qué no en una cuestión Theologica, en que ni la Fé, ni las buenas costumbres se interesan? Y si los Theologos Expositivos no reputan por injuria á un Santo Padre apartarse abiertamente una, ó otra vez de su opinion, ¿por qué han de tener esa escrupulosa delicadéz los Escolasticos? Todo lo dicho (porque importa repetirlo) se debe entender de los Padres, tomados divisivamente; pues su uniforme consentimiento, tanto en las cuestiones Theologicas, como en la exposicion de la Sagrada Escritura, es regla inviolable de nuestra creencia.

§. V.

26 Esto es por lo que mira á la Theología. En orden á la Filosofia, y demás Ciencias naturales gozamos mas ampla libertad, y es la que nos declara la primera regla de Cano, estampada arriba: *La autoridad de los Santos, que muchos, que pocos, en orden á la materia de las Ciencias naturales, solo persuade á proporcion del valor de la razon, en que se fundan.*

27 Tres son los fundamentos de esta regla. El primero, la poca aplicacion de muchos Santos Doctores á las Doctrinas Filosoficas, como nota el mismo Cano; y aun pudiera añadirse el desprecio, que algunos hicieron de ellas: sobre que puede verse lo que hemos escrito en nuestro quarto Tom. Disc. VII. §. IX. El segundo, que en orden á las Ciencias naturales, no es verisímil que gozassen alguna particular asistencia del Espiritu Divino: pues asi como Christo, aunque vino al mundo á enseñar á los hombres, no les dió leccion alguna de Filosofia natural, ni el Espiritu Santo despues la enseñó por medio

de los Apóstoles, es coniguiente forzoso, que tampoco la inspirase, ni en todo, ni en parte, á los Santos Doctores. El tercer fundamento es la division entre ellos en orden á las doctrinas Philosophicas. Unos siguieron á Platon, otros á Aristoteles. ¿Quién podrá ajustar con cuenta figura quáles deben ser preferidos?

28 Mas aun supuesta la libertad de disentir á las opiniones de los Santos en las Ciencias naturales, siempre se ha de salvar la reverencia debida, yá á su eminente virtud, yá á su doctrina en las materias Theologicas. Esta reverencia pide dos cosas: la primera, que nunca sin necesidad saquemos al público aquellas opiniones de los Santos, en que nos parece que erraron. La segunda, que quando nos veamos precisados á ello, el disenso se endulce con todas las expresiones de la mas rendida veneracion.

COROLARIO.

29 HE visto algunos Escritores de Curso de Artes hacer grande aprecio de la autoridad de Avicena, y Averroes; pues yá los alegan á favor de esta, ó aquella opinion que siguen; yá, quando se los objetan por la contraria, los interpretan con profundo respeto, sin atreverse á contradecirlos abiertamente. Yo no sé por dónde merezcan tanta contemplacion estos dos Autores Arabes, en la Religion Mahometanos, en la doctrina inferiores á muchos Autores Catholicos, mas modernos que ellos. Yo me atengo al juicio que hizo de entrambos nuestro Sapientísimo Luis Vives, sin comparacion, mas docto que los dos Arabes, aunque se les agregasen otros diez como ellos. *Averrois doctrina, dice, & Metaphysica Avicena, omnia denique illa Arabica mihi videntur respere deliramenta Alcorani. Nihil potest fieri illis insulsus, frigidiusque* (a).

Es

(a) Lib. 5. de Caus. corrupt. art.

30 Es imponderable el daño que padeció la Philosophia, por estár tantos siglos oprimida debaxo del yugo de la autoridad. Era esta, en el modo que se usaba de ella, una tyrana cruel, que á la razon humana tenia vendados los ojos, y atadas las manos, porque le prohibia el uso del discurso, y de la experiencia. Cerca de dos mil años estuvieron los que se llamaban Philosophos estrujandose los sesos; no sobre el examen de la Naturaleza, sino sobre la averiguacion de la mente de Aristoteles. Y como si fuese poco indecorosa para Philosophos Christianos, la dominacion de un Gentil, le añadieron por Ministros, ó por Consortes del Imperio dos Mahometanos. Yá se alteró mucho el gobierno de la República Literaria, por lo menos en las demás Naciones. Desposeyósele á Aristoteles del Trono, pero señalándole un honrado asiento. A Avicena, y Averroes no les han dexado ni un rincon en el Aula. Creo, que esto es poner las cosas en razon; espero, que los Philosophos Españoles se conformen á una disposicion tan justa. Si se me opusiere sobre esto la autoridad de Santo Thomás, vease la respuesta en mi quarto Tomo, Disc. VII, num. 7. y 34.

31 Generalmente conviene desembarazar, así los Escritos, como las disputas Escolasticas, de todos los argumentos tomados de autoridad, que no deba hacernos fuerza; porque el tiempo que se ocupa en combinar doctrinas del Autor que se alega, para interpretarle, yá á favor del que arguye, yá en beneficio del que responde, se emplearia mejor en apurar las pruebas *à ratione*, que son las que mas eficazmente determinan á seguir, ó esta, ó aquella opinion.

FABULAS GAZETALES.

DISCURSO QUINTO.

§. I.

1 SIENDO la Gazeta uno de los principales organos de la Fama, no será mucho apropiemos á aquella lo que de esta dixo Virgilio:

Tam fidei, pravique tenax, quam nuntia veri.

2 En dos clases se deben distinguir las noticias Gaze- tales. La primera es de las que conciernen al Estado: la segunda, de las que tienen por objeto cosas particulares, in- conexas con el gobierno Politico. Los Lectores comunmente se quejan de la poca sinceridad que hallan en las prime- ras. Yo al contrario, destino este Discurso á acusar la po- ca fidelidad de las segundas.

3 La insinceridad Politica es un gran mal del Mun- do; pero mal irremediable. Allí teria gastar inutilmente el tiempo, aplicar la pluma á su correccion. Entretanto que haya guerras entre algunas Potencias, las Gazetas de cada Reyno *exagerarán* las ventajas propias, dismi- nuendo las pérdidas; como al contrario, *exagerarán* las pérdidas, disminuyendo las ventajas del enemigo. En- ciendese con esto la animosidad, o se evita el desaliento de los vasallos, cuya disposicion de animo influye por muchos caminos en los progresos de la guerra. Atribu- yese á Cathalina de Medicis, Reyna de Francia, el di- cho de que *una noticia falsa, creída tres dias, es capaz de salvar de una ruina inminente todo un Estado.* Si no se ha-

hallan exemplos, ó muy raros, de fructificar tanta utili- dad las mentiras politicas, son harto frecuentes los de ha- ber aprovechado mucho. No hay que acusar la insince- ridad de los tiempos presentes. En todos se acudió á es- te remedio en las enfermedades del Estado; y acaso en los padados con mas exceso, pues se trataba como delito referir sinceramente las calamidades públicas. Tito Livio re- prehende como imprudencia perniciosa la veracidad, con que el Consul vencido refirió la triste derrota de Cannas: *Auxit rerum suarum, sui que contemptum. Consul, nimis dete- gendo cladem, nudandoque.* Y en Athenas atormentaron bar- baramente á uno, que les anticipó la noticia de la derro- ta, que los fuyos, debaxo de la conducta de Nicias, habian padecido en Syracusa. Al contrario, habiendo Stratocles insultado á los mismos Athenienses con la falsa noticia de que ha- bían sus Tropas ganado una batalla, que efectivamente ha- bían perdido, y hecholos, sobre este supuesto, pasar en fiestas, y regocijos todo el tiempo que tardó la noticia de la derrota, no le dieron castigo alguno; antes admitieron por satisfaccion la truhanada de decirles, que ¿ qué daño les habia hecho en darles tres dias alegres?

§. II.

4 Pienso que en orden á este artificio politico de las Gazetas, menos padece la credulidad de Espa- ña, que la de otras Naciones; porque estoy en la fé de que no hay Gazetas mas veridicas, y acaso ni aun tan- to, como las de Madrid. He notado, que una, ó otra vez, en que no hay la mas ajustada correspondencia de las noticias á los sucesos, viene el defecto de la Gazeta de París, de donde las copia la de Madrid. Con todo, hay quienes solicitan las Gazetas Estrangeras, pareciendo- les, que en ellas han de hallar la verdad, que falta á la de Madrid; y no pocas veces desmienten osadamente á esta en todo lo que se encuentra con aquellas. Tengo presentes en la lectura de un Autor moderno las extra-

vagancias de la Gazeta de Paris , en la Relacion del Sitio de Landau por los Alemanes , el año de 1702. No solo en todo el progreso de aquel largo Sitio continuó en publicar , que los Alemanes perdian muchos millares de hombres , sin adelantar un palmo de tierra ; mas llegando el caso de saberse en Paris la rendicion de la Plaza, la Gazeta representaba aun muy duradero el asedio, y mas en estado de que los Alemanes le levantasen , que de que lograsen su intento. Mas admirable es lo que Geronymo Ruscelli refiere de la Gazeta de Roma , en la qual se publicó á 28 de Febrero del año de 1523 , que no era cierto , que Soliman hubiese tomado á Rhodas , sin embargo de que aquella Plaza estaba rendida desde 22 de Diciembre del año antecedente.

5 Por mas que se repitan en esta materia los exemplares , nunca , ó en muy pocos se lograrán los escarmientos. Los Pueblos están siempre prontos á creer todo aquello , que favorece su conveniencia , ó lisonjea su inclinacion. Hay quienes , aun reconociendo los motivos, que se ofrecen para dudar de la verdad de las noticias, con la voluntad procuran hacer un genero de fuerza al entendimiento , para que las crea , por gozar una felicidad imaginada , entretanto que no llega el desengaño. No sé si Ciceron era de este numero , quando corriendo el rumor de la muerte de su enemigo Vatinio , de que no se señalaba Autor fidedigno , dixo , que entretanto que se apiraba la verdad , se inclinaba á creer la noticia : (a) *Vatiniij morte nunciata , cuius parum certus dicebatur Auctor , interim, inquit, usura fruar.* Es muy verisimil , que habló de chanza Ciceron.

§. III.

6 **R** Especto , pues , de que en esta parte es inutil , y aun acaso peligroso el desengaño , le aplicaremos unicamente á la otra especie de mendacidad , que

(a) Quint. *inst. Orat. lib. 6. cap. 3.*

no tiene conexion alguna con las materias de Estado.

7 Digo , que tambien en esta linea es , entre todas las que he visto , la mas circunspecta , y segura la Gazeta de Madrid. ; Oxalá tomasen exemplo de ella otras , que se imprimen en España ! Hablo de las de Zaragoza , y Barcelona. Los rumores populares , y noticias falsas de asuntos importantes , que llegan á aquellas dos Ciudades, no es creible , que no se esparzan tambien en la Villa de Madrid. Con todo, en la Gazeta de esta Corte no se leen varias patrañas , que han divulgado por el Mundo las Gazetas de Barcelona , y Zaragoza. Sin duda , hay siempre la importante providencia , de que á la formacion , y correccion de aquella , preside algun Ministro dotado de Prudencia , y Critica.

8 Para inducir los Lectores á la desconfianza , que deben tener las noticias Gazetales , y á los Gazeteros alguna mayor cautela en admitirlas , y estamparlas , notaré aqui algunas patrañas suyas de mayor tamaño , en que los Lectores , que las hubieren creído , lograrán asimismo la utilidad del desengaño ; y por lo que mira á dos de ellas , tambien se interesa en el desengaño mi propio crédito. Así no negaré , que el amor proprio , aunque honesto , y decoroso , ha influido algo en la formacion de este Discurso.

§. IV.

LA Gazeta de Zaragoza de 28 de Octubre de 1736 , y la de Barcelona , que se siguió á esta dentro de pocos dias , publicaron el hallazgo de un Carbunco en la vecindad de Orán , circunstanciando la noticia con mil particularidades , como quien habia sido el venturoso en el hallazgo de preciosidad tan rara : con qué motivo , y qué diligencias puso para ello : la descripcion puntual de la ave , en cuya frente estaba colocada la piedra : la suma de dinero , que por ella ofrecia el Consul de Francia : la resistencia del Soldado , que la halló , á venderla , por reservarla para tal Personage ,

de quien esperaba mas importante gratificacion , &c.

10 Decíase en una , y otra Gazeta , que varias cartas; que habian llegado de Orán la testificaban: esto es, sonaba en ellas, que no solo en Zaragoza , mas tambien en Barcelona , se habian recibido diferentes cartas, que la referian, y confirmaban. Con esto , y con estar individualizada con tanta exactitud la Relacion , se grangeó tal asenso , que muchos, aunque no en mi presencia, no dexaban de notarme , como Autor poco instruido en la Historia Natural, por haber negado la existencia del Carbunco en el segundo Tomo , Disc. II. num. 39. entretanto que yo estaba riendome de su credulidad.

11 Bien lexos estaba yo de esperar, y mucho mas de solicitar el conocimiento del origen de esta fabula , quando la fuerte me la traxo por carta, que á este efecto me escribió Don Antonio del Rio , Intendente de la Real Hacienda en Orán , sugeto con quien yo antes no tenia alguna correspondencia, movido solo del zelo de atajar , quanto estuviese de su parte , el curso de la patraña. Su Relacion , dexando aparte las cortesanías, y adornos de la carta , que manifiestan su mucha discrecion , y bello juicio , es como se sigue.

12 „ Todo lo que dice la Gazeta de Zaragoza del mes de Octubre , en quanto al Carbunco , que supone haberse cogido en esta Plaza , es incierto , porque no ha habido , ni hay tal cosa. El principio de este enredo consistió solamente en haberse visto algunas noches por la falda del monte , en que están situados los Castillos de Santa Cruz , y San Gregorio , un fuego fatuo , ó errante , que causando alguna novedad al Vulgo de los Soldados , por verlo vagante , á deshora, y por parages pendientes , y escarpados , donde no podia llegar gente alguna , no sabian á qué atribuir aquella luz. Con este motivo , y el de haber experimentado antes Don N. Ayudante mayor del Regimiento N. que se halla de Guarnicion en esta Plaza , que en la Gazeta de Zaragoza venian copiadas á la letra algunas

co-

„ cosas que habia fingido en una carta , para divertir á un Amigo de aquella Ciudad , sobre la buena correspondencia , que habia solicitado con nosotros un Moro , nombrado el Dá-mux , y otros Xeques de su parcialidad ; le pareció al mismo Don N. que teniendo el arbitrio por medio de su amigo , de que se estampasen sus noticias en la Gazeta , podia inventar una novedad estraña , que corriese por toda la Europa ; y mas quando las buenas creederas del Gazetero le ofrecian portador seguro ; acordandose del fuego fatuo , le dió el nombre de carbunco , y fraguó su papeleta , que antes de remitir mostró aquí á algunos Amigos , segun , y conforme refiere la Gazeta ; y en efecto ha conseguido satisfacer el festivo genio que tiene , pues queda celebrando con otros muchos la facilidad del Gazetero de Zaragoza.“

13 Tres sugetos resultan culpados en la patraña : el Oficial que la forjó , y los Gazeteros de Zaragoza , y Barcelona , que la estamparon. Querrán sin duda decir los Gazeteros , que , quando mas , se les podrá notar la credulidad , pero no la mala fé , porque imprimieron lo que vieron manuscrito en carta remitida de Orán. Pero esta excusa no les vale. Dice el Gazetero de Zaragoza , que varias cartas recibidas de Orán refieren la noticia. La carta no fue mas que una , y esta es una variacion muy substancial , porque qualquiera Lector dificulta mucho menos el asenso , sabiendo que las cartas testificantes son muchas , que siendo una sola ; siendo generalmente cierto , que se grangean mucha mas fé muchos testigos , que uno solo. Así concurrió con una falsa suposicion á autorizar la patraña. Aun es mayor la culpa del Gazetero de Barcelona , pues supone cartas de Orán remitidas á aquella Ciudad , donde no se recibió carta alguna. Prueba manifiesta de que el Gazetero de Barcelona no tuvo mas noticia , que la que leyó en la Gazeta de Zaragoza , es , que copió á esta , letra por letra , aun en aquellas clausulas , en que el Gazetero de Zaragoza hablaba en propria persona.

Ha

Que

14 Qui se tome, por la parte de la Política, que por la de la Moralidad, son feísimas estas invenciones. Si es torpe cosa mentir, y engañar á un hombre solo; ¿qué será mentir, y engañar á todos los hombres; y no solo á todos los existentes, mas aun á los venideros? Tanta extension como la dicha tiene una mentira de esta clase, colocada en una Gazeta. La Gazeta la comunica á millones de hombres, y entre estos, muchos la trasladan de la Gazeta á varios libros, que despues subsisten, testificandola á toda la posteridad.

15 Segun las reglas Theologicas, la malicia de un acto, con que se engaña á muchos hombres, se multiplica tanto como el numero de estos. De fuerte, que el acto con que se engaña á veinte hombres, en caso que no incluya veinte pecados numericamente distintos, como asientan muchos, por lo menos contiene veinte malicias de la misma especie, como enseñan otros. Contémplese ahora, quantos millones de millones de malicias contendrá un acto, con que se engaña á todos los hombres de muchas Naciones, presentes, y venideros. Convengo en que son malicias solo veniales. ¿Pero á qué alma, que no tenga, ó el entendimiento muy estúpido, ó la voluntad muy depravada, no dará horror el agregado de millones de millones de malicias, aunque leves? He suprimido en la copia de la carta de Don Antonio del Rio, el nombre del Autor de la Fabula, y el de su Regimiento, por no hacer pública en el Mundo la mal regida festividad de su genio.

16 Otra consideracion de gran peso se ofrece aqui; y es, que la mentira del Carbunco (lo mismo digo de otras muchas) aunque mirada superficialmente, solo sea de las que los Theologos llaman, ó jocosas, ó oficiosas, examinadas sus consequencias, puede ser en muchos casos perniciosa. Es naturalísimo, que entre muchos de los que ignoran el ordinario meteoros de los Fuegos errantes, ó fatuos, algunos, viendo tal vez un fuego de estos, y creyendo, por estár imbuidos de la Fabula Gazetal,

tal, ser luz de un Carbunco, codiciosos de tan exquisita, y preciosa piedra, se metan de noche en alcances suyos por barrancos, y precipicios, donde pierdan la vida miserablemente. Si este error cae en un hombre poderoso, y no muy temeroso de Dios, no dudará de exponer á qualquiera riesgo alguno de aquellos, cuya fortuna tiene en sus manos. Vean los que toman como una relacion inocente la invencion, y publicacion de semejantes Fabulas, de cuántos, y cuán graves daños se exponen á ser Autores; y vease lo que en general razonamos sobre este asunto, en orden á las mentiras oficiosas, y jocosas, en el Tomo VI, Disc. IX, §. IV.

§. V.

17 **C**asi al mismo tiempo que en las Gazetas de Zaragoza, y Barcelona se imprimió la Fabula del Carbunco; esto es, dentro del mismo mes de Octubre, publicó la de Amsterdán otras dos no menos portentosas; conviene á saber, el atrafo del Sol un quarto de hora, y la desaparicion de uno de los Satelites de Jupiter. Raro encuentro, ó combinacion de patrañas. Al tiempo que las Gazetas de Zaragoza, y Barcelona publican el hallazgo del Carbunco, que viene á ser lo mismo que la aparicion de un nuevo Astro en la tierra, la de Amsterdán noticia la desaparicion de un Astro antiguo en el Cielo. Es verdad, que el Gazetero de Amsterdán dió en esta misma materia un buen exemplo á los nuestros, porque dentro de pocos correos vino en aquella Gazeta la retractacion de ambas noticias, afirmando, que habian sido embustes forjados por no sé qué Almanaquista de París.

§. VI

18 **O**tra Gazeta de Holanda, impresa el día 3 de Abril de 1689, dió al público una Historia de la clase de aquellas, que dán especialísimo deleite á la curiosidad; pero que, como la del Carbunco, multiplica los riesgos de la codicia. Debe la noticia á un libro,

intitulado : *La Critica della morte , ò vero l' Apologia della vita* , que suena traducido de el idioma Inglés al Italiano por Luis de Rialto. No dice el Autor en qué Lugar de Holanda se imprimió ; por eso la nombro *Gazeta de Holanda* , sin mas determinacion. La Historieta, que refiere la Gazeta, es del tenor siguiente. A poco mas de la mitad del siglo pasado se apareció en Venecia un Alemán , llamado Federico Gualdo , el qual por muchos años fue objeto de la admiracion de aquella República, por su prodigiosa extension , y profundidad en todo genero de Ciencias , y Facultades , acompañada del uso facil de muchas Lenguas. Notóse tambien en él la particularidad de hacer grandes expensas , y liberalidades , sin poder descubrirse de qué fondo , ó por qué conducto le venian los dineros. Esta circunstancia , junta con la de su gran sabiduria , induxo en muchos la sospecha , y en muchos la persuasion , de que poseía el gran secreto de la Piedra Filosofal. Finalmente , por un extraño acaecimiento , se descubrió un retrato de Gualdo , que él mismo tenia muy guardado , el qual le representaba al vivo en la misma edad que parecia tener entonces. Vista la pintura por muchos inteligentes en la Facultad , todos convinieron en que era obra del Ticiano. Habia mas de cien años que el Ticiano era muerto. La pintura figuraba al Gualdo de quarenta años , poco mas , ó menos , y esta misma edad representaba el Gualdo , quando se descubrió el retrato. Ni habia lugar á pensar , que la pintura tuviese otro objeto distinto , por ser extrema la semejanza con el que estaba presente ; ni los Pintores querian conceder , que pudiese ser de otra mano , que la del Ticiano. Estando el Pueblo , ó persuadido , ó muy inclinado á que el Gualdo poseía el secreto de la Piedra Filosofal , fue facil resolver esta dificultad. Los que jactan en el Mundo experiencias de esta grande obra , añaden la quimera , de que la menor felicidad , que se logra por medio de ella , es acumular riquezas inmensas ; siendo la mayor alargar la vida por muchos centenares de

de

de años , conservando en constante juventud al dichoso que alcanzó este admirable secreto. Lo que , pues , se creyó del Gualdo , y de su retrato , fue , que este verdaderamente era obra del Ticiano , y que aquel tenia mucho mayor edad que la de cien años ; pero por medio de su preciosissima medicina se habia conservado en la representacion de una misma edad desde que el Ticiano le habia pintado. Poco tiempo despues del descubrimiento del retrato se desapareció el Gualdo furtivamente de Venecia , sin que jamás se pudiese saber , qué paradero tenia. Esta fuga se atribuyó á la necesidad de evitar los riesgos , á que se dice están expuestos los que llegan á rastrearle alcanzaron el secreto de la Piedra Filosofal.

19 Esta es la Historia de Federico Gualdo , que segun el Autor , que hemos citado , publicó la Gazeta de Holanda , y que resueltamente debemos colocar en el numero de las Fabulas Gazetteales. Dado caso , que alguno , ó algunos hombres hayan arribado á la composicion de aquellos admirables polvos , que transmutan en oro los metales inferiores , tenemos siempre por quimerica la virtud , que les atribuyen , de preservar de toda enfermedad el cuerpo humano ; y mucho mas la de indemnizarle de aquella decadencia , que aun prescindiendo de las enfermedades , causa inevitablemente la sucesion de los años.

20 Y notese , que esta Fábula tambien se debe anumerar en la clase de las perniciosas. La esperanza de lograr la Piedra Filosofal , fundada en muchas relaciones falsas , que aseguraban su existencia , ha ocupado inutilmente á gran numero de hombres , consumiendole miserablemente sus caudales. Ha sido tambien ocasion para que muchos credulos padeciesen considerables estafas , dexandose persuadir de varios tunantes embusteros , que por este medio se harian riquissimos. De mi dictamen convendria , para evitar estos daños , que el Magistrado Supremo de cada Reyno prohibiese , y recogiese todos aquellos Escritos , que pueden excitar , ó fomentar esta vana esperanza de los hombres.

§.VII.

§. VII.

21 **A** Un serian algo tolerables las Gazetas del Norte, si no publicasen sino Fabulas solo por accidente perniciosas. Pero en los Países, donde reyna la heregia, no pára en este termino la licencia de los Gazeteros. Una especie de calumnia atroz es frecuente entre ellos, que es infamar con la nota de sus mismos errores, yá á este, yá á aquel sugeto de los que logran alguna distincion entre los Catholicos. De esto daremos algunos famosos exemplares.

22 Poco despues que la Santidad de Clemente Undecimo expidió la Bula *Unigenitus* contra las proposiciones del Padre Quesnét, publicó una Gazeta de Holanda, que la Universidad de Salamanca no habia querido aceptar dicha Bula. Conmovió notablemente esta especie á aquella Nobilissima, y Catholicissima Universidad, y con varias cartas, impresas, y esparcidas en Francia, y Roma, rebatió la impostura, la qual, no pudiendo sostener el Gazetero, se retractó poco despues. No me acuerdo cuál de las dos Gazetas, ó la de la calumnia, ó la de la retractacion, decia, que de París se habia recibido la noticia.

§. VIII.

23 **R**eynando en la Iglesia el Soberano Pontifice Alexandro Septimo, tuvo el Gazetero de Amsterdán osadía, para hacerle sospechoso, por lo menos, de un Catholicismo poco zeloso; pues refirió, que este Papa reprobaba, como violento, y ageno del piadoso espíritu de la Iglesia, el proceder de los Catholicos contra los Hereges Waldenses, en los Dominios del Duque de Saboya. Es declamacion vulgarissima de los Hereges, que su reduccion al Gremio de la Iglesia, solo se debe procurar por la via de la persuasion, ó conviccion del entendimiento; mas nunca por el terror del suplicio; y para justificar esta maxima, la han adoptado, y adoptan falsamente á varios sugetos de la Iglesia Romana, dig-

dignos de veneracion, yá por la dignidad, yá por la piedad, yá por la doctrina.

24 A mas se estendió, en orden al Papa expresado, el desaforado arrojito de Labrune, Calvinista Francés, refugiado en Holanda; el qual, en un libro intitulado: *Viage de los Suizos*, escribió, que Alexandro Septimo, antes de ser Papa, y Cardenal, habia estado resuelto á abandonar la Religion Catholica, retirandose á Alemania á la casa del Conde Pompeyo, pariente suyo, yá inficionado de la heregia, que de su madre habia heredado alguna hacienda en aquella Religion; pero que muriendose el Conde Pompeyo, quando Alexandro estaba para emprender el viage, lo dexó, aunque conservando siempre en el corazon el afecto á la Region Protestante. Un Autor, no de mejor Religion que Labrune, pero de menos mala fé; esto es el famoso Pedro Bayle, en obsequio, no de la Dignidad Pontificia, sino de la verdad, rebatió con un testimonio concluyente esta calumnia, convenciendo de impostura toda la narracion de Labrune. Con gusto sacó á luz, siempre que se ofrece, estas patrañas hereticas, para el desengaño de muchos, que piensan esconderseles en los Libros Historicos de los Hereges, noticias muy curiosas, y apreciabes; y no faltan uno, ú otro, que con la esperanza de lograrlas, atropellan las inviolables leyes, que les prohiben la lectura de tales Libros.

§. IX.

25 **A** Nuestro insigne Monge D. Juan de Mabillon, no solo levantaron los Hereges el deseo de abandonar la Religion Catholica, mas tambien la execucion. Noticia es esta, que consta de la Vida del mismo Mabillon, impresa al principio de su Tomo: *Analekta vetera*, reimpresso en París el año de 1723. Allí se lee, que la voz de la desercion de Mabillon se estendió por toda Inglaterra, y Alemania. Es creible, aunque de la relacion no consta expresamente, que de la extension

Tomo VIII. del Theatro. I de

de este rumor fueron el principal instrumento las Gazetas. Noticioso del caso Mabillon, escribió una carta vindicativa de su honor, para hacerla circular impresa por todas partes; pero antes de la execucion supo, que aquel rumor ya se habia disipado, con que dexó la carta dentro de la Celda; pero se halla copiada en dicha Vida impresa de Mabillon, y empieza: *Exigit charitatis, officii- que ratio, ut horrendam prorsus, &c.*

§. X.

26 **D**ichoso seria yo, si como soy parecido á Mabillon en haber abrazado el mismo Instituto, y en haber padecido por la malignidad heretical la misma calumnia, que aquel insigne Benedictino, me pareciese algo á él en las eminentes prendas, que le adornaron. Llego á aquella parte del discurso, en que especial, y directamente es interesado mi honor. En los exemplos, que hasta ahora alegamos, solo se ha visto, que la malicia de los Hereges toma por objetos de sus imposturas á sujetos acreedores por alguno, ó algunos capitulos á la pública veneracion. Ahora veremos, que tal vez baxan la puntería de sus flechas á personas de cortísima representacion, pues no desdénaron tomar la mia por blanco de ellas. Es verdad, que al mismo tiempo se envuelven indirectamente en la calumnia Ministros altos, y muchos Eclesiasticos de España, aunque sin nombrarlos. Voy á referir el caso.

27 En la Gazeta de Londres de 27 de Noviembre de 1736 se estampó lo siguiente: *En muchos papeles hebdomadarios, y diarios de esta Ciudad se ha insertado la Carta siguiente, que se dice ser escrita de Madrid por un Theologo Español á uno de sus Amigos en Inglaterra. Copia inmediatamente la Carta, que es á la letra la que yo tambien voy á copiar.*

28 „La voz, que se esparció dos meses há, de que „dentro de poco tiempo se trabajaria en una reforma de „la Doctrina en España, se confirma de dia en dia. Si „ef-

„este proyecto se pone en planta efectivamente, se po-
„drá atribuir en parte á la impresion, que ha hecho un
„Memorial, presentado al Supremo Consejo de Castilla
„por un Doctor Español, llamado *del Fejo*. Este es un
„hombre de mucho espiritu, y literatura, que ha adquiri-
„do fama por varias obras, en las quales se propone prin-
„cipalmente por fin combatir los Errores Populares, y
„disuadir al Público de muchos falsos principios, de que
„está imbuido, así en puntos de Fé, como de Moral.
„Con este mismo designio ha compuesto sus *Criticas ge-
„nerales*, Obra excelente, compuesta con una liber-
„tad de espiritu, hasta ahora poco practicada en Espa-
„ña. El *Doctor del Fejo* lleva mas adelante sus flexio-
„nes en el Memorial, presentado al Consejo de Castilla.
„Representa en él, que se han introducido en la Reli-
„gion muchos abusos, que sería conveniente corregir:
„que entre los puntos de Doctrina se encuentran no po-
„cos admitidos como Articulos de Fé, aunque en reali-
„dad no están fundados directamente en la Escritura Sa-
„grada: que hay otras materias, que parecen obscu-
„ras, y convendria mucho declararlas; y mas quando
„los Sabios, y aun los mismos Theologos, no las en-
„tenden en su verdadero sentido; y que así sería abso-
„lutamente necesario convocar en España un Concilio Na-
„cional. Quisiera tambien el *Doctor del Fejo*, que se
„estendiese la reforma á otros puntos contenidos en su
„Memorial (los que se callan aqui, porque son de na-
„turaleza, que no admite divulgarse). Este Memorial
„fue aprobado por la mayor parte de los Ministros del
„Consejo de Castilla. Un gran numero de Eclesiasticos
„de este Reyno adoptaron el proyecto de este Doctor.
„Otros, por el contrario, le contradicen; y aseguran,
„que tiene otros fines particulares, dirigidos á introdu-
„cir la Anarchia en la Iglesia de España, haciendola in-
„dependiente de la Santa Sede. Esta acusacion se fun-
„da en una clausula del Memorial, donde se dice: *Que
„la Corte de Roma jaca todos los años del Reyno de Es-*

„paña cerca de diez millones de reales de á ocho, así de lo que
„utiliza en los Beneficios, como de lo que interesa en otras ven-
„tajas; y que toda esta suma se podría emplear con mas utili-
„dad en otros destinos, que cediesen en la prosperidad de los
„Vasallos del Estado. Como quiera que sea, muchas perso-
„nas, aun de aquellas que aprueban el dictamen del Doc-
„tor del Pejo, están persuadidas, que su plan de reforma
„no se podrá poner en práctica, sin encontrar dificulta-
„des casi insuperables.“

29 Esta noticia, y carta fue luego reimpressa en la
Gazeta de Utrech de 7 de Diciembre del mismo año. De
esta pasó, segun tuve noticia de París, á la de Berna;
y no dudo de que haya circulado por todas las Gazetas
de Europa, impressas en los Países dominados de la He-
regia; porque el mismo motivo que tuvieron los Here-
ges Anglicanos para fingirla, tienen los de otros Reynos,
ó Republicas para estenderla.

S. XI.

30 **D**Oy por supuesto, que esta carta no fue fabri-
cada en España, sino en Inglaterra. Así el ti-
tulo de Maestro, como mi Apellido, están puestos á la
Estrangera. Como nosotros decimos el Maestro Fulano,
hablando de uno, que lo es en Theología, en las Nacio-
nes dicen siempre el Doctor Fulano. La inmutacion, ó fal-
ta de una letra en el Apellido Feyjoó, es frecuente en la
translacion de Apellidos de unas Naciones á otras, quan-
do la noticia se pasa por el oido, y no por la p'uma. La
proposicion, ó a titulo *Del*, que se pone antes del Ape-
llido, y corresponde al Francés *Du*, aunque acá se usa en
muchos Apellidos, es mas frecuente entre los Estrangeros.
Fuera de esto, ¿qué verisimilitud tiene, que algun Español
escribiese á Londres, en injuria de su Nacion, tal complejo
de quimeras?

31 Lo que mas naturalmente se presenta al discurso
conjetural, es, que algun embustero de Londres, jua-
ta-

tando la especie, que corria por la Europa, de las diferen-
cias de la Corte de Roma, con la de Madrid, con la no-
ticia de mis Escritos, las agregó, haciendo un monstruo
horrible del complejo de una, y otra. Las que eran quies-
tiones meramente Politicas, y Económicas entre las dos
Cortes, hizo disputas Dogmaticas, y torció mi impugna-
cion de Errores Populares, á que sonase refutacion de Má-
ximas Doctrinales, que yo venero, y abrazo, como verdá-
des sacratísimas.

32 El que en mis Escritos pretendo disuadir al Públi-
co de muchos falsos principios, de que está imbuido, en
puntos de Fé, y de Moral, es un desvato, que desmienten
á cada paso los mismos Escritos. He procurado disuadir al
Vulgo de algunas preocupaciones suyas en orden á efectos
puramente naturales; pero aun en orden á las cosas natu-
rales he dexado intactos los principios. De modo, que, aun
restringida la proposicion á puntos de mera Phisica, es fal-
sa. En puntos de Fé, no solo no he tocado en los princi-
pios; mas ni aun en las mas remotas consequencias. En or-
den á Theología Moral, una, ú otra opinion he propuesto,
que á algunos parecerán algo particulares; pero tan sólida-
mente fundadas en los principios recibidos, que hasta ahora
ningun Theologo se aplicó á impugnarlas. Por lo menos no
llegó á mi noticia.

33 Pero volvamos á los puntos de Fé, que es lo mas
delicado de la materia. Es cierto, que todas las expre-
siones de la carta miran á hacer entender, que mis dic-
támenes, en asunto de Religion, coinciden con muchos
de los Protestantes, y especialmente con el de la inde-
pendencia de la Santa Sede. La misma voz de *Reforma*
de Doctrina, que dice la carta pretendo en el Memorial
presentado, es característicamente significativa del sys-
tema dogmatico de los Protestantes, que comunmente
se llaman Reformados, y á su doctrina dán el nombre
de Reforma. Pero puede forjarse patraña mas visible,
ó impostura mas monstruosa, habiendo yo, en varias
partes de mis Escritos, fulminado las mas vehementes

declamaciones contra todos los Protestantes, y contra todos sus errores? Vease en el Tomo primero, Discurso primero, num. 24, lo que digo de los vicios de todos los Herefiarcos, y de las extravagancias, y contradicciones que hay en los Escritos de todos los Hereges. En el Tomo segundo, Discurso quarto, num. 26, y 27, como pondero, y hago irrisible la fatuidad de quantos entre ellos se han metido á Profetas, manifestando al mismo tiempo, que todas sus predicciones salieron falsas. Y en el mismo Tomo, Discurso septimo, num. 8, la Critica, que hago de Lutero, y de sus Escritos. En el Tomo tercero, Discurso sexto, num. 34, cómo impugno la obstinacion de todos los Sectarios modernos en negar la realidad de los milagros, con que Dios confirma la verdad de la Religion Catholica. En el Tomo quarto, Discurso septimo, num. 30, cómo acuso la insolencia con que han levantado innumerables falsos testimonios contra el honor de muchos sugetos Catholicos, esclarecidos por su doctrina, virtud, y caracter. Finalmente, omitiendo otros muchos pasages concernientes al asunto, vease en el Tomo septimo, Discurso V, desde el n. 28, hasta el 39 inclusive, una dilatada, eficaz, ardiente invectiva contra los delirios hereticos; cuya ultima clausula es muy notable á nuestro proposito. *No se ha menester (digo) saber mas, para comprehender, que todo lo que llaman los Hereges Reforma, es un rexi-do de doctrina dispartado, sin fundamento, sin apoyo, sin pies, ni cabeza.* ¿No es cosa admirable, que habiendo yo puesto á los ojos de todo el Mundo una tan autentica irrision de la doctrina, á quien dán los Protestantes nombre de Reforma, pretendan ellos hacerme Autor en España de la misma doctrina?

34 Con no menor evidencia me justifican mis Escritos en orden al particular capitulo de pretender la introduccion de la Anarchia en la Iglesia de España. La voz *Anarchia* significa falta de Cabeza, ó Superior en un Pueblo, Comunidad, ó República. Con que lo mismo es atribuirme el designio de introducir la Anarchia en la Igle-

Iglesia de España, que el de pretender, que esta Iglesia no reconozca al Papa por Superior, y Cabeza suya. Propria es de la Oficina de Londres tan atroz impostura, para dár á entender al mundo, que hay ahora por acá alguna disposicion para descabezar la Iglesia Española, como se descabezó, en tiempo del infeliz Enrico, la Anglicana.

35 Miente el Autor de la Relacion, lo que quisiera que fuese verdad. En el Tomo tercero, Discurso VI, num. 34. apliqué á los Hereges modernos la Fabula de la Zorra de Esopo, que habiendo en una desgraciada empresa perdido la cola, sugeria á las demás, que se cortasen las suyas, proponiendoles en ello ciertas conveniencias imaginarias. Mucho mayor monstruosidad es en un cuerpo Racional, y Mystico la falta de Cabeza, que en el natural de un bruto la falta de cola. Esta horrenda deformidad, que dos siglos á esta parte está padeciendo la Iglesia Anglicana, dos siglos há tambien, que no cesan sus Doctores de proponerla, como una insigne conveniencia á todos los Reynos de la obediencia Apostolica. Entre tanto, ó se ván engañando con falsas esperanzas, ó unos á otros se las procuran inspirar con sueños, y quimeras. Pero si es justo, que cada Zorra guarde su cola, mucho mas lo es, que cada Catholico conserve su Cabeza.

36 Con igual evidencia, digo, me justifican mis Escritos en orden á este capitulo particular, que en orden al general de que se habló antes. En varias partes de mis Libros, ó por mejor decir, siempre que ocurrió oportunidad de hablar en el asunto, he reconocido al Papa, no solo como Superior legitimo de la Iglesia; mas aun como infalible Oraculo de ella. En el Tomo primero, Discurso octavo, num. 44, propongo como argumento concluyente contra los Astrologos Judicarios la Bula de Sixto Quinto, y sienta la obligacion, que tienen los Ordinarios de toda la Christiandad á proceder contra los Profesores de la Judiciaria, en virtud del precepto, que les im-

imponer aquella Bula. En el Psologo del Tomo tercero, con ocasion de un hecho, en que un particular faltó á la obediencia debida al Sumo Pontifice, reconozco en todos los Fieles la indispensable obligacion de obedecerle. En el Tomo sexto, Discurso I, Paradoxa II, donde trato de la necesidad de minorar en España el numero de los dias festivos, propongo, que para este efecto se recurra á su Santidad. Este lugar es sumamente concluyente en orden al asunto. Para cercenar dias festivos han dado Ordenanzas algunos Concilios Provinciales (a), sin recurrir á la Silla Apostolica. Con todo, yo no admito que esto se execute sin intervenir su autoridad, por no ser tan seguro. Quien en este punto no quiere la Iglesia de España independiente de la Santa Sede, ¿quán lexos está de atribuirle la independenciam en otros Artículos, en que los Derechos Divino, y Eclesiastico coartan la Jurisdiccion de las Iglesias particulares? Finalmente, en el Tomo septimo, Discurso octavo, num. 10. impugno la práctica del Toro de San Marcos con el Rescripto de Clemente Octavo al Obispo Civitatense, cuya declaracion propongo allí como definitiva, y obligatoria. ¿Puede darse conviccion mas plena de mi sincera sumision á la Silla Apostolica?

37 Yo no sé si se presentó algun Memorial al Real Consejo en asunto de las diferencias pasadas con la Corte de Roma, porque vivo mas distante con el espíritu de los negocios Politicos del Aula Regia, que con el cuerpo de la Aula misma. Pero es evidentísimo, que si hubo tal Memorial, su designio sería diferentísimo del que le achaca el Gazetero de Londres. La clausula que cita, del Memorial, es prueba concluyente, aun quando faltasen otras; pues aquella clausula tiene por unico objeto una providencia puramente económica, en que se debe suponer, que el Autor no pretendia la total negacion,

(a) *El de Treveris, el año de 1549: el de Cambray, año de 1545: el de Burdeos, año de 1583.*

uno una considerable disminucion de los subsidios, que goza Roma de España; y aun quando se estendiese á mas esta preterision, ceñida á intereses temporales, podia en la mente del Autor dexar intacta la substancia de la Religion.

38 Muchos imaginarán ociosa la justificacion, que hago de mi persona en el asunto presente; pero realmente no lo es. Yo he notado, que no pocos de los que tenian, y habian leído mis libros, se han dexado sorprehender de algunos impostores, que iniquamente me levantaron, que yo decia cosas, que ni aun me habian pasado por el pensamiento, los que executaron, yá truncando pasages, yá mudando, yá quitando, yá añadiendo palabras, yá transformando con forzadas interpretaciones el sentido. En la mano tenian el defengañio los que poseian los libros, mayormente quando los Calumniadores citaban con especificacion el lugar sobre que caía la impostura. Con todo, no se defengañaban. ¿Por qué? Porque nada interesados en la averiguacion de la verdad, no volvian los ojos al pasage citado, para hacer el cotejo. O en la osada satisfaccion del Impugnador imaginaban un fiador seguro de su verdad; ó en caso que les restase algun escrupulo, se les hacia molesto interrumpir la lectura del Impugnador, por ir á hacer en mis libros el examen de su buena, ó mala fé. Este es el motivo por que he puesto aqui á los ojos de los Lectores muchos de los pasages, que mas fuertemente acreditan mi firme adhesion á todas las doctrinas de la Iglesia Catholica Romana, por las quales estoy pronto á derramar toda la sangre de mis venas.

DEMONIACOS.

DISCURSO SEXTO.

§. I.

1 **E**L que lograra hacer patentes al mundo, no digo todos, la mitad de los artificios, con que el hombre engaña al hombre, merecia (dexando aparte lo que toca al orden sobrenatural) con mas justicia, que quantos hubo de Adán acá, el glorioso titulo de bienhechor del Linage humano. Si el que descubrió una hierba saludable para alguna dolencia; si el que inventó, ó adelantó algun Arte util, son mirados como unos benéficos Altros, dignos, si no de la adoracion, del respeto de todo el Orbe; con quanto mas derecho se constituiria acreedor á la universal aclamacion quien revelase al mundo, yá que no todos, una grande parte de los dolos, que turban, y hacen infeliz la humana sociedad? Con todo, si yo hallase alguno capaz de hacer al mundo tanto bien, y le viese dispuesto á admitir mi consejo, le disuadiria de la empresa, si en ella miraba á su interés, ó gloria, y no únicamente al provecho comun. Diriale, que no recibiria otra recompensa á tanto beneficio, que injurias, ó persecuciones, y por tanto se abstuviese de llevar á execucion su glorioso proyecto, salvo si queria constituirse victima sacrificada á la pública utilidad.

2 La experiencia, y el discurso me han mostrado, que el que desengaña, no solo se malquista con el Engañador, mas tambien con el Engañado. ¡ Rara depravacion! pero comunissima. El Engañador siente que se le descubra la maraña, por el riesgo de malograr el intento;

al Engañado duele, que se vea que cayó en error, y que no pudo conocerle sin el socorro de agena luz. Aquel se irrita de vér revelada su trampa; éste de vér conocida su rudeza. Lo que de aqui resulta es, que interesándose los dos, aquel en no incurrir la nota de tramposó, y éste en no perder la opinion de entendido, ambos conspiran contra el Desengañador, procurando persuadir, que él es el Engañado.

3 Natural es, que muchos, al leer lo que voy escribiendo, contemplen en la propuesta de estas generales maximas una reprehension indirecta de los que hasta ahora, yá por ignorancia, yá por malicia, han mordido mis Escritos. Pero en mi intencion solo es una precautoria disposicion del Lector para la materia de este Discurso. El desengaño, que en él voy á proponer, es importantísimo; y al mismo tiempo es un desengaño, que ha de doler á muchos: á unos por ser autores del engaño, á otros por haberle padecido; y estos segundos, así por su numero, como por su caracter, son mucho mas de temer que los primeros.

§. II.

4 **T**odos los hombres de razon convendrán conmigo en que hay muchos Energumenos fingidos; y yo convengo con ellos, en que ciertamente hubo, y hay algunos verdaderos. El que los hubo en tiempo de Christo, y de los Apostoles, consta con certeza infalible del Evangelio; y el que los hubo despues acá, se infiere legitimamente de los Exorcismos, que la Iglesia tiene aprobados, para el intento de quitarlos; siendo totalmente increíble, que recetase un remedio, el qual, por falta de la dolencia, nunca habia de tener uso. La experiencia, aunque no requiente, tambien lo confirma. De una Energumena, que fue mucho tiempo exorcizada en nuestro Convento, y Santuario de Valvanera; tengo, aunque no la ví, pruebas tan concluyentes, por la multitud de testigos, dignos de toda fé, que no me han de-

xado la menor duda de que la posesion era verdadera. Es prueba tambien, que constituya certeza moral de lo mismo, la que se toma de Historias bien autorizadas de algunos Santos, que curaron á varios Energumenos. Asi en esta materia, solo sobre el tanto mas quanto puede haber quæstion; y en orden al tanto mas quanto se pueden reducir á tres todos los modos de opinar.

5 El Vulgo (en cuya clase comprehendo una gran multitud de Sacerdotes indiscretos) casi generalmente aceta por verdaderos Energumenos quantos hacen la representacion de tales. Los hombres de mas advertencia reconocen, que son muchos los fingidos; pero quedando en la persuasion de que no son muy pocos los verdaderos. Pero mi sentir es, que el numero de estos es tan estrecho, tan limitado, que apenas, por lo comun, entre quinientos, que hacen papel de Energumenos, se hallarán veinte, ó treinta, que verdaderamente lo sean.

6 Dixe yo y repito, que el desengaño sobre este asunto es de gravissima importancia. A muchos, ó á los mas, y aun á casi todos, no se propiandra otro inconveniente en el error de admitir por verdaderos Energumenos á todos los que fingen serlo, sino los que hay en la tolerancia de una gente ociosa, y vagabunda, que ocupa inutilmente á algunos Sacerdotes, usurpa limosnas mal empleadas, y turba con vanos terrores á domesticos, y vecinos. Y verdaderamente éstos, por si solos, ministran sufficientissimo motivo para velar sobre estos embusteros, apurar, y castigar la impostura. Pero yo á otro perjuicio, superior á todos estos, levanto la mira.

7 Considerefe, que un Energumeno fingido, el qual persuade al Pueblo, que realmente lo es, es un sujeto, que sin riesgo suyo goza una amplissima libertad para cometer quantos delitos le dicte su antojo. Puede matar, quitar honras, cometer hurtos, incendiar Pueblos, y mieses; en fin, arrojarle á quantas violencias quisiere; indamge de que por ello le toquen en el pelo de la ropa, porque para todo vá cubierto con la imaginacion

de

de que el Diablo lo hizo todo, sirviendose, como de instrumento involuntario, de aquella misera criatura. ¿Puede haber especie de gente mas perniciosa en el Mundo? En verdad, que ni los Principes Soberanos pueden arrogarse tanta libertad, sin gran peligro suyo; pues los mas, y aun casi todos los que quisieron tomarfela, perdieron por ello, no solo la Corona, pero la vida.

8 Yo no sé si á la sombra de este error se padecen muchos insultos; pero sí, que prudentissimamente deben temerse; porque ¿qué gente mas capaz de cometerlos, que unos embusteros de por vida, que tienen la desvergonzada osadia de fingirse poseidos del Demonio? Sé tambien, que por lo menos la insolencia de vulnerar las honras, urdiendo testimonios falsos, es bastantementefrequente en ellos. Esta es la venganza, que ordinariamente toman de quien les hace algun disgusto. Como que habla el Demonio en ellos, revelando algun delito oculto de esta, ó aquella persona, asuelan su opinion con una ignominiosa falsedad. Y no es bastante precaucion contra el daño, el que todos digan, y sepan, que no se debe creer al Demonio, porque es padre de la mentira. Esto no le quita ni aun la mitad de la fuerza al embuste. La maxima de Machiabelo, *calumniare, semper aliquid hæret*, por ser impia en lo que aconseja, no dexa de ser verdadera en lo que enuncia. He visto repetidas veces, que todos los cuerdos temen á un embustero maligno, reconocido en todo el Pueblo por tal. Le temen, y huyen cuidadosamente de tener con él el menor encuentro, ú darle el mas leve disgusto. ¿Por qué seria este temor, si en caso de morderlos aquel malvado con diente iniquo, no habia de hallar asenso alguno en el Pueblo? Es, pues, cierto, que la calumnia, aun saliendo de la lengua mas infame, siempre dexa un tantico de mala impresion en quien la oye: *Semper aliquid hæret*; y en los necios, y mal inclinados, casi logra toda la aceptación, que se debe á la verdad mas pura. El virtuoso, quando oye al calumniador, se inclina á que

que miente; pero quedando con algun rezelo de que acaso dirá verdad. El de mala inclinacion, complace al proprio genio, creyendo que en efecto la dice.

9 Esto mismo pasa, quando un Energumeno, creído tal, infama á alguno. El Demonio, dicen hácia sí los que le oyen, mienta mucho; pero no está imposibilitado á decir algunas, y aun muchas verdades, quando con ellas puede dañar á los hombres. Nunca hace acto de verdadera virtud; pero revelar un pecado oculto verdadero, es accion iniqua, y muy conforme á una malignidad diabolica. Aqui paran los discretos. Los rudos, y aviesos pasan mucho mas adelante; y poco les falta para parecerse á los Gentiles en escuchar al Demonio como Oraculo, quando lo que articula, ó juzgan que articula el Espiritu maligno, lifonjea su torcida intencion.

10 Y notese la gran diferencia que hay en orden á la posibilidad de precaver, ó remediar el daño entre la calumnia, que se erce viene del Demonio, y la que tiene por autor á otro hombre. A este se le puede conuencer de la impostura; porque si es delito totalmente oculto el que manifiesta, se le pregunta, cómo lo sabe; si no lo es, se le piden testigos. Contra el Demonio no hay argumento que valga; porque se supone, que sabe quanto esconden los mas apartados rincones, y quanto cubren las mas espesas tinieblas.

11 No solo por el motivo de venganza suelen los fingidos Energumenos dañar la honra de los proximos, como que descubren faltas secretas; mas tambien por autorizar su proprio embuste. Revelar una cosa oculta, que no se pudo saber por los medios ordinarios, es calificar, que es Demonio quien la alcanza, y quien la dice. Y el Vulgo en esta superficial contemplacion para, sin pasar á hacer la reflexion de que aunque aquella cosa oculta, en caso de ser verdadera, solo el Demonio puede saberla, pero qualquier hombre puede fingirla.

§. III.

12 **Q**Uando no se figurara, pues, otro inconveniente de la tolerancia de los fingidos Energumenos, mas que el expresado peligro de las honras, sobra este para aplicar el mas vigilante cuidado á descubrir, y castigar la impostura. ¿Quánto mas, siendo el riesgo, como hemos ponderado arriba, general para todo genero de crímenes?

13 ¿Pero cómo se ha de proceder en esta materia? Breve, y claramente lo digo. No se debe admitir por verdadero Energumeno, sino á quien diere claras señas de serlo. ¿Y qué llamo señas claras? No otras, que las que el Ritual Romano propone como tales: *Hablar idioma ignoto con muchas palabras, ó entender al que le habla: manifestar cosas ocultas, y distantes: mostrar fuerzas superiores á las naturales, y otras cosas de este genero.*

14 Pareceme, que me ponga en la razon. ¿Que mas pueden pedirme? ¿Que crea, que una mugercilla es endemoniada, porque hace quatro gestos deludados, porque grita en la Iglesia al elevar la Sagrada Hostia? ¿Porque responde á *quemodo vocaris?* ¿Porque entiende la voz *descende?* ¿Porque levanta las manos al decirle: *Leua manus*; y asi responde, ó corresponde á otras tres, ó quatro preguntas, ó clausulas Latinas, vulgarizadas entre los Exorcistas? ¿Porque articula uno, ú otro Latinajo chabacano, y eso apenas sin algun solecismo? Eso, á lo que yo entiendo, es lo mismo que pedirme, que sea un pobre mentecato. ¿Que fatuidad mayor, que asentir á la asistencia, ó influxo de un Espiritu superior en inteligencia, y actividad á todo hombre, infiriendola precisamente de acciones, ó palabras, de que es capaz la muger mas tonta?

15 No pienso, que hombre alguno de mediano, y aun de infimo entendimiento, me contradiga lo dicho. Pero el caso es, que aun no hemos allanado la dificultad con esto. Es así, me dirán, que los gestos, y Lati-

najos, de que hemos hablado, no arguyen posesion; y así los sujetos, que no hicieron mas que eso, no deben creerse Energúmenos. Pero oímos de muchos, ó muchas, que sin haber precedido enseñanza alguna, hablan Latin en qualquiera materia con gran despejo, y propiedad. Yo confieso que lo oímos; pero niego que lo vemos. Oílo de algunas, á quienes pude examinar, y de hecho examiné. Pero nunca correspondió el hecho á la noticia. Hablemos con christiano desengaño. Los mismos Exorcistas, como he visto varias veces, son por lo comun los autores de esta, y otras patrañas. Unos Cleriguillos, que no tienen otra cosa de que hacer vanidad, sino de la gracia de Conjuradores, son los que ordinariamente imponen al Público, diciendo, que á esta, ó aquella, á quien exorcizan, oyen hablar mil veces Latin muy elegante, y aun Griego, y Hebreo, si los apuran; y que mil veces, llamandolas con el exorcismo en voz sumisa desde su aposento, y estando ellas muy distantes, la fuerza de su imperio las atraxo sin dilacion á su presencia. Resueltamente lo digo. Si se ha de creer á todos los Exorcistas, inutilmente me canso. ¿Mas por qué no se ha de creer? Porque frecuentemente se hallan mal fundadas sus testificaciones. Aun prescindiendo de esta experiencia, basta ser testigos en causa propria. Casi todos los que se aplican con alguna particularidad á conjurar, se interesan en algun modo en persuadir, que son verdaderos Energúmenos aquellos á quienes exorcizan. Con esto representan al Público utilissima su ocupacion, hacen mas respetable, y acaso tambien mas lucroso, el ministerio. En caso que no intervenga el incentivo de la codicia, subsiste el de la vanidad. No pocos Sacerdotes, desnudos de todas aquellas buenas dotes, que se concilian el afecto, y la veneracion, se hacen espectables, y respetables á los Pueblos con la opinion de buenos Conjuradores. ¿Qué han de hacer estos, sino contar diabluras exquisitas de sus conjurados, ó conjuradas?

Y

16 Y es bien notar aqui, que rarissima vez se vé (yo nunca lo ví) que algun sujeto, ni Regular, ni Secular, de aquellos que son venerados en los Pueblos por su virtud, y doctrina, se apliquen habitualmente al exercicio de exorcizar. ¿De qué depende esto? ¿No es una obra piadosissima, y santissima libertar al proximo del pesado yugo de un espiritu maligno? ¿Quién lo duda? ¿No exerceran con mas acierto este sagrado ministerio unos hombres, que juntan á una conocida virtud una sobresaliente doctrina, que unos Presbyteros, y Idiotas, cuya librería se compone unicamente de Larraga, y de dos, ó tres libros de Exorcismos? Es constante. ¿Pues cómo aquellos abandonan á estos la ocupacion de exorcizar? Discurra el Lector la causa, y la hallará mas facilmente, haciendo reflexion sobre lo que ahora voy á referirle. Poco antes que yo recibiese el santo Habito, murió en cierto Convento de mi Tierra un Religioso, el qual en su mocedad se habia dado mucho al exercicio de exorcizar. No era entonces su modo de vivir el mas regular del Mundo. Sucedió, que á los quarenta años de edad, ó poco mas, le mudó tanto la Divina Gracia, que de alli adelante fue su vida exemplarissima, y un dechado grande de todo genero de virtudes, en tanto grado, que á testigos de vista oí, que Dios en su muerte habia obrado un prodigio, derechamente ordenado á calificar quán agradable le era aquel siervo suyo. Notese ahora esta circunstancia, de la qual tengo entera certeza, adquirida por haberla oído á muchos sujetos, que le conocieron, y trataron: que desde que abrazó este perfecto modo de vivir, jamás, aunque se lo rogaron muchas veces, quiso exorcizar á ningun Energúmeno. Vuelvo á decir, que discurra el Lector la causa. Despues de todo, supuesto el caso, que alguno, ó algunos sujetos de notoria virtud, y discrecion se apliquen al ministerio de exorcizar, debe ser respetada su testificacion.

S. IV.

17 **P**Or lo que mira á hablar con titulo de posesion la lengua Latina, y otras no estudiadas, se representaron el siglo pasado dos famosas Comedias en el gran Theatro de la Francia.

18 La primera tuvo por autora, y por asunto á una muchacha, llamada Marta Brosier, hija de un Texedor de Romorantin. Esta, ú debiendolo todo á su habilidad, ó teniendo parte en ello la instruccion de su padre, empezó á hacer con alguna destreza el papel de Poseída, en que lo principal eran varias contorsiones estrañas del cuerpo, capaces de persuadir al Vulgo, que no podian venir de causa natural. Pareciendole al Padre, que la ficcion de la hija le podia ser mas util, que la asistencia al telar, se determinó á salir á varios Lugares con ella; y á los primeros pasos se vió congregarse en gruesas tropas la gente á mirar, y admirar el prodigio. Pero habiendo pasado á Angres, y despues á Orleans, en uno, y otro Lugar fue descubierta la impostura con el medio de leerle versos de Virgilio, como que era un Exorcismo efficacissimo; aplicarle no se qué cachibache, como que era un fragmento de la Sagrada Cruz; rociarla con agua comun, significandole que era bendita, y darla á beber la bendita, como que era agua comun; en cuyos lazos cayó miserablemente la pobre Marta, haciendo mil contorsiones, y dando horribles gritos al leerle los versos de Virgilio, al aplicarle aquellas cosas, que nada tenían de sagradas, y bebiendo con gran serenidad la agua bendita. Sobre este defengaño la arrojaron de aquellos Lugares con severas cominaciones, para que volviese á su Patria, y desistiese del embuste. Mas no por eso cayeron de animo su padre, y ella; antes resolvieron probar fortuna en mayor Theatro. Dieron, pues, consigo en París, donde en tanta multitud de Ecclesiasticos, fue facil hallar algunos poco advertidos, que creyeron Demoniacá á Marta. Estendióse por toda la Ciudad

dad el rumor, y tuvo la fingida posesion, como suele suceder, todo el Vulgo de su parte. Habiendo hecho el caso tanto ruido, contempló el Obispo de París Enrico de Gondi, ser de su obligacion apurar la verdad. Cometió el examen á cinco Medicos, los mas famosos de aquella gran Ciudad, los quales unanimame, y positivamente respondieron, que en Marta *nada habia de diabolica, sino mucho de fraude, y algo de dolencia.* Es de advertir, que antes del examen de los Medicos era voz corriente en toda la Ciudad, que esta mugercilla entendia, y hablaba las Lenguas Latina, y Griega, y aun la Hebraea, Chaldea, y Arabiga. Pero los Medicos hallaron, y depusieron, que solo entendia la Lengua Patria. Ni por esto el Vulgo se defengañó, continuando tal qual Exorcista en fomentar el error del Vulgo. Sucedió en esto una cosa graciosa. Estando conjurandola uno de los mas empeñados en persuadir, que era verdadera posesion, se hallaba presente uno de los cinco Medicos, llamado Marescot. Ella volteaba los ojos, sacaba la lengua, temblaba con todos sus miembros repetia sus estudiadas convulsiones; y al llegar á aquellas palabras: *Et homo factus est*, con saltos muy desordenados se transporto del Altar á la puerta de la Iglesia. Entonces el Exorcista, como si dentro de aquella muger clarissimamente viese enfurecido todo el Infierno, dixo, insultando confiadamente á los que no creian la patraña: *Veamos si se atreven á meterse con ella ahora, y arriesgar su vida en el empeño los que dicen, que aqui no hay Diablo alguno.* No bien lo hubo dicho, quando el Medico Marescot, aceptando el desafio, se tiro á la pobre Marta, y pretendola fuerte ente la garganta, la mandó se quietase. Fuele preciso á la miserable obedecer. Pero recurrió luego al ordinario esagio, de que entonces la habia dexado el Espiritu maligno. Confirmabalo el Exorcista; y Marescot, con ironico gracejo, consentia en ello; pero añadia, que él ha ia echado el Espiritu maligno, no el Exorcista. En otra ocasion tres de los cinco Medicos

del examen la hicieron aquietar en el mayor furor de sus diabluras, sin mas exorcismos, que la fuerza de sus puños. Debe advertirse (porque nada disimulemos) que al otro día del examen de los Medicos, dos de ellos empezaron á titubear, y aun uno parece llegó á consentir en la posesion; el otro solo decia que se debía hacer mas exacta inquisicion (a).

19 Porque la experimentada ignorancia de las Lenguas Latina, y Griega, era uno de los mas fuertes argumentos de la suposicion, como quiera, se reparó poco despues esta brecha, respondiendo Marta á ciertas preguntillas, que le hizo un Exorcista en Griego, y á otras, que le hizo en Inglés un Eclesiastico de aquella Nacion. Esto para el Vulgo era una prueba concluyente; mas á los hombres de alguna reflexion no hizo fuerza alguna: porque siendo los mismos Exorcistas los que hacian las preguntas, ¿qué cosa mas facil, que imponerla antes en lo que habia de responder? ¿Pongo por exemplo, á la primera pregunta esto, á la segunda aquello, á la tercera estotro? El que preguntó en Griego, y el que en Inglés, tenian cierta estrecha alianza con los Exorcistas, que nadie ignoraba. Veniafe á los ojos el reparo, de que solo entendiese idiomas peregrinos, despues que los Exorcistas se vieron apretados con el argumen-

(a) Monsieur de Segrais, en sus Memorias Anecdotas, refiere del famoso Principe de Condé un chiste de la misma clase de los que estampamos en este numero. Estando en Borgoña con uno, que tenia fama de poseído, usó el artificio de aplicarle un Relox de faldriquera encubierto, como que era una insignie reliquia, con cuya persuasion prorrumpió el fingido Endemoniado en descompasados gritos, y movimientos. Mostróle luego el Principe el Relox, insultandole. El Energumeno, ò aturdido con la burla, ò por vengarse de él, ò pareciendole acato, que así estableceria el bacilante credito de su Diablura, hizo ademan de arrojarfe con furor sobre el Principe; mas éste, enarbolando el baston, que tenia en la mano, le dixo con gracia: *Monsieur Diabolo, traité de aquietaros, porque si no, yo os bayé estar queto á fuerza de bastonazos.* Aquietóse el pobre Diabolo fingido. ¿Qué otro remedio tenia?

mento de la ignorancia de ellos. ¿Por qué no antes? Si quando se hizo esta favorable experiencia, no habia entre los asistentes quien entendiese el Griego, ni el Inglés, sino los mismos que exorcizaban, podrian con seguridad atestiguar, que respondia al caso qualesquiera voces que articulase.

20 Entre estos debates llegó la cosa á tal estrépito, que se consideró digna de la atencion del Parlamento, de cuyo orden se entregó á dos Ministros de Justicia, que la tuvieron en custodia quarenta dias, y en este tiempo la examinaron otros muchos Medicos doctos, los quales unanimemente declararon, que no habia en Marta cosa alguna superior á sus fuerzas, ó capacidad natural. La resulta fue mandar el Parlamento al padre de ella la retirase á su Lugar, ordenandole debaxo de pena corporal no la dexase salir jamás. Con esta providencia estaba ya enteramente calmado el disturbio, quando se suscitó nueva revolucion por otro lado. Entre los engañados por Marta Brosier habia un Abate imprudente, y temerario, á quien se puso en la cabeza llevar el negocio á Roma. En efecto, conduxo á Marta con su padre á aquella Capital del Orbe Christiano, y algo dió en que entender en ella antes de descubrir la impostura. Mas al fin se descubrió, y la Comedia se convirtió en Tragedia; porque el Abate, corrido, murió de pesadumbre; y Marta, y su padre, abandonados, y escarnecidos de todo el mundo, pararon en los Hospitales.

§. V.

21 LA segunda Comedia del mismo genero, que hubo en Francia, y hizo tanto, y aun mas ruido que la pasada, fue representada por algunas Monjas de un Convento de Loudun, de cuyo suceso dimos alguna noticia en el Tomo IV, Disc. VIII. num. 96. y 97. Allí diximos, como los Exorcistas destinados á la sanacion de aquellas Religiosas, fueron escogidos, y enviados

dos de la Corte por el Cardenal de Richelieu, de quien presumieron algunos estaba algo empeñado en persuadir al mundo, que la posesion de las Religiosas era verdadera, para que el crimen del maleficio recayese sobre Urbano Grandier, Cura, y Canonigo de Loudun, contra quien el Cardenal estaba muy irritado. De dichos Exorcistas salió la voz de que las Monjas hablaban Latin, y aun otros idiomas estrañísimos. Por lo que mira al Latin, el poco que se las oyó estaba lleno de solecismos. Pongo por exemplo. Conjurando á la Superiora, la mandó el Exorcista, que adorase la Sagrada Hostia, con estas voces: *Adora Deum tuum*; á que ella correspondió con estas: *Adorate*. Pero porque, segun las circunstancias, el pronombre *te* mas parecia relativo al mismo Exorcista, que á Dios Sacramentado, le preguntó: *Quem adoras?* Y ella respondió: *Jesus Christus*. Aunque esta mala Gramatica se vertió á vista, y conocimiento de mucha gente; no quitó que los Exorcistas, y enemigos de Grandier llevasen adelante su empeño; y no contentos con que las Monjas hablasen Latin, publicaron, que habian respondido en el peregrino idioma de los Topinambas, gente de la America Meridional, á Monsieur de Launay Razilli, que por haber estado mucho tiempo en el País de los Topinambas, entendia su Lengua, y habia, para prueba del Diablismo, hablado á las Monjas en ella. Pero dado que Monsieur de Launay lo testificase (lo que es dudoso), no estaba la cosa en estado de que la deposicion de un testigo solo bastase para el asenso; especialmente siendo tan facil, que este testigo cometiese una superchería, juzgando complacer con ella al Cardenal, que era entonces dueño absoluto del Reyno, y del Rey. Asi, sin embargo de todos los artificios de los caligados contra Grandier, y no obstante la sentencia fulminada, y executada en este pobre Eclesiastico, algunos Autores Franceses quedaron en la persuasion de que la posesion de las Monjas de Loudun solo habia sido aparente; bien que no podia proferirse este dictamen, segun lei en al-

gun

gun Autor, sin gran riesgo, mientras vivió el Cardenal (a).

22 En los Escritos de Monsieur de Monconis, que salieron á luz, quando yá no habia motivo para temer á Richelieu, muerto muchos años antes, se halla una gran confirmacion de la fraudulencia, con que en todo procedieron las imaginadas posesidas. Este Caballero, tan famoso por su curiosidad, como por su literatura, quiso reconocer por sí mismo una prodigiosa leña, que era

(a) Poco ha se añadieron á mi Libreria, en once Tomos, las *causas Célèbres*, escritas por Gayot de Pitaval, Abogado del Parlamento de Paris. En el segundo Tomo trata este discreto Autor difusamente de la Causa de Urbano Grandier, y famosa posesion de las Monjas de Loudun, sin poner, ni dexar yá la menor duda, en que aquella posesion fue fingida, como tambien la Magia de Grandier; todo fraguado por los enemigos de aquel pobre Eclesiastico, y fomentado por la politica diabolica de varios Lugares, que autorizaron la calumnia, por conciliarse la gracia de un Ministro alto, furiosamente dominado de una passion vengativa. Como este suceso, por su especie, y circunstancias, hizo tanto ruido en el mundo, creo no sera ingrato al Lector añadir aqui, sirviendome de las noticias, que me ministra el Autor alegado, algunas particularidades, por via de Suplemento, y en parte Correccion de lo que hemos apuntado de esta Historia, así en el lugar, que vamos adicionando, como en el Tomo IV, Discurso VIII. num 96.

3 Fue Urbano Grandier dotado de las prendas, que en el lugar citado expretamos; pero de vida sumamente desreglada en el capitulo de incontinencia, abulando iniquamente de su bella presencia, y ventajosa facundia, para la seduccion de muchas mugeres, tanto dorcellas, como casadas, entre las quales una fue concubina suya permanente por espacio de siete años. Dixose, que dentro de la propia Iglesia, de que era Parroco, habia exercido su detestable lascivia con una casada no plebeya. Hizose cierto, que escribió un Tratado contra el Celibato de los Sacerdotes, dedicandole á una de las de su impudico comercio. Tenia tambien los vicios de soberbio, implacable enenago de los que le habian ofendido, inflexible en sus empeños, duro en la manutencion de sus intereses, y prerrogativas. Su incontinencia por una parte, y por otra la fiereza de su genio, le suscitaron muchos enemigos. Discursóse, que cooperaba tambien al odio de algunos la envidia de sus prendas.

Di-

era fama permanecía en las Religiosas de Loudun , de la posesion que habian padecido. Era fama , digo , que en las manos de aquellas Religiosas (no sé si de todas, ó solo de algunas) desde el tiempo que se habian librado de la posesion , habian quedado estampados ciertos caracteres sagrados , que jamás se borraban. En quanto á la Superiora , es cierto que tuvo fundamento lo voz , porque sobre el testimonio de Monsieur de Monconis , hay el del Doctísimo Egidio Menagio , ambos testigos ocu-

4 Dice el Autor , que figo , aunque no con entera certeza , que Mignon , Canonigo de la Iglesia Colegiata de Loudun , á quien Grandier habia soberbiamente insultado , con ocasion de haver vencido al Cabillo de aquella Iglesia en un pleyto , en que Mignon era Procurador , fue quien urdió el enredo de la Posesion de las Ursulinas (tenia el oficio de Director suyo) persuadiendolas , que convenia al servicio de Dios usar de aquel estratagemá , para arrojar de la Iglesia , y del mundo á aquel escandaloso Eclesiástico ; á quien añadía el cebo del interés temporal del Convento , que estaba muy pobre , diciendolas , que usando de aquel arbitrio , llovería limosnas la piedad en aquella Claustura. Yo no hallo dificultad , ni en que Mignon , dominado del odio de Grandier , fuese capaz de tal iniquidad , ni en que unas pobres Monjas , que no veían las cosas pertenecientes á la conciencia con otros ojos , que los de su Director , creyesen ser licito el embuste ,

5 Fuese este , ú otro el origen de la Fabula , supieron aprovecharse de ella Mignon , y los demás enemigos de Grandier. Empezó á exorcizar el mismo Mignon : agregó luego al Cura de un Village vecino , llamado Barré , sugeto apropiado para su intento , por ser un hypocrita ignorante ; y despues concurren otros dos aliados de algunos enemigos ocultos de Grandier. Entraron juntamente en la Comedia con las Monjas seis muchachas de educacion. A los primeros conjuros , unánimes respondieron , que Grandier era Hechicero , y que por maleficio suyo habian entrado en ellas los Diablos. Corrió la voz ; y la malignidad de los enemigos de Grandier esforzó la creencia , que en semejantes casos es facil obtener del Vulgo. Era visible por mil caminos la impostura. Los Diablos caian en varias inconsecuencias. Hallóse ser falsas las respuestas que dieron á algunas preguntas. En el Latin , aunque instruidas antes por algunos de los mismos Exorcistas , pronunciaron no pocos solecismos , y voces , que no eran del caso , dando á una pregunta la respuesta sugerida para otra. Por exemplo : Preguntada una de las Endemoniadas : *Quo pacto*
in-

oculares ; aunque la impostura solo la descifró la sagacidad del primero. Vamos á lo que dice Monconis. Este , deseoso de examinar el voceado prodigio , habiendo paseado á Loudun , fue al Convento ; y pidió visita á la Superiora. Luego tuvo motivo para sospechar algun fraude , porque la Prelada tardó una buena media hora en bajar al Locutorio. Yá que llegó , despues de cumplir con las urbanidades de la entrada , tocó Monconis la materia , y le pidió le mostrase los caracteres , que tenia

es-

ingressus est Daemon ? Respondió : Duplex. Algunas veces confesaban los Diablos su ignorancia , respondiendo á las preguntas , que les hacia uno , ú otro sugeto autorizado de los que estaban presentes , *vescio.* Quando se les apuraba sobre que dixesen en Griego , ó en Hebreo la voz que significaba tal , ó tal cosa , la respuesta , que habia de prevenicion , era : *Id nimia curiositas* ó fingir que el diablo se retiraba en aquel momento. Un Escocés preguntó á la Superiora cómo se llamaba en lengua Escocesa el agua ? Respondió : *Nimia curiositas* ; añadiendo luego : *Deus non Volo.* Sucedió en una ocasion entrar un Gato negro en la quadra donde se estaba conjurando. Dixeron los Exorcistas , que era Demonio en figura de Gato. Sobre este supuesto fue conjurado ; mas luego se supo , que el Gato era domestico del Convento , y conocido de todos los individuos de él.

6 En medio de tantas pruebas claras del embuste , la faccion enemiga de Grandier , apoyada de la fatua creencia del Vulgo , proseguia tenazmente en el empeño de perderle por este medio : de modo , que yá á Grandier , que al principio hacia burla de la Fabula , le pareció preciso defenderse ; para cuyo efecto recurrió al Obispo de Poitiers , su Diocesano. Mas este , no bien animado hacia Grandier (creo , que por las noticias , que tenia de sus malas costumbres) , se hizo de la parte de afuera ; lo que movió á Grandier á acudir al Metropolitano Arzobispo de Burdeos , el qual envió á Loudun un Padre Jesuita , y otro del Oratorio , con comision de examinar la materia , ordenando al mismo tiempo varias diligencias precautorias , para que ningun artificio pudiese obscurecer la verdad. Esto bastó para que el Cura Barré se retirase á su Lugar , Mignon , y los demás Exorcistas dexasen el campo , y las Endemoniadas cesasen en la afectacion del Diablismo.

7 Mas no duró mucho esta calma. Persistiendo siempre los de la conjuracion en su depravado intento , discurrieron aplicar la mano poderosa del Cardenal de Richelieu á la pérdida de Grandier , lo que era lo mismo , que darla por infalible. Fue facil interesar al Cardenal en ella ,

Tom. VIII. del Teatro.

M

ella,

estampados en la mano. Hizolo ella sin repugnancia. En efecto, se veían escritos en la espalda de la mano izquierda, con letras de color púrpuro, los Sagrados Nombres de Jesus, Maria, y Joseph, y el de San Francisco de Sales, guardando entre sí el orden debido; de modo, que en la parte mas alta de la mano, hácia los dedos estaba escrito *Jesus*, debaxo *Maria*, mas abaxo *Joseph*, y finalmente *F. de Sales*. Duró algo la conversacion; y al acabarla, pidiendola de nuevo Monconis la ma-

ella, como quien estaba muy de antemano queroso de Grandier, por una disputa de preferencia, que habia tenido con él, no siendo Obispo de Luzon, como diximos en el Lugar citado arriba, siguiendo á otro Autor, sino siendo Prior de Jousai. A este motivo de irritacion, añadieron otro mayor al mismo tiempo que dieron cuenta al Cardenal de la supuesta hechiceria de Grandier, y Posesion de las Ursulinas, Habia salido al público una sangrienta Satira contra el Cardenal, debaxo del titulo: *La Bélla Cordanera*. Asi inscribió esta Obra Gayot de Pitaval, y no *La Cordanera de Loudun*, como la intitulan otros Autores, á quienes habiamos seguido antes. Era maltratado en este Escrito el Cardenal sobre el nacimiento, y sobre comercio impudico con una mugercilla, que tenia el oficio expresado; pero con tan leves fundamentos uno, y otro, que mas merecia el libelo desprecios, que enojos. Sugierezole al Cardenal los enemigos de Grandier, que este era Autor de la Satira, ó por lo menos habia cooperado á ella, no obstante que estaba muy mal enferma, y se sabia que Grandier tenia elegante pluma. Deixolo aquel Purpurado de la venganza, cometió el examen de la Hechiceria, y Posesion á Monsieur de Laubardemont, Relator de Memoriales, muy devoto suyo, y alma venal, á quien por tanto solia hacer instrumento de sus venganzas, quando estas se le bían de executar con alguna apariencia de orden Judicial, Pasó este Ministro á Loudun, y á vista de su comission volvieron á su fingida Diablura las Monjas, y á su exercicio los Exorcistas: Sin embargo de que antes de llegar á esta segunda prueba, á persuasion del mismo Mignon, se habian exercitado mucho las Religiosas para executar mejor el papel de poseidas, no se hizo menos palpable la trampa. La cañ ninguna inteligencia del Latin, la total ignorancia de otras Lenguas, los ridiculos esugios al argumento, que se les hacia sobre esta ignorancia, las falsedades en que las cogieron, siendo preguntadas sobre cosas ocultas, el desahucamiento de algunos artificios de que usaron para fingir efectos preternaturales, y otras cien cosas, no dexaron duda alguna de la impostura en quan-

tos

mano para verla, ella la plargó urbanamente, como formalidad de despedida, de modo, que tomandola el Caballero, notó, que no solo el color de las letras estaba mas caído que al principio; pero en partes parecia que los caracteres se levantaban algo, en atomos de despegarse. Esto le alentó á la osadia de raer sutilmente con la punta de la uña parte de la *M* de Maria, la qual en efecto se separó, de lo que la Prelada se conturbó mucho; pero el Monsieur se fue con gran gusto, y satis-

fac-

ros miraron la Comedia desapasionados, y reflexivos. Individuaré uno, ó otro caso.

8 Reconvenido un Diablo, que hablase en Griego, se escusó, diciendo, que habia entrado en aquel cuerpo debaxo del pacto de no hablar aquel idioma. Siendo otro cogido en falta de inteligencia de la lengua Latina, satisfizo por él un Exorcista, diciendo, que habia Diablos mas ignorantes que los hombres del campo. Otro, que en un dia no habia querido explicarse, siendo preguntado al siguiente, por qué habia callado, y estado quieto aquel dia, respondió, que habia estado ausente, y ocupado en conducir al Infierno la Alma de un Procurador del Parlamento de Paris, llamado *Proust*. Averiguado el caso, se supo, que ningun Procurador del Parlamento habia muerto en aquel tiempo, ni en todo Paris hombre alguno llamado *Proust*. Habia ofrecido un Diablo para otro dia levantar, y tener suspendido en el ayre por espacio de un *Miserere* el gorro, que tenia en la cabeza Monsieur de Laubardemont. Dilatabase de concierto entre los de la trama la execucion para quando espirase la luz del dia; porque usando de luces artificiales, era facil ocultar el engaño. Pero antes de llegar el caso, algunos, que sospecharon lo que podia ser, subiendo sobre la boveda, encontraron un hombre, que tenia abierto en ella un pequeño agujero perpendicularmente sobre la cabeza de Monsieur de Laubardemont, y un hilo sutil, preparado con un anzuelo, para levantar el gorro. Un Diablo dixo, que habia de levantar en el ayre (y creo estrellarle despues con la caída) á qualquiera que no creyese la posesion. Aceptó el desafio el Abad Quillier, celebre Poeta Francés, protestando, que todo lo tenia por embuste, lo que dexó al pobre Diablo enteramente corrido. Pero conociendo luego en la ira de Monsieur de Laubardemont, que este Ministro jugaba de concierto con el Cardenal de Richelieu, no dandose por seguro ni en Loudun, ni en otra parte alguna de Francia, huyó á Italia, de donde no volvió mientras vivió Richelieu.

9 Despues de dos dias de Exorcismos, dos Religiosas, y una Seglar,

lacion de haber descubierto , que las letras , que se juzgaban estampadas sobrenaturalmente , y absolutamente indelebles , se estampaban de nuevo siempre que la Monja salia al Locutorio , sirviendose para esto de algun licor purpureo de bastante consistencia. Es de notar, que los caracteres estuviesen grabados en la mano izquierda. Parece que con mas dignidad se imprimirian en la derecha. Pero acaso era menester el uso de esta para colocarlos en la otra.

Egi-

glar , cediendo á los remordimientos de la conciencia , levantaron la mascara , protestando , que todo lo hecho hasta alli era ficcion , revelando qué Exorcistas las habian inducido á ello , y pidiendo á Dios , y á los hombres perdon de haber sustentado tan atroz calumnia contra un inocente. Otras dos de las exorcizadas , no de caso pensado , sino irritadas de la importunidad de los Exorcistas , con una ira repentina declararon lo mismo. Pero á todo ocurrían los Exorcistas con el esugio de que todo ello era artificio diabolico , para salvar al malvado Grandier.

10 Finalmente , omitiendo otras muchas cosas , llegó el caso de sentenciarse la causa , y condenar á Grandier , sacrificando esta víctima á las iras del vengativo Ministro. Yo confieso , que en atencion al alto , y respetable caracter de aquella Eminencia , no me hubiera atrevido á dar tan clara noticia de la parte que tuvo en esta iniquidad , si primero no lo hubiera hecho el Autor que sigo. Pero si un Autor Francés , Abogado del Parlamento de Paris , escribiendo dentro de la misma Corte , donde tuvo su trono Richelieu , no halló inconveniente en publicar con todos sus apices esta Historia , mucho menos debo yo escrupulizar en dar al publico estos fragmentos de ella ; mayormente despues que la Obra de Gayot de Pitaval , por la mucha aceptación que ha tenido , está esparcida en innumerables exemplares por todo el Mundo. Añada , que es de la conveniencia del linage humano manifestar á la posteridad las culpas de aquellos grandes Personages , que mandaron el Mundo , abusando del poder en el dominio ; para que á los que despues de ellos llegan á la misma grandeza , contenga algo el miedo , de que despues de su muerte , sobre sus cenizas se haga la misma justicia. Debe no obstante tenerse presente , que como la envidia , ó el odio , no pocas veces dan la mas siniestra inteligencia á las acciones de los Poderosos del Mundo , posible es , que Richelieu no tuviese tanta culpa en la tragedia de Grandier , como esta Historia supone.

11 Muerto Grandier , como nadie se interesaba en la fingida posesion

23 Egidio Menagio refiere asimismo , que vió los caracteres *Jesus , Maria , y Joseph , F. de Sales* , grabados en la mano de la Superiora de las Religiosas ; y que ella le dixo , que al tiempo que se habia librado de los Demonios , que la atormentaban , un Angel le habia impreso en la mano aquellos caracteres ; añadiendo , que al principio solo habia estampado en lo mas alto de la mano el nombre de San Francisco de Sales : que luego éste se habia baxado para dar lugar al nombre de Joseph : despues entrambos se habian baxado , para dexar campo al nombre de Maria ; y en fin , todos tres , para que se imprimiese en el sitio mas alto el de Jesus. No expresa este Autor , que notase algunas señales de impostura ; pero es cierto , que la tuvo por tal , porque en la Vida de Guillelmo su padre trata de quimerica la profesion de las Monjas de Loudun.

§. VI.

24 **L**Os dos casos propuestos muestran tanto la cautela , con que se debe proceder en esta materia , como la importancia de examinar las cosas con atentissima reflexion. No se debe descansar sobre la testificacion de los vulgares Exorcistas , por las razones que hemos propuesto arriba. Seria conveniente , y aun precisi-

cion de las Ursulinas , fue cesando esta poco á poco , y al mismo paso propagandose por la Francia , aunque furdamente , por miedo del Ministro , el desengaño. Se cuenta , que á uno de los Exorcistas , empeñado con mas crueldad que los demás contra Grandier , le citó éste dentro de un mes para el Tribunal Divino , y que efectivamente murió al plazo señalado. Otro espiró entre terribles tormentos. Pudo ser falso lo primero , y hacerse voluntariamente mysterio de lo segundo. Lo que no tiene duda es , que el Cura Barré pagó en parte sus culpas en esta vida. Era este uno de los Eclesiasticos , que hacen especial profesion de Conjuradores ; y para que no les falte materia , en todas partes hallan Endemoniados , ó por mejor decir , Epidemoniadas. Exorcizaba como á tales algunas mugeres del Lugar donde era Cura. Averiguóse la fraude , y Barré fue privado del Curato , recluso en un Convento ; y las mugeres condenadas á prision de por vida. Esto es hacer lo que Dios manda.

esto, que los Señores Obispos entrafen la mano en esto, como hicieron los de Angers, y Orleans con la famosa Marta Brofier. Así, luego que en algun Pueblo apareciere algun Energumeno, será conveniente dar parte al Prelado, y este señalar luego personas aptas para el examen.

25 ¿ Pero qué entiendo por personas aptas ? ; O qué prendas constituyen aptitud en esta materia ? A la reserva de un capitulo, que pide algun conocimiento de Lenguas, y otro, que requiere Ciencia Medica, todo el negocio se compone con sinceridad, y discrecion. Los capitulos por donde se ha de hacer el examen, son los que señala el Ritual Romano. Pero porque tenemos varias advertencias que hacer sobre esos mismos capitulos, será bien proponer lo primero, en propios terminos, el texto del Ritual, que es como se sigue : *Signa obsidentis Daemonis sunt, ignota lingua loqui pluribus verbis, vel loquentem intelligere: distantia, & occulta patefacere: vires supra etatis, seu conditionis naturam ostendere, & id genus alia, quae, cum plurima concurrunt, maiora sunt indicia.* Vamos ahora haciendo algunas reflexiones sobre cada uno de estos capitulos.

§. VII.

26 **L**A primera señal de que hay verdadera obsesion, ó posesion, es hablar algun idioma ignorado. Pero prudentemente advierte el Texto, que no basta hablar una, ú otra breve clausulilla del idioma extraño, sino que hable con bastante extension, ó muchas palabras seguidas, *pluribus verbis.* Esta advertencia pierden de vista á cada paso los Exorcizantes; pues á una, ú otra palabra Latina, que oygan á uno, que no ha estudiado Latin, con toda confianza pronuncian, que es Energumeno. Fuera de que hay ciertos breves Latinajos, que andan de mano en mano, y vienen á ser como Facultativos de los que se fingen Energumenos. Yá se vé quan facil es, que oculta, y fraudulentamente qualquie-

ra

ra Estudiantillo enseñe otros algunos á qualquiera rustico.

27 Deben entenderse tambien comprehendidas en esta precaucion todas las demás, que sean necesarias, para hacer juicio cierto de qué lo que se habla de idioma extraño, no es estudiado. Pongo por exemplo, si solo responde un rustico en Latin al Exorcista, ú á otra alguna persona determinada, puede esto estar prevenido de concierto con el mismo argumento fingido, á quien se haya embutido antecedentemente, quando, cómo, y qué ha de hablar. El Exorcista mandele, usando de la potestad que tiene, que hable en Latin; pero que sea al proposito, y en la materia que le toque qualquiera de los circunstantes, que entienda ese idioma.

28 Dos esugios tienen los Exorcistas, y los Vulgares para no darse por convencidos, quando el Exorcizado no sale bien del rigor de esta prueba. El primero es sumamente ridiculo, y consiste en decir, que la lengua de un rustico no es organo proporcionado para que el Demonio articule bien con ella el idioma Latino; y esta es la capa, que echan á barbarismos, á solecismos, y aun al total silencio de la lengua Latina. ¿ Qué estupidez? La lengua de un rustico está organizada, ni mas, ni menos, que las de Ciceron, Virgilio, ó Tito Livio. Así este cuento de N. que anda en varias tierras, y en cada una se refiere, como que sucedió en ella, de que apurando un Exorcista al Demonio, que poseía á cierto rustico, sobre que no acertaba á hablar Latin, sino muy poco, y muy mal, le respondió el Demonio? *Non possum domare linguam huius rustici,* solo puede embocarse á los mismos rusticos. Puede el Demonio, no solo con la lengua de qualquiera hombre, hablar perfectissimo Latin; mas aun con la de qualquiera bruto, como habló en tiempo de nuestros primeros Padres con la lengua de la Serpiente. ¿ Qué digo yo con la lengua de qualquiera bruto? Con las hojas de un arbol, con las hastillas de un tronco, colidiendolas oportunamente, para que resul-

sul-

sulten en el ayre los mismos movimientos , y undulaciones, que llegando al oído , producen la sensación de clausulas Latinas articuladas: con el ayre mismo , moviendole como él sabe , sin intervencion de otro algun instrumento , puede producir la propria sensación.

29 El segundo esugio (que puede servir tambien contra todas las demás pruebas de que la Diablura es fingida) es decir , que el Diablo no quiere hablar Lenguas estrañas por no descubrirse : esto á fin de que los Exorcistas no le atormenten , y le dexen á él atormentar libremente á la criatura. Muy bobo suponen al Diablo los que recurren á esta solución. ¿ Es posible , que el Diablo , queriendo encubrirse , lo procure con tan grosero artificio , que por lo mucho que se descubre , le estén aporreando continuamente este , y el otro Exorcista ? Veamos cómo se encubre , y cómo se descubre. Descubrese á los que toman por ocupacion ordinaria exorcizarle , y todos los dias lo están haciendo ; porque en presencia de estos (si es que los creemos) habla lenguas estrañas , descubre secretos ocultísimos , acude llamado á qualquiera distancia , y hace otras mil cosas maravillosas , que no dexan duda de que son obras todas del Espíritu maligno. Pero si por accidente sucede , que algun otro Sacerdote de mas advertencia , y reflexion , ú de mas sinceridad , llevado del virtuoso deseo de descubrir la verdad , le conjura alguna vez , aqui es quando se encubre , y no le sacará una palabra Latina , ni otra alguna señal de su diabolica potencia , aunque le atenacee. Entonces no hay mas que gestos , gritos , contorsiones ; y en fin , solo aquello , que qualquiera hombre , ó qualquiera mugercilla , sin Diablo alguno , hará quando quisiere. Y lo proprio sucede , quando el Exorcista cotidiano le conjura en presencia de gente de entendimiento , que está atenta á observar si hay , ó no señas legitimas de posesion. Esta digo , que es una gran simpleza del Diablo. Lo que á él le importaria sería engañar al Exorcista , que está martillando en él todos los dias , para que le de.

dexe en paz : y no á quien solo una vez por accidente le exorciza , y él sabe muy bien , que no lo hará despues mas , porque no tiene genio de ocuparse en eso. Sucedióme el caso poco há.

30 En esta Ciudad de Oviedo habia una pobre muger , que hacia el papel de poseida. Decian , que hablaba quanto Latin queria : que sabía quanto pasaba en todo el mundo : que se subia de un vuelo sobre las cúpulas de los mas altos arboles , &c. No era el Autor de estas patrañas el Sacerdote que la exorcizaba ordinariamente , el qual ciertamente es un virtuosísimo Ecclesiastico ; pero por ser tan bueno , creía , á tal qual embustero , ó embustera , que decia haber visto esas cosas , y por otra parte apreciaba por señas bastantes de Diablura las engañas , con que la muger fingia estar poseida. Yo , cotejando especies (porque oí hablar muchas veces de esta muger , y á diferentes personas) hice juicio resuelto de que era una de las muchas Embusteras , que se fingen poseidas ; y en una ocasion , que estaba despacio , hice que el Sacerdote , que la exorcizaba , la traxese á mi presencia , y á la de muchas Religiosas de un Convento nuestro , cuyo Capellán era , y es el Sacerdote ; en que intervino tambien el motivo de desengañar á las Religiosas , que como cándidas , estaban muy encaprichadas en la posesion , no mas que por verla hacer visages , y por las patrañas , que oían. Conducida á mi presencia , asistiendo tambien dicho Sacerdote , con afectada seguridad , debaxo de la apariencia de consolarla , y de inspirarla una esperanza firme del remedio , la senté el preliminar de que yo , por el grande estudio que habia tenido , y por los exquisitos libros que poseía , sabía unos conjuros mucho mas eficaces , que los que usaban todos los demás Sacerdotes ; lo que la muger creyó facilmente , como luego se vió. Empecé , pues , mis singulares conjuros , que consistian , al modo de los que practicó el Obispo de Angers con Marta Brosier , en versos de Virgilio , Ovidio , Claudiano , y otros Poetas , articulados.

Tomo VIII. del Theatro. N dos

des con gesto ponderativo , y voz vehemente , para que hiciesen mas fuerte impresion , como en efecto la hicieron ; porque mi conjurada se excedió á sí misma , simulando con mas fuerza que nunca su enfurecimiento con ademanes , y conmociones terribles , y quejandose ferrozmente del Sacerdote , que me la habia conducido para tanto tormento suyo. Singularmente al empujarle la pomposa introduccion de la Pharsalia de Lucano , *Bella per Hemathios plusquam civilia campos* , con otros algunos versos de los que se figuen , casi llegué á pensar , que de veras se espiritaba , ó temer que se espiritase. Obedecia todo lo que yo le ordenaba , como se le mandase en Romance ; pero quando mandaba en Latin (en que evitaba las fórmulas , y voces ordinarias , que tienen yá estudiadas los Energumenos fingidos) se hacia el Diablo fordo. Apliquéla la llavecita de un escritorio , envuelta en un papel , como que era una insigne Reliquia. Fueron raros sus estremecimientos , y los golpes que , como una desesperada , se daba , yá contra las paredes , yá contra el suelo , me hicieron al principio temer que se lastimase ; pero luego reconocí , que lo executaba todo con gran tino , como quien estaba bien exercitada en este juego. En fin , sobradamente enterado del embuste de la mugercilla , la despedí.

31 ¿ Pero qué resultó de esta experiencia ? ¿ Que se desengañasen todos los que estaban engañados ? Nada menos. Aqui entra lo que diximos arriba. Luego acudieron algunos al esugio , de que el Diablo astutamente habia querido ocultarse , y engañarme con las apariencias de que la posesion era fingida. Aqui de Dios , decia yo á esta gente ruda : qué interés tiene el Diablo en engañarme á mi ? El sabe muy bien , si hay tal Diablo , que yo no le tengo de andar á los alcances ; porque ni mi genio es de aplicarme á conjurar , ni mis ocupaciones me lo permiten. El engañar á ese buen Sacerdote , que todos los dias le está mortificando , sí que le tendrá mucha conveniencia , porque persuadido á que no hay

mas

mas Diablo que el embuste de la muger , le daría á esta dos puntapiés , y dexaría para siempre al Diablo en paz. ¿ Pues como á él se le descubre francamente , y á mi se me oculta ? Sin duda que *este Diablo* (por usar del gracejo de Quevedo) *no sabe lo que se diabla*. ¡ O , Señor ! (me replicó alguno , que juzgaba adelantar mucho la materia) que sabe el diablo , que todos están en el concepto de que V. R. es un hombre muy docto , y por consiguiente en corriendo la voz de que V. R. dice , que esta muger no es Energumena , sino embustera , todos lo creerán , y nadie la exorcizará. Señor mio (le repuse yo) ratifícome en lo dicho , que ese Diablo es muy bobo. Si él puede ir por el atajo , y tiene en la mano un medio cierto para librarse de la persecucion de los Exorcistas , que es simular , y disimular con ellos ; para qué recurre á un medio dudoso , y aun ciertamente inutil ? pues se debe reputar moralmente imposible , que todos me crean , especialmente aquellos , que solo por noticia de otros supieron mi dictamen , y no me oyen las razones , con que pudiera persuadirlos. Si ese Demonio no está totalmente ageno de lo que pasa en el mundo , no puede ignorar , que la mayor parte del Vulgo (incluyendo en el Vulgo muchos de la clase , y alcances de esos Sacerdotes , que se ocupan en exorcizar) no me ha creído muchas cosas , que he procurado persuadirle en mis libros , aun leyendo las palmarias razones con que las probaba. ¿ Pues en qué funda ese Diablo mentecato , que estoiro todos me lo han de creer ? En efecto así sucedió , pues á dicha muger no la han faltado Exorcistas despues acá.

32 En quanto á entender el Energumeno al que habla en idioma extraño , que tambien se incluye en la primera seña , que propone el Ritual , *vel loquentem intelligere* , tres cosas hay que decir. La primera , que no se debe reputar por inteligencia de la lengua Latina aquella , que tienen los Exorcizados de algunas palabras comunes en el exercicio de exorcizar ; v. gr. *quomodo vocaris ; quodnam est nomen tuum , descende , ascende , &c.* La sig-

N 2

ni-

ificación de estas voces es ya notoria á quantos han visto exorcizar una, ú otra vez. La muger, de que he hablado, respondia prontamente á la pregunta *quomodo vocaris*; pero preguntada *quo nomine dignosceris inter sodales tuos*, enmudecia. La segunda, que tampoco debe entrar en cuenta la inteligencia de aquellas voces Latinas, que están levemente variadas en el Dialecto Español, como *maledixte Diabole*, &c. Hay no solo voces separadas, mas aun muchísimas clausulas enteras en el idioma Latino, que entenderá todo Romancista. Si á uno, á quien exorcizan, le dicen: *Adora Jesum Christum*, ya se vé que lo entenderá. Y es cosa graciosa, que si á esta propuesta responde *nolo* (que es muy ordinario) no han menester mas el Exorcista, y los circunstantes para publicar que entiende, y habla Latin; siendo así, que este *nolo* anda tan vulgarmente entre los que se exorcizan, que aun los niños, que se lo oyen, saben que quiere decir *no quiero*. La tercera, que el examen de si el Energumeno entiende la lengua Latina, se haga por personas, de quienes no pueda haber zelo de que para este efecto han confabulado con él; en cuya precaucion debe ser comprehendido el Exorcista ordinario, y con él todos los que se advirtieron empeñados en persuadir, que hay verdadera posesion. Pudiera añadir quarta advertencia, de que no sea Latinista chabacano el que hace el examen; porque estos se dán á entender bastante á los que no saben Latin, Pero esta advertencia ya se dexa percibir incluida la segunda.

§. VIII.

33 **L**A segunda seña de verdadera posesion propuesta en el Ritual Romano, que es *descubrir cosas ocultas, y distantes*, pide observarse con quatro precauciones. La primera es, que la revelacion de las cosas ocultas no sea hecha por inspiracion de alguno interesado en el engaño, que haya manifestado al Energumeno el secreto, Tambien puede suceder, que hablando

el

el Energumeno á bulto, con que revela cosa oculta de alguno de los interesados en la maraña, aunque sea falsa, este, por fomentar el engaño, diga que ha acertado con la verdad. Hay mil experiencias de uno, y otro.

34 La segunda precaucion consiste en advertir, que por mera casualidad, y sin conocimiento alguno, se acierta una, ú otra vez con cosas ocultas, distantes, ó futuras. Seria maravilla, que quien está mucho tiempo desbarrando sobre estas cosas, no acierte con una, ú otra. Estaba en este Convento de Monjas Benedictinas de Santa Maria de la Vega una Religiosa loca, la misma de quien hablamos en el Tomo VI. Disc. XI, num. 23. Uno de sus mas ordinarios desvarios era decir, que en sitios distantes sucedia esto, aquello, y lo otro, porque Dios se lo manifestaba, y hacia presente. Sucedió, que una vez dixo, que un Monge, que habia sido Vicario de este Convento, y á la sazón lo era de uno de Castilla, se habia muerto, y que ella habia visto enterrarle aquel mismo dia, en que lo dixo, expresando varias circunstancias del entierro. Pues vé aqui, que dentro de quatro dias vino la noticia de la muerte de este Monge. Qué mas habian menester las demás Monjas para consentir en que aquella tenia Diabolo. Ya antes, sin fundamento alguno, se inclinaban bastantemente á ello. ¿Qué harian teniendo este, tal qual él era? De hecho asintieron firmemente á la Diablura de su hermana. A algunas, que manifestaron estar en esta persuasion, quise desengañar, representandoles, que pues mil veces habian oido á aquella Religiosa varios despropósitos, que no tenian correspondencia alguna con la realidad de las cosas, debian persuadirse á que el acertar entonces, habia sido pura casualidad. No bastando esto, les pregunté, ¿qué dia era el que decia le habia visto enterrar? Señalaronle, y hallé muy errada la chronología. Quatro dias antes que llegase la noticia de la muerte por el correo, habia sido el entierro soñado por la loca, y la noticia del correo de la parte

te

te de donde viene , no podía haber tardado menos de diez ú doce. Exponiéndoles este computo , del qual resultaba evidentemente , que el Religioso estaba aun vivo el dia en que la loca decía haber sido sepultado , me parece las dexé algo desengañadas. El haber señalado la loca la circunstancia del dia , me valió. Si hubiera dicho simplemente: Fulano murió , todo el poder del mundo sería poco para quitar á las Monjas de la cabeza , que su hermana estaba Endemoniada. Sin embargo , sería una pura casualidad el acierto. De este modo en varios casos encuentra el desvarío con la verdad. (a)

35 La tercera precaucion se reduce á observar , que muchas veces por lo verisímil se atina con lo verdadero , y pasa plaza de evidencia la conjetura. Explicaréme un exemplo. Sabe una Energumena fingida , que tal sugeto padece la nota de incontinente , que es hombre de buenos medios , y por consiguiente no faltará cebo á su lascivia. Sobre estos supuestos , teniendo algun encuentro con él , le dice , que se ocupó mal la noche antecedente. Aunque se expuso á errar , supongo que acierta. ¿Quién quitará de la cabeza al Vulgacho , que el Diablo , que es quien sabe todo lo que pasa , reveló el secreto?

36 La ultima precaucion está en reflexionar , que muchas cosas , al parecer ocultísimas , llegan á saberse por medios , aunque naturales , totalmente inopinados. El adagio Castellano , que *las paredes oyen* , y la antigua fabula de las cañas , que , agitadas del viento , publicaban el secreto , que el criado de Midas habia depositado debajo del terreno donde nacieron , no significan otra cosa , que lo que acabamos de decir. Un confidente infiel , una rendija no observada , un papel abandonado por descuido,

(a) Hubo una notable equivocacion en la clausula , que empieza: Exponiéndoles este computo , la qual se debe enmendar prosiguiendo de este modo: De el qual resultaba evidentemente , que el Religioso estaba enterrado algunos dias antes de aquel en que la loca decía que habia muerto , &c.

do mil especies de indicios , que no advierte el mismo que los dá , descubren , no solo lo que se hace en el aposento , mas aun quanto pasa dentro del alma.

§. IX.

37 **S**obre la tercera seña de posesion , que propone el Ritual Romano , hay poca que advertir. Poca reflexion es menester para discernir quando las fuerzas son superiores á las naturales. Si se viese á un Energumeno subir de un brinco desde la calle al techo de un edificio bastantemente alto ; si una mugercilla manejafe sin fatiga un peso de treinta , ó quarenta arrobas , ó hiciese cosas equivalentes á estas , sin duda se debiera atribuir á causa preternatural ; pues aunque metaphysica , y aun phisicamente , no puede probarse que estas acciones superen toda causa natural , porque nadie sabe á qué termino puede ultimamente llegar la agilidad , ó fuerza natural de el hombre ; basta saberse , que hasta ahora no se vió hombre alguno de tanta agilidad , ó fuerza , para que se repunte moralmente imposible.

38 Esto de volar de la calle al techo , ú del pavimento del Templo á la altura de la boveda , colocarse sobre las cúpulas de los arboles , pisar sobre las espigas de las mieses , sin doblar las cañas , se dice de muchos Energumenos , quando se dá noticia de ellos en tierras distantes. Yo nada de estas cosas pude vér hasta ahora. El que viere , no ponga duda en que lo hace agente preternatural.

39 Lo que varias veces se vé , y sin fundamento bastante se atribuye á causa preternatural , es , que algunas mugeres , sorprehendidas de ciertos accidentes histericos , que las conmueven extraordinariamente , muestran mas fuerza , y vigor en los miembros , que el ordinario. Pero esto es comun , así en hombres , como en mugeres , á todos los accidentes , que agitan violentamente los espíritus. Un frenético , mientras le dura el furor del delirio , tiene fuerza muy superior á la ordinaria.

§. X.

§. X.

40 **E**sto es lo que se ha ofrecido advertir sobre las tres señales de verdadera posesion, en que nos instruye el Ritual Romano. Mas porque sobre estas señas dá á entender, que puede haber otras, en aquellas voces, *tr id genus alia*, aunque no las expresa, discurriré sobre algunos capitulos, que parece dan bastante motivo á los Exorcistas, y á los que no lo son, para dar por cierta la influencia del Espíritu maligno, por imaginarse los efectos superiores á toda la actividad de la naturaleza.

41 Es cierto, que fuera de las señales especificadas en el Ritual, caben otras, que induzcan certeza moral, y aun physica, de que el Demonio es quien obra. Si uno, despues de estár un rato en un gran fuego, sale sin lesión alguna; sin estudio alguno hablase con extension, despejo, y acierto en las materias de varias Ciencias; si padeciendo algunos accidentes, de aquellos que reducen á la ultima extremidad á todos los demás, y aun convalenciendo de ellos, los dexan en una gran decadencia de fuerzas, momentaneamente se restituyese á una perfecta robustéz; mucho mas si se transfigurase en varias formas, irracionalmente se discurriria proceder de causa natural. De estas, á otras equivalentes señas entiendo yo aquel *tr alia huiusmodi* del Ritual Romano. Pero fuera de estas hay otras muy inciertas, y equivocás, que comunmente son reputadas por univocas, y ciertas. Señalarémos las que nos ocurrieren.

420 Siendo yo muchacho, un Religioso ciego de cierta Orden hacía cajas de madera para tabaco, cubiertas con trocitos de paja, teñidos de diferentes colores, con el mismo orden, y buena disposicion, que les dán los Artífices, que tienen perfecto el uso de la vista. Muchos de la plebs se inclinaban á que teniz Diabolo. Pero todos se confirmaron en ello, sucediendo despues, que este Religioso, movido de cierto despecho, salió de noche fugitivo, montado en una mula del Convento, abrien-

do diferentes puertas; añadida la circunstancia de que no se tuvo despues noticia de él, á lo menos por mucho tiempo. Pongo este exemplo, porque puede servir para muchos casos, y aun para todos aquellos, en que qualquiera habilidad extraordinaria pasa por cosa diabolica. Y sin duda, que si el el ciego de que hablamos quisiese fingirse Energumeno, ó persuadir que tenia pacto con el Demonio, de todos sería creído.

43 Pero empezando por la fuga (y aun prescindiendo de lo que el tino, industria, y sagacidad del ciego podrian por sí mismas, pues no se encuentra, ni en la entidad, ni en las circunstancias del hecho, cosa, que no pudiesen executar algunos ciegos); quién no vé, que para todo podia suplir un lazarillo? Llamo lazarillo qualquiera hombre de vista, que estuviese de concierto con el ciego. Este pudo buscarle llaves, abrir las puertas, guiarle despues que salió de casa, ocultarle en algun sitio poco distante, para conducirle, quando yá desistiesen de buscarle, á otro muy remoto.

44 La habilidad de fabricar las cajas, que hemos dicho, con mas apariencia podrá fundar la sospecha de intervencion diabolica. Pero siempre el fundamento es levísimo. Persuadome á que alguno le daba separadas en sitios diferentes las particillas de paja de diferentes colores, haciendole observar con la mano, en qué sitio estaba la paja de este color, en cuál la del otro. Supuesto esto, todo lo demás es muy facil al tino de un ciego. Otros ciegos le tuvieron para mucho mas. Ulyses Aldrovando refiere, que en su tiempo hubo en la Toscana un insigne Estatuario, llamado Juan Gambasio, el qual cerca de los veinte años de edad, no sé por qué accidente quedó enteramente ciego. Con todo, despues prosiguió en hacer Estatuas, y las hacía de perfectissima semejanza á los originales, que se proponia, con la diligencia previa de tantee con las manos el rostro, y cuerpo, ú de otra Estatua, ú de algun cuerpo viviente, que queria copiar. La primera experiencia que hizo, fue con una

Estatua de marmol del gran Cosme de Medicis , primer Duque de Florencia , la qual imitó con tanta propiedad , que asombró á quantos la vieron. De lo qual movido el Duque de Florencia Ferdinando , le envió á Roma , para que le formase una Estatua del Sumo Pontifice Urbano VIII , la qual le traxo tan semejante , que apenas habia quien distinguiese entre el original , y la copia. Quanto mas es esto , que fabricar las caxuelas de paja , que hacia el Religioso ciego? (a)

45 Pero carguemonos de la mayor dificultad , que es el hecho del Religioso ciego se pueda proponer. Demos , digo , que el Religioso ciego , por sí mismo , y sin ministerio de otro , distinguiese las pajas de diferentes colores. ¿ Se concluirá de aquí , que intervenia asistencia del Demonio ? Respondiendo , que no. ¿ Pues cómo podría un ciego , ó con qué sentido , discernir los colores ? Digo , que con el tacto. ¡ Extraña paradoxa ! Sí ; pero verdadera , ó por lo menos probable. Este natural prodigio ya se ha visto mas de una vez , si se dá credito á muy classicos Autores. Del mismo Estatuario , de quien hemos hablado arriba , se lee en el Diario de los Sabios de París , que distinguia con el tacto los colores. El Padre Zahn , citando á Kechormano , refiere de un Conde de Mansfeld , ciego , que al tacto distinguia el color blanco de el negro. El mismo Padre Zahn , el Padre Regnault , y otros , cuentan de un Organista ciego , que poco há hubo en Holanda , el qual con el mismo sentido discernia todas las especies de colores , jugaba á los naipes excelentemente , y ordinariamente ganaba , porque tenia la ventaja , de que quando daba naipes , conocia qué cartas daba á los demás. En fin , el Padre Francisco Maria Grimal-

(a) La noticia del Ciego Florentino , que por orden de Fernando Gran Duque de Florencia , hizo la Estatua de Urbano VIII , leímos en el Padre Zahn. (*Ocul. Artific. synagm. 1. evitem. 10.*) Pero debe entenderse de Ferdinando el Segundo , porque el Primero murió años antes que fuese exaltado al Solio Urbano VIII.

malici carente de un hombre , que en presencia del Gran Duque de Florencia , los ojos vendados , tocando varias piezas de seda , que le presentaron , dixo de qué color era cada una ; y lo que es mas , proponiendole una pieza taraxada , ú de diferentes colores , así como iba palpando diferentes partes de ella , decia : Aquí es encarnada , aquí azul , aquí violada , &c.

46 No hay en todo lo dicho implicancia alguna. Yá casi todos los Philosophos están convenidos , en que la variedad de colores depende de la varia textura , y configuración de las particulas , que componen la superficie de los cuerpos ; ó bien , porque segun es varia la textura , se reflexan diferentes rayos , los quales en sí mismos tienen los diferentes colores , segun el reciente systema de Newton ; ó porque los mismos rayos diferentemente reflexados , por la varia textura , y configuración de las particulas , hacen en el organo de la vista la impresion de diferentes colores , segun la opinion mas comun. Puesto esto , yá se dexa ver , que un hombre de tan sutil , y delicado tacto , que con él discerna la textura , y configuración de las particulas , que componen la superficie de los cuerpos , consiguientemente podrá discernir con el tacto los colores ; ¿ y cómo se podrá probar , ni aun con la menor apariencia , que repugna en los hombres tacto tan delicado , ó que no haya algunos , que lo tengan?

47 A las extraordinarias habilidades de los ciegos , para el efecto de motivar sospecha de Diabolismo , podemos agregar las que son extraordinarias , aun respecto de los que tienen vista. Cardano , despues de referir los maravillosos saltos , y movimientos , que executaban dos Volatinés Turcos , que en su tiempo llegaron de admiracion á toda Italia , dice , que la gente por lo comun estaba en la persuasion de que tenían Diablo , ó Diablos. Y el mismo Cardano no halla tan despreciable esta persuasion , que no se ponga muy de intento , y muy seriamente á impugnarla con la sólida reflexion ; de que

habiendose convertido uno de los dos Turcos á nuestra Santa Fé , y viviendo en todas sus acciones muy christiana , y devotamente , proseguia en el mismo exercicio de Volatin , con el qual se sustentaba , y hacia todos los admirables movimientos , que antes de convertirse. Aqui ví suceder casi lo mismo en Oyiede con un diestrisimo Volatin Francés , de quien el Vulgacho , por verle executar cosas , que á ningun otro del oficio habia visto hacer , decia lo proprio , que en Italia se decia de los dos Turcos.

48 En este error de reputar por Demoniacas las habilidades , ú operaciones algo extraordinarias , caen los mas de los Exorcistas de la misma calidad que el infimo Vulgo ; ó por decirlo mejor , en la esfera del Vulgo se pueden , con toda seguridad de conciencia , entender comprehendidos los mas de los Exorcistas , y serán bien pocos los que deban exceptuarse. No solo Exorcista , sino Maestro de Exorcistas , fue Benito Remigio. Pues lease en su *Práctica de Exorcistas* el documento segundo de la primera parte , y se verá , que dá por seña indefectible , y concluyente de Diabolo , el imitar con alguna perfeccion el canto de los paxaros. Sin embargo de que son muchísimos los que saben cómo , y con qué instrumento se hace naturalísimamente. Haga el Exorcista , quando hallare alguno de estos , que se limpie bien la boca , y escupa lo que tiene en ella , y verá cómo , sin que sea Diabolo lo que se escupe , yá no puede proseguir en la imitacion de los paxaros. Es verdad , que hay Exorcistas tan encaprichados , que viendoles escupir un paquito de hoja de puerro , ú de berza , ó de alguna hierbezuela (que es con lo que se hace la imitacion) jurarán , que es el Diabolo transformado en aquella figura , el que salió de la boca , ó que aquella hojuela estaba ligada á pacto , ó maleficio.

§. XI.

49 **E**L alcanzar en alguna , ó algunas Facultades , mas de lo que , atentas las circunstancias , cabe en la naturaleza , es señal indubitable , ú de inspiracion soberana , ú de posesion , ú de Magica diabolica. Con todo , cabe en esta materia mucha equivocacion , por quanto los mas de los hombres contemplan mucho mas limitada de lo que realmente lo es la capacidad de la naturaleza. Es grande , y aun casi inmensurable la distancia que hay del hombre al hombre. Hay dentro del recinto de nuestra naturaleza Lynces , y Topos , Aguilas , y Lechuzas. En mil años de estudio no alcanzará una capacidad vulgar lo que un genio muy extraordinario comprehende en dos , ó tres. Vease lo que en el sexto Tomo , Disc. I. num. 69 , y 70 , hemos escrito de los dos niños Gustavo d' Helmsted , y Christiano Enrico de Heinecken. Por no comprehender esta gran distancia , que hay de los Espiritus comunes á algunos singularísimos , facilmente , al experimentar lo que alcanza uno de estos , se cree que supera la capacidad de la Naturaleza , como lo pensaron algunos de Conde Juan Pico de la Mirandula.

50 Aun mas que aquellos promptísimos ingenios , que con curso siempre rápido adelantan mucho en las Ciencias en brevísimo tiempo , inducen sospecha , y aun creencia de asistencia diabolica , aquellos ingenios de portentosa penetracion , é inventiva , que sin escuela alguna hacen , ú discurren cosas pertenecientes á algunas Facultades , dignas de ser envidiadas por los antiguos profesores de ellas. Son sin duda mas admirables estos , que aquellos. Para adelantar mucho en las Ciencias en poco tiempo , basta un mediano discurso , acompañado de gran memoria , y mucha aplicacion. Los hombres de mediano discurso son muchos , y los de gran memoria no son tan raros , que no parezcan mas de doscientos en cada siglo. Pero ingenios de tan extremada fecundidad , que sin la semilla de la enseñanza , produzcan frutos grandes , de tan

tanta luz, que sin mendigar forastera ilustracion, rompan por las tenebrosas dificultades de las Ciencias, son extremadamente raros. Sin embargo, aun á este termino puede arribar la facultad intelectual del hombre. En el gran Diccionario Historico lei de un rustico Francés (no me acuerdo del nombre), que en el Reynado de Luis XIV, por la estraña valentia de su genio, sin Maestro, ni aun libro alguno, llegó á adelantar tanto en la Facultad Medica, que despues de obtener salario en algunos buenos Partidos, arrivó á ser Medico de la Corte, donde se mantuvo con buenos credits, como evidentemente se colige de haber restado de mas de cien mil escudos. En el Tomo quarto de la República de las Letras se dá noticia cierta de un Pelletier de la Ciudad de Stutgard (Capital del Ducado de Wirtemberg) llamado Juan Jordán, el qual, sin conocimiento alguno de la lengua Latina, sin la ayuda de Maestro alguno, inventó muchas bellas cosas concernientes á las Mathematicas, Astronomia, Hydrostatica, &c. Habia empezado un nuevo cálculo para rectificar las Tablas Prutenicas; hizo prodigiosas máquinas Hydraulicas, entre ellas dos, que el Principe Federico Carlos compró por gran suma de dinero á los herederos de Jordán, de muy superior artificio, sin duda á quanto se habia inventado de este genero en todos los tiempos anteriores por los hombres mas excelentes en la Maquinaria Hydraulica, que tuvo el Mundo. Murió este raro hombre el año de 1680.

51 Tanto estos dos exemplos, como los del numero antecedente, no se proponen por prevenir, que si pareciése alguno de una habilidad, no por eso sea reputado energumeno. Este riesgo nunca le hay, porque es menester que él concorra con su ficcion; y es moralmente imposible, que hombre tan grande se haga autor de tan fea, y tan ridicula parraña. Podrán si tenerle por Magico, o poseedor del demonio, que es calumnia, que ha caido sobre grandes hombres, por ser tan grandes, mas no por poseidos. ¿Para qué proponemos, pues, es-

tos

tos exemplares? Para qué á vista de que la capacidad natural del hombre puede arribar á tanto, no la contemplan tan limitada los que la tienen muy estrecha, que de qualquiera habilidad, que se eleva algo sobre el orden comun, infieran luego alitencia, ó posesion del Espiritu maligno.

§. XII.

52 **L**As enfermedades extraordinarias, apenas alguna vez dexan de tomarse por señas de maleficio, ó posesion. De esto tienen la mayor culpa, por lo comun, los Medicos indoctos, que quando ven symptomas, de que no hallaron noticia en los pocos libros que leyeron, y no alcanzan la causa, ni el remedio, echan la culpa al Diabolo, y llaman por auxiliares las armas de la Iglesia. Aun sin ser la dolencia muy rara, si se resiste mucho tiempo á su arte, entregan los dolientes al brazo Eclesiastico. *Quos inefficacibus remediis vexarunt* (dice el Doctissimo Medico Lucas Tozzi) *fascino, veneficiisque affectos proclamant, atque Monachis, & Vetulis committunt.* En las Observaciones de Schenckio se hallan muchísimas enfermedades extraordinarias; y de casos recientes tambien se encuentran muchos en las Ephemerides de la Academia Leopoldina, y en la Historia de la Academia Real de las Ciencias, sin que aquellos doctísimos Academicos atribuyesen jamás aquellas peregrinas dolencias á maleficio.

53 Puede tambien el arte fingir estrañísimos accidentes. En el Theatro de la Vida Humana, verb. *Astutia*, se refiere, que en la Ciudad de Noyón un mendigo, para hacerse creer Energumeno, fuera de otras muchas figuradas, que obraba con mucha destreza, executaba una particularissima, que era hacer baxar, y subir, entumecer, y detumecer el vientre mucho, alternando uno, y otro segun su arbitrio. En el lugar citado se puede ver el artificio de que usaba para esto; el qual, siendo descubierto, como tambien algunos latrocinios, que

ha-

havia executado , hizo los ultimos visages , apretado de ua conjuro de esparto , entre las piernas del Verdugo.

§. XIII.

54 **E**L artificio de este miserable me trae á la memoria otro , que ha pasado en todos tiempos por argumento infalible de posesion. Este es el de disponer de tal calidad la articulacion , y la voz , que la habla parece se forma en el vientre , ó viene de lexos. Los que tienen esta habilidad son llamados por los Latinos *Ventri-loqui* , y por los Griegos *Engastrimythi*. Digo , que en todos tiempos pasó esta operacion por seña muy cierta de estár poseido el sugeto por el Espíritu maligno ; pareciendo imposible , que en el vientre se formen las palabras , sino por el Demonio introducido en él. Pero yá algunos perspicaces Physicos han descubierto el artificio , el qual consiste en articular las palabras durante la inspiracion ; esto es , al tiempo que el ayre se introduce en el pulmon. Pondré aqui las palabras de Juan Conrada Ammán en su tratado de loquela , traducidas de Latin en Castellano. *Todo lo que hasta aqui dixere de la voz , y loquela , se debe entender de la cotidiana , y vulgar , que se hace expirando ; porque hay otro modo de formarla por inspiracion , lo qual pocos pueden hacer. Esto he admirado algunas veces en tal qual Engastrimytha. Y un tiempo en Amsterdám oí á una vieja , que hablaba de uno , y otro modo , y representaba que respondia á las preguntas , que le hacia su marido ; de suerte , que yo juraria , que la voz que figuraba ser de su marido , se formaba á algunos pasos de distancia de ella , y creía , que lo que hablaba inspirando , venia de lexos. Esta muger facilmente podria hacer el papel de Pythia.*

55 Estas ultimas palabras son relativas á la Sacerdotisa de Apolo Delfico , de quien dicen algunos , que para persuadir , que hablaba en ella , ó por ella la Deidad , formaba con este artificio la loquela. Llamabase Py-

Pythia aquella Sacerdotisa : voz que unos derivan de un modo , y otros de otro.

56 Lo que dice el Autor citado , que son pocos los que pueden executar esto , lo creo muy bien. Yo probé á vér si podia imitarlo , y con gran contencion , y esfuerzo logré alguna muy imperfecta , y muy breve imitacion ; pero me costó un dolor bastante molesto en el pecho , que duró algunas horas. Sin duda que los que lo consiguen , es á fuerza de un largo , y penoso exercicio. Acaso tendrán tambien alguna particular configuracion en el organo de la voz ; y acaso tambien esta particularidad de la organizacion será inducida por el violento , y repetido conato de hablar inspirando.

57 Vigneul Marville en sus *Miscelaneos de Historia , y Literatura* , dice haber visto en Paris dos hombres , que sin diablura alguna , y sin afectarla ellos , hablaban como del fondo del estomago , con modo tan admirable , que los que los oían , creian que la voz venia de muy lexos , y ignorando el secreto , firmemente lo suponian cosa pretérnatural , ó milagrosa:

§. XIV.

58 **U**Na de las mas decantadas señas de posesion , aunque muy infrecuentes , es la extraccion de varios cuerpos estraños , yá animados , yá inanimados , del cuerpo del que se juzga poseido. Los exemplos sucedidos son pequisimos : los imaginados , y publicados no son tan raros. Por lo que mira á los cuerpos animados , oí decir , que una , ú otra muger exorcizada habia arrojado , ó ya un sapo , ó una culebra , ú otra sabandija , y que esto se tomaba por seña infalible de maleficio. Creo , como he insinuado , que esto , aunque se dice algunas veces , rarissima sucede. Pero doy el caso. Se debe inferir de él posesion ocasionada de maleficio ? De ningun modo. Ya ha sucedido lo mismo una , ú otra vez , sin parecer otra seña alguna de maleficio , ó posesion. En las Ephemerides de la Academia Leopoldi-

Tomo VIII. del Theatro. P na,

na, en Alemania, se halla referido por el Señor Fakio, primer Medico del Emperador Reynante, uno de estos casos, en que él fue testigo ocular. Un Oficial empezó á sentir en su estomago, y intestinos un animal, que se movia. La molestia fue creciendo al paso que fue creciendo el huesped importuno. Las inquietudes, nauseas, dolores de corazon, deliquios, y corrosiones de las entrañas, eran frecuentes. Ordenóle el Señor Fakio varios remedios para librarle: finalmente, ó irritado de ellos, ó por lograr mayor libertad, y anchura, despues de vehementes conatos, salió por la boca del pobre hombre un lagarto bien grande, taraceada la piel de roxo, y amarillo, que al momento corriendo dió varias vueltas por la sala. El sugeto quedó tan maltratado, que aunque le socorrieron con varios cordiales, murió el día siguiente. Por saberse, que poco antes de sentir los primeros movimientos de la sabandija, incitado de la sed, y del calor, habia bebido copiosa cantidad de agua en una fuente, se conjeturó, que envuelto en el agua habia tragado el esperma de un lagarto. (a)

59. En efecto, hoy es la sentencia corriente de los Philosophos, que todos los Insectos, que se engendran en el cuerpo humano, proceden de su especifica semilla, que se introduce, ó por los manjares, ó por la bebida, ó por la inspiracion, y halla en el sugeto temperie, y humores proporcionados para la produccion del viviente proprio de la semilla. Son estas semillas, por la mayor parte, á causa de su minutissima pequeñez, totalmente imperceptibles; y así, no solo pueden, sin ser notadas, tragarse en la comida, y bebida; mas aun, agitadas de qualquier movimiento del ayre, introducirse por la inspi-

(a) Don Juan Quince, que hoy vive, Abogado de esta Real Audiencia de Oviedo, los años pasados, despues de padecer grandes incomodidades, arrojó un sapo por la boca, sin que nadie le conjurase, y sin que ni antes, ni despues de arrojarle, diese fundamento, ó apariencia alguna de maleficio.

piracion. Para nuestro proposito no hace al caso, que la generacion de estos insectos se haga, ó no de semillas; pues bien facil es su produccion en nuestros cuerpos, si pueden engendrarse de humores corrompidos, como sienta la Escuela Peripatetica. Que sea de semilla, que de putrefaccion, es cierto que se engendran gusanos de varias especies en el cuerpo humano. ¿ Por qué no otros insectos de mayor cuerpo, como lagartos, sapos, y culebras? Confieso, que la produccion de estos dentro del cuerpo humano es mucho mas rara, que la de aquellos, lo que puede atribuirse á que la semilla de estos, á causa de su mayor corporatura, solo por un raro accidente puede mezclarse con la comida, y bebida; y aun mezclada, solo por otro raro accidente dexaria de ser notada; al paso que la semilla de aquellos, por su insensible pequeñez, en todo puede mezclarse, ó esconderse.

60. Esto basta para que en caso que alguno, que se figura poseído, arroje algunos de estos insectos mayores, no se admita como señal cierta de posesion. Y sobre esto advierto, que tampoco se dé por cierta la expulsion de tales insectos, á menos que se vea. De qualquiera modo es cosa muy extraordinaria; y lo muy extraordinario no debe creerse, sino, ó al informe de la experiencia, ó á testimonios segurissimos, segun las reglas que dimos en el primer Discurso del quinto Tomo. Si se apura la materia, se hallará, que lo que se dice de que esta, ó aquella Energumena han arrojado, ó tienen dentro de cuerpo lagartos, sapos, ó culebras, comunmente es invencion, y á de las Exorcizadas, y á de los mismos Exorcistas.

§. XV.

61. EN quanto á los cuerpos estraños inanimados, que arrojan, lo primero que se viene á la consideracion, es aquel ochavo, ó quarto, ó otra especie de moneda, que escupen, en señal de que el Demonio saldrá tal, ó tal dia, ú de que salé entonces. Aqui se vé claramente quanta es la rudeza, y falta de reflexion del

Vulgo. ¿Qué dificultad hay en que de antemano lleven la moneda escondida en la boca, colocada entre los dientes, y la mexilla? Pruebelo qualquiera, y verá como la moneda puesta allí, no le quita de hablar con bastante despejo, ni aun comer, beber, salivar: tampoco hará intumescencia observable en la mexilla, por donde pueda conjeturarse la trampa. Y aun quando la hiciese, podría servir de socorro precautorio empezar á simular algunos dias antes un flemoncillo. La fingida Enérgumena, que yo conjuré con fragmentos de Poetas Latinos, era de tan corta advertencia, y maña, que en una ocasion le vió cierta persona, que me lo dixo, sacar el ochavo del seno, y meterlo en la boca.

62 Lo que con mas motivo ha excitado la admiracion, y fundado con mas apariencia la sospecha de posesion Diabolica, es la expulsion de algunas substancias estrañas por varias partes del ámbito del cuerpo. Ha hecho gran ruido en algunas ocasiones la extraccion de agujas por esta parte, y aquella parte del cutis; y apenas, y ni aun apenas hubo en tales casos quien dudase de ser operacion Demoniacal. Mas yá en estos ultimos tiempos, en que los Philosophos, empezando á abrir los ojos, en la experiencia hallaron la unica senda de la Phisica, se há reconocido, que sin intervencion de causa alguna preternatural sucede lo que hemos dicho. En el septimo Tomo de la República de las Letras se halla testificado, que en la diseccion, que se hizo de un Militar Francés el año 1685, se le halló pegada una aguja á la uretra derecha. En el Diario de los Sabios de Paris de 1691, se refiere de un joven, á quien despues de padecer mucho en ciertas partes del cuerpo, resolvieron los Cirujanos cortar uno de los testiculos, por verle mucho mas crecido que el otro. Hicieronlo, y en medio de él hallaron clavada una gruesa aguja, tomada de orin. Varias circunstancias persuadieron, que quando estaba en la cuna, se le introduxo en el cuerpo.

63 Pero el caso mas decisivo á favor de nuestro in-

ten-

tento (omitiendo otros del proprio genero, que se hallan en los Autores) es el que está estampado en el Tomo segundo de las Memorias de Trevoux del año 1725, y pasó en esta forma. Por el mes de Noviembre del año 1724, á una enferma, Religiosa Dominicana de Tornay fue á visitar Monsieur Doison, Medico de la Ciudad, y Autor de la Relacion inserta en el Tomo citado, acompañado de los Medicos, y Cirujanos asalariados por la Comunidad. Hallóla de buen semblante; pero que se quejaba de padecer gran debilidad, y sentir habia muchos meses dolores agudos, y picantes. Examinado el ámbito del cuerpo, hallaron manchas lividas en muchas partes de él, especialmente en el petho, y en las piernas. Haciendo juicio de que eran escorbúticas, le ordenaron remedios apropiados á esta dolencia; pero sin alivio alguno de la enferma, en la qual continuaron las angustias, y dolores. A vista de esto se resolvieron las Religiosas á llamar un Cirujano Estrangero, el qual vino á visitarla acompañado de otro del Pueblo. Los dos, tentando las manchas con mas atencion, sintieron alguna dureza, y resistencia, como que la hacia algun cuerpo estraño, escondido debaxo del cutis; por lo que deliberaron hacer incision sobre una de las manchas, y inmediatamente hallaron una aguja, que extrajeron. Prosiguieron en hacer incisiones sobre otras manchas, y hallaron debaxo de ellas hasta veinte, ó veinte y dos agujas, que sacaron. Algunos dias despues, quejandose despues la Religiosa de un dolor agudo detrás de la oreja derecha, el Cirujano del Lugar le sacó una aguja de aquella parte, y se le alivio el dolor. En otra ocasion, que la visitaba Monsieur Doison, diciendo ella, que sentia dolor debaxo de la garganta en la aspera arteria, especialmente al tragar la saliva, ú otro qualquier licor, cogió el Medico la parte dolorida entre el pulgar, y el indice, y sintió la extremidad de otra aguja; pero muy profunda para poder extraerse. Lo mismo reconoció en la parte dolorida de una pierna. El Medico que era doc-

to,

to, y no de aquellos, que luego recurren á maleficios, le preguntó, si siendo niña, habia tragado algunas agujas, á lo que ella, sin la menor perplexidad, y prontamente, le respondió, que las habia tragado muchas veces, porque tenia el mal habito de traerlas en la boca, y á veces se le metian algunas dentro, y que de esto se acordaba muy bien, y sin la menor duda.

64 Vé aqui un caso concluyente á nuestro proposito. Lo que sucedió á esta Religiosa, pudo, y puede suceder á muchas mugeres. En la indiscreta viveza de las niñas cabe muy bien la peligrosa travessura de jugar con agujas, ó alfileres en la boca, y cabe de resultar el daño, que incurrió nuestra enferma. Poco há, que una, aqui en Oviedo, se ocasionó el mismo trabajo con este genero de enredo, y mucho tiempo despues fue apuntando á salir la aguja por debaxo de la nuez de la garganta, hasta que descubierta, se la extraxo el Cirujano Francisco de Solis, que hoy la conserva, y me la mostró. Son testigos del caso, demás del Cirujano, el padre, y madre de la niña, residentes en esta Ciudad, y otros algunos, que vieron la operacion. Luego no hay motivo para echar la culpa á maleficios en semejantes casos.

65 Confieso, que el mantenerse tantas agujas por tantos años dentro del cuerpo de la Religiosa, de quiea hemos hablado, sin inducir en las entrañas algun gravissimo daño, que ocasionase brevemente la muerte, es difícil de entender, como tambien el que sucesivamente fuesen saliendo hácia el cutis. ¿Mas qué importa? ¿Dirémos, que la Naturaleza no puede hacer sino aquellas cosas respecto de quienes comprehendemos sus rumbos, y sus pasos? Eso sería negarle casi todas sus operaciones, sobre lo qual doy traslado al Discurso VI del VI Tomo. Todo el Universo es un compuesto de artificiosísimas máquinas, que exponen á nuestros ojos los movimientos externos, ocultando, no solo á los sentidos, mas aun al entendimiento, los internos resortes, que los obran. Dios, aun

aun en el orden natural, obra como quien es; quiero decir, como infinitamente poderoso, y infinitamente sabio. Temeridad blasfema será negar, que un tal Artífice, aun dentro del orden natural, pueda hacer muchísimas cosas con medios, ó instrumentos totalmente incomprehenfibles á nuestra capacidad. El hecho que acabamos de referir, no es dudoso. Diólo al público un Medico acreditado, testigo de vista, al mismo tiempo que acababa de suceder; á que se añade ser teatro del suceso una Ciudad populosa, donde sería facilísimo averiguar la mentira, si lo fuese. Supuesto esto, ¿qué hombre de razon embarazará el que nuestra Phylosophia no comprenda el modo? Mas no por eso han dexado algunos de discurrir sobre el caso: no quiero decir sobre este solo, que acabamos de referir, sino sobre los de esta especie, de quienes se hallan bastantes exemplares repartidos en varios Autores. Yo leí mucho tiempo há uno, ú otro en Juan Schenkio. Monsieur Doison añade á los que dice haber visto en Schenkio, aunque especifica otros, sobre que cita á Monsieur Verduc, Medico Parisiense. En el Tomo septimo de la Republica de las letras, son citados tambien, para el mismo asunto en general, Hildano, Horstio, y Tulpio.

66 Monsieur Doison discurre, que las agujas, siguiendo el rumbo del chilo, hasta introducirse en las venas, conducidas en ellas por el curso de la sangre, llegaron á introducirse en las venas capilares, de donde el impulso de las fibras motrices las fue arrimando al cutis poco á poco. Pero esto es totalmente imperfuasible á quien tenga la mas leve tintura de Anatomía. Era menester para esto, que un Angel, con continua asistencia, fuese dirigiendo su movimiento; porque lo primero, despues de baxar al estomago, descender á los intestinos, de alli pasar á las venas lácteas, de estas, transitando por las glandulas del mesenterio, trasladarse al receptaculo del chilo, reservatorio de Pequeto (su primer descubridor) ó cisterna chilifera, que estos tres nombres tie-

tiene; de la cisterna chilifera al ducto chilifero, ó canal thoracico; de allí introducirse en la vena yugular; de esta pasar á la cava; luego entrar en el ventriculo derecho del corazon; salir de él por la arteria pulmonar, y toda la substancia de los pulmones, para entrar en el ventriculo izquierdo del corazon; introducirse después en la grande arteria, &c. absolutamente es increíble, que en tantas vueltas, y revueltas las agujas no topasen; y se clavasen, ó en esta, ó en aquella parte, si algun Angel, como dixé antes, no fue guiandolos.

67 Por esto me conformo con lo que dicen otros, que las agujas, y otros cuerpos forasteros, que tal vez se han visto salir á la superficie del cuerpo, fueron rompiendo, y haciendose lugar poco á poco, impelidos lentamente del movimiento de las fibras, hasta acercarse al cutis, siguiendo unos una direccion, y otros otra. Pero aqui ocurre una grave dificultad, y es, que continuamente causarían intensísimos dolores, hasta que se extragesen, y en algunos sujetos no sucedió así; antes paso mucho tiempo sin que sintiesen algun dolor, ó por lo menos sin que le sintiesen muy grave. El Padre Regnault en el segundo tomo de sus Dialogos Physicos, haciendose cargo de esta dificultad, la satisface aguda, y solidamente, diciendo, que por moverse lentísimamente esos cuerpos, no debían causar dolor considerable.

68 Pruebo, y juntamente explico esta respuesta, que para muchos necesita sin duda de explicacion. El dolor, segun la sentencia comun, es causado por la dissolution del continuo. Es cierto, que en igualdad de sensibilidad, quanto mayor cantidad de continuo se divide, tanto mayor es el dolor; y tanto menor este, quanto menor cantidad de continuo se disuelve. Por esta razon causa poco dolor la picadura de una pulga, poquísimos la levisima picadura de una aguja. Puesto esto: digo, que una aguja, movida tan lentamente que tardase tres, ó quatro años en pasar de lo interior del cuerpo á la su-

perficie, no causarla algun dolor sensible, porque no disolveria en cada momento de tiempo sino una porcion minutissima del continuo, mucho menor sin duda, que la que disuelve la pisadura de una pulga.

69 Diráseme acaso, que no solo se siente dolor en el momento que el continuo se disuelve, mas tambien algun tiempo considerable después: con que, juntandose el dolor, que en este momento resulta de la presente picadura, con el que permanece de las picaduras de muchos momentos antecedentes, producirán una sensacion dolorosa considerable. Respondo, que todo ello junto es poquísimos, y casi, ó sin casi, imperceptible. Lo primero, porque el dolor, que permanece después de herida la parte, es muy remiso, respecto del que padeció al herirse. Lo segundo, porque quando la porcion herida es pequeñísima, brevísimamente se consolida, ó cicatriza, como cada dia se experimenta en la leve picadura de una aguja; puesto lo qual, enteramente cesa el dolor.

S. XVI.

70 **L**O que hemos razonado en orden á las agujas, puede aplicarse, á la introduccion, y extraccion de otros cuerpos estraños de mayor vulto. Y aunque es verdad, que en estos, por razon de su mayor grosor, y figura menos apta para la penetracion, crece algo la dificultad, se compensa esta bastantemente con la gran cantidad de exemplares bien testificados de la experiencia. Por la via de la orina se han visto repetidas veces salir varios cuerpos estraños. Bartholino, citado en la República de las Letras, testifica de un hombre, que habiendo tomado pildoras, arrojó una por aquella via, otro una paja de cebada, otro un pequeño hueso, otro un hueso de pruno; y sobre la fé de Olao Borriquio, cuenta de otro, que habia comido unas aves muertas á escopetazos, el qual arrojó un grano de plomo. En el Tomo primero de las Observaciones Curiosas sobre todas las partes de la Phisica, se habla de otros,

que expelieron envoltorios de cabellos, por la misma via. Monsieur Doison, citado arriba, es testigo de haber salido á otro por ella un cabello bien largo. Y omitiendo otros sucesos del propio genero, yo puedo testificar con toda certeza de uno bastantemente reciente. Don Juan de Zumarraga, Harpista de esta Iglesia Cathedral de Oviedo, empezó por el mes de Julio de 1731 á padecer dolores en el vacio izquierdo hácia el riñon. Llamó al Medico, el qual, observando que el dolor iba descendiendo, el sitio que ocupaba, y otras circunstancias, hizo juicio resuelto de que era piedra. Ordenóle algunos remedios. El dolor á tiempos cesaba, y le daba lugar á dexar la cama. Una vez, estando presente el Medico, le repitió el dolor hácia el cuello de la vexiga. Sentia propension á orinar, mas no pudo ejecutarlo. Hizo la diligencia de procurar excrecion por la otra via, y con el conato que hizo, arrojó con mucho dolor, por el conducto de la uretra, lo que le causaba el dolor; y el paciente, puesta la mano al orificio de la glande, para recibir en ella, y reconocer lo que tanto le molestaba, recogió un pequeño cuerpo duro envuelto en sangre, el qual al momento entregó al Medico; y este, limpiandole, halló ser un hueso de guinda. He dicho, que de este hecho tengo entera certeza, por la inviolable veracidad, experimentada por mí larguísimo tiempo, de los dos testigos oculares, que citó el Medico, y el Paciente, porque á uno, y otro oí certificarlo varias veces. En mi poder está el hueso de guinda.

71 Quiebrense ahora las cabezas los Anatomicos, sobre si para baxar la orina á la vexiga, demás del conducto ordinario, hay otro mas breve, que el dilatísimmo, que arriba hemos señalado al chilo; añadiendo de mas á mas la Aorta descendente, las emulgentes, los riñones, y los ureteres; y porfiem norabuena algunos profesores de Anatomía, que no se halla, y no hay tal conducto, contra las repetidas experiencias del prompto descenso de algunas bebidas del estomago á la vexiga.

Si

Si cuerpos sólidos de este tamaño transitan por v.as tan angostas, cuyo hueco no es correspondiente al mas menudo grano de moltaza (aun suponiendo que sean conducidos por la senda ordinaria de la crina, pues por los riñones no puede pasar esta, sino retudando e gota á gota) ¿qué dificultad hay, en que un licor tenue se transcuete por donde no vén conducto alguno los ojos Anatomicos? Mayormente quando en los cadaveres, por la falta de calor, y espiritus, que las inflan, están las partes encogidas, y corrugadas.

72 Volviendo á nuestro proposito, no solo por la via de la orina, por diferentes partes del ámbito del cuerpo han salido en muchas ocasiones varios cuerpos estraños. Entre las Observaciones de Schenkio leí, que un rustico, viendose ocioso, tomó la barbara diversion de introducirse una espiga de trigo por la uretra: habiendo entrado parte de ella, el pie de la espiga hácia dentro, quiso sacarla; pero viendo que las puntas en el acto de la extraccion le causaban mucho dolor, se resolvió á introducirla enteramente, y en efecto la fue llevando con tiento poco á poco, hasta que la metió en la vexiga. Pasado mucho tiempo, empezó á sentir algun tumor, y cueles dolores en una pierna. Llegó el caso de hacer una incision en la parte entumecida, y por ella salió la espiga. En las Memorias de Trevoux de 1703, Tomo segundo, se dá cuenta de un hombre de Angers, que después de sentir un pedazo de tiempo dolor en la punta de un dedo, viendo que se habia hecho alli alguna materia, rompió el cutis para exprimirla, y arrojó un grano de avena. Theophilo Bonet, citado en el segundo Tomo de Observaciones Curiosas, refiere, que habiendo quedado sepultada en la cabeza de un hombre la punta de un dardo, catorce años después la echó por la boca. Suge-to fidedigno me refirió haber oído los años pasados á un Cirujano del Hospital General de Madrid, testigo ocular del suceso, lo que se sigue. Llegó á aquel Hospital de noche uno, que acababa de recibir una herida

Q 2

pro-

profuada en la cabeza. Encontró con un Oficial de Cirujía muy inexperto, el qual le tomó la sangre. La herida habia abierto el casco, y cortado la *dura mater*, de modo, que el Cirujanillo, levantando un pedazo de aquella membrana, entre ella, y la *Pia mater* le puso unas hilas. La herida vino á cerrarse perfectamente, quedando sepultadas las hilas en aquel sitio. Sabido esto por el Cirujano, que refirió el suceso, y dudando que aquel hombre estuviese perfectamente curado, quiso registrarle. Habia pasado ya bastante tiempo. En efecto vió bien cicatrizada la herida; pero al mismo tiempo halló, que el hombre se quejaba de un tumor en la glandula carótida izquierda. Resolvió abrirle, y vé aquí, que salió por la abertura un pelotoncillo de hilas, las mismas sin duda, que el Aprendiz de Cirugía habia dexado entre la *Pia*, y *Dura mater*.

73 Otros muchos casos de la misma especie se encuentran en varios Autores, de los quales uno, ú otro, como el haber expelido un cuchillo por la hijada, salva la vida, se hicieran increíbles, á no constarnos con certeza otro semejante, divulgado en España; quiero decir, el del rustico de una Aldéa, junto á Medinaceli, que habiendose tragado un huso de hilar estambre, le arrojó algun tiempo despues por un lado, y vivió. Tuve la primera noticia de este raro suceso por el Libro intitulado: *Jornada de los Cocheros de Madrid á Alcalá*. Pero su Autor padeció equivocacion en quanto al tiempo, porque asigna el caso á los fines del siglo pasado, y no sucedió sino el año de nueve del presente. Noto esto, por estar exactamente informado de todas las circunstancias de él por el Doctor Don Gaspar Casal, Medico hoy del Cabildo de Oviedo, el qual, hallandose entonces en Sigüenza, tuvo noticia pronta del suceso, comunicada en carta de Don Antonio Temprado, Medico de Medinaceli, que asistió personalmente á la extraccion del huso; y despues el mismo Don Gaspar Casal trató al rustico, le examinó sobre todo el hecho,

y reconoció la cicatriz de la abertura por donde salió el huso. Me ha dicho, que era un hombre tan estúpido, que no pudo sacar de él cosa cierta, en orden al motivo de la barbara accion de tragar el huso, y solo por conjeturas vino á colegir, que la mucha necesidad, que el rustico padecia (hubo aquel año grande escasez de viveres por aquel País) le induxo á la brutalidad de acabar consigo de aquel modo.

74 De todo lo dicho sobre este asunto se convence, quán neciamente se toma por señal segura de posesion, ó maleficio, la extraccion, ó expulsion de agujas, cabellos, y otros qualesquiera cuerpos estraños: y asimismo la generacion de algunas sabandijas dentro del cuerpo humano, pues todo puede ser natural, y en innumerables ocasiones se ha visto serlo.

§. XVII.

75 Finalmente, las señas mas falsibles, ó por decirlo mejor, las mas despreciables, son aquellas, que mas acreditadas, y practicadas se hallan entre los Exorcistas. La primera consiste en ciertos sahumeros, los quales dicen tienen la eficacia de molestar estrañamente á los Demonios; y mediante esta molestia, descubrirlos, y tambien ahuyentarlos. Usan para estos sahumeros de la ruda, del hypericon, de cuerno de cabra, del estiércol humano, &c. El Doctísimo Valles toca este punto en el capitulo 28. de su Filosofia Sacra, haciendo de tal práctica el desprecio que merece; y descubriendo, como las conmoviones, que se observan en los Exorcizados, inducidas de aquellos sahumeros; y que toman por señas de posesion, resistan utilicamente, como efectos naturales de ellos, en el mismo paciente, sin que haya Demonio alli, que haga, ni padezca. Dice, que entre las cosas, de que usan, hay unas que son saludables para la *Epilepsia*, y otros males, cuyos síntomas toman erradamente por efectos de posesion: y el alivio que ocasionan en esas enfermedades, le atribuyen á

á inquietud, y opresion de los Demonios, que imaginan otras, que absolutamente son nocivas, y molestas; y quando con ellas irritan, costurban, y horrorizan á los Exorcizados, juzgan que atormentan á los Demonios, que no hay: *Putantes se torquere Demonem, cum petijus torqueant miseros egrotantes.*

76 Los que dán actividad natural á estas cosas materiales para molestar á los Demonios, por consecuencia forzosa caen en el error Platonico, de que son corporeos; pues una substancia puramente espiritual no puede recibir daño, ó molestia de cosa alguna corporea. Pero los mas yá se libran de este pantano, tomando otro, ú otros caminos. Dicen lo primero, que Dios puede sujetar los Demonios, y de hecho, los sujeta á algunas cosas materiales, de modo, que horrorizados huyan de ellas. Dos exemplos de esto alegan, tomados de las Sagradas Letras. El uno es el Demonio de Saul, que huia de la musica de David. El otro el Demonio Asmodéo, del qual libró á la Esposa del Joven Tobias el humo del higado del Pez. Dicen lo segundo, que otras cosas atormentan á los Demonios, no con causalidad phisica, sino intencional; esto es, mediante la representacion objetiva, de que tal, ó tal cosa se hace por mofa, y desprecio de ellos. Este efecto aseguran hacen los humos de cosas hediondas, y viles; porque el Demonio, que es extremadamente sobervio, padece cruelísimo tormento de verse ajado, y escarnecido con tales sahumerios. Dicen lo tercero, que hay algunas disposiciones morbosas en los cuerpos de los Energúmenos, que los hacen mas aptos para que el Demonio se introduzca, y obre en ellos, sobre todo la melancolía atrabiliana; y por tanto algunas cosas materiales, contrarias á aquella disposicion morbosa, quitandola, indirectamente expelen al Demonio.

77 En quanto á lo primero, digo con el Padre Cornelio Alapide, (a) que, aunque es cierto, que Dios puede

(a) *In 1. Reg. cap. 16.*

de sujetar al Démonio á algunas cosas corporeas; ¿de dónde consta, que efectivamente los sujeta? Los exemplos de la Escritura nada prueban, pues segun Padres, y Expositores, ni la Cythara de David, ni el higado del Pez, obraron con virtud natural, sino sobrenatural, que Dios en aquellos dos casos quiso concederles. Pero quiero dar que fuese natural. Nada puede aprovechar esto á los Exorcistas, los quales ni usan de la musica, ni del higado de aquel Pez (ni aun sabe nadie qué Pez era) para ahuyentar los Demonios, sino de otras cosas corporeas, de las quales, ni por la Escritura, ni por otro testimonio de inferior orden consta, que tengan, ni virtud natural, ni sobrenatural para ahuyentarlos. Añado, que de la Escritura no consta ciertamente, que Saul fuese atormentado del Demonio. Así, Cayetano, Genebrardo, y el Padre Delrio son de sentir, que aquel Rey infeliz, solo padecía una terrible melancolía, procedida del humor atrabiliano, para cuya enfermedad presta notable alivio la buena musica.

78 A lo segundo replico, que todo eso se dice adivinando; y si esto se ha de fiar á conjeturas, la mas natural es la mejor. ¿Pero qual es aquí la mas natural? La que se funda en la experiencia. Lo que experimentamos es, que qualquier hombre, ó muger, si le dán humo á las narices con cosas asquerosas, y fetidas, se conmueve, se inquieta, se congoja, y hace todo lo posible por apartarse. ¿Para qué es pues menester recurrir á Demonio possidente? Juzgo yo antes bien, que si le hubiera, se esforzaria á disimular el tormento, que le ocasionasen esas hebas, porque no se las repitiesen, y continuasen.

79 Debé advertirse, que aunque no sean cosas viles, y hediondas las que inquietan á los Exorcizados, nada prueba eso. La razon es clara; porque todos los que se simulan Energúmenos, están en la creencia de que todos los sahumerios, que les aplican, tienen la virtud de atormentar al Demonio; y así, para persuadir, que verdaderamente son Energúmenos, á qualquiera sahumerio,

no, que los déa, hacen que lo sienten estrañamente.
 80 A lo tercero digo, que es un sueño, un delirio, una quimera. El Demonio, como espíritu puro, no necesita de disposición alguna en el cuerpo para introducirse, y obrar en él, ni hay disposición alguna, que le facilite, ó dificulte la entrada. En todos los cuerpos de qualquiera temperie, especie, ó condición que sean, se puede penetrar, porque esta absoluta, y general penetrabilidad es esencial á todo Espíritu puro; y esto es mas claro que la luz del día. Pero concedamos gratuitamente, que hay tales disposiciones; ¿Quién quita al Demonio, que estorve la operación de los remedios, que aplican contra ellas? Nadie, sino que sea un estúpido, me negará, que puede estorvarla con mil medios diferentes. Con que, si él quiere estar, se estará; aunque le saquen con ochocientos mil carros de hypericon, y ruda. Podrá tambien apartar los humos de hypericon, ruda, cuestra de cabra, &c. de las narices del paciente, y conducirlos á las de los Curanderos.

§. XVIII.

81 **L**A segunda señal, que observan los Exorcistas, igualmente despreciable, pero mas comun que la primera, es estremecerse, conturbarse, y procurar huir al vér la Cruz, ó qualquiera otra cosa sagrada, y aun al vér al Exorcista: lo mismo al oír el Evangelio, á otras qualesquiera palabras santas. ¿Quién no vé, que harán todo esto, como en efecto lo hacen, los que fingien Energumenos, para persuadir, que realmente son tales? la prueba se debe hacer, aplicandoles la Cruz, ó alguna Reliquia, con tanto disimulo, que lo ignoren, ó decirles palabras santas en Latin nada vulgarizado; y con tales circunstancias, que parezca se habla de algun objeto profano. Si haciendo esto repetidas veces, y variando las circunstancias, siempre se horroriza el Exorcizado, yengo en que le crean Energumeno; bien, que es menester añadir la precaucion de que no esté presen-

te

te alguno, que entienda lo que se hace, y dice, y pueda estár de concierto con el Exorcizado para hacerle alguna seña.

§. XIX.

82 **L**A tercera, es la resistencia á executar lo que manda la Ley de Dios, á recibir los Santos Sacramentos, y practicar todo genero de acciones piadosas, y devotas. Otra que tal. Como si todos los Energumenos fingidos no supiesen, que esto se toma por seña de posesion, y no pudiesen hacer lo mismo.

§. XX.

83 **L**A quarta, incitarse repentinamente á furor, arrojarse al suelo, darse golpes, morderse las manos, echarse al agua, ó al fuego, ó executar otras acciones, que pongan en riesgo la vida. Lindamente: como si para todo esto no bastase una perversion del cerebro, una natural demencia furiosa, como en efecto se han visto muchos locos, que se han quitado la vida, sin que nadie sospechase en ellos posesion. El que el furor venga de repente, nada prueba: pues muchos locos furiosos están sossegados en algunos interválos, y á cada interválo de quietud succede repentinamente otro de furor. Alegar, que algunos Endemoniados, cuya real posesion consta del Evangelio, hacian semejantes extremos, es no mas que querer alucinar á ignorantes. Christo nuestro Bien, que los curó, sabía, que eran Endemoniados, y lo sabia del mismo modo, que hiciesen esos extremos, que no. Estos son indiferentes para proceder de natural demencia, ú de agitacion diabolica. Sabemos, porque lo dice el Evangelio, que en aquellos procedian de agitacion diabolica. ¿Pero en qué Evangelio, han leído Einatten, Remigio, y los demás Exorcistas, que en otros muchísimos hombres no pueden proceder los mismos extremos de natural demencia?

84 Con todo, yo no me opondría á que se exorcizase á los furiosos, que llegan á las extremidades de echar-

Tomo VIII. del Theatro.

R

se

se en los rios, arrojarle á las llamas, descolgarle por los precipicios. Aun en caso de proceder de enfermedad natural, ¿qué inconveniente se seguiria del error de atribuirlo al Demonio? Ninguno, ó muy leve: yá porque un furor tan rematado en rarísimos se vé: yá porque como estos no obran con malicia, no se figuen de reputarlos por Energúmenos los graves inconvenientes, que, como hemos ponderado al principio de este Discurso, se pueden ocasionar de tratar como tales á los que maliciosa, y fraudulentamente se representan Energúmenos. Pero el caso es, que los Exorcistas no esperan á experimentar estos supremos furores, que rarísima vez ocurren; antes en su práctica comun qualquiera afectado movimiento de furia, ó rabia, toman por señal de posesion. Por eso incluyen, como notas suficientes de ella, las acciones de *arrojarse al suelo, darse golpes, morderse las manos*; lo que apenas hay Energúmeno fingido, que no haga; pero con tal tiento, que nunca se le siga considerable daño. Hacen que se muerden las manos: pero nunca se les verá cortar con los dientes un dedo, ni lastimarse mucho. Dán con el cuerpo contra las paredes; pero sin abrir jamás una herida en la cabeza. La Endemoniada fingida, de que hablamos en el §. VII, fue mucho tiempo exorcizada, sin que hiciese tales extremos. Sucedió, que en una ocasion, en que la estaban conjurando, y ella no daba mas señas de Diabolo, que gritos, y visages, uno de los circunstantes dixo que le parecia que aquella muger no estaba Endemoniada, porque si lo estuviese, se daria golpes, y se lastimaria á sí propia, como hacian las que verdaderamente lo estaban. Oyólo mi buena muger, y tomó la leccion, porque de allí adelante se daba sus golpes, aunque con el tiento que he dicho, y aun tal vez mostraba uno, ú otro leve rasguño, que se habia hecho allá á sus solas en la cara.

§. XXI.

85 **L**A quinta, y ultima señal toman los Exorcistas de los ojos, en los quales, si observan un modo de mirar terrible, y furioso, con tanta seguridad afirman la posesion, como si claramente viesen estampada una legion de Demonios en cada niña. Tan buena es esta como las pasadas. El modo de mirar terrible puede provenir de una de tres causas, todas tres naturales; esto es, de la complexion propia, de enfermedad, ú de afectacion. Lo primero, hay sujetos, que naturalmente tienen un modo de mirar terrible. Lo segundo, los locos furiosos miran de ese modo. Lo tercero, qualquiera por su arbitrio puede imitarle. En los primeros es naturaleza: en los segundos enfermedad: en los terceros afectacion. ¿Pues para que recurrir al Demonio, quando tenemos tan á mano otras causas?

86 Estas son las señas, que comunmente prescriben los Autores de Exorcismos en sus libros, y que los Prácticos observan: las quales, ni separadas, ni todas juntas, prueban cosa, como se ha evidenciado. Y aunque es verdad, que tambien hacen memoria de las que dicta el Ritual Romano, es muy de paso, como cosa que les hace poco al proposito. Dirán, que agregan unas á otras, para mayor seguridad. Pero contra esto está lo primero, que en la práctica no las agregan; pues sin hallar señal alguna de las que expresa el Ritual, solo por la observacion de estotras, declaran, y dán por cierta la posesion. Lo segundo, que las señales expresadas en el Ritual, y observadas con las reflexiones, y precauciones, que hemos propuesto arriba, por sí solas, y sin estotros adminiculos, fundan total certeza de que interviene causa preternatural. Solo puede quedar la duda, de si la causa es Dios, ó el Diabolo, de la qual facilísimamente, y sin tantos escusados preceptos, se puede salir, por mil circunstancias, que advierte qualquiera mediana razon.

§. XXII.

87 **H**ASTA aqui hemos hablado de los Énergumenos aparentes, que lo son por ficcion, y embuste, yá del Energumeno, yá del Exorcista, yá de algun tercero, ó terceros, que estén de concierto con ellos; sobre lo qual, otra vez, y otras mil recomendamos una exactissima vigilancia; porque, especialmente habiendo gente de concierto, caben innumerables artificios, con que se alucine al mas entendido. Y prevengo (importa mucho esta advertencia) que los que pueden estar de concierto con ellos, por mas que parezca una cosa muy irregular, son muchísimos. Dexo aparte uno, que entre en la partija de las limosnas, que el fingido Energumeno grangea: otro, que si el fugeto de la ficcion es muger, por este medio le procure la libertad, que ha menester para ser incontinente con ella; y otros, que por varios fines particulares pueden concurrir. Fuera de estos hay dos motivos comunes, que comprehenden á innumerables fugetos. El primero es el de persuadir, contra su proprio dictamen, que no fueron engañados en creer al principio, que la posesion era verdadera. Son muchos, y muchísimos los que sobre levisimas apariencias creen, que un embustero es Energumeno. Estos, quando se vén reconvenidos con buenas razones, de que creyeron de ligero, por eximirse de esa nota, se interesan en llevar adelante el embuste, fomentandole con varias patrañas. Dirá uno, que vió al Energumeno volar: otro, que le vió entrar en un horno ardiendo, y salir ileso: otro que lo oyó revelar un secreto ocultísimo, &c. y de este modo se juntarán testigos bastantes para cien informaciones. El segundo motivo comun es el prurito, que tienen los mas de los hombres de referir cosas prodigiosas. Es grande el numero de los que se deleytan en mentir; pero mucho mayor el de los que se deleytan en mentir prodigios, y portentos. Aun hombres por otra parte bastantemente veraces, caen una, ú otra vez en

esta tentacion, como en varias ocasiones he observado. Asi muchos, sin mas interés que esta complacencia, dirán, que vieron executar al Energumeno cosas extraordinarísimas. No nos detenemos mas en esta reflexion, porque en varias partes de este Theatro hemos estampado la misma, y en todas era necesaria.

88 Peto fuera de los Energumenos aparentes por ficcion, que son con grande exceso los mas, hay otros, que sin intervenir embuste alguno, lo son meramente por ignorancia, ó por error. El error tiene unas veces su origen en el Medico, otras en el Exorcista, otras en los que son meros expectadores; y en qualquiera parte que nazcan, es muy comun comunicarse al mismo paciente. Puede tal vez nacer del paciente mismo, aunque esto es rarísimo, á no provenir de aprehension contagiosa, en la forma que explicaremos mas abaxo. El Medico indocto, quando experimenta alguna enfermedad, para él obscura, y que obstinadamente resiste á sus recetas, luego discurre causa preternatural, y ordena, que el enfermo se entregue á los Exorcistas. Dos generos de afectos morbosos son los mas ocasionados á este error: los histericos, y los melancolicos. En el utero femineo está sin duda escondido el Protéo de las enfermedades. Los symptomas, que de aquella parte mal afectada nacen, son tan varios, de tan diferentes figuras, y colores, y á veces producen acciones, y movimientos tan extraordinarios, que no háy que admirar, que en una, ú otra ocasion confundan á los Medicos, y les induzcan el pensamiento de que es enfermedad Demoniaca. La melancolia profunda, mayormente en mugeres, es resbaladiza hácia el mismo riesgo. Siempre la melancolia profunda trae consigo algo de demencia; y algo de demencia, junto mucho de melancolia, produce una extravagancia tal en obras, y palabras, que á la vulgar ignorancia le representa superior causa á todas las que están en la esfera de la naturaleza. En viendo á una muger, que antes vivia como las demás, que empieza á ser con algun exceso pensa-

tiva, y taciturna; que se retira aun de los domesticos; que ama la soledad, y aun la obscuridad; que á tiempos, sin causa manifesta, yá rie, yá llora, se llama al Medico. Bite jarabén, purga, dá cordiales, aplica unguentos. Nada sirve. Repitese la misma taréa. El mal crece, en vez de minorarse. No se ha menester mas para que el Medico vocee, que hay causa preternatural. Dáse cuenta á un Exorcista, el qual, al primer gesto defuturado, que vea hacer á la enferma, confirma la opinion del Medico, y estos dos votos juntos arrastran á casi todos los del Pueblo.

89 A falta de Medico, discurren lo mismo, que el Medico discurreria, yá el Exorcista, yá los domesticos, yá los de afuera. Tengo en mi poder la carta original de un Exorcista famoso en cierta Ciudad de Castilla, á quien, por serlo, se consultó para una Señora de las primeras de este Principado, de quien se habia empezado á sospechar maleficio, sin otro fundamento, que el de padecer dicha Señora una estraña melancolía. Hizosele relacion de los accidentes, que padecía la Señora, los quales eran los ordinarios en qualquiera, que adolece mucho de melancolía; pero se le añadia, que á veces reía, y lloraba á un tiempo mismo. No hubo menester mas mi Exorcista para declarar maleficio. Estas son sus palabras en respuesta á este artículo: *Los accidentes, que padece esta mi Señora, muchos pueden nacer de causas naturales, pero en el que yo páro mas mi consideracion; es en el de la risa, y llanto á un mismo tiempo. Esto no puede ser, mirandolo á buenas luces, mera causa natural; pues parece dificultoso moverse con tanta facilidad el humor melancólico, y la passion de risa: con, que aqui yá se llega á presuntir puede haber causa preternatural, que mueve estos dos humores. ¡Notable ignorancia! Como si esto no se viése á cada paso en las mugeres, sin rastro de maleficio, y aun sin melancolía habitual. La que está llorando, afligida de algún pesar no muy grave, si le dicen alguna chanza, ó presentan algún objeto, que mueve á*

ri-

risa, al punto rie, sin que por eso las lagrimas dexen de correr. Esto es lo ordinario. A veces aun sin excitativo forastero, movidas de su propia imaginacion, que les represente ridiculo á intervalos el mismo objeto, que, como melancólico, por otra las contrista, sueltan la risa, sin que se suspenda el llanto. Yo, con tratar poco con mugeres; noté esto en dos ocasiones. El resto de la carta del Exorcista, que es bastantemente larga, no está mas discreto, que lo que hemos copiado. Pero no es de omitir la extravagancia de recetar á la paciente, suponiendo ser maleficio, limonada fria de agua cocida con grama, añadido agrio de limon, para que tamase de mañana, ordenando, que despues de tomada, estuviése media hora en la cama, y despues se levantase, y hiciese algo de exercicio. ¿Qué antipatia tendrán los Diablos con la limonada fria, con la grama, con el agrio de limon, y con el exercicio hecho por la mañana? Mucho despues añade: *Conocida el Evengio, prohibiendo la complexion de esta Señora (de lo qual dará relacion el Medico) se podrán aplicar otras bebidas mas fuertes, y purgantes, que yo determinaré vista la relacion. ¿Qué mas dixerá el mismo Séneca para el efecto de curar maleficios?*

§. XXIII.

90 **D**IXE, que establecida en el Exorcista, y en los demás el errado concepto de maleficio, ó posesion, se comunica ordinariamente el error al mismo paciente. Esto qualquiera lo comprende. Pero añadiré una cosa muy notable. Transferido el error al paciente, éste á veces fortifica invenciblemente el error del Exorcista, y de todos los demás. Supongo una muger (lo mismo que sea hombre) algo simple, y que padece los efectos de una melancolía profunda expresados arriba. Mueve con ellos el juicio, ó por lo menos la sospecha de posesion, ó maleficio. Llega el Exorcista á conjurarla. Ella, al ver que la exorcizan, y trata con las mismas ceremonias, que ha visto practicar con otros En-

da

demoniados, no ha menester mas para creer, que en efecto lo está. Hasta aqui nada hay, que no sea naturalísimo. Lo admirable es lo que se sigue. Sin estar maleficiada, ni tener Diabolo alguno en el cuerpo, y tambien sin quezer fingirlo, empezará á hacer los mismos espavientos, dár los mismos gritos, mostrar los mismos terrores moverse á los mismos gestos, y visages, que ha visto executar á otros Energumenos. ¿Por qué? Porque por su modo obscuro, y basto de concebir las cosas, se la representa, que estando endemoniada, y conjurandola, debé hacer lo mismo, que hacen los demás Endemoniados, quando los conjuran. Sin reflexion alguna, allá confusamente se le propone ser aquel entonces su oficio, y su obligacion. No digo que sucederá esto siempre. Sucederá algunas veces, y solo con gente simple.

91 No hablo de mero discurso, y mucho menos de cosas. El caso pasó ante mí en propios terminos há diez y ocho, ó veinte años. Un pobre hombre medio criado de este Colegio, donde escribo, padecia, aunque no con frecuencia, algunos accidentes epilepticos. Tambien se puede contar esta enfermedad entre las ocasionadas á la sospecha de posesion para gente ruda. Dióle en cierta ocasion uno de estos accidentes en la cocina de este Colegio. Uno de los sirvientes de cocina dixo, que sin duda estaba endemoniado. Pasó la voz, y el concepto á los demás. Fueron al punto á llamar dos, ó tres Colegiales Sacerdotes, para que le exorcizasen. Quando llegaron estos, yá el pobre estaba libre del accidente. Pero sobre la disposicion de la gente de cocina le condujeron á la Iglesia. Empezaron á granizar Exorcismos sobre él; y él, al compás de los Exorcismos, empezó al punto á dar gritos, y hacer visages. Yá está descubierto el Enemigo, decian muy satisfechos de sus conjuros mis doctísimos Exorcizantes, y proseguian apretando mas la mano. Estaban perfectamente acordés los Exorcizantes, y el Exorcizado. El danzaba segun ellos le daban el tono. A proporcion que ellos daban mayores voces,

y

y conjuraban con mas vehemencia, correspondia él con mayores quezas, mayores estremecimientos, y contorsiones. Quando yo llegué á saber el caso, yá todos, ó casi todos los de casa lo havian visto; y si no fuese por mí, entiendo, que todo el tiempo que vivió despues (murió há nueve, ú diez meses) hubieran continuado en exorcizarle otros muchos. Baxé á la Iglesia: con las noticias que me dieron del accidente previo, y lo que yo observé, comprendí, y logré persuadir á los circunstantes, que no habia alli Demonio alguno.

92 Intervinieron en este lance algunos graciosos chiftes. El siguiente no puedo omitir. El ultimo que exorcizó, era un Colegial Sacerdote de genio atorrollado, pero de fuerte pecho, y voz muy sonante. Halló el libro de Exorcismos cerrado sobre el Altar, porque así lo habia dexado el inmediato Conjurador antecedente. Abrióle, y empezó á conjurar con notable fuerza, y con terribles voces. Conocióse luego la eficacia del Exorcismo en las extraordinarias conmociones del paciente. No habia sentido, ni aun la mitad, todos los conjuros anteriores. Yo, que estaba á la vista, y al oído, noté algunas voces del Exorcismo totalmente incongruas para el asunto. Acérqueme á reconocer el libro, para vér qué latines eran aquellos; y hallo, que mi Colegial Conjurador estaba empujando el Exorcismo, que habia en aquel libro, y está estampado en otros muchos, contra la plaga de Ratonés. *Exorcismus ad pellendos murres*, decia arriba el rotulo. Dile en rostro con su simpleza. Al mismo tiempo llegó el Despensero del Colegio (por la noticia, que le dieron de que yo aseguraba, que el hombre no estaba Energumeno) y llamandole por su propio nombre, le dixo, que fuese á tomar una refeccion, por quanto era yá tarde, y estaba en ayunas, lo que él al punto obedeció, siguiendo al Despensero con una paz angelical.

93 Que este pobre no era Energumeno consta con entera certeza, no solo por lo que yo observé en el caso
Tom. VIII. del Teatro. S 80

fo referido , mas tambien porque ni antes , ni despues dió seña alguna de tal. Los accidentes de aquel genero le repitieron despues algunas veces , sin circunstancia alguna , que no fuese muy propia de ellos ; y en fin , uno de estos accidentes acabó con sus dias. Que tampoco fingia serlo , se infiere con igual certidumbre : lo primero , porque siempre fue muy virtuoso , devotísimo , de estremado candor , y perfecta sinceridad : con otras voces *era un Santo simple*. Lo segundo , porque ni antes , ni despues del lance expresado , hizo jamás accion , ni dixo palabra , que pudiese arguir posesion , ni real , ni fingida. Luego todas las demostraciones , que hizo al conjurarle , no nacieron de otra causa , que de la simple apprehension , de que entonces le tocaba hacer el papel de Endemoniado. Esto se evidenció mas con lo que diré ahora. El dia siguiente , un Lector , compañero mio , le dixo , burlandose : *Amigo Bartolín* (llamabale así al uso de la tierra , porque su nombre era Bartolomé) *mañana has de volver acá , y te hemos de conjurar horrorosamente. No Señor* , (respondió él con su santa simpleza) *dexe V. P. pasar siete , ú ocho dias , para que pueda dar buenas voces , porque quedé ronco de las que di ayer ; y hasta que se me quite la ronquera , no puedo hacer cosa de provecho. ¿Qué prueba mas clara de lo que llevo dicho?*

94. Advierto tambien , que á mugeres muy melancolicas los Exorcismos , intimados con voz fuerte , y eficaz , las estremecen , y conturban , sin mas causa que la misma melancolía , de que adolecen ; la qual , siendo mucha , induce tal timidez , y apocamiento en el corazon , que con qualquiera levisimo motivo se conmueve , y aterra. Así de todos los muy melancolicos se puede decir con verdad : *Trepidaverunt ubi non erat timor.*

§. XXIV.

95 **N**O veo , que contra lo que hemos dicho en este Discurso se pueda proponer objecion de algun momento , exceptuando una meramente conjetural , contra lo que sentamos al principio del sumamente corto numero de Endemoniados verdaderos. Podrá , digo , oponerfenos , que en el tiempo que Christo nuestro Bien estaba en la tierra , habia muchísimos , como consta de todos quatro Evangelistas , por las muchas curaciones de ellos , que refieren hizo el Salvador : Luego es de discurrir , que tambien ahora los haya ; ¿porque qué motivo se puede imaginar , ni de parte de Dios para ordenarlo , ó permitirlo , ni de parte del Demonio para ejecutarlo , que hubiese entonces , y falte ahora ? Confírmase esto con las Historias de algunos Santos , que libraron de la posesion del Demonio á muchos Energumenos ; y no solo de Santos de la Primitiva Iglesia , mas que florecieron mucho tiempo despues.

96 No han faltado quienes dixesen , que los que se llaman Endemoniados en el Evangelio , no lo eran realmente , si solo dolientes de varias enfermedades ; pero los Evangelistas los llaman Endemoniados , conformandose al modo comun de hablar de aquel tiempo. Es el caso , que los Judios estaban en la errada persuasion de que muchas especies de enfermedades eran movidas por el Demonio , y por esta errada persuasion se introduxo en su Idioma la voz de Endemoniados , para expresar enfermos de tales enfermedades. Vease á nuestro Calmet en el Tomo 2 de las Disertaciones Biblicas , en la Disertacion de *Obsidentibus , & possidentibus corpora Daemonibus.*

97 Pero la menor nota , que se puede imponer á esta opinion , es la de temeraria. No contradigo la sentencia de San Geronymo , de que los Escritores Canonicos , respecto de aquellas cosas , en que el desengaño no era necesario , ni conducente para la salud eterna , fre-

qüentemente se conformaron en el modo de hablar á las opiniones que reynaban en los tiempos en que escribieron, aunque estas no fuesen conformes á la verdad: *Multa in Scripturis sanctis dicuntur iuxta opinionem illius temporis, quo gesta referuntur, & non iuxta quod rei veritas continebat* (a). Mas no cabe el uso de esta regla en nuestro proposito. Si en el Evangelio no hubiese otra cosa mas, que llamar Endemoniados aquellos, á quienes como tales curó Christo, vaya que se admitiese aquella explicacion. Pero las repetidas expresiones de que habló el Demonio, que salió el Demonio, que volvió á entrar el Demonio, que los Demonios dixeron tal, y tal cosa, no permiten otra inteligencia, que la ajustada á la letra.

98 Por lo qual al argumento propuesto respondo, que yo creo en primer lugar al Evangelio, y en segundo lugar á la experiencia. Si la experiencia, y el Evangelio se opusiesen, desmintiría mis ojos, y mis manos por asentir al Evangelio; mas no habiendo oposicion alguna, creo con el orden propuesto uno, y otro. Respecto de nuestro asunto, no hay oposicion alguna. ¿Qué incompatibilidad se puede imaginar, en que en tiempo de Christo hubiese muchísimos Energúmenos, y ahora poquísimos, ó rarísimos? Preguátnos por el motivo que tuvo Dios para ordenar, ó permitir entonces lo que no ordena, ni permite ahora, es bachillería, y aun temeridad, indigna de gente de razon. Tiene Dios alguna obligacion á manifestarnos los motivos, ¿por qué obra, á dexa de obrar tal, ó tal cosa? O sin que él los manifieste, ¿puede presumir el ingenio humano averiguarlos? Juntense todos los hombres mas doctos, y agudos del Mundo, y después de discurrir muchos años sobre la materia, digánnos, por qué Dios crió el Mundo en tal tiempo; esto es, en aquel que correspondió á tal punto del tiempo imaginario, y no antes, ni después; por

(a) In Jerem. cap. 28.

¿por qué dispuso la redencion del genero humano en tal tiempo, y no antes, ni después?

99 Así respondemos; porque esta es la unica, verdadera, y sólida respuesta para tales argumentos. Pero si queremos echarnos á adivinar, como frecüentemente hacen aquellos ingenios, que quanto mas Topos, mas presumen de Lynces, facil es señalar motivo de parte de Dios para permitir entonces que el Demonio tomase posesion de tanta gente, y de parte del Demonio para ejecutarlo. De parte de Dios pudo ser motivo la gloria del Salvador; porque aunque esta resplandecia en otros muchos prodigios, especialissimamente se manifestaba el caracter de Redentor en el imperio, que visiblemente exercia sobre los Demonios. Quien de intento habia venido al Mundo á arruinar la tyrana dominacion de Lucifer, y todos sus secuaces, ¿en qué operaciones podia explicar con mas propiedad su divina mision, que en aquellas, en que mostraba su soberano poder sobre los Angeles rebeldes? Para esto digo, era importantissimo el permitir Dios, que innumerables Espíritus inmundos se introduxesen en los cuerpos humanos. El prodigio de expelerlos, como caracterizante del oficio de Redentor, era conveniente que se repitiese mas que los milagros de otras especies. De parte del Demonio no es menester señalar otro motivo, que el continuo rabioso desseo, que tiene de hacer todo el mal que puede á los hombres; y así no espera para hacerle mas que el que Dios, con la permission, le suelte las manos, que con el imperio tiene atadas. Otros varios motivos pudieramos discurrir, tanto de parte de Dios, como de parte del Demonio. Pero nunca nos detengamos en los que unicamente pueden servir para ostentar una vana fertilidad del ingenio; si solo en lo que derechamente conduce para poner patente la verdad. La misma solucion proporcionalmente se puede aplicar á lo que se nos opone de los Santos, cuya eminente virtud queria Dios manifestar por este medio.

§. XXV.

100 **A** Los que , no obstante lo dicho , insistieren en la comparacion del tiempo de Christo con el presente , le propondré un Problema curioso con que se han de vér bastanteemente embarazados. En el Evangelio se halla mayor numero de Endemoniados , que de Endemoniadas. Tengoló bien mirado. ¿Cómo , ó por qué hoy en todas partes es icomparablemente mayor el numero de Endemoniadas , que de Endemoniados , de modo , que para cada Energumeno de nuestro sexo , hay ciento del otro ? Algo mas difícil les será disolver este Problema , que á mí el que me opusieron. El ordinario recurso de los crédulos , para salvar , que sin ficcion haya muchas mas Energumenas , que Energumenos , que consiste en decir , que las mugeres por su temperamento son mas dispuestas , ó facilitan mas la introduccion del Demonio , sobre ser vanissimo , no puede servir aqui , porque en tiempo de Christo , y en todos tiempos hubo la misma diferencia de temperamento de un sexo á otro , que hay ahora : con que está totalmente cerrada la puerta á este esugio.

101 Digo tambien , que aquel recurso , aun para lo que ordinariamente se usa , y profundiando del cortejo de un tiempo á otro , es vanissimo. Para el Demonio no hay , como ya apuntamos arriba , temperamento , ni disposicion phisica alguna , que facilite , ó dificulte la entrada. Si no encuentra el embarazo mas leve para penetrar marmoles , y bronces , ¿ por qué lo ha de encontrar en la carne , huesos , nervios , membranas , y corazon del hombre mas robusto ? Son las mugeres , dicen , mas ocasionadas á la ira , al terror , á la tristeza , á la desesperacion , y en estas pasiones halla cierta especie de atractivo , ó llamamiento el Espiritu maligno. Todo esto es hablar al ayre ; y lo que se dice de esta , y de aquella , que con la ocasion de padecer algun gran susto , se les introduxo el Demonio , todo es cuento. Para el

el Demonio no hay otra disposicion , que la permission Divina. Puesta esta , no hay cuerpo , ni alma , los mas bien templados del mundo , que le hagan la mas leve resistencia. Faltando esta , le es imposible la entrada en muger alguna , esté como estuviere , ni aun en el aposento donde duerma , ni en la casa que habita. Y repitamos ahora lo de antes. ¿ Las mugeres del tiempo de Christo , no eran mas ocasionadas á estas pasiones que los hombres ? ¿ Cómo entonces el Demonio se introduxo en tantos , ó mas hombres , que mugeres ?

102 La solucion , pues , verdadera del Problema propuesto , es , que los Energumenos , que curó Christo , eran realmente tales ; y para la posesion verdadera , es indiferente uno , y otro sexo , porque el Demonio tan facilmente se acomoda á uno , que á otro. Los de ahora son por la mayor , y maxima parte , fingidos , ó imaginados ; y para la posesion fingida , ó imaginada , hay de un sexo á otro dos notables diferencias , una para la fingida , otra para la imaginada. Para la fingida es , que las mugeres son por lo comun mucho mas interesadas que los hombres en la ficcion , porque tienen mucho mas limitada la libertad de vagar , que apetecen en gran manera , y apenas con otro medio , que el de fingirse Energumenas , pueden lograrla. En efecto , las fingidas Energumenas la obtienen amplissima ; no solo porque con el pretexto de buscar el remedio en diferentes Santuarios , y en diferentes Exorcistas , andan por varias tierras , sino tambien , y aun mucho mas , porque pueden salir de su casa en qualquiera hora , y á qualquiera parte , con el titulo de que el Demonio las conduxo , sin incurir á ello su alvedrio.

103 Para la posesion imaginada , hay , lo primero , la diferencia de estar las mugeres sujetas á los accidentes histericos ; los quales no pocas veces vienen figurados de modo , que á los inexpertos en la Medicina representan posesion Demoniaca : lo segundo , el ser de cerebro mas débil , y mas viva imaginacion : qualidades que

que las facilitan el creer ellas mismas, que están Endemoniadas. Yá se vió en dos Conventos de Monjas empezar la creencia de posesion por una de cada Convento, y despues irse comunicando la aprehension, como contagio, sucesivamente á todas las demás; de modo, que á todas se conjuró, y todas hacian sus gestos, y respondian como Endemoniadas. ¿De qué pudo venir esto, sino de debilidad de cerebro, viveza de imaginativa, y apocamiento de animo?

104 Acafo el cuento de cuentos de las Religiosas de Loudun tuvo el mismo principio. A lo ultimo es cierto, que hubo mucho de embuste; mas esto no quita, que empezase por error: que es muy ordinario en el que cayó en el error, quando llega á desengañarse, por no confesar su desatino, procurar despues continuar la ilusion con la trampa. Puede ser tambien, que en la primera, que pareció endemoniada, fuese ficcion de ella misma, y la ficcion de esta, produxese el error de otras: cosa que en mugeres, que habitan el mismo Claustro, es naturalissima. Desde que vén, ó creen alguna de sus hermanas Endemoniada, todo es pensar en la Endemoniada, y en el Demonio: todo es sustos; y sobrefaltos, de si el Demonio las acomete, ó se introduce en ellas, como lo hizo en su hermana. Estos terrores, en las que són mas aprehensivas, llegan á punto de ocasionar tales inquietudes, conmociones, y angustias, que yá juzgan, que las mismas angustias, que son efectos de su temor, son causadas por el Demonio. Si luego, como ordinariamente acontece, viene á examínarlas un Exorcista imprudente, yá no queda duda en el caso. El conjura, ellas gritan, tiemblan, se horrorizan, hablan, y obran como si estuviesen espiritadas: efectos todos, yá de la impresion terrífica que en su espíritu apocado hacen la esforzada voz, y eficaces ademanes del Conjurante, yá de su propia alucinacion, que le representa, que alli su oficio es hacer el papel de Endemoniadas. Con esto hay quanto basta, y aun sobra, para que todo el Pueblo

blo invenciblemente crea, que en efecto lo son.

§. XXVI.

105 **T**odo esto está bien. Pero habiendo alegado arriba la experiencia, en prueba de que hoy son rarísimos los Energumenos, hemos menester señalar, que experiencia es esta. Por lo qual digo lo primero, que la observacion hecha de haber muchísimas Energumenas, y rarísimo Energumeno, funda una suertissima conjetura de que aquellas, por la mayor, y maxima parte son fingidas, ó imaginadas: porque, como acabamos de probar, no hay disparidad alguna entre uno, y otro sexo para la posesion verdadera; pero la hay grandissima para la fingida, ó imaginada.

106 Digo lo segundo, que yo, habiendo visto en diferentes tierras varias Energumenas, y procurado informarme de la verdad, ninguna hallé, que diese señas de serlo realmente; antes daban algunas de lo contrario.

107 Digo lo tercero, que otro Religioso, que habitó algunos meses en un celebre Santuario, en donde concurren varios Energumenos, preguntado por mí sobre el asunto, me respondió, que ninguno habia visto en aquel sitio, que diese legitimas señas de tal, de aquellas que señala el Ritual Romano; esto es, que en ninguno habia observado cosa, que debiese atribuirse á causa preternatural.

108 Lo quarto digo, que de otro Religioso me confita el particular modo que en otros tiempos tenia de descubrir los embustes que hay en esto. Tenia en un gran pedazo de País los creditos de insignísimo Exorcista, por lo qual de muchas levas de distancia le llevaban las Energumenas para que las conjurase. Fueron muchas las que concurrieron: y á la reserva de algunas pocas, á las quales, por creer estaban verdaderamente poseídas, libertó del Demonio, á todas las demás las curaba de otra enfermedad. ¿Pero de qué? No de la posesion, sino del embuste. Es el caso, que persuadido en general,

á que en esto de Energúmenos hay infinita patraña, usaba del siguiente artificio, para descubrir si habia, ó no ficcion. A qualquiera Energúmena, que le presentaban, cogiéndola á solas, eficazísimamente la intimidaba, qua tenia la gracia singular de discernir los verdaderos Energúmenos de los fingidos, y que en virtud de dicha gracia, clarísimamente conocía que ella no tenia otro Demonio, que el del proprio ombuste; mas con todo quería salvar su crédito, y no dar lugar á que la tuviesen por embuftera; que para este efecto la conjuraria en público, y ella haria el papel de que el Demonio cedia á la fuerza de los Exorcismos, dándose allí adelante por perfectamente curada; añadiendo la comminacion de que si no confesaba la verdad, y no quería executar lo que la ordenaba, ó en adelante volvía á repetir el ombuste, á todo el mundo manifestaría la patraña, y de allí adelante solo la conjurarian á palos. Como las mugeres iban de antemano bien persuadidas, por la fama que corria en toda la tierra, á que el Religioso era dotado de un espíritu altísimo para todo lo que toca al oficio de Exorcista, dándose por descubiertas sin remedio, al punto llorando confesaban la verdad, y tambien el motivo por qué se fingian Endemoniadas: hacíase luego en público la ceremonia de conjuro, y curacion; y las Energúmenas, aunque rabiando, volvian sanas á sus casas.

109 Lo quinto pruebo el asunto con la experiencia constante, de que rarísima vez parece Energúmeno alguno en parages donde nadie se aplica á exorcizar; ó digamoslo de otro modo: no parecen los Energúmenos, sino donde hay gente crédula, que asienta á que lo son. Constante con certeza, que en varios Curatos de Galicia, mi Patria, habia una alternativa rara. En unos tiempos parecían muchas Endemoniadas, en otros ninguna. Esta variedad dependia de la varia condicion de los Curas. Quando tenían una Cura credulo, ó dedicado á exorcizar, habia en la Parroquia tres, ó quatro, ó mas mu-

geres, que hacian el papel de Energúmenas, y daban horrendos chillidos en la Iglesia al levantar la Sagrada Hostia. Si á este Cura sucedia otro (como muchas veces sucedió) de buena razon, que enterado de la aña-gaza, les intimaba que callasen, porque si no, las conjuraria con una trança, luego se daban por curadas todas, y mientras duraba aquel Cura, no se descubria Demonio alguno en todo el Curato.

110 En Villaviciosa, Pueblo de este Principado, hay un Convento de Franciscanos Misioneros, en cuya Iglesia se venera una Imagen de nuestra Señora, con el nombre de *la Imagen del Portal*, por cuya razon, de todo él acude allí mucha gente, como á Santuario Famoso. Un Caballero muy discreto, natural de aquella Villa, me aseguró haber observado, que aunque á otros Santuarios de menos nombre acuden frecuentemente varias Energúmenas, nunca vió alguna que fuese á buscar su remedio á la presencia de aquella devotísima Imagen. El mismo me descubrió la causa. Vive en aquel Convento el R. Padre Fr. Bernabé Uceda, de quien hice memoria para el mismo asunto de Endemoniados, tocado por incidencia en el Tomo III, Disc. I. num. 37. Este sugeto, dotado de todas las buenas qualidades, que pueden hacer amable, y respetable á un Religioso, está, como notamos en el lugar citado, en la firme persuasion, de que en materia de Energúmenos, es infinita la patraña, y pequísima la realidad. Su doctrina, y discrecion le han constituido Oraculo, no solo de su Comunidad, mas de todo el País vecino. Así, todos siguen su sentir en el asunto de que tratamos; por cuya razon, sabiendo todas las fingidas Energúmenas, que allí no han de ser creidas, ninguna acude á aquel Santuario.

111 ¡Valgame Dios (volviendo á la reflexion que hice al principio de este Discurso), que los Demonios han de ser tan fatuos, que solo se descubran donde saben que han de ser molestados, y perseguidos con Exorcismos, execraciones, improperios, y preceptos penales, y se

encubran donde nalic los ha de ajar, ni inquietar ! Valgan la verdad, y el santo desengaño. La causa está bien patente. No es que los Demonios sean fatuos; sino que no lo son los que se fingon Energumenos; y sería fatuidad fingirse tales, donde saben no han de ser creídos.

112 A estas observaciones experimentales, sobre la fé de un Anonymo, citado en el Tomo 31 de la República de las Letras, pag. 574, añadiremos otra hecha en Roma el año de 1554. Hizose (no sé si por providencia del Papa, ú del Magilltrado inferior) recuento de las mugeres Endemoniadas, que habia entonces en Roma, y se hallaron ochenta y dos. Procedióse á riguroso examen con todas ellas, y se sacó en limpio, que no habia ni una que realmente lo fuese.

113 Esta providencia, clamo yo, que se debiera tomar en todas partes, para evitar los gravísimos inconvenientes, que es fácil seguirse de lá tolerancia de tales embusterías. Yo no pido otras pruebas para el examen, que las que señala el Ritual Romano; pero el examen se ha de encargar á sujetos de mucho conocimiento, y perspicacia. No son menester Theologos. La Theologia para esto, rara, ó ninguna vez puede hacer al caso. Una clara razon natural, acompañada del conocimiento de la lengua Latina, y de aquellas noticias, que bastan para discernir lo que cabe, ó en la naturaleza, ó en el arte, y de lo que necesariamente pide causa preternatural, es quien puede dár la sentencia en este genero de juicio. La deposición del Exorcista (no siendo de notoria virtud, y discrecion.) es la primera que se debe apartar á un lado, yá por el idiotismo de unos, yá por la inafinidad de otros. Vayanlos preguntando uno por uno, y verán como unos dán por señas de posesion las que distan mil leguas de serlo: otros dán señas legitimas; pero que llegando á la experioncia, se vé ser el hecho supuesto. Hoy, que estoy escribiendo esto, está cierto Exorcista conjurando en esta Ciudad á una muger, que asegura estar Endemoniada. Yo impuse á dos sujetos, para que pro-

procurasen asisir una, ú otra vez, que la exorcizaba, y le pidiesen le mandase al Demonio hablar en Latin sobre alguna materia, que ellos determinasen, o hiciese otra qualquiera cosa, que excediese las fuerzas naturales. Entrambos tenian motivo bastante para introducirse. El uno era Medico, y un hermano de la muger le havia pedido, que reconociese si era enfermedad natural. El otro era Religioso, y algo amigo del Exorcista. Con todo, ni uno, ni otro pudieron lograr que la exorcizase en presencia suya. ¿Qué quiere decir esto?

114 A lo que recurren casi todos, viendose apurados, es á una prueba, que yá tocamos arriba, legitima sin duda, si fuese verdadera. Dicen, que varias veces, estando la Endemoniada muy distante, desde su casa, en voz sumisa, mandaron al Demonio, posidente, que la traxese alli, y siempre lo executó. Esto, quando ellos están empeñados en persuadir, que es verdadera posesion, y interesan en ello el credito de que no padecen error, quando no interesen algo mas, se les ha de creer sobre su palabra; mayormente no habiendo circunstancia alguna considerable, que lo acredite. Pregunto mas: ¿Por qué á mi, que tengo la misma potestad, no me obedecerá tambien el Demonio, si le mando lo mismo? Pues en verdad, que algunas veces hice la experioncia de mandarle, que me traxese la Endemoniada á la Iglesia del Monasterio, y nunca me obedeció. Dirán, y creo que lo dicen, que para esto es menester que primero el Demonio le dé la obediencia al Exorcista. Pero replico: El Demonio no dá espontaneamente la obediencia al Exorcista: siempre precede el imperio de este, y en virtud de él se la dá. Pues si obedece este precepto, sin haberle dado antes la obediencia, ¿por qué no obedecerá asimismo el precepto con que le llamo, sin habermela dado?

S. XXVII.

115 **N**O ignoro, que para todo citan sus libros de Exorcismos. Pero yo me atengo unicamente al Ritual Romano; porque en los Libros de Exorcismos veo muchas cosas, que ni se conforman con el Ritual, ni con mi tal qual entendimiento. Una cosa sola, pero de gran substancia, dexando otras muchas, especificaré aqui, para que los doctos, que leyeren esto, la examinen, y me instruyan. (a)

116 En el Ritual Romano no hay otros Exorcismos, que aquellos que tienen por objeto á los Energumenos: aquellos digo, que se fulminan contra los Demonios obli-

(a) En el Concilio Bituricense, celebrado el año de 1584, y aprobado por la Santidad de Sixto V, tit. 40, can. 3, se ordena, que los Obispos zelen, que no se use de otros Exorcismos, que los aprobados por la Iglesia: *Provideant Episcopi, ne pretextu pietatis, ulli Exorcismi fiant, nisi qui ab Ecclesia probati sunt.* He notado advertidamente, que este Concilio fue aprobado por la Silla Apostolica, para mostrar, que su autoridad es muy superior á la de otros Concilios Provinciales, que no tuvieron dicha aprobacion. Los Exorcismos, que andan esparcidos en varios libros, no están aprobados por la Iglesia, ni tienen otra aprobacion, que la comun de todos los demás libros, que se imprimen con las licencias necesarias. Generalmente no hay Exorcismos algunos aprobados por la Iglesia, sino los contenidos en el Ritual Romano, dado á luz por orden de Paulo V. Los que pretendieren lo contrario, muestren el Breve Pontificio de aprobacion.

Añado, que en una edicion del Ritual Romano, hecha en Venecia el año de 1725 en la Oficina de Nicolás Pezzana, hay á lo ultimo de él un Decreto de la Sagrada Congregacion de Ritos, emanado á 11. de Enero del mismo año, en que se prohiben todas las Adiciones hechas al Ritual, y las que acaso en adelante se harán, especialmente ciertos Conjuros contra las tempestades, Son suyas las palabras siguientes: *Eiusdem Sacrae Congregationis Decreto prohibentur omnes additiones factae, & forsas faciendae Rituali Romano, post reformationem s. m. Pauli V. sine approbatione Sacrae Congregationis Rituum; & maxime Caniurationes potentissima, & efficaces ad expellendas, & fugandas aereas tempestates, à Dæmonibus per se, sive ad nutum cuiuslibet, Diabolici ministri excitatas, ex diversis, & probatis auctoribus collectae à Presbytero Petro Lucatello, &c.*

sidentes, ó residentes de los cuerpos humanos, Pregunto: ¿Cómo, por qué, ó con qué autoridad se han estampado en los libros, de que hablamos, otros Exorcismos que miran diferentísimos objetos: Exorcismos contra la Langosta, contra Ratones, y otras sabandijas; contra Lobos, contra Zorras; Exorcismos contra la Peste, Exorcismos contra las Fiebres, &c. ? Diráseme, que no por no estar en el Ritual Romano, dexarán de ser buenos, y utiles, pues no es preciso, que todo lo que es bueno, y util esté incluido en el Ritual Romano.

117 Pase norabuena. Pero aprieto el argumento por otro lado. Nadie puede exorcizar sin potestad de Orden. Pregunto: ¿Quién tiene potestad de Orden para exorcizar Peste, Fiebres, Langosta, Ratones, &c. ? Parece que nadie; porque no hay Orden alguna de las que Christo instituyó para su Iglesia, que confiera tal potestad. La forma, ó palabras con que se confiere el Orden de Exorcistas, son estas precisamente: *Accipite, & commendate memoria, & habete potestatem imponendi manus super Energumenos, sive Bapuzatos, sive Cathecumenos.* En estas palabras no se significa explicita, ni implicitamente, como es claro, darse potestad mas que para exorcizar á los Energumenos. En la admonicion, y explicacion previa de este Orden, que se hace á los Ordenandos, tampoco se dice mas, que precisamente esto mismo: *Accipitis itaque potestatem imponendi manum super Energumenos, & per impositionem vestrae manus gratia Spiritus sancti, & verbis Exorcismi pelluntur spiritus immundi à corporibus obsessis.* Luego nadie recibe potestad para proceder con Exorcismos contra esotras incomodidades del linage humano.

118 Explico mas esto. En los Exorcismos, á distincion de las Prees, se procede, no por via de suplica, sino de imperio. El imperio es acto de potestad. La potestad sobre las cosas expresadas, ó ha de ser natural, ó sobrenatural. Digo, pues, que en el Exorcista no hay una, ni otra. No natural, porque á serlo, como la naturaleza

es la misma en el que es Exorcista, que en el que no lo es; tambien los que no son Exorcistas tuvieran esa potestad. Tampoco sobrenatural, ¿porque quando se le confiere? no al ordenarse, como queda probado. Tampoco en otro tiempo, como es claro; ó digase quando.

119 De lo dicho se infiere claramente, que contra todas las incomodidades del hombre distintas de Demonios obsidentes, ó posidentes, se debe proceder, no con Exorcismos, sino con Preces. Así veo, que en el Ritual Romano solo se prescriben Preces, y Oraciones para repeler las tempestades, para librarse de la hambre comun, para disipar la pestilencia, sin que en las formulas, que contra estos enemigos propone, se vea, ó suene acto alguno de imperio.

120 Es verdad, que en el Manual de Toledo hay Exorcismos propriamente tales contra las tempestades, y contra los Demonios, que infestan las habitaciones. Pero lo primero digo, que ya en el Tomo III, Disc. IV. num. 26 hemos advertido quan inferior es la autoridad del Manual de Toledo á la que goza el Ritual Romano, y alli puede verse (a).

121 Lo segundo respondo, que en los Exorcismos del Manual de Toledo solo suena exercerse acto de imperio contra los Demonios, que mueven las tempestades, debaxo de la condicion, ó suposicion que las muevan, como asimismo contra los que infestan los domicilios; mas no contra las mismas tempestades, nubes, vientos, ó rayos. Esa potestad imperativa sobre las cosas inanimadas la exerció Christo por sí mismo: *Tunc surgens imperavit Ventis, & Mari* (a); mas no la qui-

(a) En la edición del Ritual Romano, de que acabamos de hablar, no está incorporado el Manual de Toledo, como suele estarlo en las que comunmente se usan en España. Si en esto se atendió á observar el Decreto, que acabamos de citar, ó ya antes en las ediciones del Ritual, hechas para otras Naciones, no se incorporaba el de Toledo, es lo que no podemos determinar.

(b) *Matth. cap. 8.*

so comunicar mediante algun Orden Sacro á sus Ministros. Acafo, pues, se puede interpretar, que en la potestad, que el Orden de Exorcista confiere contra los Demonios obsidentes, ó posidentes, vá implicitamente envuelta la potestad contra todos los Demonios, que de otro qualquiera modo nos incomodan. ¿Pero cómo puede, sin ilusion, entenderse conferida en el Orden de Exorcista, potestad alguna para proceder imperativamente contra la Langosta, contra los Ratonos, contra los Lobos, contra las Lombrices, contra la Peste, contra las Fiebres, &c.? Sin embargo, en varios libros de Exorcismos se hallan expresados actos de imperio sobre todas estas, y otras muchas cosas, como: *Exorcizo, & adiuro vos locustæ:: Exorcizo, & adiuro vos pestiferi vermes:: ut recedatis ab his agris, vineis, &c. Exorcizo vos aer contagiose, mala pestis, & omnem infirmitatem simul, & separatim, & peremptorie precipio vobis, &c. Coniuro vos lupos, & vulpes, & aves quævisque sexus, & alia animalia, que facitis rapinam:: Ligo vos, & ora vestra, manus, & ungues:: Impero vobis, & vos revoco, &c.*

122 Juzgarán acafo, que satisfacen, diciendo, que este imperio le exercitan como Ministros de Christo; y es lo mismo que decir nada. Es clara la razon, porque el Ministro solo puede obrar como tal en aquel determinado ministerio, á que el Principe le destina. ¿Por ventura un Cortegidor, porque es Ministro del Rey, se meterá á mandar como tal en otro Territorio, que aquel, que esté expresado en su nombramiento? ¿Un Togado, porque es Ministro del Rey, en sitio donde hay guerra actual se meterá á comandar las Tropas? Muestren, pues, los Exorcistas, ó Sacerdotes algun nombramiento de Christo, en el qual se les haya cometido la facultad de mandar sobre las criaturas expresadas. Ninguno tiene mas que el del Orden, que recibió; y en ninguno de esos se infinúa tal facultad.

§. XXVIII.

123 **C**oncluyo ya el Discurso; y para corona de él, porque vean los Lectores á quanto llega la contedad, y eítupidéz de algunos Exorcizantes, pondré aqui copia de esta original, que está en mi poder, escrita por un Exorcista de este País á Don Bernabé de la Rubiera, Médico, que á la sazón era de Villavitiusa: Irá con todos sus fblecímós Castellanos, por no alterar tan precioso texto, ni en una tilde.

124 Muy señor mio, despues de solicitar de su salud, y bien venida de Oviedo, se me ofrecio el que V. md. me imbie una receta para una enferma, que dize á V. md. los dias pasados en casa del señor Domingo la Rubiera, es enfermedad de maleficio, y Demonios juntamente; ha veinte y ocho años que padece, y una pobre viuda, de edad de quarenta y seis años, con quinze partos, y parece que esta cura viene del Cielo por intercesion de nuestra Señora de los Remedios, de quien es muy devota; y se halla en esta enfermá todos los actos de Fé, Esperanza, Caridad, Humildad, y Paciencia, &c. y además de esto, el mismo Demonio, y Demonios, que la atormentan, me vinieron á buscar para que yo hiciese esta caridad, dando ellos mismos el modo de dieta para esta criatura; conoleme á saber, que comiese buenos caldos á medio dia, y á la noche, de gallina, y carnero, con unas gotas de aceite, y bebiese poca agua, y esto tibio; y que le diesen nueve dias, muy temprano, unos caldos de la misma carne, sin sal, quantidad de un quarteron de caldo, y otro de aceite, y despues dos disettes en dos dias sucesivos, y se prosiguiese con tres bebidas purgantes, y estas de dos á dos dias, por tener pocas fuerzas la criatura; y estas se habian de componer de tres cosas, y quantidad de medio quartillo cada una, y se han de preparar en vino de la mejor contra el humor, y complexion melancólico, y frio, y en todas ellas se ha de recetar de tres generos de medicinas, una onza purgante de todo, y otra para el humor frio,

frio, y para el melancólico una dragma menos. El maleficio le tiene en el vientre al lado del corazon; y juraron todo esto en lo que se pudo, con ratificaciones muchissimas; y no quisieron jurar las qualidades de las medicinas, antes bien juraron, que no curaria, y que esto se dexaba para los Medicos. Servirase V. md. de imbiarnos esta receta de las tres bebidas purgantes, y tener por cierto, que aunque es juramento del Liablo, viene de arriba por muchas razones, que podera asegurar á V. md. coram, y además de lo dicho tambien el que pasado tres semanas, se debia purgar en forma, para lo qual avisaremos en llegando el caso. Está como digo, en lo exterior débil; pero con todo esto, por la potestativa permiscion, que tiene el Demonio, dá á entender interiormente fuerzas bastantes. Espero nos haga esta caridad, y nos mande cosa de su mayor agrado, y pedimos á su Magestad le guarde muchos años. De esta muy suya, Gijón, y Febrero 22 de 1729.

125 Mas abaxo, á un lado de la firma, pone la postdata siguiente. Si es circunstancia importante, el maleficio se le dieron en natas de veneno de sapos, y otras sabandijas.

126 ¿Se habrá escrito jamás cosa mas graciosa? Creo, que la Comedia del Hechizado por fuerza no iguala en sal, ni con mucho, el entremes de la hechizada de esta carta. Debame el buen Sacerdote, que la escribió, la moderacion de no expresar aqui su nombre. Y el Lector agregue á esta carta los fragmentos de la otra, de que hablamos en el num. 89, para conocer por ambas, á lo que llega el idiotismo de algunos Exorcizantes; y si fuere hombre de humor, podrá hacer sobre su contexto unas glosas, ó escolios de mucho chiste: diversion, que yo tomaria á mi cuenta de buena gana; si no me llamasen ocupaciones mas serias.

EPILOGO.

EL resumen de este Discurso se reduce á quatro conclusiones theoricas , y dos reglas prácticas.

Primera conclusion. Es de Fé , que hubo Energuménos. Esto consta de varios hechos , que refieren todos quatro Evangelistas.

Segunda conclusion. No solo en el tiempo de Christo , y de los Apostoles , mas tambien despues acá los ha habido. Esta conclusion no consta con igual certeza , que la primera ; pero se debe juzgar colocada , por lo menos , en el grado de certidumbre moral , yá porque Christo instituyó el Orden de Exorcistas para curar á los Energuménos ; y no es creible que instituyese un Orden constante en su Iglesia , que solo habia de servir por poquísimo tiempo ; esto es , en el nacimiento de la misma Iglesia ; yá porque la Iglesia despues propuso , y aprobó , y hoy propone , y aprueba formulas de Exorcismos , y no es verisímil que haya propuesto remedios para una enfermedad puramente posible ; yá , en fin , por varias Historias de Santos , aprobadas tambien por la Iglesia , en las cuales se refiere , que arrojaron los Demonios de los cuerpos de algunos Energuménos.

Tercera conclusion. Tambien en el siglo presente los hay. Esto solo puede constar por experiencia. Yo , á la verdad , ninguno he visto , de quien ni aun probablemente pudiese concebir que lo fuese. Pero me aseguré enteramente de que en realidad lo era una muger , de quien hablé arriba , num. 4. que vivió mucho tiempo , y murió en la Hospedería de nuestro Santuario de Valvanera. Un hecho cierto , como este , basta para probar la conclusion.

Quarta conclusion. Son rarísimos hoy los Energuménos verdaderos. De manera , que apenas hay el diezmo de los que se creen ser tales. Esta abundantemente consta

ta de todo lo que hemos dicho en el presente Discurso.

Primera regla. Es conveniente , y aun indispensablemente necesario , que luego que parezca algun Energuménos , se dé cuenta al Ordinario ; y éste por sí mismo , ó por personas sincéras , y hábiles , haga el examen competente. Pudiera hacerse para esto algun establecimiento ; y aseguro , que sola su publicacion bastaria para que se minorase muchísimo la garulla de Endemoniadas , que hay en algunos Países.

Segunda regla. El examen se debe hacer siguiendo los documentos del Ritual Romano , con atencion á todas las precauciones , que hemos propuesto arriba (a).

(a) Al asunto de la tercera conclusion me parece añadir , como noticia importante , que en varias partes de las Cartas Edificantes , y Curiosas se asegura , que entre los Idolatras del Oriente se ven muchos Energuménos ; pero ninguno entre los que de aquella gente se convierten a nuestra Santa Fé. Esto es muy conforme al concepto , que tengo formado en esta materia. Es sumamente verisímil , que Dios permita al Diablo introducirse en aquellas infelices criaturas , que se constituyeron esclavas suyas con la Idolatria , con mucho mayor frecuencia , que en las que por medio del Santo Bautismo se extrajeron del poder del Demonio.

2 A las dos reglas , que damos en la Conclusion del Discurso , agregaremos otra muy conveniente ; y es , que ningun Exorcista se meta á exercer este ministerio , sin preceder consulta , y consentimiento del Señor Obispo. Advertencia es esta , y advertencia importantísima del primer Concilio de Milán , que presidió San Carlos Borromeo : *Et (Exorcista) exorcismos memoria mandare studeat , idque ex libris , Episcopi iudicio comprobatis : Et cum res postulaverit , ut eo munere fungi oporteat , id ne agat nisi consulto , Et consentiente Episcopo* (a). Dos grandes utilidades se conseguirán de practicarse esta providencia. La primera , que unicamente exercerán este ministerio sujetos prudentes , y de buenas costumbres ; no siendo creible , que los Señores Obispos den consenfo para exorcizar , sino á Sacerdotes , en quienes corrían dichas circunstancias : La segunda , que no habrá en esta materia tanto embuste ; pues muchas mugercillas por su bribonería , inclinadas á fingirse Energuménas , dexarán de hacerlo , por el miedo de que exorcizandolas el Obispo , ó por sí mismo , ó por sujetos prudentes , y advertidos , descubran el embuste.

(a) *Part. 2. Constit. num. 48.*

3 Un Regular, habitante en uno de los Conventos de Madrid, me escribió dias há proponiendome ciertas objeciones, y satisfaciendome algunas razones mias sobre determinados puntos de este Discurso: Por haberme parecido, que aunque no propone dificultad alguna, que no sea muy leve, es porque la materia no dá mas de sí, y al fin arguye todo lo que cabe, por la infeliz causa que defiende: insertaré aqui su Carta, dividiendola en varias partes, y reponiendo sucesivamente á cada una lo que juzgare oportuno á la mantencion de mi dictamen. No descubro al Autor, por ignorar si eso será de su agrado; siendolo, él mismo podrá descubrirse. Omito las cortesías de la introduccion, y voy derechamente á lo que importa.

CARTA.

4 "Primeramente en el numero 114, hablando de los Exorcistas, se hace cargo V. Rma. de la prueba, que alegan, de que muchas veces estando cierta Endemoniada muy distante, desde su casa en voz muy sumisa mandaron al Demonio possidente, que la traxese allí, y siempre lo executò, &c. Pero lo que yo respondo es, que para impugnar como falsa esta respuesta, dice V. Rma. ò pregunta: *¿Por qué á mí, que tengo la misma potestad, no me obedece tambien el Demonio, si le mando lo mismo? Pues en virtud, que algunas veces hice la experiencia de mandarle, que me traxese la Endemoniada á la Iglesia del Monasterio; y nunca me obedeció.* Digo, que esta respuesta la extraño mucho en V. Rma. pues no puede ignorar el caso que refiere San Marcos, al cap. 9. semejante á este de otro Endemoniado, que tampoco quiso obedecer á los Discipulos de Christo; y así le preguntaron: *¿Quare nos non potuimus eicere eum? Y en verdad, que ellos tenían potestad para hacerlo, y no lo lograron.*"

RESPUESTA.

5 YO digo, que extraño mucho la objecion fundada en el caso que refiere San Marcos; siendo este en todo diferente del que yo propongo. Yo hablo de la obediencia, ò inobediencia del Demonio al llamamiento; en el Lugar citado de San Marcos se habla de la obediencia, ò inobediencia del Demonio, en orden á su expulsion del Energueno. Y aunque su obediencia en uno, y otro caso es efecto de una misma potestad, el suceso es desigualísimo. Al imperio dirigido á la expulsion resiste frecuentísimamente el Demonio; al imperio dirigido al llamamiento, nunca, ó rara vez resiste, si hemos de creer á los Exorcistas. Así yo ineptamente arguiria, si aplicáse el argumento al primer caso. V. gr. este sería un raciocinio futil: Yo no pude arrojar tal Demonio, por mas que se lo mandé, del cuerpo de tal Energueno: luego tampoco le podrá arro-

rojar fulano. ¿Por qué? Porque se sabe, que es muy ordinario resistir el Demonio á cien actos de exorcizar, en quanto á delos usar el pacto; como ni aun hablando de un mismo Exorcizante, lo infiere bien, que no habiendole arrojado en cinquenta veces, que se exorcizó, no podrá arrojarle en adelante. Pero en quanto al imperio de llamarle, dicen los Exorcistas (por lo menos los que yo he oído), que siempre son obedecidos. Aquí entra bien mi reconvençion: ¿Por qué nunca soy obedecido yo, teniendo la misma potestad? ¿Quién me vé una disparidad grandísima de uno á otro caso?

6 Mas: En el caso de San Marcos se habla de un particularísimo genero de Demonios, el qual no se expela, sino con la oracion, y el ayuno. *Hoc genus* (respondió Christo á los Apostoles) *non eicitur nisi in oratione, & ieiunio.* De que se infiere, que el defecto ó suceso en no aplicar esta diligencia para la expulsion; y que si los Apostoles hubieran usado de ella, hubieran ahuyentado al Demonio. Mas en el caso, de que tratamos, los Exorcistas no usaban para el llamamiento de otra accion diferente que yo; esto es, un mero acto de imperio. Así lo dicen ellos mismos. ¿Pues por qué no me habia de obedecer el Demonio como á ellos?

7 Finalmente, aun quando finjamos semejantes los dos casos, ¿á quién lo hará creer el Impugnante, que yo siempre tropecé con unos Diablos de especialísimo carácter, en virtud del qual obedecian á otros Exorcistas, y solo á mi imperio eran rebeldes?

CARTA.

8 "Fuera de esto, á la pregunta de V. Rma. podria acaso responderse, que el Demonio no quiso obedecer, porque, según dá á entender, mas sería su precepto por mera curiosidad, que por declarar la eficacia del nombre de Dios."

RESPUESTA.

9 Esta es purtualmente la desfecha, que referimos arriba de las Monjas de Loudun, *nimia curiositas.* ¿Pero, Padre mio, adonde están la caridad Christiana, y moderacion Religiosa, quando voluntariamente me atribuye un motivo vicioso en las experiencias, que hice de llamar al Demonio? Lo peor es añadir, que se dá á entender, que es lo mismo que decir, que en mi Escrito lo infirió: lo que es una impostura visible. Vuelva á leerse la clausula mia citada arriba, *por qué á mí, &c.* que es la unica en que hablo de dichas experiencias, y contemple el mas cabiloso, si en ella hay, la mas leve insinuacion, de que el motivo de ellas fue mera curiosidad. Es cierto, que yo no expreso motivo alguno, ni honesto, ni inhonesto. ¿Pero pudiendo haber procedido con motivo honesto, y debiendo discurrirse de mis muchas obligaciones, que procedí así, no es iniquidad atribuirme un motivo vicioso?

10 Y es muy de notar, que al paso que el Impugnante me hace á mi tan poca merced, le hace muchísima al Demonio. Repárese bien aquello de que el Demonio no quiso obedecer, porque mi precepto sería por mera curiosidad. ¿Qué significa esto, sino que el Demonio es tan amante de la virtud, y tan enemigo del vicio, que solo quiere obedecer, quando se le manda por motivo justo, y tanto, y de ninguna manera quiere, quando el motivo del precepto es vicioso? Si se dixese, que Dios no quiere que el Demonio obedezca, quando el que pone el precepto no procede por motivo honesto, no replicaría á ello. Pero decir, que el Demonio es el que no quiere, es notable extravagancia; debiendo creerse, que en la suposición, que hace el Impugnador, antes querría el Demonio fomentar con su obediencia el vicio de la curiosidad.

CART A.

11 **D**emás de esto, si hubiese de valer el argumento de V. Rma. se pudiera concluir tambien, que no hay potestad en la Iglesia contra los Demonios; porque aunque obedecen á algunos Exorcistas, dexando libre al poseído, á otros muchos no los obedecen, pues no quieren salir. Y esto ya se vé quan grande error sería.

RESPUESTA.

12 **E**strañísima ilacion. Lo contrario se infiere clarísimamente. Si los Demonios obedecen á unos Exorcistas, aunque no obedezcan á otros, de eso mismo se demuestra con evidencia, que hay en la Iglesia potestad contra los Demonios, pues esos á quienes obedecen, no se hacen obedecer, sino en virtud de la potestad, que hay en la Iglesia contra los Demonios.

CART A.

13 **E**n el numero 116 pregunta V. Rma. cómo, por qué, ó con qué autoridad se han estampado en los libros de que hablamos (de Exorcismos) otros Exorcismos, que miran á diferentes objetos: Exorcismos contra la Langosta, contra Ratones, y otras sabandijas, contra Lobos, contra Zorras: Exorcismos contra la Peste: Exorcismos contra las Fiebres, &c. queriendo que no haya otros que los que hay en el Ritual Romano, contra los Demonios obsidentes, ó posidentes.

14 **R**espondo, que se han estampado con autoridad de la Iglesia, porque la Iglesia adjura, y exorciza (que es lo mismo) no solo á los Demonios posidentes, ú obsidentes, sino tambien las criaturas irracionales, é inanimadas; pues ella tiene potestad de invocar el nombre Divino, para obligarlas á que en reverencia de

„él firvan al provecho del hombre, ó hacer que no le dañen, ni por
„si mismos, ni por impulso del Demonio. Consta del Evangelio
„(Marc. 16.): *In nomine meo Dæmonia eijient: Serpentes tollent,*
„*& si mortiferum quid biberint, non eis nocebit: super agros ma-*
„*nus imponent, & benè habebunt.* Esta práctica de la Iglesia la ve-
„mos, no solo por el Manual de Toledo, en quanto á los nubla-
„dos, y tempestades; sino tambien establecida por autoridad uni-
„versal de toda ella en los Conjuros de las tempestades, y granizos,
„puestos al fin del Breviario Romano; y en los de la Sal, y de la
„Agua, que tenemos en el Misal Romano. Todas las quales son
„criaturas inanimadas. ¿Por qué razon, pues, no ha de haber po-
„tidad para adjurar, ó conjurar la Langosta, la Peste, las Fiebres,
„y las demás cosas, que por sí mismas, ó por malignidad del
„Demonio pueden danarnos? “

RESPUESTA.

15 **M**ucho tenemos aqui que castigar. Es lo primero notable error decir, que esos libros de Exorcismos están estampados con autoridad de la Iglesia. Diganos el Impugnador qué Concilio, ó que Papa los aprobó, y mandó imprimir. La autoridad de la Iglesia, en orden á la impresion de libros, solo se aplica mediante Decreto, ó Aprobacion Pontificia, ó Conciliar, la qual se notifica en la frente del libro, como se vé en el Misal, el Breviario, el Ritual, el Pontifical, el Catecismo Romano. ¿Hay nada de esto en esos libros de Exorcismos?

16 La prueba de que usa el Impugnador no puede ser mas infeliz. Dice, que la Iglesia adjura, ó exorciza á las criaturas irracionales, é inanimadas. Sea en hora buena por ahora. Abaxo diremos lo que hay en el caso; pero de aqui se infiere, que qualesquiera libros impresos de exorcismos de criaturas irracionales, é inanimadas, están estampados con autoridad de la Iglesia. Para que se vea quan impertinente es esta consecuencia, supongamos que alguno hubiese impreso un libro de Ritos de su invencion, sin otra aprobación, que las ordinarias de otros libros, ó un quaderno con Rezos nuevos de algunos Santos; del mismo modo se probaría, que aquellos Ritos y Rezos estaban estampados con autoridad de la Iglesia; porque esta tiene ciertamente potestad para estatuir, y de hecho estatuye cada dia, Ritos, y Rezos. Así, pues, como sería cosa ridicula decir, que porque la Iglesia usa de Ritos, aprueba qualquiera libro de Ritos, que salga á luz; lo será el decir, que porque la Iglesia usa de Exorcismos contra las criaturas irracionales, é inanimadas, aprueba qualquiera libro de Exorcismos contra esas mismas criaturas, que se publique por medio de la Estampa.

17 El lugar alegado de San Marcos es extremamente intempesti-

17; pues en él no se habla de acciones, prerrogativas, ó potestad, propias del Orden de Exorcistas, sino de operaciones milagrosas, de que son capaces todos los Fieles (que estén ordenados, que no) que tuvieren para ello la fé necesaria. Consta manifiestamente de las palabras, que anteceden inmediatamente á las citadas: *Signa autem eos qui crediderint hac sequentur in nomine meo, &c.* Donde es de notar la primera voz *signa*, que en el uso de la Escritura constantemente significa milagros; y así la entienden generalmente en este lugar los Expositores. Lo segundo, las palabras *eos qui crediderint*, que se entienden á todos los creyentes, y no precisamente á los que tienen el Orden de Exorcista, ni otro alguno: sin que de aquí, se infiera, que á todos los Fieles, se comunica la gracia de hacer milagros, como advierte, exponiendo el mismo lugar, Calmet.

18 Tampoco es verdad, que los Exorcismos contra nublados, puestos al fin del Breviario, estén aprobados por la Iglesia. Si lo estuviesen, se colocarían en el Ritual, adonde pertenecen, y no en el Breviario, á cuyo destino, y asunto son muy extraños los Exorcismos. Esta, pues, es una Adición, puesta voluntariamente por el Superior, no de alguna adición, de donde se propagó á otras, y en efecto no en todos los Breviarios se halla. En muchos Breviarios se halla al fin estampada una Tabla, que demuestra á que hora sale, y se pone el Sol en todo el año: Diremos por esto, que esta Tabla está autorizada por la Silla Apostólica? Nada menos. A un curioso se le antojó ponerla en alguna edición, y después se copió en otras. Ya arriba vimos, que en algunos Rituales se habían puesto algunas Adiciones, que bien lejos de ser aprobadas por la Silla Apostólica, fueron después reprobadas por la Congregación de Ritos.

19 En donde dice el Impugnador de la práctica de la Iglesia de adjurar, y conjurar la Sal, y el agua, padece alguna equivocación. Es cierto, que la voz *Exorcismus*, que viene de la lengua Griega, significa rigurosamente lo mismo que *Adiuratio*, y el verbo *Exorcizare* lo mismo que *Adiurare*. También es cierto, que en la bendición de la Sal, y de la Agua, usa la Iglesia de la fórmula: *Exorcizo te creatura Salis: Exorcizo te creatura Aqua*. Pero también es cierto, que el verbo *Exorcizo* no se toma aquí en el riguroso sentido, que hemos dicho, sino en quanto significa una particular bendición de la Sal, y de la Agua. Es el caso, que como en los Exorcismos entran, como partes integrantes, Preces, y Bendiciones, se extendió la voz *Exorcismo* á significar estas, usando de la figura *synoché*, en la qual se toma la parte por el todo. Así en el Diccionario de Moreri, explicando la voz *Exorcismus* se dice: *Ce sont de certaines Oraisons, in Benedictionibus*.

20 Que en el ministerio, de que hablamos, se toma el verbo Exorcizar en este sentido, consta lo primero, porque dicho ministerio

está ligado, ó anexo por la Iglesia al Orden de Presbytero, y no al de Exorcista, como se vé en su práctica constante, y como enseñan los Theólogos Morales: pero si aquello fuese propriamente exorcizar, pertenecería al Orden de Exorcista. Lo segundo, porque el Rito, que practica la Iglesia en orden á la Agua, y la Sal, está en el Ritual comprehendido debaxo del titulo comun de *Benedictionibus*. Lo tercero persuade lo mismo el modo comunísimo de hablar de los Fieles, que llaman al Agua, sobre quien se exercere aquel Rito, no *Exorcizada*, sino *bendita*; lo que muestra, que todos tienen aquel Rito por una mera particular bendición. Lo quarto, porque en el Concilio segundo de Ravena, celebrado el año de 1311. Rubric. 9. tratando del Rito de bendecir el Agua, se toma por lo mismo exorcizar, que bendecir: *Aquam exorcizent, seu benedicant cum Sale*.

21 Finalmente, porque Santo Thomás enseña, que propriamente no se puede proceder por adjuración, conjuración, ó imperio con las criaturas irracionales; si solo con el Demonio, quando usa de ellas para nuestro daño. Así dice 2. 2. quæst. 90. art. 3. in Corp *Dupliciter adjuatur irrationalis creatura. Uno quidem modo per modum deprecationis ad Deum directæ, quod pertinet ad eos, qui Divina invocatione miracula faciunt. Alio modo per modum compulsionis, qua refertur ad Diabolum, qui in nocumentum nostrum utitur irrationalibus creaturis*. Santo Thomás no pone otra especie de adjuración mas que estas dos; y de entrambas niega, que se puedan terminar á las criaturas irracionales; si solo la primera á Dios, y la segunda al Demonio: luego ninguna especie de Exorcismo, propriamente tal, admite respecto de las criaturas irracionales; si solo bendiciones, ó consagraciones, que literalmente se dicen Exorcismos.

22 De aquí se infiere con evidencia ser contra la mente, y doctrina de Santo Thomás aquellas fórmulas de conjurar las criaturas irracionales, que impugnamos al num. 21. *Exorcizo, & adjuro vos lutule, exorcizo vos ver contagiose, mala pestis, & omnem infirmitatem, firmu', epuratum, & peremptorie præcipio vobis, conjuro vos lupos, & vulpes, impero vobis*, y otras semejantes.

23 Agregue el Impugnador la grande autoridad del Angel de las Escuelas á los fuertes argumentos, con que en toda el §. XXVII, hemos impugnado dichos Exorcismos. Pero lo admirable es, que mas abaxo usa el Impugnador del pasage citado de Santo Thomás, como que favorece su opinion (siendo directamente contra ella) solo por aquellas palabras: *Adjuatur irrationalis creatura*, como si el Santo no las explicase inmediatamente en un sentido perfectamente conforme á nuestro dictamen.

24 Con exacta conformidad á la doctrina de Santo Thomás se explica sobre esta materia el Padre Godar, tom. 4. num. 945. *Quando autem (dicit) adjuvari dicuntur ex more Ecclesie, nubes, semperales,*

non adiurantur talia directè . ut potè expertia omnis cognitionis . & intelligèntia , sed adiurantur partim Deus , deprecatorè , partim Dæmon impetratorè , ut hic inhibitione divina coercitus , non noceat per creaturas .

25 Luego , por lo menos , se me dirá : Ya por la doctrina de Santo Thomás se podrá proceder por Exorcismos propriamente tales , no solo contra los Demonios obsidentes , ò possidentes de los cuerpos humanos ; mas tambien contra los que mueven las tempestades , contra los que incomodan las habitaciones , &c. Respondo , que esto nunca lo he negado , y así no impugno los Exorcismos , que à este fin propone el Manual de Toledo , cuya autoridad reconozco , aunque en muy inferior grado á la del Romano . Solo propongo alguna dificultad , en que la facultad para aquella especie de Exorcismos se confiera determinadamente en el Orden de Exorcista , por quanto la forma de este Orden solo expresa conferir potestad para expeler los Demonios de los cuerpos de los Energumenos , aunque tambien la disuelve , respondièdo , *que acaso se puede interpretar , que en la potestad , que el Orden de Exorcista confiere , contra los Demonios obsidentes , ò possidentes , và implicitamente envuelta la potestad contra todos los Demonios , que de otro qualquiera modo nos incomodan .* Añado , que acaso tambien la potestad contra los Demonios (fuera del caso de los Energumenos) està con alguna mayor propiedad vinculada al Orden de Presbytero , como contenida virtual , ó eminentemente en la excelentissima potestad de ofrecer á Dios aquel Divino Sacrificio .

C A R T A.

26 **E**N el num. 117. páa V. Rma. á probar su conclusión por otro camino , diciendo , que nadie tiene potestad de Orden de la Iglesia para exorcizar las cosas dichas , porque no hay orden alguna , que confiera tal potestad . ¿ Y esto por qué ? Porque en las palabras (dice V. Rma.) con que se confiere el Orden de Exorcista , ni explicita , ni implicitamente , como es claro , se significa darse potestad mas que para exorcizar á los Energumenos , &c. Y concluye V. Rma. *Luego nadie recibe potestad para proceder con Exorcismos contra las otras incomodidades del linage humano .*

Padre Maestro , en las palabras de la recepcion de qualquiera Orden Sacro no se explica la potestad , que està anexa à tal Orden : con que es inutil querer inferir de este principio , que nadie tenga mas potestad , que la que se explica al conferirlo . Y sino por esta regla se pudieran arruinar muchas prácticas de la Iglesia Universal . Porque en el Orden de Diacono solo suenan estas palabras : *Accipe potestatem legendi Evangelium in Ecclesia Dei , tam pro vivis , quam pro defunctis in nomine Domini :* Luego seria bueno inferir de aqui , que ningun Diacono recibe potestad para predicar el Evangelio con licencia del Obispo , ni para administrar la Eucharistia , quando no
 „ hay

„ hay . Sacrotoque que lo administre , ni para bautizar solemnemente con licencia del Parroco , &c. En el orden de Presbytero dice el Obispo „ al Ordenando : *Accipe potestatem ad offerendum Sacrificium Deo , tuisque celebrandum pro vivis , & mortuis in nomine Domini .* Y porque „ en estas palabras no suena potestad alguna para otros ministerios „ anexos á este Orden , pudiera yo inferir , que el Presbytero no recibia potestad para administrar , supongamos , la Extrema Uncion , „ el Viatico , &c. .

R E S P U E S T A .

27 **C**onfunde aqui el Impugnador en una , cosas que pertenecen à clases muy diferentes . No todas las facultades , que tienen en la Iglesia los Ordenes , se les comunican inmediatamente por el Orden , ó en virtud del acto de Ordenacion ; porque sin el Orden de tal , ò tal facultad , puede la Iglesia adjudicarla al que tiene tal Orden , ó bien participarsela por delegacion . En los exemplos mismos , que propone el Impugnador , le mostraremos esta diversidad . La administracion de la Eucharistia està adjudicada por la Iglesia , como officio proprio , al Orden de Presbytero , sin que esta facultad le venga *ex natura rei* del Orden , como privativamente propria de ella . Y esta misma facultad le compete , ò puede competere por delegacion al Diacono . Así comunmente los Theologos , no solo al Diacono , mas aun al mero Lego . Vease Castro Palao tom. 4. tract. 21. punt. 17. num. 5. ibi : *Ex delegatione autem optime potest non solum Diaconus , sed etiam Laicus hoc Sacramentum (Eucharistiam) ministrare .* A la Reyna Maria Stuarda dió el Papa facultad para comulgar por su misma mano , segun refieren algunos Historiadores . Así es notable inadvertencia del Impugnador decir , que en virtud del Orden se le comunican al Diacono las facultades expresadas en la objecion . Puede el Diacono predicar con licencia del Obispo . ¿ Dale esa facultad el Orden ? No , sino el Prelado . Así este la puede dar al Subdiacono ; y no solo el Obispo , mas aun el Parroco , para predicar en la propria Iglesia . A mas se esciende Navarro , (a) diciendo , que pueden los Parrocos dar licencia para predicar en sus Iglesias á qualquiera Theologo docto , aunque no estè ordenado de ningun Orden Sacro . Es verdad , que no falta uno , ò otro Theologo que diga , que en la entrega del Libro de los Evangelios se expresa bastantemente concederse al Diacono el ministerio de la Predicacion . Del Bautismo solemnè decimos , que pertenece al Parroco , no por el Orden , sino por disposicion de la Iglesia ; y al Diacono por delegacion . Es comunissimo tambien entre los Theologos .

28 Si distinguiese , pues , el Impugnador lo que es esencial de lo que

(a) Apud Gobius tom. 1. tract. 8. sect. 2. num. 78.

que es accidental al Orden, excusaria la impugnacion hecha, porque en este caso sabria, que solo lo esencial es preciso se exprima por la forma. Otro ministerio, que la Iglesia adjudique á tal, ó tal Orden, ó por delegacion del que tiene Orden superior se comunice al inferior, es accidental al Orden, y no es menester que se exprima en la forma, porque no es esa facultad efecto del Orden, sino de la jurisdiccion de la Iglesia.

29 Dirafeme acaso, que siendo esto así, queda lugar para que aunque al Exorcista no le venga en virtud del Orden, como esencial á él, el imperio sobre las cosas inanimadas, le pueda competer por disposicion de la Iglesia, que habrá querido darle esa jurisdiccion; y así no obsta para que el Exorcista no la tenga, el que no se exprese en la forma del Orden. Pero esto es caer en Seyla, huyendo de Carybdis. La Iglesia no puede comunicar la potestad, que no tiene; y es claro que no la tiene para imperar á las cosas inanimadas. Esa jurisdiccion es propria de la Deidad. Así Cornelio á Lapide, exponiendo aquel lugar de San Matheo, hablando de Christo: *Imperavit ventis, & mari*, dice, *hic ergo Christus se Deum esse ostendit, ut posset qui Mari, & Ventis, quasi Dominus imperat.* Y si el Impugnador quisiere porfiar, diciendo, que pudo Christo comunicar esa potestad á la Iglesia, le dirémos que poder hacerlo no es del caso. El que lo haya hecho se negará necesariamente, entretanto que no se nos muestre un instrumento de donde conste esa delegacion.

CART A.

30 „ **V**AMOS á la forma con que se confiere el Orden de Exorcista. Es cierto que en ella no se significa darse potestad mas que para exorcizar Energumenos. Y pregunto yo: ¿Son Energumenos los que llegan á recibir el Bautismo? Yá se ve que no. Pues vea V. Rma. como los Exorcismos, que hoy dicen los Presbyteros sobre el que se baptiza; los decian antiguamente por práctica común de la Iglesia los Exorcistas, siendo energumeno el que se baptizaba. Esto consta de muchos lugares, y especialmente de San Juan Chrysostomo de Adam, y Eva: *Non prius*, dice, *in universis munda fontem vitæ ingrediuntur, sive adulti, sive infantali baptizandi, quàm exorcismis, & insufflationibus clericorum, spiritus ab eis immundus abigatur.* De aqui se infiere claramente, que aunque en las palabras de la forma de este Orden no se significa más potestad, que sobre los Energumenos, sin embargo la tiene sobre los que no lo son, y consiguientemente pueden exercer las demás cosas que la Iglesia tuviere por anexas, y concernientes á su ministerio.

RESPUESTA.

31 **A**RGUMENTO que prueba mucho, nada prueba. El Chrysostomo en el palage alegado habla de los Clerigos en general: *Exorcismis, & insufflationibus clericorum.* Clerigos se dicea, y son, no solo los Exorcistas, sino los Ordenados de qualquiera Orden, y aun los que solo recibieron la primera tonsura: Luego, ¿ha de confesar el impugnador, que el Chrysostomo no habla de Exorcismos propriamente tales, ó conceder que tienen potestad para exorcizar, con dominio sobre los Demonios, los que estuvieren Ordenados de Lectores, ú Ostiarios, y aun los que solo estuvieren Tonsurados, sin necesitar para eso el Orden de Exorcista; ó bien decir, que la voz *clerigos* en aquel lugar se toma por el principal significado; esto es, los Presbyteros. Ni valdrá el responder, que acaso en tiempo del Chrysostomo la Iglesia daba el nombre de Clerigos solo á los Exorcistas; pues en tiempo de San Juan Chrysostomo se celebró el Concilio Cartaginense III, en cuya Canon 21 se dice: *Clericorum autem nomen etiam Lectores, & Psalmista, & Ostiarii retinent.* De que se infiere, que en quanto á esta parte, siempre fue uno mismo el idioma de la Iglesia. ¿En qué se funda, pues, el Impugnador para restringir la voz *Clericorum* á que signifique solo los Exorcistas?

32 Mas pregunta al Impugnador: ¿De dónde se colige, que los Exorcismos de los baptizados no se dirigen á ellos, como á Energumenos, ó debajo de la hypothesis que lo sean? Las palabras de San Juan Chrysostomo suenan tratarlos como tales, pues suponen como efecto de los Exorcismos, arrojar de ellos el Espíritu inmundo: *Spiritus ab eis immundus abigatur.* El Espíritu inmundo no puede arrojarse de ellos, sin que primero esté en ellos; y si está en ellos ¿qué les falta para ser Energumenos? Ni es preciso para el uso recto de dichos Exorcismos, que los baptizados efectivamente estén Energumenos. Basta el temor, ó la posibilidad de que lo estén, como en efecto esta posibilidad es mas proxima en los que no están baptizados.

33 Confieso que estamos en un asunto bastante intrincado, y que no es facil determinar especificamente la virtud, y efecto de dichos Exorcismos; mas esta dificultad es común á todos. Santo Thomas (a) cita, sin nombrarlos, algunos, que dixaron, que los Exorcismos, y demás Ritos, que practica la Iglesia en los baptizados, no son efectivos, si solo significativos del efecto, que luego ha de hacer el Bautismo. Santo Thomas los impugna, y dice, que prestan el efecto de quitar el impedimento, que los Demonios procuran poner á la recepcion de la gracia Baptismal, ó arrojar al Demonio, para que no la estorve. Mas esto realmente padece una gravissima dificultad, porque

los

(a) 3. part. quæst. 71, art. 3.

los Demonios nunca ponen, ni pueden poner estorvo alguno à dicha gracia. La razon es, porque el Baptismo, debidamente aplicado, la causa infaliblemente; y ciertamente si el Demonio pudiese estorvar el efecto del Baptismo, se deberian rebaptizar *sub condicione* todos los que fueron bautizados sin preceder aquellos Exorcismos, por si acaso el Demonio habia impedido el efecto; lo que es contra la práctica de la Iglesia, y doctrina de los Theologos. Acaso se podrá decir, que con los Exorcismos se remueve al Demonio de que impida, no el efecto del Baptismo, sino el Baptismo mismo, ó su administracion. Mas fuera de que esto es contra la experiencia, pues nunca vemos impedirse el Baptismo, quando hay á mano para su administracion sugeto diligente, è inteligente, se seguiria ser inutiles, y no deber practicarse los Exorcismos, despues de administrado el Baptismo, quando no se usó de ellos antes; lo que es contra la sentencia comun, y práctica de la Iglesia.

34 Menos puedo comprehender lo que dice Santo Thomàs en el lugar citado, respondiendole al tercer argumento, que no son inutiles los Exorcismos despues del Baptismo; porque como se impide el efecto del Baptismo antes de recibirse, puede impedirse despues que se percibió. Aunque hable el Santo, no del impedimento de la produccion, sino de la conservacion, no es muy llana la inteligencia, porque el carácter no es deleznable, y la gracia en los parvulos es inamisible, hasta tanto que lleguen al uso de la razon.

35 Algunos Autores, à quienes sigue Castro Palao, dicen, que así como los Exorcismos antes del Baptismo sirven para expeler al Demonio estorvando sus asechanzas, y tentaciones; despues de él aprovechan para impetrar de Dios la perseverancia de la expulsion, y de la resistencia à las tentaciones. Esto, fuera de que respecto de los parvulos, que en aquel estado son incapaces de padecer tentaciones, es difícil de entenderse, tienen contra sí el sentido literal de los Exorcismos, los quales suenan expulsion actual del Demonio, como suponiendole habitante en el Baptizando, ó Baptizado. Esto se vé claro en aquellas palabras: *Exorcizo te immunde Spiritus: ut exas, & recedas ab hoc famulo Dei. Ergo maledixit Diabolo recognoscere sententiam tuam: & recede ab hoc famulo Dei. Exorcizo te omnis Spiritus immunde: ut distedas ab hoc pofumate Dei.*

36 En materia tan ardua dos expedientes me ocurren. El primero es decir, que el uso de los Exorcismos con los Baptizandos es una curacion condicional, y precautoria: condicional, por si el Baptizando está actualmente Energumeno; y precautoria, para que en adelante no lo esté; dirigiendose, en quanto à esta segunda parte, la virtud de los Exorcismos à impedir la introduccion del Demonio en el cuerpo del Baptizando. El segundo expediente es suponer, que hay una particular inhabitacion del Demonio, con cierta especie de dominio, ocasionado del

del pecado original en el alma del que no está bautizado: la qual inhabitacion, aunque no le constituye propriamente Energumeno, pero sí reduciivamente tal; y contra esta inhabitacion tienen virtud los Exorcismos. Con qualquiera de estos dos expedientes se salva el sentido literal de aquellas formulas de exorcizar, de que usa la Iglesia (lo que al parecer no puede componerse de otro modo), y se evitan los inconvenientes, que hemos propuesto contra los otros modos de opinar.

37 En qualquiera de los dos expedientes se salva, que la virtud de aquellos Exorcismos no sale de la esfera de Demonios posidentes, ú obsidentes; por consiguiente no son exercicio de otra potestad, que la que se expresa en la forma del Orden de Exorcista. Pero dado caso que salgan aquellos Exorcismos de esa esfera, en nada nos perjudica esa extension de virtud; pues admitimos, aunque no afirmamos, que el Exorcista pueda proceder con acto de imperio, no solo contra los Demonios posidentes, ú obsidentes, mas tambien contra los que por otras vias incommudan al hombre. Acaso, aunque no pueda estenderse à más que à los Energumenos el mero Exorcista, podrá el Presbytero, por lo que ya hemos dicho arriba. Lo que siempre constantemente afirmamos, es, que no hay potestad en el Exorcista para proceder con imperio, respecto de las cosas inanimadas, ó irracionales; y que los Exorcismos, que expresan ese imperio, son abusivos.

38 Porque en lo que resta de la Carta, sobre estar muy difusa, apenas trae cosa à que con lo que hemos dicho no se pueda dar sobrada satisfaccion cesando de copiarla à la letra, lo que no pudiera hacerse sin gastar mucho tiempo inutilmente, lo reducirémos à compendio.

39 Opono lo primero la definicion del Orden de Exorcista, que se halla en Larraga: *Sacramentum novæ Legis institutum à Christo Domino satisfactivum gratia potestativa ad coniuandos Demones, & Tempestates.* Respondo: Qué importará, que Larraga, ú otro algun Recopilador de la Theologia Moral, defina como quisiere? Son esas, por ventura, Definiciones del Papa, ú de algun Concilio General? Cada Autor define à su arbitrio. Otros muchos Recopiladores, y Definidores no se acuerdan en la definicion del Orden de Exorcista de la potestad para conjurar Tempestades. Quintana Dueñas define así: *Est, potestas, per quam Ordinatus in Exorcistam potest expellere Diabolum, ne aliquem impediatur in sumptione Eucharistia.* Del mismo modo, sin quitar, ni poner una voz, define el Padre Benito Remigio: *Est signum sensibile, in quo, vel per quod, spiritualis potestas traditur Ordinato coniuandi Demones; eoque abiciendi à corporibus celsis.* El Padre Echarri así: *Est Sacramentum, quo spiritualis potestas traditur Ordinatis in Exorcistam, ut possit expellere Demones per Exorcismos.* El Padre Bulembaum: *Exorcista unus est, varus imponere supra vexatos à Spiritibus immundis ad illos adhibendos, & eiciendos: Item ad Exorcizandos Cathecumenos.* Este es el con unisimo modo de explicar la potestad

de este Orden, perfectamente arreglado á las palabras con que se confiere. ¿Qué contrapeso hara á esto el que uno, ú otro Sumista estienda la potestad á conjurar las tempestades?

40 Pero pase norabuena, que se conjuren, no los nublados mismos, sino los Demonios, baxo la hipótesis que los muevan; pues ya admitimos esto por la veneracion que damos al Manual de Toledo. Bien que acaso este genero de Exorcismos no es del resorté de los meros Exorcistas, sino de los Ordenados de Presbyteros, en quiches Santo Thomàs, aun para la accion de exorcizar, reconoce superior potestad á la de los meros Exorcistas. (a)

41 Repite luego el Impugnador la objecion de los Exorcismos añadidos al Breviario Romano, á que ya se satisfizo arriba.

42 Oponé lo segundo, para probar que los Exorcistas tienen potestad para curar las fiebres; y otras qualesquiera dolencias, estas palabras del Padre Natal Alexandro, hablando del Orden de Exorcista: *Deum dicit Episcopus (al conferir este Orden) ut famulos suos in officium Exorcistarum benedicere dignetur :: ut probabiles sint Medici Ecclesie, gratia curationum, viventeque caelesti confirmati.* Es así, que en una Oración, que trae el Pontifical, despues de conferir el Orden, hay estas mismas palabras: *Ut probabiles sint Medici Ecclesie, gratia curationum, &c.* Pero que esa medicina, y curacion es unívoca respectiva á la enfermedad Demoniaca, se infiere evidentemente de la Exhortacion, que precede, y con la qual el Obispo mueve á los circunstantes á que concurren con él á pedir á Dios lo que él vá á pedirle luego en la Oracion citada. La exhortacion es esta. *Deum Patrem Omnipotentem fratres Charissimi supplices deprecemur ut vos famulos suos benedicere dignetur in officium Exorcistarum, ut sint spirituales imperatores ad effugandos Demones de corporibus obsessis, cum omni nequitia eorum multiformi per Unigenitum Filium suum.* Con que siendo claro, que en la Oracion que se sigue no pide otra cosa, que lo que en esta Exortacion pretende que se pida; la gracia de curacion, que expresa el ruego, es determinada á la enfermedad Demoniaca.

43 Lo mismo es, que Natal Alexandro, á quien cita el Impugnador, frente lo mismo que yo, pues inmediatamente á las palabras alegadas, dice así: *Exorcistarum officium est eicere Demones, & dicere populo ut qui non communicat, det locum; & aquam in ministerium fundere ut habet Pontificale Romanum.* Si el Autor sintiese, que el officio, y potestad del Exorcista, se estienda á mas, era preciso expresarlo aqui: no lo hace: luego no conoce en el potestad curativa de otros enfermos, que los Energúmenos.

44 Oponé lo tercero un largo pasage del Papa Alexandro Primero,

(a) 3. part. quest. 71. art. 4.

en que habla de la Bendicion del Agua, y de otras cosas benditas. Pero como en todo el pasage no se habla palabra de exorcizar, ni de Exorcismos; si solo de Consagraciones, y Bendiciones; nada de aquello es del caso, mayormente quando aquellas Bendiciones no pertenecen á los Exorcistas, sino á los Sacerdotes.

45 Con esta ocasion vuelve á la bendicion de la Agua, y la Sal, copiando por extenso del Ritual Romano las palabras, con que se bendicen uno, y otro. A esto hemos respondido arriba, y repetir lo dicho, seria perder el tiempo.

46 Lo quarto, contra la prueba, que propongo al num. 18. fundada en que la potestad del Exorcista sobre las cosas inanimadas, ó irracionales, ni puede ser natural, ni sobrenatural, hace un argumento de retorcion de este modo: Los actos de potestad, ó sean de imperio, que exercen en los Exorcismos citados arriba, de las Tempestades, de la Sal, y de la Agua, los Ministros, son actos de potestad natural, ó sobrenatural? Parece responderia V. Rma. que son de potestad sobrenatural. Bien. V. Rma. afirma, que esta potestad sobrenatural, no se les confiere al ordenarse, segun dice tener probado: Luego, ó estos Ministros se meten á exercer una potestad de Orden, que no tienen, ó esa potestad se les confiere implicitamente en el mismo Orden. No se puede afirmar lo primero sin atropellar por la autoridad de los Exorcismos citados: Luego se debe confesar lo segundo.

47 Hay en este argumento muchos yerros. Supone lo primero potestad en el Exorcista para conjurar las tempestades, negandola yo, y admitiendola solamente como probable (no afirmandola) respecto de los Demonios, que las mueven; lo que es conforme á los mismos Exorcismos, que cita el Impugnador, en los quales las formulas imperativas nunca se dirigen á los mismos nublados, sino á los Demonios; v. gr. *Valis precipio immundissimi Spiritus, qui has nebulas, seu nubes concitatis. &c.* Lo segundo, llama Exorcismos propriamente tales las que son solo Bendiciones, ó Consagraciones de la Sal, y de la agua. Lo tercero confunde la potestad Imperativa, ú de Dominio, con la Benedictiva, ó Consecrativa, siendo diversísimas.

48 Ya he dicho arriba, que la potestad contra los Demonios tempestarios (lo mismo de los que por otros modos nos incomodan) acaso se entiende implicitamente conferida en la que da el Orden contra los Demonios poderosos, ú obisidentes, porque los mismos son unos que otros. Pero de aqui no puede inferirse consecuencia á la potestad sobre criaturas irracionales, ó inanimadas; ya porque estas son de distinto orden; ya porque el dominio imperativo sobre ellas, es proprio del Criador, y solo milagrosamente se participa una, ú otra vez á algunos Santos, y no Ministros suyos.

49 En quanto á la potestad de bendecir la Sal, el Agua, y otras cosas, responde, que es sobrenatural, y se confiere en el Orden de

Presbytero, como siguiente à dicho Orden; porque en virtud de la Confagracion, y nobilissima Bèdicion, que recibe en él, se constituye agente proporcionado para bendecir, y consagrar. Vealo claro esto el Impugnador en aquellas palabras, de que usa el Obispo, quando confagra las manos del Presbytero: *Consecrare, & sanctificare digneris Domine manus istas per istam unctionem, & nostram benedictionem; ut quatumque* (notele la voz *quatumque*) *benedixerint, bendicantur, & quicumque consecraverint, consecrentur, & sanctificentur, in nomine Domini nostri Iesu Christi.*

50 Opono lo quinto que me falta probar, que en el Ritual Romano se prohibe poder usar de acto alguno de imperio contra las tempestades, la pestilencia, la hambre, fiebres, langosta, &c. porque lo demás, dice, solo es argumento negativo. Cita luego à Santo Thomás en el lugar, que alegamos arriba, como si le favoreciese, estando tan claro à favor nuestro; y concluye el parrafo con estas palabras: „Con que si V. Rma. quiere, que contra todas las incomodidades del hombre no se proceda, ni pueda proceder con Exorcismos, sino solo con Preces, debe enseñar alguna Constitucion, ó Mandamiento de la Iglesia, por el qual se prohiba hacerlo, pues de otra manera no le creerán.

51 ¡Notable advertencia! Estaba yo en fé de que en las disputas de jurisdiccion, ó potestad, el que la afirma está obligado à la prueba; y en defecto de ella, legitimamente niega la jurisdiccion la parte contraria; mucho mas si esta prueba (como lo hago yo) que en ninguna parte existe instrumento alguno, ó titulo con que se pruebe. Pero si basta para mantener la potestad para alguna cosa el que la parte contraria no muestre Decreto, Decision, ú otro Instrumento, donde positivamente se declare, que no hay tal potestad, yo podré defender, que tengo potestad para detener con Exorcismos los Astros en su curso, ó para evacuar las almas del averno; y si alguno me contradixere alegando, que no consta tal potestad del Ritual Romano, ni de otro Instrumento que haga fé, satisfaré con decir, que le falta probar, que en el Ritual Romano se prohiba usar de acto alguno de imperio para esas cosas; y que debe enseñar alguna Constitucion, ó Mandamiento de la Iglesia, por el qual se prohiba hacerlo, pues de otra manera no le creerán.

52 Opono lo sexto el Manual de Toledo, donde hay Exorcismos contra las tempestades. Tengo respondido, que ni una palabra imperativa se halla en aquellos Exorcismos, dirigida à la tempestad, nublado, rayos, granizo, &c. si solo à los Demonios, que mueven la tempestad; baxo la hypotesis que la muevan.

53 Convento en la mucha autoridad del Manual de Toledo (bien que muy inferior à la del Ritual Romano); mas toda esa autoridad está à favor mio, y contra el Impugnador. Notele, que hay en

en dicho Manual recetas de remedios espirituales contra la Langosta, la Oruga, y otros animales, que danan los campos: contra la infeccion de las Aguas: contra la esterilidad de la Tierra: contra las enfermedades de los animales domesticos, ó utiles al hombre. Pero todos estos remedios consisten en Preces, sin que se hallé mezclada en ellas, ni una palabra, que suene imperio contra alguno de ellos enemigos.

54 Dirá el Impugnador, que este es argumento negativo. Convento en que lo sea, pero de inmensa fuerza en la materia en que estamos, porque como es creible, que la Iglesia de Toledo, tratando de darnos remedios para esos males, fuese tan impróvida, que reconociendo en sus Ministros potestad para proceder con imperio contra ellos, que de su naturaleza es mas eficaz, que la deprecacion, omitiese el remedio mas poderoso, contentandose con el menos eficaz? Y si el Impugnador quisiere negarme ser mas eficaz el acto de imperio, que el deprecatorio, con eso mismo le arguiré. Si tenemos un remedio de bastante eficacia, aprobado por la Iglesia de Toledo, para que usar de otro, que no solo no es mas eficaz que aquel, mas aun la menor eficacia es disputada, y no está aprobado, ni por la Iglesia universal, ni por la de Toledo, ni se halla en ningun Ritual, ni Manual? Serán, quando mas, esos Exorcismos imperativos unos remedios empiricos, en quienes ningun hombre de razon debe fiar, mayormente quando los que los proponen no muestran, ni pueden mostrar titulo por donde los Ministros de la Iglesia tengan tal jurisdiccion.

55 Mas: En el uso de la potestad espiritual de los Ministros de la Iglesia toda novedad se debe repeler à lo menos como sospechosa, no introduciendola, ó aprobandola la autoridad de la misma Iglesia. En este estado se hallan los expresados Exorcismos, los cuales fueron inventados, y impresos de quatro dias à esta parte por uno, ú otro particular, sin que en toda la antigüedad haya jamás parecido cosa del genero.

56 El recurso al suceso de uno, ú otro Santo, que con acto de imperio reprimitos, ú desterraron algunas Fieras, como que sirva de exemplo à los expresados Exorcismos, es impertinentissimo; porque aquellos sucesos fueron milagrosos, y como tales los refieren las Historias. Con acto de imperio (y no deprecatorio, como supone el Impugnador contra la letra clarissima del texto) hizo San Pedro levantar sano al coxo, que estaba à la puerta del Templo: *In nomine Iesu Christi Nazareni, surge, & ambula.* (a) Con acto de imperio hizo San Pablo levantar sano à otro coxo en Iconio: *Qui intuitus cum, & videns, quia fidem haberet, ut salvus fieret, dixit magna*

(a) Act. 3.

voce: Surge super pedes tuos rectus. (a) ¿Será bueno, que los Ministros de la Iglesia por esto se abroguen semejante potestad?

17 Ultimamente, para probar que la potestad imperativa de los Ministros de la Iglesia se estiende á las criaturas irracionales, me opone la autoridad del Rmo. Padre Seraphin Capponi (Autor que no conozco) en el Comentario sobre la 2. 2. de Santo Thomás, quest. 9. art. 3. Pero el modo de introducir dicha autoridad es muy digno de reparo. Y para que se vea (dice) que está, y no otro es el sentimiento universal de la Iglesia, copiaré aquí lo que sobre este punto dice el Rmo. Padre Seraphin Capponi, Or. 2. ¿Pues qué, el Padre Seraphin Capponi es organo por donde se explica el sentimiento universal de la Iglesia? ¿Es mas que un Autor particular, como otros infinitos, que verisimilmente por sí solo no bastará ni aun á constituir opinión probable?

18 Fuera de que yo no hallo dificultad en admitir la adjuración, o exorcización de las criaturas irracionales en la forma que la explica el Padre Capponi. Habla este Autor de los Exorcismos, de que usa la Iglesia con el Agua, y Sal; „ Exorcizo te creatura Aqua, ut fiat, &c. ad expellendum, &c. Y luego añade: Patet autem, quod „ facta isto adiuratur creatura irrationalis hæc, id est Aqua. Dà la razón: „ Adiuratio naniq; est ordinatio creaturæ alicuius ad aliquid faciendum per aliquid sacrum confirmata. Y concluye: Quia igitur per talia „ verba Aqua, & sal ad aliquid agendum ab Ecclesia ordinantur „ per aliquod sacrum, puta per invocationem Divini nominis, ideo iure dicitur quod tunc Ecclesia adiurat creaturam irrationalem.

19 Digo, que explicada de este modo, admito de muy buena gana la adjuración de criaturas irracionales, porque conviene a varias acciones Sagradas, que no son Exorcismos. Vealo el Impugnador, y vealo todo el mundo. La Bendición, ó consagración de las Campanas, la del Santo Oleo, la del Chrisma, la de la nueva Cruz, la de la nueva Espada, y otras, que están en el Pontifical; todas son ordinatio creaturæ alicuius ad aliquid faciendum per aliquid sacrum confirmata. La Campana se ordena á apagar los nublados; el Oleo á remediar el cuerpo, y alma de los enfermos; el Chrisma á disipar las incursiones, y asechanzas diabolicas; la Cruz á ahuyentar los enemigos invisibles; la Espada á vencer los visibles: y todas se ordenan per aliquid sacrum; esto es, por las Oraciones, Bendiciones, y demas Ritos Sagrados, que prescribe el Pontifical. Pregunta ahora: ¿Dichas Consagraciones, aunque les conviene en todo rigor la definición de la adjuración del Padre Capponi, son verdaderos Exorcismos, ó Exorcizaciones? Es cierto que no; pues á serlo, pertenecieran esas acciones al Orden de Exorcista; y bien le-

(a) An. 14.

xos de eso, ni aun están comprendidas en la jurisdicción de un simple Sacerdote, perteneciendo privativamente á la Dignidad Pontifical, aunque algunas pueden por Privilegio ejercerlas los Abades Benedictinos, y Cistercienses.

59 Aprieto mas: En la bendición del Chrisma se usa tambien del verbo Exorcizo, de esta suerte: Exorcizo te creatura Olei, &c. Pregunta: O este es verdadero Exorcismo, ó no. Si lo segundo, aunque se use la misma formula en la bendición de la Sal, y de la Agua, no se infiere, que aquel sea verdadero Exorcismo: con que vá por tierra el grande argumento del Impugnador. Si lo primero, luego hay Exorcismos, que aunque propriamente tales, están fuera de la jurisdicción de los Exorcistas. Por consiguiente, de que se puedan exorcizar las criaturas irracionales, más infiere el impugnador, que esto compete al Exorcista?

60 De aquí se infiere, que aunque concedamos, que hay potestad en la Iglesia para conjurar, adjurar, ó exorcizar (y aun añadamos imperar, ó mandar) las criaturas irracionales; mal se podrá pretender por esto, que dicha potestad resida en los Exorcistas, pues acabamos de ver Exorcismos, ó Adjuraciones, que solo competen á los Señores Obispos: Y de la misma calidad que las hay proprias de los Obispos, de que están excluidos los simples Presbyteros; es para mí indubitable, que las hay proprias de los Sacerdotes, de que están excluidos los de Ordenes inferiores. Tales son los Exorcismos de la Sal, y el Agua: lo qual colijo lo primero de la práctica comun de toda la Iglesia; pues en toda los hacen los Sacerdotes, y no los de Ordenes inferiores. Lo segundo, de que en el Ritual Romano se prescribe esto privativamente á los Sacerdotes: Lo tercero, y especialmente, de que no habiendo en la Colección Romana Maxima de los Concilios de los Padres Labbé, y Cosart; más que tres lugares, donde se exprese el Ministro, que debe hacer la agua bendita, en todos tres se atribuye esto positivamente á los Sacerdotes. El primer lugar es en la Epistola del Papa Alejandro I. *Aquam enim (dicit) bene consperam super uisum benedicimus, ut ea tantum aspersione justificetur, ac purificetur, quod omnibus sacerdotibus facturum esse mandamus* (a): El segundo en los Estatutos de Hincmaro, Arzobispo de Rems: *Omnis die Dominico quisque Presbyter in sua Ecclesia ante Missarum solemniam aquam benedictam faciat* (b). El tercero en el Concilio segundo de Ravena, celebrado el año de 311: *Mouemus insuper omnes, & singulos sacerdotes, Parochiales maxime, quod quando omnibus Dominici celebrare debuerint, alba rosæ, sive flota induræ, aquam exortent seu benedicant* (c).

(a) Tom. 1. Conc. edit. Paris. pag. 84.

(b) Tom. 5. pag. 392.

(c) Tom. 7. pag. 1365.

61 Con que ve aquí, que ni de la máxima general, de que son exorcizables las criaturas irracionales, en cuya prueba, pone casi todo su conato el Impugnador; ni de la práctica de exorcizar el agua, y sal, puede inferir nada el Impugnador á favor del Orden del Exorcista.

62 Lo propio podemos decir de los exorcismos contra los Demonios Tempestarios, y los que infestan las habitaciones. Permítanos al Impugnador qualquiera grado de autoridad, que quiere dár á ellos Exorcismos. ¿Pero de dónde nos probará, que son esos de la jurisdiccion de los meros Exorcistas? Si hay exorcismos propios de los Obispos, los quales están negados á los meros Presbyteros, ¿por qué no podrá haber Exorcismos de que son capaces los Presbyteros, y no los de inferior orden? En efecto es harto verisímil, que sucede así en orden á los conjuros de los Demonios Tempestarios, y de los que infestan las habitaciones. La razon es, porque en el Manual de Toledo (á cuya autoridad recurre para este efecto el Impugnador) el que exorciza las tempestades, se supone ser Sacerdote, como consta de aquellas palabras: *Et ego peccator, & Christi Sacerdos*: y en el exorcismo de los Demonios, que infestan las habitaciones, se prescribe, que le haga el Sacerdote con sobrepelliz, y estola: *Sacerdos indutus superpelliceo, & stola dicat, &c.*

63 Finalmente, aun quando concedamos en los Ministros de la Iglesia, sea estos, ó aquellos, potestad imperativa, ú dominativa sobre algunas criaturas irracionales, usará esto razon para estender dicha potestad á todas las criaturas irracionales, que queramos? Si Christo dió esa potestad á su Iglesia, y á los Ministros de ella, la dió con la ampliacion, ó restriccion que á su Magestad plugo; y esta ampliacion, ó restriccion se ha de colegir de la práctica de la Iglesia, y normas, que nos dá para este efecto en los libros autorizados por ella, que son el Pontifical, y Ritual. Así sería el argumento mas disparatado del mundo este: El Sacerdote tiene potestad imperativa sobre la sal, y el agua, que son criaturas irracionales: luego la tiene sobre las fiebres, los catarros, ratones, zorros, lobos, que tambien son criaturas irracionales. Así como lo sería este: Yo tengo potestad imperativa sobre los individuos de esta Comunidad, que son Religiosos: luego la tengo sobre la Comunidad de San Francisco, que tambien son Religiosos, ó sobre los de otros Monasterios de mi Religion, porque tambien son Monges Benedictinos.

64 ¿Para qué presenta la Iglesia esos libros á sus Ministros, sino para que vea cada uno la jurisdiccion que tiene, y cómo debe usar de ella? Si ningun Obispo se mete en consagrar, sino aquellas cosas, que en el Pontifical se prescribe, que consagre, y estas sin salir de aquellos ritos, y fórmulas que allí se expresan; ¿por qué

que ningun Presbytero (mucho menos los de Ordenes inferiores) se ha de meter en exorcizar, sino lo que en el Ritual se prescribe que exorcice, ni con otras formulas, que las que en él están estampadas? Este apeito vicioso de dominar, incita, y hace á muchos salir de las margenes, tanto espirituales, como temporales, en que está contenida su jurisdiccion.

65 He oido poco tiempo há, que en un Pueblo de la Andalucía hay un Sacerdote, el qual pretende curar la gota con exorcismos, y que se reían de su estravagancia los hombres de juicio. Convento en que tienen razon para reirse. Mas en efecto, ese Sacerdote no hace mas, que lo que otros infinitos Sacerdotes, entre ellos mi Impugnador, juzgan que pueden hacer: ¿por qué que mas tiene exorcizar la gota, que exorcizar una fiebre? ¿Ni qué mas dificultad hay en decir: *impero tibi podagra*, que en: *Impero tibi febris*? En el gran privilegio *super agros manus imponent, & benè habebunt*, que pretenden concedido al Orden, ninguna enfermedad está exceptuada.

66 Pero quiero dar, que ese, ú otro Sacerdote curasen la gota con exorcismos (lo propio digo de otra qualquier enfermedad) ¿sería esto prueba á favor de lo que pretenden esos universales Exorcizantes? En ninguna manera; pues esa virtud curativa se debería juzgar gracia *gratis data*, que se reduce al dón de milagros, como dice Santo Thomás, concedida á éita, ó aquella persona, y no al Orden.

CORRUPTIBILIDAD DE LOS CIELOS.

DISCURSO SEPTIMO.

§. I.

1 **C**ON mucha ligereza estableció Aristoteles , que los cuerpos celestes son incorruptibles ; y los Phylosófos posteriores á él le siguieron con poca reflexion. No tuvo el Stagirita otro fundamento para negar toda alteracion en los Cielos , que el no haber observado en ellos las variaciones , que hay en la tierra. Los terremotos dice (a) , las inundaciones , los incendios han transformado montañas , sepultado tierras , desolado Países. Nada de esto vemos en el Cielo. Todos sus cuerpos se observan sin variacion de un siglo á otro. Vanísima prueba. Como si en caso que en el Sol , ó en otro qualquiera Astro se hiciese una alteracion igual á la que hizo en la tierra el mayor terremoto , pudiera percibirse Aristoteles , aunque tuviese mas perspicáz vista que el Lynce. Segun este modo de discurrir , si Aristoteles habitase en un Planeta , diria , que los cuerpos terrestres son incorruptibles ; siendo cierto , que desde aquel sitio no percibiria las variaciones , que en el Globo Terraqueo inducen inundaciones , incendios , y terremotos.

2 A esta inadvertencia de los Antiguos se agregó la impericia Astronomica , originada , yá del defecto de aplicacion , yá de la falta del telescopio. Los Cometas , sien-

(a) *Libro de Mundo ad Alex.*

do cierto que son cuerpos supralunares , aun sin la ayuda del telescopio , son capaces de inducir gravísima sospecha de que hay generaciones , y corrupciones en el Cielo ; pues segun el informe de la vista nacen , y perecen. Pero su situacion verdadera , por ignorancia de la regla de la Paralaxe , se ocultó á Aristoteles , y á los mas de los Antiguos , que los creyeron fuegos sublunares , constituidos en la suprema region del ayre. No faltaron á la verdad algunos , que los discurrieron colocados dentro de los Orbes Celestes ; pero , ó juzgaren que eran unos agregados de muchas estrellas , como Democrito , y Anaxagoras ; ó que identificandó en uno todos los Cometas , le imaginaron un determinado Planeta , que lo mas del tiempo está escondido en los rayos del Sol , como los Pythagoricos ; ó en fin supusieron , que cada Cometa era un Planeta gyrante por un circulo sumamente excentrico á nosotros , que se aparece quando se nos acerca , y desaparece quando se aleja. Este fue el sentir de Apolonio Myndio , y hoy es del gusto de muchos modernos.

3 Lo unico que hay indisputable en todo lo dicho es la existencia de los Cometas dentro de los Orbes Celestes , habiendo convencido la Paralaxe , que todos aparecen en sitio superior al de la Luna , y algunos aun al del Sol. Que cada Cometa sea un agregado de muchas estrellas , se falsifica por su movimiento , pues unos se mueven de Oriente á Poniente , otros del Mediodia al Septentrion , otros del Septentrion al Mediodia ; siendo asi que todas las estrellas con su movimiento diario caminan de Poniente á Oriente. Asimismo , que todos los Cometas sean uno mismo se halla contradicho , yá por el diverso , y aun opuesto movimiento de unos á otros , yá por la gran desigualdad de altura en que aparecen.

4 Finalmente el que cada Cometa es un Planeta , ó Astro permanente , criado como los demás , al principio del mundo , pero que yá aparece , yá desaparece , segun que se acerca , ó aleja de la tierra , haciendose vi-

sible en aquella parte de un grandísimo círculo, donde gyra, que está mas cerca de nosotros, y perdiéndosenos de vista en lo restante del círculo por su enorme distancia, aunque es *systema plausible* entre los Modernos, los mismos Autores apasionados por él confiesan, que no pasa del orden de conjetura. Varias tentativas se han hecho para inferir por señas idénticas el regreso de los Cometas; esto es, que el Cometa que apareció en tal tiempo, es el mismo que algunos años antes havia aparecido; sin que hasta ahora se haya podido ajustar cosa. Pero entretanto que esto no se prueba, como las apariencias no representan, que los Cometas se vienen, y se van, sino que se hacen, y se deshacen, esta especie de fenómenos inclina á que hay generacion, y corrupcion en los Cielos.

§. II.

5 **L**A segunda especie de fenómenos, que mueve á creer que hay generacion, y corrupcion en los Cielos, es la aparicion de estrellas nuevas, que en varios tiempos se han visto, y la extincion, ya de esas mismas, yá de otras. Fuera de las que, mas há de un siglo, empezaron á notarse en la constelacion de la *Casiopéa*, en el *Cuello de la Ballena*, en el *pecho del Cygne*, y en el *Serpentario*, Monsieur Casini observó una nueva de la quarta magnitud, y dos de la quinta en la *Casiopéa*: otra de la quarta, y otra de la quinta magnitud al principio de la constelacion del *Eridano*: quatro de la quinta, y sexta magnitud cerca del Polo. El P. D. Anthelmo, Cartuxo, observó despues otra cerca de la constelacion del *Cygnus*. Otra despues Monsieur Miraldi en la constelacion de la *Hydra*. Asimismo han desaparecido algunas, que los anteriores Astronomos habian notado. Monsieur Casini halló menos dos, que Bayer habia señalado en la *Osa menor*; y en la *Andromeda* una, notada por Thiché Briahe en la constelacion de *Fiscis*, no parece ahora.

6 Pero tampoco faltaron soluciones para salvar las

es-

estrellas de la corrupcion, que parece persuaden las observaciones alegadas. La primera que ocurrió, fué adaptar á las estrellas, que parecen, y desaparecen, lo que poco há se dixo de los Cometas; esto es, que gyrando en un círculo sumamente excentrico, respecto de la tierra, se vén en la parte del círculo mas proxima á nosotros, y se pierden de vista por su enorme distancia en el resto del círculo. Pero esto tiene poca verisimilitud; pues parece que las demás estrellas se habian de revolver en círculos semejantes, lo qual no sucede, pues las mas se nos presentan siempre á los ojos sin descaer, ni de su magnitud, ni de su resplandor.

7 Mas aceptación logró el ingenioso pensamiento de Ismaél Bullialdo. Este salva la permanencia de las estrellas, que parecen, y desaparecen, suponiendo dos cosas: la primera, que tengan revolucion sobre sus exes: la segunda, que sean unos cuerpos en parte obscuros, y en parte luminosos. Con estas dos suposiciones se entiende bien, que una estrella, sin mudar de sitio, solo con volver hácia la tierra la parte obscura, se desaparezca; y profugiendo en gyrar sobre su exe, vuelva despues hácia la tierra la parte luminosa, con que se logre su aparicion. Como en estas dos suposiciones no hay repugnancia alguna, y aun á favor de la revolucion sobre sus exes está el exemplo del Sol, y otros Astros, no es facil derribar esta solution.

8 Añadase haberse observado periodicas las apariciones, y desapariciones de tres estrellas, y calculado por estos periodos el tiempo que tardan en sus revoluciones; esto es la estrella de la *Ballena* once meses: la del *Cygnus* trece: y una de la *Hydra* dos años.

§. III.

8 **E**L tercer argumento por las alteraciones celestes se toma del aumento, y disminucion de magnitud, que se ha observado en varias estrellas. Pero esto puede tambien explicarse, suponiendo algunas partes opa-

opa-

opacas en esas estrellas, de modo, que quando una estrella tiene hácia la tierra la parte de su superficie, que es toda luminosa, parecerá mayor; y quando aquella, que está circundada de algunas partes opacas, parecerá menor.

§. IV.

10 **E**L quarto argumento se funda en las manchas del Sol, que descubrió el primero, al principio del siglo pasado, el Padre Christoval Scheinero, Jesuita Aleman, y despues sucesivamente fueron observando los mas famosos Astronomos de la Europa. Estas manchas no son constantes, sino pasajeras. Yá se vé una, yá dos, yá tres, yá mas, yá ninguna. Tal vez distintas manchas se juntan, y hacen una de mayor tamaño: tal vez una se divide en muchas. Algunas se han visto mayores que todo el Globo Terraqueo. Si las manchas solares fuesen permanentes, nada probarian al intento; si solo, que el cuerpo solar desde su creacion es en algunas partes obscuro. Pero formandose muchas veces esas manchas, á la vista de los Astronomos, donde antes ninguna parecia, y dissipandose de modo, que el mismo sitio donde poco há se veían, vuelve á resplandecer todo luminoso, parece no dexar duda de que háy alteraciones notables en el cuerpo solar, del mismo modo que en los mixtos elementales. Por el movimiento de las manchas se ha descubierto la revolucion del Sol sobre su centro, incógnita á todos los antiguos Astronomos, la qual se hace en poco mas de veinte y siete dias. Algunas manchas duran dos, ó tres revoluciones del Sol, otras ni aun una entera.

11 Ocurrió luego, que estas manchas fuesen, ó costas de materias quemadas, nadantes en aquel Oceano de fuego, ó humos, ó hollines levantados de él. El Señor Cassini se inclinó á lo último, para lo qual meditó, que háy en el globo del Sol algunas porciones de especial disposicion para levantar á tiempos estos humos; y quando el humear durase muchos dias, revolviendó por

te-

todo el cuerpo solar, y con él el sitio que humea, es forzoso, que acabada la revolucion, se vea la mancha en la misma situacion que antes se veía. Al modo que si la tierra, como quiso Copernico, se revolviere sobre su exe en veinte y quatro horas, y no la mirase desde un Astro fixo, al tiempo que el Etna está humeando, le pareceria el humo una mancha, ó borron de la tierra; y esta mancha, concluida una revolucion, se representaria en el mismo sitio que antes. Qualquiera de las explicaciones propuestas que se admita, se infiere, que en el Sol hay las mismas alteraciones, que en el fuego elemental.

12 Por esto no se descuidaron los apasionados de la incorruptibilidad de los cuerpos celestes en discurrir otro sistema acomodado á su opinion. Dicen estos, que esas manchas son unos cuerpos sólidos, y opacos, que nadan en el Oceano Solar, pues para este efecto suponen fluida aquella grande masa de fuego, lo que sin duda es firmamente verisimil. Segun este sistema, es facil entender cómo á veces de muchas manchas se hace una, y á veces de una muchas, lo qual no necesita mas de que se junten, ó separen muchos de aquellos cuerpos. Pero resta una gran dificultad en la aparicion, y desaparicion de las manchas: pues esos cuerpos sólidos, ó son permanentes, ó no? Si no lo son, yá hay generacion, y corrupcion en el Cielo, pues esos cuerpos se forman, y se deshacen. Si lo son, siempre se verian fluctuar en el liquido solar, por consiguiente siempre se verian manchas en el Sol; lo qual no sucede, pues ha habido años enteros, en que no se notó en él mancha alguna.

13 Responden, que á tiempos nadan, y á tiempos se hunden. Pero esta solucion, á mi entender, en vez de asegurar la inalterabilidad de los cuerpos celestes, enteramente la destruye: pues si aquellas masas opacas yá fluctúan, yá se sumergen, son sin duda unas veces mas leves, y otras mas graves, que el liquido solar; lo qual no puede suceder sin una grande inmutacion en ellas, sea la que se fuere, y sea ésta, ó aquella la causa de que pro-

pro-

proviene; y á la verdad, si en el liquido solar se admiten cuerpos, que yá suben, yá baxan por la aumentacion, ó disminucion de gravedad, quanto mas natural es admitir humos que se elevan de aquel fuego, y condensados baxan despues, como sucede á los del fuego elemental?

§. V.

14 **L**As que llaman los Astronomos *faculas* del Sol, no prueban menos la alterabilidad de este Astro, que las *manchas*. Dase el nombre de *faculas* á unas porciones del Astro mas brillantes que las demás. Este mayor resplandor es transitorio, de suerte, que una parte del Sol, que hoy brilla mas, dentro de algunos dias brillará menos, y al contrario. O siempre, ó frecuentemente los sitios de las manchas, despues de desvanecidas estas, resplandecen mas por algun tiempo, que el resto del cuerpo solar. Esta aumentacion, y disminucion de resplandor prueban en el Sol la misma intension, y remision, y por consiguiente la misma alterabilidad en parte que tienen las luces, y fuegos elementales, Así sea este quinto argumento contra la incorruptibilidad de los Cielos.

§. VI.

15 **E**L sexto se toma de las manchas de otros Planetas. Despues que se usan telescopios muy grandes, se han descubierto en Marte, en Jupiter, en los Satelites de este, especialmente en el quarto. De las manchas de todos estos Planetas se puede hacer argumento; pero mas fuerte de las de Marte, en que se encuentra tanta variacion, é irregularidad, que los observadores de ellas yá han dado las manos, confesando, que padecé necesariamente grandes inmutaciones la superficie de este Planeta, y mucho mayores sin comparacion, que la superficie de la tierra. Así el famoso Fontenelle, Historiador de la Academia Real de las Ciencias, en el Tomo del año de 1720, despues de referir varias

ob-

observaciones hechas sobre las manchas de Marte, concluye con estas palabras: *Hacense, pues, grandes mutaciones sobre todo el Planeta Marte, y parece tambien, que son mas irregulares, y variadas, que las de Jupiter, que casi no consiste mas que en la conmutacion de las bandas claras en oscuras, y de las oscuras en claras. Yá hemos notado en otra parte, que la superficie de la tierra, de mucho tiempo á esta parte, está mucho mas tranquila, que la de los Planetas, &c.*

16 Adviertese, que quando los Astronomos hablan de las manchas de Marte, no solo entienden debaxo de este nombre las que con alguna propiedad se pueden llamar tales; esto es, las oscuras, mas tambien aquellas porciones, que brillan mas que el resto del Planeta. Así dividen las *manchas* en claras, y oscuras.

17 Noto, que Eusebio Amort, que, defendiendo la incorruptibilidad de los Cielos, se opone al argumento hecho de las manchas de los Planetas, no se enteró bien de las Observaciones; si no es que digamos, que cautelosamente las disimuló, por no carecer de respuesta. Lo que responde es, que esas manchas no son mas que sombras causadas por algunos cuerpos opacos interpuestos; porque dice, que en todas sus apariencias siguen las leyes de las sombras; añadiendo con notable satisfaccion: *Ut patet intuitu earum figuras*. Lo contrario consta evidentemente de repetidas observaciones de Casini, Maraldi, y otros; lo que podria demostrar con varios argumentos peremptorios deducidos de dichas observaciones.

18 Mas porque estas discusiones prolixas no son del gusto de muchos lectores, me contentaré con preguntar al Autor citado, si tambien las manchas claras son sombras causadas por la interposicion de algunos cuerpos opacos, porque seria raro portento, que los cuerpos opacos hiciesen mas luminosas, que todo el resto del Planeta, aquellas partes, donde impidiendo la luz del Sol, hacen sombra. Mas si solo llamaba sombras á

Tom. VIII. del Theatro.

Aa

las

las manchas obscuras, le resta responder al argumento, que se hace con las claras, explicando cómo, sin alteracion física del Planeta, se forman, y se deshacen estas.

19 Algunos célebres Phylósofos Modernos, entre ellos Casini, y Fontenelle, conjeturan, que las alteraciones, observadas en los Planetas, son analogas á las que suceden en la superficie del Globo Terrestre, y procedentes de las mismas, ó equivalentes causas. Para cuya inteligencia supongamos, que un hombre habitase en el Planeta Marte, y de allí mirase la tierra con un gran telescopio. Veria, sin duda, en ella á tiempos manchas claras, y obscuras, que se harian, y desharian, ya en esta parte del Globo, ya en aquella: unas mayores, otras menores: unas de mas, otras de menos duracion, á tiempos ninguna, ni clara, ni obscura. ¿Mas cómo esto? De este modo. Quando un agregado grande de nubes cubriese una porcion considerable de la tierra, pareceria en ella una mancha obscura. Quando las nubes se resolviesen en copiosas nieves en el territorio ocupado de ellas, pareceria una mancha blanca; esto es, un sitio mas brillante, que todo el resto de la tierra, por la mayor reflexion, que la luz del Sol haria en la nieve, que en la tierra desnuda.

20 Como donde se ven los mismos efectos (discurren estos Phylósofos) se deben inferir las mismas causas: las manchas, que desde la tierra vemos en Marte, siendo totalmente semejantes á las que desde Marte se verian en la tierra, deben atribuirse á los mismos principios. Debe, pues, pensarse, que aquel Planeta es un globo analogo al nuestro, que tiene montes, valles, lagos, rios, mares; por consiguiente su atmospherá propria donde elevandose á veces muchas nubes, que cubren una parte del Planeta, representan en él una mancha obscura; y precipitandose á veces de ellas espaciosas nieves, representan una mancha clara. Todas las irregularidades de las manchas de Marte se explican sin el menor tropiezo en este sistema.

Dos

21 Dos reparos sin embargo se pueden ofrecer contra él. El primero es, que parece conforme á razón regular unos Planetas por otros: la Luna no tiene atmospherá: luego tampoco la tiene Marte. Respondió lo primero, que no puede asegurarse, que la Luna no la tenga. Galileo, Keplero, (hombres grandes en la Astronomia) Longomontano, el Jesuita Mario Bettini, el Capuchino Antonio Maria Rieita, y otros, no dudaron de atribuir atmospherá á la Luna. Impugnanlos otros mas modernos. Pero los argumentos de estos solo excluyen atmospherá sensible, ó algo considerable; así como por las mas recientes observaciones se han desaparecido los mares, que otros habian creído en la Luna, sin que esto prohiba, que haya en ella lagos menores, y multitud, de donde se levanten algunos pocos vapores, que constituyan una tenue, y muy enrarecida atmospherá, y por muy enrarecida inobservable. Juzgaronse un tiempo por varios Astronomos mares de la Luna unos sitios del Astro constantemente oscuros; concibiendo, que aquella obscuridad no podia menos de provenir de la inmersión de los rayos del Sol en la transparencia de las aguas, por cuya causa no hacian reflexion en aquellos sitios. Pero habiendo despues otros Astronomos observado algunas cavidades en aquellos mismos sitios (lo que es contra la naturaleza del liquido), discurrieron, que aquellos sitios constaban de una tierra, ó materia muy esponjosa, ó porosa, donde por consiguiente, hundiendose la mayor parte de los rayos solares, la reflexion era poca; y así los sitios se representaban oscuros, ú denegridos.

22 Digo, que esta, y otras observaciones solo prueban carecian de mares en la Luna, que propriamente se puedan llamar tales, y juntamente de atmospherá de bastante densidad para ser observada; mas no de lagos menores, y de atmospherá muy enrarecida; pues ni aquéllas por su pequeñez, ni esta por su raridad, en caso que las haya, se harán sensibles aun por medio de los mejores telescopios. Así, aun quando concedamos, que en quan-

Aa 2

to

to á esto deba guardar analogia Marte con la Luna, nada se infiere contra la opinion de aquellos Astronomos. Toda la diferencia estará en ser la atmosfera de Marte mucho mas densa, que la de la Luna, en que no hay el menor inconveniente, quando en distintas partes del mismo globo Terraqueo, varía mucho de densidad la atmosfera.

23 Respondo lo segundo, concediendo que la Luna no tenga atmosfera, que no se debe estrañar, que en esta materia no convengan Marte, y la Luna, pues tampoco en otras convienen. La Luna tiene manchas permanentes, y Marte solo pasajeras. La Luna no tiene revolucion sobre su centro, y Marte la tiene, sin que ni en uno, ni en otro haya ya hoy duda alguna.

24 El segundo reparo es, que si la analogía propuesta arriba entre el Planeta Marte, y la tierra fuese cumplida, como se pretende, Marte tendria manchas permanentes. La razon es, porque los mares del Globo Terraqueo, mirados desde Marte, representarian manchas permanentes en la tierra, siendo poca, ó ninguna la reflexion, que hace, por sumergirse en ellos, y penetrarlos la luz del Sol. Luego si en Marte hubiese mares, como en la tierra, nos representarian tambien en él manchas permanentes, las quales no parecen.

25 Respondo, que para que Marte tenga atmosfera, y en lo demás observe bastante analogia con el Globo Terraqueo, no es menester, que en él haya un receptaculo grande de aguas de la amplitud del Oceano. Puede haber multitud de lagos, y rios, que subministren vapores suficientes para la formacion de nubes, de que resulten manchas obscuras, mientras estén suspendidas enfrente del Planeta; y manchas claras, quando sobre él se precipiten resueltas en nieve, ó granizo. Pero estos lagos, y rios no pueden á tanta distancia discernirse con ningun telescopio. Verisimilmente uno que mirase la tierra desde Marte, no podria con telescopio alguno discernir, ni el Mar Caspio, ni el Ponto Euxino. To-

do

do lo razonado sobre este punto particular no tiene por fin manifestar nuestro dictamen, sino poner al Lector en estado de que forme el que le parezca mas razonable.

§. VII.

26 **E**L septimo argumento tiene por basa una observacion lunar, hecha por el insigne Astronomo Miguel Mestlino, referida en el libro de las *Theses Tubigentes*, que cita Gasendo, y confirmada por Keplero, discipulo de Mestlino. Esta fue de una mancha en la Luna, diferente en sitio, y magnitud de todas las observadas hasta entonces; y que ocupaba cerca de la quarta, ó quinta parte del disco lunar.

§. VIII.

27 **E**L ultimo argumento contra la inalterabilidad de los cuerpos celestes se funda en una reciente, y singularissima observacion del sabio Veronés Monseñor Bianchini, que referiré, copiando literalmente la noticia, que dan de ella los Autores de las *Memorias de Trevoux* en el año de 1729. Tomo II, art. 62.

28 Examinando (dicen) el señor Bianchini las manchas de Venus con un telescopio de Campani de ciento y cincuenta palmos de longitud, que el señor Cardenal de Poliñac, siempre zeloso por el adelantamiento de las Ciencias, de quienes hace él mismo un grande ornamento, habia hecho colocar á costa suya, mas há de veinte años, en el tiempo que era Auditor de Rota; hizo el dia 25 de Agosto de 1725, á vista de su Eminencia, un nuevo descubrimiento en la Luna; esto es, un resplandor muy considerable en aquella parte del Astro, que llaman *Platon*; el qual no puede provenir sino de una nueva abertura, ó separacion de montañas lunares: Los Astronomos, y Physicos tendrán bien en que exercitarse. Esta abertura no es una bagatela, pues ocupa una de treinta y dos partes del diámetro de la Luna, quanto se puede determinar con el Micrometro; esto es, setenta

mi-

millas, que hacen mas de veinte y tres leguas comunes de Francia. Las observaciones repetidas el dia 22. de Septiembre de 1727 han confirmado este descubrimiento. Hasta aqui los Autores de las Memorias.

29 Para que los lectores menos instruidos se pongan en estado de entender esta noticia, deben saber, que en la Luna hay muchas montañas mayores, que las de la tierra; no solo en proporcion á la magnitud de su globo, que es mucho menor que el nuestro, mas aun absolutamente. El Padre Ricciolo, con varias observaciones, halló ser la altura perpendicular de algunos montes lunares de nueve á doce millas, y se puede asegurar, que no hay montaña alguna en nuestro globo, que llegue á esta altura. Así la superficie de la Luna es mucho mas desigual, que la de la tierra. Las montañas de la Luna se distinguen por la alternacion de la luz, y sombra, y sucesiva degradacion, y aumento de una, y otra, segun los varios aspectos del Sol, en que siguen perfectamente las leyes Mathematicas, que se observan en la iluminacion, y sombra de nuestras montañas, arregladas al movimiento del Sol. Puesto lo qual, digo, que como las montañas de la Luna, que antes existian, fueron conocidas por este método, el mismo pudo servir para distinguir la formacion de nuevas montañas, la qual se hizo, ó dividiéndose una montaña en dos, ó abriéndose hasta alguna profundidad un gran pedazo del cuerpo lunar, aunque no fuese montuoso, pues de qualquiera de los dos modos se varia una nueva alternacion de luz, y sombra en los pendientes de la nueva abertura, observando perfectamente las leyes de aquella sucesion de luz, y sombra, que se hace en los pendientes de las montañas, segun la variedad con que las mira el Sol.

40 Así me parece se debe entender el que se conoció se la nueva abertura de montañas, por la aparicion del nuevo resplandor. A la verdad los Autores, de las Memorias pudieran, pues tenían presente el escrito de Mons-

so-

señor Bianchini, de donde estraxeron la noticia, darla con mas especificacion, y lo merecia por su raridad; con eso no nos dexarian en la precision de adivinar.

31 Mas porque en la relacion compendiaría se nota, que el nuevo resplandor era muy considerable, nos parece añadir, que por las observaciones de Phelipe de la Hire consta, que hay algunas porciones en la superficie del cuerpo lunar, las quales en las quadraturas parecen muy obscuras, y en la oposicion (esto es, quando las hiere el Sol de frente) arrojan un resplandor muy vivo, de modo, que tal vez representan un Etna, que está vibrando llamas: lo que el citado Astronomo explica naturalmente, suponiendo, que en aquellos sitios haya unas cavidades casi esfericas de superficie blanca, que por tanto tienen la propiedad de los espejos concavos de reflexar gran golpe de luz. Si el nuevo resplandor, descubierto por Monsñor Bianchini, se llama muy considerable, por tener esta especial brillantéz, se debe discutir, que la nueva abertura se hizo de modo, que resultase en ella una de estas cavidades esfericas, ó casi esfericas, ó acaso parabolicas.

32 Si se ha de discurrir por comparacion á lo que sucede en la tierra, aquella abertura no pudo menos de ser efecto de algun gran terremoto lunar. Ya veo, que esto trae por consecuencia precisa la suposicion de que en la Luna haya el aparato de materias, y causas, que en la tierra son menester para los terremotos, ó equivalentes á ellas. ¿Y de dónde nos consta, que no las haya? No hay duda, que el vulgo concibe todo esto como aprehensiones de gente itusa: quando mas, como unas quimeras doctas, ó sueños no mal concertados. Mas por qué nos hemos de embarazar en lo que concibe el vulgo, el qual sin duda está lleno de errores en materia de Astros, y Cielos? ¿Quán lexos está el vulgo de pensar manchas en el Sol, y es cierto que las tiene: á de juzgar montes en la Luna, y sin duda los hay! Imagina el vulgo los Planetas como unos cuerpos tersísimos;

y

y perfectamente uniformes, ó homogéneos, y ni hay en ellos tal tersura, ni tal uniformidad. Todos los Planetas, exceptuando el Sol, y la Luna, juzga de la misma naturaleza que las estrellas fixas, y son diferentísimos de ellas, y aun bastantemente diferentes unos de otros. Al Cielo Planetario apprehende dividido en muchos, y en cada uno como un cuerpo solidísimo de dureza mas que diamantina; pero todo el Cielo Planetario ciertamente no es mas que uno; y bien lexos de la solidéz, y dureza, que el vulgo le atribuye, es sin comparacion mas tenue, mas sutil, mas fluido, que el ayre que respiramos. Así las preocupaciones del vulgo no nos deben retardar el vuelo del discurso, entretanto que no le llevemos por rumbo contrario á la experiecia; y debaxo del nombre del vulgo, respecto de la materia en que estamos, comprehendemos todos aquellos, que ignoran las observaciones de los Astrónomos modernos, ó con una necia incredulidad las rechazan, profiriendo lo que leyeron en los Secretarios de Aristóteles, Ptolomeo, y otros Antiguos. Necia incredulidad digo; siendo constante, que yá por la inmensa multitud de observaciones de los Modernos, yá por la frecuente combinacion de unas con otras, yá por la excelencia de los instrumentos de que usan, y de que carecieron los Antiguos, se apprehende hoy Astronomia, y mas segura; en un año, que en un siglo alcanzaban veinte Astrónomos de los Antiguos.

33 Pero sease la que se quisiere la causa de aquella abertura, el efecto por sí solo prueba una grande alterabilidad, y mutabilidad en los cuerpos celestes.

S. IX.

34 **C**On lo que propusimos arriba de la analogia de los cuerpos Planetarios con el del Globo Teraqueo, que sientan, ó como cierto, ó á lo menos como muy probable algunos Phylósofos Modernos, tiene enlace la questión curiosa: *Si las Planetas son habitables?* Es-

to

to es, capaces de que en ellos se engendren, y sustenten algunas especies de animales. Algunos antiguos los concedieron, no solo habitables, sino habitados; y habitados, no solo de brutos, mas tambien de hombres. De este numero fueron Heraclides, Xenophanes, y los Pythagóricos, como se colige de Plutarco, Stobeo, y Lactancio. Macrobio dice generalmente, que esta fue opinion de los Physicos. De los habitadores de la Luna dice Stobeo, que los que los afirmaban, los hacian quince veces mayores que los de la tierra, tanto hombres, como brutos. A lo que parece aludió aquel Herodoto Heraclota, citado de Athenéo, diciendo, que las mugeres lunares son oviparas, y producen unos huevos, de que se forman hombres quince veces mayores que nosotros. Tambien parece relativa á esta opinion la fabula del Leon Neméo de prodigiosa magnitud, que se dixo haber caído de la Luna, y fué muerto por Hercules. Lo que decian de la excesiva corpulencia de hombres, y brutos lunares, estendian tambien á las plantas.

35 Ni la opinion de estar habitados los Planetas fue tan afecta al Gentilismo, que no haya habido algun Secretario suyo entre los Catholicos, y aun entre los Purpurados de la Iglesia Romana. Este fue el Cardenal, Nicolás de Cusa, famoso en el siglo decimo quinto por su doctrina, y piedad; el qual no solo los Planetas, mas generalmente todos los Astros concibió poblados, no solamente de brutos, mas tambien de criaturas racionales; las quales, dice, son mas perfectas, que las que hay en la tierra; y aun entre los mismos habitadores de los Astros supone ser mas perfectos unos que otros, á proporcion de la mayor perfeccion de los mismos Astros, que habitan. Es verdad que propuso su opinion solo en el grado de sospecha razonable. Suya son las palabras, que se siguen, posteriores á otras muchas al mismo intento: *Suspicientes in Regione Solis magis esse solares, claros, & illuminatos intellectuales habitatores, spiritus altiores etiam quam in Luna, ubi magis lunatici, & in*

Tomo VIII. del Theatro.

Bb

ter

terra magis materiales, & grossi; ut illi intellectualis natura. Solares: sint multum in actu, & parum in potentia; terrenos vero magis in potentia, & parum in actu: Lunares: in medio fluctuantes. Hoc quidem opinamur ex influentia igni Solis, & aquatica simul, & aerea Luna, & gravitatis materiali terra: consimiliter de aliis Stellarum Regionibus suspicantes, nullam inhabitatoribus carere, &c. (a)

36. Aunque son tan altos los creditos del Cardenal de Cusa, á quien Belarmino calificó igualmente pio, que docto; Trithemio Principe de los Theologos de su siglo: Sixto Senense Varon admirable en todo genero de letras; el Cardenal Bona Varon de profunda, y limadissima ciencia: digo, que aunque son tan altos sus creditos, no parece basten á indemnizar su opinion de la nota, por lo menos de temeraria. La Escritura, los Concilios, los Padres, hablando frecuentemente de las obras del Criador, nunca le atribuyen mas criaturas intelectuales, como efectos de su virtud productiva, que los Angeles, y los hombres, que pueblan este Globo Terraqueo; y que fueron redimidos con la sangre de Jesu-Christo. Esto basta, y sobra para calificar de temeraria la opinion de que hay otros hombres, ó otras criaturas distintas de los Angeles, y de los hijos de Adán. No importa que el Autor solo proponga su opinion como sospecha, porque siempre será sospecha temeraria, la que opina contra lo que tan inmediatamente se colige de la Escritura, los Concilios, y los Padres.

37. No admitiendo habitadores racionales en los Astros, tampoco parece pueden admitirse en ellos plantas, y brutos; porque Dios, en la providencia presente, ordenó inmediatamente estas, y otras criaturas menos nobles al bien, y uso del hombre: *Omnia vestra sunt, vos autem Christi, Christus autem Dei*, dice el Apostol. ¿De qué podrian servir al hombre plantas, y brutos colocados en los Astros?

Mas

(a) *Lib. 2. de Doctrina ignorantia, in Coroll.*

38. Mas por razon puramente physica no hallo repugnancia alguna en que en los Astros se engendren, y vivan hombres, brutos, y plantas. Por hombres entiendo aqui criaturas intelectuales, compuestas de cuerpo, y espiritu como el hombre, sin meterme en determinar, si serian de distinta especie infima, ó de la misma que nosotros. Debe suponerse, que así hombres, como brutos, y plantas, deben ser de muy distinto temperamento del de las mismas clases de vivientes, que hay en la tierra. No hay motivo para pensar, que el Planeta, que mas analogia tiene con el Globo Terraqueo, no se distinga de él bastantemente; y á proporcion de la mayor, ó menor diversidad de los Astros, respecto de nuestro Globo, es preciso que los habitadores de ellos sean en temperamento, y qualidades mas, ó menos diversos de los que hay acá. Pongo por exemplo, segun lo que arriba diximos de la analogia del Planeta Marte con el Globo Terraqueo, acaso pudieran habitar aquel Planeta vivientes no muy diversos de los nuestros. Los que hayan de habitar la Luna, la qual carece de atmosfera sensible, ya es preciso que se diferencien mas; y si queremos entendernos á hacer habitables el Sol, y las Estrellas fijas, es consiguiente, que sea mucho mas diverso el temperamento de sus habitadores.

39. ¿Pero no hay repugnancia en que el Sol sea habitado? Yo no la hallo. Coavengo en que este Astro no es solo virtualmente caliente, como quieren los Peripateticos, sino formal, y extremamente ardiente con grande exceso al fuego elemental. Con todo, ¿por qué no podrá Dios criar vivientes, cuyo temperamento tolere, y aun se halle, como en su Elemento proprio, en ese Oceano de fuego? Son sumamente injuriosos á la Omnipotencia los que ciñen su actividad á la estrechez de sus experimentales ideas. Concedo, que no hay animal alguno, de quantos los hombres conocen, capaz de vivir, y conservarse en el fuego. ¿Pero qué razon, ó discurso cabe medir la posibilidad por la existencia, ó

Bb2

10

lo que Dios puede hacer por lo que hizo? Nosotros no podemos comprender como un animal pueda vivir en el fuego. Y bien: ¿De que yo no lo pueda comprender, se sigue, que Dios no lo pueda hacer? Si Dios, como pudo, no hubiera criado aves, ni peces, se representaría sin duda imposible, que hubiese animales capaces de vivir siempre dentro del agua, y aun muchos dificultarian tambien la posibilidad de animales capaces de firmarse en el ayre, y correr grandes espacios de este Elemento sin apoyo alguno, mas que el del Elemento mismo. Asi como se engañarian aquellos, porque regulaban la posibilidad por la existencia; por la misma razon se engañan los que hoy juzgan ser imposible animal, que viva en el fuego. Todos, ó casi todos los que ignoran, que el coral es una especie de planta marina, juzgarán imposible, que haya planta, ó vegetable, que juntamente sea piedra; esto es, tenga la consistencia, dureza, textura, y fragilidad de tal. Con todo en el coral, madrepora, y otras plantas marinas se halla uno, y otro.

40 El exemplo mas proporcionado para el asunto en que estamos es el de Amianto. ¿Quién creeria, antes de certificarse la experiencia, ó noticia muy autorizada, ser posible lino, ó tela que resista, sin la menor lesion, y todo el tiempo que se quiera, al mas intenso fuego? Sin embargo, esto sucede al lino hecho de Amianto, como lo he experimentado yo mismo con un hueco de esta materia, cuyas hebras eran tan delgadas, y flexibles, como las de la seda mas fina. Asi podria tambien haber animales, cuyo temperamento resista á la actividad del fuego. Diráseme, que el Amianto es una especie de piedra. Convengo en ello; pero esta solucion, queriendo disipar una maravilla, la substituye con otras dos. La primera es hacerse lino de piedra: la segunda no calcinarse esa piedra en el fuego, aun despues de reducida á sutilísimas hebras.

41 ¿Mas de qué se sustentarian los habitantes del Sol,

Sol, en caso de haberlos? ¿qué sé yo, ni qué obligacion tengo á señalarles alimento? He leído en la Historia de la Academia Real de las Ciencias, que hay insectos, que se sustentan royendo piedra, y nada mas. ¿Qué repugnancia hay en que Dios crie alguna especie de alimento, que se conserve en el fuego? Los mismos brutos, y plantas, que admitimos posibles en los Astros, serian alimento de las criaturas racionales, que los habitasen. ¿Y qué repugnancia hay tampoco en que Dios crie animales, que no necesiten de alimento? Vuelvo á decir, que los hombres, sin razon alguna, y aun contra toda razon estrechan la Omnipotencia Divina segun la corteza de sus experimentales ideas.



EXAMEN PHYLOSOFICO

DE UN SUCESO PEREGRINO

DE ESTOS TIEMPOS.

DISCURSO VIII.

§. I.

EL mismo titulo, debaxo del qual en el Tomo VI. tratamos de una singular maravilla, que sucedió en el teatro del agua, servirá ahora para tratar de otro prodigio particularísimo, cuyo asunto es la actividad del fuego. Los fenómenos muy extraordinarios son del gusto de todos los Lectores. Es grata la noticia de toda raridad. No hay cosa mas fea en la naturaleza, que los monstruos; ó por mejor decir, los monstruos son la

uní-

única fealdad, que hay en la naturaleza; con todo, su vista agrada por insolita, y se solicita con mas ansia, ver un monstruo sumamente disforme, que el cuerpo mas bien proporcionado. Para los que leen, no solo por diversion, mas tambien por estudio, traen los fenomenos extraordinarios, sobre el deleyte, que causa la novedad, el provecho de dar mas extension á la Phylsophia, ó con la manifestacion de causas antes incognitas, ó con el descubrimiento, yá de alguna particular actividad, yá de alguna singular combinacion de las yá conocidas. Aun quando nada se adelanta en la indagacion de las causas, yá es saber algo mas, saber nuevos efectos.

§. II.

2 **E**L suceso, que hacemos materia de este Discurso, se refiere en las Memorias de Trevoux, año de 1730. art. 112, en una Carta del Marqués Maffei al R. P. D. Hypolito Bevilaqua. Este docto Caballero, no contento con noticiar el hecho como Historiador, razona sobre él como phylsosofo. Su modo de discuirir muestra en todo la grande capacidad del Autor. Yo procuraré confirmar lo que él discurre, con algunas noticias, y reflexiones propias, aunque en parte me desviaré de su sentir. Para mayor claridad, y distincion de lo que el Marqués propone, y de lo que yo añado, pondré primero, como texto, su Carta, á quien servirá lo que yo añadiré de ilustracion. Pero me tomaré la libertad de omitir uno, ú otro pasage de la Carta, que no toca á lo substancial del asunto.

3 Entre los efectos admirables (dice), que de tiempo en tiempo nos representa la naturaleza, apenas se ha visto cosa mas estraña, que el funesto accidente arriba- do en Cesena, cuya descripcion voy á hacer. Madama la Condesa Cornelia Baudi, muger de notoria piedad, y costumbres irreprehensibles, de edad de 26. años, habiendose acostado la noche del dia catorce del Marzo proximo, fue hallada por la mañana muerta, y redoci-

da

da á cenizas. Encontróse en el suelo del aposento, cerca de la cama, una masa informe de verdadera ceniza muy menuda, la qual se disipaba apretandola un poco con la mano, y dexaba los dedos mojados de una agua crasa, y hedionda. Muy cerca del cadaver estaban las piernas, y pies enteros, y calzados, tres dedos de una mano denegridos, y ahumados. La cara, con una buena porcion del cranio, no se reduxo á ceniza como ni tampoco los sesos. El suelo estaba mojado de un humor viscoso, y de mal olor: las paredes, los muebles, y cama cubiertos de un hollin humedo, y ceniciento, que no solamente habia estragado el lienzo depositado en los cestos, mas habia penetrado á la camara contigua, dentro de las alacenas de dicha camara, y aun á la camara superior, donde se notó sobre la pared una agua hedionda algo amarilla.

4 No se puede dar, que un efecto tan extraordinario fue producido por el fuego, siendo proprio del fuego quemar, ennegrecer, y reducir á ceniza; pero ciertamente no de un fuego ordinario, el qual hubiera quemado la cama, y aposento; y por otra parte no puede reducir á ceniza un cuerpo humano, sino con mucha cantidad de leña, ú otros combustibles, y en el espacio de muchas horas.

5 El fuego, pues, que hizo este estrago, ciertamente era una especie del fuego del rayo, nombre que solemos dar á todo fuego encendido subitamente sin concurso humano, que tiene una extraordinaria actividad, y produce admirables efectos, penetrando en lugares cerrados por el suelo, ú por la pared. Pero es ocioso preguntar, si el fuego vino por la chimenea, ó por las rendijas de la ventana; no solo porque él penetra las paredes, sin dexar abertura, como se ha notado en esta ocasion, mas tambien, y principalmente porque, como expliqué en mi carta á Monsiur Vallisneri, el rayo no viene de las nubes; antes se produce en el mismo sitio donde se vé, y hace sentir por sus efectos. Yo hallo mi opi.

opinion confirmada por este accidente, porque no creo se pueda revocar en duda, que un fuego de esta especie fue producido en la camara, y alderredor del mismo cuerpo, no pudiendo haber sido conducido por el ayre externo, porque el tiempo estaba en calma, y sereno. Que estas especies de fuegos se formen en los sitios mismos donde abrafan, lo he observado en estos ultimos años por catorce accidentes sucedidos en corto espacio de tiempo, y de los quales algunos tuvieron funestas resultas, como Almagacenes reducidos á ceniza por el fuego en diferentes partes de Italia, y en los Estados de Venecia sobre las Costas maritimas. ¿Qué motivo hay para creer, como lo han creido Descartes, Gasendo, y los demás Phylosofos Modernos, que estos fuegos vienen del Cielo? Digamos antes, que se forman en los lugares cerrados, estando alli el ayre cargado de fluidos nitrosos, y sulfureos, lo que se hace sentir quando se entra en tales sitios. ¿Y no vemos en los Almagacenes de Polvora, quando se ha pasado considerable tiempo, sin cuidar de ellos, mudar el ayre, digamoslo así, de forma, subtilizarse por el nitro, y el azufre, agitarse, y convertirse en fuego? Esto es lo que debe pensarse del fuego de Cefena; esto es, que se formó en la misma quadra.

6 Pero restan aún algunas circunstancias de difícil explicacion. Un fuego en un tiempo tranquilo, y sereno; un fuego sin estrepito, y sin resplandor; un fuego, que en vez de dár la muerte sin alguna alteracion aparente, como ha sucedido tantas veces, reduce en un momento en ceniza los diferentes fluidos del cuerpo, los musculos, los huesos, las entrañas, ¿cómo explicó solamente su violencia sobre el cuerpo de la Condesa, y no sobre las demás cosas cercanas, contentandose solo con eunegrecerlas, y deteriorarlas? ¿Cómo de dos candelas, que habia en la quadra, se derritió, y disipó el sebo quedando intacto el pavilo?

7 Es facil deducir de estas particularidades, que el fuego era de especie, y materia muy diferente de los fuegos

ordinarios. Estos quando mas, son formados por la inflamacion de exhalaciones minerales sulfureas, y nitrosas, lo que se hace sentir, por el olor que dexa el Rayo, en los lugares donde penetra; tal es tambien el olor que exhala la polvora. Estos fuegos no se encienden, sino por la alteracion del ayre en ciertos tiempos, y rompen con gran ruido. El fuego en questão creo fue producido por el cuerpo mismo: que la inflamacion se hizo en sus humores, los quales, exhalandose afuera, le circundaron por todas partes. Muchos han observado yá, que hay partes sulfureas en los humores del cuerpo humano; de donde viene, que el sudor de algunos cuerpos dá un olor de azufre muy sensible. Es tambien cosa sabida de todos, que á veces sale lumbre de nuestros cuerpos, y de los de los brutos: que se vén chispear en la obscuridad algunos cuerpos mal sanos: que en los cementerios, y otros lugares semejantes se vén voltear varias llamas. Los Phylosofos llaman á estos fuegos *ignes labentes*. Fortunio Lyceto cuenta, que una persona hacía salir fuego de su cuerpo, quando estregaba el cuerpo con la mano, ó se quitaba la camisa con precipitacion.

S. III.

8 EN nuestra Ciudad, Madama Casandra Buri, estregandose con lienzo, ó otra cosa, hacía salir chispas, y aun llamas bastante considerables. Lo mismo se lee en el pequeño libro de Ezequiel de Castro, Medico Hebreo, intitulado: *Fuego volante*. En una coleccion de Opusculos, impresa dos años há en Venecia, está inserta una carta del Señor Vallisneri, en la qual, sobre la relacion de Mazzucheli, Medico de Milán, se cuenta que una muger, habiendo despertado de noche por los dolores que sentia, vió una llama sobre la cama: con el susto despertó al marido, y ambos juzgaron que se abrasaba el quarto; mas al fin se disipó, despues de durar un quarto de hora, sin hacer algun daño.

9 No es, pues, cosa nueva, que los humores del

cuerpo humano, y sobre todo del de las mugeres, produzcan un fuego, que se exhale hacia fuera. Dirase, que estos fuegos son muy ligeros, para que podamos concebirllos de la misma naturaleza del que tratamos. Pero finalmente, las exhalaciones de la tierra, que causan los fuegos, ó llamas inocentes, causan tambien el furioso fuego del Rayo. Es, pues, preciso decir, que el fuego de esta señora, que los espíritus animales, y las fermentaciones de su cuerpo tenían un temple particular, y disposiciones muy diferentes de los demás cuerpos, las quales juntas á ciertas disposiciones, y circunstancias, que no podemos adivinar, pudieron producir tan raro efecto.

10 Puede ser, que en el caso, de que hablamos, alguna virtud mineral, espárcida por el ayre, contribuyó á la extrema violencia del fuego, el qual prendió en los espíritus animales; y así no hay que admirar, que no haya explicado su violencia, sino en un cuerpo homogéneo. Asimismo se puede discurrir, que no hizo gran ruido, por no haber concurrido nitro, que separase las partes del ayre con impetu. El hollín, que dexó, era oleoso, porque los humores del cuerpo humano son ordinariamente crasos, y viscosos. Reduxo en cenizas en un momento lo que el fuego comun no podría hacer sino con mucha dificultad, porque no hay fuerza comparable á la del Rayo: el hollín, y los demás vestigios del fuego se perdieron en la quadra superior, porque, en mi sentir, el Rayo no viene de arriba abaxo, antes vá de abaxo arriba.

11 ¿Mas qual pudo ser la causa del incendio? Diré lo que pienso. El señor Sigismundo Alamís de Gorizia, joyen de mucho ingenio, que al presente habita en Verona, me dixo, que pasando por Cesena poco tiempo despues de este funesto accidente, habia sabido, que la Condesa acostumbraba lavarse con espíritu de vino, quando se hallaba indispuesta: que tal se habia hallado aquella noche antes de acostarse, segun se nota en la Relacion, donde se dice, que antes de darse al lecho,

se

se observó en ella una pesadéz, y adormecimiento extraordinario. Es probable, que ella se levantó de la cama para usar de su remedio ordinario, pues el fuego la sorprendió fuera del lecho, como se manifiesta por la situacion, en que se hallaron los restos del cadaver. Esta especie de baño consistia en estregarse el cuerpo. Y á hemos visto en la Historia de la Dama de Verona, que estregandose se excitaba las llamas, que salian de ella; lo que dá lugar á creer, que este fuego podría no tener otra causa, que los humores fluidos, que habia en grande abundancia, y estaban en una grande agitacion, á causa de la abertura de los poros. Añadese á esto, que el cutis, así estregado con el espíritu de vino, quedaba mas susceptible del calor: pues las piernas, que no habian sido bañadas, quedaron enteras. Asimismo la cara no se reduxo á ceniza, acaso porque no acostumbraba lavarla, y estregarla con el espíritu de vino.

12 Por conclusion voy á añadir una cosa, que me parece confirmar todo lo dicho. En un Libro, intitulado *Lumen novum Phosphoris accensum*, impreso en Amsterdam el año de 1717, se refiere, que una Dama de Paris, acostumbrada de mucho tiempo á beber espíritu de vino, fue una noche reducida á ceniza, y humo, por la llama, que salia de su cuerpo, exceptuando el cranio, y las extremidades de los dedos; lo que prueba, que el suceso de Cesena no es unico en su especie, pues el de Paris parece estar vestido de las mismas circunstancias; esto es, el cranio, y los dedos preservados del fuego. Si el Autor del Libro hubiera particularizado el accidente que refiere, hallariamos sin duda en él las señales de una especie de Rayo.

Esto es todo lo que tenia que decir sobre materia tan difícil, &c.

13 Hasta aquí el Marqués Maffei: en cuyo Escrito hay dos cosas que considerar: la primera, la Relacion del hecho; la segunda, el modo de phylsofar sobre él. En orden á la primera, yo confieso, que siendo el suce-

Cc2

50

so tan extraordinario , no es de los mas verisimiles. Mas por otra parte un Caballero de las prendas del Marques Maffei , en cosa que positivamente , y sin la menor perplexidad afirma , puede aceptarse por fiador del hecho mas raro , entretanto que la Phylosofia no lo contradiga. En los terminos , pues , en que estamos , el asenso á la noticia está conexo con el examen de si el hecho está comprendido bajo la actividad de la naturaleza.

14 Y lo primero , que sobre esto ocurre , es , que nadie con fundamento puede negar la posibilidad del hecho dentro de los terminos naturales. Para esto es menester tener comprendidas varias cosas , que hasta ahora no pudo penetrar la perspicacia de los Phylosos : como la naturaleza del fuego , el modo de su generacion , y comunicacion , el termino de su actividad , la extension de su materia , quáles , y en qué circunstancias son los combustibles , con que exerce mayor violencia. Sin un conocimiento perfecto de todo esto no se puede decidir contra la posibilidad del incendio en cuestión. Pero este conocimiento perfecto no le hay en hombre alguno. Sobre la naturaleza del fuego , su generacion , y comunicacion , están discordes los Phylosos , y verisimilmente nunca llegarán á conciliarse : del termino de su actividad , extension de su materia , y quáles , y en qué circunstancias son los combustibles mas violentos , hay una profunda ignorancia , y es preciso que , sin revelacion , siempre la haya. Porque doy que arribase el hombre á conocer la inmensa multitud de combustibles , que hay en la naturaleza , lo que nunca se puede esperar le restaria otra multitud incomparablemente mayor , cuyo conocimiento es indispensablemente necesario para determinar la cuestión en que estamos ; esto es , la de todas las combinaciones , y preparaciones posibles de esos combustibles mismos , cuyo numero excede á muchos millones de millones de arenas del mar. Digo , que este conocimiento es absolutamente necesario , siendo claro , que de la diferente combinacion , y preparacion de combustibles resulta mas , ó menos actividad en el fuego.

bustibles resulta mas , ó menos actividad en el fuego.

§. IV.

15 DE esta consideracion , que concluyentemente excluye toda demonstracion de la imposibilidad del hecho , tomaremos el hilo para probar positivamente su posibilidad. La gran dificultad del fuego en cuestión consiste en su generacion , y actividad. No se descubre agente que le produxese ; tampoco materia proporcionada á la grande actividad , que era menester para reducir en brevísimo tiempo á cenizas un cuerpo humano. Pero toda esta dificultad , por lo que mira á la credibilidad del hecho , se debe suponer vencida , si hallamos la misma en otro qualquiera fuego , cuya existencia sea innegable. Pregunto ahora : ¿ quién , antes de encenderse el Rayo , vió , ni el agente que le produce , ni la materia en que le excita ? Si no tuviesemos noticia alguna del Rayo , y de su horrenda violencia , al primero que nos la diese le propondríamos las mismas dificultades , y aun mas esforzadas. ¿ Cómo es posible , diríamos , que allá arriba , donde no hay material alguno combustible , se haya encendido fuego ? En caso que se encendiese , sería en una materia muy rarificada , y tenuísima , pues no hay allá arriba cuerpo alguno denso ; por consiguiente sería debilísima la actividad de ese fuego ; pues vemos , que quanto mas rara es la materia , en que prende el fuego , tanto este es menos activo. Sin mas fundamento nos burlariamos de quien nos dixese habia visto baxar del ayre un fuego , que rompía los marmoles , derretia en un momento los metales , asolaba los mas fuertes Edificios.

16 Como tenemos certeza experimental de la existencia , y ferocidad del Rayo , hemos llegado á comprender , que la materia de que se produce , es una exhalacion tan leve , y rara , que el ayre , que respiramos , es mas denso , y pesado que ella (á no serlo , no montara la exhalacion sobre él) ; y que sin embargo de la

ar-

raridad de la materia , el fuego , que se excita en ella , es de una actividad prodigiosísima. Al mismo tiempo , que aquel fuego no es producido por otro fuego , sino que resulta de la fermentacion de las partes heterogeneas , de que consta la exhalacion misma. Pues vé aqui el negocio compuesto , y allanado todo para nuestro caso. ¿ Qué estorvo se puede imaginar , para que en el aposento de la Condesa se congregasen exhalaciones (ó ya que saliesen de su mismo cuerpo , ó que viniesen de afuera , de que prescindimos por ahora) de la misma naturaleza de aquellas , de que se forma el Rayo , y que tuviesen una fermentacion semejante ? Que abrasase en breve tiempo el cuerpo de la Condesa , es consiguiente , pues es extrema la prontitud del fuego del Rayo en consumir los cuerpos mas resistentes al fuego ordinario. Asi con suma verisimilitud llama el Marques Maffei *fuego de Rayo* al que causó aquella tragedia.

17 El exemplo del incendio espontaneo de los Almagacenes de Polvora , con que el Marques confirma su sistema , es sin duda muy verdadero. En esta Ciudad de Oviedo se vió suceso semejante , desde que yo habito en ella. En la mas baxa estancia de un Torreón de su Fortaleza estaban depositados desde mucho tiempo , treinta , ó quarenta quintales de Polvora. Una mañana saltó al ayre con grande estrepito todo el Torreón , esparrandose muchas de sus piedras á largas distancias. La opinion de que habia caído algun Rayo sobre la Polvora , solo pudo tener cabimiento en el mas rudo Vulgo , por estar á la fazon el Cielo serenissimo. Tampoco tuvo la menor probabilidad lo que algunos discurrieron , que ciertos delinquentes , que estaban presos en la Fortaleza , le habian dado fuego , porque no podian pasar á la estancia donde estaba la Polvora , ni padeció dafio alguno de ellos. En fin , bien miradas , y remiradas las circunstancias todas , estoy cierto de que ni aquel incendio vino del Cielo , ni fue efecto de accion humana.

18 He leído , que la Polvora en mucha cantidad , guar-

guardada largo tiempo , y humedecida , se enciende por si misma. Estas circunstancias concurren en la que estaba depositada en esta Fortaleza. El Marques Maffei no discurre , que en casos semejantes el incendio empiece por la Polvora , sino por los hálitos de ella esparcidos por el ambiente ; los cuales , encendidos por medio de la fermentacion , pegan fuego á la Polvora. Este modo de discurrir es mas favorable á su proposito. La multitud de fuegos , que se encienden en el ayre por la fermentacion de las exhalaciones terreas , parece hace mas verisimil lo segundo. Humedecida la Polvora , es preciso que exhale al ambiente muchos corpúsculos nítricos , y sulfureos , los quales encarcelados , y detenidos en la camara donde está la Polvora , fermentandose , se encienden. En los exemplares . de que hace mencion el Marques , parece supone , que los Almagacenes estuvieron mucho tiempo cerrados , sin cuidar de ellos. Esta circunstancia inclina mucho , por lo que acabamos de insinuar , á que en el ayre se suscitó el incendio. Mas por otra parte no repugna , que empezase por la Polvora. Desleidas con la humedad , y uniendose mas por este medio las particillas nítricas , y sulfureas , ó tambien otras de diferente naturaleza , pudieron fermentar , y suscitar llama dentro del mismo cumulo de la Polvora. El exemplo de la cal , cuya efervescencia se excita con la affusion del agua ; y el del heno , acumulado en gran cantidad , y humedecido , que por si mismo se enciende , hacen concebir mucho mas posible esto mismo en la Polvora.

19 Esta duda puede comunicarse por reflexion al caso cuestionado. El Marques Maffei sienta , que el fuego se encendió fuera del cuerpo de la Condesa en los efluvios exhalados del mismo cuerpo. ¿ Pero no podria , pregunto yo , encenderse dentro del cuerpo ? ¿ Quién quita , que en alguna de sus cavidades se congregasen , y fermentasen violentamente los humores , que el Marques quiere que , evaporados del cuerpo , fermentasen en el
am-

ambiente vecino? Mejor se concibe aquello , que esto. La razon es , porque incluidos en alguna cavidad del cuerpo , pueden comprimirse de modo , que resulte una efervescencia , y fuego de grande actividad ; como al contrario , libres los esfluvios en el ambiente , no pueden adquirir esa compresion , por consiguiente , ni tanta violencia. Por esta razon las exhalaciones , de que se forma el Rayo , se supone comunmente comprimidas por la nube que las circunda. En quanto al fuego , que enciende los Almagacenes , no tiene inconveniente discurrir , que se produzca de los esfluvios de la Polvora comunicados al ambiente ; porque , por poco activo que sea aquel fuego , basta para encender un combustible tan pronto como la Polvora. Mas para reducir en breve tiempo un cuerpo humano á ceniza , es necesario un fuego su mamente activo. Asi yo , yá por lo dicho , yá por lo que diremos mas abaxo , me inclino , contra el dictamen del Marques Maffei , á que el fuego , que abrasó la Condesa , se produjo dentro de su mismo cuerpo.

§. V.

20 **E**L Marques Maffei , prueba , que en los humores del cuerpo humano se envuelve alguna materia inflamable , de la opinion comun entre los modernos , que hay en ellos algunas partes sulfureas , ó analogas al azufre. Dexando aparte las pruebas de esta opinion , que se toman de la resolucion analytica de la fangre , y otros humores del cuerpo , es mas decisiva la experimental , que refiere el Doctor Martinez en su *Anatomia Completa* , de haberse visto , que en varios cadáveres , abierto un agujero en el estomago , y aplicada á él una luz , se encendieron llamas , cuya materia fueron sin duda los vapores sulfureos exhalados del estomago.

21 Mas para el caso , en que estamos , daremos la prueba mas oportuna de todas , tomada del Phosphoro ardiente de Monsieur Kunkel. Este Phosphoro , que se forma

ma de la orina humana , y es de una actividad prodigiosa , concluyentemente persuade , que hay en nuestros cuerpos una materia , no solo inflamable , mas de tal inflamabilidad , quando se coloca debaxo de algunas particulares disposiciones , que su fuego es mucho mas activo , que el fuego ordinario. Llamase de Monsieur Kunkel , no porque este fuese su primer inventor ; fue lo un Chimista Alemán , llamado Brand , habitante en Hamburgo , hombre poco conocido , de humor extravagante , mysterioso en todas sus cosas ; el qual , buscando otra cosa muy diferente , vino á encontrar el maravilloso Phosphoro de que hablamos. Era Vidriero de profesion ; pero dexó el Oficio por ocuparse enteramente en la investigacion de la Piedra Phylosofal , de que estaba encaprichado. Habiendosele metido en la cabeza , acaso por razon de su color dorado , que el secreto de la Piedra Phylosofal consistia en alguna exquisita preparacion de la orina , trabajó mucho tiempo sobre ella , preparandola de mil maneras diferentes , sin hallar nada. Mas finalmente el año de 1669 , despues de una fuerte destilacion de la orina , halló en el recipiente una materia brillante , á quien , por esta qualidad , se dió el nombre de Phosphoro. Mostróla entre otras , á Monsieur Kunkel , Chimista del Elector de Saxonia ; pero sin descubrir á nadie , ni la materia , ni el modo de su formacion , murio poco despues , y su secreto se sepultó con él. Pero le desenterró , digamoslo asi , y hizo revivir la sagacidad de Monsieur Kunkel ; el qual , habiendo hecho reflexion , que Brand casi toda su vida habia estado trabajando sobre la orina , infatuado de la idea de hallar en ella la Piedra Phylosofal , y que era muy verisimil , que en ella , por acaso , hubiese encontrado el prodigioso Phosphoro , se aplicó á trabajar sobre la misma materia ; y en efecto , despues del porfiado trabajo de quatro años , halló lo que buscaba. No fue avaro del secreto Kunkel , como lo habia sido Brand , pues se lo comunicó á Monsieur Homberg , y este á todo el Mundo.

22 Llámase *Phosphoro* qualquiera materia distinta del fuego ordinario, que brilla en la obscuridad: voz Griega con que nombran los Astrónomos al Planeta Venus, quando precede al Sol, y que llama el Vulgo Lucero de la mañana; y corresponde perfectamente la voz Griega *Phosphoros* á la Latina *Lucifer*, porque significa inmediatamente *faciens lucem*. Hay Phosphoros naturales, y artificiales, y en una clase, y otra de muchas especies. Todos los de la primera, y por la mayor parte los de la segunda, son solamente luminosos; no ardientes, ó inflamantes. El de Kunkel no es como quiera ardiente, sino de una actividad extraordinaria. Estudiándose, levanta mucho mayor llama, que igual cantidad de pólvora. Tocado en la carne, penetra la herida mucho mas, y hace mucho mayor daño, que otra ningún fuego. Inflama á las materias, que toca, con suma prontitud. Siendo tan activo en la propagacion del fuego, aun lo es mas en la comunicacion de la luz. Habiendo Monsieur Casini apretado con los dedos un grano de este Phosphoro, que estaba envuelto en un poco de lienzo, al momento se encendió, y encendió el lienzo. Tiróle al suelo, y queriendo apagarle con el pie, al punto prendió el fuego en el zapato: acudió á una regla de bronce, que tenia á mano, para apagarle como con efecto lo apagó. Pero (¡cosa prodigiosa!) la regla con tan breve contacto, por algun tiempo quedó hecha un nuevo Phosphoro luminoso; de modo, que por espacio de los dos meses inmediatos resplandecia en las tinieblas. ¡Qué atrazada que vá nuestra *Phylosophia*! Quando nos hallamos harto embarrizados para explicar los phenomenos mas regulares, sucesivamente nos vá poniendo la naturaleza á los ojos nuevos mysterios, nuevas maravillas.

§. VI.

23 LOS efectos de este Phosphoro convencen, que hay dentro del cuerpo humano una materia de prodigiosa virtud incentiva, que puede reducirse á acto, colocada debaxo de tales, é tales disposiciones. Es verdad, que estas disposiciones en el Phosphoro son efectos del Arte; mas como el Arte no obra, sino aplicando los agentes naturales, pueden estos en uno, ú otro caso raro combiarse naturalmente, como los combina el Arte, y aun de modo que resulte en ellos mucho mayor actividad, que la del Phosphoro de Kunkel.

24 Añádese, (y es advertencia de gran momento para el asunto) que Monsieur Homberg refiere le oyó á Kunkel, que no solo de la orina se hacia el Phosphoro, mas tambien se podia hacer, y en efecto él lo habia hecho de otras materias animales, como de los esterrentos gruesos, de la sangre, de la carne, de los huesos, del pelo, las uñas, &c. Lo que prueba, que la materia incentiva, de que hablamos, está distribuida por todo el cuerpo animal. En consecuencia de lo dicho se debe discuir, que mucha parte de la materia de esta especie, que habia en el cuerpo de la Condesa, por alguna disposicion particular, que hubo para ello, se puso en movimiento; y des- envolviendo de todo el resto de materia corporea, que tenia como atada su actividad, la explicó en el cuerpo de la infeliz señora. Digo, que mucha parte de aquella materia se puso en movimiento, no toda; y de este modo se explica comodamente por qué no todo el cuerpo se reduxo á ceniza, suponiendo, que no se puso en movimiento sino la materia distribuida en aquellos miembros, que después se hallaron abrasados.

25 Asi es cierto, que en nuestro sistema se explican con mas facilidad todas las circunstancias de la tragedia, que en el del Marqués Mathein. Si el fuego se hubiese encendido en el ambiente, como quiere el Marqués, estaria muy enrarecido: con que no es facil concebir, que

tuviese actividad para reducir á ceniza el cuerpo de la Condesa. Aun mayor dificultad hace el que no quemase otra cosa alguna de quantas habia en la quadra. Es cierto, que el fuego del Rayo, y tambien (segun dice Monsieur Homberg) el del Phosphoro, perdonan esta, ó aquella materia, cediendose en las vecinas; pero siempre son mas las materias, que se abrafan, que las privilegiadas. En nuestro caso solo se abrasó el cuerpo de la Condesa. ¿Cómo es creible, que si el fuego se hubiese encendido en el ambiente, no abrafase otra alguna de tantas como habia en la quadra? A los ojos se viene, que en una quadra medianamente alhajada hay gran numero de materias de diferentes especies.

26 Para los efectos que se notaron, así en el aposento, como en las quadras vecinas, bastaba el fuego encendido en el cuerpo de la Condesa. Los humores de él, reducidos á un humo extremamente sutilizado por la vehemencia del fuego, pudieron penetrar por los poros, ó rendijas de los cuerpos interpuestos hasta lo interior de alhacenas, y baulas, que citaban en las quadras. Para derretir el sevo de las velas no era menester contacto del fuego, bastando el humo, y vapor calidísimo exhalado del cuerpo que se abrafaba.

27 Convento en que el baño de agua ardiente pudo cooperar al movimiento de la materia incentiva esparcida en las partes en que se hizo el baño; aunque el hecho de hallar el cadaver fuera de la cama, en que se funda el Marques, no prueba que se levantasé á usar del baño. Un dolor atróz, una inquietud extraordinarísima, que es natural sintiese al empezar la agitacion de la materia inflamable, la obligaria, como sin libertad, á arrojarfe del lecho, como sucede á otros enfermos angustiados de dolores atroces.

28 Digo, que aunque el hecho de hallar el cadaver fuera de la cama no prueba el uso del baño de agua ardiente, convento, en que si intervino, pudo cooperar al incendio, y acaso este no seguiria, no concurriendo el ba-

baño. Inclíname á esto lo que refiere el Doctor Martinez en su *Anatomia Completa*, citando á Vulpario, y á Bartholino, de haberse visto salir llamas del estomago por la boca en muchos, que habian bebido gran cantidad de agua ardiente.

29 Pudieron, pues, acaso los humores de la Condesa estár en tal disposicion, que el baño de agua ardiente pudiese la ultima disposicion, ó fuese con causa requerida para el incendio, haciendo lo que el eslabon en el pedernal, que sin ser herido de él, no suelta chispas. Pero tambien pudo ser tal la disposicion de los humores, que sin este auxilio se encendiesen. La naturaleza, preparacion, y combinacion de ellos puede bastar para esto: de que nos dán una prueba curiosa algunos licores chymicos, que son frios separados, ó cada uno de por sí, y sin mas operacion que la mezela se encienden. Son varias las recetas que hay para esto, y en que entran diferentes materiales. Una de ellas es la siguiente. Tomanse dos libras de salitre refinado, bien seco, y reducido á menudísimo polvo, con una libra de aceyte de vitriolo ordinario. Extrahesé de esta mezcla, por destilacion, un espiritu de nitro roxo, y fumante. Ponese en un vidrio una onza de este espiritu, con otra de aceyte de vitriolo concentrado. Echase sobre esta mezcla igual cantidad de aceyte de Terebentina; y sin mas diligencia se levanta al momento una hermosa llama con grande explosion, y mucho humo.

30 Una objecion, que puede formarse contra nuestra opinion en lo que se opone á la del Marques, como se funda en lo que diremos en el Discurso siguiente, para la conclusion de él la reservamos.

PATRIA DEL RAYO

DISCURSO IX.

§. I.

1 **V**imos en el Discurso pasado la extraordinaria opinion del Marques Maffei, que el Rayo no baxa de las nubes, antes se forma acá abaxo. Yá porque para el systema que seguimos en la explicación Phylosophica de la tragedia de Cefaea, no conducia el exámen de esta opinion: yá porque una novedad Phylosophica tan exquisita pide tratarse, no por mera incidencia, sino con alguna amplitud, nos pareció formar Discursos aparte sobre este asunto. El Marqués, para las pruebas de su opinion, se remite á la Carta escrita al famoso Medico Vallisnieri. Siento mucho no haber visto, ni tener en esta Carta. Si alguno de los que leyeren este discurso la tuviere, le ruego encarecidamente me comuniqué una copia, para hacerle lugar juntamente con las reflexiones, que me ocurrieren en las *Addiciones al Theatre*. Entretanto, aunque destituidos de este socorro, no dexamos de hallar bastante materia para Phylososar,

§. II.

2 **C**iertamente, como se pongan en seqüestro las pruebas experimentales (acaso no bien examinadas), que puede haber por la sentencia comun, no dudaré de seguir la del Marques Maffei, porque por discurso Phylosophico no pudo alcanzar otra cosa. Que se enciendan varias exhalaciones en los senos de las nubes bien se enciende; pero que encendiendose allí, baxen á la tierra en-

encendidas, y con el vigor que es menester para hacer los grandes estragos, que executan, es para mí inconceptible. Una exhalacion, quando se enciende, se enrarece; y tanto mas, y mas prontamente se enrarece, quanto mas violentamente se enciende. Enrareciendose mucho, se disipa. Todo esto es prontissimo; con que no se puede entender, que la exhalacion encendida en el seno de la nube sin defunirse camine el largo trecho que hay de la nube á la tierra; mucho menos que despues de andar tanto espacio, llegue á la tierra con la fuerza, que es menester para los graves destrozos que executa.

3 Mas. Pregunto: ¿Por qué se ha de encaminar á la tierra, y no hácia arriba, ó á los lados? Dicese comunmente, que porque halla menos resistencia hácia abaxo, que hácia arriba, por donde la nube es mas gruesa, ó tiene mas cuerpo. Pero replico que la nube resiste mas por donde es mas densa; *sed sic est*, que es mas densa por la parte inferior, que por la superior: luego mas resiste al movimiento de la exhalacion la parte inferior, que la superior. La mayor es clara. La menor se prueba con la evidencia phyfica. La densidad es proporcional al peso; *sed sic est*, que las partes inferiores de la nube son mas pesadas que las superiores: luego, &c. Pruebase la menor: porque, segun todos los Phylososos, no por otra razon se elevan unas nubes mas, otras menos, sino porque aquellas son mas leves, estas mas graves; siendo necesario, que cada nube, ó cada porcion de una misma nube se eleve precisamente hasta donde su peso está en equilibrio con el del ayre; y como el ayre, quanto mas arriba, es mas leve, ú de menos peso, solo se pueden poner en equilibrio con él nubes mas leves.

4 Si se quiere decir, que hay mas cantidad de nubes sobre la exhalacion encendida, que debaxo de ella, ó que desde donde la exhalacion se enciende hay mas distancia á la superficie superior de la nube, que á la inferior: respóndase, que eso no es del caso, porque la exhalacion no

es agente libre, y dotado de conocimiento, para que advertida de que tiene mas camino que andar hácia arriba, que hácia abaxo, dexé aquel rumbo, y tome estotro por evitar el canfancio. Suponiendo, que la nube es mas leve, y por tanto menos resistente al rompimiento por la parte superior, que por la inferior, la exhalacion, como agente necesario, romperá por la parte superior. Puesto esto, siempre irá continuando el mismo rumbo, hasta que se consume, disipe, ó suseque. La razon es, porque en qualquiera punto del espacio, por donde asciende, que se considere, se verifica del mismo modo, que hay menos resistencia á su movimiento por la parte superior, que por la inferior.

5 Mas. Supongo, que no todas las exhalaciones se encienden en la parte inferior de la nube; antes algunas, y muchas se encenderán en la superior; esto es, en parte donde haya mas volumen de nube debaxo, que sobre ellas: porque, ¿qué motivo hay para pensar lo contrario? Luego estas por lo menos subirán disparandose sobre la nube, y dando una hermosa representacion de fuegos festivos á qualquiera que estuviese en sitio superior, y no muy distante de la nube. Es cierto, que así lo tiene concebido el Vulgo Literario, y aun se dice comunmente, que es mucho mayor el numero de Rayos, que se elevan sobre la nube, que los que descienden. Pero esto se piensa así, sin mas fundamento que la comun imaginacion de que en el fuego el subir es natural, y el baxar violento. Pienso, que yá en otra parte escribí, que el P. Maestro Manzaneda, Dominicano, por observacion experimental, me certificó de lo contrario. Este Religioso habia habitado algun tiempo en el célebre Convento de nuestra Señora de Peña de Francia, de cuya elevacion decia haber visto varias veces nubes tempestuosas, y tronantes inferiores al sitio del Convento, sin que jamás se descubriese hácia arriba Rayo, ó Centella alguna; y realmente, si fuese lo que el Vulgo imagina, todos los Rayos volarian hácia arriba; ninguno baxaria,

por-

porque la razon de ser natural al fuego subir, en todos milita.

6 Dicen algunos, que el Rayo baxa impelido de su propio peso. Mas tambien esto es difícil de concebir. La exhalacion, antes de encenderse, no tiene peso que la obligue á baxar. Si fuese así, todas baxarian antes de encenderse, y no se formaria en las nubes Rayo alguno. Luego que se enciende, no puede tener mas peso, que tenia antes. Ninguna materia pesa mas, quando se inflama, que antes de inflamarse; antes todas, ó casi todas pesan menos. ¿De donde vendrá, pues, ese peso que conciben en el Rayo?

§. III.

7 **L**Os que están en la comun aprehension de que en el Rayo baxa una piedra puntiaguda, y cortada á muchas caras, á quien por esto llaman *Piedra del Rayo*, facilmente concebirán, que el Rayo es pesado. Pero de esta comun aprehension se rien los mejores Philosophos. No hay mas razon para atribuir un origen, digamoslo así mysterioso á las piedras de esta determinada figura, que á las de figura oval, cilindrica, prismatica, cubica, y esferica, que se encuentran en muchas partes. ¿Y quien no vé, que baxando el Rayo con tanto impetu, esa piedra se habia de hacer pedazos, ó por lo menos deformarse mucho al herir en qualquiera cuerpo? Considere, que, si una piedra de estas se disparase del cañon de una escopeta, en qualquiera cuerpo duro, que diese, se destrozaria. Siendo, pues, mucho mayor la celeridad con que se concibe baxar el Rayo, si en él viniese la piedra, ¿no es quimera, que después de herir en un edificio, en un árbol, y aun en la tierra mas esponjosa, quedase, no solo entera, sino tan tersa, y tan bien formada su cuspide, sus caras, y sus esquinas?

8 Monsieur Jusieu, de la Academia Real de las Ciencias, dió en el pensamiento de que estas piedras se hicieron

E
ron

Tomo VIII. del Teatro.

ron á mano , y con estudio , en aquellos antiquísimos siglos , en que los hombres de varias Naciones no conocian aún el uso del hierro , para servirse de ellas , como instrumentos para diferentes operaciones mecánicas. Escríbele este pensamiento , ó le confirmó en él , el saber , que los Salvages de algunas Naciones Americanas , por la misma razon de carecer de hierro , labran piedras de la misma figura , ó poco diferente , yá para cuñas , yá para las puntas de las flechas ; y tienen su especie de comercio con ellas , vendiéndolas de unas Poblaciones , y Provincias á otras. No se puede razonablemente dudar , que hubo tiempo en que los habitantes de España , Italia , Francia , &c. fueron tan salvages ; esto es , ignoraron tanto las Artes mecánicas , como hoy las ignoran los Americanos de que hablamos. Entonces , faltándoles el conocimiento de la fabrica del hierro , no les ocurría otra materia , ni otro modo de preparar algunos instrumentos mecánicos , que conformar en dicha figura algunas piedras , con la prolixa tarea de rozar , y labrar unas con otras. Sea , ó no verdadera la concepcion , es ingéniosa.

9 Finalmente , supongase en el Rayo el peso que se quisiere , nunca puede en virtud de él baxar con la celeridad con que se dice baxa , ni aun con la decima parte de ella. El P. Dechales con repetidos experimentos halló , que una piedra , dexada caer de lo alto , consume tres minutos segundos en baxar ciento y veinte y tres pies. ¿Cómo se pretende , que el rayo en un minuto descendiendo (porque tanta celeridad poco mas , ó menos se le atribuye) descienda de la nube , distante seiscientos pies , ó mas , á la Tierra?

§. IV.

10. **P**odrá alegarse á favor del descenso del Rayo la experiencia del Oro Fulminante , como en efecto algunos Philosophos exemplifican uno con otro. Para entender esta objecion , es preciso explicar , qué droga es

esta , y qué efectos hace. Es el Oro fulminante un compuesto de aceyte de Tartaro , y Oro , disuelto por la Agua Regia. Mezclanse en un matrás , sobre arena caliente , limaduras de Oro fino , y tres tanto de peso de Agua Regia. Hecha la disolucion , se pone en un vidrio con seis tanto de agua comun. Echase sobre esta mezcla , gota á gota , aceyte de Tartaro , ó espíritu de Sal Ammoniaco , hasta que cese la embullicion. Reposa la disolucion largo tiempo , y el Oro se precipita. Viértese poco á poco , y con mucho tiento la agua que sobrenada ; y despues de haber labado muchas veces con agua tibia el polvo de Oro , se pone este á secar á calor lento , con que está hecha la manipulacion. Una cortísima porcion de este polvo , puesta en una cuchara de metal , al fuego de una vela , rebienta con un estrepito horrendo , semejante al del trueno , y parece que el esfuerzo de la fulminacion se hace hácia abaxo , rompe la cuchara , y la mezcla se precipita , con el mismo impetu que el Rayo.

11. Sygle darse tambien nombre de Oro fulminante , aunque con impropriedad , á otra mezcla , que se hace de tres partes de nitro , de dos de Sal de Tartaro , y una , ú dos de Azufre , porque hace el mismo efecto , aunque no tan violento. Mejor la llaman otros *Polvora fulminante*. Estos dos exemplos parece convencen , que una materia inflamada puede dirigir su actividad , y movimiento hácia abaxo ; y por consiguiente prueban á favor del descenso del Rayo contra lo que hemos dicho.

12. Respondo , que los experimentos alegados no prueban cosa. Es constante , que ni el Oro , ni la Polvora fulminante explican su actividad solo hácia la parte inferior. La razon se toma del grande estruendo que hacen. El estruendo viene del rompimiento del ayre. El ayre no está delaxo de la Polvora , pues suponemos su contacto inmediato á la cuchara , ó palera donde se enciende , sino arriba , y á los lados. Luego el esfuerzo no es solo hácia abaxo , sino hácia todas partes. Si se quiere

decir , que despues de romper la cuchara , rompe el ayre que está debaxo de ella , y este rompimiento causa el estrepito ; repongo lo primero , que no siempre rompe la cuchara , y con todo , en ese caso , hace el mismo estrepito. Repongo lo segundo , que tambien le hace , poniendo inmediatamente sobre las ascuas la cuchara , ó paleta , donde no hay debaxo de esta ayre alguno , ó poquísimo , y ese fumamente enrarecido por el fuego , por consiguiente incapaz de causar con su rompimiento ruido considerable.

13 Las experiencias , que acabo de hacer con la Polvora fulminante , me han quitado toda duda de que explica su fuerza hácia todas partes. Una porcion de ella igual á dos tomaduras de tabaco coloque , puesta en una laminita de hoja de lata , sobre las ascuas de un brasero. Habiendose calentado la mezcla hasta un hervor considerable , rebentó con estrepito igual al de una pistola bien cargada. Todo el efecto , que hizo en la hoja de lata , fue encorvarla un poco hácia abaxo por aquella parte donde estaba puesta la Polvora. Es constante , que el impetu de lá Polvora encendida se proporciona al trueno ; y hablando mas Phylosoficamente , el trueno se proporciona al impetu. Por consiguiente , segun fue grande el trueno , si el impetu se dirigiese solo hácia abaxo , no solo romperia la hoja de lata , mas aun el brasero en que estaba colocada. Pero toda la lesion , que hizo en la hoja de lata , apenas correspondió á la octava parte de la fuerza , que significaba el estruendo : Luego es claro , que la mayor parte , y mucho mayor del impetu , se explicó hácia arriba , y hácia los lados. Hice segundo experimento , inclinando al lado de la Polvora una asqua , la qual fue arrojada con elevacion correspondiente á la inclinacion que tenia sobre la Polvora ; esto es , por la diagonal , ó poco menos. Lo que prueba con evidencia , que tambien hácia aquella parte hacia impetu la Polvora , y por consiguiente á todas.

14 De modo , que la objecion , que se nos propone ,
an-

antes es á favor nuestro. Ello es cierto , que apenas hay otro camino de investigar las verdades physicas , que el de la experiencia. Pero la experiencia , no siendo acompañada de una perspicaz , y quasi comprehensiva reflexion sobre los experimentos , puede inducir , y de hecho ha inducido á muchas opiniones erroneas , como largamente he notado en el Discurso XI del quinto Tomo. Vé aqui , que los Phisicos modernos , que yo he visto que tocan la especie del Oro fulminante , dán por supuesto el hecho , que solo dirige su impetu hácia abaxo , y algunos se quiebran la cabeza sobre dar razon del Phenómeno : tiempo , y trabajo perdidos , que se emplearian bien en asegurarse del hecho.

§. V.

15 Hemos propuesto las razones contra el descenso de los Rayos de la nube á la tierra. Pero por fuertes que sean estas , como á mi en efecto me lo parecen , si la experiencia reclama en contrario , será preciso ceder á ella. ¿Mas podremos dudar de la experiencia ? Temeridad parece , estando , digamoslo así , testificada por todo el Mundo. Antiguos , Modernos , sabios , ignorantes , están convenidos en que el Rayo se forma en las nubes , y de ellas baja á nosotros. ¿Pero el Marques Maffei , hombre sabio , y discreto , es creíble , que decisivamente negase el descenso del Rayo sin fundamento bastante para juzgar falaz la prueba experimental de la sentencia comun ? Esta consideracion adquiere mayor fuerza , estendiendola á otro Autor de superior estimacion , y nombre,

16 No fue , á la verdad , el Marques Maffei , ni el unico , ni el primero , en el dictamen de que el Rayo se forma acá abaxo. Del mismo sentir habia sido mucho antes el ilustre Gasendo , aunque el Marques no le cita , y es creíble que no le hubiese visto ; pues á saber que tenia tan gran patrono su opinion , no dexaria de ampararla con su autoridad ; aunque puede ser , que en la Carta á Vallisneri , á que se remite , le haya citado.

Ga-

17 *Gasendo*, pues, en el Tomo II de la *Phylosofia*, sect. 3, *metaph. prior. lib. 2, cap. 5*, decide que el *Rayo se forma donde tiene sentir su fuerza*; aunque concede, que la materia baxa de las nubes. Concede tambien, que muchos Rayos se forman en el ayre superior. Pero afirma, que estos no hacen, ni pueden hacer daño alguno, porque todo el impetu de la materia inflamada se *exerce en el sitio donde se enciende*, como acontece en la *Polvora*. Así como siento carecer de la Carta de *Maffei á Vallisneri*, me duelo de que *Gasendo* tratase tan de paso esta materia, que lo que habló en ella, no me presta auxilio alguno para defender su opinion.

§. VI.

18 **R**ealmente toda la dificultad está en responder al argumento, que á favor de la sentencia comun se toma de la experiencia; pues por lo que mira á razones *phylosophicas*, dudo se encuentren otras de mas fuerza, que las que propusimos arriba. Pero habiando en el discurso de esta Obra probado asazmente ser falsas muchas *maximas* unánimas, que generalmente se creian fundadas en la experiencia, creo, que esto en alguna manera nos autoriza para dudar de la que se alega á favor del descenso del Rayo.

19. Supongo que hay, y ha habido en todos tiempos muchos que se dicen *testigos oculares del descenso del Rayo desde la nube*. Dividiremos á estos en dos clases: unos, que lo vieron caer de nublado distante, y en sitio remoto: otros, que lo vieron caer cerca, y de nublado vertical. Y de lo luego digo, que la testificación de los primeros no hace fuerza alguna. Por qué? Porque aquellas llamas, que se les representan precipitadas de las nubes con una vibracion extremadamente pronta, y á guisa de flecha, yá con rectitud perpendicular, ó no son Rayos, ó en caso de que lo sean, no hacen daño alguno en la tierra. Yo he visto varias veces de noche, ó inclinando yá el día, gran multitud

de estas llamas, estando el nublado distante de una á dos leguas; y preguntando despues á la gente, qué tenia el nublado vertical, nadie decia haber visto Rayo alguno, ni efecto alguno en la tierra. Sea qual fuere la distincion que hay, ó substancial, ó accidental, entre el Relampago, y el Rayo, aseguro, que esas son llamaradas de Relampago, y no de Rayo: lo qual se prueba, yá de la experiencia dicha, yá de que estando el nublado en cierta distancia, tantas llamas de esas se vén, quantos truenos se oyen. Acafo toda la distincion, que hay entre el Relampago, y el Rayo, es que la materia de aquel se enciende arriba, la de este abaxo: que aquel no rompe, ni haría que romper, sino la nube, en cuyo seno se enciende; este rompe, y abraza la tierra, edificios, plantas, y animales: aquel solo nos comunica su luz; este la luz, y el fuego.

20. Opondránse, que aunque sean llamas de Relampago, si es cierto que baxan de la nube á la tierra, yá falsea el argumento que hacemos arriba contra el descenso del Rayo, fundado en que la exhalacion, luego que se enciende, se disipa. Respondo lo primero, que el fenómeno, de que se trata, no prueba real descenso de la exhalacion encendida, si solo aparente. Esta apariencia se puede explicar de dos maneras. La primera es diciendo, que la exhalacion ocupa un largo tracto de ayre; y encendiendose en una parte sucesivamente, aunque con gran prontitud, se vá comunicando el fuego á las demás; pero cada parte de por sí se apaga, ó disipa, luego que se enciende. En efecto el rapidísimo curso de aquellas exhalaciones encendidas, que llaman *Estroilas volantes*, no puede explicarse de otro modo; porque lo que dicen algunos, que el viento las mueve, no tiene substancia. El viento no puede dar al cuerpo, que mueve, mas velocidad, que la que él tiene; y ningun viento el mas impetuoso, tiene ni la tercera parte de la velocidad, que comunmente representa el curso de las *Estroilas volantes*. Puede explicarse tambien la apariencia del

descenso en la forma que se explica aquella vibracion de Rayos , que parecen baxar de la luz de una candela, quando se baxan los parpados al tiempo de mirarla. Acafo los vapores interpuestos entre la exhalacion encendida, y nuestra vista , hace el mismo efecto , que la interposicion de los parpados (a).

21 Respondo lo segundo, que si se mira con atencion, como yo lo he hecho , se hallará , que esas llamas no se re-

(a) El primer modo con que en este lugar explicamos la apariencia del descenso del Rayo , fin que realmente descienda , se halla confirmado en la Historia de la Academia Real de las Ciencias del año de 1714 , pag. 8 , donde despues de referir dos observaciones, que sobre el Rayo habia hecho el Caballero de Louville , y la consecuencia que sacaba de ellas , añade Monsieur de Fontenelle : *Con esta ocasion se dixo (en la Academia) que la materia inflamada, que forma el Rayo, puede ser en poquissima cantidad al salir de la nube, y encontrar despues en el ayre mucha cantidad de materia de la misma naturaleza, que successivamente irá inflamando; porque es cierto, que el ayre está entonces extremamente cargado de exhalaciones sulfureas.*

2 Estas ultimas palabras pueden servir tambien á confirmar la opinion , de que el Rayo se formá donde hace el estrago : porque, si quando hay nublado , no solo en el cuerpo de la nube , mas tambien en el espacio , que hay entre la nube , y la tierra , está el ayre extremamente cargado de exhalaciones sulfureas, en qualquiera parte de este espacio se pueden encender Rayos. Lo qual, puesto , es mucho mas natural discurrir , que los Rayos , que acá abaxo hacen sentir sus efectos , acá baxo se forman , que el que baxan de la nube.

3 *Ibi* : Lo que inferimos en el mismo numero , que el viento no mueve aquellos meteoros , que llamamos Fuegos , ó Estrellas volantes , se confirma asimismo con lo que Monsieur de Mairan asegura en su Tratado de la Aurora Boreal , sect. 2 , cap. 4 , que varios Astronómicos han observado algunos de esos meteoros altos , trece ó catorce leguas sobre la superficie de la tierra , en cuya elevacion no se hace juicio , que sople viento alguno. Es verdad , que suponiendo los Fuegos volantes en tanta altura , se infiere ser extremadamente rápido su movimiento , debiendo hacerse la cuenta de que corre la iluminacion muchas leguas en un minuto segundo : por consiguiente parece que no alcanza , para la explicacion de este fenómeno , lo que decimos de irse inflamando successivamente la materia ; no siendo facil concebir una incension successiva tan pronta , que en el brevísimo tiempo de un minuto segundo alumine la materia , que ocupa tan

representan siempre baxando. Algunas parece moverse hácia los lados , paralelas al horizonte ; otras despedir alguna radiacion hácia arriba ; lo que me inclina mucho á que esa diversidad de apariencias provenga de la diversa positura , crassie , delgadéz , raridad , ó densidad de las partes del nublado.

22 Respondo lo tercero : el que esas llamas lleguen á tocar la tierra , nadie puede asegurarlo , y mirandolas de lexos , porque á la distancia de dos leguas , aunque la exhalacion se disipe en la altura de treinta , ó quarenta brazas , parecerá tocar la tierra ; mucho mas si hay alguna montañuela en medio. Finalmente digo , que en caso que algunas de esas llamas baxen á la tierra , llegarán fumamente enrarecidas , de modo que no puedan hacer daño alguno.

23 En quanto á los que vieron los Rayos cerca de sí , tampoco me parece , que su deposicion en orden al descenso del Rayo nos obligue al asenso. Acafo en su testificacion siempre , ó casi siempre entra en cuenta lo que suponen , con lo que vén. Vén el Rayo cerca de sí ; y como suponen por la comun opinion , para ellos indubitable , que cayó de la nube , dicen que le vieron caer. Considerese , quan insolito es , que nadie , estando trocando furiosamente , tenga levantados los ojos á mirar aquella parte del nublado , que pende sobre su cabeza. En esta positura era preciso que estuviese , para vér baxar de la nube el Rayo , que cae cerca de él. Ni aun esto

bas. tan prolongado espacio de ayre. Confieso , que la dificultad es gravísima , y que me veo obligado á dexarla on pie , por no ocurrirme solucion , que me satisfaga. Ello es preciso yá , supuesta la altura de los Fuegos volantes hallada por las observaciones expresadas , buscar nuevo rumbo de explicarlos , abandonando todo lo que los Physicos han discurrido hasta ahora sobre el asunto. Acafo este Phenómeno tendrá alguna conexion , ó semejanza con el de la Aurora Boreal , y descubierta la causa de éste , se encontrará facilmente la de aquel , ó será la misma en especie , con variacion en la aplicacion , ó en otras circunstancias.

bastaria para asegurarse del hecho. El grande , y subito pavor , que ocasionan el Rayo , y el Trueno , es capaz de confundir , ó pervertir en la imaginacion la especie , que al mismo tiempo le comunica la vista.

24 Casi generalmente es cierto , que por las observaciones experimentales del Vulgo nada se puede inferir con seguridad. Hacelas á bulto , sin discernimiento , sin exactitud. Así hemos visto en varias partes de este Teatro falsear infinitas opiniones , que se creian bien fundadas en experiéncias comunísimas. Es verdad , que algunos Phylosófos se hallaron en ocasiones , en que pudieron observar , y en efecto observaron algo sobre esta materia; pero preocupados de la opinion comun , en que no dudaban , no infirieron lo que en parte pudieran inferir contra ella. De esto daré dos exemplos , los quales prueban por lo menos , que en el Rayo no es preciso el movimiento hácia abaxo , ni envuelve en sí cuerpo alguno. cuyo peso deba precipitarle de las nubes á la tierra.

§. VII.

25. **E**L año de 1718 (como consta de la *Historia Acad. de las Ciencias, año de 1719, pag. 22*) la noche de 14 á 15 de Abril , fatal por la horrible tempestad , que cayó sobre Bretaña la Baja , y de que dimos noticia en el Tomo V , Discurso V , num. 36. Monsieur Deslandes , de la Academia Real de las Ciencias. que se hallaba á la sazón en Brest , tuvo la curiosidad de ir á Govesnon , Lugar distante legua y media , para informarse de la operacion , y efectos de un Rayo , que habia destruido la Iglesia de aquel Lugar. Allí supo , que lo primero se habian visto tres globos de fuego , cada uno de tres pies , y medio de diametro , que habiendose unido se encaminaron á la Iglesia , y la rompieron á dos pies de altura sobre el suelo , sin romper los vidrios de una ventana grande , que estaba cerca : que al mismo momento mató dos personas de quatro que estaban tocando

las campanas , y hizo saltar hácia arriba el techo de la Iglesia , como lo hubiera hecho una mina.

26 Este suceso nos dá á conocer , lo primero , que el Rayo no está necesitado al movimiento de descenso ; antes puede moverse , no solo horizontalmente , mas aun hácia arriba , pues el de esta Relacion , habiendo dado el primer golpe cerca del suelo de la Iglesia , subió despues á volar el techo. Lo segundo , que no está figurado como una llama puntiaguda , á manera de harpón , ó flecha , como comunmente se concibe ; pues el de la Relacion se vió globuloso , así quando estaba dividido en tres , como despues de juntarse en uno. Al muy Ilustre Señor D. Fr. Rosendo de Caso , mi compañero un tiempo de Estudios , y hoy Abad del Monasterio Claustral de San Victoriano en Aragon , oí , que en un viage habia visto un Rayo muy cerca de sí , el qual tambien era globuloso. Lo tercero , que no envuelve cuerpo alguno sólido , ó duro , á cuyo impetu se puedan atribuir los estragos que causa ; yá porque este caería luego por su peso , y no iría á buscar la Iglesia , mucho menos subiría desde el suelo al techo ; yá porque , en caso de subir , le rompería solo por una parte , ó haría un agujero como una bala.

27 De estas anotaciones se puede inferir con suma probabilidad , que aquellos globos de fuego no baxaron de las nubes , sino que se formaron en el mismo sitio donde se vieron , encendiendose algunos cumulos de exhalaciones dispersos en este ayre inferior ; porque no es conceptible , que unas meras llamas raras , sin mezcla de cuerpo sólido , baxasen de las nubes , sin disiparse antes de llegar á la tierra ; mucho menos que baxasen con el impetu , y celeridad , que comunmente se considera en el descenso del Rayo. Antes bien ni apenas podrian romper el ayre hácia abaxo , quando vemos que la llama en qualquiera materia , que se encienda , se dirige hácia arriba , por ser mas leve que este ayre inferior.

28 La union de los tres globos considero se haría , ó

por la incension de la materia intermedia, ó porque el ayre, que circundaba á todos tres, como mas comprimido que la llama, con la expansion de sus muelles los compelió á juntarse.

29 El segundo suceso, que hace á nuestro proposito, es el que refiere Monsieur Mairan, tambien de la Academia Real de las Ciencias, de una encina hecha pedazos por un Rayo, en que todas las circunstancias del destrozado mostraban, que el Rayo habia rompido hácia arriba; no hácia abaxo. Omitimos la enumeracion de las circunstancias, por evitar la prolixidad. Los que tuvieren á mano la Historia de la Academia Real de las Ciencias, podrán verlas al año de 1724, pag. 15.

§. VIII.

30 **E**Stos dos sucesos, las reflexiones hechas sobre ellos, y todo lo demás que discurrimos en la materia, podrán abrir los ojos, y despertar la atencion, para hacer fieles, y exactas observaciones de aqui adelante; las que hasta ahora no se hicieron, por no haber ocurrido á los que tuvieron ocasiones de hacerlas duda alguna sobre el asunto. Los casos de moverse horizontalmente los Rayos despues de introducidos en una Iglesia, ó en una casa, son muchos. Yo he oído hartos; y esto basta para borrar la falsa aprehension de que la inclinacion propia del Rayo, ó por su peso, ó por otra causa oculta, es baxar. Yo confieso, que quando empecé á escribir este Discurso, solo pensaba dar una leve probabilidad de la opinion de Gasendo, y del Marques Maffei; pero al paso que fui estendiendo la consideracion, y alargando la pluma, fue creciendo en mi la inclinacion al asenso: de modo, que yá me parece esta sentencia mucho mas probable, que la comun.

31 Yo me imagino, pues, que en todo el espacio, que hay desde la tierra á la mayor altura de las nubes, se forman Rayos: unos mas arriba, otros mas abaxo, segun que las exhalaciones, de que se forman, están mas,

ó menos altas. No hay motivo para pensar, que todas las exhalaciones inflamables se depositan en las nubes. Así como no todos los vapores ascienden á aquella altura donde vemos las nubes; antes gran porcion de ellos queda derramada entre las nubes, y la tierra; lo que se evidencia de la humectacion de las piedras, y otras cosas, que están á cubierto, en los tiempos pluviosos, unos suben mas, y otros menos, segun su mayor, ó menor gravedad; ni mas, ni menos se debe pensar de las exhalaciones. Unas suben mas, otras menos, segun su mayor, ó menor gravedad las pone en equilibrio, ó con este ayre mas pesado, que tenemos cerca de nosotros, ó con otro mas leve, que está mas arriba.

32 Pero así como no es negable, que en los tiempos nublosos, es mucho mayor la cantidad de vapores, que se eleva á altura considerable sobre nosotros, constituyendo aquel cumulo, que llamamos *nubes*, que la que queda esparcida por acá abaxo, porque son muchos mas los vapores, que por su levidad están en equilibrio con el ayre superior, que los que son de igual peso con el inferior, lo mismo es justo discurrir de las exhalaciones. Es mucho mayor sin comparacion el numero de las que por mas leves suben á la altura en que están las nubes, que las que, por no serlo tanto, quedan cerca de nosotros.

33 Lo que de aqui resulta es, que son mucho mas sin comparacion los Rayos, que se forman allá arriba, que los que se encienden acá abaxo. Aquellos son sin duda tantos, como los truenos. Es imposible, que el estrepito del trueno no provenga del impetuoso rompimiento de alguna exhalacion subitamente encendida; ¿por qué que otra causa se puede discurrir? Todo el estrepito grande viene de un grande, y pronto rompimiento del ayre, como nadie duda. Pero no habiendo allá arriba cuerpos sólidos, cuya colision pueda, rompiendo subitamente una gran porcion de ayre, causar el horrendo sonido del trueno, no se puede concebir otra causa de él, que el repentino incendio de algun cumulo de exhalaciones.

Con-

34 Conſiguientemente á eſto declaramos , que el relampago , que acompaña al trueno , no es otra coſa , que la luz del Rayo. Conſideraſe comunmente el relampago como una iluminacion inocente , cauſada por la incenſion de alguna exhalacion muy enrarecida , la qual , á cauſa de la mucha rareza , carece del violento impetu del Rayo. No ſe duda , que haya exhalaciones de eſta naturaleza ; y tales parecen ſer las que hacen la representacion de *Estrellas volantes* , las de los *Fuegos fatuos* , y otras. Pero las iluminaciones , que acompañan al trueno , necesariamente ſon efectos de exhalaciones encendidas , que tienen todo el furor del Rayo ; á no ſer aſí , no pudieran cauſar con ſu rompimiento tan formidable eſtrueno. No nos hacen daño alguno , porque ſe diſparan lejos de nosotros , como no nos abraſa el incendio por grande que ſea , que eſtá muy diſtante. ¿Pero ay del que eſtuvieſe cerca de la exhalacion , que encendiendose , hace aquella iluminacion en el horizonte , acompañada del horrible eſtrepito del trueno!

35 Las exhalaciones , que ſe encienden acá abaxo , ſon pocas ; pero eſas ſon unicamente las que cauſan los eſtragos que lamentamos. Acaso el no ſubir tanto como las otras penderá de eſtár mas cargadas de particulas metalicas , las quales , aſí como aumentan ſu peſo , puedan hacer ſu impetu mas furioſo.

§. IX.

36 **P**ropueſto , y probado aſí nueſtro ſyſtéma , refuta explicar , conforme á él , dos circunſtancias comunmente obſervadas en los Rayos , cuyas cauſas ſeñalamos en otra parte , ſiguiendo la ſentencia comun.

37 ¿ Por qué los Rayos con mucha mayor frecuencia hieren los ſitios , y edificios elevados , que los humildes? Porque ſon , como diximos poco há , muchas mas las exhalaciones , que ſe elevan á alguna altura , que las que quedan muy abaxo. Mas ſe puede replicar , que ſiendo aſí , muchas exhalaciones ſe verian encendiendose en altura
igual

igual á las de las puntas de las Torres , ſin tocar en ellas , ¿ porque , qué razon hay , para que ſolo ſe enciendan en el ayre contiguo á las Torres , ſiendo ſin comparacion mayor el eſpacio vacio , y diſtante de ellas , que eſtá en igual altura ? Reſpondo concediendo la ſequeſela. Es aſí , que precisamente ſerán mas las exhalaciones , que ſe enciendan en el ayre diſtantes de las Torres ; pero como de eſtas ſolo ſe ſiente la iluminacion , y no el eſtrago , ſolo ſe apellidan con el nombre de Relampagos , y ſe juzgan de naturaleza diſtintísima de las que hieren los Edificios. Añado , que lo mismo equivalentemente es necesario que ſuceda , aunque los rayos vengan de las nubes. Es forzoso , digo , que la materia de muchos ſe conſuma , y diſipe antes de llegar á la tierra , y en la misma altura , en que eſtán las puntas de las Torres , ſin tocar en ellas. Con que aſí en el ſyſtéma comun , como en el nueſtro , habrá la apariencia de llamas , que nada hieren en alturas poco diſtantes de la tierra. Acaso la colision de la materia inflamable contra los Edificios , ú otros cuerpos sólidos contribuirá algo á ſu incenſion.

38 ¿ Por qué los Rayos hieren mas frecuentemente en las Iglesias , ó Torres , donde pulſan las campanas ; que en donde no ? Dimos la razon de eſto , ſiguiendo el ſyſtéma comun , en el Tomo V , Discurso V , num. 31 , y la misma , aun con mas naturalidad , es adaptable en nueſtro ſyſtéma. Digo , que ſi la exhalacion , que ſe enciende , eſtá á corta , ó á no mucha diſtancia de la Torre , es preciso que ſe mueva hácia ella. El ſonido de las campanas enrarece el ayre vecino hasta cierta diſtancia ; á proporcion ſe comprime el ayre , que eſtá fuera de aquel termino : y aumentandose con la compreſion ſu fuerza elástica , impelle la exhalacion hácia la Torre , que es donde el ayre , por razon de ſu rareza , hace menos reſiſtencia al impulso.

§. X.

39 **U**Na objecion se nos puede hacer, careando lo que decimos en este Discurso con lo que dexamos escrito en el pasado al num. 19. Allí nos mostramos inclinados á que el fuego, que abrasó á la Condesa Bardi, se encendió dentro de su propio cuerpo, y no en el ayre vecino, sobre el fundamento de que el fuego encendido en el ayre, por no estár comprimido, no podia tener tanta violencia: añadiendo, que por esta razon las exhalaciones, de que se forma el Rayo, se suponen comunmente comprimidas por la nube que las circunda; lo que parece oponerse á lo que establecemos en este Discurso, de que el Rayo se forma á veces fuera de la nube, sin que por eso dexede tener la violenta actividad, que á cada paso se vé.

40 Respondo, que la prueba citada del num. 19, aunque no es la principal del asunto, sino la que propusimos en el num. 24, no dexa de hacer alguna fuerza: lo primero, porque los Rayos, aunque se enciendan acá abaxo, siempre están circundados de algo de nube; porque en los tiempos pluviosos, no solo allá arriba donde vemos las nubes, hay vapores, mas todo el ambiente hasta la tierra está preñado de ellos, y no es otra cosa la nube, que un agregado grande de vapores. Es verdad, que los vapores acá abaxo, por no ser tantos, constituyen una nube mas enrarecida, que las de arriba, mas que sin embargo puede comprimir algo la exhalacion. Lo segundo, porque aunque los Rayos, sin ser comprimidos de algùn cuerpo circundante, puedan obrar los estragos ordinarios de romper, derribar, volar quanto encuentran, y aun comunicar el fuego á cuerpos muy dispuestos á la combustion, mas no abrasar un cuerpo humano, reduciendole á cenizas, que es el caso en cuestion. Así no se vió jamás, que algun Rayo hiciese tal efecto. Esta operacion, digo, pide, no solo un fuego de grande actividad, mas tambien detenido, estable, y no pasagero.

ro, como el del Rayo: luego es forzoso, en las circunstancias de aquel caso, que se encendiese dentro del cuerpo de la Condesa.



PARADOXAS

M E D I C A S.

DISCURSO X.

EN los Discursos V, y VI del Tomo I, en el quarto del VI, y en otras partes, hemos propuesto varias Maximas Medicas, á quienes, por ser contra la comun opinion, se puede dár el nombre de *Paradoxas*. Pero han restado muchas, de las quales unas fueron fruto de nuevas reflexiones, otras no tuvieron cabimiento en los lugares señalados: por lo qual las agregaremos en este Discurso: con la advertencia de que en la mayor parte de ellos *no proponemos nuestro dictamen como cierto, si solo como probable*. Los Profesores de espiritu libre, y desembarazado de preocupaciones, podrán examinar, qué asenso merezcan. Del Vulgo de Medicos Gregarios, y Cartapacistas no nos dá cuidado el que sientan esto, ó aquello. Especialmente, así en este asunto, como en todos los demás pertenecientes á la Facultad Medica, venere el juicio de los dos Congresos sapientissimos de España, la Academia Régia Matritense, y la Regia Sociedad de Sevilla. Advertido, que Miguel Luis Sinapió, Medico Ungaro, compuso un Librito debaxo del mismo titulo, que doy á este Discurso: *Paradoxa Medica*. No juzgue el Lector, que porque convenimos en el titulo, es una misma la doctrina. Este Autor es un Declamador

Tomo VIII. del Theatro. Gg ra-

vano de mucha charlataneria, y poca solidez; y solo en lo que ha copiado de otros habla con algun fundamento.

PARADOXA PRIMERA.

No hay curaciones radicales.

2 **L**A promesa de curas radicales, que no pocas veces andan en las bocas de los Medicos, es una manifiesta afectada del Arte, una fanfarronada de la Medicina. Muchas veces vi prometerlas; ninguna ejecutarlas. Supongo, que cura radical se dice respectivamente á los achaques, que llamamos habituales, cuyo caracter distintivo de los actuales es afligir en distintos periodos al sujeto, dexandola libre en intervalos considerables de tiempo. Digo en intervalos considerables, por no incluir en la linea de achaques habituales una terciana, ó una quartana, que solo dexan aliviado al paciente uno, ó dos dias.

3 Achaque habitual es, pongo por exemplo, un dolor de muelas, que de tiempo á tiempo repite, como dos, ó tres veces al año. Será cura actual del dolor aquella, que aplicada, ó repetida en cada determinado insulto, quite, ó mitigue el dolor: y cura radical, la que usada solo una vez, de tal modo extirpe aquella habitual disposicion del sujeto para el dolor de muelas, que este no le repita jamás: porque, esto es propriamente quitar la causa de la dolencia, de donde viene la denominacion de cura radical.

4 Este genero de curacion es el que jamás he visto. No negaré su posibilidad, pero sí su existencia, salvo que tal vez se logre por mera casualidad. La razon es, porque para conseguir de intento cura radical, son menester dos cosas: la primera, que el Medico conozca determinada, y específicamente la raiz del mal: la segun-

da, que conocida esta, sepa, qué instrumento es apto para arrancarla. Pienso que nunca llega el caso de que el Medico conozca, ni lo uno ni lo otro. No lo primero, porque la raiz del mal es aquella íntima disposicion del sujeto, para que en él se produzca la causa de la dolencia; y esta íntima disposicion enteramente haye la penetracion del Medico.

5 Para que nos entendamos, pongamos exemplo en la passion habitual de vahidos de cabeza. Pregúntale al Medico, que quiere curarla radicalmente, ¿qué es la raiz de este achaque? Tan lexos está el pobre de conocerla, que aun de la causa proxima está dudoso: lo que se hace evidente de la variedad de sentencias, que hay en esta materia. Doy, que la causa sean vapores, que de esta, ó aquella parte, de sales, ó tales humores, ascienden al cerebro. Pregunto mas: Por qué esos humores se engendran en Juan, y no en Pedro? O si se engendran, ¿por qué no despiden los mismos vapores al cerebro? O si los despiden, ¿por qué no producen el mismo efecto? Para responder, es preciso recurrir á una disposicion, que hay en Juan, y no en Pedro; pero disposicion oculta, de quien se ignora, no solo la especie, ó esencia phisica, mas aun el nombre. Esta es la causa radical: luego el Medico la ignora.

6 Pero demosla conocida: ¿sabrás curarla? Digo, que no. Si acaso esta disposicion es particular organizacion, ó conformacion del cerebro, ¿qué remedio? Si es la anchura de los conductos, por donde los vapores suben al cerebro, ¿cómo se estrecharán? Si es la nativa textura, ó particular mixtion de los humores, de que se compone la sangre, ¿qué haremos? Mas no apuremos tanto. Demos por ahora salvocorduelo á la vulgaridad Galenica de las intemperies, y consintamos en que se acuse, como autora del mal, la intemperie calida, ó fria de esta, ó aquella entraña. ¿Cómo curará el Medico esta intemperie? Esto es; ¿cómo templará el calor, v. g. de alguna entraña, de modo que quede templada para siem-

Gga

pre

pre? Pues esto es menester para curar radicalmente la intemperie. Yo bien sé cómo he de refrescar á un hombre, que está caliente, ó cómo he de calentar á uno, que está frio. Pero el modo de refrescarle, de suerte, que despues siempre se conserve fresco, ó calentarle de suerte, que siempre se conserve despues caliente, totalmente le ignoro.

7.º Respondiérame acaso, que la conservacion se puede lograr con el beneficio de un régimen conveniente. Pero repongo lo primero, que he visto mil veces al enfermo habitual observar exactamente el regimen prescripto por el Medico, sin que por eso dexase de serlo. Repongo lo segundo, que aun dado el caso de que el regimen prohiba toda recaída, si es menester para esto continuar siempre el regimen (como sin duda afirman los Medicos) esto mismo prueba evidentemente, que no hay cura radical, ó que nunca se quita la raíz: pues quitada esta, no es menester método particular de vida para librarse de la passion. Infinitos no padecen ese achaque sin observar el regimen, que prescribe el Medico; y no por otra cosa no padecen el achaque, sino porque carecen de la raíz del achaque: luego si aquel que le padece le quitase el Medico la raíz, sin método particular quedaria indemne para siempre. Repongo lo tercero si el regimen es, como parece debe ser, contrariamente opuesto á la intemperie, que se quiere remediar, y el regimen se debe siempre mantener, se infiere con evidencia, que la raíz enemiga siempre subsiste; porque estirpada esta, ocioso es el uso del contrario: así como, muerto el enemigo, ocioso es estar contra él con las armas en la mano.

PARADOXA II.

Si la Gota es incurable, todas las fluxiones rehumaticas lo son.

8 **E**L origen de la Gota está en la sangre. Lo que fluye á las articulaciones, y causa los dolores podagricos, es un humor acre, llamese suero, ó llamese lymphá, ó jugo nutricio viciado, que existe en la masa sanguinaria; y desprendiendose de ella á tiempos, vá á exercer su tyrania en las junturas de manos, ó pies. Este humor exerementico de la sangre, dicen, proviene de las malas cocciones. Es fixo, que el que tuviese un arcano eficaz para purificar la masa sanguinaria, de modo que jamás contraxese este vicio, ó bien rectificando las cocciones, ó contemperando aquel humor acre, que resulta de ellas, curaria la Gota. Y no por otra causa la Gota es incurable, sino porque no se ha descubierto remedio para librar la masa sanguinaria de-aquel vicio.

9 Pues vé aqui, que en toda la fluxion rehumatica habitual hallamos la misma dificultad. El mismo origen tienen estas que la Gota, y del mismo modo acusan en ellas los Medicos las viciosas cocciones. Toda la diferencia está en la parte afecta. Para curarlas es menester preservar la sangre de aquel humor vicioso, sea el que se fuere, que desciende de ella en las fluxiones á esta, ó aquella parte. No habiendo remedio para esto, no le hay para curar las fluxiones. Y si le hay para curar las fluxiones, le hay para la Gota; porque siendo uno mismo el principio, es preciso sirva el mismo remedio.

10 En efecto, hasta ahora no he visto hombre afectado de fluxiones rehumaticas, que sanase jamás. Lo que sí he visto muchas veces, es mudar de termino, ó parte afecta: lo que en la gota con emplastos repelentes se puede tambien conseguir; pero se abstienen de ellos los

Médicos por el riesgo de que el humor , retrocediendo, se encamine á parte donde haga mayor daño ; lo que yo tal vez vi suceder por la imprudencia de un Médico. Aun sin solicitarlo con remedios , se muda á veces la fluxion de las articulaciones á otras partes , ó de otras partes á las articulaciones.

11 De esto tengo en mí mismo una insigne experiencia. El Invierno que comprendió los últimos meses del año de 12 , y primeros del año de 13 , padecí muchos , y á veces vivos dolores en las articulaciones de los pies. Nunca antes los habia padecido en dichas partes , y pasado aquel Invierno , por muchos años , y aun puedo decir , que hasta ahora no experimenté tal cosa ; exceptuando , que de algunos á esta parte siento tal vez unas punzadas transitorias , que duran no mas que un momento en las mismas articulaciones. La causa verisimil de los dolores de Gota , que padecí aquel Invierno , fue haber hecho en el Estío , y Otoño antecedentes muchos paseos violentos á pie , de modo , que las mas tardes caminaba , yá legua y media , yá dos , á paso muy acelerado. Es natural pensar , que el violento , y repetido exercicio del paseo , laxando los ligamentos de las articulaciones , las dexasen dispuestas á recibir el humor fluxyente , cuya introduccion resistirian , estando mas apretados.

12 Esta misma experiencia me certificó mas , de que un mismo humor es el que fluxyendo á las articulaciones , constituye la Gota , y fluxyendo á otras partes , obtiene el nombre de fluxion rehumatica. En aquel Invierno no padecí las ordinarias fluxiones al pecho , y á otras partes de que frecuentemente soy infestado. ¿ Qué se puede discurrir , si no que el humor mismo , que ordinariamente fluxe á otras partes , se determinó entonces á las articulaciones de los pies por la falta de resistencia , ó por la debilidad de ellas , causada del mucho , y violento exercicio ? De aqui se confirma mas nuestra Paradoxa ; pues siendo el mismo humor , si hay medicina para dissipar , ó pa-

para impedir la generation del que ocasiona las demás fluxiones rehumaticas , esa misma , dissipando ese humor , ó impidiendo su generation , curara la gota ; y si la cura de ésta hasta ahora no se ha hallado , tampoco de aquellas.

13 Estoy prefiniendo la acusacion , que muchos me pordrán , del desconuelo , que con esta paradoxa , y la antecedente ocasiono á todos los enfermos habituales , desesperandolos del remedio. Pero de esta acusacion tengo mucho que defenderme. Lo primero digo , que antes los achacosos habituales me deben estar agradecidos , porque les ahorro mucho dinero , y mucha molestia , escusandolos de la compra , y uso de remedios inutiles. Lo segundo , que no represento imposible , ó quimerica la curacion radical de las enfermedades habituales ; solo siento , que hasta ahora no se ha descubierto. Lo tercero , que , aunque no hayz cura radical , probablemente se puede lograr un equivalente de ella en la continua aplicacion de algun remedio , que prohiba todos los intútos.

14 Realmente parece , que la proporcion pide para achaques habituales remedios habituales ; y acaso , si los Medicos hubiesen dado en esta maxima , mucho tiempo há hubieran hallado remedio para la Gota. Pero pienso , que á Medicos , y enfermos les sucede en la solicitud de la curacion lo que á los Alquimistas en la pretension de la riqueza. Muchos de los que siguen la vana esperanza de la Piedra Phyllosfal , aplicando continuamente su industria , y trabajo a otros medios , pudieran hacerse ricos ; pero , por buscar un breve trabajo para serlo , nunca llega el caso de que lo sean. Asi los enfermos , que sujetandose á la molestia de un remedio continuado , acaso lograrian la salud , por querer curarse de golpe , ó por el atajo con una medicina de pocos dias , nunca se curan.

15 Favorece mi opinion una Observacion de Sidenhan. El uso de la leche para la curacion de la Gota ha sido muy proclamado. A unos aprovechó , á otros no. Sidenhan , haciendo reflexion sobre esta desigualdad , dá

por regla inviolable, que el que se quiera sujetar á esta dieta, ha de hacer resolucion fixa de observarla toda la vida. Esto propriamente es oponer á achaque habitual remedio habitual. Todo lo demás es andar por las ramas.

16 Un remedio nuevo, ú por lo menos nada vulgarizado, pondré aqui contra la Gota, en quien fundo no poca confianza. Lése en las Memorias de Trevoux del año de 1718, tom. 2. pag. 156, como una de las observaciones contenidas en las Ephemerides de la Academia Cesarea Lepoldina. El remedio es labar los pies todos los dias, teniendolos una hora en agua tibia. Citase la experiencia de un Caballero Aleman, que con este continuado uso no fue mas molestado de la Gota. Yo añado para confirmacion lo que oí á un Caballero muy fidedigno, del Almirante Iglés wager, bien nombrado en España. Este á los quarenta años de edad se hallaba yá muy molestado de la Gota, y á riesgo de verse muy presto tambien totalmente impedido. Tomó el arbitrio (no sé por consejo de quien) de tomar baños de agua tibia cada tercer dia, lo que continuó toda su vida. El efecto fue librarse enteramente de la Gota, de modo, que en la edad septuagenaria se conservaba perfectamente sano, y con el manejo de todos sus miembros muy expedito. Advier-to, que el baño del Almirante no era limitado á los pies y piernas, sino general de todo el cuerpo. Este remedio, si es eficaz para la Gota, lo será tambien, por lo que hemos dicho, para toda fluxion rehumatica, si es que todas (como yo pienso) penden de humores acres, salinos, ó ardientes.

PARADOXA III.

Consultas á Medicos ausentes, casi todas inútiles.

17 **M**uevenme á afirmarla varias razones. La primera, porque rarísima vez el Medico consultado forma el mismo juicio en virtud de la Consulta, que hi-

hiciera visitando al enfermo. Esto he observado muchas veces en Medicos, que despues de noticiados de la enfermedad por oídas, pasaron á vér al enfermo. Y de mí puedo asegurar, que habiendo ido á vér muchísimos enfermos, de cuyo estado se me habia hecho relacion, varié, ó en todo, ó en parte, el concepto que habia hecho por la antecedente noticia.

18 La segunda, porque es rarísimo el caso, en que el que forma la Consulta observe todo lo que debe observar. Hay mil cosas que notar en un enfermo, como saben los Medicos doctos, y entre ellas no pocas, que á los menos reflexivos parecen de ninguna consideracion, siendo en realidad de mucha monta. Un Medico indoc-to, un mal Cirujano, que hacen la Consulta, no notan mas que algunas generalidades: el pulso, la orina, si come, si duerme, si duele la cabeza, &c. Con una relacion tan diminuta no puede hacerse debido concepto de la enfermedad. Vease esto claramente en las visitas de los Medicos sabios, y atentos á su obligacion: á los quales, despues que el enfermo, los asistentes, el Cirujano, y aun el Medico cotidiano, si le hay, dieron su informe, les restan muchas cosas que notar, y muchas preguntas, y repreguntas que hacer.

19 La tercera, porque aun las mismas cosas, de que informan los sentidos, no á todos se representan de un mismo modo: lo que á cada paso se experimenta. De dos que han visto al enfermo, uno dice, que estaba muy extenuado; otro, que no: uno, que la lengua estaba muy encendida; otro, que no tanto: y así de los demás. En tanto grado es cierto esto, que si son siete, ú ocho los que vieron al enfermo, apenas sucederá jamás, que estén en todo acordes: lo que proviene yá de la mayor, ó menor atencion, yá de la mas, ó menos clara perspicacia del sentido comun.

20 La quarta razon procede sola en orden á las enfermedades agudas. En estas de hora á hora suele variarse el dictamen del Medico; porque yá se agravan yá se mi-

boran los symptoms, yá desaparecen unos, yá aparecen otros. ¿De qué servirá, pues, en tales casos consultar a un Medico, que dista seis, ú ocho leguas del enfermo? Llegará la receta, quando yá acabo, no solo sea inútil, sino nociva.

PARADOXA IV.

Es error insigne procurar la curacion de toda fiebre.

21 **L**Os Medicos vulgares (se ha de entender, que regularmente solo con estos hablo) miran siempre á la fiebre como un enemigo, con quien no solo jamás es lícito hacer paces, mas ni aun pactar treguas. Así, luego que conocen febricitante al enfermo, para quien son llamados, todas sus ideas se dirigen á combatir aquel enemigo. ¡O, cuántos estragos ocasiona este error! No digo en esto cosa que no hayan advertido antes que yo algunos Medicos. Yá Hippocrates dexó notado en varios lugares, que diferentes enfermedades, ó incurables, ú de difícil curacion, como Epilepsia, Apoplexia, Convulsion, Tetano, Aphonia, dolores de Hypochondrios, se curan sobreviniendo fiebre.

22 No solo la fiebre en muchos casos no se debe impedir, mas en varios afectos se debe solicitar. Famosa es la sentencia de Celso: *Quos rustio non iuvat, temeritas sanat, cum circumspiciti hominis sit quandoque febrem accendere.* Y me acuerdo de haber leído, que Hippocrates, y Galeno dictan, que en los afectos de rabia, y de los nervios, con torpeza, y dificultad del movimiento, conviene excitar fiebre. Yo diré, que son muchos mas los casos en que se debe excitar, porque son muchas mas los casos en que es utilísima, si es verdadero el Aporismo de Sydenhan, como para mí sin duda lo es: *Febris est instrumentum nature, qua partes impuras à puris secermit* (a). Y del mismo sentir es el insigne Esculapio

(a) Pag. mihi 35.

in Tentam. Uromant. §. 22. *Natura ergo, dice, operatur est omnis febris ad totius animatis œconomia integritatem restaurandam per actionis beneficium institutam.* Son innumerables los casos en que la fiebre es convenientísima. Así aquel celebrado práctico en muchas partes enseña, que se debe promover la fermentacion, encendiendo mas la fiebre, quando está muy remisa; y solo se ha de procurar reprimir, quando arde muy furiosa.

23 Una reflexion me persuade eficazmente, que las fiebres son por la mayor parte benéficas; y es, que, permitiéndolas seguir su curso, hasta que espontaneamente se disipan, dexan al sujeto, no solo en igual, sino en mejor disposicion, que la que gozaba antes de la fiebre: mas alegre el ánimo, mas expedito el discurso, mas vivo el apetito, mas tranquilo el sueño. Esta es prueba evidente de que no hizo daño al sujeto, antes provecho; y por consiguiente, bien lejos de ser nociva, fue benéfica. Todo enemigo, al retirarse del territorio, donde entró á exercer su saña, dexa las cosas en peor estado que las halló. ¿Si la fiebre las dexa mejoradas, no es delirio imaginaria enemigo, y tratarla como tal?

24 El mismo Sydenhan compara la fermentacion, que mediante la fiebre se hace en la sangre, á la que tienen el vino, y la cerbeza en el tonel, y dice, que ni mas ni menos que estos licores, se purifican, y mejoran con la fermentacion; como al contrario, si se suspende la fermentacion abriendo el tonel, se destruyen. Así la sangre se purifica con la fermentacion febril; y suspendida esta con la sangria, ó con otro remedio intempestivo, se vicia, y empeora.

25 Bien considerado todo esto, ¿quién no detestará la imprudencia, ó ignorancia de aquellos Medicos, que contra toda fiebre tocan al arma, y con todas sus fuerzas se aplican á la expulsion de ella, como de un huésped alevofo, que solo intenta la ruina del domicilio, donde se aloja? ¡O cuántos males, ó cuántos homicidios ocasiona este barbaro procedimiento! Aquellos vi-

ciosos humores , que mediante la fermentacion febril se havian de segregar de la sangre , detenidos en ella por la intempestiva suspension de la fiebre , adquieren mayor acrimonia , mas alto grado de malignidad , con que despues ponen al enfermo en mayor peligro. Acafo de este error proceden las mas de las recaidas ; y verisimilmente la razon principal , porque las recaidas son mas peligrosas , que las caidas , es la señalada , de que los humores viciosos detenidos adquieren mayor malignidad ; aunque tambien es causa coadyuvante la debilidad , que halla en el sujeto la recaida.

16 Yo protesto , que á muchos febricitantes disuadí , yá de la sangria , yá de otros remedios , que los Medicos prescribian , sin que jamás , ni ellos , ni yo tuviesemos motivo para arrepentirnos. Debe suponerse , que esto solo lo hacía en los casos , en que claramente conocia ser la fiebre benigna ; pues quando la conozco maligna , ó dudó si lo es , jamás me entrometo en estorvar la accion del Medico , si solo en proponerle á este lo que me parezca mas probable ; y es , que se espere hasta descubrir camino. Es el caso , que aun en las fiebres , que llaman malignas , es verisimil , que no se debe acusar la fiebre , sino la causa de ella. Acafo el destino natural de toda fiebre solo es expusgar la sangre ; pero á veces sucederá , que encendiéndose demasado , por el continuado intenso influxo de la causa morbífica , disipe todo lo espiritoso , que hay en ella , en cuyo caso acarreará la muerte , si á tiempo no se mitiga.

PARA-

PARADOXA V.

La Dicta , y curacion precatoria de los convalcientes , superfluas.

27 **P**ARA que no nos equivoquemos , se debe advertir , que la Paradoxa procede de convalcientes , que verdaderamente lo son , y tienen legitimas señas de tales. Yerran torpísimamente en esta materia , no solo los asistentes , mas tambien frecuentemente los Medicos. En viendo cesar la calentura , y el dolor de cabeza , ú otro qualquiera que acompañase la fiebre , declaran la enfermedad totalmente vencida , y al enfermo en estado de convalecencia. Sucedeles lo mismo que á los Capitanes ignorantes , ó inexpertos , que en el desembarazo de un combate , no distinguen entre lo que es huir vencido el enemigo , ó retirarse cautelosamente á una emboscada. Es asi , que muchas veces la que se juzga convalecencia , no es mas que un disimulo alevofo , una retirada sagaz , una suspension traidora de los combates de la enfermedad , para salir despues , como de una emboscada , á descargar con mas furia sobre el pobre paciente. Aunque esto puede provenir de diferentes causas ; ninguna , á mi parecer , mas ordinaria , que el error del Medico , que con intempestivos remedios suspendió la fermentacion , cortando la fiebre ; porque los humores depravados , cuyo movimiento se interrumpió , adquiriendo con la detencion , como se dixo arriba , mas alto grado de acrimonia , vuelven á suscitarse despues mas intensa , y maligna fiebre , que , cayendo sobre unas fuerzas postradas , no es mucho ocasionese el ultimo estrago.

28 Esta falta de discernimiento entre la convalecencia verdadera , y aparente , fue quien introduxo la escrupulosa observancia , con que se procede en orden á los

con.

convalecientes. La práctica comun es purgarlos , para extirpar , dicen , las reliquias de la enfermedad : ministrarles aquellos alimentos , que se juzgan mas propios de enfermos , que de sanos ; y aunque estén rabiando de hambre , cercenarles quanto pueden la cantidad. Digo , que en la convalecencia verdadera todo ese cuidado es superfluo , y el convaleciente sin esas precauciones proseguirá en su mejoría , hasta lograr perfecta robustez. Pero antes de pasar adelante , es preciso señalar el distintivo , ú distintivos característicos entre la convalecencia verdadera , y aparente.

29 Las señales seguras de convalecencia verdadera , aunque acaso se pudieran observar algunas mas , se pueden reducir á tres : apetito vivo de la comida , ánimo alegre , y continuado aumento de fuerzas. Resueltamente afirmo , que en el convaleciente , en quien se notaren estas circunstancias , no hay que temer recaída. Si alguno me dixere , que la vió en uno , ú otro sugeto dotado de esas circunstancias , permitiéndole que no suponga una experiencia que no tiene , por mantener su teson á costa de la verdad , lo que á cada paso sucede ; le responderé , que esa no fue recaída , sino nueva , y distinta enfermedad , inducida , ó por alguna causa externa muy poderosa , ó por algun exceso insigne. Supongo , que un convaleciente es capaz de enfermar de nuevo por qualquiera de aquellas causas , por las quales enferma un hombre , que se hallaba muy sano , y robusto. ¿ Pero esta será recaída ? De ningun modo : porque la recaída es una repetition de la enfermedad antecedente , ocasionada de la misma causa morbífica , que en todo , ó en parte quedó contenida en el sugeto.

30 La carencia de las tres señales , que hemos notado de la convalecencia verdadera , es la señal legitima , y segura de la que es puramente imaginaria. Por mas que se haya ausentado la fiebre , y el dolor de cabeza , ú otro qualquiera , que acompañase la fiebre , si el apetito está descaído , el sugeto melancolico , y las fuerzas

no

no se ván recobrando continuadamente , no hay que imaginar convalecencia verdadera. O el enfermo recaerá ó padecerá aún por muchos dias un genero de indisposicion , y languidez , entre tanto que la materia morbífica (que quedó dentro) se vaya digiriendo poco á poco.

31 Puede servir de aditamento á las señales , que notamos , la observacion del semblante , y los ojos. El color del rostro , aunque descaído , pero limpio , y claro ; el modo de mirar , aunque no vigoroso , pero alegre , y dulce , son buenos testigos de que la convalecencia es verdadera. Pero la observacion de estas señas pide genio en el observador , y cierta especie de tino mental , faltando el qual , por mas que se le instruya , está á peligro de errar. Como al contrario , el que le tubiere , por la mera contemplacion de los ojos regularmente acertará el pronostico , no solo en el estado de convalecencia , mas aun en el de la enfermedad.

32 Suponiendo , pues , que por las señas propuestas se conozca , que la convalecencia del enfermo es verdadera , digo , que es ociosa la purga , y otra qualquiera curacion precautoria , como tambien estrecharle mucho en la dieta. Dicen , que la purga es conveniente , para exterminar las reliquias de la enfermedad . Pero lo primero replico , que en la convalecencia verdadera no hay tales reliquias ; si las hubiese , habria tambien los efectos de ellas : por lo menos el apetito sería algo diminuto , comparado con el que hay en tiempo de sanidad ; y bien lexos de eso , es mas vivo. Esta imaginacion de reliquias proximo de no distinguir la convalecencia verdadera de la aparente. Como en esta suceden las recaídas , y estas se juzgan provenir de reliquias de la primera enfermedad , en el dexo de toda enfermedad concibieron reliquias remanentes. Replico lo segundo , que aunque hubiese tales reliquias , sería efusada la purga : Si la naturaleza fatigada de dolores , pervigilios , angustias , tuvo vigor bastante para vencer , y abdyentar el grueso

di

digamoslo así , del enemigo , ahora que está mas despejada , y animosa , ¿ no tendrá sobradas fuerzas para expeler unos míseros dexos del contrario ? Replico lo tercero : O ese poco humor vicioso está incocto , ó cocido ; si incocto , no se debe purgar , segun el Aphorismo Hippocratico : *Concocta medicari oportet , non cruda*. Si cocido , ¿ qué dificultad tendrá la naturaleza en expelerle ? Ella sin auxilio alguno , y aun sin la menor fatiga , expelle la materia de un gran catharro , luego que la cuece. Replico lo quarto : Si un poco de humor vicioso , que haya quedado en el cuerpo , á quien se quiere dar nombre de *reliquias de enfermedad* , pide purga , no hay hombre que no deba estar purgandose continuamente ; porque ninguno hay de sangre , y humores tan puros , que no tenga mezclado algo de excrementicio ; y si le hubiese , por eso mismo debería medicarse , si hemos de estar á la otra maxima Hippocratica : *Habitus Athletarum , qui ad summum bonitatis pertingit , periculosus est*.

33 Las razones mismas , que reprueban como superflua la purga , sirven para impugnar como ociosa la estrecha dieta. Digo *estrecha* , porque alguna dieta en todos tiempos , y estados debe haberla ; pero no es menester mas dieta en el tiempo de convalecencia , que en el tiempo de sanidad , quando no ha precedido achaque alguno ; y si me apuran , diré , que ni aun tanta. La experiencia constante es , que , segun es mayor , ó menor el apetito , se cuece , y digiere mas , ó menos. Si el apetito está languido , se cuece , y digiere poco ; si valiente , se cuece , y digiere mucho mas. Ni puede ser otra cosa , atendida la harmonia , que hay entre las facultades del cuerpo humano.

34 Si se me opusiere la debilidad de los convalecientes , digo , que esa debilidad no es del caso de la quæstion. Está un convaleciente débil para correr , para tirar la barra , para levantar un gran peso ; mas no para cocer , y digerir los manjares. Si lo estuviese , tambien estaria floxo el apetito. Ni la primera debilidad infiere la segunda.

da. El que hizo todo el exercicio corporal , que permiten sus fuerzas , sin que llegue al exceso de perjudicar la salud , está débil para continuar el mismo exercicio , ú otro de la misma linea , mas no para cocer , y digerir el alimento : antes bien , como entonces come con mas gana , cuece , y digiere mejor.

35 La observacion experimental , así en mi persona , como en otras , me ha mostrado lo mismo que llevo dicho. He visto muchos convalecientes , con legitimas señas de tales , que ni se repurgaron , ni observaron especial dieta ; antes comian algo mas que antes de caer enfermos , sin que ninguno recayese. Yo , habiendo salido de una enfermedad grave , que padecí el año de diez , en veinte dias , poco mas , ó menos , del tiempo de la convalecencia , comi seguramente una tercera parte mas de lo que regularmente como ; y ni recaí , ni despues acá he padecido alguna enfermedad grave. Acuerdo me , que una tarde , habiendo comido poderosamente á medio día , convidado de un amigo comí diez payzas más maduras sin que me incomodasen poco , ó mucho , ni me quitasen cenar muy bien ; y es cierto , que no era yo capaz de tanto en el estado mas floreciente de mi juventud.

36 No por esa se piense , que la indulgencia , que concedo á los convalecientes , es plenaria ; esto es , para llenar todos los vacios del estomago , y del apetito. La regla conservativa de la salud ; esto es , comer , y beber algo menos de aquello á que se estiende el apetito , comprende tambien á los convalecientes.

PARADOXA VI.

No hay Constipaciones, sino impropriamente tales, y esas son de cortísima duracion.

37 **T**IENE dos partes la Paradoxa, y entrambas se probarán con evidencia. Llamo constipacion, propriamente tal, la perfecta oclusion de los poros, que prohibe toda transpiracion: y esta digo, que nunca la hay, porque el cuerpo siempre transpira. Pruebase lo primero, porque la ropa interior siempre se enfucia; y no se enfucia, como es claro, sino por las exhalaciones, y estuuios inmundos, que salen del cuerpo mediante la transpiracion. Pruebase lo segundo, porque por bien que se lave qualquiera parte del cuerpo de un sujeto, que se crea constipado, y por bien que se defienda de toda externa infeccion, si vuelven dentro de un breve rato á lavarla, se pondrá la agua del lavatorio algo sucia. ¿De qué es esta suciedad, sino de lo que el cuerpo transpiró en aquel breve rato?

38 Solo, pues, se puede conceder, que los poros no están algunas veces tan patentes, y abiertos, quanto es menester, de que proviene, que la transpiracion sea diminuta, y no en tanta cantidad como al ordinario; y esta se deba llamar constipacion impropriamente tal; y no absoluta, sino *respectiva*.

39 Pruebase tambien la segunda parte de la Paradoxa. En qualquiera oclusion de los poros es preciso que el ambito del cuerpo ocupe algo menor espacio, que el que antes de ocluirse los poros ocupaba: como asimismo, si los poros se abren mas que al ordinario, es preciso que el ambito del cuerpo ocupe mayor espacio; porque es imposible, que los poros se angosten, sin que el cuerpo se comprima, ni que se dilaten, sin que el cuerpo se esponje. Como tambien, por orden inverso, es im-

pe

posible, que el cuerpo se comprima, sin que los poros se angosten, ni que se esponje, sin que los poros se dilaten. Esto es general á todo cuerpo. Ninguno, sin quitarle, ó añadirle materia, puede ocupar yá mayor, yá menor espacio, sino en quanto sus poros yá se estienen, yá se estrechan. Puesto este principio innegable, considere se, que uno, que esté constipado, de qualquiera modo que caliente el cuerpo, ó con exercicio algo violento, ó con mucha ropa, ó al Sol, ó al fuego, necesariamente dexará de estar constipado, porque por la accion del calor del cuerpo se estiende á ocupar mayor espacio, que el que antes ocupaba. Asi se vé, que siempre que nos calentamos con algun exceso, nos viene mas ajustada la ropa, y el calzado mas apretado: y no por otra razon, sino porque la cama nos calienta mucho, al salir de ella todo lo hallamos mas ajustado.

40 De aqui se infiere, que qualquiera puede librarse brevissimamente de la constipacion: con entrar se en la cama, y arroparse bien, lo logrará. Asi yo me rio, quando oygo tantas quejas de constipaciones, y mucho mas quando preguntando á algunos, que por catharro, ú otra fluxion, están en la cama algunos dias, ¿qué tienen? Me responden que están constipados, siendo así, que necesariamente por el calor de la cama están menos constipados, ó tienen los poros mas abiertos que yó, ú otro qualquiera que los visita.

41 Ni esto impide, que convengan algunas indisposiciones de la constipacion imperfecta, que hemos explicado, las quales perseveren algun tiempo, aun despues que falta la constipacion, pues muchos efectos permanecen, aun faltando la existencia de sus causas. Pero acaso todos los males, que se atribuyen á constipaciones, provienen de otros principios. De muchos, y aun de los mas, no hay duda; pues vemos á cada paso quejarse de constipados á sujetos, que no tienen ocasion alguna para estando; y en la Corte se hizo esta queja tan de la moda, que el que dice que está resfriado, ó que tiene

li 2

ca-

catharro, & rotadizo, dá bastante seña para que se tengan por aldeano. Lo que me mueve á decir, que á caso todos los males que se hechan á constipacion, provienen de otro principio, es lo primero, que las mismas causas de que proviene la constipacion, pueden por si mismas causar los males, que se atribuyen á esta. Hallase, uno: pongo por exemplo, el indispuesto, despues que un viento frio le constipo. Supone ser la constipacion, la causa de su Indisposicion. Y por qué, pregunto, no podria el viento frio por si mismo, prescindiendo de la constipacion, y aunque no la huviesse, producir en el sujeto alguna fittenperfe, ó mala disposicion, por la qual, enferme? Mueveme lo segundo, ver que á cada paso hay constipaciones (se entienden imperfectas, spues no admitimos otras), sin que de estas se siga mal alguno. Todos en tiempo frio, al salir de la cama, se constipan, lo que se infiere con evidencia, de que á brevisimo rato el cuerpo ocupa menor espacio: llenaba la ropa al salir de la cama, de modo, que apenas podia poner los botones, y dentro de poco le viene helgadissima. Constipanse algo mas al salir de casa, porque encuentran ambiente mas frio; con todo casi siempre se vuelven á casa tan sanos como salieron.

PARADOXA VII

Toda putrefaccion de la Sangre es mortak

42 **D**íome luz para esta Paradoxa Lucas Tozzi, Tom. I, cap. de *Febribus*, cuyas son estas notables palabras: *At vero putredo, que humoribus affingitur, præcipuè fertur febrium causa; si tam familiaris sanguini foret quàm vulgo creditur, certe nulla febris in salutem desineret, cum animalium vita, putrefacto sanguine, non possit esse superstes.* Y en el Tom. V, cap. 12: *cum putredo sanguinis, si aliquándò contingat*
in

in arteriis, aut venis, mortem irreparabiliter secum trahat. Con todo los Medicos hallan á cada paso fiebres pútridas, que se curan lindamente, yá á beneficio de la Medicina, yá de la misma naturaleza; lo que para mí es incomprehensible; porque una vez que se introduzca putrefaccion en la sangre, inviolablemente la irá cundiendo toda, hasta la extincion del animal. Así lo vemos en todas las cosas, que comienzan á pudrirse, v.gr. frutas, y licores, donde la putrefaccion vá cundiendo el mixto, hasta perderlo enteramente. La gangrena, es una especie de putrefaccion. ¿Quién vió gangrena, que no se fuese estendiendo hasta acabar con el viviente?

43 En las cosas sólidas, que empiezan á pudrirse, cabe el remedio de aquella parte, que aun está sana, separando la podrida, como se separara el pie gangrenado de lo restante del cuerpo, y la parte podrida de una manzana de la que está viciada. Pero este remedio no cabe en los liquidos, cuyas partes putrefactas están confusas, y intimamente mezcladas con las sanas. Supongo, que quando se avinagra el vino en el tonel, no empieza á un mismo tiempo la corrupcion por todas sus particulas, sino por las que están mas dispuestas para ella, no siendo creible, que todas lo estén igualmente; pero como están intimamente mezcladas unas con otras, no hay arbitrio para separar las viciadas de las que aun no lo están.

44 ¿De qué servirá, pues, la sangria, á la qual, como á presidio principalísimo, recurren los Galenicos en las fiebres, que llaman pútridas? ¿por ventura la lanceta, abriendo la vena, llama precisamente las particulas corruptas de la sangre? Quien lo creyere, creará tambien, que con abrir la espita al tonel, saldrán precisamente las partes avinagradas. *Phlebotomia putredinem arceat*, dice con gran satisfaccion Riverio; pero sin manifestarnos en qué funda esa satisfaccion. Si fuese así, tambien la sangria, que se hiciese en un tonel, ú otro qualquiera vaso continente de licor, que empezase á corromperse, atajaria la corrupcion. Aunque se disminuya la

la cantidad del humor , que empieza á pudrirse , quedando lo demás en la disposicion misma , continuará en él sin duda la ruina.

45 ¿Y podrá ya que no la sangria , servir la purga? Lo mismo digo. Lo primero , porque tampoco la purga es selectiva de lo viciado. Si lo fuese , quantas enfermedades provienen de humores viciados , ó viciosos , se curarian con purgas , lo qual muestra la experiencia falsissimo. Los purgantes indiscretamente evacuan lo que encuentran bueno , y malo , como ya ningun Medico racional niega ; y la division de la eficacia de distintos purgantes respectiva á distintos humores , establecida por nuestros antepasados , está ya enteramente reprobada. Lo segundo , la purgacion , para ser util , debe , segun el Aphorismo Hippocratico , suponer la materia cocida. ¿ Y lo podrido es cocido? Antes Aristoteles expresamente afirma , que la putrefaccion se opone á la coccion: *Putredo enim concoctioni contrarium est. (a)*. Lo tercero , ó los purgantes limpiarán la masa sanguinaria de todo lo que hay putrescente en ella , ó solo de parte. Si lo segundo , no se evitaria el daño , pues en virtud de lo que quedase , caminaria la putrefaccion adelante. Si lo primero , como lo putrescente está confuso , y mezclado intimamente con lo sano , sería imposible arrancar aquello , sin una disolucion entera de toda la masa sanguinaria , á que seguiria infaliblemente la muerte.

46 Finalmente , siendo la putrefaccion una especie particular de fermentacion , cuyo caracter propio es una mayor disolucion de los principios , que en las demás fermentaciones , acompañada de la exhalacion de vapores fétidos , pregunto: ¿ si en la sangre de aquellos , que curan los Medicos como enfermos de calenturas pútridas , se ha notado alguna particular hediondez? Yo por lo menos , nunca oí quejarse de ella á los Sangradores. Pero si alguna vez se notare , decisivamente pronuncio , que el enfermo tardará muy poco en morir , aunque vengan catorce Hippocrates á curarle. Pue-

(a) Lib. 4. de Generat. Anim. cap. 8.

47 Puede ser que me diga alguno , que quando los Medicos hablan de fiebres pútridas , no entienden la putrefaccion tan rigurosamente. Pero yo le opondré , que si entienden otra cosa distinta de lo que entendemos por esta voz *putrefaccion* , se expliquen otra vez ; y entretanto que no hacen así , doy el pleyto por vencido á mi favor.

48 Todo lo dicho se entiende de las fiebres pútridas , que los Galenicos llaman esenciales , ó primarias , que provienen de putrefaccion introducida en las venas , ó vasos comunes , inficionando la masa sanguinaria : no de las que llaman symptomaticas , cuya causa es la putrefaccion , ó superacion de alguna parte determinada , de quien por la comunicacion de los vasos se encaminan continuamente vapores pútridos al corazon.

PARADOXA VIII.

Ninguna Diarrhea , propriamente tal , se debe contar por enfermedad.

49 **E**S *Diarrhea* propria mente tal aquella en que solamente se expelen humores excrementicos , á distincion de la *Lienteria* , en que se arrojan los alimentos enteramente crudos : de la *Pasion celiaca* , en que fallen imperfectamente cocidos ; y de la *Diarrhea coliquativa* , en que la misma substancia adiposa del cuerpo , y jugo nutricio se precipitan.

50 Notables cosas dicen algunos Galenicos de la *Diarrhea* , siguiendo sus antiguas preocupaciones. Dividenlas en biliosa , pituitosa , melancolica , y serosa. La primera atribuyen al higado ; la segunda al cerebro ; la tercera , al bazo ; la quarta , á todo el cuerpo. Dexando aparte esta voluntaria division de humores , tantas veces impugnada , ¿ no es cosa ridicula pensar , que en el cerebro , en el higado , y en el bazo se contenga tanta copia de hu-

mo-

mores, quanta algunas veces baxa en una Diarrhea, que pesa diez veces mas que todas estas entrañas? Pobre del cerebro, si contuviese no mas que la quarta, ó quinta parte de la pituita, que los Galenicos anidan en él; pues no pudiera escaparse de una horrenda apoplexia. ¿Y no es bueno, que para los humores bilioso, pituitoso, y melancólico, se olviden de venas, y arterias, donde depositan gran copia de estos tres humores mezclados con la sangre? Creo yo al contrario que la mayor parte de excrementos, que baxan en una Diarrhea, vienen de venas, y arterias; lo que sería facil demostrar. Pero vamos á nuestro proposito.

51 A cada paso veo asustados los pacientes, y los Medicos folicitos por qualquiera Diarrhea, que dure cinco, ó seis dias, al tiempo que esto á mí, en vez de ocasionarme algun cuidado, me mueve á risa. No era tan melindroso Cornelio Celso, el qual tiene por util la Diarrhea, como no pafe del septimo dia, ni haya calentura: *Uno die staere atvum sapè pro valetudine est, atque etiam pluribus, dum febris absit, & intra septimum diem ad conquiescat; purgatur enim corpus, & quod intus laesurum erat, utiliter effunditur.* Siendo esto así, ¿cómo pueden excusarse de error los Medicos, que al segundo, ó tercero dia de Diarrhea procuran atajarla? ¿Cómo puede menos de ser nocivo el tener dentro del cuerpo lo que la naturaleza, como perjudicial, procuraba expeler?

52 Pero aunque la regla de Celso, á primera vista, parece muy racional, por dos capitulos la considero defectuosa. El primero es, que la tolerancia de la Diarrhea no se debe proporcionar al numero de dias que dura, sino á la cantidad de la eyacuacion, la qual en mucho menos tiempo puede ser mucho mayor: y mucho mas cuidado debe dár una Diarrhea muy impetuosa, que dure quatro dias, que otra algo lenta, que dure siete. El segundo es, que si la regla se debe entender, como es natural, de una Diarrhea, média entre la impetuosa, y lenta, como es la de siete, ú ocho deyecciones en cada vein-

veinte y quatro horas, estrecha demasiado el Autor el tiempo de la tolerancia; pues en esta medianía la he visto infinitas veces durar quince, y veinte dias, y á veces mas, sin riesgo alguno del paciente.

53 Si se me opondre, que tambien se vén casos, en que Diarrheas menos porfiadas llevan á los pacientes á la sepultura: Respondo lo primero, que es menester saber si son *Diarrheas coliquativas*, de las quales no es la questão. Respondo lo segundo, que en esta objecion se comete el error de tomar la no causa por causa. No es lo mismo morir un sugeto, que padece Diarrhea, que morir de Diarrhea, ó por la Diarrhea. En esta casa ví perecer catorce años há el mozo mas robusto, y sano, que havia en ella (el P. Fr. Juan de la Puente) á ocho dias de Diarrhea, sin mucha repeticion de deyecciones. ¿Mas cómo he de creer, que murió en fuerza de la Diarrhea, habiendo visto muchos, que en mas crecida edad, y con mucho menos fuerzas sobrellevaron duplicada, y triplicada eyacuacion? En aquellos, y semejantes casos, se debe creer, que no la Diarrhea, sino otra causa oculta, es la que mata, y del mismo modo matará, aunque se ataje la Diarrhea, la qual verisimilmente es efecto de la misma causa, pero efecto inconexo con la vida, ó con la muerte del paciente.

54 Confirma eficazmente esta conjetura la experiencia de un Musico de esta Iglesia, que poco mas ha de dos años, habiendole venido un flujo de vientre, sin enfermedad previa, y sin que pasase de siete, ó ocho las deyecciones, á pocas horas murió; lo que no podia ser en fuerza de la Diarrhea, aunque esta fuese coliquativa. A poco tiempo despues murió un Caballero de esta Ciudad (D. Fernando Inclán) con tres dias de Diarrhea, en que tampoco las deyecciones fueron muchas.

55 Respondo lo tercero, que he tenido noticia de algunos casos, en que quedé con bastante, y bien fundada sospecha, de que los pacientes no murieron por la Diarrhea, antes por haberla el Medico atajado. Quán ve-

similar, y aun necesario es, que esto suceda algunas veces, se conocerá contemplando, que quando la naturaleza, por hallarse muy gravada de algun humor nocivo, solicita su alivio por medio de una copiosa Diarrea, si esta se ataja, detenido aquel humor, puede corromper todos los jugos laudables del cuerpo, y por consiguiente acarrear la muerte.

56. ¿ Pero qué diremos en el caso, en que dexando correr libremente la Diarrea por veinte, ó treinta, ó quarenta dias, ultimamente muera el paciente? Digo lo primero, que ese caso, no habiendo otra cosa mas que simple Diarrea, nunca le he visto. Digo lo segundo, que el enfermo, que estuviere en esa infeliz disposicion, morirá tambien, y acaso mas presto, si se le atajare la Diarrea. La razon es, porque el suceso propuesto, no puede provenir, sino de que hay causa adentro, que sucesivamente vá viciando, ó corrompiendo todos los humores del cuerpo, en cuyo caso, que los humores se evacuen, que no, morirá el enfermo; y mas presto, á mi parecer, no evacuandose: de modo que la evacuacion nunca es causa de la muerte, por consiguiente la Diarrea nunca debe atajarse, ni capitularse como enfermedad. Excepto el caso metaphysico, ó quizá imposible, de que abundando en el cuerpo una grande copia de humores viciosos, de golpe, y al mismo tiempo se precipitase toda, la qual no dudo ocasionaria una muerte pronta, como sucede al hydropico, si de una vez le facan el fuero viciado que tiene: lo qual juzgo provendria, no de la copia de espiritus disipados, como comunmente se diseña, sino de que tan copiosa, é impetuosa evacuacion precisamente desordenaria mucho los solidos, de donde, y por donde se derivase.

57. Lo que mas ordinariamente engaña en las Diarreas á enfermos, asistentes, y Medicos, son los symptoms. Freqüentemente en los que padecen Diarreas se nota mucha inapetencia á la comida, intensa sed, grave melancolia, notable descacamiento de las acciones

de

de todos los miembros, el color del rostro perdido, tristesimos los ojos. Como este complexo de symptoms por lo regular es de mal agüero, en las Diarreas á todos agüsta mucho. Sin embargo digo, que la Diarrea es excepcion de regla, en orden á este general pronostico, como me lo han persuadido innumerables observaciones. Asi, siempre que visito á qualquiera, que está en la disposicion expresada, bien lexos de confirmarle en su susto, le doy la enhorabuena del favor que debe á la Naturaleza en tan saludable evacuacion, y la disuado de hacer toda medicina. Esto he executado infinitas veces, sin que ninguna se arrepintiese el paciente de haber aceptado mi consejo.

58. En esta Ciudad hizo bastante sonido lo que pasó en caso semejante con Don Eusebio Velarde, Canonigo de esta Santa Iglesia. Fui á verle en ocasion, que casi enteramente estaba desconfiado de vivir. Habia quince dias, que paderia. Dos Medicos le asistian, que no cesaban de recetar. La Diarrea proseguia. En medio de ser naturalmente de gran vivacidad, su descacamiento era grandísimo, la tristeza mucha, la inapetencia notable. Procurando yo esforzarle, y persuadirle, que carecia de todo riesgo, noté, que lo que le daba mas cuidado, era la inapetencia, pareciendole, que no pudiendo nutrirse, por la repugnancia grande que tenia á quantos alimentos le presentaban, ultimamente se rendiria por desfallecimiento. Preguntéle, si la repugnancia era generalissima, ó acaso le habia quedado apetito á algun manjar, fuese el que se fuese. Respondióme, que unicamente apetecia torrezno; pero se lo prohibian los Medicos, como preciosísimo. No importa, le dixé: coma Vmd. entretanto que le apetezca, no solo al medio dia, mas aun á la mañana, y á la noche, y no admita mas medicina. Habiendole ya persuadido (lo que no es difícil quando el consejo favorece al apetito), le añadí: Yá que Vmd. está resuelto á hacer lo que le he dicho, le encargo muy encarecidamente, que no diga palabra á los Medicos de

Kk2

que

que come torrezno ; porque tantas , y tales cosas le di-
rán , que le disuadirán de ello. Puntualmente , como se
le intimé , lo executó , y dentro de quatro dias estuvo
bueno. Y no ocultaré aqui la ignorancia de uno de los
Medicos , que el día siguiente , á mi vista , viendo que el
enfermo no queria mas medicina , le notificó , que trata-
se de hacer testamento.

PARADOXA IX.

*Son muchos mas que se piensan , las males que vienen de
inflamacion interna.*

59 **Q**ué pocas veces veo quexarse á los Medicos de
inflamaciones internas ! No solo rara vez con-
sienten en que las hay , mas aun rara vez
les ocurre la duda de su existencia. Sin embargo es pre-
ciso que sean frequentísimas , y que provengan de ellas,
ó en ellas mismas consistan muchísimas indisposiciones , que
los Medicos atribuyen á otras causas.

60 Para enterarse de esta verdad , basta observar dos,
ó tres cosas. La primera , que apenas hay parte alguna
en todo el cuerpo donde no se pueda formar inflama-
cion. Esta no es otra cosa , que una estagnacion de la
sangre en los vasos mas angostos , ó sanguíneos , ó lim-
phaticos , la qual no por otra cosa se detiene en ellos,
sino porque la mucha estrechez de los vasos por la par-
te hácia donde se hizo la propulsión , no dá lugar al exi-
to del licor. Esto es , los poros donde debiera salir el
licor , son de menor magnitud , que las partículas del li-
cor. Acafo solo la parte globulosa de la sangre , ó por
lo menos principalmente esta , es la que hace las infla-
maciones. Lo que se puede probar , lo primero por el
intenso color rubicundo , que se nota en todas las infla-
maciones , pues este color es proprio , y nativo de los
globulillos de la sangre ; de modo , que separados estos,

na-

nada queda de este color en todo el resto de partes de
la masa sanguinaria. Lo segundo , porque los globulos,
como sólidos , son mas aptos á estancarse , que las parti-
culas del licor , de su naturaleza mas movibles. Lo ter-
cero , porque los globulos , aunque muy menudos , son de
mucho mayor tamaño , que las partículas minimas del
licor : y asi es mas natural , y fácil concebir en aquellos
que en estos la imposibilidad del exito por la angustia
de los poros. Como , pues , no hay parte alguna,
ni externa , ni interna en todo el cuerpo , por donde no
estén ramificados infinitos vasos menores , ó minimos,
que son las ultimas propagaciones de los mayores , en
todas partes , ó casi todas , se pueden formar inflama-
ciones. Asi lo decidió tambien el famoso Boerhave , que
hablando de la inflamacion , dice: *Ergo eius sedes omnis
pars corporis.*

61 La segunda cosa , que se deve observar , es , que
en qualquiera parte exterior del cuerpo á la qual fluya
humor acre , causa inflamacion , mayor ó menor , se-
gun es mayor , ó menor , ó la cantidad ó la acrimonia
del humor fluente. Yá suceda esto , porque el humor,
royendo en las entradas de vasos menores , las haga-
mas capaces , para que por ellas puedan introducirse los
globulos sanguíneos , ó por otra especie de mecanismo,
en que se puede discurrir con variedad , juzgo la regla
dada tan general , que con dificultad admitiré alguna ex-
cepcion.

62 Puestas estas dos observaciones , se viene á los
ojos , que en las partes internas deben ser frecuentísi-
mas las inflamaciones. Hácia todas ellas tienen libertad pa-
ra fluir el humor acre. Todas son capaces de inflama-
cion ; por consiguiente puede en ellas el humor acre ha-
cer el mismo efecto que en las externas: luego se debe
discurrir , que son comunísimas las inflamaciones inter-
nas en los que abundan de humores acres,

63 De aqui infero , que quando el enfermo se quexa
de dolor en alguna determinada parte interna , debe por la

ma-

mayor parte inclinarse el Medico á que procede de inflamacion , y abstenerse de purgantes ; pero con mucha mayor razon , quando el paciente es comunemente afectado de fluxiones acres vagas. Si un sugeto , pongo por exemplo , yá padece fluxion á los ojos , yá á las narices , yá á la boca , yá á las fauces , yá á las extremidades hemorroidales , y así á estas , como á otras partes externas donde cae la fluxion , las inflama , debo hacer juicio , no habiendo prueba clara en contrario , que quando se queja de dolor en alguna parte interna , procede de afluxo de humor acre , que inflama aquella parte.

64 En vista de esto , parece preciso condeñar , como error pernicioso , la práctica de aquellos Medicos , que purgan en los catharros , ó fluxiones rehumaticas al pecho. Si en otras muchas ocasiones , en que la fluxion venia al sugeto á esta , ó á aquella parte externa , siempre se la inflamaba , ¿qué juicio debo hacer , sino que ahora que cae al pecho , tambien en él causa inflamacion?

65 Dexo á la consideracion de los Medicos doctos , si lo que decimos de la inflamacion , se podrá extender á otras especies de tumores ; lo que á mi parecer se puede hacer con bastante probabilidad ; pues no veo razon , porque qualquiera especie de tumor , que se forma en una parte externa , no pueda formarse en una interna , congregandose en ella la materia propia , ó introduciendose la disposicion especifica de qualquiera tumor. ; Quán verisimil es , que infinitas indisposiciones , que los Medicos achacan á causas diferentissimas , provengan de tumores de varias especies , que se forman en diferentes partes internas ! ¿ verisimil dixere ? No sino muy cierto ; pues innumerables veces ha descubierto esta verdad la difeccion de los cadaveres , á cuyo proposito se hallan muchos casos en la Historia de la Academia Real de las Ciencias.

PA-

PARADOXA X.

Falso el Adagio Cognitio morbi , inventio est remedii.

66 **N**O sé quién fue autor de esta sentencia. Pero sé que la invencion , de que habla , es por la mayor parte invencion. Si la maxima fuese verdadera , quanto mas conocidos los males , serian mas curables , por la regla : *Sicut se habet simpliciter ad simpliciter , ita magis ad magis.* Y lo contrario sucede comunissimamente : pues son mas conocidos , quanto mas agravados ; y quanto mas agravados , son menos curables. La gota , la fiebre pestilente , el cancro , la apoplexia , la hectica , la hydropesia , pstitica confirmadas , y otras innumerables enfermedades , son muy conocidas ; y con todo , ó absolutamente inturables , ú de rara , y dificultosissima curacion (a).

67 Mas : Dentro de la linea de enfermedades curables convienen muchas veces los Medicos consultados en la capitulacion del achaque , y *distrepas* en la cura. Si el

co-
(a) Es oportunissima para demonstrar mas la falsedad del adagio *Cognitio morbi , inventio est remedii* , una observacion de Mr. de Fontenelle : „ Una enfermedad , dice , que está en los liquidos , y estas son „ mas ordinarias , por la mayor parte no es conocida ; y no por eso „ dexa de curarse. Otra , que provendrá del desorden en la construc- „ cion de algunas partes solidas , será conocida perfectamente , y no „ habrá remedio para ella. Así ni el conocimiento perfecto de los ma- „ les dá motivo para esperar su curacion , ni la falta de conocimiento „ motivo para desesperar.“ (*) Vese lo primero claramente en una terciana regular. Esta es una enfermedad de las mas curables ; pero en qué consiste , ó qual es la disposicion de los humores , que la causa aun no la han averiguado los Medicos. Lo segundo se demuestra en un aneurisma interno , que se sabe ciertamente en qué consiste , y es incurable.

(*) *Hist. Academ. año 1712, pag. 25.*

conocimiento del mal fuese invencion del remedio , no pudieran convenir en lo primero , y desconvenir en lo segundo ; pues el que yerra en lo segundo , no acierta con el remedio , aunque conoce la enfermedad.

PARADOXA XI.

En el uso de las Plantas medicinales se cometen muchos errores.

68 UN pasage , hallado en el Tomo XVI de la República de las Letras , pag. 91 , me dió motivo para esta Paradoxa. Hace allí el Autor memoria de un Tratado de Claudio Salmasio , intitulado : *Exercitationes de Homonymis hyles Iatricæ* , cuyo asunto es mostrar , que padecen los Medicos notables equivocaciones , creyendo , llevados de la similitud , ó identidad del nombre , que son unas mismas plantas las que en realidad son diferentesimas. Como no tengo el Tratado de que se habla , carezco de las noticias especificas , que dá el Autor en orden al proposito : y así solo copiaré el pasage , en que hace memoria de él el Autor de la República de las Letras : „ Aquí (dice) verán los Medicos en quantos errores están arriesgados á caer en orden á las plantas , y „ minerales de que usa la Medicina , quando engañados „ por la semejanza , y conformidad de los nombres , se „ confunde como identico lo que es diferentesimo : y así „ se administran cosas perniciosissimas , como saludables „ y venenos en lugar de remedios. Verán tambien quán „ difícil es conocer hoy las plantas por la descripción de „ sus qualidades , que se halla en los libros antiguos , „ pues no se encuentran yá tales qualidades en ellas , ó „ yá sea porque las plantas las han perdido , por el mucho tiempo que ha pasado , ó por la diferencia de climas ; ó bien que el temperamento de los hombres , y „ constitucion de sus organos se haya mudado , de modo , „ que

„ que no puedan hacer en ellos las plantas el efecto que „ hacian en otro tiempo. Verán finalmente , que se padecen „ frecuentes engaños , juzgando poseer ciertas plantas , de que hablan los Antiguos , porque retienen los „ mismos nombres ; siendo cierto , que debaxo de los „ mismos nombres hay plantas de muy diferente naturaleza.

69 En quanto á las causales de no experimentarse hoy en las plantas las virtudes , que las atribuyen los Antiguos , no podemos aprobar , ni la de que las hayan perdido con el largo transcurso de tiempo , ni la de que el temperamento de los hombres , ó constitucion de sus organos se haya mudado. Las razones con que en el primer Tomo , Discurso XII , impugnamos la pretendida Seneftud del Mundo , así en las plantas , como en los hombres , prueban , que ni en aquellas , ni en estos hubo la inmutacion expresada.

70 La mudanza de clima es muy buena razon , si no para la carencia total de las virtudes , por lo menos para una grande disminucion de ellas. Esto notamos á cada paso en plantas de una misma especie , segun los diferentes terrenos en que nacen. De una misma especie son las plantas que producen el vino en Ribadavia , y en este Principado de Asturias ; ; pero quan enorme diferencia hay de uno á otro en la virtud confortativa , en la calefactiva , y demás qualidades ! La berza Gallega parece planta diversissima del repollo. Sin embargo son de la misma especie , pues nacen de una misma semilla. La del repollo Murciano , trasladada á mi tierra , dá repollo al primer año , berza Castellana al segundo , y el tercero , ó quarto berza Gallega. El centeno en paja , espiga , y grano , parece de otra especie que el trigo. La misma razon prueba , que no lo es. El grano de trigo , trasladado á otro terreno mas apto , produce centeno ; lo que en mi tierra tambien se vé á cada paso ; por cuyo motivo determinó el Angelico Doct. r Santo Thomás , que el pan de centeno es materia apta para la Consagracion Eucharistica.

Tomo VIII. del Teatro. LI ca;

ca; y el fundamento es tan concluyente, que no admite duda.

71 Por lo que mira á la otra causal de no hallarse en las plantas las virtudes, que suponen los Medicos, tomada de apellidarse hoy muchas plantas con los mismos nombres, que los Antiguos dieron á otras diferentes, creemos, que la autoridad de Claudio Salmasio la hace muy probable, por la grande erudicion, y critica, que aunque Protestante, reconocen en él, en orden á esta materia, no solo los Autores Protestantes, mas tambien los Catholicos.

72 Dionysio Dodart, consumado Botanista de la Academia Real de las Ciencias, en sus Memorias para la Historia de las Plantas, cap. 1, confirma lo que dice Salmasio, dando la causal de la equivocacion dicha; y es, que los antiguos Botanistas hicieron descripciones tan diminutas de las plantas, que las señas con que caracterizan una especie, no pocas veces convienen á otras muchas. Pone el exemplo en la *Matricaria*, de la qual Dioscorides no dá mas señas, que el que tiene muchos tallos ramosos, las hojas como las del Coriandro, y las flores amarillas en el medio, y blancas en el contorno: circunstancias, añade Monsieur Dodart, que se hallan en otras muchas plantas. Es, pues, facilísimo, que un Medico, encontrando en una de esas muchas, aquellas señas, y juzgando que es la *Matricaria*, la use para los males de la matriz, para que es apropiada esta hierba, y de donde tomó la denominacion, pudiendo suceder de este modo, que en vez de una hierba saludable, aplique una venenosa.

73 A las causales expresadas de no experimentarse hoy en muchas plantas las virtudes, que les atribuyeron los Antiguos, debemos añadir otra muy considerable, que es el engaño, ó activo, ó pasivo de los Antiguos. Tambien esta advertencia es de Monsieur Dodart en las citadas Memorias, cap. 4. Las prodigiosas virtudes, y aun tal vez, ó quiméricas, ó supersticiosas, que suponen en algunas plantas, hacen dudar, ú de su fé en la noticia, ó de su exactitud en el examen.

PA-

PARADOXA XII.

Las piedras preciosas totalmente inútiles en la Medicina.

74 YA algunos Medicos, y Phylosofos me han precedido en este dictamen. Las piedras preciosas en las Oficinas de los Boticarios sirven de lo mismo, que en las joyas de las señoras, de adorno, y ostentacion, nada mas. Prodigiosas cosas nos han dexado escritas algunos Autores de las virtudes de varias piedras, como son dar sabiduria, acumular riquezas, ganar las voluntades, hacer felices, y otras prerrogativas de este tamaño, y aun mayor; llegando la ficcion á la monstruosidad de que hay una piedra, que hace invisible al que la trae consigo; y otra que presta el conocimiento de los futuros.

75 Otros mas moderados se han contentado con las virtudes medicinales, pero contentiendoselas con yemaja á los vegetables, ó plantas mas utiles, como son resistir la actividad de todos los venenos, prolongar la vida, &c. y esto solo trayendolos consigo. Pero es muy de notar, que los Princeses, que poseen las piedras preciosas de mejor calidad, y en mayor cantidad, adornandose continuamente de ellas en los anillos, y otros ajuares, no solo no viven mas que los demás hombres, pero, á proporcion, mucho mas que los de la inferior condicion, padecen la alevosia de los venenos, como nos testifican á cada paso las Historias.

76 En lo que se han convenido comunmente los Medicos, es en atribuirles virtud alexipharmaca, ó cordial, tomadas interiormente, especialmente al *idiotto*, y *emeraldas*. Esta opinion vino de los Arabes, y la abrazaron, sin mas fundamento, que la autoridad de ellos, los Europeos. Pero algunos, que en estos últimos tiempos

Ll2 con-

contemplaron la materia á la luz de la experiencia , y la razon , como el famoso Santorio , Guido Papin , Lucas Tozzi , y otros , bien lexos de aprobar el uso de esas piedras como conveniente , le reprueban como perjudicial, pareciendoles que las particulas de las piedras introducidas en las entrañas no pueden menos de causar obstrucciones, cerrando varios insensibles conductos , y acaso herir , y romper con sus puntas muchas fibras.

77 Boerhave, aunque no le hallo declarado contra las piedras preciosas, nos dá bastante motivo para creer, que temia de ellas los mismos daños; porque tratando de los absorbentes, dice, que en los que carecen de toda acrimonia, solo se puede temer el que con su mole, y peso sean nocivos: *Uno hoc damnoſa, ſi iuerti pituita mixta, mole nocent, & pondere*: miedo, que recae directamente sobre las piedras preciosas.

78 Pero prescindiendo de que dañen, ó no, no puedo comprehender, que en ningún modo aprovechen. Quantos medicamentos obran algo en nuestros cuerpos, exercen su actividad por medio de los estuuios que espiran. ¿ Pero qué estuuios podemos imaginar que tenga una piedra? Y mucho menos que las piedras comunes, una piedra preciosa! La qual, como mas compacta, y dura, es menos apta para exhalar corpúsculos algunos de su substancia. Yo contemplo, que una esmeralda, ó un diamante, bien guardados adonde no puedan quebrarse, ni rozarse, durarán muchos siglos, sin perder medio grano de su peso, lo que no podría suceder si exhalasen algunos corpúsculos. No es tan firme la textura del vidrio como el de una piedra preciosa. Con todo, ¿ quién discurrirá en el vidrio emanacion de corpúsculos, que disminuyan su substancia? Doy el caso que habiese alguna en las piedras preciosas, necesariamente sería en una cantidad tan diminuta, que no fuese capaz de algun efecto sensible. Una esmeralda, ponga por exemplo, demos que en cinco, ó seis siglos exhale corpúsculos, que pesen un grano. ¿ Quién, de la cantidad de exhalacion, que cor-

ref-

responde á un dia, podrá esperar alguna inmutacion en el cuerpo humano.

79 El recurso á qualidades ocultas se halla yá tan despreciado entre los verdaderos Phisicos, que aun de impugnarle se desdennan. Y mucho mas ridiculo el de que por la analogia que hay, por su resplandor, y diafanidad, entre las piedras preciosas, y los cuerpos celestes, las virtudes de estos se deriven, y embeban en aquellas. Si la diafanidad hiciera algo para esto, tambien serian muy beneficos á nuestra salud los polvos del vidrio. Si el resplandor, qualquiera cuerpo luminoso, qualquiera phosphoro serian mas utiles, que quantas preciosidades vienen de una, y otra India. Asi tendríamos unos insignes medicamentos en los polvos de la madera podrida, y en los de las escamas de los pescados.

80 Acaso se me dirá, que aunque de las piedras preciosas, en su estado natural, no hay alguna emanacion de corpúsculos, no se infiere que no la tengan sutilmente trituradas, é introducidas en el estomago, donde en virtud del calor nativo, padeciendo una perfecta disolucion, podrán exhalar hácia el corazon, y otras entrañas corpúsculos activos. A que digo lo primero, que por mucho que se triturén las piedras, las particulas divididas son de la misma naturaleza que el todo; esto es, siempre piedras. Digo lo segundo, que el calor de nuestros cuerpos es muy poca cosa para disolver, no digo la piedra mas docil, mas ni aun los alimentos de que nos nutrimos, como sienten yá casi generalmente los Phisicos. Todas las disoluciones, que se hacen en el estomago, se deben á la operacion de los acidos.

81 Luego podrán, se me instará, los acidos estomacales disolver las piedras preciosas. Niego la consecuencia por dos razones. La primera, porque no qualquiera acido es disolutivo de qualquiera cuerpo. Asi de que los acidos estomacales disuelvan los alimentos, mal se inferirá, que disuelvan una esmeralda. Cuerpos de mucho menor resistencia, como los huesos de cereza, ó guinda, y aun

los

los granos de las uvas , salen enteros del estomago , y de los intestinos. Son muy flojos los acidos de nuestros estomagos , para esperar de ellos tan fuerte operacion. La segunda , porque es probabilisimo , que ningun acido , por valiente que sea , penetra las piedras preciosas. De casi todas lo afirma el experimentadissimo Monsieur du Fai , en la Memoria presentada á la Academia Real de las Ciencias el año de 1728 , sobre la tintura , y disolucion de muchas especies de piedras. Suyas son estas palabras: *Llamo piedras duras las que resisten á los violentos acidos , quales son casi todas las piedras-preciosas , las agathas , los jaspes , el crystal de roca , &c.* El decir no todas absolutamente , sino *casi todas* , creo fue solo por exceptuar la *Margarita* , la qual sin duda se disuelve por los acidos ; pero no siendo la *Margarita* propriamente piedra (como no lo es tampoco en sentir de los Phyllosofos experimentales ninguna de aquellas concreciones , que comunmente se forman dentro de los cuerpos animados , aunque se les dá nombre de tales) no hay consequencia alguna de ella á las demás piedras preciosas.

82 De lo dicho infero , que aun la virtud absorvente es harto dudosa ; y aun absolutamente supuesta en las piedras preciosas , siendo lo mismo no poder los acidos penetrarlas , que no poder ellas absorverlos.

83 Mas doy , que las piedras preciosas tengan alguna virtud absorvente ; ¿ á qué proposito gastar dinero en ellas , habiendo otros muchos absorventes , poco , ó nada costosos , y á lo que se debe creer mucho mas eficaces , como son los huesos calcinados , cuerno de ciervo preparado , el marfil quemado , el coral , ojos de cangrejo , &c. ? Boerhave cuenta generatmente las piedras por absorventes , sin distinguir entre preciosas , y no preciosas , y aun sin hacer memoria de estas. Aun concedido , que las preciosas fuesen absorventes , antes síra yo la operacion de las comunes , y vulgares ; que de aquellas , porque su mayor porosidad muestra mas aptitud para absorver.

PA.

PARADOXA XIII.

Es error damnable suplir la sangria con sanguijuelas.

84 **S**Upongo , que ya no existe sino en gente totalmente ignorante la vanissima aprehension , de que la evacuacion por sanguijuelas quita la porcion mas gruesa , y seculenta de la sangre. Este error no tuvo otro fundamento , que la ridicula imaginacion , de que como al hondo de un vaso baxa , y reposa en él lo mas pesado , y seculento del licor contenido , ni mas , ni menos , á aquel sitio donde están las venas hemorrhoidales , como el mas hondo por aquella parte , debia baxar la sangre mas pesada. Llamo ridicula esta imaginacion , porque por la ley de la circulacion es constante , que ni en los vasos hemorrhoidales , ni en otros algunos de los sanguineos , pára , ó reposa sangre alguna , ni delgada , ni gruesa. ¿ Y quién no vé , que si por el motivo alegado hubiese de salir en esa evacuacion la sangre mas pesada , el mismo efecto haria la sangria executada en las plantas de los pies?

85 Bien lexos de evacuarse por la aplicacion de sanguijuelas la sangre mas gruesa , y pesada , es fixo , que si en la sangre evacuada por ese medio hay alguna diferencia de la que se extrahie por la lanceta , aquella ha de ser mas tenue , y ligera que esta. Para lo qual hay tres razones. La primera deducida de la naturaleza de la funcion , ó accion de chupar , la qual mas facil , y prontamente atrahe lo mas tenue , y movible del licor. Como , pues , las sanguijuelas evacuen chupando la sangre , con mas razon , y en mayor cantidad evacuarán la sangre delgada , que la gruesa. La segunda , tomada de los vasos continentes , que son las tenuissimas extremidades capilares de arterias , y venas , que en aquella parte se juntan,

tan , lo que no tiene duda entre los Anatomicos. ¿Que vasos puede haber menos aptos , para admitir las heces gruesas de la sangre , que aquellos que por su grande estrechez solo parece, pueden recibir la porcion mas sutil de ella?

86 La tercera razon se toma de que la sangre , que extrahen las sanguijuelas , no fluye de las venas , sino de las arterias. Para cuya inteligencia se ha de suponer , que las sanguijuelas se aplican en aquella parte , donde las extremidades de las arterias se juntan con las extremidades de las venas hemorrhoidales. Es claro , que por la cisura hecha en aquella parte , no puede derivarse la sangre de las venas : yá porque la sangre no fluye de las venas á las arterias , sino al contrario de las arterias á las venas : yá porque la sangre introducida en las venas no puede fluir hácia abaxo , porque le estorvan la caída las valvulas , ó puertecillas , que la naturaleza manejó en ellas , á fin de estorvar su regreso á las arterias. Estas valvulas están dispuestas de modo , que abriendose solo hácia la parte por donde la sangre vuelve al corazon , se ajustan por la parte inferior , de suerte , que le cierran el paso para que no pueda retroceder. Supuesto , pues , que la sangre , que chupan las sanguijuelas , fluye inmediatamente de las arterias ; y supuesto tambien , como todos suponen , y la experiencia muestra , que la sangre arterial es mas fluida , que la venosa (esto es , es mas fluida , mientras está contenida en las arterias , que despues que pasa á las venas , prescindiendo por ahora de la razon phisica por qué sucede así) , se sigue , que tambien por este capítulo las sanguijuelas no chupan la sangre mas crasa , antes la mas fluida.

87 No es menos ridiculo comento , el que la evacuacion por sanguijuelas es apropiada para aliviar el bazo : error á que solo puede asentir quien ignorare los primeros elementos de Anatomia : pues no tienen los vasos hemorrhoidales conexion alguna con el bazo , mas que con otra qualquiera entraña. Lo mismo digo de la

ca-

cabeza , cuyas pesadeces , y dolores , imaginan algunos , no mas que porque quieren , se curan con sanguijuelas.

88 Dexados estos sueños , el motivo , que con alguna apariencia de razon se alega , para preferir en muchas ocasiones la evacuacion de sangre por sanguijuelas , á la que hace la lanceta , es la mas facil tolerancia de aquella , que de esta. Así regularmente usan de aquella los Medicos , quando considerando por una parte necesidad de sangria , contemplan por otra con pocas fuerzas al enfermo. La razon de juzgar mas tolerable la evacuacion por sanguijuelas , es ser mas paulatina. Esta razon sería muy buena , si no hubiese su contrapeso , y aun mas que un contrapeso. Comunmente sienten mas debilidad los enfermos en el uso de las sanguijuelas , que en el de la lanceta. Esto he experimentado en mi mismo : esto he oido á otros , que lo han experimentado : ¿ qual será la causa ? La inmediata , y genuina , que se ofrece , es , que comunmente se quita mas cantidad de sangre en esta evacuacion , que en la otra. Siendo igual la cantidad de sangre extrahida , como á muchos se les antoja , es un dislate , supuesto la circulacion de la sangre , y la comunicacion de todos los vasos sanguíneos.

89 Mas siendo esta la causa de debilitar mas las sanguijuelas , que la lanceta , será facil el remedio , minorando la evacuacion. Digo lo primero , que no es tan facil como se supone , siendo preciso proceder á tientas , pues no se puede medir la cantidad de sangre , que se evacua con las sanguijuelas , como la que se extrahe con la lanceta ; y así como hay el riesgo de que se evacue mas cantidad de la que conviene , le hay tambien de que no se extraiga toda la que se necesita. Digo lo segundo , que para contrapesar la conveniencia , que trae la evacuacion de sanguijuelas por su lentitud , debe entrar en cuenta la mucha mayor incomodidad , molestia , y dolor , que el enfermo padece en ella. O el enfermo está muy debilitado , ó no. Si no lo está , puede tolerar la sangria sin riesgo alguno. Si lo está , es tan pesado , traba-

Tom.VIII.del Theatro.

Mm

jo-

ioso, y molesto el uso de las sanguijuelas, que añadido á la evacuacion, aunque lenta, lo ocasionará mayor quebranto, que la evacuacion por la sangria.

90 Y finalmente, si en eso está todo el tropiezo, ¿quién quita que se haga tambien con lentitud la extraccion de la sangre por la lanceta? Puede, herida la vena, dexarse correr una corta porcion de sangre, atajarse luego con la venda: pasado un rato, quitar la venda, dexar correr otro poco, y de este modo á pausas en el espacio mismo de tiempo, que se habia de gastar con las sanguijuelas, sacar la porcion de sangre que parece conveniente.

91 He visto, que comunmente Sangradores, y asistentes tienen por grande inconveniente, que abierta la vena, la sangre salga arrastrada, y no de golpe, haciendo chorro: por consiguiete pondrán este reparo en todas las evacuaciones, que se hagan sin nuevo rompiamiento, con sola la diligencia de levantar la venda, y el cabezal de la herida hecha antes, siendo natural, que en ellas salga la sangre sin el impetu que es menester para hacer chorro. Y es bueno, que no noten la retorsion, que se viene á los ojos: siendo claro, que toda la sangre, que sale de los vasos hemorrroidales por medio de las sanguijuelas, sale del mismo modo, y sin impetu alguno; y lo proprio sucederia, que aunque se abriesen con lanceta; porque por la abertura de los vasos capilares, nunca la sangre puede formar aquella corriente desprendida, con que sale por la abertura de los vasos mayores. Esto depende de que aquel hilo futil de sangre que sale por la abertura de un vaso capilar, no tiene fuerza para romper el ayre.

PARADOXA XIV

La utilidad de las evacuaciones naturales no infiere la de las artificiales.

92 **E**L no hacerse bastante cargo los Medicos de una distincion substancialissima, que hay entre las evacuaciones naturales, y las artificiales, es origen de innumerables errores en la práctica medica.

93 Disputase en nuestras Escuelas, si el Arte puede hacer las obras de la naturaleza. La sentencia verdadera, y comunissima afirma, que no puede, sino impropria, y remotamente; esto es, usando, ú aplicando los agentes mismos de que usa la naturaleza. Aunque los Medicos, por lo comun, han estudiado esta doctrina, parece que la tienen olvidada, quando en las evacuaciones artificiales esperan lograr lo que la naturaleza consigue en las naturales. Explicome: La naturaleza en las evacuaciones naturales segrega lo inutil, ó nocivo de lo util. Para que el Arte logre lo mismo, será preciso, segun aquella doctrina, que use de los instrumentos, ó causas inmediatas, de que para la segregacion usa la naturaleza. Pero esto es lo que el Arte, en la materia de que hablamos, no puede hacer, ó por lo menos, segun el estado, y práctica presente de la Medicina, no lo hace. Usa el Arte de un purgante, pongo por exemplo, Sen, Rujarbo, ó Escamouza, para evacuar el humor vicioso: ¿Es por ventura este el agente de que usa la naturaleza, para segregar lo nocivo de lo util? ¿Quién dirá tal? ¿Hay por ventura dentro de nuestros cuerpos alguno de los purgantes, de que usa la Medicina? Luego nunca se puede lisonjear la Medicina de hacer las mismas evacuaciones que la naturaleza; pues esto sería hacer el Arte las obras de la naturaleza, sin usar de los instrumentos, de que esta usa.

94 Y á la verdad, ¿ cómo ha de aplicar el Arte á esta obra los instrumentos mismos que aplica la naturaleza, ignorando los Artífices cuáles son éstos? Parece que los Medicos están acordes en que entre las mismas evacuaciones, que la naturaleza obra por sí misma, hay unas que son saludables, otras nocivas. Estas segundas, dicen, provienen de irritacion de la naturaleza, la qual en ese estado como de furor, arrojá, no solo lo que daña, mas también lo que apróvecha. Las primeras sin duda son efecto de una fermentacion benigna, y util, que segregando de lo util lo nocivo, pone esto en estado de que la naturaleza lo arroje. ¿ Quién sabe de qué agente usa la naturaleza para dar á los humores aquel movimiento fermentativo? Esta es una de las muchas cosas, que se esconden á los mas perspicaces Phylósofos. No sabiendo, pues, los Medicos qué agente es ese, ¿ cómo pueden aplicarle, ó usar de él? Doy que lo tuviesen avoriguado: ¿ cómo podrán libonjearse de que un medicamento purgante le supla? En sentir de los mejores Medicos, ó casi de todos, no hay purgante propriamente tal, que carezca de qualidad deleteria, ó venenosa; por consiguiente todos obran, ó irritando la naturaleza, ó causando una fermentacion de mala casta, que todo lo pervierte; consumiendo aun los jugos laudables, los dispone para la expulsion. Por consiguiente parece solo pueden excitar evacuaciones nocivas, ó por lo menos inútiles.

95 Pero dexemos ratiocinios, y consultemos la experiencia. A cada paso se vé, que sujetos, que se hallaban indispuestos, pesados, descaídos, de mal color, con poca apetencia, y varias aceiones lisiadas, sobreviniéndoles una moderada diarrhéa, al momento convalecen, recobran el color, las fuerzas, el apetito, el sueño: de modo, que el primer dia de evacuacion ya se hallan medianamente bien: la noche, y dia siguientes, mejor. ¿ Mas qué sucede, si esta evacuacion natural se quiere suplir con una purga? Que el dia de la evacuacion se ha-

hallan mal, el siguiente peor, y la indisposicion se queda como se estaba, en caso que no se agrave. ¿ En qué puede consistir esto, sino en que la evacuacion artificial es muy diferente de la natural, así en el modo, como en la substancia? En el modo, porque obra irritando la naturaleza, ó excitando una fermentacion no debida: en la substancia, porque no expelle precisamente lo nocivo, sino indiscretamente lo nocivo, y lo util.

96 Creame el Lector, que sobre ninguna materia perteneciente á la Medicina he hecho tantas, tan constantes, y seguras observaciones, como sobre la inutilidad de los purgantes. No niego, que una, ú otra vez se halla mejorado el paciente despues de tomada la purga, pero esto es un mero accidente, ó casualidad de haberse ministrado la purga en aquel tiempo, en que sin ella habia de cesar la indisposicion. Así nunca se vé suceder esto en aquellas indisposiciones, que por experiencia se han reconocido ser de algo larga duracion, si á los primeros dias se administra la purga.

97 Lo que hemos dicho de la purga, es adaptable en gran parte á la sangria. Si la sangre peca en cantidad, de qualquiera modo que la sangre se extraiga, se aliviara el paciente. Si peca en la qualidad, ¿ qué se logrará con quitar alguna porcion de sangre? ¿ Por ventura, como ya han advertido muchos, si el vino en el tonel está viciado, se corregirá el vicio echando fuera alguna porcion? Pienso que dán la disparidad, de que minorada la cantidad de sangre, es menor el enemigo que resta, por donde es mas facil á la naturaleza sujetarle, y corregirlo; lo que no milita en el vino, donde no hay agente que pueda restaurarle al estado de sanidad. Pero no advierten, que al paso que en la extraccion de sangre se quita algun cuerpo al enemigo, en la misma proporcion se roban fuerzas á la naturaleza, con que queda el poder de uno, y otro en la misma combinacion que antes.

98 ¿ Pero sucede lo mismo en las hemorragias, ó eva-

cuaciones espontaneas de sangre? Sin duda que no. Ni la lanceta, ni las sanguijuelas son electivas, de modo, que saquen la sangre mala, o excrementicia, y dexen la buena. La naturaleza sí. A no serlo, no se observára tan frecuentemente la pronta, y sensible mejoría de los enfermos, sucesiva á las hemorrhagias naturales. Creo que á estas ordinariamente precede alguna fermentacion en la masa sanguinaria, con que se separa lo puro de lo impuro. Conoci á un sugeto, que padecia fluxo hemorrhoidal, ó sangre de espaldas, el qual muchas veces, al tiempo que sentia algun conato, ó impulso de la sangre para fluir, la reprimia, resistiendo con alguna fuerza el conato. Siempre que hacia esto, lograba despues copiosa purgacion por la via de la orina, lo qual, fuera de esta circunstancia, nunca le acaecia. Esto prueba ser sangre excrementicia la que estaba para salir; y detenida, se transficolaban sus impurezas á los ureteres, y vexiga, de donde salian con la orina.

PARADOXA XV.

En el examen de los enfermos, todos sus apetitos se deben notar.

99 **L**A inapetencia es una de las señales de indisposicion, que jamás los Medicos dexan de observar; y que, segun sus grados, indica, por lo comun, la mayor, ó menor gravedad del mal. Pero inconsideradamente han cesado para este efecto la inapetencia á un objeto solo, que es la comida. Digo, que la inapetencia, ó apetito de los enfermos, se debe entender en orden á todos los objetos, que apetecian en el estado de sanos. Es una maxima importantissima la que voy á establecer. Tómela la razon, y me la confirmó la experiencia. No solo la intension, mas tambien la extension de la inapetencia señala la gravedad del mal: de suerte, que á quan-

tas

tas mas especies de objetos se estendiere, tanto mas grave se debe juzgar la dolencia, exceptuando solo aquellos en que el apetito, ó intension del apetito, es efecto de la enfermedad.

100 **Explicome:** Pedro, quando sano, no solo apetee la comida, mas tambien el tabaco, el juego, la musica, el paseo, la conversacion, la caza, la Comedia, la inspeccion de cosas curiosas, noticias de guerras, las visitas de los amigos, &c. Digo, que llegando el caso de enfermar Pedro, debe el Medico, que le visita, informarse, no solo del estado de su apetito en orden á la comida, mas tambien en orden á los demás objetos expresados, todos aquellos, que apetecia quando sano; y á quantos mas objetos se estendiere la inapetencia, tanto mayor debe juzgar la gravedad del mal.

101 La razon es, porque la inapetencia de qualquier objeto apetecido en el estado de sano, es efecto de la enfermedad. Luego quanto la inapetencia fuere mas general, arguye enfermedad mayor, por la regla generalissima, de que mayor efecto pide mayor causa, ó agente mas poderoso. Como tambien al contrario, y por la misma proporcion del efecto con la causa, quando la inapetencia fuere mas limitada en orden á las especies de objetos, significa menor indisposicion. Esto se debe entender, de modo, que no se pierda de vista la intension de la inapetencia; pues de la combinacion de intension, y extension de la inapetencia, ha de resultar el juicio exacto de la gravedad de la dolencia. Exacto, digo, por lo que toca á esta señal; pues el juicio ultimado, y absoluto pide la combinacion de esta señal con todas las demás que nota el Arte Medico. Así en una muy molesta Diarrea, y en una grave pesadumbre, suele intervenir casi general inapetencia; pero como no hay otra señal alguna de indisposicion peligrosa, aquella señal sola no debe dar cuidado.

102 En consecuencia de la regla dada, siempre que en enfermedad propriamente tal se notare fastidio, ú displicencia universal de todo lo que el enfermo apete-

cia

cia en el estado de sano, se debe reputar la enfermedad peligrosa. Al contrario, quando el enfermo empieza á apetecer con viveza alguna cosa, sea la que se fuere, que hasta entonces en el discurso de la enfermedad no apetecia, es seña de que camina hácia la mejoría. He notado, que á los enfermos, que sanan, el apetito les vá viniendo poco á poco, no solo en quanto á la intensión, mas tambien en quanto á la extensión. Empiezan apeteciendo alguna cosa determinada: de allí á poco se extiende el apetito á otra, y así paulatinamente se vá propagando á otros objetos, al paso que se vá disminuyendo la dolencia, ó creciendo la mejoría.

103 Pero en esto mismo se padece comunmente una grande equivocacion. Empieza el enfermo á apetecer con viveza alguna cosa, v. gr. tal manjar. Dánselo, y lo toma con gusto; notase poco despues alguna mejoría, en cuya consideracion juzgan los asistentes, que el manjar le fue muy saludable, y que la mejoría es efecto de él. No niego, que algun manjar pueda ser para el enfermo mas saludable, que otros, especialmente siéndole mas grato; pero en la circunstancia, que hemos dicho de suceder un vivo apetito de él á la inapetencia antecedente en todo el discurso de la enfermedad, yá la mejoría estaba en casa, aunque oculta, antes del uso del alimento.

104 Vuelvo á decirlo. Tengase por muy mala seña un fastidio general á quanto el enfermo, estando bueno, apetecia. Vivase con buenas esperanzas entretanto que permanece apetito claro, y descubiertó á algunas otras cosas, aun quando el tedio comprehenda todo genero de manjares; y mucho mejores las esperanzas, quando el tedio fuere mas limitado, ó el apetito mas estendido á varias especies de objetos. Finalmente, quando el enfermo, despues de un fastidio general á todos los manjares, mostráre gran deseo de alguno en particular, pidiéndole con instancia, pueden cobrar aliento los que se interesan en la mejoría.

Ex-

105 Exceptué arriba aquellos apetitos, que son efectos de la misma enfermedad, ó con ella se aumentan. Yá se vé, que el que adolece de hambre canina, tiene un apetito violento á todo genero de manjares: un febricitante apetece con ansia el agua fria; y tanto mas, quanto la fiebre es mas intensa. Pero es claro, que siendo efectos de la enfermedad, bien lexos de ser buena seña, quanto los apetitos fueren mas intensos, mayor enfermedad arguye.

PARADOXA XVI.

El mejor remedio, que tiene la Medicina, es el que menos se usa.

106 **S**upuesta la maxima constante de que la Medicina propriamente tal, por destino esencial suyo, es auxiliatrix de la naturaleza, aquel será el mejor remedio, que fuere mas oportuno para lograr este fin intrínseco de la medicina. Auxilia á la naturaleza todo lo que la conforta, la anima, la dá vigor, y aliento. Convento en que hay algunos remedios, los quales, aunque considerada su operación inmediata, y directa, son molestos á la naturaleza, y al parecer la debilitan; sin embargo indirectamente la ayudan, por quanto remueven algun contrario mucho mas molesto, y gravoso, que el remedio: Así una sangria, prescindiendo de particulares circunstancias, debilita las fuerzas; no obstante lo qual, en caso de nimia plenitud de sangre, las aumenta. Pero esta clase de remedios padece dos grandes defectos. El primero, que solo sirven á casos particulares; y si en dos aprovechan, en ciento dañan. El segundo, que se sigue del primero, es ser remedios equivocados, en cuya administracion los Medicos frecuentemente se engañan, aplicándolos en casos, en que ofenden, juzgando hallarse en las circunstancias, en que aprovechan. Luego si hu-

Tomo VIII. del Theatro.

Nn2

bic-

biere otros remedios, que por su especificion, y proprio modo de obrar, auxilién la naturaleza, deben ser preferidos, como mucho mejores; yá porque á casi todos los males es adaptable su uso; yá porque no son molestos, antes bien gratos; yá porque en parte es seguro su efecto; yá, en fin, porque carecen de peligro.

107 ¿Mas qué remedios serán estos? Yá se ofrecerá al lector, que hablo de los *cordiales*. Es así; mas no de los cordiales, que se venden en las Boticas, en los quales yo tengo poquísima confianza; sino de otro, cuya virtud es infalible, pues, nos la está mostrando la naturaleza á cada paso.

108 Todo lo que alegra el animo, y refocila el corazon, es cordial; y alegra el animo todo lo que es gustoso, y grato al sugeto. Siendo esto así, ¿para qué gastar dinero en bezoares, unicornios, perlas, esmeraldas, confecciones, electuarios, cuya virtud apenas consta, sino *ex fide dicentium*? La alegría del enfermo no pende tanto, ni con mucho, de las recetas del Medico, quanto de lo que el enfermo puede recotarse á sí mismo. Consulta-se en toda, y por todo su gusto, y adminístrese todo, exceptuando unicamente lo que, ó ciertamente sea perjudicial á su salud, ó ilícito en lo moral. Contrista, y abate al corazon quanto es ingrato al sugeto: le conforta, y alienta quanto lisonjea su gusto. Esta es una cosa, que frecuentísimamente experimentamos en nosotros mismos, y en las personas de nuestro trato. Pues si tenemos tan á mano un cordial de infalible virtud, ¿por qué no le hemos de usar con preferencia á quantos hay en las Boticas? (a)

Por

(a) Parece que Galeno, y otros Medicos famosos estuvieron muy de parte de lo que decimos en este numero, segun los cita el Marques de S. Aubin en su *Tratado de la Opium* (*). Galeno, dice este Autor, refiere, que curó muchas enfermedades, calmando la agitación de espíritu, y poniendola tranquilo. El asegura, que el methodo de Esculapio era poner quanto podia de buen humor á los enfermos, excitarlos á reir, distraher su imaginación de la enfermedad con can-

109 Por no tener presente una maxima tan natural como la propuesta, reynaron mucha tiempo en el trato de los enfermos algunos abusos sumamente irracionales, y barbaros, quales eran, no permitirles mudar camisa durante la enfermedad, y abrafarlos de sed. Es para mí evidentísimo, que aun quando en una, y otra práctica se figurase alguna real conveniencia, siempre feria mucho mas grave el daño, que ocasionarian con su molestia, que el provecho que causasen por otro lado. Una multitud innumerable de yerros de la Medicina no viene de otro principio, sino de que infinitos (creo que la mayor parte) de sus profesores, desatendiendo varias máximas, que dicta claramente la naturaleza, dieron en seguir los inciertos rumbos, que abria su discurso, tomando por norte una obscura, y dudosa Phylsophia. Suponese que los Medicos, que seguian aquellas dos prácticas, daban para ellas sus razones phylsóficas; pero razones, que precisamente flaquearian, ó en los principios, ó en las ilaciones, ó juntamente en uno, y otro. Por otra parte el daño que á los enfermos ocasionarian, es visible, que no podia menos de ser grande; siendo manifesto, que todo

Nu 2 lo

„ciones, musicas, y otros generos de recreaciones de su gusto. Asclepiades hacia consistir la Medicina en todo lo que era capaz de lisonjear la naturaleza. Un antiguo Medico, para remediar ciertas enfermedades, ordenaba la lectura de las ficciones Romanescas de Philipo de Amphipolis, de Herodiano, de Amelio de Syria, &c.“

2 Sabido es lo del grande Alfonso, Rey de Aragon, y de Napoles, que estando gravemente enfermo en Capua, debió su mejoría al gran de laire, con que oyó leer la Historia de Quirco Curcio: por lo que el mismo Rey dixo insultando á los tres celebrados Principes de la Medicina, y en ellos á todos los Medicos: *Mueran Hippocrates, Galeno, y Ariscenas y viva Quirco Curcio, á quien debo la salud.* Era la suprema delicia de aquel Príncipe la lectura de buenos libros. Así no hay que extrañar, que la amena Historia de Quirco Curcio, por medio de una gratísima impresión en el animo, le dispusiese al recobro de la salud. De Laurencio de Medicis, apellidado *Padre de las Letras*, se refiere otro caso enteramente semejante.

(*) Tom. 3, lib. 4. cap. 4.

lo que nos aflige, nos daña; y quanto mas nos aflige, tanto mas nos daña: con que siendo aquellas dos prácticas sumamente molestas, no podian menos de ser gravísimamente dañosas. Esto dicta clarísimamente la razon natural, sin ser menester acudir á libros. Sin embargo, unos racionios de frusleria, con que los Medicos autorizaban las prácticas expresadas, hacian cerrar los ojos á una verdad tan manifiesta. Tal era la demencia de los hombres, y tal es aun en el dia de hoy, que dán mas credito á un sueño, á una quimera, á una algaravia phyllosofica, propuesta en voces facultativas, y empedrada de textos impertinentes, que á una verdad, que, á poca reflexion que se haga, está mostrando á todos la naturaleza. Si á un hombre perfectamente sano, y acostumbrado á tratarse con limpieza, tuviesen quince dias en la cama, sin dexarle mudar camisa, ni ministrarle la mitad de la bebida, que pidiese su sed, al plazo de los quince dias le verian hecho un esqueleto, en fuerza de la angustia que padecería. Apenas podria dormir, ó fosegar; mucho mas, si le apastasen fabanas, y camisa, y aun el alma con aceytes, y emplastos, como muy ordinariamente se hace con los enfermos. Verisimilmente bastaria esto, respecto de algunos sujetos, para que enfermasen, y muriesen. Sin embargo, autorizaban esta crueldad, mas que Neroniana, tales quales textos, y discursos phyllosoficos.

110 Yá está, á lo que entiendo, desterrada de la Medicina esta barbarie; pero se han dado muy pocos, ó ningunos pasos hácia el extremo contrario de consultar la inclinacion, y gusto de los enfermos. Apenas hay Medico alguno, que piense en eso. Dirán acaso que eso corre por cuenta de los asistentes. Pero debieran advertir, que los asistentes no se atreven á hacer cosa alguna fuera de lo que manda el Medico; y no lo estraño, porque á qualquiera novedad que executen con el enfermo, ó que el enfermo execute; si, contra la esperanza del Medico, sucede agravarse la enfermedad, por no desautorizar

zar sus pronosticos, refunde la culpa, ya en el enfermo, yá en los asistentes. Fuera de que estos se escusarán legítimamente de innovar en cosa alguna con el motivo de que no saben si aquello, en que ocurre dár gusto al enfermo, le será por algun camino perjudicial.

111 Por estas razones, y tambien por ser una parte esencialísima de la Medicina todo lo que conduce á alegrar el ánimo del enfermo, no puede escusarse el Medico de tomar esto á su cuenta, informandose, yá de todas las inclinaciones del enfermo en el estado de sano, yá de sus apetitos, y autoja en el discurso de la enfermedad, para ordenar se le complazca en todo lo que, segun buenas reglas, no juzgare pernicioso, en que debe obrar con mas resolución, que timidez, porque son muchas las cosas que la opinion comun imagina perjudiciales, sin que efectivamente lo sean. ¿Quién habrá en nuestras Regiones, que no esté persuadido á que si á un febricitante, despues de añadirle con el fuego muchos grados de calor al de la fiebre, y bañado todo de sudor, de golpe le cubriesen de nieve, ó le metiesen en agua helada, le acarrearían prontísimamente la muerte? Sin embargo, este es el metodo de curar las fiebres en la Rusia (a). Y hay Autores que dicen, que la misma práctica se observava en la Canada, sin que resulten de ella los funestos acontecimientos, que acá se juzgan inevitables. Lo que no digo, porque se siga esta práctica; si solo por lo que conduce al presente asunto. Asimismo todos juzgan convenientísimo en qualquiera fiebre, especialmente en la de viruelas, dar luego al enfermo al lecho. Con todo, el experimentado Sydenham con notable conato persuade, que en las viruelas no tome el doliente la cama antes del quarto dia. Y lo mas es, que el motivo, que propone, para retardar la cama, es retardar la salida de las viruelas, teniendo esto por convenientísimo, y lo contrario por muy peligroso; quando en el sentir comun se juz-

(a) Mem. de Trev. año 1725. art. 73.

juza convenientísimo solicitar desde luego, con el calor del lecho, la erupcion de las viruelas, y lo contrario muy nocivo. Yá en otra parte notamos, como en los Holandeses, que navegaban á las Indias, hacian grandísimo estrago los excesivos calores, al trãsar por climas atollentes. ¿Qué cosa mas contraria á las reglas medicas, y la comun opinion de los hombres, que usar en aquel apuro la agua ardiente por bebida? Pues este se experimentó ser el unico preservativo eficazísimo. Otros infinitos exemplos semejantes pudiera traer en prueba de que son inciertas muchísimas maximas, que la opinion comun tiene recibidas como indispensables. Siendo, pues, cierto el provecho, que el enfermo recibirá en contemplarle el gusto, y ninguno, ó muy dudoso el daño, debe resolverse á favor de su apetito.

112 Las cosas en que se le puede complacer, como asimismo en que se le puede desplacer, son muchas. Descará el enfermo, que la cama se le componga de esta, ó aquella manera; que se le cotoque en tal, ó tal quarto, ó en tal parte del mismo quarto; que se le franque mas, ó menos luz; que le visite, y haga conversacion tal sugeto; que á otros se niegue la entrada; que la conversacion rueda sobre este, ó aquel asunto; que á tal, ó tal hora le dexen en soledad: acaso gustará de musica, y acaso la musica le conciliará mejor el sueño; que todos los soporíferos pharmacuticos. *Ministrar noticias gratas*, es un deleyte transcendente á todos génius. Asi se debe poner en esto especialísimo cuidado, discutiendo en todo lo que se le puede decir de próspero, yá en orden á su persona, yá en orden á las personas, que mas ama. Aunque cada una de estas cosas, y otras de este tenor, por sí sola no sea capaz de hacer grande impresion en el animo del enfermo, mayormente atendida la disposicion de displicencia, que trae consigo la enfermedad, para el cántulo de todas hace un grande efecto.

113 Un caso raro, que refiere Theophilo Bonet en la segunda parte de su *Medicina Septentrional*, ó *Nueva*, que aun

aun una especie determinada de placer es capaz de restaurar á un enfermo deplorado. Una mozueta Holandesa, de servicio, mortalmente herida de la pestilencia horrible del año de 1636, y puesta yá en estado de desesperar enteramente de su vida, fue depositada en un jardin, para que allí espirase sin el riesgo de comunicar á otros el contagio. Quando todos huian, como de la muerte misma, de la infeliz moribunda, un joven que la amaba tiernamente, tuvo valor para ir á vérla, y acariciarla. Reconoció que sus alagos la daban mas aliento, que el que se podia esperar de su reducida vitalidad; con que se resolvió á continuarlos hasta el extremo de hacerle torpe compañía por tres noches consecutivas. La enfermedad fue mejorando sucesivamente, de modo que al fin de las tres noches se halló perfectamente sana; y lo mas es, que al amante no resultó daño alguno.

114 Este suceso, que por lo que tiene de torpe, no puede ser imitado, da luz para usar de otros medios licitos, que tienen la misma conducencia. Yá veo, que la eficacia de una veheméntísima passion amorosa, para commover el cuerpo por medio del animo, apenas se halla en otro ningun afecto; sin embargo vemos resultar de otros grandes inmutaciones. Si á un sugeto, que se halla algo indispuesto, y lánguido, le dán una noticia faustísima, no esperada, de repente le vemos agil, vigoroso, activo, floreciente el color del rostro, los ojos brillantes, todos sus movimientos vividos, de modo que parece otro hombre diverso del que era un momento antes. Aun mucho mayor es el efecto contrario, siendo la noticia infausta. No há muchos años, que dándole á un hombre en Flandes, sin prevencion alguna noticia de la muerte de su esposa, de repente se halló tullido de la mayor parte de sus miembros, á quien despues sanó el famoso Boerhave.

115 Sobre todo recomiendo con mucha especialidad, y como cosa esencialísima, que en la eleccion de manjares se contemple mucho el apetito del enfermo. Es de

delirio pensar, que lo que se come con repugnancia, pueda hacer provecho. Yá Hipócrates advirtió ser mas provechoso el alimento que se toma por gusto, que el que no, aunque aquel sea de algo peor condicion que éste: *Pauló deterior cibus, aut potus, suavior tamen, melioribus quidem, sed minus suavis est preferendus.* Pero yo añado, que probabilisimamente se deben preferir el manjar, y bebida de mas gusto, sin meterse en el examen de si el exceso en la calidad es mucho, ó poco; por que quién puede hacer al gusto esa comparación, ó medir el exceso? Los Medicos no están constantes en guardar la calidad de los manjares. Reprueban unos el que aprueban otros. Ni en este punto se puede dár alguna regla, por la diversidad de temperamentos en distintos individuos; de donde viene, que el manjar, que á éste es nocivo, á aquel es provechoso: No hay manjar alguno, de quantos están en uso, con el qual no veamos muchos, que se hallan muy bien. En la incertidumbre, pues, que tiene el Medico de cuál alimento quadrará mejor á la complexion de este enfermo, á quien visita, ¿ qué mejor regla puede seguir que la de su apetito, ú de su mayor displicencia? O, por mejor decir, apenas hay otra regla que seguir.

116 Yo me imagino, que como, tomando los apetitos genericamente, ninguno dió la naturaleza al hombre, que no fuese ordenado á la conservacion, ú del individuo, ú de la especie, con proporcion se debe discurrir de los apetitos particularizados en orden á tal, ó tal objeto. Pero es menester la precaucion de discernir si la particularización del apetito es inspirada propiamente de la naturaleza, ó viene de extravagancia de la imaginacion, de algun mal habito adquirido, ú de otro qualquier principio extrinsecq, ó accidental á la facultad apetente. Ello es preciso considerar á la naturaleza como una benigna madre, que quanto es de su parte nunca nos impele á lo que nos está mal; no como una cruel madrastra, que nos brinda con los venenos. En efec-

efecto, revestida de este segundo caracter la contemplan algunos, que tienen aprehendido, que quanto apetece un enfermo, fuera de aquello que á ellos se les antoja ser util, le es nocivo. ¿ Qué entendimientos hay tan pueftos al revés!

117 Me detengo mucho en esta Paradoxa, por considerar su gravissima importancia; y por lo mismo contemplando, que á muchos hará mas fuerza la autoridad, que la razon, me detendré mas, alegando la de Hippocrates, quien dice estas palabras (a) muy notables á nuestro proposito: *Agrótantibus gratificationes* (suple el verbo *exhibeantur*) *velut est puré preparare potus, & cibos, & ea que videt, molliter ea que contingit. Alie gratificationes* (suple tambien aqui el mismo verbo) *que non magnoperé ledunt, aut facile reparari possunt, velut frigida ubi hac opus est. Alie gratificationes sunt introitus, sermones, habitus, vestitus aprotantis, tonsura, ungues, odores.* Uso de la version de Lucas Tozzi: de la qual nada discrepa en la substancia la de Valles; y acaso es mas coherente en la Gramatica, en la parte donde despues de *molliter que contingit*, ó como él dice, *molliter quecumque tangit*, prosigue, inmediatamente: *sed non ut valde lordant*, &c. Por *gratificationes* dice Valles *gratia*, que para muchos tiene significado mas claro.

118 En este texto se manifiesta quanto cuidado pornia Hippocrates en que se gratificase, ó complaciese á los enfermos, pues á los objetos de todos los sentidos estiendo esta complacencia: Al Gusto *patus, & cibis* á la Vista *& ea que videt*: al Tacto *que contingit*: al Oido *sermones*: al Olfato *odores*. En que se dexa conocer, que aunque no individúe todas aquellas cosas en que se puede complacer al enfermo, lo que no podria hacer sin una cansadissima enumeracion, muy contraria á la concision Hippocratica, su intento es comprenderlas todas.

No

(a) Lib. 6. epidem. sect. 4.
Tom. VIII. del Theatro.

119 Noto, que entre las cosas gratas al enfermo, que prescribe Hippocrates, es una la tonsura, que sin duda se debe entender de la barba, ya por ser esta la regular, ya porque siendo, no el pelo de la cabeza, sino el de la barba, el que incomoda, quando está algo crecido, la tonsura de este, y no de aquel, se puede contar entre las cosas gratas. Vean ahora qué lexos van de seguir á Hippocrates dos que escrupulosamente observan no quitar la barba á los enfermos. Parece que los mas de los Medicos, en vez de gratificarlos en todo, como Hippocrates ordena, no piensan sino en exasperarlos, ofenderlos, y podrirlos.

120 A la autoridad de Hippocrates agregaremos la de nuestro famoso Español Valles, quien sobre aquellas palabras de Hippocrates (a), *circa. egrotantem aconomia*, pronuncia esta sentencia, dignissima de intimarse en alto grito á todos los Medicos: *Non enim salum boni Medici est medicamentis, sed medicinalibus omnibus instrumentis recta uti, et quod ad cibum, et potum attinet, visum instituire; sed etiam omnia que coram egroto dicenda, seu agenda sunt ab ipso, seu ab aliquo quopiam, et cubituli, domus, et lecti, et externorum omnium providentiam habere, atque omnia disponere, ut maxime ad egroti gratiam, et utilitatem referantur. Hanc providentiam vocat Hippocrates, aconomiam circa egrotantem.*

121 Solo en una cosa quisiera yo, que no complaciesen los Medicos á los enfermos, en que no pocos iniquissimamente los complacen, que es la frecuencia en recetar. Este apetito á muchos remedios, muy comun en los enfermos, y que, bien lexos de ser natural, es enteramente contrario á la naturaleza, viene del error en que están de que les son convenientes. De este error de los enfermos nace otro perniciosissimo, que es tener por mejores Medicos á aquellos que recetan mucho, que los

(a) Lib. 6. epidem. sect. 2.

los que son muy pareos en recetar. Sobre cuyos dos falsissimos supuestos, ó buscan al Medico mas recetador, que es lo mismo que buscar un homicida costoso, ó al que los assiste importunan á que recete mucho, que es lo proprio que instarle á que los deguelle. Entretanto, aquel por ignorante, y éste por no parecerlo, con la multitud de remedios llevan al enfermo á la sepultura, y su hacienda á la Botica.

PARADOXA XVII.

Hay casos, ó enfermedades en que se debe proceder por el extremo diametralmente contrario al propuesto en la Paradoxa pasada.

122 **S**I son muchos los lectores que estrañen la doctrina de la Paradoxa antecedente, creo serán muchos mas los que se escandalicen de la que vamos á dar ahora. Digo que hay enfermedades en que, no solo no conviene complacer á los enfermos, antes es util displacerlos positivamente, no como quiera, sino llegando al extremo de enfadarlos mucho, irritarlos, y enfurecerlos.

123 Como el fundamento principal de las doctrinas Medicas es la experiencia, por aqui empezaremos la prueba de esta Paradoxa. Etmulero en su Disertacion de *Ira* refiere varios sucesos de curaciones logradas por el medio expresado. El famoso Olao Borricho curó á una muger de una terciana rebelde, á quien se habian aplicado inutilmente todos los demás remedios, metiendola en una furiosa colera. Valeriola venció la quartana con el mismo arbitrio. Al mismo proposito trae otras curaciones de paralyticos, cecosos, y mudos: entre los quales el de mas chiste es de un gotoso, que provocado del Medico con palabras injuriosas, venciendo con un ex-

ordinario imperu de colera las prisiones, que la enfermedad habia puesto á sus miembros, se arrojó al Médico; y se vengó de él con muchos, y terribles golpes.

124 Otros Autores refieren casos semejantes. El P. Gaspar Scoto en su *Physica curiosa*, *part. 1. lib. 3.*, cuenta, que él mismo vió á un mancebo febricitante, que siendo extremadamente irritado de una conversacion indecente, hasta temblar de colera, á tan violenta commocion se siguió un sudor copioso, con que se curó prontamente. Bartolino dice, que un hombre, que habia quatro años que estaba mudo, encontrando á una vieja, á quien mortalmente aborrecia, movido de la ira, hizo tan violento caso, que, desatando la lengua, la llenó de injurias: caso que pudiera dar alguna verisimilitud al que escribe Herodoto del hijo de Cresus, al ver el Soldado, que iba á matar á su padre; si el estorvo de este para hablar no fuese invencible, respecto de ser mudo de nacimiento, en que no reparó Herodoto, ni los demás Historiadores, que copiaron de él esta fabula.

125 Que la casualidad haya curado á algunos por este medio, lo juzgo naturalísimo, en virtud de la razon, que daremos abaxo. Que de intento se haya procurado, parece que difficilmente se puede excusar de temeridad. Pero lo mas admirable es, que haya habido ósadia para practicar este genero de cura en un Emperador. Refiere el caso el P. Menochio en la duodécima de sus *Centurias*, *cap. 77.* Habiendo enfermado el Emperador Paleologo (así le nombra el Autor sin mas determinacion, aunque hubo ocho Emperadores de esta familia, y apellidado en Constantinopla) de una grave, y rebelde dolencia, que hizo vanos quantos remedios se le aplicaron, por consejo de una señora, tomó la Emperatriz, su esposa, la resolución de usar con él la curacion expresada, dandole quantos enfados, y disgustos le ocurrieron, yá por sí, yá por medio de sus domesticos. No hacian cosa que él mandase, insultandole en vez de obedecerle, ó se executaba todo al revés. Llovian sobre

el

el pobre Emperador injurias, y desprecios. Esta trágica comedia duró algunos dias, y otros tantos la ira, y aun la rabia, y desesperacion del miserable Emperador; tanto que no pudiendo, como queria, hacer pedidos á todos los que le asistian, le faltó poco para despedazarse á sí propio. Pero la cura se logró. El Emperador recobró perfectamente la salud, y quedó muy agradecido, á Dios que le habian hecho rabiar.

126 La razon de seguirse en algunos casos tan buenos efectos de los incendios de la ira es de facil ocurrencia. El rápido movimiento de los espiritus animales, impedidos del impetu violento de aquella passion, puede romper varias coagulaciones, y obstrucciones, que no cedian á los mas activos Pharmacos. Juntamente es natural, que la reiterada, y fuerte concusion, que en muchas fibras causa la ira vehemente, haga desprender varios humores adherentes á ellas con tenacidad.

127 Añadase, que todos los grandes movimientos, yá de los espiritus, yá de los humores, yá de las partes sólidas, pueden ser saludables en determinadas ocasiones, por quanto pueden inducir una disposicion contraria á la enfermedad. Así, no solo la ira vehemente, mas tambien el temor vehemente, siendo repentino, que mas propriamente llamamos *terror*, ha sido muchas veces saludable. El Tozzi dice, que no pocas veces curó quartanas inveteradas, imprimiendole en el paciente al principio de la accesion; y Valles asegura fue testigo de vista de un caso de estos.

128 Pero podremos usar de tales remedios? Aquí está la dificultad. ¿Qué importará que la ciencia los califique, si la prudencia los aprueba? Emulero, que, por lo que mira á la ira, nos dió algunos materiales para la Paradoxá, nada decide, ni aun toca la duda. Habiendo las dos passiones de ira, y miedo hecho tantos, y tan funestos estragos, como se leen en las Historias, y entre ellos causado no pocas muertes repentinas, ¿quién se fiará á tan peligrosos remedios? Dificulto que haya

Mo-

Medico, que no los abomine, y aun muchos se voltean contra mí, porque, descubriéndolos al público, soy ocasión al desuso de su uso: mucho mas si los propongo como execrables. Pero yo los reconviendo lo primero, con que tambien las sangrias, y purgas son arriesgadas, y han causado muchas mas muertes, que la ira, ni el temor, sin que por eso dexen de ser los remedios mas frequentados. Si me respondieren, que la sangria, y purgacion executadas á contratiempo, y dirigidas por Medicos indolentes, mas no dadas á tiempo, y sazón; digo lo mismo de los movimientos de aquellas pasiones: pues consta de las Historias alegadas, que hay tiempos, y casos en que son saludables.

129. Reconvendrélos lo segundo con lo que les hará mucho mas fuerza; que es la autoridad de Hippocrates. ¿Es posible, me dirán, que Hippocrates favorece nuestra Paradoxa? Y no como quiera, sino aconsejando la práctica. Es texto clarísimo en el segundo de las Epidemias, sect. 4. *Curandum iram inferre, & revocandi coloris causa, & effusionis succorum; & letitiam, & timorem, & hujusmodi.* ¿Qué sentencia mas decisiva? Pero muchos Medicos no vieron jamás á Hippocrates, ni aun le tienen en su libreria, lo qual me consta. Otros muchos, por lo que mira á la parte curativa solo parece que tienen ojos para leerle donde ordena purga, ó sangria.

130. Valles en el comento de esta sentencia dá la razon, y aprueba la práctica. La razon se toma de las alteraciones, que causan en nuestros cuerpos los movimientos de las pasiones: *Quod si alterare (dice) corpora nostra possunt, possint esse cause salutares, possintque sanare, cum contingerit ea teneri morbo contrario affectioni, quam nata sunt, afferre. Vel hoc solo argumento, quod possunt morbos quosdam gignere, possint á contrariis liberari.* Tengase cuenta con estas dos sentencias de Valles, que luego me han de servir para otro intento: *Uti ergo (prosigue) potest Medicus omnibus animi motibus in-*
cu

curations, meritorum. Utatur vero singulis, opportune, & ad quosdam morbos, aut quibusdam occasionibus. Y por que no se piense, que admite en tal qual caso rarísimo el uso de este remedio, añade mas abajo: *Utique non raro utendum est motibus animi, ut propriis morborum auxiliis.* Con todo, soy de parecer, que esta práctica solo conviene á Medicos de profundo juicio, y alta penetracion. En ingenios inferiores está expuesta á grandes daños. Pero esta limitacion se deba entender, salva la indulgencia, que es justo conceder en los casos de esta especie.

PARADOXA XVIII.

La agua bebida en gran cantidad, poderosísimo remedio de algunas enfermedades.

131. Hemos abogado en la Paradoxa pasada por una práctica, que parece temeraria: tomamos ahora el patrocinio de otra, que tambien tiene visos de tal. No proponemos alguna opinion nueva al público. La que seguimos tiene patronos descubiertos en este siglo; pero está contestada por tan excesivo numero de contrarios, que si se atiende precisamente á la autoridad, aun no salió de la esfera de Paradoxa. De pocos años á esta parte se han esparcido muchos escritos, y á favor de ella, y á favor de la contraria. De Sevilla salieron los mas, donde hirbió mucho, y acaso hierbe aún esta controversia. En todos he visto copia de doctrina, y aun creo que mucha mas de la que pedia el asunto, porque la mayor parte de ella rueda sobre accesorios de la cuestion totalmente incongruos con lo principal. Esto es familiarísimo en tales disputas. Qualquiera descuidillo, que haya padecido un Autor, ó si se haya aprehendida como tal, aunque quitada quite, ó ponga, en orden al punto disputado, luego el contrario se agarra de él,

El * y gaste muchas paginas en impertinentes rediver-
siones. Vuelve el primero sobre la defensiva, aun mas
prolixamente que el contrario en el ataque; y sucede
inquietamente que al quarto, ó quinto escrito, ya no
se trata sino de aquel accesorio. Quántas veces, sobre
si un Autor dixo tal, ó tal cosa, si se ha de entender
de esa suerte, ó de aquella, salen escritos por una, y
otra parte, que acumulados forman un gran volumen.
¿Y qué importará que el Autor lo haya dicho, ó no lo
haya dicho? ¡Desdichada la doctrina medica, que no
tiene mas apoyo que el dicho de un Autor! ¡y desdi-
chado el enfermo, que cae en manos de Medico, que
dirige la curacion fundada en el dicho del un Autor so-
lamente!

132 Generalmente, siempre que las doctrinas medi-
cas se fundan solo en opiniones, vá malo el caso. Lo
peor es quando una conclusion, para ser verdadera, pi-
de que no lo sea verdadera una opinion, sino muchas;
porque una sola, que flaquea, se viene al suelo todo el
edificio. Sin embargo, esta es lo que se vé á cada paso.
Fundase una opinion en una serie de supuestos, todos
opinables. Para cada uno se dan doctrinas, y citan Au-
tores. Resulta un escrito abultado, donde el lector ig-
norante admira la grande erudicion del Autor; y sobre
el concepto de la erudicion le juzga acreedor, á su fé.
¡Notable error! Una conclusion, que para ser verdade-
ra pide la opinion de muchos supuestos opinables, ra-
rissima vez le sucederá que lo sea, porque rarissima vez
sucederá que lo sean todos los supuestos en que se fun-
da; y uno solo, que sea falso, la conclusion no puede
ser verdadera. No hacemos nada con que el primer su-
puesto sea verdadero, si el segundo es falso. Nada im-
porta que el primero, y segundo sean verdaderos, si el
tercero no lo es. Aunque lo sean primero, segundo, y
tercero, si flaquea el quarto, flaquea la conclusion. De
modo, que quantos mas sean los supuestos opinables en
que se funda la conclusion, tanto ésta es menos proba-
ble,

ble; porque se vá disminuyendo su probabilidad en la
misma proporcion en que vá creciendo el numero de los
supuestos; y á esta cuenta la conclusion, que se funda
en quatro supuestos opinables, ya es de tenuissima pro-
babilidad. Esta regla, aunque, introducida aqui por mo-
do de digresion, encomiendo eficazmente al lector ten-
ga presente, como importantissima, para hacer critica
justa de innumerables escritos.

133 Por el contrario, quanto menos supuestos pida
una conclusion para ser verdadera, tanto su probabili-
dad es mayor. De donde se colige, que, por lo comun,
el mucho aparato de doctrinas es mas apto para aluci-
nar, que para instruir. Una conclusion medica, ó phylo-
sofica se prueba excelentissimamente, quando se deduce
de un principio claro á todos, ó comunissimamente reci-
bido, que no necesita de textos, ni de prolixos racioci-
nios para persuadirse, y esto se hace en muy poco pa-
pel. Y así procuro siempre probar las mias, y esto es
lo dificil; pues con el texido de muchas probabilidades
es facil inferir la quimera mas absurda.

134 Volviendo á nuestro intento, confieso desde lue-
go, que algunos defensores del remedio del agua, de-
más de tal qual descuidillo accidental, usaron de algu-
nas doctrinas insuficientes á probar su intento, sobre que
los contrarios pudieron atacarlos con justicia. No sé si yo
tendré mas acierto. Por lo menos evitaré la prolixidad,
y obscuridad.

135 Pruebo lo primero la Paradoxa *ad hominem* con-
tra los contrarios. Ellos sientan, que la mucha canti-
dad de agua daña. De aqui infero que en varios casos
aprovecha. Pruebo la consequencia con las dos senten-
cias de Valles, notadas al fin de la Paradoxa pasada.
La primera es: todo lo que puede alterar nuestros cuer-
pos, puede curarlos de algunas afecciones, porque pue-
de suceder que estén poseidos de alguna afeccion, á
quien aquella alteracion sea contraria. Subsumo: *sed sic*
est, que el agua, bebida con mucho exceso, altera nues-

tros cuerpos : luego puede curarlos de algunas enfermedades. La segunda es : Todo, lo que puede dañar induciendo algun afecto morboso , puede curar de la passion contraria , á aquel afecto ; siendo cierto que unas enfermedades son contrarias á otras. Sublimo : *sed sic est* , que el agua , bebida con mucho exceso , puede dañar , luego , &c. (a) :

136. La firmeza de estas pruebas no se toma de la autoridad de Valles , sino de la verdad constante de las dos maximas de que usa. El hombre puede enfermar por todo genero de extremos , porque *omne nimium est inimicum natura* : Luego un extremo , aunque por sí solo sea nocivo , será saludable , quando el cuerpo adolezca por el otro extremo opuesto. ¿Qué cosa mas nociva que un veneno opuesto? Sin embargo , ya sucedió curar un veneno con otro. Aulonio infiere el caso de una adúltera , que habiendo dado un veneno á su marido , haciendole desconfiar de su eficacia, los grandes deseos , que tenia de matarle , añadió otro de diferente especie , y esto libró al pobre marido , porque el segundo veneno empleó su fuerza en dissipar la actividad del primero : por lo que cantó el mismo Aulonio : *Et cum fata volunt , bina venena iugant*.

Prue-

(a) Aristoteles en los Problemas , sect. 1. quest. 2. supone, como cosa demostrada por la experiencia, que muy frecuentemente se curan las enfermedades con excesos ; y añade , que algunos Medicos no las curan de otro modo : *Cur morbi (dice) sæpe curari possunt ubi quis abundè excessit? Equidem nonnulli Medici eam artem exercent : ut non nisi per excessum agant , vel vini , vel aque , vel fufuginis , vel cibi , vel inedia*. Aquí pueden véer los Medicos , que generalmente imprueban el curar dando al enfermo excesiva copia de agua , que es antiquissimo el uso de este remedio , y que no solo se practicaba el uso de este exceso , mas de otros muchos , según las oportunidades. La razon, que le ocurrió á Aristoteles , de que muchas veces se curen las enfermedades con excesos , es la segunda con que en el citado numero probamos el mismo asunto : *An quoniam causa , qua morbos committunt , adversa inter se sunt? Atque ita efficitur , ut genus alterum duci per excessum alterius in medium possit*.

137 Pruebo lo segundo la Paradoxa , señalando algunos casos en que la mucha copia de agua puede ser saluberrima. En un calor sumamente adurente , y desecante , ¿ qué mejor remedio que el señalado ? Si el cuerpo abunda de gran copia de sales muy acres , ¿ qué diluyente mas poderoso , que una gran copia de agua ? Lo mismo digo si abunda de humores tenaces , coagulados , ó adherentes. Tengo por sin duda , que asimismo las obstrucciones mas rebeldes cederán al tesón constante de beber agua hasta no poder mas. Lo mismo digo de una nimia crispatura de las fibras. A este modo se pueden señalar otros casos.

138 No pretendo por eso que este remedio carezca de riesgo. ¿ Pero no le hay en una sangria ? ¿ y mucho mas si es copiosa ? ¿ mucho mas si se dexa correr la sangre *usque ad animi deliquium* ? Con todo , los Medicos en muchos casos la aconsejan copiosissima ; y Hippocrates , y Galeno en algunos la deliquiante. Hippocrates en el Aforismo 23 del primer libro , hablando en general de las evacuaciones : *Atque ubi usque ad animi defectionem expedit ducere faciendum , si æger possit tolerare*. Y Galeno comentando á Hippocrates : *In maximis doloribus , & vehementissimis febribus nullum maius invenitur remedium , quam usque ad animi defectionem evacuare*. Mas : Cause norabuena el exceso de agua algun considerable daño ; si es mayor el daño que evita , que el que causa , se debe abrazar como provechoso ; no condenar , como nocivo. Mas : Si el daño que causa , por grave que sea , es reparable , y el que evita no lo es , sino usando de este remedio , la necesidad manda echar mano de él. Finalmente en los casos desesperados todo se tienta , y por encima de todo riesgo se pasa.

139 Pruebo lo tercero la Paradoxa con la experiencia. El Dr. D. Juan Vazquez , principal defensor del remedio del agua , manifestó en un escrito suyo muchos sucesos felices , que habia logrado con él , individuando casos , y sujetos dentro de la Ciudad de Sevilla. A este

argumento no hay otra respuesta, que negar los casos. Pero no habiendolo hecho ninguno de sus impugnadores, con esto solo queda calificada su realidad; pues no es creible que dexasen de indagarlo algunos de ellos, que vivian dentro de Sevilla, los quales, si hallasen supuestos los sucesos, no dexarian de publicarlo.

140 El Dr. D. Manuel Mastrucio, que, en sus Apuntaciones impugnó á Don Juan Vazquez, con gran discrecion, y juicio, y aun con sobrada justicia en quanto á despojar el agua del mal concedido atributo de *Remedio universal*, tocó este punto de los experimentos alegados por el Sr. Vazquez; pero de modo, que se conoce no haber procurado examen individual de ellos, admitiendolos, sin embargo, como verdaderos; responde que fue accidental en el agua hacer esos buenos efectos, siendo lo mas natural en ella dañar, por lo que cree, que mas estragos haría, que beneficios; y recarga al Doctor Vazquez lo primero, sobre no haber manifestado los malos sucesos, como manifestó los buenos. Lo segundo, sobre haber usado un remedio dudoso, y arriesgado, dexando remedios ciertos, y seguros.

141 Este segundo cargo sería terrible, si el asunto fuese verdadero. Mas cómo me he de persuadir yo á que el Dr. Vazquez, con conocimiento de otros remedios indemnes de riesgo, y dotados de mas segura eficacia, prefiriese uno dudoso, y arriesgado? Lo creible es, que usase el remedio del agua en circunstancias en que creyó; que ninguno otro llegaba. En quanto al cargo de haber llamado los malos sucesos, yo convengo con el Dr. Mastrucio, en que si el Dr. Vazquez solo administraba el remedio del agua á enfermos deplorados, mas moririan, que vivirian. Pero si, destituidos de este remedio, tambien habian de morir, su muerte no puede contarse por mal efecto del agua, sino de la enfermedad. Esto es general á otros infinitos remedios, que no matan, pero dexan morir á los enfermos. Será la agua firmemente recomendable, si entre veinte enfermos deplora-

ra-

rados, ó insanables con qualquier otro socorro, cura á quatro, aunque dexe morir diez y seis.

142 Toda la dificultad, pues, de la questão se debe reducir á dos puntos: el primero, si el agua cura, ó puede curar á algunos, que sin ese remedio prudentemente se juzgan deplorados. El segundo, si el Dr. Vazquez solo la administra en esos casos. Si sucede lo primero, y el Dr. Vazquez observa lo segundo, no se puede negar, que obra prudentísimamente; y el que lo observe, se debe creer de su cristiandad, y prudencia; porque siendo la grande copia de agua, como parece se supone, capaz de causar grandes daños, solo se debe administrar quando no hay otro recurso para salvar al enfermo. Con que la dificultad, que reduciamos á dos puntos, viene á quedar toda en el primero.

143 Para justificar sobre el primer punto la utilidad del agua, solo alegaré (omitiendo otros que me constan de oídas) dos insignes casos, en quienes concurre la relevantisima circunstancia de haber sido el agua bebida en gran cantidad, cura de hydropicos deplorados. ¿Qué no se puede esperar del agua para otras enfermedades, si es remedio aun de la hydropesía, que generalmente se juzga empeora, no usandola con mucha parsimonia? El primer caso se refiere en las Ephemerides de la Academia Leopoldina, cuyo extracto se halla en las Memorias de Trevoux del año de 1718, tom. 2, pag. 153. El lance, como le proponen á la letra, pasó de este modo: Una muger, despues de haber inutilmente tentado todos los remedios contra una hydropesía, y sufriendo una sed ardentissima, se dexó caer en una especie de desesperacion. En un solo dia bebió siete cantaros (la expresion Francesa es *sept grands pots*) y de mas á mas muchos vidrios de agua, despues de lo qual quedó sin pulsos, casi sufocada, y todo el cuerpo rigido. Quando no se esperaba sino el postrer momento de su vida, se soltaron las orinas con un sudor abundante, lo que se continuó por muchos dias, y con estas evacuaciones sanó.

El

144 El segundo caso es referido por el P. M. Fr Isidoro de la Neve, Benedictino, Doctor, y Cathedratico de Prima de la Universidad de Sevilla, en la Aprobacion, que dió á las Apuntaciones del Dr. Mastrucio, y fue de esta manera: Al Dr. D. Diego Garcés, Medico de Utrera, fue á consultar un hydropico, cuyo informe, y señales, persuadiendo al Medico que no habia esperanza alguna de mejoría, usando del genio festivo, que tenia, le dixo ironicamente al enfermo: *Hermano, esto no tiene mas remedio que irse á la huerta de Consalacion á comer pepinos, y beber en la noria.* Abrazó el hydropico el consejo, como sério, con tanta felicidad faya, que, rompiendo el humor viciado por vomitos, cursos, y copiosísima orina, quedó enteramente sano.

145 El citado Maestro haciendose cargo de este suceso, y admitiendo que haya otros semejantes, responde, que en ellos causa el agua buen efecto *per accidens*, no *per se*. Mas, con la véhia del P. M. Neve, cuyas prendas naturales, y adquiridas venero mucho, no alcanzo que á este caso, ni al antecedente se acomode muy bien la distincion *per se*, y *per accidens*. La agua en los casos referidos (lo mismo digo de otros semejantes) obró deshaciendo obstruiciones, y abriendo las vias. Esta es accion, que, no *per accidens*, sino *per se*, compete al agua, especialmente bebida en cantidad excesiva, en que el peso de ella coopera á la fluxibilidad, y delicadeza de sus partículas, para romper todos los embarazos, que detienen los humores nocivos en el cuerpo. Acafo se dirá, que el agua *per accidens* obra estos efectos, porque rara vez los obra. Pero si la accion es correspondiente á la naturaleza del agente, aunque las mas veces, por la mayor resistencia del paso, no la logre, no por eso dexa de convenirle *per se*. En todas las enfermedades extremamente peligrosas rara vez logran su efecto los remedios, sin que por eso se pueda decir, que una vez, ú otra que lo logran, lo hacen *per accidens*.

146 Y en fin, sea *per accidens*, ó *per se*, esto, así pa-

para la quèstion en que estamos, como para los enfermos, no quita, ni pone: Supongamos un enfermo deplorado, ú constituido en aquel punto, en que con los remedios ordinarios, que prescriben los Autores, es incurable; por consiguiente abandonado de los Medicos, que siguen la doctrina comun, á su misera suerte. Si este enfermo, noticioso de que el Dr. Vazquez, ú otro sectario de su opinion, curó á algunos otros colocados en el mismo extremo con el remedio del agua, aunque muchos, usando del mismo remedio no dexasen de morir, quisiese ponerse en sus manos, ¿será bueno que se lo estorven con la distincion escolastica *per se*, y *per accidens*? El enfermo dirá muy bien: como me curen, yo igualmente contento quedaré, que sea *per se*, que sea *per accidens*. Los demás Medicos me dicen, que infaliblemente moriré, porque no hallan remedio á mi enfermedad. Esto fundado en exemplares ciertos, me dá alguna esperanza de vida, usando de su remedio. Pues sea *per se*, ó *per accidens*, prefiero esta esperancilla de vida á la total desesperacion de ella. Al navegante, que, destrozado el baxel contra un escollo, se vé en riesgo proximo de ser sumergido, le dirá la verdad quien le dixere, que entre los muchos, que en tales casos se asieron de una tabla, perecieron los mas, y fueron muy pocos los que se salvaron: ¿será por eso buen consejo que desprecie el asidero de la tabla, y á muerte cierta se entregue á las ondas?

147. Convengo en que el agua en cantidad muy excesiva, á quien no cure, acelerará la muerte. Mas este es un daño comun á todos los remedios de insigne actividad; los quales, como conmueven, y alteran mucho, si no logran la salud, abrevian la vida. Sin embargo, quando no hay otra esperanza, se recurre á ellos, porque debe preponderar la probabilidad de vivir algunos años mas, al riesgo de vivir uno, ú dos dias menos. De tales remedios entienden algunos el Aforismo Hippocratico: *Extremis morbis extrema exquisitè remedia optima sunt.*

Y al mismo proposito se puede entender el de Celso: *Quos ratio non iuvat, temeritas sanare valet*. No porque sea licito obrar jamás temerariamente, ó contra razon, sino porque quando no hay otro recurso, la misma razon dicta usar de remedio, cuyo uso, fuera de esa extremidad, sería temerario.

148 Yo pienso, que en los terminos en que pongo la Paradoxa, no desconvendrá conmigo el Dr. Mastrucio, y espero que tambien convenga el Dr. Vazquez. Muchas veces se excitan, y se eternizan las disputas, por no explicarse con precision los contendientes. Yo no puedo creer que el Dr. Vazquez no haya hablado muy hiperbolicamente quando dió al agua el no merecido atributo de *Remedio universal*, ni aun quando con animo de rebaxar algo tan insigne prerrogativa, la dexó en el estado de auxilio generoso en todas enfermedades. Sus contrarios le impugnan concluyentemente en esta parte, sin que le pueda servir de disculpa haber hablado hiperbolicamente; porque en escritos doctrinales de Medicina deben las expresiones ceñirse al punto fijo de la verdad; de otro modo se dará ocasion á grandes yerros. Pero á la verdad, no es el Dr. Vazquez el primero, ó el unico en celebrar el agua por medicina universal. El Autor del tercer Tomo de las *Observaciones curiosas sobre todas las Partes de la Physica*, francamente le concede esta insigne prerrogativa.

149 Realmente estoy persuadido, á que el agua, bebida en mucha cantidad, puede en varias ocasiones hacer muchos beneficios al cuerpo humano. Monsieur Hancock, Medico Inglés, imprimió en Londres el año de 1722 un Tratado, intitulado: *El gran Febrifugo*, cuyo asunto es probar con varias experiencias, que el agua merece este epitheto. El Padre Regnault, en el segundo Tomo de sus *Conversaciones Physicas*, Convers. 17, propone en resumen la doctrina de Monsieur Hancock, con estas palabras: *La agua fresca es un sudorifico excelente, dada a tiempo; esto es, el primero, ó segundo dia; y vi-*

niendo á mezclarse con la sangre, fermenta, ó llena los vasos, de modo, que causa un sudor, que lleva consigo la materia viciada, y la fiebre. Una media pinta (pienso que la pinta hace dos quartillos, ó algo mas) hace sudar á un infante; es menester una, ú dos pintas para hacer sudar á un hombre; la Tós, la Istericia, el Reumatismo, la Fiebre, nada resiste á una cierta dosis de agua fresca. No se podrá esperar, que sea remedio aun contra la Peste?

150 Es verdad, que este Autor no prescribe las grandes cantidades de agua, que hoy se cuestionan. Pero se debe notar, que tampoco habla de enfermedades extremas, ó constituidas en los ultimos apuros, y rebeldes á todos los demás remedios, en las quales nada haria tampoco un exceso ordinario de agua, como tres, ó quatro quartillos. Consienten algunos en que esa gran cantidad de agua, que prescriben los Sectarios de ella, se dé, pero poco á poco. Mas yo entiendo, que de ese modo no se lograria el intento en muchos casos. Es menester, que toda la excesiva cantidad de agua se acumule dentro del cuerpo, para dos fines: el uno es, que con su peso impela á la salida humores viciosos: el otro, que estendiendo los vasos, dé mas amplitud á los poros, con que se facilite la salida de ellos. Nada de esto se logra administrando el agua paulatinamente; porque, quando se dá al enfermo el segundo, ó tercer quartillo, yá el primero está fuera del cuerpo: con que no concurren sus fuerzas unidas.

151 Sin embargo habrá muchos casos, en que la grande cantidad de agua, dada á proporcionados intervalos, haga admirable efecto; esto es, quando el cuerpo adolecia precisamente por una grande copia de sales muy acres. Para hacerse cargo de la grande utilidad, que del agua bebida con exceso, resultará en casos semejantes, advertiré una cosa dignísima de saberse; y es, que la agua es disolvente universal de todos generos de sales. Esta insigne propiedad del agua averiguó con repetidos

Experimentos Monsieur Lemerí el Junior, como se lee en las Memorias de la Academia Real de las Ciencias del año 1712, pag. 56. Lo que es mas, aun para la disolucion de los metales reconoció virtud en ella, como se vé en el oro, que exactísimamente, y prolixamente triturado, con la ayuda de este líquido, perfectamente se reduce al estado de licor. Siendo, pues, la agua disolvente universal de los sales, siempre que de ello provenga alguna dolencia, conyendrá beberla muy largamente.

PARADOXA XIX.

Elección de Agua.

153 Como la utilidad, que puede provenir del agua, tanto en razon de bebida usual, como en razon de medicamento, dependa en gran parte de su buena calidad, es consiguiente al asunto de la Paradoxa pasada descubrir en esta algunos errores comunes que hay en la elección de agua. Digo, pues, en general, que muchas de las señas, que proponen los Autores para discernir la agua buena de la mala, son muy falaces. Iremos individuando.

153 Son tantos los Phylósofos, que prefieren la agua pluvial á la de las fuentes, y rios, que este se puede reputar error comun. Por lo menos no puede eximirse de error. Como tal le impugnó el Doctor Don Joseph Ortiz Barroso en su erudita Obra del uso, y abuso del agua. A las razones, que alega este Autor, puedo añadir mi experiencia. Yo he recogido agua pluvial, con todas las precauciones que señalan sus Patronos; esto es, no la que cae de los texados, sino la que en el ayre libre viene en derechura de las nubes: no dentro, sino fuera de poblado: no de lluvia tormenta, sino blanda en tiempo de Primavera, en vasija pura. Con todo, siempre la hallé poco diáfana, algo teñida de color, de mal gusto, y aun

un si es, no es de mal olor. Si la experiencia la representa tal, ¿de qué nos servirán los vanos raciocinios de aquellos que inferen, que esta agua es la mejor de todas; yá porque la purifican los rayos del Sol; yá porque, levantandose en tenues vapores, debe ser la mas sutil? Tales raciocinios, juntos con la desatencion á los experimentos, nos han echado á perder la Phylsophia, y la Medicina. Si los rayos del Sol purificasen el agua, ninguna sería igualmente pura, que la de los Rios de largo curso, que la están hiriendo los rayos del Sol muchos dias, quando á las de las nubes ni un dia entero muchas veces. El caso es, que los rayos del Sol antes la corrompen, que la purifican, como veremos luego. Permitido que el agua elevada en vapores sea mas tenue, y pura (lo qual, si fuese asi, la agua cocida, de la qual se elevó al fuego mucha porcion de vapores, sería mas gruesa, y por consiguiente nociva), ¿qué importará eso si esos vapores envuelven despues, yá al subir, yá al bajar, innumerables corpusculos de la Atmosphera, con que se encrasan, y coinquinan? *Qui ad pauca respicit, de facili pronuntiat.* Fuera de esto, es dignissimo de notarse, la mayor porcion de las nubes, con grande excelsa, consta de vapores elevados del Mar; y los vapores elevados del Mar, aunque dexan en él la parte salina, pero no un genero de cráscida bituminosa, que hace el agua, en que se resuelven, amarga, y muy nociva. A no ser asi, fazié fuera á los navegantes extraer del Mar agua potable, y sanza. *Qui respicit ad pauca, de facili pronuntiat.*

154 Otra razon algo mas plausible de la mejezia de la agua pluvial, dán sus Patronos, y es, que cuece mas prontamente todo lo que en ellas se echa á hervir; es tambien mas apta para extraer las tinturas; para quitar las manchas de paños, ó telas; lo que parece prueba la mayor delicadeza, y tenuidad de esta agua. Mas todo esto se puede compensar sin su mayor fortaleza. Solo con que tenga mezclado algun élixir, disolvente, el

qual acaso por eso mismo será nociva al cuerpo humano. La agua de la Fuente, ó Laguna Stygia en Arcadia, era un disolvente eficazísimo, y por eso mismo venenosa.

155 La advertencia de exponer al Sol la agua de las Cisternas, para corregir sus vicios, es otro, y pernicioso error. En el Tomo VII, Discurso I, §. IX, dexamos escrito, que no hay, ó apenas hay agua alguna, que no contenga gran cantidad de semillas, ó huevecillos de menudísimos insectos; pero en mayor numero que las otras la agua pluvial. Dexamos tambien escrito en el mismo lugar, que el calor hace secundos esos huevecillos; por cuya razon se corrompe el agua de los Navios, produciendose en ella sucesivamente varias especies de esos menudísimos insectos. Uno, y otro consta de muchas observaciones. Vease el lugar citado. ¿Qué se logrará, pues, con poner el agua al Sol? Que se corrompa poco, ó mucho con la produccion de mas, ó menos insectos, segun el calor apurare mas, ó menos, y la agua detenida esté mas, ó menos expuesta al Sol. Esa es la purificacion que se logrará. Añadese, que los que sientan, que la agua elevada en vapores es la porcion mas delicada, y sutil de ella, se verán precisados á confesar, que la agua expuesta al Sol queda mas gruesa, que era antes, porque con el calor del Sol necesariamente exhala lo mas sutil en vapores.

156 Tercer error, y tambien pernicioso, es tomar por señal de la bondad de la agua el corromperse presto. Quanto mas pura fuere el agua, ó quanto mas se acercare á la simplicidad elemental, tanto mas difícil será corromperse. La corrupcion supone heterogeneidad de partes. Quanto menos hubiere de la heterogeneidad, tanto mas remoto estará el riesgo de corrupcion.

157 Quarto error, calificar por señal de buena agua el pesar poco en la balanza. En el Tomo I, Discurso VI, num. 44 reprobamos esta señal. Consta de innumerables Experimentos, hechos en la Maquina Pneumatica, que

no hay agua alguna, que no tenga alguna cantidad de ayre entreverado, y dividido en pequeñas porciones. Siendo todo lo demás igual, la agua que tuviere mayor cantidad de ayre, será mas leve. ¿Quién por esto la aprobará por mejor? Añado, que aun sin hacer cuenta del ayre, podrá una agua, por mas impura, ser mas leve que otra. Esto sucederá infaliblemente, si las particulas heterogeneas, que contuvieren fueren mas leves, que igual volumen de agua.

158 Quiato error, observar como nota plausible el nacimiento de la fuente al Oriente. Tambien en el lugar citado, num. 43 reprobamos esta señal. Nuevas experiencias me confirman en el mismo dictamen. Los que siguen el comun; le fundan en que el Sol, purificando la Atmosphera, dá tambien mayor pureza al agua: razon, que claudica por muchas partes. Lo primero, si el Sol purifica la Atmosphera, quanto mas activo, la purificará mas: luego siendo mas activo el Sol Meridiano, que el Matutino, será mejor la agua, que salga al Mediodia, que la que al Oriente. Lo segundo la puridad, ó impuridad de la Atmosphera, nada puede contribuir á la puridad, ó impuridad de la agua. La puridad de la Atmosphera no puede purificarla dentro de su conducto subterraneo, pues no la toca allí la Atmosphera. Tampoco al salir á la luz; pues si sale impura impura se queda; y si pura, con cogerla al punto, que sale, sin dar lugar á que la Atmosphera la vicia, se logrará pura. Lo tercero, el Sol, bien lexos de purificar la Atmosphera, la empaña con mil especies de exhalaciones, que levanta de la tierra.

159 El Padre Regnault al contrario quiere, que se prefieran á todas las demás las fuentes, que nacen en los pendientes de las montañas, que miran al Norte; y esto por la razon opuesta de no estar aquellos sitios expuestos al Sol. Su fundamento es, que no hiriendo el Sol esos sitios, no disipan lo que tienen de mas espíritoso las aguas. Pero esta razon no me parece mas sólida, que la de los que siguen la opinion comun: ni yo entiendo qué

es lo que llama lo mas espititoso de las aguas, sinó que sea la porcion mas sutil, y tenue de ellas. Mas si el Sol fuese capaz de hacerles ese daño, las aguas de los Rios de largo curso serian estremadamente gruesas, porque las está hiriendo el Sol por muchos dias, lo que contradice la experiencia. Fuera de esto, aunque la vertiente esté al Mediodia, si el conducto es tanto quanto profundo, no alcanza á él el calor del Sol. Y la prueba de que no alcanza, es salir el agua bastantemente fresca. Me dá lastima ver tantos hombres gastar mucho tiempo en discursos phylosóficos, cuya vanidad se descubre en haciendo un poco de reflexion. Yo estoy firme, en que hácia todas las plagas del mundo se vierten aguas buenas, y malas, porque así lo he observado muchas veces.

160 La seña de mejoría del agua tomada de cocer mas prontamente legumbres, carnes, &c. es recomendable, porque parece califica su delicadeza, en virtud de la qual penetra con facilidad lo que en ella se pone á hervir. Mas esto se debe entender como no haya contraindicante. Lo que advertimos, yá por lo que arriba queda dicho de la agua pluvial, que sin ser buena, tiene la misma propiedad; yá porque puede una agua, aunque delgada, ser nociva por otro espitulo, y aun acaso por ser muy delgada. A Don Juan Francisco de Muró, Gobernador del Siedo de San Ildefonso, oí, que las Aguas de la montaña vecina, por nimiamente delgadas, hacian á muchos quebrados.

161 Lo que por mi puedo asegurar, es, que yo para averiguar la delicadeza del agua, no usaré de esa prueba, ni de la de calentarse, ó enfriarse mas presto: porque si el exceso de una agua á otra en delicadeza es tan sensible, que pueda reconocerse á esas señas, yo le reconoceré tambien al simple tacto de la mano, y creo que con mas seguridad. De esta percepcion de la delgadez del agua por el tacto (que algunos han dificultado mucho) tengo obradas experiencias. El P. Fr. Benito de Atenas, Hijo del Monasterio de San Salvador de Oña, que

que los años pasados, siendo Cursantes en este Colegio, me asistia en la Celda, puede testificar, que usando yo siémpre de dos aguas distintas, igualmente cristalina, y pura una que otra, una para beber, que se me conducia de una fuente muy distante, y otra para lavar, en una ocasion, que me presentó en el vurnegal, para lavarme, la que usaba para beber, al punto que entré las manos en ella lo conocí, y se lo dije. Lo que se llama ser la agua delgada, ó gruesa, no es otra cosa, como yá advertimos en otra parte, que ser mas, ó menos adherentes unas á otras sus particulas. Quanto menos adherentes son, menos resisten al tacto, y menos impresion hacen en él, por su mayor facilidad en dividirse. Es verdad, que no todos percibirán esta desigualdad en resistir al tacto entre diferentes aguas, lo que no juzgo consiste en la torpeza del tacto, sino la del sentido comun.

162 La seña comunissima de la bondad del agua, que es carecer de color, olor, y sabor, no sirve para elegir la muy buena, si solo para reprobar la malissima, siendo cierto, que hay aguas harto pesadas, en quienes concurren aquellas circunstancias. Noto tambien, que se habla con impropiedad en quanto á carecer de color, y sabor el agua. No hay agua que no tenga color; si no, no fuera visible. Es verdad, que tiene menos que los cuerpos opacos. El perfecto diáfano no tiene color alguno; por eso es invisible. La agua, el crystal, el diamante, el vidrio, son diafanos imperfectos. Así tienen su color, aunque diminuto, con que terminan la vista. Tiene tambien su sabor proprio la agua buena; si no, no fuera grata al sentido del gusto, el qual no puede estender su percepcion fuera de su proprio objeto, que es el sabor, ó cosa sapida.

PARADOXA XX.

Miel, y Azucar, remedio de las Lombrices.

163 **E**L expertísimo Florentin Francisco Redi descubrió esta novedad con repetidas experiencias; de que mueren las Lombrices puestas en miel, ó en azucar, y en agua azucarada, ó mezclada con miel. Este descubrimiento debe servir de despertador á los Médicos, para que miren, y remiren bien sus mas establecidos dogmas, no fiandose jamás de la posesion en que están, entre tanto que no se alega por ellos mas que el derecho de posesion. ¿Qué maxima mas generalmente recibida, que todo lo dulce fomenta, y propaga las Lombrices? Con todo, la experiencia acaba de mostrar, que sucede lo contrario, y en vez de fomentarlas, las destruye.

164 Es verdad que el doctísimo Tozzi, aunque se hace cargo de esta experiencia, no se dexa convencer de ella, haciendo la reflexion de que de los experimentos, que en orden á las Lombrices se hacen fuera del cuerpo, no es segura la ilacion de que dentro del cuerpo suceda lo mismo; porque las alteraciones, que los medicamentos reciben dentro del cuerpo, pueden variar mucho su indole, y eficacia. Aunque este reparo parece muy prudente, obsta contra él la experiencia de otros medicamentos, que matan las Lombrices fuera del cuerpo, y lo mismo hacen dentro de él, como los aceites, y cosas oleosas. Del espiritu de vino aseguran algunos lo mismo, y es verisímil. No por otro principio se gobernaron los primeros, que usaron estos, y otros algunos medicamentos contra las Lombrices, sino porque vieron que fuera del cuerpo las mataban.

165 Ballivo, en la carta á Nicolás Andri, Médico Parisiense, refiere, que en una epidemia verminosa, que hubo en Italia el año de 1700, se experimentó, que los gusanos vivos, que arrojaban los enfermos, puestos en

vino, al instante morian; y la experiencia mostró, que el mismo efecto hacía el vino dentro del cuerpo, porque casi todos los enfermos, que lo usaron, convalecieron.

166 Duda tambien Tozzi de los experimentos de Redi, oponiendo, que en el Azucar tambien se crian gusanos, y viven en él comodamente. No sé si con mas justicia podremos dudar de esta noticia de Tozzi, que él de los experimentos de Redi. Lo que yo puedo asegurar, es, que aunque casi toda mi vida he habitado Países por su humedad ocasionados á la generacion de muchísimos insectos, como en efecto se crian en ellos en grande abundancia, jamás he visto gusano alguno en el Azucar, ni aun en las conservas; aunque las frutas, de que se hacen estas, por sí son aptas á la generacion de gusanos. Pero aunque condescendiesemos á Tozzi la generacion de gusanos en el Azucar, nada se seguiria de ella contra los experimentos de Redi. Las diferentes especies de gusanos tienen tambien diferentes enemigos. Alimenta á unos, lo que mata á otros, como testifican innumerables observaciones. Luego de que el Azucar crie, ó alimente otra especie diferentísima de gusanos, no prueba que no mate las Lombrices.

167 Lo que es admirable en los gusanos de la epidemia, que refiere Ballivo, es, que se conservaban muchos dias en el espiritu de vino, y morian prontamente en el vino. ¿Quién tal pensara? ¿O quién no discurriera, que siendo el vino veneno para aquellos insectos, lo sería mucho mas activo el espiritu de vino? Así la experiencia insulta muchas veces toda nuestra Phylosofia, aun en los consiguientes, que nos parecen deducirse con suma claridad de la misma experiencia.

168 Finalmente en prueba de que la Miel, y Azucar son remedio de las Lombrices, me hace gran fuerza el que el insigne práctico Boerhave los propone como tales en su Tratado de *Materia Medica*. Sin embargo, habiendo otros remedios, que la experiencia tiene mas com-

Próbados, contra las Lombrices, qual es, entré otros, ó febre todos, el Mercurio, no aconseja que sin mucho, y maduro examen, se use de Miel, y Azucar.

PARADOXA XXI.

Acafo el Sal comun es mas eficaz contra la Terciana, que el de Arzénico, y otros sales pharmaceuticos.

169 **E**L Doctor Manuel König, en su obra intitulada *Regnum vegetabile*, cuyo extracto se halla en el Tomo XV de la República de las Letras, recomienda como eficazísimo el sal comun contra las fiebres intermitentes, y refiere de un Cochero, que curaba las fiebres mas rebeldes, y inveteradas, sin mas diligencia, que dar á beber un vaso de vino, en quien habia sufrido alguna porcion de sal. Propongo esta maticia á los Médicos, para que, haciendo sobre ella la reflexion, y examen necesarios, determinen el uso, ó no uso de este medicamento, el qual, si es util, se puede considerar utilísimo, por ser tan poco costoso, y tenerlo todos tan á mano. Yo veo en varios Autores recomendados para la curacion de las fiebres intermitentes, varios sales, yá vegetables, yá minerales. Acafo su virtud pendé precisamente de ser Sales, y no de ser sales de esto, ú de aquello, en cuyo caso por muchas razones se debe preferir á todos el sal comun.

170 Si se me opusiere, que todos los febricitantes usen de sal comun en la comida, sin que por eso fanen, respondo, que para que sea remedio, es menester aumentar las dosis. Acafo se deberá mezclar con el vino. Acafo se deberá administrar al principio de la accesion.

PARA-

PARADOXA XXII.

En las relaxaciones de estomago es error socorrerle con vinos generosos, ú con otros licores ardientes.

171 **Y**Erran los enfermos, yerran los asistentes, yerran los Medicos en esta materia á cada paso. Mil veces he visto dar como focorro de la relaxacion de estomago un traguito de vino, y con mucha mayor confianza siendo generoso; pero siempre con mal efecto, descomponiéndose mas el estomago con ese remedio. La misma naturaleza lo avisa, y previene con el tedio, y repugnancia, que sienten los que tienen el estomago descompuesto. Yo quando adolezco de esta passion (lo que me sucede algunas veces) no uso de otra bebida, que agua bien fria de nieve, y en mucha cantidad, respectivamente á lo poco, que por razon de fastidio puedo comer entonces. Asimismo procedo en lo demás del regimen contra la practica comun. Quando en tales ocasiones todos se afanan en persuadir á los enfermos tomen uno, ú otro biscochito mojado en vino generoso, yo casi no uso de otro alimento, que de biscochos mojados en agua fria, porque ninguno otro me sienta tan bien en el estomago; y si tomo un poco de caldo, le cargo muy bien de zumo de limon. Esto no proviene de la particularidad de mi temperamento, ú de algun especial caracter de mi indisposicion; pues, como llevo dicho, hasta ahora á ninguno he visto con este genero de afecto, á quien no descompusiese mas el vino.

172 Entiendase bien, que hablo solo de aquella indisposicion estomacal, que particularmente llamamos relaxacion, en que intervienen bascas, y vomitos, ó propension á ellos, con tedio á la comida. Respecto de otras indisposiciones no puede darse regla general. Aun en la passion de dolores de estomago, sin nauseas, ni

Rr 2

vo-

vomitos , creo se engañan no pocos en la persuasión de que les conviene la abstinencia del agua. Nicolas Hartsoeker en sus *Conjuras de Física* refiere , que habiendose hospedado el célebre Phylosofo Ingles Juan Locke en la casa de un Mercader Holandés , amigo suyo, notó en él , no solo una estudiantina parsimonia en el agua, mas que siempre , antes de la comida, tomaba un poco de *nitella* ; ó *rosoli*. Preguntandole el motivo , fue respondido , que los habituales dolores de estomago , que padecia , le precisaban á aquel genero de dieta. Replícale Locke , que acaso estaba engañado ; y le persuadió á que tentase el uso del agua , dexando enteramente el vino , y todos los licres ardientes. Executólo así , y en adelante no padeció mas dolores de estomago. Como digo , en esto , no se puede dar regla , que abrace todas indisposiciones , y temperamentos. Pero me atreveré á darla general , de que siempre que la indisposición , que se padece , traxere consigo tedio , ó repugnancia al vino , no se use de él , hasta que el tedio se quite.

PARADOXA XXIII.

La regla única del uso del Agua en estado de salud es la exigencia de la sed.

173 **E**sta maxima se halla estampada , y bellamente probada en el Libro del *Uso , y Abuso del Agua* , del Doctor Don Joseph Ortiz Barroso , desde el numero 445 , hasta el de 469 *inclusive* ; y es , no solo uno de los muchos importantes documentos , que el Público debe al Autor de aquella Obra , pero en alguna manera los comprehende á todos por via de ilacion. Aunque á lo que dice sobre el asunto , poco tengo que añadir , me pareció hacer mas pública , por medio de este Escrito , la noticia , á fin de deserrar la vana , y supersticiosa observacion , que tanto reyna en el mundo en orden al uso del agua.

Es

174 Esta vana observacion tiene por objeto principal el tiempo , ó la hora. Considerase pernicioso beberla hasta pasar quatro , ó cinco horas , ó mas , despues de la comida , por el capitulo de que aún no está hecha la coccion ; mucho mas á la noche , antes de entregarse al lecho : aun mucho mas á deshora (como dicen) de la noche , por exemplo , á la una , ó á las dos. Ni esto es solo aprehension de Rusticos , ó idlotas. En este concepto están á red barredera Belucas , Capillas , y Bonetes ; y lo que es mas , de los mismos señores Medicos , á quienes citan á cada paso , han tomado el error. ; Quántas veces , y con quanta satisfaccion se oye á un Doctor venerando explicar el grave daño , que causa el beber agua antes de perfeccionarse la coccion , con el exemplo de la olla , que está hirviendo al fuego , cuya coccion se turba , si vierten en ella un poco de agua fresca ! ; Y qué satisfechos quedan los oyentes de que el exemplo es concluyente ! Siendo una mera frusleria , indigna del mas vulgar Phylosofo.

175 El Doctor Ortiz , en el lugar citado muestra , con una sólida , y bien razonada Phylosofia , que apurando la sed , tan lexos está de dañar el agua , que antes coopera á la digestion. Mas porque muchos , y aun los mas , no son capaces de su racionio , para todos serviré de prueba una llanissima retorsion , que voy á proponer de la paridad de la olla. Pregunto : si quando hierve la olla , se advirtiese , que , ó por ser el fuego muy violento , ó por no haber en ella la cantidad de agua , que es menester respectivamente á la de la carne , que se cuece , en vez de lograr aquella blanda elixacion , que la hace grata , y saludable , se habia de quemar , y poner dura , y desabrida , ¿ no sería conveniente echarle entonces un poco de agua ? Ningun Cocinero dexará de hacerlo así. Pues un accidente proporcional á este sucede en el cuerpo humano , quando al tiempo de la coccion insta la sed ; y así es menester el mismo remedio. Doy que la coccion se interrumpa. ¿ Qué inconveniente hay

hay

hay en ello , sino que se retarde un poco mas? Sé que los Cocineros lo hacen asi muchas veces , sin que el pucharo por eso dexa de salir sazónado,

176 He dicho , que un accidente proporcional sucede en el cuerpo humano ; no identico , ó perfectamente semejante : porque eso de contemplar al estomago como olla , y la acción , que en él transmuta el alimento , como coccion , es cuento de viejas , ú de viejos. Si fuese asi , ¿cómo transmutaria el alimento la Tortuga , cuyo estomago está siempre frio , y otros infinitos vivientes , en quienes no se encuentra calor sensible? ¿Cómo con un calor blando , y suave coceria el perro un huevo , hasta reducirle á una blandisima pasta? Esta es obra de los acidos disolventes , y pensar otra cosa , es cerrar los ojos á la verdadera Phylsophia.

177 Distingue oportunamente el Doctor Ortiz entre *sed verdadera* , y *aparente* , que con otras voces se pueden llamar *permanente* , y *transitoria*. La primera es la que , si no se socorre con la bebida , no se quita , antes vá creciendo sucesivamente : la segunda , la que resistiéndose por algun rato sin bebida , se disipa. La primera es la que se ha de atender para acudir al agua ; en ningun modo la segunda. Pero al empezar la sed , ¿ cómo distinguiremos una de otra , para no dilatar el socorro del agua , siendo necesario? El Autor , que citamos , solo advierte , que la sed que se percibe inmediatamente despues del sueño meridiano , suele ser aparente. Yo daré regla mas general , y es , que se atiende á la intensidad de la sed , y al sitio de la sensación. Siendo intensa la sed , y percibiéndose , no solo en la boca , ó en las fauces , sino en el estomago mismo , no hay que esperar se disipe sino con la bebida. En las circunstancias opuestas puede esperarse , que se quite sin ella , pero no siempre sucederá.

178 Al fundamento , con que el Doctor Ortiz prueba su opinion , y mia , añadiré por confirmacion el de la propia experiencia. Mas há de treinta años , que persuadi-

do á lo mismo , que ahora intento persuadir , no uso de otra regla en beber agua , que el indicante de la sed , sin respecto alguno , á la hora. Muchas noches continuadas , aprendiendo algo los calores , la he bebido en bastante cantidad al meterme en la cama. No han sido muy pocas las que me he levantado de ella á las dos , y á las tres , para echarme un buen golpe de la que tenia en la ventana al sereno ; y esto tal vez en noches frias. Y tanto en una ocasion , como en otra , me ha servido siempre la agua de conciliarme un blando , y benigno sueño , que sin ella no podria lograr á causa de la molestia de la sed. Por la mañana en ayunas la bebo frecuentemente ; y esto en Verano , y Estio fria quanto ~~puedo~~ ~~ponerla~~ tal la nieve. Nunca me ha causado la menor incomodidad. Ni se me diga , que esto proviene de habituarme á ello desde niño , porque realmente no fue asi. A mi me criaron con las comunes precauciones ; y todo el tiempo de la edad juvenil estuve preocupado de la opinion vulgar , en orden á ser muy dañosa la agua en tales , y tales horas.

179 En quanto al agua muy fria de nieve , no pudo menos de hacer reparo en el dictamen del Doctor Ortiz , que la reputa extremadamente nociva. Es de creer , que un Medico de tan buen juicio no habrá fundado este concepto precisamente en meras conjeturas theoricas , sino en observaciones experimentales. Y esto mismo es lo que puede dar motivo á la admiracion. El Doctor Ortiz vive en Sevilla , Lugar muy ardiente como lo es todo aquel País. Yo , exceptuando tres años , que estuve en Salamanca , he vivido en Países templadissimos de Galicia , y Asturias. En ellos he visto muchos sujetos , que bebian el agua fria quanto podian , y yo soy uno de ellos , sin que ni en mi , ni en los demás viese resultar de ello alguna incomodidad. Lo que se deduce de estas experiencias , al parecer encontradas , es , que la agua muy fria es mas dañosa en los Países ardientes , que en los templados. ¿Pero será esto posible? El Lector que estoviese mas desocupado que yo , si quisiera phylsosofar sobre el asunto,

to , combine esta noticia con otras dos , que le hemos dado en diferentes partes de nuestro Teatro. La primera es , que las especies aromaticas son mucho mas nocivas en los Países Septentrionales , que en los Australes. La segunda , que en las navegaciones de los Holandeses al Oriente , al transitar por climas muy calidos , morian casi todos los que se abstendian del agua ardiente , y se preservaban los que la usaban.

PARADOXA XXIV.

La Agua fria conveniente sobre la Purga.

180 **E**S notable mi complacencia , quando veo confirmada por algun moderno de creditos qualquiera de aquellas Maximas , que tengo concebidas contra las opiniones comunes. Esto he logrado en la Paradoxa pasada en autoridad del Doctor Don Joseph Ortiz Barroso : esto logro en la presente en el patrocinio del Doctor Don Toribio Cote y Cobian , uno , y otro dignísimos Miembros de la Regia Sociedad de Sevilla. Yo soy singular en muchas opiniones , mas nunca afecto parecerlo ; antes bien , quando encuentro en algun Autor qualquiera verdad medica , ó phylosophica , cuyo descubrimiento juzgaba deberse unicamente á mi discurso , nunca dexo de citarle.

181 Es cierto , que la practica de negar el agua fria á los que se purgan , hasta estar fenecida la operacion del purgante , es , ó ha sido hasta aqui generalissima. Por punto menos que venenosa está juzgada comunmente en tal circunstancia. Pero igualmente cierto es , que este es un error craso , que merece nombre de barbarie. Apenas se hallará caso , en que la agua fria sea mas conveniente , que quando en dia de purga clama por ella la sed del enfermo. Tempa su ardor , sosiega sus inquietudes , reprime sus nauseas , y ayuda benignamente la operacion del

Ca

Cathartico. No sé si para este ultimo efecto está aún en uso el caldo sin Yal , que con tanta generalidad se practicó un tiempo ; pero lo que sé es , que ni con mucho conduce tanto para facilitar la evacuacion , como templar la sed del enfermo con agua fria.

182 El miedo de que debilite las fuerzas del enfermo , es vanísimo ; antes siendo legitimamente exigida , le confortará. Si el enfermo se halla fatigado de la sed , y del ardor , que ocasionó el Cathartico , el contrario de estos dos enemigos suyos , que es la agua , le aliviará de esa fatiga , por consiguiente le dexará mas confortado.

183 Mas demos el caso , que el agua fria minore algo las fuerzas. ¿Quién á un enfermo tan debil , que no pueda resistir un vaso de agua fria tiene valor , no siendo un barbaro , para meterle un purgante dentro del cuerpo?

184 Yo há muchos años que no he tomado purgante alguno. Desde los veinte y cinco , hasta los treinta años de edad los usé con bastante frecuencia , de que estoy harto arrepentido. En aquel tiempo , quando despues de tomado el medicamento se me excitaba la sed , nunca dexé de faciarla con agua fria , la que me hacía mas tolerable el purgante , y mas facil su operacion.

185 En vista de todo lo dicho , y de lo demás , que sobre el asunto alega el Doctor Cote , es dignísimo de admiracion el caso , que él mismo refiere de los dos Medicos de Cordoba , que atribuian la muerte de un Religioso á haber de consejo del Doctor Burgos , bebido de nieve en un dia de purga ; y esto con la circunstancia de que la muerte sucedió algunos dias despues. ¡ Cierto , que se oyen , y leen cosas espantosas ! O los dos Medicos estaban poseidos de un mortal odio al Doctor Burgos , ó eran los dos no mas que dos estatuas de racionales. ¡ Y qué á tales sugetos se sien tal vez las vidas de los hombres ! Tampoco puedo pasar lo que en defensa del Doctor Burgos se dixo , que el enfermo se murió por ha-

Tom. VIII. del Teatro.

Ss

ber

ber comido un pollo mal asado. Tan improporcionado es este para quitar la vida á un hombre, como un vaso de agua fría. Aquel enfermo murió sin duda de la enfermedad, no de el error del Medico, ni del suyo. ¿Pues qué, no hay enfermedades mortales, sin la cooperacion de nuestros errores? Es cierto, que muchas veces acusan injustamente al Medico de que mató al enfermo; pero son muchas mas, sin comparacion, las que sin verdad predicán, que le curó. Los mas enfermos sanan, aunque no haya Medico, ó aunque el Medico sea un estúpido; y algunos mueren, aunque el Medico sea linde.

186 Advierto, que aunque acá en España puede tenerse por novedad la indulgencia del agua fría á los que se purgan, no es así en todo el mundo. Mi amicísimo Autor Lucas Tozzi testifica, que los Medicos Romanos, no solo se la conducen en moderada cantidad, si mas aun en abundantísima; practica que aprueba el mismo Tozzi. Estas son sus palabras: *Verum enimvero pluries experimentum in praxi magnopere promoveri purgationes Cathartico- rum, epota, aqua frigida; quinimo usitatissimum est. Medicis Romanis largissimas aquae gelidae portiones (notese el gelidae) commendare his, qui Catharticum assumpservunt, ut subinde abundantius egerant, et absque siti, laxatis nimirum, haemetatibusque ductibus, atque inefficiori albo reddita, quae non raro conspiciatur, et contrahitur á medicamento fibras intestinorum ex irritamento corrugante.*

PARADOXA XXV.

Es probable ser mas conveniente la variedad, que la simplicidad de los alimentos.

187 **M**onsieur Hartsoecker es mi Autor en esta Paradoxa, que parecerá mas Paradoxa, que todas las demás, por quanto la sentencia opuesta en todos tiempos ha sido aceptada de todo el mundo como indubitable. Sin embargo, no seré un mero copiante de este célebre Phylosofo, porque al argumento, en que él se funda, añadiré otros tres, que no juzgo despreciables.

188 Fundase Monsieur Hartsoecker, en que en igual cantidad es mas facil la digestion de distintos alimentos, que de uno solo. La prueba es experimental. Un disolvente, que disuelve un sólido, no mas que hasta una determinada cantidad, de la qual no puede pasar; resta aún con virtud para disolver otro sólido diverso. Así echando sal en la agua, le vá disolviendo hasta determinada cantidad, de la qual si se pasa, echando mas sal de la misma especie, no le disuelve; pero si en vez del additamento de sal de la misma especie del primero, se echa alguna porcion de otra especie de sal, esta se disuelve. La inmutacion de los alimentos en el estomago es una verdadera disolucion, causada por los ácidos estomacales. Luego sucederá, que estos no puedan disolver de una especie de alimento mas que hasta tanta cantidad, v. gr. una libra, pero puedan disolver sobre esta libra, media, ó un quarteron de otro alimento. Por la misma razon, si en vez de una libra de un alimento solo, se toma media libra de un alimento, y media de otro, será mas facil, y pronta la disolucion de estos, que de aquel. Luego en igualdad de cantidad (suposición precisa para la verdad de la Paradoxa) mas conveniente es la variedad, que la simplicidad de los manjares.

189 Añadimos por segunda prueba ser] sumamente verisímil, que muchas veces el jugo de un alimento sea disolvente de las partes sólidas de otro alimento; en cuyo caso, ayudando aquel disolvente al estomacal, se hará la disolución mas pronta. Esta es la razon, porque la heterogeneidad de los cuerpos es necesaria para la fermentacion, no pudiendo un cuerpo simple ser disolvente de sí mismo.

190 Tercera prueba. Es natural que cada alimento sea mas apto para engendrar un determinado humor, que otro humor distinto. Luego hay el riesgo, de que continuando siempre una especie de alimento, se engendre en excesiva cantidad tal determinada especie de humor; por consiguiente, que faltando el equilibrio de los humores, que es menester para la conservacion de la salud, resulte enfermedad.

191 La ultima prueba experimental. Tengo observado, que los hombres regalados, que tienen diferentes manjares á su mesa, y aun de un dia á otro varían algunos platos, no viven menos, ni con menos salud, que los que por la cortedad de medios, ó por motivo de dieta se alimentan simple, y uniformemente. Es verisímil, que por lo comun aquellos comen algo mayor cantidad; porque el apetito, yá languido para un alimento, se excita al presentarse otro distinto. Luego la heterogeneidad de los manjares facilita la digestion.

PARADOXA XXVI.

Pronostico nuevo de accidentes capitales.

192 **U**N pronostico, que de proprio numen hice muchos años há, me mueve á la oferta que hago. El año de 1710. el P. M. Fr. Joseph del Corral, Abad de este Colegio de Oviedo, cayó enfermo de una ligera fiebre, de que en breve convaleció. Pasados algunos dias,

ha

habiendo yo concurrido en una casa con el Medico (Don Joseph de Contreras), que le habia asistido, me dió la enhorabuena de la perfecta mejoría de mi Prelado. No la admito, le dixé yo; porque aunque mi Abad está al parecer enteramente libre de la indisposicion que padeció, está amenazado de otra sin comparacion mas grave. ¿Cuál? me preguntó. Algun afecto gravísimo del cerebro, le respondí, aunque no puedo determinar la especie. Dificultólo mucho el Medico, porque ni en la indisposicion antecedente habia notado algun particular symptoma en la cabeza, ni en las visitas que le habia hecho de convaleciente habia observado en ella novedad alguna; mas como no solia despreciar mis dictámenes en materia de Medicina, me preguntó, ¿qué fundamento tenia para tal pronostico? El fenómeno, en que me fundaba, era de tan menuda representacion, y aun al parecer tan inconexo con el suceso, que el notarlo, y apreciarlo, pudiera parecer á muchos extravagancia. Habia reparado, que el sugeto, estando en conversacion, hacía uno, ú otro levísimo movimiento, que antes no estimulaba, y en que no tenia fin alguno; como levantar un poco la mano, voltear, ó levantar algo la cabeza, mirando á otra parte, de que al momento revertía, prosiguiendo la conversacion con mucho concierto, y sin el menor desbarro. Apenas hay hombre que no tenga alguno, ó algunos de estos movimientos leves, como indeliberados, y sin proposito alguno, como mover un pie, ó una mano, mirar á una parte sin designio, arquear las cejas sin afecto de admiracion, arrugar la frente sin passion de enfado, variar la postura de los labios, &c. Todo esto, siendo habitual, nada significa; pero qualquiera especie de accion insolita al sugeto, descompasada, sin causa racional, y repetida, procede de algun vicio, ó desorden del cerebro. Así discurria yo, y el suceso mostró, que habia discurrido bien. Dentro de un mes, ó poco menos, cayó en el accidente capital, de que murió, el qual se explicó en una privacion diminuta de la

ra-

razon, que á pasos acelerados fue creciendo, y al tercer dia acabó con él.

193 Yo no he tenido ocasion de hacer mas observaciones, de la dicha. Esta, con la reflexion que hice sobre el phenómeno, podrá dár luz para que se hagan otras y se adelante algo en materia tan importante, y en que pienso nada hasta ahora hay escrito, tomando el pronóstico del principio, que señalo. Recomiendo, pues, que se note qualquiera especie de movimiento, ó accion irregular, descompasada, insolita al sugeto, repetida muchas veces, que no proceda con deliberacion, ó designio, ni sea correspondiente á algun afecto, ó passion, que entonces posea el sugeto. Con cuyas calidades me atrevo á decir, que la tengo por seña segura de algun vicio latente del cerebro, aunque en ningun otro efecto se dé á conocer, ó rastrear. El sugeto, de quien he hablado, razonaba con toda exactitud, y procedía en todos los demás ejercicios de las facultades con perfecta regularidad, como antes que observase yo el accidente dicho. Es verdad, que esta especie de observaciones pide genio, y numen, sin cuya asistencia el Medico mas atento está expuesto á errar el pronóstico. En quanto á otras señas previas mas comunes de accidentes capitales, pueden verse los Autores, especialmente la Disertacion del Dr. D. Manuel Perez, sobre las muertes repentinias, que se halla en el primer Tomo de las Disertaciones de la Régia Sociedad de Sevilla.

PARA-

PARADOXA XXVIII.

Es probable, que todas las enfermedades contagiosas provienen de varias especies de insectos que se engendran en el cuerpo humano.

194 EN el Tomo VII., Discurso I, num. 46, y tres siguientes, propusimos algunas razones en prueba de que las enfermedades epidemicas provienen de algunas especies de insectos. Parte de lo que diximos alli es adaptable á todas las contagiosas. La comunicacion de el mal de un individuo á otro es mucho mas inteligible, suponiendo que se haga por la translacion de unos menudisimos insectos, los quales proliferan en el cuerpo nuevo, á quien se trasladan, como lo hicieron en el transfereute, que por la produccion de alguna qualidad, ó transmision de algun fermento maligno de un cuerpo á otro. En las cosas phisicas es caracter favorable de una opinion su mas facil, y llana inteligencia. Siempre que un efecto pueda producirse por un medio muy perceptible, ¿por qué hemos de recurrir á causas mysteriosas, y obscuras?

195 Añadiremos á esta razon varios motivos, que nos inclinan á creer, que todas las enfermedades contagiosas provienen del principio expresado. En las *Transacciones Philosophicas* de Inglaterra de Enero, y Febrero de 1703 se leen las Observaciones experimentales de un Medico, que halló por ellas, que la sarna consiste en una especie de menudisimos animalejos, parecidos en la configuracion á la Tortuga; los quales ponen sus huevecillos. Añadese, que estos animalejos viven dos, ó tres dias separados del cuerpo humano: lo que hace entender bien cómo se contrahe la sarna con el contacto de la ropa, ó guantes de un sarnoso.

196 Monsieur Deidier , Profesor Real de Chimia en Mompeller , en una Difertacion , que imprimió sobre el Morbo Galico es de sentir , que esta enfermedad consiste en unos gusanillos. Una de sus razones es ser remedio de ella el Mercurio , enemigo capital de muchas especies de gusanos.

197 La lepra de los antiguos prueba latamente , que era verminosa , nuestro Calmet , en su Difertacion sobre la lepra. Y se puede confirmar lo primero , con que en el capitulo 14 del Levitico se habla de la lepra inherente á los edificios : *Si fuerit plaga lepra in aedibus :: intrabitque postea ut consideret lepram domus.* Lo qual no es facil de entender , sino por la extension de los gusanillos , que son causa de la lepra , á las paredes , y techos. Se puede confirmar lo segundo , con que la enfermedad de Job , que en sentir de muchos PP. y Expositores , no era otra , que una horrendissima lepra , ciertamente era verminosa , como consta del mismo Job cap. 17 : *Putredini dixi , pater meus es , mater mea , & soror mea vermicibus :* Y cap. 30 : *Qui me comedunt , non dormiunt.*

198 Finalmente el mismo Calmet cita á Berilo , que con el microscopio notó muchos gusanos en las postillas de las viruelas. Yá antes habia escrito Juan Langio (*apud Dolendum ,*) que las postillas de viruelas no son otra cosa , que unas bolsas de innumerables gusanillos. Cita tambien Doleo por el mismo sentir al P. Kirquer.

PARADOXA ULTIMA.

La Doctrina Hippocratica no debe tomarse por norma de Medicina.

199 **F**Undome en tres defectos de la doctrina Hippocratica. El primero , ser en algunas partes incierta : el segundo , ser en muchas inadaptable á nuestra prác-

práctica : el tercero , ser en muchas mas obscura. Iré mostrando estos defectos por su orden.

200 Facilmente convengo , en que Hippocrates fue uno de los mayores hombres de la antigüedad , como quien con Platon , y Aristoteles compone el famoso Triunvirato , cuyos credits asegura la veneracion de veinte siglos. Pero así como la excelencia de los dos Philosophos no los constituye infalibles , tampoco la fuya al Principe de los Medicos. Erraron en muchas cosas Platon , y Aristoteles ; porque aunque muy sabios , eran hombres. ¿Qué privilegio tuvo Hippocrates , que le eximiese de este transcendente riesgo ? Parece que muchos de los que le dieron el atributo de *Divino* , no le tomaron en sentido hyperbolico , sino con toda propiedad , pues le proclamán incapaz de errar. Así Galeano no duda decir , que la voz de Hippocrates se debe oír como voz de Dios. Macrobio le predica incapaz de engañar , ni ser engañado : *Tám fallere , quám falli nescit.* Ballivo en el Epilogo de sus Leyes Medicas pone por una de ellas : *Penès Hippocratem summa potestas est ;* Este es el lenguaje comun de antiguos , y modernos.

201 Estoy en la fé , de que este inmoderado concepto , que del Legislador de los Medicos hacen los Profesores de la Medicina , ha detenido mucho los progresos del Arte ; porque ocupados en averiguar la mente de Hippocrates (muchas veces inaveriguable) , se han desviado de la indagacion de la naturaleza. No es esto lo peor , sino que quando la naturaleza les presenta alguna verdad , si hallan , o imaginan hallar de dictamen contrario á Hippocrates , esta luz engañosa siguen con preferencia al resplandor de aquella. Yá veo que dicen , que Hippocrates fue el mas fiel interprete de las voces de la naturaleza , y que tuvo presente la luz de los experimentos , para estampar todos sus dogmas. ¿Mas qué importa que lo digan ? Es cierto , que Hippocrates tomó la experiencia por norte de su doctrina. Pero si empleó en la observacion de los experimentos todas las reflexiones necesarias

para evitar la falacia, cuyo riesgo él mismo conoció en ellos, es lo que justamente se puede dudar. Lo que veo es, que el alto entendimiento de Bacon echó menos ese uso de la razon en Hippocrates. Es su expresion muy metafórica, y al mismo tiempo muy significativa: *Atque iste homo, dice, in experientia obtutu perpetuo habere videtur, verum oculis non natantibus, & acquirantibus, sed stupidis, & resolutis.* Y poco mas abajo añade, que con pompa magistral solia estampar las observaciones de los rusticos: *Aut rusticorum observationes superciliosus donat* (a). Uno, y otro quiera decir, que tomaba los experimentos á bulto, no usando en ellos aquella diligente investigacion combinatoria de circunstancia, sin la qual nada se puede decir segura de los experimentos. Vamos á vér, que este concepto no es injurioso á Hippocrates (b).

Es.

(a) *Impetus Philosophi.*

(b) Habiendo revisado lo que escribí en estos dos numeros, reconoci haber caído en una notable equivocacion, quando supuse la grande adherencia de los Medicos á la doctrina Hippocratica, lo que fue tomar el hecho por el dicho. A los Medicos realmente no se oye otra cosa, sino que siguen fidelissimamente á Hippocrates, y que por sus máximas se gobiernan en la curacion. Mas lo poco, ó mucho, que he leído de Hippocrates, me ha deslenguado, de que muy pocos lo podrán decir con verdad. Noté esto con mas claridad, leyendo la doctrina Hippocratica en la Coleccion, que Juan Marinelo hizo de sus Máximas, juntandolas debaxo de los titulos correspondientes. Es el caso, que Hippocrates no escribió como comunmente escriben los Autores Medicos, tratando de cada enfermedad en particular en capitulo separado, sino esparciendo las Máximas pertenecientes á cada una en varios libros, sin titulo, ó inscripcion, que sirva de guia para descubrir cada su mente en orden á qualquiera enfermedad; por lo que es muy difícil comprehenderla, si no se reducen juntas á capitulos distintos las sentencias pertenecientes á cada una. Esto hizo Juan Marinelo, poniendo, v. g. debaxo del titulo *Pleuritis* todo quanto Hippocrates en varias partes, dixo de esta enfermedad, y así de todas las demás, con que facilitó la percepcion de la mente Hippocratica en orden á todas las dolencias, de que se trata en sus Obras, á la reserva de muchos pasages obscuros. En esta Coleccion, pues, pude notar yo quanto se apartan de la

202 Es cierto, que lo que hizo á Hippocrates mas famoso, no fue la parte curativa, sino la prognostica. En aquella le abandonaron muchos enteramente; en esta todos, aunque desigualmente, le aprecian. Luego si en esta tuvo Hippocrates algunos yerros, mas son de temer en aquella. Que en esto erró, no como quiera, sino con un error sumamente capital, es constante. Hablo de su doctrina de Dias criticos, cuya falsedad plenamente hemos demostrado Tomo II. Disc. X. Otros muchos yerros de pronosticos particulares es facil observar en sus sentencias: *In quo morbo somnus laborem facit, mortales*; falso. Apenas hay enfermedad, en que el sueño no sea molesto, y trabajoso, sin que por eso todas, ni aun la decima parte de ellas, sean mortales. Expongan los Interpretes como quisieren el *laborem facit*: En el sentido natural y obvio es falsissimo el Aphorismo: por consiguiente toda interpretacion, que le dé buen sentido, es violenta; y con interpretaciones violentas no hay desatino, que no pueda canonizarse. Esta advertencia sirva para todo lo demás que fuere notando. *Quibus invenibus albus humecta est, iis senescentibus exsic-*

Tt2

ca-

la doctrina Hippocratica muchos, y aun los mas de aquellos, que la preconizan como divina.

2 Como la práctica curativa de las fiebres es lo que mas ocupa á los Medicos, el exemplo que en esta materia pondremos de su discordancia con Hippocrates, equivaldrá á muchos exemplos.

3 Lo primero que noto (y es dignissimo de ser notado) es, que tratando mucho, y en varias partes, Hippocrates, ya de las fiebres en comun, ya de varias especies de fiebres en particular, y del modo de curarlas, jamás se acuerda de la sangria. Y, lo que es mas, aun en uno, ó otro afecto (como ya notamos en las Adiciones al Discurso V. del primer Tomo de observacion del Marques de S. Aubin), que por sí pide sangria, la prohíbe, si está acompañado de fiebre. ¿Es esto lo que practican ordinariamente los Medicos? Todo lo contrario. Algunos á toda fiebre, que pase de una simple ephemera, acometen con la lanceta. Los mas prudentes dexan, es verdad, pasar algunas fiebres sin sangria. Pero todos, exceptuando los pocos, que siguen á Helmoncio, sangran en muchas. Siendo esto así, una de las cosas es precisa, ó que lo yerran ellos, ó que lo erró Hippocrates.

catur. En mí, y en otros muchos lo he observado falso. *Autumno morbi acutissimi.* Si acaso en la Region que habitaba Hippocrates sucedia asi, por acá no; antes en el Estío reynan mas las enfermedades agúdissimas; en el Otoño hacen mas estrago las chronicas. *In quorum urinis arenosa subsistunt, ita vesica laborat calculo.* En muchos he visto falsear este prognostico. *Mulier gravida, sanguine emisso ex vena, abortit.* Cada dia se vé lo contrario; y muchas se sangran sin mas motivo, que la preñez. *Mulieri utero gerenti, & geminos habenti, si altera mamma gracilis fiat, alterum abortit. Et si quidem mamma dextra gracilis fiat, marem; si vero sinistra, foeminam.* Este prognostico no estriva mas que en el error, en que estaba Hippocrates, de que los fetos masculinos están, en el lado derecho, y los femeninos en el siniestro, lo que explicó en este otro Aphorismo: *Fætus; mares quidem in dextris, foemina vero in sinistris magis.* De la Anatomia consta evidentemente no haber tal diferencia. *Mulier gravida, si marem concipit, bene colorata est; si vero foeminam, male colorata.* Es cosa graciosa lo que phyllosofan algunos Expositores, para des-

cu-
tes. Negarán sin duda lo primero; con que habrán de confesar lo segundo: lo qual ¿ cómo se puede componer con los grandes elogios, que dan á Hippocrates? Sino es que digan, que esos elogios solo tienen valor en el futuro externo, mas no de bocones adentro.

4 Lo segundo que noto es, que Hippocrates propone para la curacion de las fiebres varios remedios, que jamás he visto recetar á nuestros Phisicos. Pongo por exemplo: en el Libro de *Loc. in hom.* (segun la cita de Marinelo) dice lo siguiente: *Cum lassitudo occupavit, & febris, ac repletio; lavare multa aqua oportet, & oleo illinere, & maxime calefacere, ut cavillitas aperto corpore profudone egrediantur: consequenter autem hac facienda sunt per tres, aut quatuor dies; y postea desputes: Et sic patet in horbi principio lotiones faciendas esse.* Digo que nunca se practicár tales unguas, y lavatorio.

5 En el mismo libro se hallan los siguientes preceptos generales para los febricitantes: *Febricenti cibum ne offeras, neque hydriationibus subitus alvum ducas. In potu dabis aquam calidam, & aquam multam, & acetum cum aqua; hac autem quam plurima bibat.* Tan extraño es todo esto en la práctica de los Medicos, que si alguno á un febricitante

cubrir el fundamento de este Aphorismo; pero la Phyllosofia, de que usan, es tan falsa como el mismo Aphorismo. La experiencia está mostrando lo contrario á cada paso. *Si mulier non concipit, fetore autem velis, si conceptura sit, pannis circumtectam desubter suffias, & si odor videatur per corpus: ire ad nares, & os, fetore quod ipsa non ex se ipsa sterilis est.* Dos extrañas inadvertencias hay aqui. La una es pensar, que el olor no pueda penetrar los paños con que cubran la muger; la otra, que pueda penetrar por lo interior del cuerpo á boca, y narices. Qualquiera sahumerio aromático pasará los paños; y aunque debaxo de una muger quemien todos los aromas del Oriente, no penetrará el olor por lo interior del cuerpo á narices, ó boca. *Longo alvi profluvio laboranti spontaneus vomitus superveniens, morbum solvit.* En el Tomo II, Dise. X, num. 9. se puede vér lo que tengo escrito sobre la falsedad de este Aphorismo, y como en propios terminos prevaletió mi prognostico, diametralmente opuesto al de Hippocrates, alegado por un Medico, en la enfermedad del P. M. Fr. Manuel de Ceballos, Prior mayor entonces de este Colegio, y hoy

Abad

te le ordenase beber aloja, y agua con vinagre, uno, y otro en gran cantidad, *hac autem quam plurima*, no sé que dirian de él.

6 En el Aphorismo 42. del libro 7 dice así: *Si febris non ex bile habeat, aqua multa calida super caput affusa, febris solutio fit.* Diganme los que leyeron esto, si han visto curar alguna fiebre, derramando mucha agua caliente sobre la cabeza del enfermo.

7 No obran mas consiguietas los Medicos á la doctrina Hippocratica en la curacion de otros afectos, que en la de las fiebres: v. g. los Medicos en toda pleuritide sangran. Hippocrates solo en la pleuritis seca; ó quando el dolor toca en la clavicula, ó sobre el septo transversó, prescribe sangria.

8 Mas: Manda que en la pleuritide no se procure aplacar la fiebre por siete primeros dias: que la bebida sea vinagre con miel, ó vinagre mezclado con agua, y que esta bebida se dé en gran cantidad. *In pleuritide febris sedanda non est per septem dies: potu utendum, aut aceto miso, aut aceto, & aqua. Hac autem quam plurima offerre oportet, quo humectatio fit.* En quanto á lo primero, entiendo, que muchos Medicos se tendrian por muy dichosos, si al primero, ó se-

Abad del insigne Monasterio de S. Pedro de Cardeña, *Dolores podagrici, Vere, & Autumno magna ex parte moventur. Sidenthan*, expertísimo en la Gota, dice, que sus insultos regularmente vienen á fines de Enero, ó principios de Febrero. *Quibussumque febricitantibus in urinis fiunt sedimena, veluti farina crassior, longam aegritudinem fore significat.* Galeno dixo mejor, que las orinas farináceas son exiciales, y yo lo he observado. *Mulier ambidextera non fit.* Aphorismo inutil, y juntamente falso. Qualquiera persona, que se acostumbra á usar igual, y promiscuamente de ambas manos, será ambidextra, que sea muger, que hombre.

203 Omitimos otros muchos Aphorismos inciertos, ó dudosos, porque no es nuestro proposito hacer una Critica general de las doctrinas Hippocraticas; si solo mostrar con algunos exemplares, que el Venerable Viejo de Coe, de quien los Medicos hacen inseparable el epíteto de divino, no lo fue tanto, que no tuviese muchísimo de humano.

204 El segundo defecto, que inhabilita la doctrina Hippocratica para norma de la Medicina, es ser inadap-

ta-
gundo dia pudiesen mitigar la calentura. En quanto á lo segundo, protesto, que hasta ahora, ni vi, ni oi, que Medico alguno recetase en los dolores de costado, por bebida ordinaria, y en mucha cantidad, ni vinagre, ni miel, ni vinagre, y agua.

9 Habiendo yo tal vez propuesto á un Medico de buen entendimiento estos reparos míos, sobre la grande oposicion de la practica de los Profesores de la Medicina con la doctrina Hippocratica, toda lo que me respondió, fue, que la distincion de países, y climas pedía distinta practica curativa. Pero lo primero, de aqui se sigue, que siendo la doctrina de Hippocrates fundada en experimentos hechos en países distintos del nuestro, toda aquella doctrina será inutil en nuestro pais: lo que ya hemos ponderado desde el numero 204, hasta el 207 inclusive. Lo mismo decimos de la doctrina de Avicena, y de Galeno, porque milita la misma razon. Lo segundo se sigue, que no podemos saber, sino *ex fide dicentium*, si Hippocrates fue buen, ó mal Medico; porque si su doctrina no es adaptable á estos países, ningún conocimiento nos puede dar la experiencia, ni de que es buena, ni de que es mala.

table á nuestra práctica. Hippocrates no pudo dar preceptos para todo el mundo, porque no tenia experiencia sino de una Region determinada. En distintas Regiones tienen los medicamentos distintos efectos. Daña en una, el que en otra aprovecha, como reconocen los mismos Medicos. Vistense tambien las enfermedades de distintas circunstancias, que inducen distintos pronosticos. ¿Cómo podia, pues, Hippocrates desde la Isla de Coe recetar, y pronosticar para todos los Climas?

205 Hizose cargo de esta dificultad Matheo Pallilio, Medico Romano, escribiendo contra Jacobo Lemort, Medico Holandes, que no hacia mucho aprecio de la doctrina Hippocratica. Pero su solucion dexa en pie casi toda la dificultad, porque solo responde por el Clima de Roma, diciendo, que es bastantemente semejante al de la Region Attica, de quien dista poco; y por tanto sienta bien en él la doctrina de Hippocrates. En lo demás, hablando generalmente, confiesa, que muchos remedios, que surten bien en unos Países se practican infelizmente en otros. Asi, dice, los Franceses usan frecuentemente de la Quina casi en todas las fiebres: los Ingleses ordinariamente, y en trecida dosis de los Opiatos: los Holandeses de potentísimos Diaforeticos; y estas practicas, que en aquellos Países son respectivamente saludables, en otros se experimentan funestas. Esto como he dicho, solo salva el uso de la doctrina Hippocratica en Roma, y la dexa indefensa en todos los demás Países.

206 Ni aun, si se mira bien, le salva enteramente para el Clima de Roma. Esto por dos razones; la primera es, porque dado graciosamente, que el Clima de Roma sea perfectamente semejante al de Athenas, no se sigue de aqui, que los dogmas de Hippocrates sean acomodados al Clima Romano. Para esto era menester, que dichos dogmas se fundasen unicamente en observaciones hechas en la Region Attica. Pero no fue así; pues, segun el sentir comun de los Autores, la mayor, y aun maxima parte de ellos, fue compuesta de los Documentos,

tos,

tos, y Observaciones, archivadas en el famoso Templo de Esculapio, que habia en la Isla de Coos, y que los Sacerdotes de aquel templo fiaron á Hippocrates.

207. La segunda razon es, porque la distancia, que hay de Roma á Athenas, es sobradísima para variar el pronóstico, y curacion de muchos males. La distancia de dos, ó tres leguas en muchos Países basta para esto, aun no siendo mucha, ó siendo insensible la discrepancia en las calidades sensibles de un sitio á otro. De lo qual hé notado una insigne prueba experimental el año de 733. Infestó en la primavera de aquel año á la mayor parte de España una fuerte epidemia catarral. Hay en Castilla la Vieja los Lugares de Villada, y Guadilla, distantes una legua, y colocados en la misma altura, con cortísima diferencia: por ellos transité dos veces, la primera en el medio, la segunda en el fin de la epidemia. Cayeron enfermos los mas de los vecinos de uno, y otro Lugar. Un mismo Medico asistia, y curaba con el mismo método en ambos. Sin embargo, los sucesos fueron diferentísimos. Ninguno murió en el Lugar de Villada, como me aseguró el P. Fr. Facundo Cuesta, hijo del gran Monasterio de Sahagun, residente á la sazón en aquel lugar; pero al de Guadilla vi á ida, y vuelta lleno de cadaveres. Si tanta discrepancia cabe en dos Lugares tan vecinos, ¿quánta cabe entre Roma, y Athenas, que distan doscientas leguas, poco mas, ó menos, y es esta muy meridional respecto de aquella?

208. El tercer defecto de la doctrina Hippocratica es la obscuridad. Es preciso que sus Sectarios confiesen, ó ser muy obscuro Hippocrates, ó ser muy rudos ellos; pues sus interminables contiendas casi sobre cada sentencia, en orden á si quiere decir esto, ó aquello, muestra quánta difícil les es su inteligencia. Recíprocamente los que llevan opuestísimas opiniones, dice Bacon, quieren acogerse á la sombra de Hippocrates, como los dos caminantes de la ficcion de Demosthenes á la del Asno: *Velut ad Asini umbram.* ¿Qué haríamos, aun permiti-

do

do esto, con que Hippocrates hubiese acertado en todo, mientras los Medicos pueden errar, por no entender á Hippocrates? El famoso Botanista Tournefort en su Historia de las Plantas del territorio de París, hablando de los Emeticos, dice, que dos, ó tres lineas de Hippocrates mal entendidas han costado la vida á millones de hombres. Pobre del enfermo, aunque Hippocrates diga bien, si el Medico le entiende mal. Supongo, que cada partido, ó cada individuo dice, que él posee la inteligencia legitima. Pero la sentencia, que á su favor dá la parte interesada, puede asegurar su derecho?

209. No por eso acusamos, ni á Hippocrates de la falta de claridad, ni á los Medicos de la falta de inteligencia. Este inconveniente es inevitable en todos los Autores muy antiguos; exceptuando acaso solo los Historicos, especialmente respecto de los lectores, á quienes el idiota es estrangero. Es de creer, que Hippocrates se explicó excelentemente para los Griegos de su tiempo; y ningun Autor está obligado á mas, que hacerse entender en su siglo por los que entienden el idioma, en que escribe. Pero como apenas hay idioma, que de siglo á siglo no padezca varias alteraciones en el uso de las voces, los mismos, á quienes es nativo el idioma del Escritor, pasados algunos siglos, es preciso, que en su lectura padezcan varias equivocaciones; mucho mas los Estrangeros, que muchas veces no tienen en el idioma propio locuciones exactamente correspondientes á las que en su idioma usó el Autor: de uno, y otro se pudieran alegar muchísimos exemplos. La mayor parte de las dificultades, que ocurren en la inteligencia de la Sagrada Escritura, no dependen, á mi parecer, de otro principio, que de los dos señalados. Así fue precisa la asistencia de luz superior á la Iglesia, para fixarnos en el verdadero sentido de muchos pasages suyos. Los Hereges, que por su luz particular pretenden entender toda la Escritura, no nos dirán por dónde sabon, ¿qué uso, y fuerza tenían todas las voces, y frases, de que usaron

Tom. VIII. del Theatro.

Vv

los

los Escritores Canonicos en aquellos retirados siglos, en que el Espiritu Santo los eligió por organos suyos? Esta reflexion sola basta para conocer la antojadiza extravagancia de todos los Sectarios.

CONCLUSION.

210 **L**O que pretendo con este Discurso, no es solo que se admitan como verdaderas las doctrinas, que en él he estampado. Acafo no todas lo serán. Acafo algunas padecerán esta, ó aquella excepcion, que á mi no me ha ocurrido. Acafo tambien en las incidencias habrá una, ú otra equivocacion, aunque no pienso que pueda ser de importancia. Mi intento (para el qual basta que yo haya acertado en algunas cosas) es introducir en los Medicos gregarios una prudente, y moderada desconfianza de los dogmas recibidos, porque no pierdan jamás de vista los documentos de la primera Maestra de la Medicina, que es la experiencia.

211 El P. Parenin, Misionero Jesuita de la China, en una Carta, que escribió estos años pasados á la Academia Real de las Ciencias, dice, que el haber adelantado los Chinos tan poco en la Phisica, y Mathematicas, pende del excesivo respeto, que profesan á la doctrina, que recibieron de sus mayores. Si en España no es comun el mismo vicio, por lo menos es cierto que reyna en los mas de los Profesores.

212 Adviertan los Medicos, y advierta todo el mundo, que los que en la Facultad Medica gozan los mayores credits, son los mas desconfiados de las doctrinas, que oyeron en las Aulas, ó leyeron en los Libros, por consiguiente los mas tímidos en la execucion. Casi por esta seña sola se pueden discernir los buenos de los malos Medicos. Algunos de aquellos han llegado á confesar, que es necesario reformar en muchas partes suya la Medicina. Véanse los que á este intento hemos ci-

citado en el Tomo I, Dicc. V. en todo el §. 2. A que añadiremos ahora el Señor Postel, Dean de la Facultad Medica de la Universidad de Chen, el qual en una Disertacion, que hizo sobre el asueto, de que las peripneumonias de Invierno contraindican la sangria, en que tuvo debates algo violentos con otros Profesores, confiesa en terminos muy fuertes la falibilidad del Arte en la forma que está establecida; *En verdad, dice, si el ilustre Molier (famoso Comico Francés, que en muchas piezas suyas insultó festivamente á los Medicos) viviese ahora, haria una buena escena de todo lo que ha pasado en esta disputa. Y yo reconozco, que es obra de la Divina Providencia enviar de tiempo en tiempo estos azotes de los Medicos, para hacernos entrar en nosotros mismos, y reformar la Medicina.*

213 Pero á la advertencia que hago, de que jamás se pierda de vista el magisterio de la experiencia, es menester añadir otra, para que aquella sea util. Los experimentos de nada sirven, no añadiendoles una sagacissima reflexion; antes llevar adelante, y propagan los errores concebidos. De qué otro principio proviene la falsa, pero continuada existimacion de innumerables remedios, que solo son tales en la apprehension de los hombres? En qualquiera achaque leve, y transitorio se aplica, ya esto, ya aquello, ó por consejo del Medico, si de qualquiera parientar debajo de la recomendacion de que es remedio probadissimo. Sana el paciente, concluido el periodo correspondiente á la naturaleza del achaque, al temperamento del enfermo, cantidad, y calidad de la causa material: sin mas examen se atribuye al remedio aplicado la mejoría, sin reparar, que de semejantes males están convalesciendo otros cada dia dentro del mismo, y aun mas breve plazo, sin usar remedio alguno. Luego claman, que tienen experiencia de la eficacia de tal remedio; y yo clamaré, que tengo experiencia de que ese remedio solo se há permitido para la mejoría, pues veo que yo, y otros muchísimos me-

foramos con la misma brevedad sin ese, y sin otro remedio.

214 Yo no reprobaré todas las purgas, mucho menos todas las sangrias. Pero la multitud practicada de unas, y otras no estriba en otro fundamento, que el señalado. Sangranse, purganse, jaraveanse muchos, y sanan; no han menester mas para atribuir su mejoría á aquellos tres enemigos del cuerpo. Es verdad, que son muchas mas las ocasiones, en que los que se purgan, y sangran, mejoran, porque son muchisimos mas los males leves, que los graves. En aquellos, aun quando se den á contratiempo sangrias, y purgas, el mayor mal que pueden hacer es retardar la mejoría, debilitando al enfermo; y sin embargo este piensa que les debe la vida. Pero ay del paciente, si en enfermedad grave le sangran, y purgan fuera de propósito? Yá lo he dicho otra vez, pero conviene repetirlo. Dos purgas, y dos sangrias, y aunque sean quatro, no matan á un hombre sano, ó levemente enfermo. Donde hacen sanestimos estragos, es en aquellos, cuya naturaleza está gimiendo debaxo del peso de una grave enfermedad.

215 Yo no tengo, ni miro otro interés en dár estos avisos al Público, que el logro de su utilidad. Bastará para mi satisfacció el desengaño de muchos, que de todos fuera locura esperarle. Como consiga esto, nada importa que Medicos Cartapacistas me repitan dicterios, y baldones. Los que quisieren, podrán informarse de que no doy otras instrucciones, que las que práctico. Desde mi primera juventud vivo sujeto á muy penosas, y porfiadas fluxiones. Mediquéme un tiempo, como comunmente se practica, sin lograr alguna mejoría. Dexélo despues, de modo, que há veinte y tres años, que ni me he sangrado, ni tomado beverage alguno, sin que por eso en edad bastantemente abanzada padezca mas dolores que antes.

IM-



IMPORTANCIA DE LA CIENCIA PHYSICA PARA LO MORAL.

DISCURSO XI.

§. I.

1 **L**A Theología Moral, que es la Ciencia Medica de las Almas, tiene innumerables analogías con la Ciencia Medica de los cuerpos. A cada paso se encuentran en los libros espirituales similes de la una á la otra. A tantos, como hay escritos, añadiremos otro; y es, que siendo la acertada práctica de una, y otra Ciencia sumamente difícil, de una, y otra la juzga el Vulgo facil. Supongo, que el Vulgo funda este concepto en la experiencia del poco estudio, que comunmente precede al exercicio de una, y otra Facultad. Separando lo que es inutil en el estudio de la Medicina en la Aula (sobre que se puede ver el Tomo VII, Discurso XIV.) un Medico se hace en dos años de Universidad; y un Confesor en menos de uno de Pasantía: y esto, que sean sutiles, que rudos, que de buena, que de mala memoria. ¡Baratísimas ciencias por cierto! Mas por eso mismo salen carísimas á los cuerpos, y á las almas.

2 Yá en otras partes hemos ponderado quán difícil es la Ciencia Medica, y muchos siglos há lo ponderó Hippocrates, quando dixo, que la vida humana es corta para apren

aprender lo que es menester saber en ella. *Ars longa. Vita brevis.* *Qualis est que no es necesario tanto estudio, ni ingenio tan penetrante para la Theologia Moral. Pero es sin duda menester mucho mas, que lo que comunmente se juzga. Aun los que toda la vida han estado (dígamoslo así) con los Libros de esta Facultad delante de los ojos, tal vez en una, u otra Consulta padezen sus perplexidades, y mucho mas en la práctica del Confesionario, si le frecuentan. Despues de muy leído, y mandado á la memoria quanto enseñan los Autores sobre los casos en que se debe conceder, negar, dificultar, ú diferir la absolucion, ; cuántas veces se congoja el Confesor con la duda de lo que debe hacer!*

3 De modo, que la Theórica Moral pide mucho estudio: la Práctica, sobre el mucho estudio, una alta perspicacia, una consumada prudencia. Mas qué se ha de hacer? Es imposible que en los Pueblos haya copia de Confesores adestrados de la doctrina, y talentos necesarios, para exercer con toda satisfaccion este sagrado ministerio. Por otra parte es absolutamente indispensable, que haya numero de Confesores proporcionado á la multitud de los que necesitan del beneficio de la absolucion Sacramental.

4 En esta parte, ó en orden á la providencia, que se debe tomar sobre el numero de Medicos, hay notable diferencia en una, y otra Medicina. De los Medicos del cuerpo, es sin comparacion mejor, que haya ninguno, que el que los haya indoctos. Si para un Pueblo de seis mil vecinos no se hallan mas que dos Medicos, que tengan los talentos necesarios, no haya en él mas que dos; si no se halla mas que uno, no haya mas que uno; y si ninguno se halla, ninguno haya. Mas de los Medicos del alma, que doctos, que indoctos, es preciso proveer de mucho mayor numero. La razon de esta diferencia es clara. El Médico del cuerpo necesita de la ciencia, ó esta es absolutamente necesaria para que cure al enfermo. El Médico del alma, por lo comun, no necesita mas que

que de la justificacion: que sea docto, que indocto, que imprudente, que cuerdo, la absolucion es igualmente eficaz. Quando dexa de serlo, es por culpa del enfermo; lo que no sucede en la medicina del cuerpo, donde el enfermo, sin culpa alguna suya, paga con la vida el yerro del Médico.

5 Mas aunque sea imposible proveer de Confesores doctos el numero que necesitan los Pueblos, no lo es que entre tantos indoctos esté mezclado, á proporcion, un corto numero de doctos; yá para corregir, quando ocurra ocasion, los yerro de aquellos que yá para las decisiones de los casos no triviales, yá para socorrer, quando sean buscados de ellos, á penitentes de conciencias muy enmarañadas. No solo no es imposible que los haya; sino que en efecto los hay. Con todo, entre esos mismos, que pasan por doctos, y en realidad lo son, pienso, que hay muchos, que ignoran parte de lo que es preciso saber para resolver algunas dificultades Morales. Mas se puede decir, que esta ignorancia es en alguna manera invencible, porque ni en los libros, que tratan esta dificultad, se encuentran las noticias, que habian de desterrarla. El titulo del Discurso explica bastantemente adonde voy.

6 Como la materia de la Theologia Moral son las acciones humanas, y la mayor parte de las acciones humanas tiene por objeto las cosas naturales, ó físicas, sucede tal vez, que por la ignorancia de estas, se yerre en el juicio de aquellas, y del yerro se sigan absurdos de mucho bulto. Propondré aqui algunos exemplos, que me han ocurrido en el asunto, y serán otras breves instrucciones para la recta theorica, y práctica en algunas materias Morales.

§. II.

7 **S**iendo la Absolucion de un moribundo punto de suma importancia, pues de lograr este beneficio, ó carecer de él, puede depender muchas veces la

se-

felicidad, ó infelicidad eterna, vé aqui, que por ignorar el Confesor lo que en el Tomo V, Discurso VI hemos phylosofado sobre las señales de muerte, dexará en uno, ú otro caso ir al otro mundo á un infeliz fin la Absolucion Sacramental. El caso, ó casos en que puede suceder esta fatalidad, están propuestos en el lugar citado, num. 4. para donde remitimos al Lector; exhortando al mismo tiempo á los Confesores, que lean todo aquel Discurso; con lo qual esperamos, que nunca en semejantes ocurrencias dexen al moribundo sin absolucion *sub conditione*, por lo menos, quando del mismo moribundo, por señas, ó por palabras, nació el que se llamase al Confesor; por no meternos ahora en la cuestión difícil, de lo que debe practicarse en los accidentes precipitados, en que el moribundo, ni pidió confesion, ni dió señal alguna perceptible de dolor; aunque nos inclinamos á la opinion benigna, y nos conformaremos con ella en la práctica, siempre que se ofrezca ocasion.

§. III.

LA Absolucion en los moribundos adultos no es tan generalmente necesaria, como el Bautismo en los parvulos moribundos, ó constituidos en peligro de muerte. Aquellos pueden estar en gracia de Dios, ó lograrla por medio de un Acto de Contricion. Estos ciertamente están en desgracia antes del Bautismo, y no pueden salir de su infeliz estado por medio de algun acto proprio. Por eso, habiendo socorrido á los primeros con doctrina phylosofica, conducente á su salyacion en algunos casos, es justo socorramos á los segundos en la misma conformidad. Dos puntos tenemos que tratar en esta materia. En el primero solo podrá servir nuestra doctrina para uno, ú otro caso rarissimo. La del segundo podrá tener uso en muchas ocurrencias.

En el Tomo VI Discurso I, num. 34 diximos ser doctrina comun entre los Theologos Morales el tratar de los sujetos capaces del Bautismo, que este se debe ad-

administrar debaxo de condicion á los hijos de masculino racional, y hembra bruta; mas no sin condicion, ni con ella, á los hijos de masculino bruto, y hembra racional. Allí expusimos la razon en que se fundan, y la impugnamos eficazissimamente, probando al contrario, por medio de una opinion phylosofica muy válida entre los modernos, que en este segundo caso se debe administrar el Bautismo debaxo de condicion. Por no repetir lo que diximos en aquel lugar, remitimos á él al Lector, asegurándole, que estamos constantemente en este dictamen; y afirmamos, que pecará gravissimamente el que en el caso propuesto niegue al infante el Bautismo, salvo que la ignorancia invencible le escuse.

§. IV.

HE visto en muchos Autores citado á Aristoteles, por la opinion de que el feto humano masculino se anima á los quarenta dias después de la concepcion, y el femenino á los ochenta. Yo, á la verdad, no he hallado tal cosa en Aristoteles; sí solo, que el feto masculino empieza á moverse cerca de los quarenta dias, y el femenino cerca de los noventa. Y si se quisiere inferir lo primero de lo segundo, digo, que no es buena la ilacion; pues bien puede un cuerpo estar informado del alma, é inepto por algun tiempo para el movimiento. Mas díxelo, ó no Aristoteles, así está comunmente creído, y esto basta para que infinitos lo tengan por verdad indubitable. ¿Y qué se signe de aquí? Un error intolerable, y perniciosissimo en la práctica Moral del Sacramento del Bautismo.

Supuesta aquella doctrina phylosofica como cierta, es consiguiente que no se bautice, ni absoluta, ni condicionalmente, el feto abortado antes de los quarenta dias, porque solo es sujeto capaz del Bautismo el cuerpo humano animado; con que suponiendose inanimado el feto antes de aquel plazo, no puede ser bautizado. ¿Y debiera serlo? Sin duda, porque aquella opinion, phylosofica no solo

Tomo VIII. del Theatro. Xx es

es incierta, pero ni aun probable, como vamos á vér.

12 El que la animacion esté ligada á aquel plazo, solo puede fundarse, ó en que entonces empezó á moverse el feto, ó en que entonces se halla bastantemente organizado. Ni uno, ni otro fundamentó merecen el nombre de tales. No el primero, yá por lo que diximos arriba, que la inéptitud de un cuerpo para el movimiento por un tiempo determinado no prueba su inanimacion. En una apoplexia perfecta, y en un syncope, no puede el cuerpo moverse, sin que por eso dexé de estár informado del alma. Como la incapacidad de moverse en aquellos accidentes proviene de la disposicion preternatural, y morbosa, puede provenir en los principios de la vida de la natural invalidéz de los miembros, propria de aquel estado. Yá porque nadie sabe, ni puede saber quando empieza á moverse el feto, siendo sumamente verisímil, que antes de aquellos movimientos mayores, que pueden percibir la vista, y el tacto, tenga otros, por mucho mas pequeños, inobservables, y que estos empiecen ácafo desde el punto de la concepcion.

13 Tampoco el segundo fundamento vale cosa; porque, ó en él se habla de organizacion perfecta, ú de organizacion imperfecta. La primera, es muy falso que la haya á los quarenta dias, ni aun á los ochenta, como se ha visto en aborto de dos, y de tres meses. La segunda, es falso que no la hayá antes de los quarenta dias. Hippocrates observó el feto, que á los siete dias constaba (a) de todos los miembros propios del cuerpo humano: *Postquam genitura in uterum pervenit, in septem diebus habet quodcumque corpus habere debet.* Aunque añade, que no se perciben con distincion en aquel plazo, sino echando aquel menudo cuerpecillo en agua fria. Es verdad, que en otra parte dice, que el feto masculino hace la distincion de partes cerca de los treinta dias, y el femenino cerca de los quarenta y dos. Pero esto se debe entender de lo que se

vé;

(a) *Lib. de Carnib.*

vé, no haciendo la diligencia propuesta de echar el feto en agua fria. Galendo cita un Moderno, que á los doce dias experimentó un feto con todos sus miembros formados, y distintos, *à capite summo ad extremos usque digitos.*

14 De lo dicho se colige, que igualmente, sin fundamento, ó tan á vulto, determinaron otros Autores otros plazos para la formacion organica del feto. Un Médico, á quien cita, y de quien se rie Galeno, por haber visto un feto de treinta y dos dias delineado, determinó á todos el mismo espacio de tiempo. Empedocles, citado por Plutarco, dixo, que se empezaba la formacion á los treinta y seis dias, y se perfeccionaba á los cinquenta y nueve. Asclepiades, que los varones se formaban desde el dia veinte y seis, hasta los cinquenta; y las hembras desde el segundo al quarto mes. Diogenes Appolonites, que los varones se formaban en quatro meses, las hembras en cinco. Pythagoras, Straton, y Diocles, por cierta proporcion numerica de dias (aunque con diferente methodo Pythagoras, que los otros dos) proponian una harmoniosa progresion en la formacion del feto, desde el principio hasta el fin. Finalmente, otros, apartandose poco de la proporcion Pythagorica, decian, que los seis primeros dias se conservaba el semen en forma de leche: en los nueve siguientes tomaba la forma de sangre; en doce inmediatos se hacia carne; y en los diez y ocho, que se seguian, se distinguian los miembros, de donde vinieron los versos Latinos:

*Sex in lacte dies, ter sunt in sanguine terni,
Bis seni carnem, ter seu membra figurant.*

15 Todos estos son sueños, y sin duda se debe estár á la sentencia de Hippocrates, como la única que se funda en observaciones experimentales, hechas por el mismo Hippocrates, como él testifica en el lugar citado, exponiendo la ocasion, y oportunidad que tuvo para sus observaciones; por lo qual, sea, ó no de Aristoteles la

opinión, que asigra la formación del feto á los quarenta dias, se debe despreciar, no solo como nada fundada, mas aun como abiertamente contraria á la experiencia. Y valga la verdad, ¿qué caso se debe hacer de Aristoteles en esta materia, quando dentro de ella misma cayó en el crasísimo error, de que el feto humano al principio vive con vida de planta; esto es informado de alma vegetativa, despues de la sensitiva, y ultimamente de la racional?

16 De lo dicho se infiere, que puede, y aun debe bautizarse, por lo menos condicionalmente, el feto abortado, sin esperar al largo plazo de los quarenta dias, si cierta, ó probablemente se puede saber, que han pasado seis, ó siete dias despues de la concepcion.

17 ¿Mas qué se ha de hacer, quando enteramente se ignora, cuánto tiempo ha pasado, desde la concepcion, hasta el aborto? ¿Y qué, quando se sabe, ó fuertemente se conjetura, que no han pasado siuo dos, tres, quatro, ó cinco dias despues de la concepcion? El Padre Lacroix, citando á Cardenas, y *suppresis nominibus* á otros Autores, que califica de gravísimos, dice, que se deben bautizar todos los fetos abortivos, aunque estén imperfectamente figurados, si con el movimiento dán alguna señal de vida; porque, añade, *algunos Médicos juzgan, que los fetos humanos, pocos dias despues de la concepcion, v. gr. tres, ó quatro dias despues, luego se animan con la alma racional.*

18 Reparo, que dos condiciones, la una expresa, la otra implícita, con que se limita esta decision, le quitan la extension que pide el fundamento de ella. La condicion implícita está envuelta en aquellas palabras, *aunque estén imperfectamente figurados*; esto es, dán á entender estas palabras, que es preciso, que estén por lo menos imperfectísimamente figurados, para que puedan bautizarse los fetos. La expresa es, que dén alguna señal de vida con el movimiento. Digo, que estas dos condiciones limitan la decision á mucho mas estrechos termi-

minos, que los que naturalmente pide el fundamento de ella. El fundamento es, que algunos Médicos juzgan, que el feto humano se anima tres, ó quatro dias despues de la concepcion. De aqui se infiere, que puede bautizarse, aunque no hayan pasado tres, ó quatro dias despues de la concepcion. ¿Pero á este corto plazo se podrán notar en él alguna configuracion imperfecta, y algun movimiento vital? Creo, que ni uno, ni otro. Hippocrates, fundado en varias observaciones, enseña, que hasta el séptimo dia no se percibe la distincion de los miembros; y aun entonces para percibirse es menester echar el feto en agua fria. Es claro, que mientras no se percibe la distincion de los miembros, tampoco puede percibirse algun movimiento en el feto, porque el movimiento se ha de hacer con este, ó aquel miembro, cabeza, manos, pies, &c. Luego mientras no se distinguen los miembros, no puede distinguirse el movimiento. Ni se me diga, que puede percibirse el movimiento de alguna partecilla del feto, aunque no se distinga, si esa partecilla es mano, pie, &c. porque esas partes, siendo el todo tan pequeño, es preciso sean tan menudas, que aun la vista mas lince no podrá percibir su movimiento, en caso que hagan alguno.

19 Añado, que para mi es muy verisímil, y aun casi del todo cierto, que aun muchos dias despues que el feto logró la sensible configuracion, está inepto para movimiento sensible, por la sumia floxedad, ó inconstancia de los instrumentos. *Movimiento sensible* digo, porque el que tenga algun levísimo, y totalmente inobservable, no hace al caso de la question. Con lo que está respondido á la objecion, que se podrá hacer con el movimiento de expansion, y contraccion de pecho, y vientre, originadas de la inspiracion, y respiracion; siendo cierto, que estos movimientos son inobservables en un cuerpecillo tan menudo.

20 Digo, pues, que consiguientemente al fundamento, con que el Padre Lacroix prueba su asercion, esta se de-

debe firmar con mas extensión, ó sin las limitaciones, que pone el Autor. Los Medicos, que cita absolutamente dicen, que el tercero, ó quarto dia está animado el feto. Estos constituyen opinion probable, y así lo juzga el Padre Lacroix; pues á no ser así, de nada le servia su autoridad. Habiendo opinion probable de que el feto está animado, debe bautizarse: luego se debe bautizar al termino expresado, que se note en él alguna configuración, y movimiento, que no.

21 Aunque con lo que se ha razonado hasta ahora hemos ganado mucha tierra (ó por mejor decir mucho Cielo) á favor de estos minutísimos individuos de nuestra especie, aun hemos de ganar mas. Para lo qual supongo (lo que nadie negará) que en qualquiera tiempo, en que sea probable, que el feto está animado, se puede, y aun debe bautizar; pues sería una atrocísima tyrania exponer probablemente una alma, por negarle este socorro, á carecer eternamente de la vista de Dios. Puesto esto, subsumo así: *Sed sic est*, que es probable, que el feto desde el punto de la concepcion está animado: luego en qualquiera tiempo que suceda el aborto, se debe bautizar. Para prueba de la mayor subsumpta, vease á Paulo Zachias en el lib. 9. de sus *Questiones Medico Legales*, tit. 1, donde con varias razones, larga, y sólidamente prueba, que el alma racional se infunde en el punto de la concepcion; y por ser los Escritos de este famoso Autor tan comunes, que apenas hay Libreria de algun bulto, donde no se encuentren, escuso trasladar aqui todos los fundamentos de su opinion. Al Autor es cierto le parecieron eficacísimos, y así los *qualifica: Pluribus argumentis, atque illis quidem efficacissimis*. Por mí puedo decir, que me parecen bastante fuertes, y hacen ciertamente probable la sentencia que prueban.

22 Solo propondré dos de sus argumentos. El primero, tomado de que el feto desde el punto de la concepcion empleza á nutrirse, y crecer. Esto sin duda en virtud de alguna forma, que le actúa, y que tiene virtud

ve-

vegetativa; pues todo lo que se nutre, y vegeta, lo hace en virtud de alguna forma propia, é intrínseca, que tiene virtud vegetativa, y nutritiva. Pues como en el feto no podemos admitir forma vegetativa distinta realmente del alma racional, pues esto sería caer en el error de Aristoteles, parece preciso concederle alma racional desde el punto de la concepcion. ¿Quién no vé, que esta razon por sí sola, y aun separada de todas las demás, tiene suficiente peso para hacer probable la sentencia? El segundo argumento se forma sobre la Festividad de la Concepcion Inmaculada de nuestra Señora, en cuyo punto la Iglesia celebra á la Santísima Virgen adornada de la gracia. Luego desde aquel punto la supone animada, pues la gracia supone alma, á quien informe, y santifique.

23 Gasendo se inclinó bastantemente á la opinion de Zachias, y la sigue el Padre Geronimo Florentino en su tratado, intitulado: *Homo dubius, sive de Baptismo abortivorum*. De modo, que aun para la probabilidad extrínseca podemos ya contar tres Autores; y si alguno hallare merito en mí para darme el nombre de tal en materias phyllosoficas, podrá contar hasta quatro. Añadense Alexandro Aphrodisco, y Temistio, citados por Zachias, los quales dixeron, que la alma constituye los organos en el cuerpo; de donde se sigue, que existe trabajando en esta obra desde la concepcion.

24 No veo argumento phyllosofico de algun peso, que se nos pueda oponer, sino que el alma racional no se infunde al feto hasta que está organizado, pues el alma es *actus corporis organici*; y haciendose la organizacion poco á poco, y en algun discurso de tiempo, se sigue, que no está organizado desde el tiempo de la concepcion. A este argumento responde Gasendo lo primero, que la disposicion de los organos solo es necesaria para que la alma obre, mas no para que informe el cuerpo. Responde lo segundo, negando, que el semen no tenga alguna organizacion obscura, y por consiguiente, que desde el punto de la concepcion no esté el feto algo organizado.

De-

25 Dexando estas foluciones en la probabilidad, que el lector docto quisiere darles: puede tambien responderse al argumento, usando de la opinion, hoy muy valida entre los Modernos, de la generacion de todos los vivientes *ex ovo*, y de la delineacion organica de ellos en el huevo, ó semilla. Puesta cuya sentencia, no hay dificultad alguna, en que hecha la comistion *utriusque feminis*, y alguna particular disposicion en el femineo, procedida de la aurea vivifica del masculino, la qual en el orden natural sea necesaria para la introduccion de la forma: Dios al momento infunda la alma racional. Como no proponemos nuestra sentencia como cierta, si solo como probable, ni es menester mas que la probabilidad de ella, para fundar la necesidad de conferir el Bautismo á qualquiera plazo despues de la concepcion; no son menester mas que probabilidades, para disolver fuficientissimamente el argumento.

26 A la objecion que contra nuestra sentencia se puede proponer con las Leyes Canonicas, y Civiles, las quales distinguiendo entre el feto animado, y el inanimado, imponen pena correspondiente al homicidio, á los que causan el aborto de feto animado, y no á los que le procuran del inanimado, por consiguiente suponen, que hay algun tiempo en que el feto está inanimado; satisface excelentemente Paulo Zachias en el lugar citado, *quæst. ult.* para quien remitimos al lector.

§. V.

27 **A**L asunto phylosofico, que acabamos de tratar, pertenece otra importantissima questão; esto es, si queda irregular el que causa voluntaria, y deliberadamente aborto, uno, dos, ó tres dias despues de la concepcion. Lo que se debe suponer en esta materia es lo primero, que aunque Sixto V. impuso pena de irregularidad á todos los que procurasen aborto, sin distincion de animado, ó inanimado, Gregorio XIV limitó esta pena solo á los que causan, ó cooperasen á aborto de

de feto animado. Lo segundo, que se debe suponer de dictamen comunissimo de los Theologos Morales, es, que en la duda de hecho de homicidio injusto, el dudoso homicida debe abstenerse de celebrar, ó está obligado á portarse, como si verdaderamente estuviese irregular.

28 Esto supuesto, parece, que en el caso propuesto debe tratarse como irregular el delinquente. La razon es, porque los fundamentos, que prueban la animacion del feto desde el punto de la concepcion, hacen, por lo menos, dudoso el asunto, ó fundan duda razonable, de si desde entonces está animado el feto; por consiguiente hacen dudoso el hecho de homicidio injusto; *sed sic est*, que en tal caso debe portarse el delinquente como irregular: luego, &c.

29 El que el Papa Gregorio XIV haya coartado la pena de irregularidad á los que causan aborto de feto animado, lo que envuelve la suposicion de que puede abortarse tambien feto inanimado, no obsta á nuestra resolucion; porque, como advierte bien Paulo Zachias, los Legisladores no estienden su examen, ú determinacion á las questões puramente phylosoficas, que tienen algun respeto á las Leyes, que imponen; antes prescinden enteramente de ellas, haciendo una suposicion como hypothetica de lo que comunmente juzgan en aquellas materias los Phylososofos.

30 Acaño podrá interpretarse aquella Ley, como que la mente del Papa sea, que la pena de irregularidad solo comprehenda á los que inducen aborto en aquel tiempo en que los Phylososofos le juzgan animado, y no en el antecedente, que esté realmente animado en el antecedente, que no; queriendo que subsistiesen las penas establecidas por Sixto V. solo en el caso de aborto de feto ciertamente animado, y no en el de duda, si está animado, ó no. Y entendiendose de este modo la Constitución Gregoriana, no inducirá las penas á los que procuran el aborto en los primeros dias. Sin embargo me inclino

eficazmente á que el que induce aborto despues de segundo, ó tercero dia siguiente á la concepcion, se tenga por irregular.

31 Concluyo este punto, rogando encarecidamente á los Phylososofos, que leyeren lo que hemos escrito sobre él, vean en Paulo Zachias todas las razones, con que prueba su opinion, y mia, de la animacion desde el punto de la concepcion; y hallando, que le dan verdadera probabilidad (como para mi no tiene duda), favorezcan, y estienda quanto pudieren esta sentencia. El motivo de este ruego es importantísimo. La comun persuasión de que el feto no se anima, sino muchos dias despues de la concepcion, ocasiona muchos abortos maliciosos; por que juzgando, que no se pierde en la expulsion sino un reposo de inanime materia spermatica, se quita al delito aquel grande horror, que causa (suponiendo animado el feto) la consideracion de quitar la vida á un hombre ya existente, y quitarle, no solo la vida temporal, mas la eterna tambien. Es ciertísimo, que muchos, y muchas que por librarle, ó yá de la infamia, ó yá de la incomodidad, que les ha de ocasionar el parto, procuran el aborto, suponiendo inanimado el feto, temblarian de arrojarse á tan abominable exceso, si le juzgasen animado. Importa, pues, muchísimo, que todos estén en la persuasion de que, si no es cierto, por lo menos es muy probable, que el feto se anima, ó en la concepcion, ó inmediatamente á ella.

32 En atencion á esto me confidero obligado á corregir como nociva la nimia satisfaccion con que algunos Theologos Morales aseguran, que el feto no se anima hasta los quarenta dias; v. gr. Bonacina, que sienta, que no debe portarse como irregular el que procura el aborto antes del dia quadragesimo, fundandose en que no hay duda probable, *sed tantummodo leve dubium*, en orden á la animacion antes de ese termino; y el Padre Spater, que sienta, que para la práctica Moral, y Canonica, *omniño retinenda videtur* (son sus palabras) com-

munis persuasio ex Aristotele, lib. 8. de Animal. cap. 3. factum masculinum animari quadragesimo; femineum vero octuagesimo die a conceptione. Aristoteles, en el lugar citado, no habla de esto, ni toca asunto á que pertenezca, ni directa, ni indirectamente la animacion del feto. Supongo fue equivocacion del Autor, ó yerro del Impresor, que en vez del séptimo libro citó el octavo.

33 En el lib. 7. de *Histor. Animal. cap. 3*, es cierto que trata el Phylososo de los indicios de la concepcion, del aborto, &c. mas del tiempo de la animacion, ni en esta, ni en otra parte de sus Obras habla palabra, si se lo del movimiento del feto, como yá notamos arriba. Estas son sus voces: *Mares fetus magna ex parte circa quadragesimum diem dextro postus latere moventur femina sinistro circa nonagesimum.* Yá arriba dexamos demostrado, que este texto, aun quando sea verdadero, nada prueba; porque de que hasta el dia quadragesimo no se note movimiento en el feto, no se infiere, que hasta entonces no esté animado. Pero tan lexos está de ser cierto lo que contiene el pasage citado, que aun el mismo Aristoteles no le tuvo por tal, como se evidencia de que prosigue inmediatamente: *Nihil tamen verum in his affirmare licet.*

34 Con que vé aquí, que esta persuasion comun de que los fetos masculinos se animan á los quarenta dias, y los femineos cerca de los noventa, fundada en que Aristoteles lo afirmó, no es mas que un error comun, á que dió principio alguno que leyó á Aristoteles muy de prisa: despues escribió citando á Aristoteles, lo que á este Phylososo no le pasó por el pensamiento: de este lo tomaron algunos de estos otros, con que al fin se llenó el mundo de esta falsísima máxima phylosofica, é imbuidos de ella algunos Theologos Morales; resolvieron esta, ó aquella dificultad Moral práctica diferentemente que debieran.

35 Y permitamos que Aristoteles hubiese dicho lo que se pretende, ¿que importaría? Mucho mas digno de

fé es Hyppocrates en la presente questão, pues dice lo que vió, y palpó.

36 Ahora me ha ocurrido, que por la opinion de que el feto se anima desde el punto de la concepcion, podemos contar tambien al doctísimo Dominicano Natal Alexandro, cuyas son las siguientes palabras, en el Tomo II de su Theología Moral, lib. 4, cap. 7. art. 4. regul. 15. *Ac nisi communem sequi mallems :: longe probabilius videretur sententia Sennerti Medici doctissimi, qui factum quemvis, quamvis informem, animatum esse probat; animamque rationalem infundi statim atque semina, & sanguis in unam materiam coagmentata sunt, ipsamque suum sibi formare corpus, ac organa delineare.* Si á los Autores, que alegamos arriba por esta opinion, añadimos á Natal Alexandro, y á Senerto que cita, yá hay siete Autores por ella, y entrando yo, somós ocho. Siendo esta sentencia la mas piadosa, y favorable al linage humano, no dudo se agreguen otros muchos.

37 Pero debo notar, que aunque la sentencia de Senerto, en la parte que se conforma con la nuestra, nada tiene de reprehensible, antes la juzgamos muy probable, añadió á ella una opinion impia, y condenada, y es, que el alma racional es *ex traduce*, ó comunicada de los padres *mediante semine; in hoc non laudo.*

S. VI.

38 **Q**uestionan los Theologos, tratando de la materia remota del Sacramento de la Eucharistia, si lo es el pan que llamamos centeno. Afirmalo Santo Thomás, dudan muchos, nieganlo otros. Dudan aquellos, porque dudan, si el pan de centeno es de la misma especie que el de trigo: niegan estos persuadidos á que es especie diferente. Pero la razon de Santo Thomás, suponiendo ser verdadero el hecho, en que se funda, parece demonstrativa. Es de la misma especie, dice el Santo, porque de la semilla de trigo, sembrada en tierra poco apta nace centeno. De la certe-

za del hecho puedo yo deponer. En mi tierra sucede así, de modo, que en ella hay heredades, ó porciones de territorio destinadas para sembrar trigo; y si le siembran en otras, nace centeno.

39 Algunos Theologos, concediendo el hecho, niegan que pruebe el asunto; porque dicen, que puede la semilla, por la infelicidad del terreno, degenerar en otra especie diferente. Mas infeliz es la Phylofía de estos, que el terreno donde el trigo degenera. Es naturalmente imposible, que de la semilla de una planta nazca planta de otra especie. ¿Quándo se vió, que de la semilla de garbanzos naciesen lentejas; de la de perales, encinas, &c.? Lo que generalísimamente se vé en las plantas, es, que trasladadas á tierra de menos noble jugo, degeneran en algunos accidentes, salva siempre la substancia. Allí son mayores, aquí menores: allí mas duras, aquí mas blandas: allí el fruto mas dulce: aquí mas áspero, &c.

40 A veces por la diferencia de terreno se desfigura tanto una planta, que parece de distintísima especie, siendo en realidad de la misma. Apenas habrá quien, viendo la que llaman berza Gallega, no la juzgue planta de diversísima especie, que el repollo. Es esta berza una planta de pocas hojas, muy sueltas unas de otras, colocadas sobre un tronco del grueso de una muñeca, tan largo que tal vez iguála, ó excede la estatura humana. Sin embargo, miradas con reflexion Phylofica las cosas, se halla ser de la misma especie que el repollo. Esto se conoce, observando los grados por donde poco á poco se vá desfigurando, hasta lograr la figura que hemos dicho. De la semilla de repollo, conducida á tierra menos apta para su produccion, qual es la en que yo nací, sale repollo el primer año, aunque inferior en la calidad á los de la tierra donde vino la semilla. De la semilla del repollo, nacido en tierra inepta, sale el segundo año la que en mi tierra llaman berza Castellana. Al tercero, yá es un medio entre berza Castellana, y Gallega; y así sucesivamente vá desfigurando-

se, hasta llegar á la talla gigantesca, que hemos dicho. De modo, que sembrada la semilla en el mismo terreno, tres años há era repollo, y ahora es berza Gallega.

41 La Phylsophia (y hablo de toda Phylsophia) está en el asunto de acuerdo con la experiencia. En la Phylsophia comun la semilla obra como agente instrumental del viviente de donde se desprendió, ó en virtud de él. La virtud productiva de este está determinada á producir efecto de su propia especie: luego á qualquiera tierra, que se traslade la semilla, producirá planta de la misma especie de aquella de donde proviene la semilla. Los que dicen, que la semilla obra como agente principal, en virtud de su propia forma, están precisados á confesar lo mismo, pues la planta no puede dár á la semilla forma de especie distinta de la suya, por la regla general de las causas particulares: *Unumquodque generat sibi simile*. Ni nadie cotocó hasta ahora las plantas en la série de las causas equivocadas. Finalmente, en la opinion de los Modernos, que dicen, que toda la planta está formada en la semilla, y no hace en su produccion otra cosa, que desenvolverse, y estenderse, es aun mas clara la ilacion, pues en qualquiera tierra, que echen la semilla, es preciso que produzca la misma planta; esto es, aquella que contiene.

42 Si se quisiera decir, que el centeno, aunque de la misma especie physica que el trigo, en especie Moral, ó politica se distingue, porque no es pan usual, y comunmente los hombres le reputan pan de diferente especie. Respondo, que pan usual es, aunque no en todas tierras; como ni tampoco el trigo es usual en todas tierras. Que los hombres comunmente le reputen de diferente especie, proviene de su ignorancia phylsophica, la qual, ni en lo Physico, ni en lo Moral debe inmutar las cosas, respecta del que tiene el conocimiento debido. Ni el asunto de este Discursó es otro, que corregir errores phylsophicos para rectificar algunas resoluciones Morales.

Opo-

43 Oponen algunos Theologos á la doctrina de Santo Thomás, que en algunas tierras de la semilla de trigo nace avena, sin que por eso el pan de avena se juzgue materia apta para la Eucharistia. Respondo, que dudo del hecho; pero en caso que sea verdadero, digo, que se debe juzgar la avena materia apta para la Eucharistia, pues nuestras razones igualmente pueban de uno, que de otro.

44 Con todo resolvemos, que solo en caso de necesidad se puede consagrar el centeno, y que pecaria gravemente el Sacerdote, que sin necesidad usase del centeno para la Eucharistia, por obrar contra la costumbre recibida en toda la Iglesia. (a)

§. VII.

45 Algunos de los Theologos Morales, y Asceticos, que previenen á los que reciben la Eucharistia, que un rato despues de la sagrada Comunión (quarto de hora poco mas, ó menos) no escupan, lo hacen por estár en la persuasion de que la saliva viene del estomago, lo que les induce el temor de que con ella vengán algunas minutisimas particulas de las especies Sacramentales; ó acaso tambien les parece, que por el contacto que la saliva ha tenido con ellas, la decencia pide, que no se arroje fuera tan presto. En efecto los antiguos Medicos, por ignorancia de la Anatomia, casi generalmente creyeron, que la saliva sube del estomago á la boca. Pero las observaciones Anatomicas de algunos modernos han descubierto, que viene de las glandulas parotidas, situadas detrás de las orejas, por los ductos salivales, que divididos en muchos ramos, se terminan en la boca, y las glandulas parotidas la reciben

(a) La necesidad, que juzgamos puede hacer licito el uso del centeno para materia de la Eucharistia, debe ser, no como quiera, sino muy grave. Ni en esto se puede á la verdad dar una regla clara, y comprehensiva de todos los casos; sí que estos en las ocurrencias se deben determinar á juicio de varones doctos, y prudentes.

ben de la sangre, la qual por los vasos sangüíferos que hay en las parotidas, vierte en ellas la limpha, ó humor seroso. Vease Theodoro Craanen (a). Conforme á esta doctrina phylosófica pueden salir de cuidado algunos nimiamente escrupulosos, que juzgan cometer un gran sacrilegio, si poco tiempo despues de comulgar arrojan la saliva, que les viene á la boca.

46 Y es muy de notar, que si hay algun inconveniente en salivar en quarto, ó medio quarto de hora despues de la Comunión, le hay tambien en salivar dos, ó tres horas despues. La razon es, porque aunque comunmente se piensa, que las especies sacramentales muy presto se alteran, en realidad no es asi; sino que tardan horas enteras en el estomago, sin inmutacion sensible. La experiencia muestra, que el aliento de un Sacerdote, que despues de celebrar no se haya desayunado, ni tomado parva, mas de dos horas despues que acabó el Sacrificio, huele á vino: y tengo certeza de que una pequeníssima porcion de pan se mantiene en el estomago sin alteracion tres horas, y mas.

47 Los que escrupulizan en escupir despues de la Comunión, es consiguiente, que escrupulicen mucho mas en gargar, pareciéndoles, que en aquella especie de excreto, que llamamos gargajo, ó flema, puede facilmente salir envuelta una parte de la Forma Consagrada, y aun toda ella. Para sacarlos de este temor, les advierto, que no hay tal riesgo, porque el gargajo no viene del estomago, ni sale por el esofago, que es la canal por donde baxan la comida, y bebida al estomago, sino por la aspera arteria, que es el conducto por donde entra, y sale el ayre del pulmon. Asi, habiendo baxado las especies Sacramentales al estomago, es imposible el contacto de esos excretos con ellas. De modo, que como haya entera seguridad de que ninguna partícula de las especies Sacramentales ha quedado en la boca,

(a) *Disert. Physic. Medic. de Homine, cap. 3.*

ca, no hay riesgo alguno, ni en escupir, ni en gargar, salvo que se siga escardalo. Sin embargo de estas advertencias, á quien quiera usar de todas las precauciones imaginables, nadie se lo estorvará.

§. VIII.

48 **L**A ignorancia de Anatomía en la materia que acabamos de tratar, no tiene otro inconveniente, que el de inducir escrupulos vanos. Otra materia hay en que puede ocasionar gravísimos absurdos, y acaso los ha ocasionado yá muchas veces. Asi como es justa, laudable, y meritoria la adoracion de las reliquias de los Santos, que ha canonizado la Iglesia, es impia, y abominable la adoracion de lo que ni por titulo de reliquia, ni por otro, es adorable. Al Pueblo salva la buena fé, con que, sin mas examen, adora todo lo que se le presenta como reliquia. Pero no puede salvar á los Pastores, que no ponen la debida diligencia en discernir las verdaderas de las falsas. Por lo que toca al Discurso presente, la Anatomía puede servir para discernir los huesos de un bruto de los humanos, y condenar por consiguiente, como reliquia falsa, algun hueso donde falte la configuracion, magnitud, consistencia, &c. del hueso humano correspondiente á la misma parte. Puede servir tambien para distinguir los huesos de un niño de los de un hombre hecho, y por este principio conjeturar que un hueso, que tiene la magnitud correspondiente á un niño de pocos años, no puede ser reliquia de un Santo, de quien se sabe, que llegó á una estatura proporcionada.

49 Por otra parte tiene tambien la Phylosófia alguna autoridad en esta materia. Como el cuerpo humano es uno de los objetos de la Physica, no solo á los Historiadores, mas tambien á los Phylosófos pertenece saber, si hubo en algun tiempo hombres de aquella portentosa magnitud de cuerpo, que nos refieren algunas Historias. Prescindiendo de los siglos antiquísimos, en que no tie-

ne inconveniente, que cada uno crea lo que quisiere, es cierto, que desde el primer siglo de la Iglesia los hombres fueron de la misma estatura que hoy; y si hubo alguna desigualdad, fue cortísima. Esto se prueba con evidencia con todos los huesos de los Santos de la primitiva Iglesia, que hoy, en virtud de una legitima tradicion, se veneran, los quales no representan corpulencia mayor que la de este tiempo: luego si se nos propusiese como reliquia de un Santo un hueso correspondiente á duplicada, ó triplicada magnitud de los cuerpos humanos, que hay oy, deberiamos reprobarla.

50 En el Tomo V, Discurso XVI, §. X. expusimos nuestra sentir, sobre los que se dicen dientes de San Christoval; los quales, si fuesen verdaderamente tales, se deduciria haber sido el Santo de un cuerpo veinte, ó treinta veces mayor que el ordinario. No tiene duda, que es gravísimo pecado de supersticion adorar lo que no hay fundamento bastante para que se juzgue adorable. Los Pueblos, Iglesias, ó particulares, que poseen esos dientes, consideren muy seriamente (pues la grandeza de la materia lo merece) si la tradicion en que fundan su creencia, no siendo Apostolica, puede contrarrestar las solidísimas pruebas, que aqui, y en el lugar citado hemos dado de la suposicion.

§. IX.

51 LA materia moral, que tocarémos ahora, no pide de Phylosofia estudiada, sino nativa; esto es, un entendimiento perspicáz, y reflexivo. En el Tomo II, Discurso V, desde el num. 55, notamos, que demás de otras causas de haber tantas fabulas en asunto de hechicerias, lo es también la demencia, ó fatuidad de algunos, que creyendose hechiceros, hacen creer á otros, que realmente lo son. Pedro, v. gr. por locura maníaca, respectiva á este asunto determinado, imagina saber conjuros, y ritos magicos, con que puede hacerse obedecer de los demonios en quanto se le antoje. Así como

lo piensa, lo dice, y aun profere invocaciones, hace en la tierra angulos, circulos, &c. La gente, que oye, y vé esto, no pone duda en que es hechicero: le delatarán como tal, y habrá sobra de testigos, para condenar, como reo de tan abominable delito á este infeliz.

52 Estendamos ahora esta reflexion á otra materia, en que tiene igualmente cabimiento. Del mismo modo, y por la misma causa, que un hombre inocente puede ser juzgado hechicero, puede también ser reputado Herege; Judío, Pagano, ú Atheista. Aquella especie de pervercion del juicio, que los Medicos llaman *delirio melancólico*, y nosotros vulgarmente *manía*, en algunos es determinada á un objeto particular; de suerte, que en orden á él deliran, y sobre todos los demás hablan con concierto, como si tuviesen la razon muy cabal. Así hay quien se imagina Rey, quien Papa, quien Dios, quien que es de vidrio, quien que es perro, desbarrando cada uno en su asunto determinado, y no en otro alguno. Yo conocí un Monge de mi Religion, que dió en que era Papa, hablaba en representacion de tal, daba ordenes, expedía Bulas, sin disparatar en otra materia alguna.

53 ¿Quién no vé, que como se delira hácia estas cosas, se puede delirar hácia alguno de los Mysterics de la Fé, ó negandole, ó pervitiendole? Uno, que oyó los errores de Arrio, ó Nestorio, ú de otro qualquiera Herefiarca, puede sin malicia alguna, si solo por mera depravacion del juicio, proferir algunos de aquellos errores, y ser de tal modo dominado de manía en orden á aquel asunto, que no haya forma de quitarselo de la cabeza, ni aun de la boca: en cuyo caso, si en todas las demás materias habla con concierto, será tenido por herege contumaz, y corre gran riesgo de ser castigado como tal.

54 El Ilustrísimo Cano (a) refiere dos casos de este genero: el uno en que se debió el desengaño á su Maestro

Bza cl

(a) Lib. 12. de locis Theolog. cap. 10.

el Doctísimo Padre Victoria: el otro, en que el defengañador fue el mismo Cano. Este segundo es mas notable por sus circunstancias. Un pobre hombre, habiendo expuesto á su Confesor varios errores, que habia aprehendido contra la doctrina de la Iglesia, por direccion suya fue á delatarse al Santo Tribunal. En él se recibió judicialmente su confesion por el Secretario. Las proposiciones, de que se confesaba reo, eran muchas: unas pertenecian á la impiedad de Arrio, otras de Macedonio, otras de Wicleff, otras de Luthero. Enviaron los Señores Inquisidores copia de ellas al Maestro Cano, para que las calificase. La combinacion de los errores, de los cuales muchos no tenian entre sí conexion alguna, excitaron en el Maestro Cano la sospecha de que fuese locura, y no heregia el mal de que adolecia aquel hombre. Acaso la memoria del caso en que habia intervenido su Maestro, y algunas reflexiones hechas sobre él, le tenian bien dispuesto para entrar en esta sospecha. En efecto, dixo resueltamente á los Inquisidores, que no calificaria los errores, sin vér, ni hablar primero al reo, lo qual conseguido, usando el Maestro Cano de aquel sagacísimo ingenio de que Dios le habia dotado, con muchas sutiles observaciones, que hizo en su trato, concluyentemente infirió ser cierto lo que habia sospechado. Son dignas de notarse las palabras, con que concluye la relacion: *Vix tamen à iudicum animis opinionem infixam potui divellere. Sed vici tandem, & persuasi, atque ut erant viri boni, dederunt manus, amentemque sponte confessum, suoque iudicio convictum, in parentum domum, cerebro vacuum quidem, sed omni etiam poena vacuum remisserunt.*

§. X.

55 Quando un enfermo, ó por tedio, ó por temor de la Medicina, no quiere aprovecharse de ella, es comunísimo intimarle, que por la ley de la caridad consigo mismo, está gravemente obligado á

llamar al Medico, y obedecerle en lo que le ordenare. El Confesor proprio le declara esta obligacion como indubitable, y al Confesor ayudan quantos visitan al enfermo, doctos, é indoctos. Sin embargo hay buenos Theologos Morales, que no conocen tal obligacion, ó la admiten en rarísimo caso. Nuestro Benedictino Sayro dice (a), que si el enfermo tiene certeza de que se morirá no tomando el remedio, que el Medico le prescribe, y usando de él sanará, está obligado á aceptarle, pero si no hay tal certeza, tampoco hay tal obligacion. A Sayro habia precedido el Maestro Victoria en el mismo dictamen; y á uno, y otro sigue el P. Gobat, tom. 2. tract. 5, cap. 1, num. 36.

56 Pero cuándo llega el caso de que sepa el enfermo con certeza, ni physica, ni moral, que con el medicamento ha de sanar, y sin él ha de morir? Respecto de la Medicina Chirurgical ha algunos: respecto de la Pharmaceutica no alcanzo otro, que el de la enfermedad venerea, y aun en este caso no siempre. Cornelio Celso, hombre de gran juicio, á quien llaman el *Hippocrates Latino*, dice, que aun aquellos medicamentos en que tienen puesta los Medicos su suprema confianza, y cuya utilidad es mas notoria, muchas veces no aprovechan, y muchas sin ellos se logra la salud: *In his quoque in quibus medicamentis maxime nitimur, quamvis profectus evidentior est, tamen sanitatem, & per hac frustra queri, & sine his reddi sæpe, manifestum est.* (b) Realmente ello es así.

57 Pero es menester dar mas extension á lo que dicen los Autores alegados. Dos falibilidades hay en la Medicina, que contemplar. La primera del Arte, la segunda del Artifice. La Medicina casi en todas sus partes es falible; pero sobre los yerros, á que está expuesto el uso por la falibilidad del Arte, son contingentes otros muchos

(a) *Clav. Reg. lib. 7. cap. 9. num. 28.*

(b) *In Proœmio, lib. 7.*

por la impericia del Medico. Pongamos un exemplo. Reputase la sangria comunmente por util, y aun inescusable en el dolor de costado, en la angina, &c. ¿Pero esta doctrina es cierta? No sino dudosa, y falzolo, pues algunos Medicos muy doctos la condenan aun en esas enfermedades. Y en varias epidemias de costados se ha experimentado perniciosa la sangria, como ya notamos en otra parte. Esta es falibilidad del Arte. Pero demos que el Arte acierte en esto, ó supongamos la importancia de la sangria en los costados. Resta siempre un riesgo grande, por la falibilidad del Medico. ¿Quántas veces juzga el Medico dolor de costado, ó inflamacion de la pleura lo que no lo es! ¿Quántos, y quántas han perecido por este error de los Medicos! Doy, de mas á mas, que el Medico capitulo rectamente la enfermedad: puede errar el tiempo oportuno de la sangria, puede errar la cantidad; y por qualquiera de estos dos yerros puede ser nociva la sangria: que acertados el tiempo, y la cantidad, acaso sería provechosa. Todas estas contingencias hay en casi todas las demás enfermedades, y remedios de ellas. En consideracion de esto, ¿qué obligacion se puede imaginar en el enfermo de ponerse en manos del Medico? Bien lexos de eso hay casos, en que yo le intimaria la obligacion de no llamarle, ó llamado, no obedecerlo. Vease sobre el asunto de este paragrafo el Tom. III, *Verdad vindicada*, desde el num. 45, hasta el 67 *inclusivo*.

§. XI.

58 **L**A facilidad de los Medicos en declarar exemptos de la obligacion de observar la abstinencia Quaresmal á los que padecen alguna indisposicion habitual, me mueve á repetir las exhortaciones sobre esta materia. Puede ser que ya que no á los Medicos, hagan fuerza á los mismos enfermos.

59 Habiendo en el primer Tomo, Disc. VI, num. 10, y 11, y mas largamente en el Disc. IX. del Tomo VII, probado suficientissimamente, que los manjares Quares-

resmales no son ofensivos de la salud, como se piensa, ó solo lo son respecto de tal qual individuo; solo añadiré aqui, en confirmacion de lo mismo, un insigne exemplo reciente, de que tengo entera certeza. Un sugeto, que desde su juventud, por dictamen de los Medicos, en atencion á sus molestias, y casi continuas fluxiones, habia renunciado á los manjares Quaresmales, y perseverado en esta dieta hasta la edad sexagenaria, persuadido de las pruebas, que, en orden al asunto, di en el Discurso citado del Tomo VII, se resolvió, aunque no desposeido de todo recelo, á hacer la experiencia, con el animo de reducirse á su ordinaria dieta, luego que sintiese agravarse sus indisposiciones. El suceso fue, que observó christianamente toda la Quaresma; y que quando llegó la Pasqua, se halló con mejor salud, que la que gozaba por Carnestolendas. Y se debe tambien notar, que exceptuando los quatro primeros dias, y los Domingos, no solo se abstuvo de carne, mas tambien de huevos.

60 Opondráseme á este exemplar lo que varias veces se me ha opuesto; esto es, contrarios exemplares de muchos, que intentaron la observancia Quaresmal, y se vieron dentro de pocos dias precisados á abandonarla, por vér, que se agravaban sus indisposiciones. Respondo lo primero, que yo no niego, que haya complexiones, y achaques, que prohiban el uso de los alimentos Quaresmales; si solo, que sean tantos, como comunmente se juzga, ni aun la tercera parte. Respondo lo segundo, que es menester vér cómo guardaban esos la observancia Quaresmal. Yo de algunos he sabido, que reduciendose á la abstinencia de carne, comian pescados en mas cantidad que debieran: Item, que con la persuasion de que la humedad del pescado pide cercenar la bebida de agua, y aumentar la de vino, bebian mas de este licor, que en el tiempo, en que comian carne. Todo lo contrario hacia el anciano, que hemos citado. O fuese por parecerle que eso convenia para su salud corporal,

ó por hacer mas meritorio el ayuno, minoró en algo mas de la tercera parte la cantidad de vino, que bebia fuera de la Quaresma, reteniendo la misma cantidad de agua, de modo, que la cantidad de bebida en el todo era considerablemente menor. Del mismo modo cercenó de la comida la porcion, que era menester para padecer mortificacion, bastante sensible en el ayuno. Finalmente, solo seis ó siete dias tomó chocolate en todo el discurso de la Quaresma, quando fuera de ella le tomaba, y toma todos los dias. Ni en los dias que no tomaba chocolate lo suplía con otra materia parva, ni por la mañana, ni en todo el dia. Lo que resultó, fue, que en toda la Quaresma no padeció, ni aun una levísima incomodidad en el estomago; y al llegar la Pascua se halló, con menos carne sí, pero (como hemos dicho yá) con mas salud. Todo esto lo sé del mismo sugeto, y sé que es hombre que nunca miente. Observen de este modo la Quaresma los que tanto se quezan de que el pescado los dañe; y yo salgo por fiador, de que muy raro será el que no se halle mejor que antes. Diránme que no tienen fuerzas para tanto. A que repongo lo primero, ¿que de qué lo saben, si nunca hicieron la experiencia? Repongo lo segundo, que si un hombre sexagenario (cuya complexion ciertamente no es de bronce) tuvo fuerzas, creo no le faltarán á otros muchísimos de los que temen el quebranto de ellas. ¡Oh, cuántas veces el inveterado uso de cosas superfluas llega á persuadirnos, que absolutamente nos son necesarias! Finalmente, condono el chocolate, y convingamos en lo demás.

61 Yo tengo algun rezelo de que la opinion de que no obliga la forma del ayuno al que está exempto de usar de manjares Quaresmales, tiene algo de oculto influxo en uno, ú otro sugeto, para que no se aventuren á abstenerse de carne. El amor proprio, metido de rebobó en el alcazar de la razon, alevosamente contenta nuestros deseos, ensanchando las probabilidades. Yo no niego, ni puedo negar, en consideracion de los Autores que

que están por ella, la probabilidad de aquella opinion. Sin embargo, noto dos cosas. La primera, que son muchos mas los que están por la opuesta, concediendo la exempcion de la forma del ayuno solo á aquellos, á quienes la forma del ayuno (aun comiendo carne) daña notablemente. La segunda, que las razones, en que se funda aquella opinion, me parecen mas metaphysicas, que morales. Las que prueban la opuesta, tienen un peso que bruma. La Iglesia me manda dos cosas separables, una la *abstinencia de carne*, otra la *única comestion al dia*. Si puedo cumplir con la segunda, aunque no con la primera, parece que no puedo escusarme. (Esto es lo que se debe executar, por estár yá declarado así por N. SS. P. Bened. XIV en su Bula de 22 de Agosto de 1741.) Las distinciones de *per modum unius per modum duorum*; de *materia*, y *forma*; de *esencial*, y *accidental*, me parecen mejores para la Cathedra, que para el Confesionario; y aun en la Cathedra no es difícil rebatirlas. (2)

§. XII.

62 **C**ON el asunto, que acabamos de tratar, tiene gran parentesco el que vamos á tocar ahora. Disputase entre los Theologos, si la senectud, y qué senectud escusa del ayuno. Los Autores están divididos. Hay quienes regulan la obligacion de ayunar, no por la edad, sino por las fuerzas, diciendo, que en qualquiera edad, como haya robustéz bastante para tolerar el ayuno, subsiste la obligacion de ayunar. Otros ponen la edad sexagenaria como raya adonde no llega esta obligacion, sean las fuerzas las que se fuesen, diciendo, que la robustéz de los ancianos es mas aparente que sólida; y que si no se cuida mucho de ella, de un dia á otro suele faltar; fuera de que imponer esta obligacion á

Tomo VIII. del Theatro. Aaa los

(2) Sobre lo que tratamos en este paragrafo remitimos al Lector á la Disertacion, que en orden al mismo asunto estampó el ingenioso, y docto Cisterciense D. Antonio Joseph Rodriguez al fin del primer Tomo de su *Palestra Critica Medica*, porque trata la materia con toda la extension, y erudicion de que ella es merecedora.

los ancianos robustos es ocasion de escrupulos, y aun para los ancianos débiles, siendo difícil determinar en los mas de ellos, si tienen, ó no fuerzas bastantes para ayunar.

63 Yo me conformo con la primera sentencia, por que no hay principio por donde eximir del ayuno á quien tiene fuerzas bastantes para observarle, tenga la edad que tuviere. Al motivo de la sentencia contraria digo, que se funda en un supuesto falso; esto es, que el ayuno, en la forma que hoy le observa la Iglesia, induzca quebranto de fuerzas, que perjudique á la salud. Bien le-xos de eso, la conserva, ó la mejora, como se vió en el anciano, de que hemos hablado arriba, siendo así, que este observó el ayuno Quaresmal con algo de mas rigor, que el que comunmente se estila. (a)

§. XIII.

(a) Lo que en este lugar hemos escrito en orden á la obligacion del ayuno en la senectud, hemos hallado, despues de hacer mayor reflexion sobre la materia, que necesita de alguna correccion, ó limitación.

2 Tenemos siempre por verdadera la maxima (bien entendida) de que los ancianos robustos están obligados á los ayunos, que prescribe la Iglesia; sin que nos haga fuerza alguna lo que en contrario oponen algunos Autores, que como hay una edad determinada, en la qual, que la robustez sea mayor, ó menor, empieza la obligacion del ayuno; esto es, la de veinte y un años cumplidos, se debe señalar otra, en que sin atencion a las mayores, ó menores fuerzas, espire dicha obligacion; y este termino en ninguna edad parece se puede fixar con mas razon, que en la sexagenaria.

3 Digo, que esta objecion á nadie debe hacer fuerza por dos razones de disparidad. La primera es, que la Iglesia evidentemente tiene aprobado el dictamen, de que la obligacion del ayuno no empieza hasta los veinte y un años cumplidos, ó lo que coincide á lo mismo, su mente, ó intencion es, que solo desde aquella edad empieza á obhgár; lo que manifestamente se infiere de que este es el sentir universal de todos los Fieles, doctos, é indoctos. En lo que todos los Catholicos sienten en orden á la inteligencia de qualquiera precepto, no cabe error. Y aun quando la intencion de la Iglesia, en la imposicion del precepto de ayunar, hubiera sido al principio, que empezase la obligacion antes de aquella edad, ciertamente cesó esa intencion, desde que está universalmen-

§. XIII.

64 La Phisica pertenece tambien sin duda, al conocimiento de que es sumamente varia la constitucion del temperamento humano, en orden á las co-

mente establecida la práctica de no ayunar por obligacion antes de ella. La costumbre universal es regla regularissima en orden á la observancia de todo precepto Eclesiastico. Pero en quanto al termino en que espira la obligacion de ayunar, nada ha determinado, ni aprobado la Iglesia. Asi esta es materia, que está en opiniones. Ni puede alegarse á favor de la opinion benigna la costumbre; porque no la hay. De los que llegan á la edad sexagenaria en mediana entereza de fuerzas, unos siguen en la práctica la opinion benigna, otros la contraria.

4 La segunda razon de disparidad es, que no milita el mismo motivo para determinar edad, en que se termine la obligacion, que para determinar edad, en que empiece. El motivo por que se dilata la obligacion de ayunar hasta los veinte y un años, es, que por lo comun esa edad es el término del incremento del cuerpo; y pudiera la abstinencia minorarle, practicada muchas veces antes de ese termino; lo que produciria un gravísimo daño en la Republica, la qual para infinitas cosas es interesada en que sus individuos sean de buena corporalencia.

5 Que el ayuno hace este daño, practicado en aquel tiempo en que el cuerpo va creciendo, consta por razon phisologica, y por observacion experimental. La razon phisologica es, que á menos nutrimento corresponde menos producción del nutrimento; á menos causa, menor efecto: por consiguiente tanto menos crecerá el cuerpo, quanto menos se nutra.

6 La observacion es, que en aquellos Países donde la gente, por ser mas pobre, come menos; sale de menor estatura, que en aquellos, donde por tener mas medios, se alimentan mas. Diráseme, que en uno, ú otro País, donde se puede haber hecho esa observacion, podrá no depender de este principio la corta estatura de la gente, sino de la constitucion; ó temperie del clima: entendiendo por el clima aquel complexo de causas naturales, en que se distinguen unos Países de otros; pues en efecto se ve, que aun en igualdad de alimento, unas tierras producen hombres mas corpulentos, que otras. Conviene en que la solución tiene bastante apariencia de sólida. Pero esfuérzo el argumento con una reflexion, que ataja este recurso. Yo he notado, y es facil reconocerlo qualquiera, que en los mismos Países miserables (en Asturias, y Galicia hice la observacion) la gente por lo comun tiene mayor, ó menor estatura, á proporcion de la mayor, ó menor

cosas veneras. Y este conocimiento es absolutamente necesario, para hacer recto juicio de lo licito, ó ilícito de muchas operaciones. Por defecto de reflexion en esta ma-

topia de alimento, que tiene, y de que usa. Asi en estas mismas tierras los ricos, y aun los de moderadas conveniencias, por lo comun son de mayor cuerpo, que los pobres. Ni se me diga, que á estos el mucho trabajo corporal los achica. Pues contra esto está lo primero, que los pobres holgazanes (hay muchos en el País, donde escribo) tambien son pequeños. Lo segundo, que los pocos Labradores, que tienen abundancia de sus groseros manjares, aunque sean muy trabajadores, salen de mayor estatura, que los que se alimentan estrechamente. Esto tambien lo he observado.

7 Pero la prueba experimental mas sensible de la verdad propuesta es la que se toma de algunos brutos: pues en quanto á esta parte la misma razon milita en los hombres, que en ellos. Aquellos perrillos, que el gusto ridiculo de las damas hizo preciosos por pequeños (¡ qué verguenza es, que haya tambien en algunos barbados el mismo gustol) no con otro medio se reducen á ser los pigmeos de su especie, que con la estrechez de alimento, ó por lo menos este es el medio principal.

8 Conviene, pues, mucho á la Republica, que la obligacion de ayunar no se estienda á aquella edad, en que el cuerpo no logró aún todo el incremento de que es capaz. Ya se vé que este motivo no subsiste para desobligar del ayuno, despues que se ha llegado á la edad sexagenaria. Y así no hay paridad de un caso á otro.

9 Pero subsiste, se me responderá, otro equivalente, que es el que no descaygan las fuerzas. Repongo lo primero, que si ese motivo fuese suficiente, en ninguna edad deberia obligar la Iglesia al ayuno, porque en todas edades debilita algo las fuerzas. Repongo lo segundo, que lo que quitan de fuerzas los dias de ayuno, se repara luego en los que no lo son; y así no hay mayores tiradores de barra en los Países donde la heregia quitó el ayuno, que donde se observa catholicamente. Repongo lo tercero, que la decadencia de fuerzas, que el ayuno puede ocasionar á los viejos, no es nociva á la Republica, porque la que trae consigo la edad, los exime comunifamente de aquellos trabajos, y aplicaciones, en que puede interesarse el público.

10 Puesto, pues, que haya sexagenarios, que tengan verdadera robustéz para ayunar, no dudo de la obligacion: ¿ Qué entiendo por verdadera robustéz para ayunar? Una tal disposicion corporea, que el ayuno no pueda hacerles daño considerable. Digo, que no dudo de la obligacion del ayuno hecha la hypothesis. Pero de algun tiempo á esta

materia, y tal vez por ignorancia, hay Predicadores, que dán generalmente por pecado mortal la asistencia á las comedias, los bayles, en que se mezclan hombres, y mu-

parte he empezado á dudar de la existencia del supuesto. Veense, no lo dudo, algunos sexagenarios agiles, desenvueltos, activos, officiosos, y que, sin mucha fatiga, se exercitan en varios trabajos corporeos. Con todo, dudo si estos mismos tienen la disposicion de cuerpo, que es menester, para ayunar, sin padecer notable daño. Mi razon de dudar consiste, en que en los viejos es casi transcendente una especie de indisposicion, atenta la qual, el ayuno puede dañarlos mas que otra qualquiera incomodidad. Esta indisposicion es la sequedad de las fibras, detrimento caracteristicamente proprio de la senectud, como testifican á cada palo los Physicos, y muestra la experiencia. De aqui vienen las arrugas del cutis, las quales no consisten en otra cosa, sino en que las fibras defecadas se encogen, y corrugan, como una correa, perdida la humedad, que antes las daba flexibilidad, y estension proporcionada. Lo mismo que á las fibras externas, es preciso suceda á las internas; porque el principio que obra en aquellas, no puede menos de obrar en estas; y en efecto, es facil notar, que en los viejos, por mas que parezcan robustos, todas las junturas son mucho menos flexibles, que en los mozos.

11 De aqui parece se puede inferir, que el ayuno les ha de ser muy nocivo, porque la abstinencia deseca, como es claro; y así aumentará la aridez de las fibras, á que se seguirá aumentarse tambien los graves inconvenientes, que aquella aridez trae consigo, y se hallan bastantemente expresados en los Autorés Medicos. Ciertamente el hombre no ha menester otro mal para morir, que dicha indisposicion. La sequedad de las fibras vá creciendo con la edad, hasta un punto en que, aun removidas todas las dolencias comunes á viejos, y mozos, en virtud de ellas se hace el cuerpo inepto para todas aquellas funciones, de que pende la conservacion de la vida. Y esto es lo que se llama morir de viejos.

12 Mas acafo aquel grado de sequedad, que induce la abstinencia en las fibras, será no mas que transitorio, y se removerá reponiéndose despues con el pasto suficiente la humedad que habia disipado el ayuno. Puede ser: pues yo nada me atrevo á afirmar en la materia. Propongo dudas, no decisiones. Pero en caso que aquel grado de sequedad sea transitorio, puede restar otro inconveniente, y es, que, aumentada con él la natural aridez de las fibras de los viejos, tienen estas una tension tan grande, que el ayuno en aquel tiempo que dura, se les haga mucho menos tolerable, que á los mozos; porque real-

mujeres, las frecuentes conversaciones de un sexo con otro, &c. No faltan también quienes como Dogma Moral estampan esta sentencia en los libros. Por el contrario, otros generalmente dan tales cosas por lícitas, ó indiferentes. Mi sentir es, que unos, y otros yerran, aun que

mente dicha tensión, no siendo contrahida muy paulatinamente por largo espacio de tiempo, es sensible, y dolorífica.

13 Contra todo lo que llevo propuesto de los inconvenientes, que puede ocasionar en los viejos el ayuno, se me opondrá acaso lo que comunmente se dice, que los viejos toleran mas la falta de comida, que los mozos. Respondo, que esto admite dos sentidos muy diversos. El primero es, que los viejos pueden pasar con menos alimento que los mozos, porque á proporción que es menor en ellos la facultad concoctiva (ó llámese como se quisiere), es también mas lánguido el apetito. Y en este sentido es verdadera la máxima. El segundo es, que llegando á sentir hambre, la toleren con mas facilidad que los mozos, y en este sentido tengo por tan falsa la proposición, que antes estoy en la inteligencia de que la sufren con mas dificultad. Así podrá un viejo pasar con menos cena que un mozo; pero no podrá acaso tolerar como él la estrechez de la refectiuncula vespertina.

14 Opondrasenos también contra lo dicho el exemplo del sexagenario, de quien hablamos en los nn. 69, y 63: del qual diximos, que no padeció indisposicion alguna, antes logró mejoría con el ayuno. Quáresmal, aun observado con bastante estrechez. Para responder á este argumento, no puedo menos de confesar, que contra las reglas, que yo mismo he dado sobre las observaciones experimentales, caí en la inadvertencia de hacer mas aprecio, que debiera, de una experiencia sola. En efecto, aquel experimento por tres capítulos puede repudiarse para prueba del asunto. El primero, porque acaso el sexagenario, de quien hablamos, es de una particularísima constitucion, que le hace mucho más tolerante del ayuno, que á otros de su misma edad, aunque éstos sean mas sanos, y de mayor robustéz. El segundo, porque acaso la mejoría provino entonces de otras causas ignoradas, que concurrieron accidentalmente con el ayuno. El tercero, porque pudo la mejoría ser de poca duracion, y succeder á ella indisposiciones mayores, que las que antes se padecían, ó agravarse mas aquellas mismas. Yo realmente no puedo saber á punto fijo, qué efecto produjo aquella abstinencia, despues de pasados los tres, ó quatro meses inmediatos á ella. Pero me parece bien posible, que consumiéndose algunas superfluidades, de que resultase el beneficio de una mejoría transitoria; pero al mismo tiempo hiciése alguna inmutacion en los sólidos, con

que se acercan mas á la verdad los segundos, que los primeros. (a)

65 Apenas en otra cosa alguna se distinguen tanto unos individuos de otros, como en la materia que tratamos; ó á lo menos se puede alegtrar, que en ninguna

que se ocasionase para en adelante alguna nueva indisposicion, y mas permanente que aquella mejoría. Vuelvo á decir, que no propongo decisiones, sino dudas.

15 A lo que mas me inclino es, que no puede darse regla general en esta materia. Es notable la discrepancia de temperamentos dentro de nuestra especie. Mata á uno lo que dá vida á otro. Parece que en los viejos, pituitosos, y gruesos no tendrá inconveniente, acaso será provechoso, el ayuno; al contrario en los descarnados, y biliosos. Pero tendré por mas segura regla la mas, ó menos difícil tolerancia de cada uno, como para hacer esta observacion se tenga presente, que el amor proprio siempre nos exagera inconvenientes, y dificultades en la observancia de los preceptos. Si la mortificacion, que se recibe en ayunar, fuese mucha, aun prescindiendo del estrago, que es natural ocasionarse en la salud, se puede discurrir, que la Iglesia, benigna Madre, no quiere añadir, sobre los trabajos inseparables de la Teología, esta nueva incomodidad. Bien que en este caso parece se podría tomar el temperamento de ayunar, reglando la colacion por las opiniones probables mas benignas, en orden á la cantidad, y calidad de la colacion; las cuales, contrahidas al caso de la question, son, no solo probables, sino probabilísimas. Por lo que mira á ayunos rigurosos, y muy afflictivos, los disyadiré á todo hombre sexagenario, y aun quinquagenario. Visible es, que si el ayuno rigido debilita sensiblemente las fuerzas de un joven, postrará enteramente las de un anciano.

(a) Algun sugeto zeloso, no obstante tener por verdadera la doctrina, que hemos dado en orden á lo regular, gravemente pecaminosa la asistencia á bayles, y comedias, hemos sabido que ha improbado, que la dijesemos al público; dando por motivo de su dictamen, el que, siendo la gente tan amante de estas especies de recreaciones, conviene antes exagerar sus peligros, que minorarlos, ó descubrir lo que el objeto tiene de arriesgado, ocultando lo que tiene de lícito, para retraer con la pintura de los tropiezos á los que se dexan llevar del alhago de estas diversiones. Añadia el mismo, que el especifícar con exacta puntualidad lo que es lícito, ó ilícito en semejantes materias, lo que es pecado mortal, ó venial, lo que es ocasion proxima, ó remota, se hace utilmente; y debe hacerse en el exercicio del confesonario; mas en las conversaciones, en libros (especialmente en los es-

na se distinguen mas. Hay en ella extremos, y medios y en el medio mismo diferentísimos grados, segun se acercan mas, ó menos á un extremo, ú otro. Hay temperamentos de Fuego, y temperamentos de Hielo. Hay

critos en lengua vulgar), y aun en los pulpitos, es importante usar del tono declamatorio, haciendo ver con el método de la Rhetorica los riesgos, para que, intimidados los oyentes, se alexen mas de los daños.

2 No ignoro, que el dictamen de este sugeto no es muy particular; y que miradas las cosas á primera luz, es espiciosa la razon en que se funda. Pero en esta materia, como en otras muchas, varían los dictámenes, por tener diferentes visos los objetos. Uno lo mira por un lado, otro lo mira por otro; y cada uno ajusta el concepto á la representación del lado por donde le mira. Especialmente en materias Politicas, y Morales, es necesario circundar con la vista intelectual el objeto, registrandole por todas partes, y pesando, con quanta exactitud se pueda, sus conveniencias, è inconvenientes.

3 Es cierto que yo, despues de reflexionada la materia quanto pude, bien lexos de hallar inconveniente en dár á luz mi dictamen sobre ella, tuve por convenientísimo publicarle. Constabame, y me confabame, que muchos aficionados á la diversion del bayle, y que asistian antes á él, en la buena fé de ser una recreacion licita, ó por lo menos no gravemente pecaminosa, despues de oír á algun Predicador declamar vehementísimamente contra ella, quedaron dudosos, si era pecado grave, ó no; y con esta conciencia dudosa prosiguieron en gozar de aquella diversion; de modo, que no pecando antes en la asistencia al bayle, ò pecando solo venialmente, despues pecaron gravemente, y muchas veces en ella. Supuesto esto, aunque aquellas declamaciones retiran del bayle (como en efecto lo hacen) á uno, ú otro de conciencia ajustada, y que por sí solo, sería acato para ellos el bayle un riesgo remotísimo, este fruto es por ventura bastante á compensar aquel daño?

4 Convengo en que es justo; y laudable disuadir todas aquellas diversiones en quienes hay riesgo de delinquir, aunque el riesgo no sea proximo por lo comun, y emplear en la disuasion toda la fuerza de la Rhetorica, pero sin sacar las cosas de sus quicios; quiero decir, de modo, que no se dé motivo á los oyentes á hacer un juicio errado, tomando por gravemente pecaminoso lo que no es tal; porque esto tiene el gravísimo inconveniente, que he insinuado. Pero la verdad es, que no tiene este solo.

5 Constame asimismo, que muchos de los que oyen aquellas declamaciones, dudando ya de lo que no dudaban antes, ú dentro, de

corazonos tan inflamables, que la chispa mas tenue, y mas caduca los alampa. Hay otros tan resistentes al fuego venereo, como al material el amianto. Aunque es verdad que es muy corto el numero de los segundos, no

fuera del Sacramento de la Penitencia, ván á consultar á algunos hombres doctos. Estos les preguntan, cómo son los bayles; si hay en ellos acciones, palabras, ò ademanes descompuestos, y ocasionados. Preguntanles tambien, si en aquella diversion se han experimentado inducidos á algunas torpes delectaciones, ò deseos; y no hallandr ni lo uno, ni lo otro, retuelven la duda, diciendoles, que no pecan, por lo menos gravemente, en aquel palatimpo. ¿Qué resulte de aqui? que queda con ellos desautorizado el Predicador declamante, y yá les hace poca fuerza lo que en otros puntos importantes les ha predicado con muy buena doctrina.

6 Con ocasion de las frecuentes declamaciones, que en el pulpito, hacia un Predicador regular, me sucedió proponer mi reparo sobre ello á dos Religiosos de su misma Comunidad, mas doctos que él y tambien mas exercitados en el confesonario. Lo que me respondieron (*coram Deo non mentior*) fue: *Este Religioso ha dado en este capricho; lo que es por nosotros, cada dia estamos absolviendo, sin el menor reparo, á los que frecuentan el bayle. ¿Qué juicio harian de la ciencia del Predicador los que se confesaban con estos dos hombres doctos de su misma Comunidad?*

7 ¿No son gravísimos los dos inconvenientes expresados? Pues aún resta otro de mucha consideracion, que me consta con la misma certeza, que los antecedentes, y es ser ocasionadas aquellas declamaciones á muchos juicios temerarios: porque la gente de poca reflexion, que las oye, y queda yá en la persuasion de que entrar en el bayle es pecado mortal, hace juicio de que los que despues prosiguen en gozar de aquella diversion, son gente perdida, y depravada.

8 Por obviar á tan graves inconvenientes, no solo se me representó justo mas aun de mi obligacion, dár al público mi sentir sobre este asunto; ni aun me resolví á hacerlo, sino despues de ver, que algunos hombres doctos, á quien en varias ocasiones oí hablar de la materia, eran de mi sentir. Es claro, que todo lo dicho solo há lugar, quando en los bayles nada hay indecente, nada opuesto á lo que dictan la Christiandad, y el honor. Los que, ó por su especie, ó por malicia de los que intervienen, salen fuera de estos limites, son dignos de que contra ellos se fulminen de los pulpitos continuados rayos.

9 Mi sentir es, que esta distincion se debe tener presente no solo en el confesonario, mas tambien en el pulpito; y no solo en orden á la materia, en que estamos, mas en orden á todas aquellas, en

es grande el de los primos, porque en toda línea de ascendientes los extremos son raros.

66 Bien creo yo, que los temperamentos constituidos en el primer extremo, ó que se acercan mucho á él, tienen un gran riesgo en el egercicio del bayle, en la asistencia á la comedia, en la conversacion, y aun en la inspeccion detenida de la muger hermosa, mucho mas en el abrazo, ó contacto de la mano. Dize de la muger hermosa, porque tambien por este capítulo se debe variar infinitamente el concepto del peligro, pues este se sigue á proporcion que se rebaxan las prendas, atractivas en la muger. En que juntamente se deba advertir, que las prendas que mueven la concupiscencia, tienen mucho de respectivas. Tal muger conmueve terriblemente á tal, y tal hombre, que para otros es un levísimo incitamento. Uno se prenda principalmente de la belleza, otro de la discrecion, otro del ayre, otro de la afabilidad, y aun hay quienes arden por la que es alta, fiera, y terrible.

67 En aquel extremo, pues, tomado, no physica, sino moralmente; esto es, comprehendidas en él sus inmediatas vecindades, asiento á que se pueden reputar ocasion proxima el bayle, la comedia, el contacto, y aun

que por las circunstancias adjuntas, ó puede haber pecado mortal, ó solo venial, ó tal vez ni uno, ni otro. La falta de explicacion suficiente en tales materias reprehende en algunos Predicadores el P. Lacroix, lib. 4. num. 1548, citando al P. Elizalde. Reprehende, digo, en ellos solere in quadam inveni, v. gr. in luxum vestium, & nudatio-nem pectoris, &c. neque tamem explicare populo quandam, & quælia sunt peccata. Vé aqui el Lector dos buenos Theologos, que sienten lo mismo que yo en orden á que el idioma del pulpito, en quanto á determinar la moralidad de las acciones, no debe ser distinto del idioma del confesionario.

10 Lo que se sigue inmediatamente, es tambien muy notable: At-que ideo, dice, ab eiusmodi concionibus appellatur ad Theologos, quod sacris Oratoribus. est probro, ne impedit omnem dictionis fructum. ¿Qué es esto sino puntualissimamente lo proprio, que dexo dicho arriba, tratando del segundo inconveniente, que se sigue de aquellas de- clamaciones pulpitaes?

aun la conversacion de tal, y tal muger. Pero siendo corto el numero de individuos de temperamento tan arriesgado, y tan corto en mi dictamen, que apenas en cada centenar de hombres se hallarán dos, y de mugeres apenas en cada millar diez; hablando en comun, no deben ser reputados sino por ocasion remota de pecado grave el bayle, la comedia, &c: entendiéndose esta decision del bayle, y la comedia, como comunmente se estilan. Yo nunca ví bayle alguno de estos que llaman de moda; pero por la relacion de muchas personas, que asistieron á ellos, hago juicio de que todos, ó casi todos los que se practican en España entre caballeros, y señoras, nada tienen de indecentes. Si hay algunas otras especies de bayles, que lo son, como creo que los hay, solo sobre estos debe caer la condenacion.

68 El argumento grande, que tienen á su favor los que imprueban, como gravemente pecaminosos, los bayles, es, que los SS. PP. los detestan, como abominables, con expresiones sumamente fuertes. El P. Señeri, que en el tercer tomo del *Christiano instruido*, Disc. 29, se declara por la sentençia rigida, en esta grande prueba la funda. Mas por otra parte se hace cargo de que los Casuistas afirman muy generalmente, que no es pecado el baylar. Temeridad es, sin duda, afirmar lo licito del bayle contra el sentir de los Padres. Mas tambien es cota durissima, decir, que todos, ó casi todos los Casuistas dan por licito lo que real, y gravemente es pecaminoso. El expediente, que el P. Señeri halló para conciliar los partidos, es, que los Padres hablaron del bayle, mirando á las consequencias, ó malos efectos, que causa, y debaxo de esta consideracion le condenaron como gravemente pecaminoso; los Casuistas hablan del bayle, segun lo que él en sí, ó por sí mismo es, sin respecto á las consequencias, baxo cuya consideracion es una accion indiferente.

69 Nadie mas profundamente que yo venera la doctrina, discrecion, y piedad del P. Señeri. Con todo, no

puedo menos de afirmar, que el arbitrio propuesto para conciliar Padres, y Casuistas, es absolutamente inadmisibile. ¿Cómo es creible que los Casuistas hablasen del bayle con total precision de los males, que ocasiona, quando solo por este respecto pertenece al Casuista? Los movimientos que constituyen el bayle, considerados por sí solos, en quanto naturales, pertenecen al Physico: en quanto artificiosos, al Profesor del arte de danzar. ¿Qué tiene que ver, ni con uno, ni con otro el Theologo Moral? ¿Ni quién creerá, que tratando estos de una operacion, que es ocasion próxima de pecado grave, cierren los ojos á la malicia, que tiene por esta parte, y la dén por absolutamente licita?

79. Debiendo, pues, conciliar por otro camino los Casuistas con los Padres, digo, (y es justamente respuesta al argumento, que se forma de la autoridad de estos), que el mas verisimil es, que los bayles, de que hablan los Padres, y que se estilaban en su tiempo, como mas próximo á la corrupcion Gentilica, eran muy distintos de los que hoy se usan, y de que hablan los Casuistas; esto es, aquellos mucho mas indecentes, escandalosos, y lascivos, que estos. Baxo este supuesto, unos, y otros sentenciaron rectísimamente, y sin oposicion alguna (a).

Tam-

(a) El P. Rulmbaum, que dá los bayles por licitos *secundum se*, y prescindiendo de las circunstancias accidentales, que pueden viciarlos; á la objecion, que se hace con la autoridad de los Padres contra los bayles, dá la misma respuesta que yo. Dice así: *Quando vero Sancti Patres eas (chorreas) interdum valde reprehendunt, loquuntur de tu pibus, & eorum abusu.*

Teniendo escrito todo lo que queda arriba en asunto de los bayles, recibí Carta de un intimo amigo mio, el qual me asegura haber tenido noticias ciertas de que los bayles, como comunmente se practican aun dentro de España, son muy perniciosos, y que yo no debia hacer concepto de los que hay en otras partes por los de Oviedo, que acaso seran muy distintos. Convengo en que será así, pues me lo hace creer el juicio, y veracidad del sugeto, que me lo ha asegurado; y tambien convengo en que, siendo comun el daño, debe

71. Tambien se puede pensar, que los Padres ponderaron los peligros del bayle en tono hyperbolico; lo que no es en ellos extraño, aun dentro de la materia en que estamos. ¿Por ventura se puede entender, si no hyperbolicamente, lo de S. Ambrosio: *Sancta virginitas etiam aspectu violatur?* ¿Ni lo de Gerson: *Omnia peccata chorizant in chorda?* Si lo primero se hubiese de entender como suena, hombres, y mugeres debieran andar siempre vendados los ojos, para no verse reciprocamente. Lo segundo tambien, como suena, es abiertamente

men-
be ser comun el remedio: prohibiendo los bayles los que tienen autoridad para ello, y declamando rigurosamente contra ellos los que exercen el ministerio del pulpito. Mas esto en ninguna manera se opone á la doctrina, que hemos dado; porque en ninguna manera infiere, que todo bayle sea gravemente pecaminoso. Esta es una de las muchas cosas, que el modo, y las circunstancias constituyen licitas, ó ilicitas. Es cierto, que algunos bayles, que hubo en esta Ciudad, de que tuve bien específica noticia, no se podian, sin gran temeridad, notar de mortalmente pecaminosos. Pero tambien lo es, que no fue esta experiencia el unico motivo, que me induxo á absolver la razon comun de bayle, abstraída de circunstancias viciantes, de la nota de pecado mortal; sino tambien, y principalmente, el ver, que los permiten absueltos de esa nota muchos Autores, los quales se debe creer sabian cómo se practicaban en las Regiones, y Lugares donde vivian; pues sin esta noticia seria temeridad dar al público aquella doctrina. Si hoy en España es tan comun la corrupcion de bayles indecentes, como aquella noticia me asegura, esto es lo que yo no sabia, ni aun imaginaba. Si el daño es tan comun, es justo que sea tambien comun, y severa la correccion.

2. En orden á las Comedias advierto, que después de escribir lo que en esta parte del Theatro ha visto el Lector, me ocurrió hacer una excepcion en orden á las mugeres jóvenes, ú doncellitas tiernas, respecto de quienes realmente contemplo muy ocasionadas las continuas representaciones de galanteos, que se hacen en el Theatro. En cuya consecuencia hice una Addiccion, que envié al Intendente de la impresion, para que la ingiriese en el lugar correspondiente quando se haga la impresion del octavo Tomo. Pero habiendo llegado fuera de tiempo, por estar ya impreso el Discurso donde tocaba, el Intendente, porque no se perdiese una advertencia, que, como yo, juzgaba importante, la introduxo como pudo en el Discurso XIII, num. 23, donde la puede ver el Lector.

mente falso: pues aunque pretendan los factarios de la sentencia rigida, que los pecados de la serbia haylan en el bayle; esto es, se mezclan, ó intervienen en aquella diversion; ¿cómo se puede decir esto generalmente de todos los pecados, omnia peccata, quando los mas no tienen conexion alguna con el bayle?

72 Finalmente se puede decir, que los Santos, como amantísimos de la pureza, miran con grande horror aun las remotas ocasiones de volarla; y este horror se difunde en sus escritos, porque sus expresiones se arreglan, no solo á la luz de su entendimiento, mas tambien al fervor de su espíritu. Un amor intensísimo de la virtud, trae infaliblemente consigo una intensa aversion aun á los pecados leves, y á los leves riesgos de los pecados graves. Estando en esta disposicion la voluntad, llegando la ocasion de hablar, ó escribir de ellos, casi inevitablemente enciende el entendimiento, para que los repruebe con una vehemencia hyperbolica, mas correspondiente al afecto del Escritor, que á la gravedad de la materia, aunque en el fondo, esto es, entendido como hyperbole lo que es hyperbole, no sale de los límites de la verdad.

73 Podrá oponerse tambien, que los que, yá en los pulpitos, yá en los libros, condenan como gravemente pecaminoso el bayle, son sujetos, que han practicado el confesionario: por consiguiente se debe creer, que en él conocieron experimentalmente sus daños. Respondo lo primero, que la retorsion se viene á los ojos. Mas cierto, ó mas general es haber practicado el confesionario los Autores Casuistas, que los Predicadores, y Autores de otros libros; por consiguiente es de creer, que en él experimentaron que son pocos, ó leves los daños, que ocasiona el bayle.

¶ Los dos párrafos, ó numeros 74, y 75, que faltan, los mandó berrar el Santo Tribunal, por contener doctrina peligrosa

Es.

76 Esta doctrina puede servir utilmente para aquietar la conciencia del Confesor, y del Penitente, y deshago de uno, y otro en algunas ocasiones, en que se teme escandalo de abstenerse totalmente el Penitente de la conversacion, que antes frequentaba, y en que ofendia á Dios. Aunque yo no he exercitado con mucha aplicacion el ministerio de Confesor, sin embargo, tengo presentes dos casos, en que consideradas todas las circunstancias, me pareció podia permitir al Penitente proseguir en las visitas del cómplice, aunque con algunas limitaciones, que por entonces me dictó la prudencia. El suceso fue tal, que despues sucesivamente le fuí dando mas ensanches, de los quales usó, sin que renunciase jamás; estando yo al mismo tiempo asegurado con buenas pruebas de que tampoco de parte del cómplice habia riesgo; antes bien las conversaciones sirvieron para mayor edificacion, y aprovechamiento de la parte mas débil. Confieso, que estos casos no son frequentes pero tampoco extremadamente raros. El Confesor perspicaz, y reflexivo verá por las circunstancias quando convenga esta benigna condescendencia, suponiendo como primer requisito para ella, que el Penitente no pecaba movido de la ocasion, antes buscaba la ocasion por estar antes determinado á pecar.

77 Facil es la aplicacion de esta doctrina á comedias, y bayles. Conviengo en que algunos, acaso muchos, pecarán en semejantes diversiones. ¿Pero quiénes? Los que antecedentemente están con el animo preparado á pecar: los que van á la comedia, ó al bayle con el animo hecho á delectaciones torpes; de modo, que el consentimiento en ellas no nace de aquellas diversiones; antes el ir á aquellas diversiones nace del deseo consentido de delectaciones torpes.

78 ¿Preguntaráseme acaso, si por lo menos será pecado grave la preparacion de animo, ú deseo consentido de ir al bayle, ó á la comedia, siempre que haya ocasion? Respondo con distincion. Si esa preparacion de ani-

mo-

mo envuelve en una adhesion tal á estas diversiones, que el sugeto esté dispuesto á gozarlas, aun quando estorven el cumplimiento de alguna obligacion grave, será pecado mortal esta preparacion de animo; y si no, no. Bien comprehensible; y clara es la razon de esta decision.

79 Pero lo que doctrinalmente resolvemos en esta materia, no estorva lo que debemos aconsejar para mayor seguridad. Lícito es ir al bayle, á la comedia, á la vistra, á qualquiera que no es de una complexion muy ocasionada á su ruina; mucho mas, si tiene experiencia de que no peligra en semejantes diversiones. Pero ni uno, ni otro basta para que nadie confie nimiamente de sí mismo, y vaya á ellas sin temor alguno de peligro. Dentro de la misma especie de diversion se varian notablemente objetos, y circunstancias; por cuya diversidad puede suceder, que el que fue cien veces al bayle sin daño de la conciencia, cayga miserablemente al bayle ciento y uno. Ningun hombre tiene el temperamento siempre uniforme. Ninguno hay, que no pueda reconocer en sí, que hay uno, ú otro momento, en que está mucho mas dispuesto que al ordinario, para dexarse arrastrar de esta, ó aquella pasion. Si en uno de esos azarosos momentos interviene objeto de especial agrado respectivo al sugeto, y juntamente accion theatral mas propria para mover su genial pasion; del conjunto de estas circunstancias puede resultar una ocasion proxima en individuo, aunque la diversion por su especie solo pueda graduarse de ocasion remota.

80 Hay varios exemplares de hombres, que habiendo tratado con innumerables mugeres guardaron inviolablemente la continencia por todo el tiempo de la juventud, y aun mas adelante; pero encontrando, en edad bastante abanzada, tal, ó tal muger muy inferior en hermosura, y otras prendas, á muchas vistas, ú tratadas antes, en esta hallaron una actividad, ó proporcion particular, para excitar en ellos una vivissima pasion, á la qual se rindieron. Es memorable al inten-

ro

to el caso de Guillelmo Farel, famoso Ministro de la Religion Protestante. Este hombre, habiendo vivido en el celibato exempto de toda sospecha por esta parte hasta los sesenta y nueve años, encontrando en esa edad una tal Maria de Torel, natural de Ruan, que nada tenia de bella, ni aun de moza, se prendó tan eficazmente, que se casó con ella, y no fue el matrimonio infecundo. Vuelvo á decir, que nadie fie de sí mismo. Tropicza, y caetal vez en tierra llana quien mil veces corrió con firme planta por cumbres asperisimas. El famoso Torero Juan de Arana, que en mil ocasiones habia insultado los mas feroces brutos, murió en las hastas de un buey manso. Ninguna complexion es fiador seguro para todo lance. El corazon mas fuerte es, quando mas, invulnerable como el cuerpo de Aquiles; en el qual, no obstante el baño de la Laguna Estygia, habia una pequeña parte por donde podia ser herido.

§. XIV.

81 **L**Eefe en algunos libros de Medicina, que aun que el excesivo exercicio venereo es pernicioso á la salud del cuerpo, el moderado es, respecto de muchos sugetos, provechoso, y se cita á Hippocrates, y á Galeno á favor de esta maxima; la qual yo, sin embargo, juzgo falsa en lo Phisico, y escandalosa en lo Moral: porque siendo tanto el cuidado que los hombres tienen de la salud del cuerpo, hay el peligro de que algunos, obligados á la continencia, la atropellen en contemplacion de su salud, sacrificando la del alma á la del cuerpo.

82 A fin, pues, de precaver este daño, y á favor de la verdad, resueltamente afirmo con Emilio Parisano, y otros Medicos, que respecto de ninguna enfermedad, ni complexion, es saludable el exercicio venereo, aun tomado con moderacion. Dicen los protectores de la incontinencia, que aprovecha á los que adolecen de frialdad, ó humedad, como tambien á los nimiamente gordos:

Tom.VIII.del Theatro.

Ccc

dos:

dos : á los primeros , porque excita el calor nativo : á los segundos , porque defeca : á los terceros , porque los gasta , ú deshace parte de la crasie. Digo , que todo lo primero , lo segundo , y lo tercero es falso.

83. El falso lo primero , porque aunque proceda , ó acaso tambien acompañe á la delectacion venerea cierta conmocion fervorosa de los espíritus , ésta , por el efecto , que tiene , antes enfria el cuerpo , que le calienta , porque le despoja de una porcion de substancia sumamente espiritosa. Es claro , que si tuviese el efecto de calentar el cuerpo , los incontinentes , despues de desahogar su lascivia , se hallarian con mas vivacidad , ó espiritoso vigor que antes. Pero ellos mismos aseguran , que les sucede todo lo contrario. Yo conocí uno , que me confesó , que aunque pocas veces condescendia con su apetito , siempre despues del hecho padecia , ú deliquio , ó por lo menos una debilidad molestísima. Si á algunos puede aprovechar la agitacion de espíritus , que acompaña á la ardiente propension á la torpeza venerea , creo será á los que generosamente la resisten , quando , contra su voluntad , los asalta ; porque estos logran cierta especie de movimiento vivífico en la sangre , capaz de relevarla de su torpe abatimiento , sin perder porcion alguna de substancia espiritosa. Asi me parece , que el resistir las tentaciones torpes , no solo es provechoso para la alma , mas tambien para el cuerpo.

84. Es falso lo segundo , entendido como lo entienden los contrarios de defecacion saludable. Es así , que la torpeza venerea roba alguna humedad al cuerpo ; pero una humedad util , substantifica , balsamica , de confesion de todos los Phisicos , y al mismo paso aumenta las humedades excrementicias , y morbosas , despojando al sujeto de parte del vigor , que habia menester para hacer debidamente las cocciones.

85. El falso lo tercero , como atestiguan las experiencias de muchos incontinentes , que no por eso dexaron de engordar demasiado. Henrico VIII de Inglaterra fue

fue uno de los mas lascivos Principes , que ha habido ; no obstante lo qual , engordó tanto , que de un joven galan se formó en él un viejo monstruoso ; y al fin murió sufocado de su propria crasie , como refiere el P. Orleans en su Historia de las Revoluciones de Inglaterra. No por eso asiento , á que la torpeza venerea promueve la gordura ; si solo , á que no la prohíbe. Aunque indirectamente tambien muchas veces la ocasiona , porque los incontinentes suelen , á fin de relevarse de la debilidad , que experimentan , comer con exceso , y beber mas vino , con lo qual se encrasan. Pero dado el caso , que la incontinencia minorase la gordura , ¿á qué propósito acudir á un remedio peor que la misma enfermedad (hablo respecto de los que no están ligados con el santo vinculo del matrimonio) y ocasionado á otros muchos males , habiendo otros remedios suaves , benignos , y utiles , no solo por este capitulo , mas por otros muchos , como son la templanza en comida , y bebida , y el exercicio mas , ó menos continuado , segun fuere mayor , ó menor la necesidad de desengrasar?

86. Podrá oponerfeme , que si como diximos arriba , la incontinencia enfria , podrá por lo menos convenir á los de complexion ardiente. Respondo , que ni á estos conviene , ó , por mejor decir , aun á estos es nociva. La razon es , porque la substancia seminal , por su naturaleza balsamica , dulce , y como gelatinosa , es apta á corregir los humores acres de que abundan los sujetos ardientes ; y despojar el cuerpo de aquella , es quitar el freno á estos.

87. Asi se debe tener por inconcuso , que la incontinencia , mas , ó menos , á todos daña. Por lo qual Emilio Parisano declama fuertemente contra los Medicos de sentir contrario. Lo proprio hace Guido Patin , Medico Parisiense.

88. Lo que se refiere del Poeta , y joven castísimo Michael Vertho ; del Infante D. Jayme , hijo del Rey Don Juan el Primero de Portugal , Arzobispo de Lisboa , y

Cardenal ; del Principe de Polonia San Casimiro, y otros pocos, que, ofreciendoles los Medicos la vida al precio de su caltidad, prefirieron esta á aquella, no prueba, quando mas, sino que aquellos Medicos eran de dictamen contrario al nuestro ; lo que no nos hace fuerza alguna. Fuera de que no nos tuñera inconveniente conceder, que en una, ú otra enfermedad extraordinarissima puede servir ese extraordinarissimo remedio, porque nuestra opinion no se estiende á casos extremamente raros.

89 La corrupcion de la materia spermatica, que los Theologos Morales suelen suponer contingente para decidir lo que es licito, ó illicito en semejantes casos, creo que es puramente imaginaria ; aunque este error, si lo es, no debe imputarse á los Theologos, sino á los Medicos, de quienes se derivó á los Theologos. Supongo, que dicha corrupcion se atribuye á la detencion, ó stagnacion de la materia spermatica en los vasos donde se deposita. Pero tambien esta detencion, si no en algun caso rarissimo, es imaginaria ; pues de las observaciones anatomicas modernas se colige que aquel circula por venas, y arterias, mezclado con la sangre : de modo que de los vasos sanguineos se exprime á los vasos spermaticos, y de estos, en los sujetos continentes, vuelve á los vasos sanguineos ; sobre que puede verse el insigne Boerhave en sus *Instituciones Medicas*, desde el numero 641. hasta el 648.

90 Con gran molestia, y tédio he tocado este asunto y pero la importancia del motivo me animó á tolerar lo fastidioso de la materia. Creo, que hay muchos en el mundo, que, imbuidos de la vulgar, pero errada phylsophia, que acabamos de impugnar, y por otra parte habituados, ó á la incontinencia viciosa, ó á la libertad conjugal, juzgan estremadamente dificil, y aun peligrosissima hácia la salud del cuerpo la continencia. De modo, que poco les falta para asentir á las hediondas expresiones del sucilísimo Lutero, que hablando del exercicio

cio venereo, dixo *ser magis necessarium, quam edere, bibere, purgare, mucum emungere*. Será continente el que quisiere serlo, implorando la divina gracia, sin tener que temer por la salud del cuerpo.

91 Habiendo probado tan solidamente, que el deleyte venereo, aun tomado con moderacion, no es provechoso al cuerpo ; ¿ qué dirá el lector quando sepa, que hubo Phylosofo que dixo, que en las enfermedades, que provienen del humor pituitoso, es remedio la incontinencia immoderada ? ¿ Y que no solo lo afirma, sino que lo supone como cosa incontusa, que no necesita de prueba ? Dirá sin duda, que este no sería Phylosofo, sino un Phylosofastro alucinado. Pues sepa mas, que el que lo dixo fue no menos que el grande Aristoteles, el Oraculo de las Escuelas, el que se apellida en el mundo *Principe de los Phylosofos*, si es suyo el libro de los Problemas. Esta questão propone en la primera secc. numero 51 : *¿ Cur morbis, qui contrahuntur á pituita, libido immodica profit ?* Siendo falsissimo el supuesto, que incuye la pregunta, aun es mas estravagante la respuesta. *An quod semen genitale excrementi cuiusdam detrahita est, ideo naturam præsefert pituita. Quod igitur multum pituita concubitus detrahitis, iuvare idcirco potest.* Aunque no sea de Aristoteles el libro de los Problemas ; como algunos sospechan, por la multitud de ineptias, que contiene, siempre confirma el pasage, que acabamos de alegar, la bella sentencia de Ciceron : *Nihil tam absurdum excogitari potest, quod non sit dictum ab aliquo Phylsophorum.*



HONRA, Y PROVECHO DE LA AGRICULTURA.

DISCURSO XII.

§. I.

SI los hombres se conviniesen en hacer el aprecio justo de los oficios, ó ministerios humanos, apenas habría lugar, á distinguir en ellos, como atributos separables, la honra, y el provecho. Miradas las cosas á la luz de la razon, lo mas util al público es lo mas honorable, y tanto mas honorable, quanto mas util. Tanto en los oficios, como en los sugetos, el aprecio, ó desprecio debe regirse por su conducencia, ó inconducencia, para el servicio de Dios en primer lugar, y en segundo de la República. En mi dictamen el animal mas contemprible del mundo es un hombre, que de nada sirve en el mundo; que sea rico, que sea pobre, que alto, que humilde, que noble, que plebeyo. ¿Qué caso puedo yo hacer de unos notables fantasmones, que nada hacen toda la vida, sino pasear calles, abultar corrillos, y comer la hacienda, que les dexaron sus mayores? Conformaréme, á la verdad, con los demás, en tributarles este culto externo, que ha canonizado el consentimiento de las gentes, mas no en lo intrínseco, y esencial del culto. Yo imagino á los nobles, que lo son por nacimiento, como unos simulacros, que representan á aque-

ll

llos ascendientes suyos, que con su virtud, y acciones gloriosas adquirieron la nobleza para sí, y para su posteridad, y debaxo de esta consideración los venero; esto es, puramente como imagenes, que me traen á la memoria la virtud de sus mayores: de este modo mi respeto todo se vá en derechura á aquellos originales, sin que á los simulacros por sí mismos les toque parte alguna del culto. El venerarlos por lo que son, y no por lo que representan, como comunmente se hace, me parece cierta especie de idolatría política; como es idolatría theologica adorar la imagen de la Deidad, parando en la imagen la adoración, ó adorarla, por lo que es en sí misma, y no por lo que se figura en ella.

2 Al contrario, venero por sí mismo, ó por su propio merito, á aquel que sirve utilmente á la República, sea ilustre, ó humilde su nacimiento; y asimismo venero aquella ocupación, con que la sirve, graduando el aprecio por su mayor, ó menor utilidad, sin atender á si los hombres la tienen por alta, ó baxa, brillante, ó obscura.

3 Siendo este el concepto justo, que inspira la naturaleza de las cosas, se sigue de él, que apenas hay Arte, ú Ocupación alguna digna de mas honra que la Agricultura. Mas como el común de los hombres deduce de otros principios esta qualidad, que llamamos *Honra*, es conveniente, y aun preciso para persuadirlos, acomodarnos á sus ideas, probando la estimabilidad de la Agricultura por los mismos principios.

§. II.

4 **A** Todo aquello, que es capaz de honra, aumenta la honra, ú dá nuevo lustre la antigüedad. Los Reynos, las Ciudades, las familias, hasta los Institutos Religiosos, hacen, si no vanidad, aprecio de esta prerrogativa. Aun muchas de aquellas cosas, que el tiempo deteriora, y minorá la utilidad, se hacen mas estimables, quanto mas antiguas, á manera de los hombres, á quie-

nes

nes la ancianidad estraga , pero autoriza. Asi una medalla Consular de cobre (dáse esta denominacion á las medallas, ó monedas Romanas del tiempo en que Roma era gobernada por Consules) es hoy mucho mas estimada que otra moneda de oro moderna de mayor peso.

5. ¿Qué arte puede competir en Antigüedad con la Agricultura ? Ninguna sin duda ; pues es esta tan antigua como el hombre. Luego que Dios crió á Adán , le colocó en el Paraíso , para que le cultivase , y guardase : *Ut operaretur , & custodiret illum*. Cultivar la tierra fue la primera ocupacion, y el primer oficio del hombre.

6 A esta incontestable antigüedad añaden un grande lustre dos gloriosas circunstancias. La primera , que la Agricultura fue la unica entre las Artes , que tuvo su origen en el estado de la inocencia ; todas las demás nacieron estando yá la tierra envilecida con la culpa. La segunda , que de todas las demás Artes fueron Autores los hombres ; de la Agricultura lo fue Dios. Consta de el Sagrado Texto : pues Adán , no por designio propio se dedicó á cultivar la tierra , sino por destino , y orden del Altísimo : *Tulit ergo Dominus Deus hominem , & posuit eum in Paradiso voluptatis , ut operaretur & custodiret illum*.

§. III.

7 **E**L segundo capitulo de nobleza de la Agricultura viene de los grandes hombres , que la han exercido. Si nos metemos en la mas remota antigüedad , hallaremos , que todos los hombres mas ilustres de los primeros siglos fueron Labradores. Es advertencia del Padre Cornelio Alapide : *Adam (dice) á quo omnis nobilitas descendit, Abel, Seth, Noe, Abraham, Isaac, Iacob, omnesque viri prisci celeberrime fuerunt Agricola.* (a)

8 Baxando de aquellos antiquísimos tiempos á otros no tan remotos , la Historia Romana nos ofrece insignes

(a) *In cap. 2. Genes.*

nes exemplos al proposito. Camilo , el gran Camilo, cinco veces Dictador (que era la suprema Magistratura de Roma , y que solo se conferia en los grandes riesgos de la Republica), seis veces Tribuno de la Plebe , vencedor de los Antiates , de los Faliscos , de los Veyos , de los Galos , de los Volscos , de los Toscanos , de los Equos , llamado segundo Romulo , por haber recobrado su Patria , estando en el punto de su total ruina , á causa de la invasion de los Galos , y á quien ella agradecida levantó una Estatua Equestre , honor , que hasta entonces no habia concedido á nadie : este insigne Varon , digo , fue Labrador , no solo por diversion , sino por oficio ; y aquella victoriosa diestra , que tantas veces destrozó los enemigos de la República , sirvió tambien á romper la tierra con el arado ; por lo que , hablando de ella cantó Lucano , lib. 1.

..... *Et quondam duro sulcata Camilli
Vomer.*

9 La misma profesion tuvo Marco Curio Dentato, tres veces Consul , vencedor de los Samnites , de los Sabinos , de los Lucanos ; y , lo que es mas que todo , del terror de los Romanos el magnánimo Pyrrho. La misma Marco Atilio Regulo , dos veces Consul , y muchas vencedor de los Carthagineses. La misma Caton el mayor, cuyo nombre solo proferido hace mayor elogio suyo , que una amplísima relacion de sus victorias , y triunfos. Este Heroe (dice Plutarco) trabajaba la tierra con el mismo afán , y fatiga , que los mas viles esclavos en compania de los suyos , cubierto , como ellos , de una rustica vestidura , apropiada para las labores del campo en el Invierno , y desnudo como ellos en el Estio.

10 Aleganse estos exemplares , por ser de especialísima nota ; no como unicos , pues antes bien en Roma era cosa ordinaria dár algun tiempo al cultivo de la tierra , los mayores hombres , que gobernaban aque-

lla República, de que tenemos por testigo á Ciceron; *Apud maiores nostros* (dice en la Oracion pro Rosc. Amerin.) *summi viri, clarissimique homines, qui omni tempore ad gubernacula Reipublice sedere debebant, in agris quoque colendis aliquantum opera, temperisque consumpserunt.* Plinio lo confirma, y aun lo amplifica, diciendo: *Ipsorum tunc manibus Imperatorum colebantur agri.* (a) Y Ovidio dice (b) como cosa comun, que solian pasar los hombres grandes del manejo del arado al ejercicio de la dignidad Pretoria:

Iura dabat populis, posito, modo, Prætor aratro.

II El caso de Atilio Regulo es dignísimo de especialísima memoria al intento. Una de las veces que le hicieron Consul, los Comisarios, que envió la República á darle la noticia, y llamarle, le hallaron sembrando la tierra en seguimiento del arado. Ciceron es tambien quien lo dice: *Professu illum Attilium, quem sua manu spargentem semen, qui missi erant convenerunt, &c. (ubi supra).* En la misma ocupacion, dice Plinio, (c) halló á Serrano el Diputado que fue á anunciarle los honores que le habia decretado la República: *Serentem invenerunt dati honores Serranum.*

§. IV.

12 **E**Ntre los mismos Romanos hallamos otro insignificante capitulo de honor de la Agricultura; esto es, la denominacion de varias Familias illustres, tomada de los frutos del campo, que son el objeto de este Arte: ú de cosas relativas á ellos. Los Fabios tomaron su denominacion de las Habas; los Lentulos, de las Lentejas, los Cicerones, de los Garbanzos. Estas denominaciones eran

(a) *Lib. 28. cap. 3.*

(b) *1. Fast.*

(c) *Lib. 18. cap. 3.*

eran relativas (dice Plinio) á este, ó á aquel ascendiente, que habia perfeccionado la Agricultura en orden á tal, ó tal fruto. Del mismo modo los Pisones se denominaron del verbo *Pisso*, que significa limpiar el grano de la corteza; y los Pilumanos de la invencion de *Pilum*, que era un instrumento destinado á moler trigo.

§. V.

13 **E**L cuarto capitulo de nobleza de la Agricultura se puede tomar de los hombres insignes, que no tuvieron por indigno de su grandeza escribir tratados de este Arte. Entendemos aqui por hombres insignes, no los que lo fueron en sabiduria (bien que muchos de estos de intento escribieron de Agricultura, ó mezclaron instrucciones pertenecientes á ella entre sus Obras), sino los que fueron grandes por su caracter, estado, y honores. Plinio señala quatro Reyes, que escribieron de la Agricultura. En verdad que no sé que haya alguna Ciencia, ó Arte, cuyos Profesores puedan gloriarse de otro tanto. El primero fue Hieron, Rey de Sicilia. Hubo dos de este nombre. Aunque Plinio no le distingue, sabese por otros Escritores, que fue el segundo, Principe sabio, prudente, y valeroso. El segundo fue Atalo, Rey de Pergama. El tercero Philometor, tambien Rey de Pergamo. Donde advierto, que aunque Monsieur Rollin, en el Tomo X de su Historia Antigua, lib. 22, cap. 1, confunde, á estos dos en uno, con el motivo, sin duda, de que uno de los Atalos, Reyes de Pergamo, tuvo por renombre, ó segundo nombre el Philometor, señalando Plinio como dos Reyes, y Escritores distintos, á Atalo, y á Philometor, debemos creer, que el que llama Atalo, es uno de los otros dos Reyes de Pergamo, que tuvieron este nombre, distinto del que se llamó Philometor. El quarto fue Archealo, Rey de Capadocia.

14 El mismo Autor nombra despues de los quatro Reyes dos Generales de Armadas, que tambien fueron Escritores de Agricultura. El uno el famoso Xenofonte,

insigne en Armas, Letras, y Eloquencia. El segundo, Magon, Caudillo de los Cartaginenses, cuyos Escritos lograron los Romanos en la Toma de Cartago; y hizo tanto aprecio de ellos el Senado, que quando citaba dando Bibliothecas enteras á los Reyezuelos de Africa, retuvo para sí veinte y ocho volumenes, escritos por Magon; y destinó para traducirlos al idioma Latino algunos Romanos peritos en la lengua punica.

15 La honra del haber sido estudio de Reyes la Agricultura es especialísima, y mucho mas digna de atencion respecto de nuestra España, que en orden á otras Naciones. Un Rey Español, llamado Habides, si creemos á Trogo Pompeyo, ó á su Abreviador Justino, fue, por lo menos respecto de nuestra Península, el primer Autor de la Agricultura: *Boves primus (dice Justino) aratro domari: frumenta que sulco senere docuit, & ex agresti cibo, mitiore vesci.* El Padre Luis de la Cerda, teniendo presente este pasage de Justino, en la exposicion del Libro primero de las Georgicas, despues de decir, que á los Españoles nos enseñó este utilísimo Arte, no algun Griego, no la fabulosa Deidad Ceres (que algunos juzgan fue en realidad una antiquísima Reyna de Sicilia) sino nuestro Rey Habides, añade, como intimando á toda la Nacion la especial obligacion, que por este respecto tiene á estimar, y promover la Agricultura, que es gloria nuestra, no deber á ningun forastero tan gran beneficio, sino á un Príncipe de la propia Nacion: *Itaque proprio invento gloriamur, non aliunde emendicato.*

§. VI.

16 EL quinto titulo de nobleza de la Agricultura, se funda en la estimacion que logró antiguamente, y aun logra hoy en algunos Reynos de los mas florecientes del Mundo. De los Romanos yá se ha dicho en esta materia lo bastante. No fueron en esta inferiores á los Romanos los Asyrios, y los Persas. Los Griegos erigieron Deidad á Ceres, porque enseñó la Agricultura.

A

A todos excedieron los Egypcios, pues adoraron como Deidad al Nilo, por deberle la fertilidad de sus campos. Plutarco, Heliodoro, y otros muchos dicen, que el Egypciaco Osiris no es otro, que el Nilo. El mismo Heliodoro testifica, que no solo veneraban los Egypcios como Deidad al Nilo, mas como la suprema de las Deidades. Y en Atheneo, Parmenion Byzantino dá al Nilo el nombre de Jupiter Egypciaco. Tanto honor daban á aquel Rio, por ser su riego quien hacía en sus campos feliz la Agricultura.

17 En caso que Osiris, siguiendo la opinion comun, fuese un Rey antiquísimo de Egipto, á quien deificó aquella Nacion supersticiosa, esto mismo testifica mas claramente la alta veneracion, que los Egypcios tributaban á la Agricultura, pues la adoracion de aquel Rey provino de que fue el primero que les enseñó este Arte. Así cantó Tibulo: (a)

*Primus aratra manu solerti fecit Osiris,
Et teneram ferro sollicitavit humum.
Primus inexperta commisit semina terra,
Pomaque non notis legit ab arboribus.*

Coincide á lo mismo la adoracion, que daban los Egypcios al Buey, como simbolo de Apis, ó Serapis (Deidad indistinta del mismo Osiris) por ser el Buey instrumento principalísimo de la Agricultura.

18 Hoy dan igual honor (aunque desnudo del vicio de la supersticion) á la Agricultura algunos de los mas florecientes Reynos del Mundo. Monsieur Salmon en el Tom. III del *Estado presente del Mundo*, hablando de Sian, dice, que el Monarca de aquel Imperio una vez en el año echa mano al arado, para dar exemplo á sus Vasallos.

19 La estimacion que los Turcos hacen de la Agricultura

(a) *Lib. 1. Eleg. 8.*

cultura , se colige de una noticia , que leímos en la continuacion de la Gazeta de Holanda de 3 de Agosto de 1736. Allí se refiere el modo con que en Constantinopla se declaró la Guerra contra la Rusia el dia 2 de Junio de aquel año. Todos los Gremios , en numero de sesenta y tres , se juntaron en la gran Plaza de Meidan , y de allí fueron en procesion al Serrallo , para que los viese el Sultan. Lo que hace á nuestro proposito , es , que en aquella ceremonia se dió entre todos los Gremios el primer lugar á la Agricultura , la qual marchaba delante de todos los demás , representada en un hombre , que conducia un arado , tirado de dos Bueyes , y al mismo tiempo esparciendo el grano en la tierra. Los Turcos , aunque barbaros en la Religion , son sumamente hábiles en la Politica , como advertimos en otra parte ; y la preferencia , que dán á la Agricultura sobre todos los demás oficios , es muy importante para confirmar este concepto.

20 En el grande Imperio de la China , donde reynan en supremo grado la providencia economica , y la justa estimacion del merito en orden al bien público , no podía faltar un alto aprecio de la Agricultura. Es así que lo hay. Es rito constante de aquella Nacion , continuado hasta hoy , que todos los años , al empezar la Primavera , se destina un dia en el qual el Emperador , acompañado de doce personas , las mas ilustres de la Corte , vá á trabajar al campo , toma el arado en la mano , y rigiendole , siembra cinco especies de granos , las mas utiles , ó necesarias ; conviene á saber , Trigo , Arroz , Habas , Mijo comun , y otra especie de Mijo , que llaman *Cao leang*. Los doce Personages , que acompañan al Emperador , trabajan con él ; y en todos los Gobiernos del Imperio los Mandarines hacen lo mismo. El Emperador que hoy reyna , luego que subió al Trono , executó esta ceremonia con gran solemnidad , acompañado de tres Principes de la Sangre Real , y de nueve Presidentes de los Supremos Tribunales.

Es-

21 Esta estimacion de la Agricultura viene en parte del mismo principio que tenemos los Españoles para venerarla ; esto es , que un antiguo Emperador suyo llamado *Chin Nong* , fue su primer Maestro en este Arte. Propagóla , y la aumentó el haberse visto en aquel Imperio , sucediendose inmediatamente uno á otro , dos Monarcas extrahidos del arado para el Cetro. El caso del primero es muy notable para ser omitido , porque en su eleccion resplandecieron en grado eminente el zelo del Emperador que le eligió por el bien publico , el desinterés , y moderacion de un Valido , la virtud , y capacidad de un Rustico. Aun quando quiera mirarse la relacion de este suceso como digresion , estoy cierto de que le leerán con gusto los Lectores bien intencionados por edificante. Digan lo que quisieren los censores rigidos , que no por eso perderé ocasion alguna de promover la virtud en mis Escritos con la noticia de los buenos exemplos. Dicho yo , si los aprobasen los virtuosos , aunque los reprobasen los Criticos. Advierto , que lo que en la relacion señalo con comas á la margen , se halla notado del mismo modo en la Historia de la China del Padre Duvalde , Tom. II , pag. 68 , de donde parece que aquella Parte es copiada á la letra de los Libros Chinos.

22 *Yao* , Emperador famosísimo entre los Chinos , mucho menos por la larga duracion de su Imperio , que por su sabiduria , prudencia , y zelo , y por haber establecido los varios Tribunales de Magistratura , que aun hoy subsisten , queriendo , despues de reynar mucho tiempo , descargar sobre otros hombres el peso del Gobierno , confirió con sus principales Ministros sobre la eleccion de sucesor. Ellos le propusieron , como el mas conveniente , á su hijo primogenito. Mas el Emperador , que no tenia satisfaccion de su genio , y inclinaciones , resuelto á colocar en el Trono el sugeto mas oportuno para el Gobierno , sin respecto alguno á la carne , y sangre , disolvió , sin decir cosa alguna , la Asamblea ; y despues de meditar algun tiempo sobre negocio tan grave,

ve, puso los ojos en uno de sus mas fieles Ministros; y llamandole á solas le dixo: „ Vos tenéis discrecion, bondad, y experiencia. Así creo, que llenareis bien el puesto, que yo ocupo, os destino para él. Gran Emperador, respondió el Ministro, yo me conozco indigno de tanto honor, y no tengo las qualidades necesarias á un empleo tan alto, y tan difícil de cumplir bien con él; mas yá que buscáis alguno, que merezca ser sucesor vuestro, y que pueda conservar la paz, la justicia, y el buen orden, que habeis introducido en vuestros Estados, os diré sinceramente, que yo no conozco entre vuestros Vasallos otro mas capaz, que cierto Labrador mozo, que aun no está casado. El es no menos el amor, que la admiracion de todos los que le conocen, por su virtud, por su prudencia, y por la igualdad de animo en una fortuna tan baxa, y en medio de una familia, donde le dán infinito que sufrir el mal humor de un padre, sumamente defabrido, y los furoros de una madre inconsiderada: tiene unos hermanos feroces, violentos, y pendencieros, con quienes nadie se ha acomodado á vivir hasta ahora. El solo ha sabido hallar paz, ó por mejor decir, él solo ha sabido ponerla en una casa compuesta de genios tan intratables. Juzgo, Señor, que un hombre, que en una fortuna privada se conduce con tanta prudencia, y que junta á la dulzura de su genio una grande destreza, y una aplicacion infatigable, es el mas capaz de gobernar vuestro Imperio, y de mantener en él las sabias Leyes, que habeis establecido.

23 *Yao*, dulcemente penetrado de la modestia del Ministro, que rehusaba el Trono; y de la re'acion que le habia hecho del rustico joven, le dió orden de hacerle venir á la Corte, y obligarle á mantenerse en ella. Dióle varios empleos, y observó su modo de proceder por mucho tiempo. En fin, hallandose yá oprimido de los años, llamandole, dixo: „ *Chum* (este era su nombre), yo tengo probada vuestra fidelidad para asegurar-

„ rarme de que no frustrareis mi esperanza, y que gobernareis mis Pueblos con prudencia. Así desde hoy os entrego toda mi autoridad; usad de ella, mas como padre, que como dueño, y tened siempre en la memoria el que os hago Emperador, no para servirlos de vuestros Vasallos, sino para protegerlos, para amarlos, y para socorrerlos en sus necesidades. Reynad con equidad, y obrad con la justicia que esperan de vos. „ ¿Qué leccion tan bella para todos los Soberanos!

24 El Emperador *Yu*, que sucedió á *Chum*, arribó al Trono, saliendo del mismo termino, y siguiendo el mismo camino. Hallabanse en aquel tiempo muchos territorios baxos inundados de agua, por lo que aquella Region perdía mucho terreno. *Yu* halló el secreto de abrir diversos canales para derivar aquellas aguas al Mar, y despues para fertilizar con ellas otras tierras. Sobre esto escribió varios Libros de instrucciones utiles de Agricultura. Estos meritos, juntos á otras buenas partidas, movieron á *Chum*, para elegirle por sucesor. Basta yá de honra de la Agricultura, vamos al provecho.

§. VII.

25 ¿ **M**As qué necesidad hay de ponderar la utilidad de la Agricultura? ¿Quién hay que no la conozca? Segun el descuido que en esta materia se padece, se puede decir, que casi todos lo ignoran. El descuido de España llora, porque el descuido de España no duele. Aquel metrico gemido con que *Lucano* (a) se quejó de estar incultos los campos de la Esperia que habitaba; esto es, Italia, literalissimamente se puede aplicar hoy á la Hesperia, donde *Lucano* habia nacido; quiero decir, á España:

*Horrida quod dominis, multosque inarata per annos
Hesperia est, defunctae manus poscentibus arvis.*

Tomo VIII. del Theatro:

(a) Lib. 1. de Bell. Civil.

Een

Y

Y bien pudiéramos juntar al lamento de este Poeta el del otro, cuyo emulo fue Lucano (a):

..... non ullus aratro
 Dignus honos, squalent abductis arva colonis;
 Et curva rigidum falses constantur in enses.

26 Este ultimo verso de Virgilio me excita en la idéa una ajustadísima contraposición harmonica entre lo que dice este Poeta profano, y lo que el Espíritu Santo dictó por la pluma del Profeta Micheas. Virgilio ponderó como infelicidad grande de aquellos tiempos, el que los instrumentos de la Agricultura se convertian en instrumentos de Guerra; esto es, las hoces para segar las mieses, en espadas: *Et curva rigidum falses constantur in enses*. Micheas celebra como felicidad insignie de los Pueblos, en el dominio pacífico de la Ley de Gracia, el que los instrumentos de la Guerra se convierten en instrumentos de Agricultura; esto es, las espadas en rejas de arados, y las hastas de las lanzas en hazadones: *Et coincident gladios suos in vomeres, & hastas suas in ligones* (b)

27 En realidad ello es así. La guerra mas feliz es una gran desdicha de los Reynos. Mucho mas importan á la Republica las campañas pobladas de mieses, que coronadas de trofeos. La sangre enemiga, que las riega las esteriliza: ¿quánto mas la propria? Marte, y Ceres son dos Deidades mal avenidas. La oliva, simbolo de la Paz, es arbol fructífero; y el Laurel, corona de militares triunfos, planta infecunda. Los hazadones transformados en espadas, son ruina de las Provincias; las espadas convertidas en hazadones hacen la abundancia, y riqueza de los Pueblos. Esta transformacion reciproca de los instrumentos de las dos Artes es una especie de figura

(a) *Georg. lib. 1.*

(b) *Cap. 4.*

ra rethorica, cuyo significado proprio es la permuta de ministerios en los operarios de una, y otra. ¡Ay de la tierra donde los Labradores se extrahen de los campos para las campañas; Feliz el Reyno donde los Soldados dexan las espadas por los hazadones! ¿Pero qué, no ha de haber guerras? No digo eso. Muchas veces son inevitables. Mas bien puede haberlas, sin menoscabar, ó menoscabando poco el cultivo de las tierras. El arbitrio para esto se propondrá en el siguiente Discurso. Ahora profingamos ponderando la utilidad de la Agricultura.

28 Noto, que los Reynos que hubo en la antigüedad mas ricos, fueron aquellos, donde mas floreció la aplicación al cultivo de las tierras. Yá arriba advertimos la grande estimacion que tubo la Agricultura entre los Egypcios. ¿Y de dónde, sino de este principio, provinieron los inmensos tesoros de sus Reyes, el prodigioso numero de gente, y formidable poder de aquella Nacion? Lo que las Historias refieren de la opulencia de muchas Ciudades de Sicilia especialmente de las riquezas de Syracusa, de la magnificencia de sus edificios, de la grandeza de sus Flotas, de la magnitud de sus Exercitos, fuera increíble, si no se hallase atestiguado por tantos antiguos Escritores. ¿Qué fondos tenia la Sicilia para tanto, sino los copiosos frutos que le producía la Agricultura? En efecto, la aplicación de aquellos Isleños á este Arte, se colige que era grande, quando, como yá advertimos arriba, uno de sus famosos Reyes tuvo por digna ocupacion suya escribir un libro de reglas, y preceptos para el mejor cultivo de las tierras.

29 El mismo origen tuvo la grandeza de Roma. Numa Pompilio, su segundo Rey, hombre de gran cabeza, y político profundo, después de dividir en diferentes terminos el territorio de Roma, dispuso que se diese cuenta exacta de lo bien, ó mal cultivados que estaban. Hacia venir á su presencia los Labradores, y los elogia-
 ba; y corregia, segun el cuidado, ú omision que tenían. La especialísima atención de este Principe á la Agricul-

tura, se infiere de haber inventado una Deidad (el Dios Termino) para que presidiese á la division de las posesiones. Su culto era correspondiente á su empleo, porque solo se le sacrificaban los frutos de la tierra. Reia se Numa á sus solas de una Deidad, que era fabrica de su fantasía. Pero esto mismo muestra la importancia grande, que consideraba en la Agricultura; pues para adelantar con ella las conveniencias de la República, les proponia á los subditos el cuidado de los campos, como interés de la Religión: Anco Marcio, quarto Rey de Roma, y nieto de Numa, hombre grande en la Guerra, y en la Paz, y que parece se propuso por modelo en el Arte de reynar á su famoso abuelo, despues del cuidado de la Religión, nada promovia con tanto zelo, como la aplicación á la Agricultura. Yá vimos arriba el especialísimo aprecio, que esta tuvo entre los Romanos, despues de introducido el gobierno Consular. Fue creciendo Roma, hasta hacerse señora del mundo, mientras perseveró en ella esta importantísima atención, como desde que faltó, y toda la solitud se dió á la ambición, y á las armas, empezó su decadencia.

30. Otro exemplo muy notable al proposito nos dá el Pueblo Israelítico. Era una estrecha porcion de tierra todo lo que habitaban las doce Tribus; pero el numero de gente copiosísimo, su poder militar muy grande, como se vió en tantas expediciones gloriosas contra dilatadas, y belicosas Naciones. Pues aunque la mano poderosa del Altísimo los asistió con extraordinario favor en varios lances, no en todos sus triunfos hicieron la costa los milagros. De la Historia Sagrada consta, que no florecia entre los Hebreos el Comercio; con que sus ventajas enteramente se deben atribuir al esmero en la Agricultura. Uno de los principales cuidados de su Legislador Moysés (dice nuestro Calmet) (a) habia sido, que en aquel Pueblo fuesen todas las condiciones iguales. Allí to-

(a) *In Proverb. cap. 24.*

dos, exceptuando los del Orden Levítico, cultivaban las tierras; con que, beneficiadas estas por tantas manos, no podian menos de rendir copiosos frutos.

31 Siendo Griegos, y Romanos las Naciones, que con preferencia á todas las demás comprehendieron las maximas, oportunas para engrandecer un Estado, el juicio comun de dichas dos Naciones es digno de mucho aprecio en la presente materia. Es advertencia de Jano Cornaro en el prologo á los veinte libros de los Geoponicos, que Varron, y Columela número cerca de quaranta Autores, que escribieron tratados de Agricultura, los mas, con grande exceso, Griegos, y Romanos. Esta multitud de Escritores, sobre una materia misma, demuestra claramente, que entre una, y otra gente se estimaba ser de suprema utilidad la materia.

32 Pero hoy en Roma, en Grecia, y en toda la Europa son las ideas al parecer muy diferentes. Hoy salen mas libros á luz en Europa en un año, que en otros tiempos en un siglo. De todo se escribe mucho, solo de la Agricultura poquísimo. Conozco, que muchos de aquellos están muy bien escritos, y son muy utiles. Solo me lamento de que entre tantos Escritores, ninguno se acuerde de la Agricultura, siendo el asunto tan importante. Aqui viene la queja de Columela (a), Admirase este grave Escritor, de que para todas las Artes, y Ciencias hay Maestros, y Escuelas, y solo faltan para la Agricultura: *Sola res rustica, que sine dubitatione, proxima, & consanguinea Sapientia est, tam Discipulus eget, quam Magistris.* Y poco despues: *Agricultationis neque Doctores, qui se profiterentur, nec Discipulos cognovi.*

(a) *Lib. 1. ad Publ. Silv. in Prasat.*

§. VIII.

33 **O**pondrámeme lo primero, que los Libros de esta Facultad serían inútiles, porque los que la practican, no se dedican á la lectura de los Libros, ni aun por la mayor parte saben leer. Respondo, que basta que otros los lean, para que sean utiles, porque estos podrán dár varias instrucciones á los Labradores, de que estos se aprovecharán.

34 Opondrámeme lo segundo, que la Agricultura se aprehende con la experiencia, é inspeccion ocular de sus exercicios, mediante la qual, de padres á hijos se ván derivando sucesivamente sus preceptos. Respondo, que tambien se ván derivando sucesivamente de padres á hijos los errores. Es así, que no hay otra enseñanza de la Agricultura, que la que señala el argumento. Però eso mismo es lo que yo acuso. Esa es una enseñanza defectuosísima. Los Labradores no son gente de reflexion, ni observacion; de sus mayores van tomando lo malo como lo bueno, y en ello insisten, si de afuera no les viene alguna luz. Vese esto en varias maximas, que obstinadamente retienen; sin embargo de que, á poquisima reflexion que hiciésen, la experiencia les daria con la falsedad de ellas en los ojos. Tal es la persuasion de que en las temporas se determina el viento, que ha de reynar hasta otras. Tal la observacion de crecientes, y menguantes de la Luna, de cuya vanidad yá hemos hablado en otra parte.

35 Opondrámeme lo tercero, que para instruir en los preceptos de Agricultura no son menester muchos libros; uno bien escrito basta, como de este haya bastantes exemplares; y en España tenemos, por lo menos, dos, el de Alonso de Herrera, y el del Prior del Temple. Respondo, que no bastan esos libros; lo primero, porque hay infinito mas que saber, que lo que enseñan sus Autores, como conocerá claramente qualquiera, que habiendo visto con alguna reflexion parte de las innumera-

bles

bles atenciones de un Labrador cuidadoso, las correje con la generalidad de aquellos preceptos. Lo segundo, porque gran parte de los documentos de los dos Autores propuestos no son adaptables á todas tierras. No solo cada Provincia pide particulares instrucciones; mas en una misma Provincia es menester variarlas, segun la diferencia de la calidad, positura del terreno, y otras circunstancias. Conoci un sugeto, que se empeñó en manejar una bellissima huerta, ajustándose enteramente á las reglas del Prior del Temple, y perdió quanto sembró en ella aquel año. Antes habia dado, y despues dió mucha, y buena hortaliza contra esas reglas.

36 La razon evidentemente dicta, que la aplicacion á la enseñanza de las Artes se debe medir por su necesidad; esto es, quanto mas necesaria fuere la Arte, tanto mas se debe cuidar que haya muchos Maestros de ella, y buenos Maestros. ¿Supuesto lo qual, no es cosa digna de risa, ó mejor diré de llanto, que haya tantos Maestros de danzar, tañer, cantar, y ninguno de cultivar con la mayor utilidad posible la tierra? No solo sin esas Artes, que sirven meramente á la diversion, dice Columela en el lugar citado arriba, mas aun sin las Causidicas, esto es, sin aquel metódico estudio con que se habilitan los hombres para Jueces, Abogados, Procuradores, Notarios, fueron un tiempo felices los Pueblos, y siempre pueden serlo; mas sin la Agricultura, no solo no pueden ser felices los hombres, mas ni aun subsistir, ó vivir: *Namque sine ludicris Artibus, atque etiam sine Causidicis olim satis felices fuere, sicut aqua sunt urbis. s. at sine Agricultoribus nec consistere mortales, nec ali posse manifestum est.*

37 Muy poco há experimentó España en parte la verdad de esta sentençia, y estuvo muy cerca de experimentarla en el todo; quiero decir, que por el poco cuidado, que se pone en la Agricultura, estuvo proxima á su ultima ruina. Muy poca há se vió la Nacion Española en aquel misero estado de la Judaica, que costó tantas

la-

lagrimas á Jeremias : *Omnis Populus eius gemens , & quaerens panem*. Y si el Cielo tardase un año mas en ablandarse á nuestros ruegos , ¿ qué se seguiria sino una total despoblacion ? Pues de sus moradores la mitad se enterrarian muertos de hambre , y la otra mitad se desenterrarian por no morir. Pero *miserisordia Domini , quia non senuus consumpti*.

§. IX.

38 **A** Qui, Eminentísimo Mecenas mio , por si acaso el tropel de tantos cuidados permitiere á V. Eminencia algun ocio breve para pasar los ojos por estos renglones , impelido de la amenaza de tanto infortunio , me atrevo á representar á V. Eminencia , que entre tantos gravísimos cuidados como fió á V. Eminencia nuestro Monarca , que Dios guarde , bien puede ocupar uno de los primeros lugares la Agricultura ; ni yo hallo otros que deban preferirsele , sino el de la Religion , y el de la Justicia. Estos dos afianzan los favores del Cielo : aquel los bienes de la tierra. No puedo representar mejor á V. Eminencia la importancia de la aplicacion á la Agricultura , que aprovechandome de una hermosa , y bien circunstanciada alusion del famoso Inglés Juan Sarriberiense.

39. Compara este sabio Prelado el Cuerpo de la República al del hombre , designando sus partes de este modo. La Religion , dice , es la alma , el Principe la cabeza , el Consejo el corazon , los Virreyes los ojos , los Militares los brazos , los Administradores el estomago , y intestinos , y los Labradores los pies : añadiendo luego , que la cabeza debe con especialísima vigilancia atender á los últimos ; yá porque incurren en muchos tropiezos , que los lastiman ; yá porque sustentan , y dán movimiento á todo el cuerpo : *Pedibus verbó solo inhaerentibus Agricola coaptantur , quibus capitis providentia tanto magis necessaria est , quo plura inveniunt offendicula , dum in obsequio corporis in terra gradiuntur ,isque iustus te-*

gu-

gumentorum debetur suffragium , qui totius corporis erigunt , sustinent , & promoveunt molem (a). Y en el lib. 6. cap. 20 repite lo mismo , respondiendo á la pregunta : *Qui sunt pedes Republicae , & decura eis impendenda* con las palabras siguientes. *In his quidem Agricolarum ratio versitur , qui terra semper inhaerent , sive in sationibus , sive in consuetudine , sive in pascuis , sive in floribus agitentur*. La sentencia , que poco despues añade , es graciosamente oportuna. Quando los Labradores se hallan afligidos con su miseria , y desnudéz , se puede decir , que el Principa , ó la República padecen mal de gota , que es la enfermedad propia de los pies : *Afflictus namque populus , quasi Principis podagram arguit , & convincit*.

40 Eminentísimo Sr. gotosa está España. Los pobres pies de este Reyno padecen grandes dolores , y de miserios , debilitados , y afligidos , ni pueden sustentarse á sí mismos , ni sustentar el cuerpo. Yo no sé si este mal viene de una causa , que mas arriba dexa apuntada el mismo Autor , el qual dice , que quando el estomago , y intestinos de este cuerpo Politico (los Administradores) tragan , ó engullen mucho , se siguen incurables , é innumerables enfermedades , que ponen en riesgo de su ultima ruina todo el cuerpo : *Innumerabiles , incurabilesque generant morbos , ut , vitio eorum , totius corporis ruina immineat*. Los Medicos dicen comunmente , que la gota procede de las malas cocciones del estomago. Si este engulle demasiado , es claro , que no puede cocerlo bien. La lastima es , que los malos humores , que resultan de las cocciones vicissas , carguen sobre los pobres pies , que pagan la pena , sin tener la culpa. Mas finalmente , el mal de los pies viene á ser mal de todo el cuerpo : pues dolientes , y languidos aquellos , este no puede menos de estar postrado , sin movimiento , y fuerzas , y á la postre se introduce el mal en las mismas entrañas , sin per-

Tomo VIII. del Teatro.

FR

do-

(a) Lib. 5. Paralipetici , cap. 2.

donar las partes que llaman principes, á que se sigue la ruina del todo: *Ut, vitio eorum, totius corporis ruina imminet.*

§. X.

41 ¡O Quán diferente es este siglo de los pasados! Sino es que digamos, que es muy diferente España de los demás Reynos, respecto de la Agricultura. Veo, que Virgilio proclamó por gente feliz á los Labradores, lib. 2. Georg.

*¡O fortunatos nimium sua, si bona norint,
Agrícolas!*

Lo mismo Horacio, Epod. Od. 2.

*Beatus ille qui procul negotiis,
Us præca gens mortalium.*

Paterna rura bobus exercet suis.

¡Pero hay hoy gente mas infeliz, que los pobres Labradores? ¡Qué especie de calamidad hay; que aquellos no padezcan? De las inclemencias del Cielo solo toca á los demás hombres una pequeña parte; pues exceptuando los Labradores, todos, por miseros que sean, se defienden de ellas con algun humilde techo; ó si algunos las sufren á Cielo descubierto, no es por mucho tiempo. Mas los Labradores todo el año, y toda la vida están al ímpetu de los vientos, al golpe de las aguas, á la molestia de los calores, al rigor de los hielos. Yá veo que este trabajo es inseparable del oficio; tolerable, empero, quando la fatiga del cultivo les rinde frutos con que alimentarse, vestido con que cubrirse, habitacion donde se abriguen, lecho en que descansen. Yo, á la verdad, solo puedo hablar con perfecto conocimiento de lo que pasa en Galicia, Asturias, y Montañas de Leon. En estas tierras no hay gente mas hambrienta, ni mas desabrígada, que los Labradores. Quatro trapos cubren sus carnes; ó mejor diré, que, por las muchas roturas, que tienen, las descubren. La habitacion está igualmente rota, que el vestido: de modo, que el viento, y la lluvia

se

se entran por ella como por su casa. Su alimento es un poco de pan negro, acompañado, ú de algun lacticio, ó alguna legumbre vil; pero todo en tan escasa cantidad, que hay quienes apenas una vez en la vida se levantan saciados de la meta. Agregado á estas miserias un continuo rudísimo trabajo corporal, desde que raya el alva, hasta que viene la noche, contemple qualquiera, si no es vida mas penosa la de los miseros Labradores, que la de los delinquentes, que la Justicia pone en las Galeras. Lamentaba el gran Poeta la infausta suerte de los bueyes, que rompen la tierra con el arado solo para beneficio ageno: *Sic vos non vobis fertis aratra boves.* Con igual propiedad podemos hoy lamentar la suerte de los hombres, que para romper la tierra usan de los bueyes; pues apenas gozan mas que ellos de los frutos de la tierra que cultivan. Ellos siembran, ellos aran, ellos siegan, ellos trillan; y después de hechas todas las labores, les viene otra fatiga nueva, y la mas sensible de todas, que es conducir los frutos, ó el valor de ellos á las casas de los poderosos, dexando en las propias la consorte, y los hijos llenos de tristeza, y bañados de lagrimas, *à facie tempestatum famis.*

42 Pero yo me lamento de los pobres que trabajan, y hambread, debiendo con mas razon lamentarme de los ricos, que comen, y engullen lo que aquellos trabajan. ¡Qué nos dice el Salvador en la pluma de San Lucas? Bienaventurados los pobres: *Beati pauperes.* Bienaventurados los hambrientos: *Beati, qui nunc esuritis.* Bienaventurados los que lloran: *Beati, qui nunc fletis.* ¿Y qué queda para los poderosos, que abundan de los bienes del mundo? Nada, sino lamentos: ¡Ay de vosotros los ricos: *Va vobis divitibus!* ¡Ay de vosotros los que estais hartos: *Va vobis, qui saturati estis!* ¡Ay de vosotros los que estais risiños, y festivos: *Va vobis, qui ridetis nunc!* ¡Por qué aquellos bienaventurados, y estos infelices? Porque aquellos, al paso que pobres y miseros en la tierra, reynarán prosperos, y abundantes de todo en el

Ffía

Cic-

Cielo: *Beati pauperes, quia vestrum est Regnum Dei; beati qui nunc esuritis, quia saturabimini.* Y estos, al paso que felices en esta vida mortal, serán desdichados en la eternidad: *Vae vobis divitibus, quia habetis consolationem vestram. Vae vobis qui saturati estis, quia esuritis.* ¡Terrible sentencia! ¿Cómo no tiemblan al oírlos todos los poderosos del mundo? ¿Así en general son lamentados los ricos? ¿Así en general se les decreta la eterna infelicidad? La letra del Evangelio, que citamos, no suena otra cosa.

43 Mas yá, señores, mirando hácia otra parte, veo venir un rayo de luz benigna para consuelo de los poderosos. El Evangelista S. Mateo nos representa á Christo, Señor nuestro, predicando en otra ocasión sobre el mismo asunto; esto es, declarando, quiénes serán bienaventurados en la otra vida; y entre ellos incluye á los misericordiosos; *Beati misericordes.* Buen ánimo, ricos, que esto con los ricos habla. Los pobres no pueden ser misericordiosos, sino en el afecto; exercitar la virtud de la misericordia, solo pueden los ricos. Buen ánimo, pues, vuelvo á decir, que esta sentencia á los ricos se dirige; pero (nadie se engañe) solo á los ricos, que son misericordiosos con los pobres. Todos los demás quedan excluidos del Reyno de los Cielos. Regalense ahora, gocen de los bienes de la tierra, triunfen, manden, abunden en delicias. ¡Mas ay! ¿Que eso mismo los hará eternamente desdichados: *Vae vobis divitibus, quia habetis consolationem vestram!* Aquel Padre de misericordia, y Dios de toda consolacion, para todos tiene consuelo. A los ricos se le dá en esta vida: *Habetis consolationem vestram.* A los pobres, en la venidera: *Beati pauperes, quia vestrum est Regnum Dei.*

44 A este interés supremo, que mueve en general al socorro de los pobres, se añade otro especial, respectivo á los pobres, que cultivan las tierras. La misericordia practicada con qualesquiera pobres, promete la eterna bienaventuranza á los ricos. La que se exercia con los pobres Labradores, asegura, demás á mas, la felicidad

tem-

temporal de los Reynos. Considerese, que un Labrador, que no saca de su tarea lo preciso para un sustento, y abrigo razonables, no trabaja, ni aun la mitad, que otro bien sustentado, y cubierto: Esto por muchas razones. La primera, porque no tiene iguales, sino muy inferiores fuerzas. La segunda, porque el poco util, que le rinde su fatiga, le hace trabajar con tibieza, y desfallecimiento. La tercera, porque el desabrigo de la habitacion, de la cama, y el vestido, le acarrea varias indisposiciones corporales, que le quitan muchos dias de trabajo: estamos hartos de ver, y palpar esto en estos Países. Comunmente se dice, que viven mas sanos los Labradores, que los que gozan vida mas descansada. Mas esto solo se verifica en los Labradores bastantemente acomodados, los Labradores miserables es gente mas enfermiza que la ociosa, como estoy viendo cada dia. La quarta, porque su pobreza les prohíbe tener instrumentos oportunos para la labranza; porque en esta clase, como en todas las demás, lo mejor, y mas util es mas costoso.

§. XI.

45 **E**S, pues, importantísimo, y aun absolutamente necesario, mirar con especial atencion por esta buena gente, tomando los medios mas oportunos, para promover sus conveniencias, y minorar sus gravámenes. ¿Mas qué medios serán estos? Nadie debe esperar de mí la especificacion de ellos, como ni la larga enumeracion de innumerables maximas, conducentes á adelantar en España la utilidad de la Agricultura. Ni yo tengo la instrucion necesaria para asunto de tanta extension, ni, quando la tuviera, podría detenerme á participarla, pues es materia, que para tratarse dignamente, pide muchos volumenes. La única providencia, que parece se puede entablar para este efecto, es formar un Consejo en la Corte, compuesto de algunos Labradores acomodados, é inteligentes, extraídos de todas las Prouincias de España, dos, ó tres de cada una, segun su mayor, ó menor

nor extensión; los quales tengan sus conferencias reguladas, para determinar la que hallen mas conveniente, así en lo que mira á providencias generales, como en lo respectivo á cada Provincia, á cada territorio, á cada fructo, á cada particular acacimiento de escasez, de abundancia, &c.

46 No pretendo que estos Consejeros sean arbitros para disponer. Su ministerio se ha de reducir á conferenciar sobre los puntos, que juzgaren importantes, y estando de acuerdo sobre alguno, hacer su representación al Real Consejo, ó algun determinado Ministro, á quien el Rey quiera dar jurisdicción para hacer executar lo que en la Junta se hubiere juzgado conveniente; y en caso que sea un Ministro solo el que entienda en la execucion, ese mismo podrá ser Presidente de la Junta: lo que absolutamente parece importantísimo; pues de ese modo, enterado mejor de las razones de la Consulta, procederá con mas conocimiento, y eficacia á la execucion: fuera de que con la asistencia á las Asambleas, se irá habilitando para formar dictamen, y fundarle en los puntos que ocurrieren.

47 No ignoro la gran distancia que hay de la propuesta de esta idea á la execucion. Es natural, que algunos la tengan por quimerica, otros por inutil, y aun uno, ú otro por nociva. Acafo tendrán razon los primeros, acafo los segundos, acafo los terceros; pero acafo tambien, ni estos, ni aquellos, ni los otros. Yo quisiera, que este Escrito diese motivo para que la materia se tratase, aunque no fuese mas que por modo de diversion, en varias conversaciones de personas habiles, y zelosas, en las quales se fuesen tratando las conveniencias, ó inconvenientes de la idea, y los modos mas oportunos de practicarla. Si en este primer confuso, y casual examen, tuviere los mas, ó mejores votos á su favor, puede esperar, que por medio de ellos vaya ascendiendo á algunos Ministros de alto empleo, los quales, hallandola util, la propongan al Monarca como tal,

48 Parece, que aun en la incertidumbre de ser util, ó inutil, debiera tentarse la execucion. La razon es, porque el costo de la formacion del Consejo es cortisimo, y en caso de que la experiencia muestre su inutilidad, mas facilmente se deshazá, que se hizo. Pero si se hallare ser util, las ventajas, que de él se pueden esperar, son grandísimas; siendo así, que su mudacion, siendo de un cortisimo importe, es nada gravosa, ni al Rey, ni al Reyno.

49 Para dar una idea algo mas clara de la importancia de la Junta, que solicito, propondré aqui algunos puntos de los muchos, que se pueden examinar, y resolver en ella; en cuya vista será facil comprehender quán necesario es un Consejo, compuesto de personas inteligentes, donde se decidan, y arreglen, así los que propongo, como otros varios que ocurrirán.

§. XII.

50 **E**S constante, que de algun tiempo á esta parte se ha aumentado considerablemente en España la cosecha de vino, y minorado la de pan. En tierras donde se cogia mucho pan, y poco, ó ningun vino, hay mucho vino, y poco, ó ningun pan. Pero tambien es constante, que el Público es notablemente perjudicado en esto. La carestia de vino, poco, ó ningun daño hace á un Reyno: la de pan puede destruirle, puede despoblarle. Llegue el caso de que la cosecha de vino sea escasisima en toda España, porque en unas partes se apedrearon las viñas, en otras las quemó la helada, y solo quedé indemne tal qual pequeño territorio; ¿Qué resultará de aqui? Que siendo el vino muy costoso, los pobres no le beberán; los de una hacienda mediana beberán menos: ninguno medirá, por eso, como por otra parte se alimenta bien, y aunque no es imposible el caso de que algunos, ó algunos enfermen, y mueran por faltarles el vino, no tiene duda, que son muchísimos, y mas los casos de enfermar, y morir por beberle con al-

gun exceso. Con que por la parte de la salud corporal, ciertamente vamos á ganar en la falta de vino. ¿Pues qué, si se atiende á la salud espiritual? ¿Quántas borracheras, cuántos desordenes de gula, y de luxuria, cuántas pendencias, cuántos homicidios ocasiona la abundancia de vino, que evitaria su escasez?

51 Pero faltando el pan, ¡ay Dios! ¡qué triste, qué funesto, qué horrible theatro es todo un Reyno! Todo es lamentos, todo es ayes, todo gemidos. Despueblan-se los Lugares pequeños, y se pueblan de esqueletos los mayores. A la hambre se siguen las enfermedades, á las enfermedades las muertes: ¿y cuántas muertes?

*Plurima perque vias sternuntur inertia passim
Corporis, perque domos, & Religiosa Decorum
Limina.*

Es literal el pasage del Poeta, á lo que vi pasar en esta Ciudad de Oviedo con el motivo de la hambre, que padeció este Principado el año de diez. Por los caminos, por las calles, en los umbrales de las casas, en los de los Templos, caian exanimas en hambres de pobres, de modo, que no cabiendo los cadaveres en las sepulturas de las Iglesias, fue preciso tomar la providencia de darlos á muchos en los campos.

52 Quién, contemplando lo dicho, no se convencerá de que conviene quitar mucha tierra á las uvas, para darla á las espigas? Mas para hacerlo, son esencialmente necesarias dos cosas: mucha inteligencia para reglar el modo, y la autoridad del Principe para la execucion. Para la inteligencia es menester concurren muchos, pues ninguno en particular puede tener la que basta. Es preciso tener noticia de la calidad de todas las tierras donde hay viñas, para elegir las porciones de terreno, que se han de dar á pan. En general se puede determinar, que las tierras que producen poco vino, ú de baxa calidad, se destinen, ó á pan de esta, ó aquella especie, ú á otro algun fruto comestible. Propongo

la translacion con esta indiferencia, porque acafo algunas de esas tierras no serán aptas para trigo; pero tengo por imposible, que no lo sean para algun otro fruto de alguna otra equivalencia, v. gr. malz, centeno, cebada, arroz, garbanzos, habas, lentejas, &c.

§. XIII.

53 **D**estinar cada terreno á aquel fruto, para que es mas proporcionado, será una providencia preciosissima. Asi importa infinito este examen, como cantó oportunamente Maron (a);

*Ventos, & varium Coeli prae discere morem
Cura sit, ac patrios cultusque, habitusque locorum,
Et quid quaeque ferat regio, & quid quaeque recuset.
Hic segetes, illic veniunt felicius uvae:
Arbori factus alibi, atque iniussa virescunt
Gramina, &c.*

54 Habria, sin duda, mucho mayor cantidad de frutos en España, y serian de mejor calidad, si examinada la indole, y positura de las tierras, á cada una se diese, ó la semilla, ó el plantío, que le es mas propio: así como sería mucho mas bien servida en todos los ministerios qualquiera Republica, donde cada hombre se destinase á aquel oficio, que es mas conforme á su genio. Mas por lo comun, así en el destino de las tierras, como en el de los hombres, se procede con poca, ó ninguna eleccion. ¿Quién no vé, que en orden á las tierras es materia dignissima de mirarse con la mayor atencion? ¿Y quién no vé que este examen no puede fiarse á un hombre solo, por grandes que sean su experiencia, y su comprehensión? Asi es indubitable, que

Tomo VIII. del Theatro.

Ggg

(a) Lib. I. Georg.

esto no puede determinarse, sino en el Consejo, ó Junta, que hemos propuesto.

§. XIV.

55 **A** caso no hay Reyno de alguna economía en el mundo, que se aproveche menos del beneficio de la agua de los rios, que España. Por lo comun la disposicion del terreno gobierna su curso, sin que nadie les vaya á la mano, quando se podria lograr inmensa utilidad, desangrándolos en sitios oportunos. El Reyno de Egipto, fecundísimo de granos, no produciria una arista, si no derivase por muchos canales á sus tierras las aguas del Nilo. Estas sangrias de los rios, no solo traerian la conveniencia de fertilizar los campos, mas tambien otra de bastante consideracion, que es la de evitar algunas inundaciones. Daña en unas partes la copia, en otras la falta; y á uno, y otro daño se puede ocurrir en algunos rios con una misma providencia.

56 Es verdad, que esta providencia es operosísima, y costosísima. Pide, por la mayor parte, inteligencia muy superior á la que tienen los Labradores, caudal mucho mas grueso que el de los particulares. Los Labradores solo pueden informar de los sitios, que necesitan el beneficio del siego, y de los rios vecinos. El uso posible de la agua de estos toca á los Peritos en Geometria, ó Hydrostatica. Y en fin, el coste, ó le ha de hacer el Principe, ó el Público, respectivamente al territorio que ha de recibir el beneficio. Todo lo pueden vencer la aplicación, y zelo del bien comun.

§. XV.

57 **P**areceme, que la transmigracion de los Labradores de unas Provincias á otras para el cultivo de los campos, y cosecha de los frutos, es cosa que necesita de reforma. Salen muchos millares de Gallegos á cabar las viñas, y segar las mieses á varias Provincias de España. Es justo que cada uno trabaje en su Patria, haf

hasta donde lleguen sus fuerzas. O los Gallegos, que se esparcen por las Castillas, Navarra, y Andalucia, tienen que trabajar en su tierra, ó no. Si lo primero, trabajenla, y no malbaraten el tiempo, que consumen en vagar de una parte á otra. Si lo segundo, hagase una extraccion reglada de la gente pobre de Galicia, que sobra para el cultivo de sus campos, y formense de ella algunas colonias en varias partes de España, donde hay grandes pedazos de tierra inculta por falta de Labradores. Esto traeria juntamente la conveniencia de impedir en muchos montes, y páramos la infestacion de los Ladrones. Buen exemplo de una, y otra utilidad tenemos á la vista en el Lugar de la Mudarra, sitio entre Rioseco, y Valladolid, que no sé por qué accidente se formó á la entrada del Monte de Torozos de un puño de Gallegos.

58 Opondrámeme lo primero, que en algunos Países no hay bastantes colonos, para cultivar la tierra que poseen, y esto hace preciso traer jornaleros de afuera. Lo segundo, que aunque en otros hay jornaleros, naturales de la Provincia, estos son mas costosos que los Gallegos, y cada particular tiene derecho para servirse del que lleva menos estipendio.

59 A lo primero respondo, que el Principe, usando del dominio alto que tiene, y que justamente exerce, quando lo pide el bien público, puede ocurrir al inconveniente, estrechando las posesiones de tierra, de modo, que nadie goce mas, que la que por sí mismo, ó por sus colonos, pueda trabajar; y para el resto de cada territorio se traygan colonos pobres, que no tengan que trabajar en su Patria. Esta disgregacion de posesiones se puede hacer con tal equidad, que siempre queden mejorados los naturales. Como aun dentro de un partido, no todas las porciones de terreno son igualmente feraces, pueden recoger para sí los naturales las mas fructíferas, dexando las otras á los advenedizos; de modo, que aquellos, sin mayor trabajo, logren mejor, y mas copioso fruto. Esta no es una mera idéa Platonica, pues vemos, que los

Romanos, prudentísimos en todas las partes de su gobierno, tenían el cuidado de estrechar las posesiones de los particulares, por obviar el daño de quedar incultas las tierras. Así dice Columela (a), que era delito en un Senador poseer mas de cincuenta medidas de tierra, correspondiente cada una á lo que un par de bueyes puede labrar cada dia: *Criminosum tamen Senatori fuit supra quinquaginta iugera possedisse*. Es verdad, que esta disciplina yá en tiempo del Autor estaba relaxada; porque en otra parte se lamenta de lo mismo, de que hoy podemos lamentarnos en España; esto es, de que habia quienes gozaban tan amplias posesiones, que no podian gyrrarlas á caballo, y así quedaba gran parte á ser pisada de fieras: *Præpotentium qui possident fines gentium, quos nec circumire equis quidem valent, sed proculcandos pecudibus, & vastandos, ac populandos feris derelinquunt*. Plinio dice, que las anchurosas posesiones arruinaron á Italia: *Verumque confidentibus, latifundia perdidere Italiam*. Con mas razon podemos asegurar lo mismo de España.

60 A lo segundo digo, que es facil el remedio. La Justicia puede en cada partido reglar el jornal, y obligar á los payzanos al trabajo. Puede resistir de aqui, que trabajen menos de lo que alcanzan sus fuerzas. Mas tambien hallo dificil velar sobre los holgazanes, y castigarlos, yá con la subtraccion de parte del salario, yá con otra pena.

§. XVI.

61 **P**uede ocasionar alguna admiracion el que Sidonio Apolinario, enumerando prolixamente en el Panegyrico á Mayoriano, los generos, en que con especialidad abundaba cada Nacion, y con que fervia al Emperador, que era objeto del Panegyrico; de España dice, que le surtia de naves:

Sardinia Argentum, naves Hispania desert.

Siendo así: es consiguiente que produxese entonces nuestra Pe-

(a) Lib. 1. cap. 3.

Península gran copia de madera para la construcccion de las naves. Hoy padece falta de ella. Se infiere claramente, que no es la culpa del suelo; pues este es el mismo que entonces; sino de los naturales, cuya aplicacion al plantio era muy otra entonces, que ahora.

62 Mas no basta la aplicacion de los naturales, si el Ministerio no dirige la aplicacion; y para que el Ministerio la dirija, es menester que se establezcan reglas, y leyes, fundadas en el maduro examen, y deliberaciones de la Junta. Por cuenta de ella ha de correr un exacto informe, no solo de los terrenos oportunos para la produccion de tal, ó tal especie de arboles, mas tambien de su situacion proporcionada, para conducirse las maderas adonde se haya de usar de ellas. ¿Porque qué importará que haya buenas maderas para vaxeles en un Monte muy distante del Mar, y que no está vecino á algun rio, por donde puedan conducirse?

63 Averiguado esto sobre el informe de los mas inteligentes, se formarán las instrucciones, y reglas correspondientes á esta parte de la Agricultura, las cuales se repartirán impresas á todos los parages donde deban practicarse. Esto es, se advertirán todas las circunstancias conducentes, para asegurar la produccion de las plantas, para su mayor, y mas pronto incremento, para su resguardo de los temporales adversos, para que las maderas salgan de buena calidad, &c. Finalmente, se establecerá obligacion de los vecinos al plantio, con ordenanzas, dictadas por la prudencia, y equidad; de modo, que el gravamen que padeciera en este trabajo, se les compense bastantemente en el alivio, ó escencion de otros.

§. XVII.

64 **C**Reo, que hay muchas prácticas erradas en la Agricultura, unas en unos Países, otras en otros, que convendria enmendar. De una no puedo dexar de hacer mencion, por estar en España muy estendida, y ser perniciosissima. Esta es la de arar con mulas. Alon-

Alonso de Herrera tocó este punto en el Tratado, que intituló *Despertador*, Dialog. 2. Donde prueba con evidencia, que el uso de estas bestias en la Agricultura se debe condenar por tres razones. La primera, es ser incomparablemente mas costoso que el de bueyes. La segunda, que con el uso de mulas no se labra tan bien la tierra, ni rinde tanto fruto como con el de bueyes. La tercera, que este genero de ganado carece de muchas utilidades, que nos reditúa el bacuno.

65 En quanto á la primera razon está sobradísimamente demostrada su verdad en el individual, y prolixo cálculo, que el citado Herrera hace del coste de uno, y otro ganado, así en la compra, como en el sustento. El exceso en el coste del sustento de las mulas es enormísimo, y aun mas, entrando en cuenta el gasto de herraduras; á que se añade, que un buey, despues de haber servido mucho en el carro, y el arado, con la venta de su carne, y cuero dá casi el precio para comprar otros; quando la mula en llegando á faltarle las fuerzas, solo sirve para alimento de cuervos, y buytres. Añádase tambien, que la mula es animal mucho mas enfermizo que el buey, lo que aumenta el gasto, y disminuye el servicio.

66 La segunda razon estriva en una Phylsophia clara, sólida, y experimental. Las mulas, por ser de muy inferior fuerza á la de los bueyes, no pueden llevar la reja del arado tan profunda como ellos. De modo, que un par de bueyes arrastrará el arado, aunque la reja se profunde media vara; un par de mulas no lo hará, ni aun profundandose una tercia solamente. De lo primero resultan tres utilidades notabilísimas. La primera, y principal es, que como se remueve, y esponja mucha cantidad de tierra, toda esta es penetrada del agua quando se logra alguna abundante lluvia. De este modo queda con bastante humedad para mucho tiempo; de fuerte, que aunque suceda una larga sequía, la resisten las plantas socorridas del xugo depositado en los fenos de la tier-

tierra. La segunda, que como las plantas chupan la substancia de mayor porcion de tierra, se logra mayor cantidad de fruto, y este mas macizo. Dice Herrera, que se ha experimentado, que una hanega de trigo, producida en tierra arada con bueyes, pesa diez libras mas, que otra hanega de trigo, producida en tierra arada con mulas. La tercera utilidad consiste, en como el grano al sembrarse, queda mas profundo, y cubierto de mucha tierra, no pueden arrebatarse las aves, las quales no dexan de hacer en él sus robos, quando queda en la superficie de la tierra, ó cerca de ella.

67 La tercera razon se toma del mucho alimento, que con la leche dá á los Labradores el ganado bacuno, y de lo que se fecunda á las tierras con su excremento: de modo, que se puede hacer la cuenta, de que, aunque este ganado no sirviese á la Agricultura, ni tirando el carro, ni el arado, siempre importaria mucho mas lo que reditúa, que lo que gasta. Al proposito me acuerdo, de que en la Historia de la Academia Real de las Ciencias del año de 26. hablando Monsieur de Fontenelle de dos máquinas para arar las tierras, sin ser movidas de otro impulso, que el del viento, inventada la una por Monsieur de Guet, y la otra por el Señor Lafise, reprueba en general el uso de semejantes máquinas, por el motivo de que nunca conviene escusar á los Labradores de criar, y sustentar el ganado que pueden; lo qual siendo así, aquellas máquinas no les producen algun aborro. Esta reflexion del sabio Fontenelle supone necesariamente, que la cria, y sustento del ganado bacuno es mas util, que costoso, aun sin aplicarle al carro, ni al arado. Todo lo contrario sucede en las mulas, las quales no rinden otra utilidad, que el servicio del arado, y del carro; y esta utilidad, por lo mucho que gastan, sale costosísima.

68 Bien considerada la fuerza de estas razones, no se reputará por extravagante aquel fallo de Alonso de Herrera en el lugar citado: *Digo, pues, que la causa de la total perdición de España ha sido, y es dexar de arar,*
sem-

sembrar , carretear , y trillar con bueyes en lo mas , y mejor de ella ; y haberse introducido , è inventado las mulas en su lugar , cuyos gastos son excesivos , y su labor mala , pestilencial , inutil , y muy perniciosa ; la de los bueyes buena , util , y maravillosa , &c.

69 Confírmase la fuerza de las razones alegadas con la autoridad de todos los Antiguos. Es cierto , que fue incognito á toda la Antigüedad el arar con mulas. No se halla memoria de esto , ni en las Historias Sagradas , ni en las profanas. No hay motivo para pensar , que todos los antiguos lo erraron , mayormente quando la práctica de todas , ó casi todas las demás Naciones califica la de los antiguos.

70 Opondrámeme lo primero , á favor de las mulas , que estas en igual espacio de tiempo aran mucho mayor espacio terreno que los bueyes , por la mucha mayor velocidad con que caminan. Respondo lo primero , que aunque aran mas tierra , no la aran tan bien. Asi no dá tanto fruto , ni tan bueno la tierra arada con mulas , como con bueyes. Añadese , que con estos la cosecha es mas segura , por estár mas defendidas las mieses con la mucha agua que embebe la tierra arada profundamente contra el rigor de una prolixa sequia. Respondo lo segundo , que en lo que adelantan las mulas de trabajo , nada se interesa sino la ociosidad de los Labradores holgazanes , que quieren arar un dia lo que , para hacerse debidamente , pedia dos , ó tres para holgar los demás. ¿No hay tiempo bastante para arar con bueyes toda la tierra que se debe sembrar ? ¿ Pues por qué ha de perder el público el aumento de fruto , que conocidamente logra de ese modo ? El que tiene mucha tierra que labrar meta mas bueyes , y mas jornaleros en el trabajo , y saldrá al cabo del año mejorado en tercio , y quinto.

71 Opondrámeme lo segundo , que no en todas partes se puede sustentar ganado bacuno , porque no en todas partes hay pastos. Respondo que aunque hoy no los haya , puede haberlos. Antiguamente en toda España se

ara-

araba con bueyes : luego en todas partes habia pasto para ellos. ¿ Por qué no podrá haberlo hoy ? Harta tierra inculta sobra en las dos Castillas , que se podrá aprovechar en eso. Y se debe tener presente , que el buey de todo cone , paja , hojas de arboles , toxos , &c. Mas : ¿ No crían , y sustentan las dos Castillas muchas , y numerosas bacadas ? Díganlo Benavente , Salamanca , Avila , Talavera , Toledo , Plasencia , Xarama , &c. No fuera mejor , que las críasen , y sustentasen para labrar la tierra , que para hacer de ellas carniceria en las plazas públicas , tal vez con muerte de hombres , y de caballos!

72 Advierto , que Alonso de Herrera hace tan bien su cuenta , y bien apuntada , de que aun para conducciones , y transporte de generos es mucho mas barato , y util usar de bueyes (se entiende uncidos al carro) , que de Machos. Mas barato , porque asi la bestia , como su sustento , cuestan mucho menos. Mas util , porque el público se interesa mucho en la copia del ganado bacuno , el qual sirve vivo , y muerto.

§. XVIII.

73 Finalmente , notaré aqui otro error harto común , perteneciente al uso de los bueyes , asi en el carro , como en el arado , que es el uncirlos por la frente. Tambien es advertencia de Herrera. Es constante , que uncidos por el pescuezo , como se hace en algunas partes de Galicia tienen mas fuerza , y se fatigan menos ; á que tambien es consiguiente tener mas servicio , y vivir mas.

§. XIX.

74 A Este modo se podrán proponer en la Junta otras máximas convenientes á la Agricultura , ó reformas de abusos introducidos en ella. Creo que entre las propuestas , que acabo de hacer , apenas hay alguna , cuya utilidad , aun separada del concurso de las demás , no supere mucho el coste que pueden tener la formación ,

Tom. VIII. del Theatro.

Hhh

y

y mantenimiento de la Junta, y Consejo idendo. Ni aun en caso que yo haya errado algo, ó mucho en ellas, dexaré de ser: importanteísima dicha Junta; pues ella podrá corregir mis errores, y arbitrar otros muchos medios para promover la Agricultura. Lo que nadie puede negar es, que el destino de este Consejo, en caso de formarse, es comprehensivo de mucho mayores utilidades, que el de la Mesa.

§. XX.

75 **T**eniendo concluido este Discurso, me vino aviso de Madrid de estar ya trabajando con calor por orden de S. M. (Dios le guarde) en una acequia, que se levantará al río Xarama para el riego de once leguas de País; lo que hará mucho mas copiosas en todo aquel distrito las cosechas de trigo, y cebada. Dexame esta noticia sumamente complacido, de que el zelo del Monarca, y de los Ministros, que han tomado parte, ó en la idea, ó en la execucion de obra tan importante, se haya anticipado á la publicacion del aviso, que sobre esta materia doy en el §. 14 del presente Discurso. Quiera el Cielo, que á tan bellos principios correspondan felices progresos en todo lo que pueda mejorar la Agricultura. Mas envidiable es la dicha que engranean con esta aplicacion el Principe, y el Ministerio, que la que procuran á la Nacion; porque desvelandose los que gobiernan en asegurar á los subditos los bienes temporales, adquieren para sí los eternos.

LA

LA OCIOSIDAD

DESTERRADA,

Y LA MILICIA

SOCORRIDA.

DISCURSO XIII.

§. I.

1 **E**N el Discurso pasado ofrecí mostrar en este, que puede España subvenir á la Milicia con suficiente numero de Guerreros, sin desterrar la cultura de los campos. Llegó el caso de cumplir lo ofrecido.

2. A todo el mundo, á todas las Reynas: convendría mucho que los labradores gozasen una perfecta exención de los males de la guerra; esto es, que no solo no viesen en la Milicia, mas que tampoco se exerciese hostilidad alguna, ni contra sus personas, ni contra sus casas, ni contra sus haciendas. Parece que propongo una idea Platonica. Sin embargo; tengo por fácil la execucion. Ciframos la idea á las Europas, y á Reynos robustos. Como los Principes quieran establecer esto, con un pacto reciproco está hecho: y hay mucha dificultad en que quieran? No la hallo, porque todos son interesados en el establecimiento de esta ley, y en sus observancias. Es abundancia de los frutos de la tierra, constante, la principal felicidad de un Estado, y esta felicidad es sumamente menoscabada con la guerra civil, y la forma que

Hhha

le

se practica; siendo ordinárisimo al entrar la Soldadesca en País enemigo, talar los campos, ahuyentar los Labradores, y aun tal vez entregar al fuego sus habitaciones. ¡Oh, cuánto se quitaría de funesto á la guerra! ¡Oh, cuánto mas benigno sería Marte, si entre los Principes se capitulase conceder inmunidad de sus furores á los Labradores, y á sus haciendas! No se seguiría, como se sigue muchas veces, á la guerra la hambre, efecto peor que su causa, y hijo mas cruel que su madre.

3 Pero acaso no tendrá este proyecto exemplar alguno; y lo que, siendo conveniencia comun, nunca se ha hecho, es de presumir que sea imposible hacerse, por mas que la apariencia lo represente factible. ¿Cómo es creible, se me dirá, que siendo comodidad reciproca, algunos Principes no hubiesen hecho esta convenion, si la práctica no tuviese algunas dificultades insuperables? Digo, que la objeción sería fuerte, si el supuesto no fuese falso. En efecto, la idea que propongo no carece de exemplar. Celio Rodiginio nos dice, que entre los Indios se observaba religiosamente esta inmunidad de los Labradores: de modo, que en el mismo País donde ardía el furor de la guerra, los rusticos, quietos y pacíficamente, sin el menor susto de que llegase á ellos alguna centella de aquel fuego, cultivaban los campos: *Apud Indos Agricola ita sunt á caeteris feriati, ut inter congregatos rades y volantia tela, armorum! strepitum, nihilominus omnis expertis cura, iniuncta sibi munia obstant, nec intercessantur, del mínimo.* ¡Oh, cómo en muchas cosas hemos visto, que algunos de los que tenemos por Barbaros, son mas advertidos, y considerados, que nosotros!

4 No puede negarse, que en estos siglos la guerra se ha humanizado mucho, y depuesto gran parte de la fiereza con que se exercia en otros tiempos. ¿Quién prohibe, que á la equidad con que hoy se hace la guerra, se añada esta importantísima mitigacion de su hólera? ¿Cuánto convendría al linage humano, que se agregase

este capitulo mas, como perteneciente al Derecho de las Gentes! Pero *magna petis Phacton, & que non viribus istis munera conveniunt.* Dexemos tan alto asunto, y ciñamonos á vér, si podemos procurar mas limitado alivio de los trabajos de la guerra á los Labradores de nuestra España; esto es, la exempcion de servir en la Milicia.

S. V.

5 Ciertamente es, que si la Tropa, que puede sustentar este Reyno, y ha menester para su defensa, pudiere completar de gente inutil á la República, sin tocar en los Labradores, cuyo trabajo en los campos es inexcusable, debiera hacerse así. ¿Y hay tanta gente inutil en España, que baste para completar la Tropa? Y aun ha de sobrar una buena parte.

6 Por gente inutil cuento en primer lugar los ociosos. ¿Qué digo inutil? Y aun pernicioso. Quien limpie la tierra de ociosos, haría un gran servicio, no solo á la tierra, mas aun al Cielo. En ninguna clase de hombres domina tanto el vicio, como en estos. Es la ociosidad escuela, ó maestra de la malicia, dice el Espíritu Santo: *Multam enim malitiam docuit ociositas* (a). Casi todos los ladrones, y la mayor parte de los incontinentes se hacen de los ociosos. Para que Egipto fuese adultero, dice discretamente Ovidio, no era menester mas causa que vivir entregado al ocio.

*Queritur Aegyptus quare sit factus adulter:
In promptu causa est: deficiens erat.*

7 Es advertencia del Chrysostomo, que al hombre ocioso sucede lo mismo, que á la tierra no trabajada; la qual, incapaz de dar buenos frutos, solo produce malas yerbas. Una razón phylósófica me persuade fuertemente, que es preciso suceda así. Es cierto, que en reprimir las

(a) *Ecclesiastic. cap. 33.*

pasiones propias se experimenta alguna, y no leve fatiga. Los ociosos por vicio, y por genio huyen de toda fatiga, pues por eso se dán al ocio; luego no ponen cuidado alguno en reprimir sus pasiones: luego todos los de este caracter son viciosos. Es tan clara esta consecuencia, como la primera. No hay hombre sin pasiones viciosas: unos las padecen mas fuertes, otros mas tibias: unos en orden á estos objetos, otros en orden á aquellos. Pero todos tienen algunas. Aquel, pues, que no reprime sus pasiones, y se deja arrastrar de ellas á los actos viciosos á que inclinan, por consiguiente es pecador habitual en las materias de ellas.

8 Limpíense, pues, de esta basura los Pueblos: haga-se con ella lo que con las inmundicias, que se vierten en las calles, que en ellas apestan, y sacadas al campo sirven: en la Ciudad son perniciosas, y fuera de ella fructíferas. Salga, digo, esa canalla de la calle á la campaña. ¡Oh, cuántos insultos se escusarán en los poblados, reclutando con ellos los Regimientos! Aun quando sean víctimas del enemigo acero, gana mucho en perderlos la República.

§. III.

9 **S**upongo, que es inevitable la necesidad de mantener Tropas en el Reyno, aun en tiempo de paz, y así siempre habrá en que ocupar esta gente. Mas ni aun dado caso, que faltase esta ocupacion, ó que sobrase gente para ella, se havia de consentir su ociosidad. Nunca faltaria en que hacerlos trabajar, ya labrando territorios incultos, ya componiendo caminos, ya sirviendo á la construcción de puentes, ó otros edificios públicos, ya plantando arboledas, ya persiguiendo, y matando fieras adonde las hay, &c. No solo se lograria con esta providencia el beneficio de muchas obras utiles al comun, mas aun otro mayor, que es purgarse la República de muchos tramposos, y ladrones, pues es innegable, que muchos de los pasantes de calles, que no tie-

nienen tierras, ni rentas, ni oficio, solo pueden vivir de trampas, ó hurtos.

10 En el Temp V, Discurso I, Paradoxa VIII, dexo escrito, que hubo Repúblicas donde tomaba razon el Magisterio de los fondos, que tenia cada uno para sustentarse. Si esto se hiciese en todos los Pueblos de España, yo sé que se descubrieran los autores de muchos grandes robos, que para siempre quedan ocultos. Esto se conseguiria, poniendo en prision, como bastantemente indiciados del crimen de atrocidad, de estafa, ó trampa, (que todo coincide) á todos aquellos, que se hallase portarse, y sustentarse bien, sin tener oficio, ni beneficio: ó cuyo porte, y sustento exceda mucho del producto del oficio, ó beneficio; y hecho esto, procediendo á una exacta pesquisa de su vida, y milagros, con reconocimiento de su patria, de los parages donde han vivido, en qué tiempo en cada uno, de qué vivió allí, &c. ¡Oh, quantos mysterios de iniquidad se revelarían á la luz de estas averiguaciones! A muchos no se descubrirían trampas, ó hurtos; pero sí lo que es peor que uno, y otro: esto es, execrables ventas del cuerpo, y honra de la hija, de la hermana, y aun de la muger propia.

11 Una especie de ociosos hay, cuya holgazaneria podría, como me enseñará mi, remediar los particulares, sin mezclarse en ello el Magistrado. Hablo de los mendigos capaces de trabajar. En el Tomo, y Discurso citado poco há, Paradoxa LX, propongo el arbitrio, que es negarles todo el mundo la limosna; con eso se verán precisados á trabajar, y buscar con su sudor la comida. A Dios sea grata, y á la República utilísima esta denegacion de socorro, como prueba en el lugar citado.

§. IV.

12 **C**uanto en segundo lugar por gente inutil una gran multitud de Oficiales, sin cuyo trabajo podría pasar muy bien la Republica. Estos son de dos generos. Unos, cuya ocupacion absolutamente, como hoy

hoy están las cosas, es escusada, y está de sobra. Otros, que aunque hoy no son superfluos, se puede facilmente tomar providencia para que lo sean, y por consiguiente se puedan aplicar á la Milicia.

13 Los primeros son los Oficiales de Justicia. Tengo, para mí por cierto, que de los Escribanos, Recetores, Procuradores, Notarios, y Ministriles, sobran mas de la mitad de los que hay. Y si he de hacer, en orden á toda España el calculo por lo que pasa en el País que habito, diré, que de Escribanos sobran de tres partes las dos.

14 La multitud de esta gente, no solo es inútil, mas aun perniciosa en los Pueblos; porque, como respecto de tantos, no puede haber ocupacion bastante para sustentarlos, procediendo justa, y legalmente, á muchos induce la necesidad á cometer mil infamias. ¡Quántos cohechos, quántas estafas, quántos pleytos injustos, quántas falsedades, quántas usurpaciones se cometen por este motivo! Un Escribano, que tiene poco que hacer, es un complejo de las tres furias para el Partido, ó Pueblo donde vive. Texe enredos, vierte chismes, suelta discordias, mueve pleytos, promueve los que están movidos, fugiere trampas, oculta unos delitos, agrava, ó minora otros. Así pasa, y no puede pasar de otro modo. En un País tan corto, como es este del Principado de Asturias, hay doscientos y sesenta, y cinco Escribanos. Creo que sobran los doscientos, y bastarian los sesenta y cinco. Si en las demás tierras hay á proporcion la misma sobra de Escribanos, del numero de individuos, que se cortase á este Oficio, se podrian formar algunos Regimientos; y añadidas las sobras de otros Oficios de Justicia, ya tendríamos un competente pie de Exercito.

S. V.

15 **P**ero la gruesa mayor con grande exceso, se ha de considerar en la sobra de Oficiales mecanicos. No hago el cómputo por la sobra, que actualmente hay, sino por la que, mediante una facil providencia,

cia, puede haber. Es cierto, que hay algunos mas de los necesarios; porque veo, y oygo de no pocos, que pasan miseramente por saltarles que trabajar. Mas este numero es cortísimo, respecto del que se puede ahorrar, usando de la que llamo facil providencia. Mas cuál es esta? La que propuse en el Tomo VI, Disc. I, Paradoxa II, cuyo asunto es el cercen de dias Festivos.

16 Para vér el producto de gente, que puede resultar de esta providencia, pongamos que se quiten veinte dias Festivos de tantos como hay en el discurso del año; con que otros tantos se añaden de trabajo, que viene á ser la diez y ochena parte del año. A proporcion que se añaden dias de trabajo, se rebaxa el numero de Oficiales necesarios, porque cada Oficial podrá trabajar entonces una diez y ochena parte mas de lo que trabaja ahora. Con que si hay un millon de Oficiales mecanicos en España (que me parece es lo menos que se debe computar), se puede escusar de estos una diez y ochena parte: luego quedan mas de cinquenta mil para la guerra.

17 Puede ser que tal vez no bastase, aunque es harto difícil, la gente extrahida de los Oficios de Justicia, y mecanicos, aun junta con los ociosos, que no tienen oficio alguno, por necesitarse en una, ú otra ocurrencia mayor numero de guerreros. Mas en ese caso, tomada la providencia, que hemos dicho del ahorro de dias Festivos, sin inconveniente se podia suplir el resto de la gente del campo. La razon es, porque con la addicion de los veinte dias de trabajo, el mismo numero de Labradores haria mucho mas labor (esto es, una diez y ochena parte mas, ó casi) que hacia hasta ahora: con que la Agricultura será mas bien servida, que hoy lo es: no solo por quedarle mas dias de trabajo, mas tambien por dexarsele mayor numero de operarios; pues aunque en el caso propuesto se sacase de aquel gremio alguna gente, no tanta, ni aun la mitad de la que hoy se extrahe; siendo cierto, que ahora casi toda la Soldadesca se forma de hijos de Labradores: A que se añade, que

esta extraccion, sobre ser de corto numero, sola tendria lugar en uno, ú otro casa muy raro.

§. VI.

18 **Y**O no sé qué esperanza me puedo formar de que esta representacion mia produzca el efecto que deseo. Si los que pueden influir en la execucion no atienden mas que á la autoridad del que la hace, nada puedo esperar. Si consideran, como es creible de su zelo, y capacidad, la utilidad de la propuesta, separada, ó abstrahida de la pequeñez del Autor, debo esperar mucho.

19 Es fuera de toda duda, que la minoracion de dias Festivos es importantísima, no solo al provecho temporal, mas aun al espiritual de los Pueblos. Por el primer capitulo han procurado persuadirla algunos grandes Politicos Españoles, como Don Diego de Saavedra en la *empresa* 71; Don Geronymo Urtariz, en su *Thebrica*, y *Práctica de Comercio, y de Marina*, cap. 107; y Don Pedro Fernandez Navarrete en el libro intitulado: *Conservacion de Monarquías*, disc. 13. Por el segundo rebaxaron el numero de dias Festivos en diferentes tiempos el Papa Urbano VIII para toda la Christiandad; y respectivamente á sus Provincias, el Concilio de Treveris, celebrado el año de 1549, el de Cambray, año de 1565, el de Burdeos el de 1583, y el Cardenal Camppegio, como Legado de su Santidad el año de 1524, para toda Alemania.

20 Que se atropelle la conciencia por la conveniencia, el alma por el cuerpo, y el bien espiritual por el temporal, es lo que pasa ordinariamente en el mundo; y aunque es una irracionalísima barbarie, por ser tan comun, no se admira. Pero que no se ponga remedio en lo que perjudica juntamente al alma, y al cuerpo, es digno de admiracion. Tal es el asunto en que estamos. La multitud de dias Festivos nadie duda que es nociva á la utilidad temporal de los Reynos; ni nadie puede dudar tampoco, que es perniciosa al bien espiritual de las al-

mas.

mas. Vea-se lo que á este intento hemos escrito en el Tomo VI, Disc. I, num. 12, ó por mejor decir vea-se lo que pasa en todos los Pueblos, en orden á la observancia, y culto de los dias Festivos. Dios manda santificar las Fiestas; pero comunmente, en vez de santificarse, se profanan. Son poquísimos, mejor diré es rarísimo, el que contempla los dias Festivos, como dedicados al culto Divino: casi todos los miran como determinados al regocijo licencioso. ¿Qué parte tiene Dios en el *hayle*; en la merienda, en la conversacion libre, especialmente si en la conversacion, en la merienda, y en el *hayle* concurren, como es ordinario, individuos de uno, y otro sexo? Aun si no pasase mas adelante el daño, sería tolerable. Pero hay Dios! ¿quán ordinario es formarse en estas juntas proyectos facinorosos, que ni aun á la imaginacion habian ocurrido en los dias de trabajo!

§. VII.

21 **E**ste asunto está tan enlazado con el del Discurso antecedente, que el recurso deprecatorio á mi Eminentísimo Mecenas, que hice en aquel, se debe entender estendido á este. ¿Y. quién, ni con mas oportunidad, ni con mas acierto puede tantear, y proponer al Monarca el justo temperamento, que en esta materia se puede, y debe solicitar de su Santidad? Los Ministros puramente seculares, quando á los intereses políticos se atraviesan algunos respectos de la linea Eclesiastica, por lo comun inciden en uno de dos extremos: ó obran demasadamente resueltos, ó se detienen nimiamente timidos. No hay duda, que es mucho peor lo primero; mas tambien tiene grandes inconvenientes lo segundo, aunque confieso que nace este temor de cierto fondo de piedad, y Religion. Un Ministro lego, de delicada conciencia, y no de la mas alta comprehension, en la simple propuesta de solicitar por medios legitimos la moderacion (aunque muy importante al Estado) de todo lo que tiene, ó realidad, ó sonido de espiritual, contempla

pla

plala sacrilega osadia de tocar con mano profana lo mas sagrado del santuario. Un Ministro Eclesiastico, que por su doctrina, y talento sabe perfectamente discernir lo que es de Dios, y lo que es del Cesar, no está fugeto á estos melindres; y así puede sin miedo, y aun haciendo merito para con Dios, y con el Cesar, cortar por uno, ó por otro, hasta poner en el debido punto la harmonía, que debe haber entre lo espiritual, y temporal de un Reyno.

22 He dicho *haciendo merito para con Dios, y con el Cesar*, sin que haya el mas leve motivo para mirar esto como Paradoxa. Dios es servido muchas veces, en que se escusen algunas acciones, que absolutamente, y prescindiendo de determinadas circunstancias, son de su servicio; porque executadas en tales, y tales circunstancias, practicadas de tal, ó tal modo, ó inducen inconvenientes, que preponderan á la bondad de ellas, ó son impeditivas de mayor bien, ú de bien mas debido. No faltará quien exclame: *Jesús! ¿Cerrrenar los dias de fiesta? ¿Quitar á los Santos este culto? ¿Y esto lo propone un Religioso?* Sí: un Religioso lo propone; y lo propone asegurado con toda evidencia de que es acepto á Dios el zelo con que lo hace: y lo propone despreciando esas exclamaciones como melindres de una piedad mal entendida. El gobierno espiritual, y temporal de un Reyno debe seguir las reglas de una virtud varonil, ó sólida, no ceñirse á maximas de beaterio. Una beata (determinado el significado de esta voz á unas mugercillas, ó yá de devocion indiscreta, ó yá de virtud solo aparente), que constituye toda la bienaventuranza en rezar; y aun los dias feriales se está en la Iglesia una buena parte del dia. ¡Oh, qué ocupacion tan santa! No, sino maldita, si lo que dexa de trabajar para su sustento, se ha de compensar despues con pedir prestado lo que nunca pagará: no, sino maldita, si, como sucede muchas veces, la madre está hambreado por la ociosidad de la hija; y luciera muy bien la madre, si fuese

á la Iglesia, y traxese, arrastrada por los cabellos á la hija, para ponerla la rueca en la cinta, aunque se escandalizasen las demás beatas del Pueblo. Tal es la virtud de una beata simple; y tal es la de muchos devotos indiscretos, que, por una obra de supererogacion, atropellan muchas veces las mas inviolables obligaciones.

23 Y si aun tales ocupaciones en la Iglesia pueden tener tal vez tan malas resultas, claro está, que no podrán dexar de ser pesimas las que se seguirán á una ociosidad ocupada en el teatro, no solo los dias de trabajo, sino mucho mas los dias festivos. Así, en prosecucion de lo que dexamos dicho en el n. 80. del Disc. XI de este Tomo, encargo, especialmente á los padres, y madres de familias, retiren á sus hijas jóvenes de la comedia. No por experiencia, ni por noticia positiva, sino por discurso conjetural, tengo hecho concepto de que á las mugeres en el tiempo de la juventud, especialmente si son algo presumidillas, hacen notable impresion aquellos cultos, y rendimientos con que en el teatro lisonjean los galanes á las damas: una impresion, digo, muy capaz de excitar en ellas deseos de gozar como realidad, lo que en las tablas es representacion. Me inclino bastantemente á que, respecto de muchas de esta edad, y caracter se podrá graduar de ocasion proxima la comedia.

24 Aun quando la multitud de dias festivos no produxese en lo espiritual algun inconveniente, solo por el daño temporal, que ocasiona, sería justo solicitar su rebaxa. ¿Justo dixere? Y aun debido, me atrevo añadir. La razon es clara. Siempre que por medios licitos se puede socorrer alguna necesidad grave del proximo, la ley de la caridad nos obliga á hacerlo. Apliquemos esta maxima, que es indubitable, al asunto. Nadie ignora que es grande la pobreza de España; y las necesidades, que padecen innumerables individuos, graves, y gravísimas. Es cierto tambien, que aumentando los dias de trabajo, ó minorando los festivos, que es lo mismo, se remediarían muchas de estas necesidades, porque las tierras producirían mas frutos, y las Artes mecánicas mas obras. El

mi.

minorar los días festivos con autoridad legitima (esto es, la Pontificia) ó solicitar, que por medio de esa autoridad se minoren, es licito: Júdglo la ley de la caridad obliga á solicitar por ese medio la rebaxa de ellos.

25. Pero fuera del perjuicio temporal, son muchos los daños espirituales, que ocasiona la multitud de los días festivos, no solo por el inconveniente modo de vivir, que comúnmente se estila en esos días, como ya tenemos poseído en este Discurso, y en el primero del Tom. VI, mas tambien por los muchos pecados, que en innumerables pobres ocasiona la necesidad. Ambos extremos, la copia, y la inopia de bienes temporales, la riqueza, y la indigencia, son incógnitos al vicio. Advertido de esta verdad el sapientísimo Salomón, le pedia á Dios le librara de estos dos extremos, como de dos escollos de la virtud: *No me hagas, le decía, ni mendigo, ni rico; sé solo dame lo preciso para mi sustentación*. Señala luego los riesgos de uno, y otro: en la riqueza el de ensoberbecerse, y faltar á la sumisión debida á la Deidad: *Nasponit fatiatis illiciam ad negandum, &c. dicam: Quis est Dominus?* En la mendicidad el hurtar, y jurar falso: *Aud ad festum compassus fuerit, & periret nomen Dei mei.* Es así, dice Cornelio Alapide sobre este lugar, que los mendigos, sobre ser muy inclinados al robo, á cada paso juran, y perjuran: *Hinc videmus pauperes & mendicos jurare, & perjurare: Hinc videmus pauperes & mendicos jurare, & perjurare.* Juvenal cuenta, que es en los pobres tan frecuente el jurar falso, que se cree desprecian á los Dioses.

.....Iuret licet, & Sanostratum,
Et nostrorum aras, & contaminare fubina pauper
Credetur, atque Deos.

Estos vicios son comunes á los pobres de uno, y otro sexo. En las mugeres se agrega el de la lascivia.

26. De aqui se excita una reflexion importantísima á favor de los limosneros; y es, que la limosna es, no solo subdito temporal, mas tambien espiritual: socorre al cuerpo, y juntamente al alma; y si es meritoria por lo primero, mucho mas por lo segundo; Qué accion tan gra-

grata al Altísimo dar nutrimento al pobre; y al mismo tiempo quitarle un grande incentivo para el vicio! Tal vez sucederá (y aun sucederá muchas veces) darse una limosna á tiempo, que evite la condenacion eterna de un alma escusándole cometer un pecado, por el qual Dios determinase precipitarla al abismo. ¡Oh, ricos! ¡Quénto bien podéis hacer á los pobres, y á vosotros mismos! Dichosos vosotros, si sois limosneros. Desdichados vosotros, si no lo sois.

ADDICION.

DISCURSO XIV,

SOBRE LA RECTA DEVOCION, Y

ADORACION DE LAS IMAGENES.

§. I.

LA virtud de la Religión, que prescribe el culto de las Sagradas Imagenes, está constituida entre dos extremos viciosos, ó dos vicios extremamente opuestos, uno que les presta un culto indebido, (a) otro que les niega todo culto. Aquel es propio de los Idolatras, este de los Hereses. Los Catholicos estamos en el medio justo. Pero los Hereses, para cuyos ojos lo negro es blanco, y lo blanco negro, nos colocan entre los Idolatras.

2. Cierto que quando nedito mas en los delirios de los Sectarios, tanto mas me admiro de su ceguedad. Es cosa admirable que el capitulo, que como principal alegan los Sectarios de estos tiempos, y algunos como unico, para su separacion de la Iglesia Romana, es el culto de las Sagradas Imagenes, porque dicen, que en los demás Artículos, en

(a) Vide Isai. cap. 41. v. 17, & 44. v. 17.

que disientan de nuestra doctrina, acaso podrian convenir con nosotros sin perjuicio de sus conciencias, por no ser la discordia sobre puntos esenciales, sino sobre cuestiones, que dejan intacto lo substancial de la Fé, al modo que dejan intactos los dogmas substanciales aquellas cuestiones, en que se dividen, y oponen entre los Catholicos Thomistas, y Escotistas; mas por lo que toca al culto de las Sagradas Imagenes no pueden menos de mirarle con horror, por considerar en él una verdadera, y real idolatría.

3 No puede haber acusacion mas irracional. La idolatría consiste formalmente en dar á la criatura aquel culto que es proprio de la Deidad, ó reconocer como Deidad la criatura mediante el culto que se le dá: para lo qual es esencialmente necesario que el culto se dé á la criatura por sí misma, y sin respecto, ó subordinacion á otra cosa, porque si se dá con respecto, ó subordinacion á otra cosa, en eso mismo se manifiesta con evidencia, que no se le reconoce por Deidad. Pregunto ahora: ¿quién jamás pensó, ó pudo pensar que la Iglesia Catholica en el culto, que dá á las Imagenes, las reconoce por Deidades, ó que les dá el culto por sí mismas, y sin respecto al Original, que representan?

4 Oponen los Hereges los muchos textos del antiguo testamento, en que se prohíbe, condena, y abomina la adoracion de todo Simulacro. Podriamos responderles con la doctrina de su Lutero en el Libro que escribió contra Carlóstadio, que fue el primero que tuvo la impia osadía de derribar, y arrojar de los Templos las Sagradas Imagenes. (a) Lutero en aquel Libro dice: *que en la Ley de Moyses solo se prohíbe adorar las Imagenes de Dios; que las Imagenes de la Cruz, y de los Santos no están prohibidas: que en el Evangelio ni aun las Imagenes de Dios están prohibidas: que los Christianos no están obligados á los preceptos de Moyses: que los enemigos de las Imagenes son Doctores de la ley de Moyses, y no de la de Christo: que si á los Judíos era lícito tener en su moneda las Imagenes de los Cesáres, mucho mas lícito es á los Chris-*

(a) Nat. Alex. tom. 8. hist. p. 111. cap. 1.

tianos tener en sus templos las Imagenes de la Cruz, y de Maria, &c.

5 No sé si despues Lutero mudó de parecer en esto, como mudó en otras muchas cosas, siendo cierto que no hubo jamás Herefiarca mas inconstante, ó si le abandonaron en quanto al punto de las Imagenes sus Sectarios. Esto es lo que no nos hace al caso. Lo que importa es, que la doctrina alegada es buena, y los fundamentos de ella concluyentes. Aun quando no lo fueran, no pueden evadirse los Hereges modernos de la reconvencion, que con esta ocasion les haremos de seguir á un Caudillo, que aun despues de declarado Autor de la reforma canonizó la idolatría: absurdo, que es preciso que traguen, ó que confiesen, que no es idolátrica la adoracion de las Imagenes.

6 Si quieren decir que Lutero autorizó la colocacion de las Imagenes en los Templos, pues eso suenan sus palabras, mas no la adoracion: opongo, que Lutero autorizó respecto de los Christianos aquel uso de las Imagenes, que prohibia Moyses á los Hebreos, como consta de aquellas dos sentencias suyas, la primera, que los Christianos no están obligados á los preceptos de Moyses; la segunda, que los que condenan las Imagenes son Doctores Mosaycos, y no Christianos. Es claro que Moyses no prohibió la colocacion de las Imagenes en los Templos, si solo la adoracion, pues colocó los Simulacros de los dos Cherubines sobre el Arca del Testamento: luego Lutero no solo aprobó la colocacion de las Imagenes en los Templos, mas tambien la adoracion. Mas se replicará lo primero. Moyses prohibió la adoracion de las Imagenes, por contener esa adoracion la malicia de idolatría, pues no havia otro motivo para prohibirla. Esta razon subsiste para condenar dicha adoracion en la ley de gracia, porque la Idolatría, como contraria al derecho natural, y divino, tan ilícita es ahora, como en el tiempo de Moyses. Replicaráselo segundo: los Gentiles no adoraban los Simulacros por ellos mismos, ó con adoracion, que terminase en ellos, si solo por la Deydad, que contemplaban representada en el Simulacro, y

distinta de él: luego que nuestra adoracion á las Sagradas Imagenes no se termine en ellas, no le quita la malicia de idolatría.

7 Respondo á lo primero, que los Simulacros, cuya adoracion se prohibia en la ley de Moyses, eran de dos especies: unos representativos de el Dios verdadero, otros de los Dioses falsos. El culto de estos segundos se prohibia por ser en sí idolátrico: el de los primeros por ser (atendida la disposicion de los Hebreos) ocasionado á la idolatría. Estaba aquella gente continuamente circunscrita de Naciones idolátras. Era grande su inclinacion á la idolatría, acaso ocasionada, y fomentada de el repetido mal exemplo de sus vecinos. En estas circunstancias, si se les permitiesen Simulacros representativos de la Deidad verdadera, era grande el riesgo, ó yá de que su adoracion parase en el Simulacro, ó yá de que imaginado ser el Dios, que adoraban, corporeo, como lo era la Imagen, viniesen á adorar una Deidad falsa, pues un Dios corporeo nunca podia ser el verdadero.

8 A la segunda réplica responde el Cardenal Belarmino negando el asunto, y afirmando que generalissimamente los Gentiles adoraban la Deidad, no como representada, sino como existente en el Simulacro; esto es, como Alma de aquel Cuerpo. Yo con la venia de tan grande hombre juzgo, que de todo hubo: conviene á saber, Idolátras que adoraban la Deidad como existente en las Imagenes, y Idolátras que la veneraban solo como representada en ellas.

9 Esto segundo consta, lo primero; porque parece que la distincion, que hacian los Gentiles entre los Simulacros, que eran solamente Idolos, y los que juntamente eran Idolos, y Oráculos, consistia precisamente en que en aquellos reconocian solo la representacion de la Deidad, en estos la veneraban habitante. Si en toda las Imagenes contemplasen existente á Jupiter, ó á Apolo, en todas le consultarian, y no dejaria de entretenerlos el Demonio con sus respuestas, ó los Sacerdotes con sus engaños. Lo segundo; porque creyendo los Gentiles que no havia havido mas que

un

un Saturno, ó una Ceres, es inverisimil pensasen, que este Saturno, y esta Ceres se multiplicaban en todas sus Imagenes. Lo tercero; porque, como yá advertimos en otra parte, hay motivos fuertes para creer, que los Egypcios, que adoraban algunas vilisimas criaturas, solo contemplaban en ellas alguna simbólica representacion de sus Deidades, y en la misma parte dimos noticia de que los Idolátras de la Isla de Madagascar decian, que en la adoracion del Grillo solo terminaban su veneracion al Autor de aquel animalejo. (a) Lo quarto; porque dado caso que los Gentiles vulgares, y rudos generalmente tuviesen esa crasa Idolatría, los Filosofos, que segun advierte San Agustín, fundado en la autoridad de Marco Varron, sin dexar de ser idolátras profesaban un modo de especial Theologia, desnuda en gran parte de las materialidades, y ridiculeces de la del vulgo, debemos creer que miraban las Estatuas solo como Estatuas, y que el culto fuese respectivo á lo significado en ellas; aunque esto no quita que huviese uno, ú otro que siguiese la Religion del vulgo; con lo que se puede responder á lo que Belarmino arguye de Arnobio.

10 Los versos de Horacio, que alega este sabio Cardenal, prueban á mi parecer lo contrario. Pinta el Poeta un Estatuario, ó Carpintero con un tronco de higuera en las manos, dudoso al principio si haria de él un Escaño, ó un Dios, que llamaban *Priapo*, y resuelto despues á hacer esto segundo

Olim truncus eram ficulnus, inutile lignum:

cum faber incertus Scannum faceret, ne Priapum,
maluit esse Deum.

Digo que estos versos prueban lo contrario: siendo claro que Horacio en ellos habla irrisoriamente de la estúpida supersticion de el Artifice, como de otras que refiere en la

Kkk 2

mis-

(a) Tomo Segunda Disc. 15. num. 29.

misma fatira, y así la concluye diciendo al Letor, que no podría ver aquellas cosas sin grande desprecio, y risa: *Cum magno risuque, jocoque videres.* Luego aunque en el Artifice, y otros vulgares reynase aquella crasa supersticion, estaba muy libre de ella Horacio, y por consiguiente todos, ó los mas hombres de entendimiento, que havia en Roma; pues si todos los demás estuviesen en aquella crasa persuasion, es claro que no se atreveria Horacio á hacer publicamente irrisión de ella.

11 Pero todo lo dicho es indiferente para responder á la réplica propuesta arriba, á la qual decimos, que aun los Gentiles, que adoraban las Imagenes por el respecto, que decian al Original, propia, y rigurosamente eran idolatras, porque la adoracion se terminaba á una Deidad falsa. Esto es lo que distingue la idolatría de el legitimo culto. Si se adora falsa Deidad, que sea como existente en la Imagen, ó como figurada en la Imagen, es idolatría. Si la adoracion de la Imagen es ordenada á la Deidad verdadera, como se practica entre los Catholicos, es culto religioso.

12 Entiendase dicho por incidencia quanto hasta aqui hemos razonado contra los Hereges, pues el destino de el presente discurso, y proprio de el instituto de esta carta, solo se dirige á corregir algunos abusos, que en orden al culto de las Sagradas Imagenes se hallan establecidos en no pequeña parte de el vulgo de los Catholicos.

§. II.

13 **E**L modo con que el ignorante vulgo comunmente explica su Religion ácia las Sagradas Imagenes, significa sin duda algo de idolatría; material digo, porque el error procede de ignorancia, y falta de instrucción, sin que tenga en él parte alguna la voluntad. Aquellas expresiones, *valgame nuestra Señora de Guadalupe, nuestra Señora del Pilar se lo pague, la Madre de Dios, de Monserrate le oyga*, y otras semejantes, dos cosas ofrecen que notar: la primera es la denominacion, ó como re-

nom-

nombre. que se dá á nuestra Señora, tomado de este, ó aquel sitio donde se venera alguna Imagen suya; la segunda es la imprecacion, o ruego, que suena terminando en la Imagen.

14. En quanto á lo primero convengo en que á aquellos modos de hablar se puede dar un buen sentido, y que como los usa la gente de razon realmente lo tienen. Pero no se puede negar que es hablar con impropiedad, porque es significar la Imagen con la voz, que es propia de el Original; y siendo la Reyna de los Angeles no mas que una, con estas expresiones se representa multiplicada. No faltarán quienes digan, que este es un reparo muy delicado, y por muy delicado futil. Pero yo les mantendré que es substancial, y muy substancial: lo primero, porque en las materias de Religion siempre debemos hablar con propiedad, mucho mas quando el hablar sin ella puede ocasionar que nos calumnien los Hereges, como sucede en el asunto presente: porque ¿qué Herege de los que condenan el culto de las Imagenes, oyendo aquellas expresiones no las motejará, como que tienen algun sonido de idolatría? Lo segundo, porque realmente son en alguna manera inductivas al supersticioso error de que hay mas virtud en una Imagen que en otra. Lo tercero, porque en esta materia tengo el patrocinio de el Concilio Rotomagense, celebrado en el año de 1445. en el Canon 7. que pondré aqui á la letra por ser de gran momento, y porque motiva algunas importantes reflexiones para el asunto que trato.

Item damnat (hæc Synodus) modos illos, qui videntur introduci gratia questus, denominando Imagines, utpote: notre Dame de Recouvrance, notre Dame de Pitie, de Consolacion, & de Grace &c. Nam talia sunt occasio superstitionis in multis, quasi sit plus in una Imagine, quam in alia. Abusores pœna arbitraria compescantur. En Castellano. Mas condena (esta Santa Synodo) aquellos modos, que parece se introducen por motivo de interés, denominando las Imagenes, como nuestra Señora

ra

ra de el Recobra, nuestra Señora de la Piedad, de la Consolacion, de la Gracia &c. porque tales modos de hablar son en muchos ocasion de superstición, como que hay algo mas en una Imagen, que en otra. Los que cayeren en este abuso sean reprimidos con pena arbitraria.

15 Sobre el citado Canon se ofrece notar lo primero, que este modo de denominar las Sagradas Imagenes no es antiguo, pues los Padres del Concilio hablan de él, como que entonces se introducía, ó empezaba á introducir, *modos illos qui videntur introduci gratia questus*. Cou que este modo de hablar solo tiene tres Siglos de antigüedad, por consiguiente fue ignorado en la Iglesia en todos los catorce Siglos y medio antecedentes. Esto basta para defautorizarle.

16 Noto lo segundo, que las denominaciones expresadas en el Canon son relativas inmediatamente á distintas Imagenes, no á distintos atributos de Nuestra Señora. Es claro que en este sentido se toman vulgarmente aquellas voces, v. gr. quando aqui en Oviedo se dice *nuestra Señora de los Remedios*; la idéa, que inmediata, y aun unicamente se excita, es de una imagen de nuestra Señora, que se venera en una Capilla de esta Ciudad, no del Original en quanto por medio de su intercesion podemos conseguir el remedio de nuestros males. Lo mismo de *nuestra Señora del Buen Suceso* &c. Añado, que á no ser este el sentido, no podrian sospecharse en aquellas expresiones las miras interesadas, que expresa el Concilio, *gratia questus*. Porque el interés solo puede estar en atraer con donos, y limosnas para la Iglesia donde se venera tal, ó tal Imagen. Finalmente los Padres de el Concilio esta significacion hallaron en aquellas denominaciones, pues solo debajo de esta significacion pueden inducir el error de que hay mas en una Imagen, que en otra: *quasi sit plus in una Imagine, quam in altera*.

17 Noto lo tercero, que los Padres de el Concilio no condenan como supersticiosas aquellas locuciones, sino como

no ocasionadas á supersticion, y esto no en todos, sino en muchos: *nam talia sunt occasio superstitionis in multis*. Estos muchos son los Idiotas; y en efecto se vé en ellos no pocas veces esta supersticiosa aprehension de que hay algo mas en una Imagen, que en otra, y que aquella, mas que esta, es acreedora al culto, á la confianza, y al ruego; pues aunque á esta preferencia se puede dar un buen sentido, reduciendola á la disposicion divina, que tal vez quiere ilustrar con mas prodigios una Imagen, que otra, un Templo, que otro; el rudo vulgo no lo entiende así, sino que á la misma Imagen, como Imagen contempla inherente la virtud de hacer milágras. Y esto es puntualmente lo que el Concilio Tridentino condena: *non quod credatur inesse aliqua in iis Divinitas, vel virtus, propter quam sint colendæ*.

18 Noto lo quarto, que la Censura de el Concilio citado no comprehende las expresiones, que denominan á Nuestra Señora de el Carmen, Nuestra Señora de la Merced, y otras algunas, si las hay semejantes á estas: la razon es, porque estas denominaciones no son respectivas á la Imagen, sino al Prototipo: esto es, á Maria Señora nuestra en quanto especial protectora de aquellas Religiones.

19 De todo lo dicho se infiere, que seria conveniente arrancar de el uso vulgar todas aquellas denominaciones de nuestra Señora, y de otros qualesquiera Santos, que se toman de sus diferentes Imagenes, substituyendo en su lugar la propia, y natural locucion de la *Imagen de tal, ó tal parte*. Mas porque esto se debe considerar como casi moralmente imposible, por lo menos pueden, y deben yá los Parrocos, yá los Predicadores instruir, é inspirar al Pueblo el sentido, en que debe tomar aquellas locuciones.

§. III.

20 EN quanto al otro punto, esto es, las imprecaciones, que suelen aligar á las denominaciones expresadas v. gr. *válgame nuestra Señora de Monserrate*, *nuef*

nuestra Señora de Cobadonga se lo pague, &c. digo que este es un abuso intolerable, mucho mas digno de correccion, que el antecedente, porque tal modo de hablar propia, y rigurosamente significa que el auxilio se pide, y espera de la Imagen. La razon es clara, porque la expresion de *nuestra Señora de Monserrate* significa la Imagen que hay en Monserrate: luego lo mismo es decir *valgame nuestra Señora de Monserrate*, que decir, *valgame la Imagen de nuestra Señora, que hay en Monserrate.*

21 ¿Y esto no es derechamente contra la doctrina, que establece el Santo Concilio de Trento? Sin duda. Oyganse sus palabras. *Imágenes porro Christi, Deiparae Virginis, & aliorum Sanctorum, in templis praesertim habendas, & retinendas, eisque debitum honorem, & venerationem impertiendam, non quod credatur inesse aliquo in iis Divinitas, vel virtus, propter quam sint colendae, vel quod ab eis sit aliquid petendum, vel quod fiducia in Imaginibus sit figenda; veluti olim fiebat á Gentibus; que in idólis spem suam collocabant; (ses. 25. decret. de invocat. & venerat. & Reliquiis &c.)*

22 Dos cosas son las que principalmente nos hacen al caso en este texto, pero muy conexas entre sí. La primera, que no se ha de pedir cosa alguna á las Sagradas Imágenes; la segunda, que no se ha de fixar la confianza en ellas. A lo primero se oponen derechamente los que usan de aquellas formulas imprecatorias: *nuestra Señora del Pilar me ayude, valgame la Virgen de Guadalupe*, porque como yá se ha probado, esto es pedir auxilio, y socorro á las mismas Imágenes.

23 Este error trae consigo el segundo, ó por mejor decir, le supone, pues no se pidiera cosa alguna á las Imágenes, si no se fijase la confianza en ellas. Muy frecuentemente los vulgares expresan con toda claridad esta confianza en las Sagradas Imágenes, como quando dicen, que tienen mas fé, ó mas devocion con *esta*; que con *aquella* Imagen, representando una, y otra al mismo Santo, ó Santa. Uno dice, que tiene mas fé con el Santo Christo, que

ef

está en esta Iglesia, y otro que con el que está en aquella, y aun tal vez se encienden vehementes disputas sobre dar la preferencia á esta, ó aquella Imagen. Este exceso de fé, ó devocion no es relativo al Original, que es uno mismo respecto de una, y otra Imagen: luego es relativo á la Imagen, y se termina en ella.

24 Si se me opusiere, que aun en los discretos, y doctos, una Imagen por varias circunstancias excita mas la devocion, que otra; respondo lo primero, que la Imagen en los discretos excita la devocion, pero devocion que se termina al Original, y no á la Imagen: lo contrario sucede muy ordinariamente en los ignorantes. Respondo lo segundo, que aunque acaso esta voz *devocion* (la qual en la presente materia es algo equivoca) pueda significar alguna especie de afecto capaz de terminarse en la Imagen, y en tal sentido sea admisible mayor devocion con una Imagen, que con otra, mas nunca mas fé, ó confianza, porque este exceso de confianza manifiestamente, como se ha dicho, se termina en la Imagen; lo que el Santo Concilio Tridentino condena como supersticioso, y que notoriamente lo es.

25 No por eso se niega que se llegue con mayor confianza á orar en presencia de aquellas Imágenes, ó en aquellos Santuarios, donde con alguna especialidad se mostró la piedad divina condescendiente á los ruegos de los fieles, como la confianza no se termine á la Imagen, sino á la misma piedad divina, y á la intercesion del Santo, ó Santa representada en la Imagen. Pero es cierto, que los Rusticos, é Idiotas dirigen su fé, y confianza á la Imagen, como sus expresiones manifiestan á cada paso.

26 Doy que no fuese cierto, (como yo lo juzgo de muchos) si solamente dudoso el abuso notado, esto bastaria para constituir los Parrocos en la obligacion de instruir al Pueblo en materia tan importante, por evitar el riesgo de una idolatria material. Aun quando el abuso consistiese precisamente en las voces, sin tocar en modo alguno en el fondo de la creencia, se deberia corregir: yá por quitar á

Tom. VIII. del Teatro.

Lil

los

los Hereges toda ocasion de calumniarnos, yá porque en materias de Religion, como las mas graves de todas, se debe atender mucho á la pureza, y propiedad de las voces, y esto es conforme al espíritu de la Iglesia, y á aquella maxima de San Pablo: *O Timothee, depositum custodi, devitas profanas vocum novitates* (ad Timot. I. cap. 6. vers. 20.) Como que para guardar con toda solitud intacto el deposito de la sana doctrina es conducente conservar la propiedad de las voces.

§. IV.

27 **A**L ruego, y confianza terminados en la Imagen se sigue al parecer necesariamente que se termine en ella la adoracion. Con que si en muchos de los vulgares (como juzga) hay el primer yerro, es consiguientemente caigan en el segundo, el qual, si se habla de adoracion propia, y rigurosamente tal, sería verdadera, y rigurosa idolatría, aunque solo material, como supongo.

28 No ignoro que hay Theólogos, que pretenden salvar catholicamente adoracion terminada en la Imagen distinta de la que se dá al Original: lo que unos se explican diciendo; que el Original se adora *per se*, y la Imagen *per accidens*, como (es exemplo de que usan) quando se adora al Rey, se dá adoracion *per se* á la persona, y *per accidens* á las vestiduras de que está adornado. Otros se quedan en la generalidad de decir, que la Imagen se venera con una adoracion inferior á la que se dá al Original, sin caracterizar en alguna manera la especie de esta adoracion.

29 Pero yo no puedo conformarme con una, ni con otra explicacion; antes generalmente afirmo, que se debe excluir toda adoracion propiamente tal terminada en la Imagen. Los grandes Oraculos que he consultado, me determinan á este dictamen. En primer lugar el Santo Concilio de Trento en el lugar citado arriba. Suiyas son estas palabras, hablando del culto debido á las Sagradas Imágenes: *Honos, qui eis exhibetur, refertur ad Prototy-*
pa,

pa, qua illa representant; ita ut per Imágenes, quas osculamur, & coram quibus caput aperimus, & procumbimus, Christum adoremus, & Sanctos quorum ille, similitudinem gerunt, veneremur. Aqui se nos prescribe claramente una adoracion en ningun modo fijada en la Imagen, sino que mediante la Imagen va á parar en el Prototipo.

30 El Concilio Niceno segundo, cuyo principal asunto fue establecer, y explicar el culto de las Sagradas Imágenes, en muchas partes nos enseña la misma doctrina, especialmente *adion. 4.* donde dice: *Ipsa rerum natura docet quia Imaginis honor ad principale refertur: similiter autem & inhonorantia.* Y *adion. 6.* usando de la autoridad de tres Santos Padres: *Quis enim nesciat quod Imagine inhonorata, in eum profecto, cujus Imago est, referatur inhonorantia? hoc veritas ita novit, & natura edocet rerum, atque cum hac concinunt, & divini Patres, & quidem Sanctus Basilius dicens: Imaginis honor ad primitivum transit. Athanasius vero: qui ergo adoratur Imaginem, in ipsa adoratur Regem. Similiter Chrysostomus: nescis quia si Imagini Regis injuriam feceris, ad Principale imagini refertur injuriam?*

31 A la infalible autoridad de los Concilios generales añadiremos la falible, pero muy respetable de dos Provinciales. Uno Senonense celebrado el año de 1528. cuyos Padres cap. 14. nos instruyen en el asunto de este modo: *Nos quidem non quasi ante Divinitatem ante Imaginem prosternimur, sed illum adoramus, quem per Imaginem aut passum, vel in throno sedentem recordamur.* Aquella translation: *sed illum adoramus,* expresiva de la adoracion de el Original, es por lo menos implicitamente exclusiva de adoracion terminada en la Imagen.

32 Aun mas claramente el Mogunino celebrado en el año de 1549. cap. 41. *Imaginum autem usum (dice) velut pro erudienda plebe, & omnium animis excitandis utilem in Ecclesiis nostris retineri serio mandamus: dummodo Pastores nostri populum accuratè moneant, Imagi-*

nes non ad id proponi, ut adoremus, aut colamus eas; sed ut quid adorare, aut colere, aut quarum rerum utiliter meminisse debeamus, per Imagines recordemur.

33 Aunque este Concilio, tomando las palabras literalmente, parece que excluye toda adoracion de las Imagenes, abaxo diremos, qué inteligencia catholica se le puede dár, aun observando el rigor de las voces. Entre tanto usamos de esta declaracion para prueba de el asunto, que no se pueda dár á las Imagenes adoracion terminada en ellas: pues esto por lo menos se infiere evidentemente de el texto.

34 Con la misma generalidad habló mi Padre el Gran Gregorio en la Carta escrita á Sereno Obispo de Marsella. Havia este Prelado hecho quebrantar algunas Imagenes de las Iglesias, por quitar al Pueblo ó el riesgo, ó el abuso de idolatría; de lo qual noticioso el Santo Pontifice, alabando el zelo, y reprehendiendo el hecho, le dice, que es bien se conserven las Imagenes en las Iglesias, para que el Pueblo ignorante lea en ellas las Historias Sagradas, que no puede leer en los libros; mas previniendolo al mismo tiempo que retrayga de su adoracion al Pueblo. Estas son las palabras con que concluye la Carta: *Tua ergo fraternitas, & illas servare (Imagines) & ab earum adoratione populum prohibere debuit: quatenus & litterarum nescii haberent unde scientiam historia colligerent, & populus in pictura adoratione minime peccaret.* Dáse á esta sentencia de el Santo (que á muchos parecerá dura) la misma exposicion que á la del Concilio Moguntino.

§. V.

35 **E**Xcluida toda adoracion propiamente tal terminada en las Imagenes, queda lugar á la opinion del Cardenal Belarmino el qual (*de Imaginibus Sanct. cap. 25.*) afirma adoracion terminada en ellas, y distinta de la que se dá al Original; pero imperfecta, impropia, y que solo conviene analogicamente con la que se dá al Prototipo.

36 Fundase el sabio Cardenal lo primero, en que de adoracion propiamente tal solo es capaz la naturaleza in-

te-

teligente; en ningun modo las criaturas, ó irracionales, ó inanimadas: luego solo se puede dár á las Imagenes en sí mismas una adoracion impropia, y analogicamente tal. Lo segundo en una razon de proporcionalidad: como se há (dice) la Imagen respecto de el Prototipo, se debe haber el culto de la Imagen respecto de el culto de el Prototipo. La Imagen solo impropia, y analogicamente conviene con su Prototipo, v. gr. el hombre pintado solo impropia, analogica, y similitudinariamente es hombre. San Pedro figurado solo impropia, y similitudinariamente es San Pedro. Luego de el mismo modo la adoracion, y culto, que se dá á la Imagen solo impropia, y similitudinariamente conviene con el culto, que se dá al Prototipo: esto es, solo impropia, y analogicamente es culto, y adoracion, como la Imagen solo impropia, y analogicamente es el Original.

37 Esta adoracion similitudinaria, ó semejanza de adoracion se puede decir que consiste en los actos exteriores de dar incienso, besar los pies, inclinar la cabeza, doblar la rodilla, y otros semejantes, los quales en quanto miran al Simulacro como objeto, en quien paran, son como una figura, ó representacion de el culto, que al mismo tiempo se dá al Original.

§. VI.

38 **M**AS aunque la adoracion propiamente tal es un tributo, que unicamente se rinde al objeto representado, no se puede negar, que esta misma adoracion en alguna manera pertenece tambien á la Imagen: lo qual se puede verificar de dos maneras, segun dos opiniones que hay entre los Doctores Catholicos. Quieren unos, que la adoracion vaya inmediata, y directamente á la Imagen, pero de modo que esta sea no mas que un organo por donde el culto pasa al Prototipo. Otros que la adoracion vaya inmediatamente al objeto, pero no fuera de la Imagen, sino en ella misma. En la primera opinion, quando oramos v. gr. delante de una Imagen de Maria Santissima, realmente con propiedad adoramos la

Ima-

Imagen, mas no con adoracion absoluta, sino respectiva; esto es, que la Imagen viene á ser solo como conducto, por el qual el culto se encamina á Maria Señora nuestra. En la segunda sentencia de ningun modo adoramos la Imagen, (se entiende con adoracion propiamente tal) pero en la Imagen adoramos á Maria Santísima representada en ella. Segun la primera sentencia el Simulacro es organo de la adoracion. En la segunda viene á ser como trono, donde el Original la recibe.

39 Acaño esta distincion está mas en el modo de hablar, que en la cosa significada: ó por lo menos esta es una sutileza Theologica, que nada importa sea desatendida en la practica del culto. El primer modo de decir es valido entre los Modernos, y no se puede negar le favorece Santo Thomás, quando dice, que una misma reverencia se debe á la Imagen, y al Prototipo, (3. p. q. 25. art. 13.) lo que es preciso entender de este modo, que la misma reverencia que se dirige inmediatamente á la imagen como respectiva, pasando mediante ella al Prototipo, en este es absoluta. El segundo modo de decir es mas conforme á aquellas autoridades, que suenan negar toda adoracion á la Imagen; quales son la de San Gregorio el Grande; y de el Concilio Moguntino alegados arriba. Así este modo de opinar es oportuno para explicar naturalissimamente, y en sentido rigorosamente catholico, asi de los textos, como otros que proponen los Hereses contra el Culto de las Sagradas Imágenes. Aunque tambien sin violencia se puede conciliar al sentido catholico, siguiendo el primer modo de decir.

40 Siendo lo que homa. presen. en este Discurso una parte de la Doctrina Catholica Romana, y parte en que la Plebe, como hemos advertido arriba, está muy necesitada de instruccion, deben considerar muy de su esencial obligacion los Parrocos poner especial cuidado en explicarsela. Para cuyo cumplimiento rogamus á los Lectores de este Escrito, que no pierdan oportunidad alguna de intimar dicha obligacion á los Parrocos.

CON-

CONTRA EL SUPUESTO MILAGRO QUE SE publicó en el Puerto de Santa Maria, de haberse aparecido San Francisco de Paula sobre la Hostia Consagrada, cierto dia de la octava de el Corpus, ocasionandose el error de la reflexion, que hizo en el vidrio del Viril la Imagen del Santo colocada en el Retablo, por la casual situacion de la Imagen, las Lúces, y el Viril.

DECIMAS.

POR mas que el vulgacho dé
En que es vision portentosa
Una apariencia engañosa,
Y en ello obstinado está:
Yo en ningun tiempo erraré,
Que una tema es devoción,
Que es milagro una ilusion,
Que la sombra es realidad,
Que la ceguera es piedad,
Y el error es Religion.

Dicen que vió Pueblo tanto
(Y el oirlo me dá horror)
El Siervo sobre el Señor,
Sobre el Santissimo el Santo:
Esto es, dueño Sacrosanto,
Ajar tu soberanía,
Es sacrilega ofadía,
Profanacion, y no culto,
Que los que creen á bulto
Llamen Fé, siendo Heresia.

No á quimericos honores
Quiere el de Paula aspirar,
Ni con Dios piensa pasar
De minimos á mayores:
Sus gloriosos respetadores
Le dán chase deferente;
Y ya se hizo evidente
Que hubó en ocurrencia tal
Reflexion en el Cristal,
Y falta de ella en la Gente.

RAI-

RAICES

DE LA INCREULIDAD.

1 MUY ridicula me parece esta criatura, que llaman Hombre, quando comparo lo poco que puede con lo mucho que presume. Racional se llama, y lo es; pero se complace en su racionalidad mucho mas de lo que ella merece, porque es muy pequeña esa racionalidad. El la juzga grande, porque es la unica, que mira de cerca; esto es, cada individuo la suya, sucediendo en los objetos de la vista intelectual lo mismo que en los de la corporea, que quanto mas cercanos, se representan mayores, y tanto menores, quanto mas distantes. Es tan comun, á mi entender, el ventajoso concepto que cada uno forma de su capacidad, que tratando de él en uno de los tomos del *Theatro Critico* (a) le qualifiqué con el titulo de Error Universal. Y es este un error que procede grandes perjuicios á la sociedad humana, porque de él proviene despreciarse unos hombres á otros, y censurarse reciprocamente sus acciones; porque el qualificarlas buenas, ó malas; de dónde proviene, sino de la adversidad de los dictámenes?

2 Pero en este error comun tropiezan con mucho mayor daño, y son dignos de especialísima nota, los que extienden su presuncion, á decidir orden á aquellos objetos, que superan la capacidad, no solo de este, ó aquel individuo, mas generalmente la de toda la especie; esto es, de toda la implitud del entendimiento humano.

3 Meditando yo sobre esta materia, vine á hallar, ó me parece haber hallado, que la incredulidad tiene sus maximas fundamentales de algunos principios falsos, aprehen-

(a) *Tomo VI.*

siones siniestras, ó inadvertencias capitales que vienen á ser como Raices de sus impios disensos. Esto se colige bastantemente, de que, si á qualquiera Incredulo se le pregunta, por qué no cree tal, ó tal verdad, que le propone la Religion, y él quiere hablar con sinceridad, no responderá, que no cree aquella verdad, solo porque no quiere creerla, ó que no tiene por verdad, solo porque no quiere tenerla por tal. O, por poner mas claro el pensamiento, pongamos, que no le hace otro hombre esta pregunta al Incredulo, sino que este, reflexando sobre su impio disenso, se la hace á sí mismo de esta suerte: ¿por qué no creo tal dogma, v. g. el de la Trinidad, ó el de la Encarnacion? Es cierto, que si se consulta bien su conciencia, y con rectitud examina lo que sobre este asunto le informan su entendimiento, y su voluntad, no hallará dentro de su Espiritu esta respuesta decisiva, *no creo tal cosa, porque no quiero creerla.*

4 No por esto pretendo, que su disenso no sea voluntario. Voluntario es, y libre, porque en su arbitrio está prestar la atencion debida á los motivos que le dirigen al asenso, y por medio de ellos corregir qualquiera errada preocupacion, principio falso, ó inadvertencia capital, de las que sirven de basa á la incredulidad. Estos falsos cimientos de la incredulidad son de distintas especies, ó clases, así como son de distintas especies los impios disensos, que estriban en ellos, y los iré explicando por Paragrafos.

*PRIMER ERROR FUNDAMENTAL DE LA IN-
credulidad, confundir lo inconceptible con lo imposible.*

PARAGRAFO I.

5 **L**amo aqui inconceptible, no solo lo que en sí lo es absolutamente, sino lo que es inconceptible respectivamente al mismo Incredulo. Este facilmente se induce á creer, que no puede ser lo que él no puede conce-

Tomo VIII. del Theatro. Mmm bir:

bir; esto es, aquello, de que en su mente no puede formar alguna determinada idea. Y no hay error alguno tan monstruoso, á quien no abra la puerta este siniestro modo de entender: lo que voy á hacer visible en el perniciosísimo error de los Materialistas. Estos niegan la espiritualidad, y por consiguiente la inmortalidad de el alma racional. Y quando se les intenta probar la inmortalidad de esta por sus operaciones de pensar, discurrir, entender, amar, &c. las quales, siendo totalmente estrañas al concepto, ó idea de la materia, prueban, que el alma racional es substancia de otro orden muy diverso, esto es, no materia, sino espíritu: quando, digo, se ven atacados de tan terrible objeción, juzgan desembarazarse de ella, apelando por vía de retorsión á las almas de los Brutos. Para lo qual discurren así: los Brutos (dicen) piensan, conocen, apetecen, abrazan lo que es conveniente á su ser, huyen de lo que se opone á su conservación, lo qual no puede ser, sin que en su interior tengan formada idea mental de lo que les es útil, ó nocivo. Finalmente están dotados de cierta facultad propiamente discursiva, como ampliamente he probado en el Discurso IX. del tercer Tomo, de la qual usan hasta la perfección de poner tal vez sus argumentos en forma silgística tan concluyentes, no sólo como los que los Logicos arreglamos á nuestro *Barbara, Celarent*, mas aun como algunas demostraciones de los Geómetras, para lo qual tengo un buen fiador en el Gran Basilio, cuya resolución, que copié en el lugar citado num. 29. es supremamente decisiva, y clara en la materia.

6. Ahora pues (prosigue en su reconvencción el Materialista) todos convienen, en que las Almas de los Brutos son materiales, por consiguiente el que piensan, el que conozcan, el que discurren no prueba su espiritualidad; y si estas acciones no infieren la espiritualidad en el Alma del Bruto, tampoco la infieren en la del Hombre, porque siendo la razón la misma, si no prueba en aquella, tampoco probará en esta. Ni parece que se pueda recurrir, para señalar dispa-

ri.

ridad, á la ventaja, que hacen aquellas operaciones de la alma racional, á las que empezamos con las mismas voces en los Brutos: esto es, piensa mas altamente, su discurso es muy superior, y de mucho mayor extension, que el de el Bruto; y ultimamente conoce objetos, que están enteramente fuera de el alcance del Bruto, quales son todos los inmateriales, las razones abstractas, la bondad, y malicia moral de los actos, &c.

7. No parece, digo, suficiente este recurso, porque el mas, ó menos de perfección en esas acciones no basta para inferir, que los principios elicitorios de ellas pertenecan á las distancísimas clases de lo material, y lo espiritual. De lo qual nos ofrecen una paridad clara los mismos Brutos, entre los quales hay unos que en industria, y sagacidad se aventajan enormemente á otros, sin que por eso pretenda algun Filosofo, que las Almas de los primeros sean menos materiales que las de los segundos.

8. La conclusión de este discurso de los Materialistas se reduce á estos propios terminos. El principio elicitivo de qualquiera percepción, ó conocimiento de los Brutos no es espiritual, pues no es inmortal: luego es material, y por consiguiente materia; y si á la materia no repugna pensar, conocer, amar, aborrecer, &c. sin que para estas, y otras acciones de la misma clase intervenga alguna substancia espiritual, la materia por sí sola bastará para las mismas acciones en el Hombre; ó quando mas, por razon de la ventajosa perfección, que se supone tienen en el hombre, será menester, que en él goce alguna particular modificación, ó que esté organizada con mas exactitud, y delicadeza, como á lo mismo se debe atribuir el exceso, que en la industria hacen unos Brutos á otros, sin que ni en aquellos, ni en estos haya cosa, que no sea cuerpo, ó materia.

9. En efecto este modo de discurrir embaraza tanto á muchos de los que reconocen la espiritualidad de el Alma de el Hombre, que algunos de estos se muestran inclinados á recogerse, aunque con timidez, al Automatismo

Mmm2

Car-

Cartesiano de los Brutos. Descartes para negar toda vitalidad á los Brutos, se vió precisado á suponer, que en todo el inmenso espacio de las cosas criadas, no hay medio entre espíritu, y materia, y admitida la suposición inferia bien, que todos los movimientos, que vemos en los Brutos, son efectos, ó resultancias de un puro mecanismo, ó disposición de la materia, así como no procede de otra causa el movimiento de las ruedas de un telox.

10 Pero, si á Descartes, y á los muchos Philosophos que en esta parte le siguen, preguntamos, por qué niegan á los Brutos toda alma, ó principio vital: no responden, ni tienen que responder, sino que esa alma, si se diese, ó seria material, ó espiritual, ó materia, ó espíritu, y por otra parte no podía ser ni uno, ni otro, ni materia, porque esta no es capaz de sentir, pensar, conocer, y otras acciones, que concedemos á los Brutos tampoco espíritu, porque todos convenimos en que no es inmortal. Y si los apuramos preguntandoles mas, por qué la alma de los Brutos no podrá ser otra cosa distinta del espíritu, y la materia, ó entidad media entre uno, y otro: solo satisfacen, con decir, que entidad, ó substancia media entre espíritu, y materia es totalmente inconceptible: lo qual, bien mirado, no significa otra cosa, sino que ellos no pueden concebir, ó formarse alguna representación mental de esa entidad media. ¿Y de que ellos no se acomoden á concebirla se infiere, que sea inconceptible para todos los demás Philosophos?

11 Pregunto de otro modo: ¿De que para ellos sea inconceptible esa entidad media se sigue, que en sí misma sea imposible? Solo Philosophos muy alucinados darán por buena tal ilación. La razon es clara, porque dar por imposible lo que para ellos es inconceptible, es lo mismo que decir, que Dios no puede hacer mas, que lo que ellos pueden concebir. ¿Y habrá algun racional, que se atreva á profetizar, (y desafío sobre esto al mismo Descartes.) Dios no puede hacer tal cosa, porque yo no puedo

do concebirla? ¿No seria una injuria blasfematoria tomar la medida á la Omnipotencia Divina por la limitadísima capacidad humana, negando á Dios mas extensión en el poder, que la que el Hombre tiene en imaginar?

12 Arguyo de otro modo. ¿De dónde, ó cómo les puede conitar á los Materialistas, que no cabe substancia media entre espíritu, y materia? ¿Por ventura han averiguado con exactitud, ó geometrica, ó metaphysica los limites hasta donde se extienden las dos clases de entidad corporea, y espiritual, y hallado que estas dos Provincias (permítanme darles este nombre) están contiguas; que no quesa entre ellas un arbol, ó un pequeño huerto? Yo al contrario juzgo veras, aunque confusamente divididas con un espacio intermedio, en que la Omnipotencia puede acomodar otra, ó otras clases de substancias, que no sean espíritu, ni materia. Y si mi vista intelectual no llega á tanto, sé, que alcanza por lo menos á ver con toda claridad, que nadie me podrá probar la imposibilidad de ese espacio intermedio. Y este es punto en que puedo jactarme y que yo he probado mis fuerzas con las del famoso crítico Pedro Baile, sobre que se puede ver la segunda Carta de mi 5 Tomo desde el num: 41 hasta el 44 inclusiva, donde hago patente, que un desafío, con que Baile juzga probar concluyentemente la imposibilidad de modo entre espíritu, y materia, bien lejos de ser, como él pretende, demostración metaphysica, es una mera equivocación, ó alucinación suya.

13 Me he detenido tanto en este punto, como importantísima la doctrina, que acabo de proponer á favor de la espiritualidad, ó inmortalidad de el alma racional, para desbarbaras á los que asienten á este infalible Dogma philosophico, y theologico, de la objeción, que contra él toman de la sensación, y advertencia de los Brutos los Philosophos Materialistas: y que no solo es utilísima (la doctrina propuesta) para firmar á los Fieles en el Dogma capital de la inmortalidad del alma, mas tambien en otros, que nos obliga á creer la revelación, en-

tre los quales obtiene un lugar muy eminente el de la transubstanciacion Eucharistica, que los Hereges Sacramentarios niegan, fundados unicamente en el expresado principio de su inconceptibilidad.

14 Es muy cierto, que no tiene otro, y sin otro mas que este, que es lo mismo que no tener alguno, haz blan tan resueltamente en desprecio de este adorable Misterio, como si pudiesen alegar contra él alguna demostracion mathematica. Así hablando de él en sus escritos, es su locucion ordinaria: *el Dogma quimerico de la transubstanciacion*. Mas si les preguntan, por qué le juzgan *quimerico*, ¿quedan alguna implicacion, ó contradiccion en los terminos? en ninguna manera. ¿Qué dicen puede O repiten lo dicho, insistiendo, en que la transubstanciacion es una quimera, un monstruo, un ente de razon, que fabricó la imaginacion de los Catholicos Romanos, sin mas realidad, que el *Hircoceruo* de los Logicos; lo qual es reducir á un vergonzosa, y obstinado silencio, dando por razon de su conclusion misma: ó bien recurren al expresado esugio de la inconceptibilidad, diciendo, que esa transmutacion de el Pan, y Vino en el Cuerpo, y Sangre de Christo es una cosa totalmente imperceptible, y á cuya idea no se pueda acomodar el entendimiento.

15 Pero esto en terminos claros, ¿qué significa? ¿Que para todo hombre es imperceptible? ¿Que ningún racional puede asentir á ella? ¿Eso cómo lo pueden asegurar los Hereges, con quienes es la contienda? Estos podrian saber lo que pasa en sus casas, quierá decir, dentro de sus entendimientos, pero en ninguna manera lo que pasa en los domicilios intelectuales de los demás hombres, mayormente quando no pueden ignorar, que muchos millares de ellos se acomodan bellamente á la creencia de este Misterio.

16 Nos que puesta en su justo precio la razon, que el Herege alega para su incredulidad, no significa, sino que él tiene por imposible toda la que para él mismo es in-

inteligible: por consiguiente supone, que Dios no puede hacer mas, que lo que él mismo puede concebir; ó lo que es lo mismo, que la extension de la Omnipotencia Divina se mide por la de su limitadissima capacidad. ¿Qué absurdo tan enorme! Muy voluntariamente se ciega el que, cayendo en él, no lo reconoce.

17 Tentaré, sin embargo, ponerle tan á los ojos, que lo vea, aunque no quiera. Y aun me atrevo á decir, que no solo se lo pondré visible, sino palpable con una reconvention, que se voy á hacer. El Herege, que niega, que Dios pueda convertir la substancia de Pan en el Cuerpo de Christo, no niega, que mediante el acto de creacion hizo todas las cosas de la nada. Cotejemos ahora un acto con otro, el de la transubstanciacion Sacramental con el de la Creacion. En ambos hay transiacion de un termino á otro, de el termino *á quo* al termino *ad quem*. En la transubstanciacion Sacramental el termino *á quo* es la substancia de Pan, el termino *ad quem* es el Cuerpo de Christo: en la Creacion el termino *á quo* es la nada, ó la carencia de todo ser, y el termino *ad quem* el ser, ó el cumulo de todos los entes criados.

18 Puesto lo qual, discurre así. Quanto los terminos *á quo*, y *ad quem* mas distan entre sí, tanto mas difícil se debe concebir el transito de aquel á este; (¿por decirlo de otro modo) es preciso concebir, que tanta mas actividad se necesita en el agente para hacer la transmutacion de un termino á otro, quanto ellos entre sí están mas distantes. Para cuya inteligencia puede servir por analogia el simil material de un tirador de barrá, que tanto mayor fuerza ha menester para impetarla, quanto es mayor la distancia á que quiere arrojarse.

19 Ahora pues: De la nada al ser hay, como nadie niega, una distancia infinita; pero no es infinita la distancia, que interviene entre la substancia del Pan, y el Cuerpo de Christo, pues uno, y otro están comprendidos debajo de la clase generica de substancia corpora. Con todo, el Herege, que cree, que Dios hizo

todas las cosas de la nada, concede á la Omnipotencia virtud para hacer una transmutacion, en que el termino *ad quem* dista infinitamente del termino *á quo*. Luego con mucha mas razon está precisado á concederle virtud, para hacer la transmutacion Sacramental del Pan en el Cuerpo de Christo, en que distan infinitamente menos el termino *á quo*, y *ad quem*. Luego voluntariamente, y por mero capricho fuyo, creyendo lo primero, disiente á lo segundo.

20 Es cierto que tambien la conversion del Pan en el Cuerpo de Christo pide virtud infinita en la causa física, y principal, siendo esta una accion propia, y peculiar de la Divina Omnipotencia. Pero á los ojos del mero Filosofo se hace mas visible esta indigencia de infinita virtud para el acto de la Creacion, no siendo menester mas luz, que la que ministra la Filosofia, para conocer la infinita distancia, que hay de la nada al ser. Y como el Herege para negar el Mysterio de la transubstanciacion, se funda en un concepto errado, que en orden á la Omnipotencia le sugiere su imperfectissima Filosofia, estrechando aquella infinita virtud á sus angostísimas ideas, es medio oportuno, para su conviccion, reconvenirle con el principio Filosófico, que admite de la infinita distancia, que hay entre el ente, y la nada.

21 De modo, que en esta materia, como en otras muchas se vé quan verdadero es el famoso dicho de Bacon, que un corto caudal de Filosofia natural es capaz de conducir los hombres á la impiedad, pero otras luces mas copiosas de esta ciencia son aptas para restituirlos á la Religion: *Verum est parum philosophia naturalis homines inclinare ad Atheismum; at altiore scientiam eos ad Religionem circumagere.*

22 Mas, lo que dentro de la luz natural puede encaminar con mayor seguridad á los Filosofos á rendir así con el entendimiento, como con la voluntad, los obsequios debidos á los Dogmas, que enseña la Religion, no es tanto el exceso, sea el que se fuere, que pueden

den hacer unos á otros en la Filosofia, quanto el conocimiento reflexo, de que quanta Filosofia puede alcanzar el entendimiento humano, es poquísima cosa, es una desdicha, es una miseria. De modo, que si se me hiciese presente el mayor Filosofo, que hoy haya en el mundo, no dudaria desengañarle, especialmente hallandole muy satisfecho de su Filosofia, si algun justo respeto no me lo prohibiese con aquellas palabras, que el Redentor, ó un Angel en su nombre le dictó á San Juan en el Apocalypsi, para que las intimase al Obispo de Laodicea: *Quia dicit; quod dives sum, & locupletatus, & nullius ego: & nescis quia tu es miser, & miserabilis, & pauper, & cacus, & nudus.* (cap. 3. v. 17.)

23 Escojan, pues, este gran Filosofo los Hereges, que niegan la transubstanciacion Sacramental. Es cierto, que todos ellos se atribuyen una insigne prespicacia natural, ó Filosófica, porque si no, ¿cómo se arrojarian á negar, que Dios pueda hacer lo que ellos no pueden concebir? Para esto es preciso supongan en sí mismos una facultad intelectual, ó conceptiva de un fondo inmenso, y totalmente inagotable. Parezca pues aqui el mas habil de todos ellos, ó yo ya me lo imagino presente con poderes suficientes para responder por todos, con que trato ya de hacerle algunas preguntas.

24 Y la primera ha de ser, no sobre algun asunto extraño, ó peregrino: alguna doctrina recóndita, reservada á los Sabios, v. gr. la quadratura del circulo, ó algun nuevo Phenómeno eléctrico, sino sobre un objeto, de que todos de qualquier estado, ó condicion que sean, hablan en todo lugar, y á todo tiempo. ¿Y qué cosa es esta? La misma, que acabo de nombrar, el tiempo. Apenas se habla de cosa alguna, en que no entre el quando, ó la circunstancia del tiempo. En una conversacion, que no dure mas que una hora, treinta, ó quarenta veces se oyen las voces hoy, ayer, mañana, el año pasado, el año que viene, quando nació Fulano, de qué edad murió, quando reynò tal Principe, en qué año se dió tal

Batalla, quando se casó tal sujeto, ó quando se espera que se case; el sano dice, quando estubo enfermo, el enfermo cuántas horas durmió la noche pasada, el acreedor, quando espera la paga, el deudor, quando atribó el accidente que le obliga á retardarla; qué conversacion se pasa sin la pregunta, qué hora es? Ni quien se despide de la conversacion, sin el pretexto, de que llegó la hora de hacer tal visita, ó de cuidar de tal negocio?

25. Supuesto, pues, que el tiempo es una cosa de que mas se habla, y de que todos hablan, le pregunto á mi satisfechísimo Filosofo; ¿qué es tiempo? ¿O qué concepto tiene formado en su mente de este ente sucesivo, á quien damos el nombre de tiempo? Acaso recurrirá, para responder, á la definicion del tiempo, que comunisimamente se ha tomado de Aristoteles, *mensura motus, &c.* Yo le demostraré, que esa definicion tan autorizada en las Escuelas, es un mero trampantojo, que nada explica. Lo primero, porque el concepto de *mensura*, ó medida es un predicado puramente relativo de el tiempo al movimiento; yo no pregunto por esa, ú otra alguna relacion de el tiempo, sino por el sugeto de ella, esto es, el tiempo mismo, el qual es preciso concebir anteriormente á la relacion con alguna entidad, como fundamento de ella.

26. Lo segundo, porque habiendo distintas especies, ó clases de prioridad, y posterioridad, como prioridad de naturaleza, ó signo, (como llaman los Escolasticos) prioridad de dignidad, prioridad de sitio, es forzoso determinar á qué clase pertenecen la prioridad, y posterioridad, que se ponen en la definicion de el tiempo porque si no queda esta muy confusa, y en vez de ser mas clara, es mucho mas obscura que el definido. Mas si se quiere determinar la especie de dichas anterioridad, y posterioridad, para no confundirlas con alguna de las expresadas arriba, ¿qué se podrá decir, sino que las de que se trata aqui son anterioridad, y posterioridad de sucesion

en

en la existencia, lo qual formalisimamente, y *pro expresivo* es la misma anterioridad, y posterioridad de tiempo? Pero esto es contra la evidencia de la regla logica entrar el definido en la definicion.

27. Si esto no basta para el desengaño de mi presuntuoso Filosofo, vaya segunda pregunta, (ó llame-se repregunta) sobre la misma materia, Esa entidad real, que llama tiempo, es substancia, ó accidente? Si substancia, diganos, en qué parte del mundo existe. Si accidente, como es preciso que sea inherente á alguna substancia, sobre esa substancia se repite la misma pregunta. Puede ser, que recurra al primer movil, para señalarle por sugeto de inherencia de el tiempo, porque me acuerdo que en la Filosofia dicen, aunque muy confusamente, algo que concierne á esto.

28. Mas, sobre que eso de el primer movil son otras mil y quinientas, en que havria infinito que hablar, ¿cómo se puede decir, que el tiempo sea ni inherente, ni adherente al primer movil? La voz *adherente* significa estar pegado, y la voz *inherente* estar clavado, ó por lo menos excitan unas ideas analogas á uno, y otro. Pero es claro, que el tiempo no está ni como pegado al primer movil, antes es tan movil respecto de él, como el primer movil lo es en orden á su situacion. El tiempo, ó duracion temporal, que hoy concebimos en el primer movil, es distinta individualmente de la de ayer, y aun la de este momento de la del momento precedente. ¿Pues qué inherencia es esa tan incompatible con una movilidad, ó mutabilidad que jamás se interrumpe?

29. Mas porque me podrá decir el Filosofo, que examinando como asimismo otros de su partido, que la accpcion de los voces en tal, ó tal, sentido es en gran parte arbitraria, y no todos convendrán en que la voz inherencia signifique permanencia, ó estabilidad de el accidente en el sugeto; si sola sustentabilidad, aunque esta sea volátil, ó momentanea; esto es, que la substancia sirva de apoyo al accidente, sin el qual no puede

Nnn 2

exist.

existir, que por eso se dice, *ens in alio*, como verdaderamente se dice, que el ave se sustenta en el ayre, y la carroza en la tierra, sin que aquella interrumpa el vuelo, ni esta el curso: porque, digo, se me puede dar esta solucion, por otro camino, en que no cabe tal recurso demostraré, que la existencia de el tiempo es totalmente independiente del primer movil.

30 Para cuyo efecto propongo la hypotesis de que Dios no huviese criado el primer movil; esto es, no huviese criado Esphera alguna celeste, que continuamente girase á mayor, ó menor distancia sobre este Mundo inferior. Hoy los mas Philosophos no conocen tal primer movil; esto es, Cielo alguno, que gire sobre todos los demás, comprehendiendo en su circulo á la Tierra; Copernico aun á los Astros mayores, esto es, el Sol, y las fixas dexa inmóviles: así este, como Newton solo en los Planetas conceden movimiento circular, no al rededor de la Tierra, sino del Sol; y Newton no solo niega á las esferas celestes todo movimiento, mas aun la existencia, colocando los Astros en un inmenso vacío, que reina desde la parte superior de la atmosfera terrestre, hasta quanto sobre ella puede extenderse la imaginacion; de modo, que de esa esfera superior, á quien llaman primer movil, solo hablan los Aristotelicos de nuestras Aulas, que aun conservan su aficion al sistema de Ptolomeo. Pero ni estos niegan, que Dios pudo disponer el Universo de otro modo, en que no huviese esfera alguna, que girase sobre las demás. En cuyo caso, existiendo los demás cuerpos, mediante su produccion sucesiva, como ahora, havria prioridad, y posterioridad temporal de unos á otros. Por consiguiente esa entidad, que llamamos tiempo, es totalmente inconexa, y independiente del primer movil.

31 Tercera pregunta, ó deseje el nombre de reconvenccion: El Philosopho, que no cree la conversion de la substancia de el pan en el Cuerpo de Christo, porque no puede hacer un concepto distinto, ó determinado de esa

esa conversion, es consiguiente que no crea otra qualquiera conversion, la qual no pueda concebir clara, ó distintamente. De aqui infero, que como tiene aquella conversion por imposible, el mismo juicio debe hacer de otra qualquiera conversion de una substancia en otra, y por consiguiente negar quantas generaciones, ó producciones substanciales hay en el mundo, porque en todas hay conversion, ó transmutacion, de una substancia á otra, de la qual transmutacion es cierto, que ni él, ni yo, ni otro hombre alguno puede formar idea clara, y distinta. Voy á ponerle visible este pensamiento.

32 En la produccion de todo compuesto material hay conversion de una substancia en otra: es decir, que se hace una substancia de otra, esto es, la forma de la materia; en esto convienen todos los Philosophos. ¿Pero qué Philosopho forma en su mente una idea clara, y distinta de esa conversion? Ninguno, y mucho menos, que otros, los que achican tanto en su concepto la materia, que la reducen á un *propè nihil*. Es la materia, dicen, un casi nada: no obstante lo qual, de ese casi nada se forma quanto representa á la vista todo este Mundo visible. De ese casi nada se hizo el Sol que nos alumbra, quantas Estrellas brillan en el firmamento, quantos vivientes se mueven en la Tierra, en el Agua, y en el Ayre, todos los Elementos, todos los mixtos, desde el mas precioso, hasta el mas despreciable.

33 Pienso acaso el Philosopho facilitarfe á sí mismo, y á todos los demás la inteligencia, de como de ese *propè nihil* se hace todo, con su válida doctrina, de que las formas se educen de la potencia de la materia. ¿Pero esto es decir algo? ¿Es esto explicar el asunto? Antes es obscurecerlo mas: la forma ciertamente no está dentro de la materia. Por mas que la imaginacion revuelva los senos, ó entrañas de la materia, no halla en ellas la forma de algun Bruto, ó de algun vegetable. ¿Pues cómo se ha de educir, ó sacar de alli lo que no está, ni estaba alli? Diráseme, que esto es entender siniestramente lo

lo que los Filósofos significan con la voz educion. Y yo repongo, que el defecto no está de mi parte, sino de la fuya. Quiero decir, que no los entiendo yo siniestramente, sino que ellos se explican siniestramente. Y en esta materia, como en algunas otras, las expresiones vulgares dan idea mas clara del objeto, que las filosoficas, ó científicas. El arte para sus efectos ha menester alguna materia preexistente, como la naturaleza para los fuyos, que por esto, aunque no por esto solo, se dice, que el arte es imitadora de la naturaleza. Si hablan, pues, de la materia, que sirvió á la fabrica de una Estatua el Artífice, y un Filosofo, el Artífice en su idioma vulgar dirá, que la hizo de un trozo de Marmol; y el Filosofo, si quiere hablar como Filosofo, esto es, en idioma científico, dirá, que se eduxo de la potencia pasiva del Marmol. ¿Quién se explica mejor? Ciertamente el primero. Este habla propriísimamente, y el segundo con suma impropriedad, porque educir es sacar, ó extraher; nada se saca del lugar donde no está. Y no está la Figura de la Estatua en el Marmol, como ni la forma, ó alma sensitiva del cavallo en la materia primera.

34. Creo yo, que mas justamente se diria, que las formas se educen de la potencia activa de la causa eficiente, que de la potencia pasiva de la materia, porque en aquella se contienen, y á que no formalmente, virtualmente; en esta, ni de un modo, ni de otro. A aquella la hizo Dios para dar, esta solo para recibir. Aquella para comunicar su caudal, esta solo para mendigar de aquella.

35. No es esto decir, que la Doctrina Escolástica de la continencia, y educion de la forma de la materia sea falsa, si solo, que para atribuirle algun sentido verdadero, es preciso dexar el significado de aquellas voces en una obscuridad, ó generalidad vaga, que nada explique físicamente, por consiguiente no nos dé alguna idea distinta de el objeto.

36. No es así en las producciones del Arte, porque

en estas hay verdadera, y real educion, y continencia de la forma en la materia. Quando el Artífice forma una Estatua de Marmol ¿qué hace, sino educir esta imagen de aquella materia? Siendo cierto, que no hay parte alguna integrante de la Estatua, que no estuviese antes contenida dentro del Marmol. Lo mismo digo, de una pintura, en quiza no hay linea, que el pincel no formase de la masa de los colores molidos. Lo mismo de un edificio, que constando de piedra, y madera, y el yerro que liga esta, nada hay en él, que antes no existiese en la cantera, en la selva, y en la Mina. Lo que dá lugar á la congettura de que acaso el uso de las voces de continencia, y educion de la materia se trasladó, perdiendo enteramente la propiedad, de las producciones de el Arte á las de la Naturaleza: *Vivos ducent de marmore vultus*, dixo Virgilio, hablando en nombre del viejo Anchises de los grandes Estatuarios, que havia de producir la Grecia: donde el verbo *duco* significa lo mismo que *educio*. Así Calepino en su Diccionario, v. *duco*, pone estos dos verbos por sinonimos.

37. No es esto, como acabo de decir, condenar por falsa la Doctrina Escolastica de la continencia, y educion de las formas de la materia, solo pretendo por via de disputa, (*quidquid fit, de rei veritate*) que es mas inconceptible el que de un *propè nihil* se hagan quantos compuestos físicos hay en el Mundo, que el que un poco de pan se transforme en el Cuerpo de Christo, por consiguiente es inescusable el Filosofo, que asintiendo á lo primero, disiente á lo segundo.

38. Pero acaso la reconvençion, que acabo de hacer al Filosofo Antiucharístico, dá totalmente en vacío, siendo lo mas verisímil, que este haya renunciado á la doctrina de la educion de las formas, y á todas las demás ideas peripateticas de la Escuela, abrazando el systema, que casi generalmente reyna en las demás Naciones, de reducir á un mero mecanismo quanto pertenece al objeto de la física.

No

39 No es negable, que el mecanismo es sin comparación mas apto para explicar los phenomenos naturales, que el systema de la Filosofia vulgar; pues aquel con materia, figura, y movimiento lo compone todo; ahorrando la inmensa multitud de entidades, que este agrega, por necesitar sobre las formas substanciales, innumerables de las que llaman accidentales para la produccion de los efectos, que la naturaleza presenta á la especulacion de los Philosophos, systema, que sobre ser mas conforme al genio de la naturaleza, ó á la sabia economía de el Autor de ella, que no multiplica las entidades sin necesidad, goza la insigne prerrogativa de ser mucho mas perceptible.

40 La experiencia, que nos muestra á cada paso los efectos, que resultan en los cuerpos de el movimiento de las partes sensibles de la materia, configuradas de tal, ó tal modo, nos precisan á la naturalissima ilacion, de que en las insensibles sucederá lo mismo. La agitación, el encuentro, la colision, la confricacion, la compresion, la expansion, la union, la desunion reciproca de las partes sensibles, ¡ cuántas inmutaciones de gran consecuencia inducen en los objetos, que tenemos presentes, sin la intervencion de algunas qualidades, ni ocultas, ni manifestas! Como no vemos las particulas insensibles, tampoco vemos los movimientos respectivos de unas á otras; pero vemos muchas veces efectos semejantes á los que resultan de los movimientos de las sensibles. Y aunque la buena razon, la Filosofia, y la experiencia nos enseñan á inferir de la semejanza, ó identidad de los efectos la semejanza, ó identidad de las causas, no obstante verse en orden á la materia presente los mismos efectos en las particulas insensibles, que en las sensibles, la Filosofia vulgar inadvertidamente vá á buscar en aquellas otras causas (las qualidades, ó manifestas, ó ocultas) muy diversas de las que influyen en estas.

41 Pero es preciso tener cuenta con no exceder el mecanismo fuera de los debidos limites, en que pecó graví-

simamente Descartes, desterrando de la grande amplitud del Universo visible, á excepcion del alma racional, y facultades privativamente proprias de ella, todas las formas así substanciales, como accidentales, substituyendo por ellas el mero mecanismo; esto es, la materia variamente configurada, y movida, que fue lo mismo que hacer de toda la naturaleza un vasto cadaver, ó poblar el Orbe solo de cadaveres.

42 No fue á la verdad Descartes inventor, como comunmente se piensa, de el mecanismo filosofico. Ya antes de Descartes le havia introducido, y bastantemente autorizado el gran Canciller Bacón, aunque usando de él con una sobriedad, que despues no fue del gusto de Descartes; quiero decir, que Bacón no extendió el mecanismo á los Brutos, antes los dexó en la antigua posesion de sus tales qualidades almas, y en el inculpable estado de vivientes sensibles, de que despues los quiso despojar tyranicamente Descartes; en que no recibieron daño alguno, pues sensibles se quedaron, como estaban antes para todas las funciones necesarias, y solo fueron insensibles á la injuria, que les hacía el Philosopho Francés, porque no llegó á su noticia. Pero aunque aquel error filosofico ningun daño hizo á los Brutos, pudo ser muy nocivo, y aun creo lo fue para muchos Racionales.

43 Por eso acabo de decir, que es menester tener cuenta con no extender el mecanismo fuera de los debidos limites. Es el caso, que el mecanismo constituido en el credito de atribuirsele como á unica causa todas las operaciones de los Brutos, es sumamente resvaladizo al impio Dogma del Materialismo. Doy la razon. Vemos en los Brutos los mismos actos, las mismas afecciones en orden á los objetos, que se les presentan, que en nosotros mismos, los sienten, los perciben, y segun la experiencia se les ha mostrado, ó agradables, ó incomodos, explican hácia ellos su complacencia, ó su displicencia, su deleyte, ó su dolor, su agrado, ó su desagrado, apetito, ira, miedo, alegría, ó tristeza; á que se añade en algunos la exquisita

industria, y sagacidad con que se procuran lo que los delecta, y evitan lo que los ofende, en que claramente muestran acordarse de los objetos, que experimentan ya benéficos, y nocivos.

44 El que cree, que para todo esto basta la materia con figura, y movimiento sin alguna facultad, ó forma sobrenatural, casi tiene todo el camino andado, para asentir á que lo mismo basta para todas las acciones humanas, restándole solo para llegar á este termino el pequeño paso de imaginar en el hombre una materia mas artificiosa, ó mas delicadamente configurada, y un movimiento dirigido por mejor rumbo. Como no han menester mas que esto mismo para la fabrica de la Androsida, ó Cabeza parlante de Alberto Magno, los que dan credito á aquella fabula; por esto digo, que los Sectarios de Descartes en orden á la opinion de la constitucion puramente maquina de los Brutos están en un sitio sumamente resvaladizo á la de el Materialismo universal.

45 Conviniendo, pues, en que nuestro Filosofo Antifacramentario, desengañado de que la Doctrina comun de la educion de las formas de la potencia de la materia no nos dá alguna idea clara de la produccion de los efectos naturales, recurra para su inteligencia al sistema de el mecanismo, le mostraré, que de nada sirve ese recurso, haciéndole ver, que por mas que se empeña en el uso de el mecanismo para la inteligencia de las producciones naturales, tan obscuras, ó imperceptibles quedarán estas para él, como la transubstanciacion Eucharistica; y por consiguiente la inconceptibilidad de este Mysterio no le exime de la obligacion de el asenso á su realidad.

46 Es cierto, que en toda produccion substancial hay conversion, ó transmutacion de una substancia en otra, la qual con toda propiedad se puede llamar transubstanciacion natural, á diferencia de la transubstanciacion Eucharistica, que es sobrenatural, ó milagrosa. Mas sin embargo de esta notabilissima diferencia, es indubitable, que

que para el poder Divino nada mas difícil, ó costosa es esta, que aquella, porque una virtud infinita, como en nada puede hallarla mas leve resistencia, en nada puede padecer la mas leve dificultad. Esto nadie pienso me lo negará. Pero lo que voy á añadir á esto será repelido como una portentosa paradoxa por el Filosofo, que estoy examinando, y aun por otros muchos. Pues ¿qué es lo que tengo que añadir? Que no obstante ser natural la transubstanciacion, que se hace en toda generacion substancial, y sobrenatural la transubstanciacion Eucharistica; en quanto al fondo, tan inconceptible es aquella, como esta.

47 Díceme el Filosofo Anticuarístico, que por mas que se esfuerza, no puede concebir posible la conversion de la substancia de pan en el Cuerpo de Christo, esto es, formar en su mente alguna imagen, ó idea distinta, y clara de esta conversion. Y yo le preguntaré, si puede formar en su mente imagen, ó idea distinta de la conversion de una porcion de materia incapáz de todo sentimiento en un cuerpo animado, y sensitivo. Y esta es la quarta pregunta, que le hago, continuando el examen que he emprendido.

48 Todo lo que el entendimiento humano vé en esta conversion, ó transmutacion substancial, son los dos terminos de ella, el termino *de quo*, y el termino *ad quem*. En el termino *de quo* vé una pequeña porcion de la substancia de el generante, en que la mas oficiosa Anatomia no presenta á los sentidos mas que una masa homogenea, ó uniforme, sin alguna distinta configuracion en sus partes integrantes, incapáz no solo de toda percepcion, ó conocimiento, mas aun de toda sensacion. Al contrario en el termino *ad quem* vé una maquina admirable, viviente, dotada de conocimiento, compuesta de innumerables partes de distinto tamaño, textura, configuracion, divididas, y subdivididas en menores, y menores, hasta hacerse imperceptibles á toda humana diligencia, no habiendo alguna, en cuyo enlace no encuentre la imaginacion mas despierta un laberinto, que encaremente la confunda, y alucine.

49 Ve, digo, la humana Filosofía en esta natural transubstanciación aquel termino *à quo*, y este termino *ad quem*; Pero vé el tránsito de uno á otro, ó sabe cómo se hace este tránsito, por qué medios, ó pasos? De eso nada. Solo sabe qual es la Oficina, donde se fabrica esa admirable maquina, pero no qué agente, y con qué instrumentos trabaja en ella. Si se me dice, que el agente es la naturaleza, es decir nada, porque esto solo significa que es un agente natural, sin determinar su naturaleza, ni específica, ni generica.

50 Concluiré yá este Paragrafo con un argumento supremamente decisivo en orden al asunto, que en él me he propuesto, esto es, que el que el entendimiento humano no pueda formar concepto, imagen, ó idea distinta, y clara de algun objeto, nada infiere contra la realidad, ó existente, ó posible de tal objeto. Este argumento decisivo de esta verdad será la ostension de algun objeto, cuya realidad se pueda probar, y efectivamente se pruebe con la mayor evidencia, sin embargo de que el entendimiento humano no pueda formarse imagen, ó idea clara de dicho objeto. El que para esta demonstración presento al incrédulo Filosofo es la *ab eternidad*, ó la existencia de algun ente *ab eterno*.

51 Distinguen los Filosofos la eternidad, ó duración infinita, como en dos partes, una que llaman *à parte ante*, otra eternidad *à parte post*. La primera conviene á aquello que siempre existió, de modo, que es imposible señalar, ó concebir espacio, ó punto de tiempo, en que empezase á existir. La segunda conviene á aquello, que siempre existirá, aunque no siempre existió. El complejo de una, y otra solo es proprio de Dios, á quien como ente necesario, igualmente repugna haver empezado á existir en algun tiempo, que cesar de existir en otro tiempo. Asimismo la eternidad *à parte ante* solo es propia de Dios, pues aunque algunos de nuestros Filosofos dicen, que Dios pudo criar el Mundo *ab eterno*, y de los Gentiles algunos tambien le atribuyeron la existencia *ab eterno*, la

la sagrada Historia del Genesis no nos permite dudar de su principio *in tempore*, como asimismo de todos los demás entes criados.

52 La eternidad *à parte post*, no solo es propia de Dios, mas tambien de todas las substancias espirituales, como los Espiritus Angelicos, y el Alma racional, mas con la gran diversidad, de que en Dios esa eternidad es atributo esencial, en los espíritus criados solo propiedad connatural, de modo, que ningun agente natural los puede privar de la existencia, y solo el Omnipotente, que se la dió, puede despojarlos de ella,

53 Muchos Filosofos concedieron esta apreciable prerogativa á todos los cuerpos celestes, dándolos á todos por incorruptibles; opinion fundada unicamente en la ignorancia astronómica de los antiguos, y generalmente rechazada con invencibles pruebas por los modernos, como hacemos vér en el tomo 8. de el Theatro Critico, Discurs. 7.

54 De estas dos entidades, que podríamos llamar dos partes de una completa eternidad, no hay dificultad en concebir, ó formar idea de la eternidad *à parte post*. Pero no es así de la eternidad *à parte ante*. Esto es, facilmente se entiende, que alguna ente, que hoy existe, nunca dexará de existir; pero no se acomoda nuestra facultad intelectual á formarse la idea de un ente, que hoy existe, y nunca empezó á existir. Que haya de existir siempre alguna cosa, que hoy existe, lo entiendo sin embargo, pero no el que exista hoy alguna cosa, que siempre existió. El concepto objetivo, significado por la voz *siempre*, se aplica sin el menor obstaculo al tiempo futuro; pero no hay modo de aplicarlo efectivamente al tiempo pasado.

55 Este es propriamente un laberinto, cuya entrada es facil, y la salida imposible: un pielago, que tiene margen solo por una parte: un Orizonte, donde hay Oriente, y no Ocaso; en cuyo descubrimiento, si se empeña la imaginación amontonando dentro de sí misma

unos sobre otros millones de años, y de siglos, no hallará en el lugar de el objeto, que busca, y que continuamente se le vá huyendo, otra cosa, que un inmenso caos de confusiones, y obscuridades. Es verdad, que aparentemente se halla lo mismo en el concepto de la eternidad *á parte post*; pues tampoco en esta halla la imaginacion, por mas que se fatigue, termino á donde parar. Pero su misma interminabilidad sirve en algun modo de termino, porque nuestra facultad intelectual se acomoda muy bien á concebir, que una substancia, que ahora existe, nunca dexa de existir, pero no que hoy exista un ente, que nunca empezó á existir. Esto es, concibe con bastante distincion la sempiternidad, pero solo confusivamente la *ab eternidad*; facilmente concilia el significado de el adverbio *siempre* á la duracion venidera, pero no vé modo de ajustarle á la pasada.

56 Sin embargo ello es evidente con la mayor evidencia imaginable, que hay algun ente, que existe *ab eterno*, porque si no ninguno pudiera empezar á existir *in tempore*. Lo qual se demuestra de este modo: si todos los entes empezasen á existir en tiempo, ó todos empezarian á existir en un mismo tiempo, ó con alguna anterioridad, y posterioridad respectiva de unos á otros. Pruebo que ni uno, ni otro es posible. No lo primero, porque si todos empezasen á existir en el mismo punto de tiempo, ó todos se darian á sí mismos la existencia, lo que es sumamente absurdo, ó se la darian unos á otros, lo que no podria fer, sin que los que la diesen, existiesen con alguna anterioridad, respecto de los que la recibiesen. Pero esto repugna á la suposicion, que se hace de haber empezado á existir todos en un mismo tiempo. No lo segundo, porque respecto de aquellos, que se supongan ser los primeros, vuelve con la misma fuerza el argumento. O se darian á sí mismos la existencia, lo que es repugnante; ó la recibirian de otros, lo que es incompatible con la suposicion hecha de ser ellos los primeros.

De

57 De aqui se sigue con evidencia metaphysica, que hay algun ente, que existe *ab eterno*. ¿Qué podrá responder á este argumento el mas obstinado Atheista? Dirá, que no puede formarse idea, ó concepto de un ente, que existe ahora sin haver jamás empezado á existir. Pero la existencia real de ese ente pruebo yo concluyentemente con el argumento propuesto, y por consiguiente, que la inconceptibilidad de un objeto es compatible, no solo con su posibilidad, mas aun con su existencia. Este ente es el Dios que adoramos, y que evidentiísimamente existe *ab eterno*, aunque no es capaz el entendimiento humano de formarse sino una idea obscurisima de la *ab eternidad*, ó eternidad *á parte ante*. Asimismo no es capaz el entendimiento humano de concebir una duracion, que no sea succesiva. Sin embargo es evidente, que Dios dura con una duracion, que no es succesiva, porque esta repugna á la purisima actualidad de su eterna existencia.

SEGUNDO ERROR FUNDAMENTAL
de la Incredulidad, adaptar al ente infinito máximas, ó ideas, que solo son propias de el ente finito.

§. II.

58 ES tan defectuosa la capacidad humana, y aun puedo decir tan ninguna para formar alguna idea distinta del ente infinito, que aun no tenemos voz con que significarle, sino abusivamente. La particula *in* de la voz infinito solo es expresion de una carencia, esto es, la carencia de finitud, ó de limitacion, ó de termino. Y es evidente, que en Dios no hay carencia alguna, porque esta repugna á aquel ente, que contiene en sí toda la plenitud de el ser. Toda carencia dice relacion á alguna entidad, ó perfeccion, que falta en aquel ente, de quien se afirma la carencia. Toda falta de entidad, ó

per-

perfeccion es imperfeccion , y en Dios repugna toda imperfeccion.

59 Es verdad , que la misma expresion de ente infinito supone , ó infiere en el que usa de ella el concepto de que en ese ente no falta alguna perfeccion imaginable. Es verdad , que supone , ó infiere ese concepto , pero *ex modo significandi* infinúa lo contrario , porque la particula *in* , que equivale á *non* , es negativa.

60 A la verdad , entre tanto que mi meditacion , y mi pluma no se extienden á mas que á estas , y otras semejantes generalidades metaphysicas , que con alguna propiedad se pueden llamar lugares comunes , (como los que la Oratoria dentro de su esfera apellida con esta voz) ni al discurso le ofusca alguna niebla , ni la pluma encuentra algun estorvo. Mas quando aspiro á especificar el uso , que el conocimiento del ente finito nos puede servir para formar ideas representativas del infinito , por la analogía de las propiedades de aquel , con los atributos , y perfecciones de este , aqui veo el peligro de muchos yerros , por concebir , que estas existen en el ente infinito , al modo , que aquellas en el finito , porque la imperfeccion del entendimiento humano nos ocasiona , como inevitable , esta siniestra inteligencia.

61 Es indubitable , que el conocimiento de el ente finito nos sirve para el conocimiento de el infinito ; esto es , el conocimiento de las criaturas nos conduce al conocimiento del Criador. Asi Santo Thomás en aquellas palabras de San Pablo (1. ad Corinth. cap. 13.) *Videmus nunc per speculum in enigmate* , entiende , que el espejo , de que habla el Apostol , son las criaturas ; aunque como explica Alapide este texto , colocando conforme á la version Griega en vez de *speculum* la voz *inspectorium* , la sentencia de San Pablo con mas propiedad nos representa en las criaturas un medio , por el qual al modo de un vidrio ocular , ú otro cuerpo transparente se encamina nuestra vista intelectual directamente á las cosas Divinas , que un espejo doade solo se vén por reflexion.

NO

NOTA.

Despues de haver trabajado fielmente el Maestro Feyjó por desterrar de el corazon de todos , y del suyo , el vicio , la ignorancia , el error , y falsedad , tomó la pluma á fin de arrancar con este Discurso del entendimiento humano las raices de su incredulidad. Pero en 25 de Marzo de 1764. dia en que el Eterno Padre se dignó embiar su Hijo al Mundo , para enseñarnos el camino de la verdad por su misma boca , cerró la de nuestro sabio , quitándole el uso de la lengua. Aquella expresion limpia , facil , expedita , y aun veloz , de que se havia dotado el Autor de la naturaleza , estuvo casi muerta desde aquel dia , hasta el 26. de Septiembre del mismo año , en que el Señor le llamó para sí á juicio. Fatal desastre , pues nos privó de esta obra tan excelente , y util para todos.

Tom.VIII.del Teatro.

Ppp

RELA-



RELACION

DE LOS ESTRAGOS,

QUE CAUSO EN LA CIUDAD DE OVIEDO

aquella furiosa borrasca del año de 23, escrita á petición de los Señores Capitulares de aquella Santa Iglesia.

EL día trece de Diciembre, á las siete y media de la mañana, prorumpió la obscuridad oscura de un nublado, colocado verticalmente sobre esta Ciudad de Oviedo, en una exhalacion de brillantéz tan viva, que mas pareció llama, que alampaba quanto se le presentaba á los ojos, que luz forastera á los objetos: á que sucedió pronto el estampido de un horrendo trueno, confundiendo uno, y otro los animos: de suerte, que á los mas pusilanimos el asombro robó la advertencia, que havian menester para el susto, redimiendolos el pánico de el miedo; de modo, que por demasadamente tímidos no temieron, ó por lo menos ignoraron que temian. Pero á los mas constantes, y advertidos se les representó luego el desusado resplandor, y estallido como señal de algun grande, y vecino estrago: pues si bien que en esta natural expresion de las Divinas iras es siempre mucho mayor el resplandor, y el estampido, que el fuego, porque la mano omnipotente, que vibra el Rayo, solicita mas el temor, y el desengaño, que el castigo, dando todo el fondo de piedades á la misma manifestacion de los furores: sin embargo no se dudó, que á tanto amago correspondiese algun funesto golpe.

Fue

1 Fue así; pues á breve tato, se esparció en clamores por la Ciudad, que un rayo havia derribado parte de la Torre de la Iglesia Cathedral: cuya verdad comprobaron luego los ojos de todos: porque como por su eminencia, se descubria de todas partes, enderezando la vista á aquella cambre, en la porcion, que no vieron de la Torre, vieron el tamaño de la ruina.

2 Esta furiosa llama, que hizo el estrago, fue vista antes de ejecutarle por algunos, los quales testifican, que volteó tres veces con rapidos, aunque dilatados giros, sobre los tres edificios vecinos, conviene á saber, la Iglesia Cathedral, el Colegio de Monjes Benitos de S. Vicente, y el Convento de Monjas Benitas de S. Pelayo, como que registraba aquellas tres nobles fabricas, con el designio de romper contra la mas excelsa.

3 Fatal destino de estas ardientes exhalaciones, precipitadas sobre los mas altos edificios! En tanto grado, que segun el testimonio de Plinio, en Italia, en todo el territorio puesto entre Tarracina, y el Templo de Feronia, aun en tiempos guerreros cesaron de fabricar el edificio de las Torres, porque quantas estaban erigidas, fueron postradas al impulso de dos rayos: Lo que atribuyen los Philosophos, yá á que las fabricas, y sitios elevados, como mas vecinos al hublado, habiran en los confines de el riesgo, yá á que quando el rayo discurre por el ayre con movimiento obliquo, halla el cuerpo que se destuella al encuentro; yá en fin á que dividiendose el ayre en la altura de las Torres, dirige el rayo como cogido entre dos Torrentes ázia ellas. Pero el conocimiento de estas causas Physicas no estorva, que levantando utilmente la consideracion á otro principio moral, pues llamamos fabricas soberbias á las mas sublimes, contemplemos que aquella diestra soberana, que maneja la violencia del fuego, pretende, quando le esgrime contra la soberbia de los edificios, humillar el orgullo de los mortales por estampido con maxima, como suya; aun en unas cosas insensibles, que son las altiveces el objeto á donde

PPP 2

se

se enderezan sus rigores. Lastima es, que estos terrores encuentren mas indociles nuestros corazones, que las piedras; y se mantengan Torres de vicinto, quando caen Torres de marmol.

4 Es, ó fue, la de Oviedo, por su agigantada estatura, por la exquisita simetria de sus partes, por la apurada filigrana de sus labores, una de las mas bellas, no sola de España, pero de Europa.

5 Distribuyó el Artífice, que la ideó, en los cinco cuerpos, que la componen, los cinco ordenes de Arquitectura, dando al primero, ó infimo, la robustéz Toscana; al segundo la magestad Dórica, al tercero la gala Jonica, al quarto la hermosura Corintia, y al quinto la variedad compuesta. Sobre este levantó una aguja ochavada, alta ciento y veinte pies, guarnecida toda de espejuelos calados, y ocho piramides, con quatro cubos intermedios, que la acompañan en torno hasta los dos tercios de su altura: todo trabajado con el mayor primor, y magnificencia, que cabe en el arte.

1567. Contra este precioso remate de la Torre (que con alguna propiedad se podria llamar alma de los cinco cuerpos de ella) rompió el primer impulso de el rayo, llevando como cortada la mayor parte de la aguja principal. Luego, áya fuese que al choque se rompió aquella suria compuesta de azufre, y nitro, porque no fuese sin esta fitz la victoria de este gigante: á ya que su propia inquietud le dividiese en varias porciones, pues aun en el ayre libre sucede esto tal vez, porque es tan rabiosa la eolera de el fuego, que le hace disorde consigo mismo: en el mismo instante, en que se vió destrazada la Torre, se vió destrazado el rayo.

1771. Pero esta vivora de fuego, que aun hecha trozos vive, y en todas conserva el veneno, quando llega á dividirse, no es al parecer por quebranto, sino por designios. Al modo que el exercito victorioso, lograda la acción principal, se reparte en varios destacamentos para menores empresas: Así las varias centellas, en que se di-

dividió el rayo, executado ya el mayor golpe, que pedian las fuerzas unidas, tomaron cada una su rumbo, que bien se podria llamar derrota, esparciendose á executar su saña por aquella vasta mole, porque no quedase miembro suyo sin herida.

8 Una dió por el lado del medio dia sobre los corredores, que coronan el ultimo cuerpo, que entonces empezaron á ser volados, desgajando juntamente gran pedazo de la cornisa, y algunas piramides; luego retrocediendo á la parte interior, estragó buena porcion de cantería. Otra con rumbo opuesto, pero observando la misma contrariedad de movimientos, rompió ázia el Septentrion, desmontando dos piramides, y volvió adentro á hacer en la cantería algun daño. Otra penetró por una ventana al cuerpo de las campanas, y habiendo abrasado el piso, tablado de ellas, y desbaratado la mayor parte de la maquina del Relox, descendió al Caracol Mallorquin, de quien rompió tres gradas. Otra entró por otra ventana, en el segundo cuerpo, y revolviendo sobre el lado izquierdo, y miembro de ella, que dexó desguarnecido, se introduxo por el mazizo de la pared maestra entre los dos cortezos de cantería interior, y exterior, y halló salida, ó se la hizo por el centro de uno de los quatro arcos principales, que sostienen la Torre. Otra se metió por la claraboya de la nave mayor, asimismo en el mazizo de la pared maestra, y baxó abriendo hasta el cerramiento de la puerta principal.

9 Pero lo que se pudo tener por phenomeno raro en lo sagrado, fue que otra centella entró en la hermosa, y magnífica Capilla de Santa Barbara, contigua á la Torre, con alguna, aunque ligera lesion de la pared. En la Capilla de Santa Barbara, de aquel Numen Titular, (hablo en sentido Catholico) cuyo patrocinio busca devoto el miedo siempre que escucha las amenazas del fuego en los gemidos del ayre: en la Capilla de Santa Barbara, se introduxo la centella; porque sepan los hombres, que estos ministrós de la Magestad suprema pueden buscar los

los delinquentes dentro de los mismos asilos, y que respecto de la Divina Justicia no hay mas inhumanidad, que la inocencia; consideracion que hace no poder irrisible la precaucion de Tibetio, que quando tronaba, se coronaba de ojas de laurel.

10 Persuasion comun era entonces, y aun lo es ahora, que vive indemne de aquella furia mineral este privilegiado vegetal, como que contra los disparos de el Cielo puedan servir sus ramas de fagina! Grandes Filosofos lo niegan, y tienen la experiencia de su parte. ¡Vanidad vulgar pensar que á soberanas baterias puedan oponerse por muro qualidades ocultas! Pero vanidad en algua modo vinculada á nuestra especie desde su origen. El primer delinquenté pensó ocultarse con unas ramas á un Dios ofendido: y sus hijos piensan defenderse con unas ramas de un Dios enojado. Pero al ver, que aquel intrepido metheoro osó violar la Capilla de Santa Barbara, yá conocerán los soberanos secretos los hombres, que rompen, quando quieren, aun mas calificados privilegios, para que cada uno busque en la pureza de su vida mas segura defensa. Aun las dos columnas extremas de uno, y otro lado del retablo de la Santa tiznó la exaltacion furiosa sin tocar en el medio, no obstante su prominencia: que fue verdaderamente, yá que no se atrevió al tronco, herir el rayo las ramas de el Laurel.

11 El mismo dia en diferentes horas, cayeron otras tres Centellas: una en la plazuela de Santo Domingo, otra en el campo de San Francisco, otra en la calle del Rosal, dentro de una casa abatiendo el techo, y parte del piso. Pero ni ésta, aunque en la casa havia mucha gente, ni otra, de tantas como abortó la infeliz fecundidad de aquella nube, ofendió á persona alguna. ¡Grande benignidad del Altísimo, aun quando se explica irritado, cebar su enojo en lo insensible, por no lastimar lo racional! al modo que el generoso ofendido, conservando la humanidad en medio de la colera, desahoga la ira rompiendo impetuosamente la espada contra una piedra.

El

12 El dia de la esclarecida Virgen y Martyr Santa Lucia, sucedió el referido destrozo de la Torre. Y de los monumentos de esta Iglesia consta, que en semejante dia ha mas de siglo y medio, otra Centella fajó su Capital, haciendo pedazos la bola de bronce, que la coronaba: porque se pareciese nuestra Torre, como en la grandeza, y hermosura, tambien en la desgracia al famoso obelisco de Ramefes, (llamado hoy Lateranense) á quien en tiempo del Emperador Constancio un Rayo destrozó la dorada esfera, que terminaba su punta.

13 Eligió el comun sentimiento de los Fieles á Santa Lucia por Tutelar de la vista. Y repetirnos el Cielo en su dia los sustos con esas volantes llamas, parece que es ser amanuense de la Santa en el exercicio de su abogacia: pues nos ilumina con lo mismo que nos deslumbra, haciendonos ver lo que menos vemos, y lo que mas importa ver. Ningun atributo divino nos convendria tener tan cerca de los ojos, como el de la Justicia; y para ningun otro tenemos la vista tan torpe: no es por escasez de la luz, que harta viene del Cielo; pero para nosotros no basta la luz, si no desciende incorporada con el fuego. Mas vemos á la luz de un Rayo subllunar, que á la de tantos rayos del Sol. Cada uno de esos flechados incendios es un espejo ardiente, donde por reflexion se nos pinta al vivo la Imagen de Dios ayrado: y con el temor que inspira al alma quando baxa rompiendo el ayre, le está señalando la senda por donde debe subir al Empíreo.

14 Aquella celebrada Torre de Faro, de donde vino el nombre de faroles á esas lumbreras nocturnas, que gobiernan el paso en medio de las tinieblas, tenia siempre de noche un fanal ardiendo en su eminencia, para dirigir los navegantes al puerto; bien que tal vez, si hemos de creer al gran Historiador de la naturaleza, los hacia errar la misma guía: porque era tanta la celsitud de la Torre, y tanta por consiguiente la elevacion de la antorcha, que algunos navegantes la imaginaban estrella. Nobilísimos Astu-

ria-

rianos, si teneis ojos capaces, como los teneis sin duda, de resplandores inteligibles, mas alumbrá vuestra excelsa Torre deshecho su Capitel en cenizas, que la otra coronada de luces. Aquella dirigia los Viageros del Mar al puerto de la tierra: Esta dirige los Peregrinos de la tierra al puerto del Cielo.

15 De orden de el Ilustrísimo Cabildo fueron examinados los daños de la Torre por un Arquitecto, el qual los ha tasado en sesenta mil ducados: grande suma, para que pueda esperarse, ni aun en muchos años el reparo: porque los fondos de la fabrica de esta insigne Iglesia son muy desiguales á tanto coste: las rentas de sus Capitulares están menoscabadas, que necesitan de manejarse con delicada economia, para alcanzar á su decencia. Está puesta la confianza en el religiosísimo zelo de nuestro amado Catholico Monarca, á quien se ha recurrido, y tambien en los piadosos esfuerzos de el Público, para el qual no falta incentivo, siendo este edificio destinado á la Magestad de el culto, pues siempre el interés de Dios es causa comun.

O. S. C. S. R. E.

INDI-

INDICE ALFABETICO

de las cosas notables.

El primer numero denota el Discurso; y el segundo el numero marginal.

A

A *Borto.* Quando se deberá bautizar el feto humano, que se abortó, Disc. XI. n. 16. y fig.

Abusos de las Disputas verbales, Disc. I. todo.

Acidos. Si los estomacales disuelven las piedras preciosas, Disc. X. n. 81.

Adagios. El adagio Medico, *Cognitio morbi, inventio est remedii,* es falso, Disc. X. Paradoxa X.

Adoracion. Como debe ser la de las Imagenes. Disc. XIV. todo.

Agricultura. Honra, y provecho de la Agricultura, Discurso XII. todo. Su antigüedad, Discurso XII. n. 5. Su Nobleza, num.

7. Precio, que de ella hicieron, y hacen varias Naciones, ibi, num. 16.

Tom. VIII. del Teatro.

17. 18. y siguientes.

Agua. Bebida en gran cantidad, poderosísimo remedio de algunas enfermedades, Discurso X. Paradoxa XVIII. Eleccion de agua, Discurso X. Parad. XIX. La exigencia de la sed es la que solo debe regular el uso del agua, ibi, Paradoxa XXIII. La agua fria es conveniente sobre la purga, Paradoxa XXIV. La agua no es *Remedio universal*, Discurso X. numero 148. Muchas veces es remedio contra las fiebres, num. 149. La agua pluvial no es mejor que la de fuentes, ibi, numer. 153.

Aguijas. Casos en que se extrajeron de el cuerpo humano, Discurso VI. numeros 62. 63, y fig.

Q99

Co-

- Como se conservaron en el cuerpo sin herirle, ibi. numeros 66. 67. 68. y siguientes.
- Alexandro VII.* Impostura contra este Papa en la Gaceta de Amsterdam, Disc. V. num. 23. Otra, que de él dixo Monsieur Librune, n. 24.
- Alimentos.* Es probable ser mas conveniente la variedad de ellos, que la simplicidad, Disc. X. Paradoxa XXV.
- Ambigüedad.* Las falacias de los sofismas casi todas se fundan en la Ambigüedad de las voces, Disc. II. num. 1.
- Americanos.* Cómo suplan la falta de hierro, Disc. IX. num. 8.
- Amianto.* Experiencia de su incómbustibilidad, Discurs. VII. num. 40.
- Amort.* (Eusebio) Su sentir sobre las manchas de los Plánetas, Disc. VII. num. 17. y 18.
- Analítico.* (Método) Muchas veces es mejor que el método Escolástico, Disc. II. n. 16.
- Apetitos.* Se deben notar, y observar todos los apetitos de los enfermos, Disc.
- curso X. num. 99. y sig.
- Aforismos.* Muchos de los Aforismos de Hippócrates son falsos, ó dudosos, Disc. X. num. 202.
- Aquiles.* El argumento llamado Aquiles, cuál es, y por qué se llamó así, Discurs. II. num. 4. y 5. El Heroe Aquiles, invulnerable en todo el cuerpo, excepto el talon, Disc. III. num. 3. y Disc. XI. num. 80.
- Argumentos de Autoridad.* Disc. IV. todo.
- Arguyentes.* Sus abusos en las disputas, Disc. I. num. 6. 7. y sig.
- Aristoteles.* Cuántos, y cuáles capitulos señaló de la falacia de los sofismas, Discurs. II. num. 1. Reducidos á uno, ibi, num. 8. No alcanzan sus reglas para desordenar el Sorites, Discurs. II. numero 15. Qué ha sido su sentir sobre el tiempo de la animacion del feto humano, Disc. XI. num. 32. y 33.
- Atmosfera.* Si la tiene el Globo Lunar, Disc. VII. n. 22. y 23.
- Autócrates.* Nimia la autoridad, que algunos atribuyen

yen

B

yen á sus opiniones, Disc. IV. num. 29.

Avicena. Quénta debe ser su autoridad en las Escuelas, Discurs. IV. numero 29.

Aulas. Cómo se deben dictar en ella las quèstiones, Disc. III. todo.

Autoridad. Quénta, y quénta autoridad deben tener los argumentos, Discurs. IV. todo. Quando debe ceder á la razon, Disc. IV. n. 7. Seis conclusiones, que pone el Ilustrisimo Cano, para graduar la autoridad de los Padres, num. 11. Dominio, que exerció la autoridad de algunos Phylososofos, n. 29. y 30.

Ayunos. Si obliga la forma del Ayuno á los que están dispensados de comer alimentos Quaresmales, Disc. XI. num. 61.

Azucar, y miel. Remedio contra lombrices, Disc. X. Paradoxa XX. Si el azucar cria gusanos, Disc. X. numero 166.

Bayle. Quando se deberá graduar de ocasion proxima, Disc. XI. num. 67. 68. 70. y 79.

Bandi. (Cornelia), Condesa. Caso tragico, que la consumió y reduxo á cenizas en Cesena, Disc. VIII. n. 3. y sig.

Barcelona. Extravagancia de una Gaceta de Barcelona, Discurs. V. n. 7. y sig.

Beatas. Hay algunas, que anteponen á su obligacion una devocion intempestiva, Disc. XIII. num. 22.

Belarmino. Su explicacion sobre la adoracion de las Imagenes, Disc. XIV. n. 35. 36. y 37.

Berza. Origen de la Berza Gallega, y su descripcion, Disc. X. num. 70. y Disc. XI. n. 40.

Boilaqua. (D. Hypolito) Carta curiosa, que le escribió el Marques Maffei, Disc. VIII. n. 23. &c.

Bianchini, ó Blanchini, Verones. Su observacion particular del Globo de la Luna, Disc. VII. num. 27. y 28.

Qqqa

Bo

Botanistas. Los antiguos muy diminutos en la descripción de las plantas, Disc. X. n. 72.

Brosier. (Marta) Noticia de su posesion diabolica, Discursó VI. n. 18.

Buey. Por qué le veneraban tanto los Egypcios, Disc. XII. num. 17.

Bueyes. Utilidades de cultivar las tierras con bueyes; y error pernicioso arar con mulas, Disc. XII. n. 64. 65. y fig. Mas util transportar los generos con bueyes, y por qué, ibi, num. 72. Es error no uncirlos por el pescueto, n. 73.

Bullialdo. (Ismael) Astronomo insigne. Su ingenioso pensamiento para explicar el phenómeno de la aparicion de nuevas estrellas. Disc. VII. n. 7.

C

Calvo. Sofisma llamado el Calvo. Qual, y por qué se llama así, Disc. II. n. 13.

Camilo. El insigne Camilo Romano ha sido labrador por officio, Disc. XII. n. 8.

Cano. (Melchor) Pone seis Conclusiones, para discernir los grados de autoridad de los Padres en

diferentes materias, Discursó IV. num. 11. Su elogio, ibi, num. 21. Caso particular, que se le consultó, Discursó XI, n. 54.

Carbunco. Fabula gacetal de haberse hallado un carbunco en Oran, Disc. V. n. 9. y 12.

Cartas. Copia de una de un Exorcista, y de un fragmento de otro, Disc. VI. num. 89. 132. y 134. Copia de otra del Marques Maffei, en que se refiere una peregrina tragedia de estos tiempos, Disc. VIII. n. 3. y fig.

Celso. (Cornelio) Su opinion en orden á la fiebre, Discursó X. num. 22. En orden á la diarreha, ibi, n. 51. Su elogio, Discurs. XI. n. 56.

Centeno. Si es especie diferente del trigo, Discursó X. n. 70. Es materia del Sacramento de la Eucharistia, Disc. XI. n. 38. y 39.

Chiu-Nong. Emperador de la China, é inventor de la Agricultura en aquellas Regiones, Disc. XII. num. 21.

China. Ceremonia pública, que

que hace el Emperador de la China; para apreciar, y promover la Agricultura, Disc. XII. n. 20. 21. y fig.

Chinos. Por qué adelantaron tan poco en algunas ciencias, Disc. X. n. 211.

Chrysippus. Dialectico celeberrimo, Disc. II. n. 14.

Ciegos. Caso de un ciego Religioso: y noticia del excelente tacto de algunos ciegos, Disc. VI. n. 42. 43. 45. y fig.

Cielos. Si son corruptibles, Disc. VII. num. 1. y todos los fig.

Comedias. Quando, y respecto de quienes se podrán guardar de ocasion proxima, Disc. XI. num. 67. y 79. Item, n. 13. y 23.

Cometas. Su verdadero sitio, Disc. VII. num. 2. y 3.

Complutencia. Quánta deba ser la que se ha de tener con los enfermos, Disc. X. n. 109. Hay casos en que se les debe displacer positivamente, Disc. X. Paradoxa XVII.

Concilios. Decreto del Tridentino sobre el culto á las Imagenes. Disc. XIV. n. 21. Del Niceno Segundo n. 30.

Conspicaciones. No hay conspicipaciones, sino impropria-

mente tales, Disc. X. Paradoxa VI.

Consultas. Las que se hacen á Medicos ausentes son inútiles, Disc. X. Paradoxa III.

Convalescientes. Distincion entre los aparentes, y verdaderos, Disc. X. num. 27. y fig.

Cordiales. Qué cordiales se deben considerar como remedio, Disc. X. n. 107.

Cornuto. Nombre de un sofisma, y por qué se llamó así, Disc. I. num. 18. y Disc. II. n. 10.

Corruptibilidad de los Cielos, Disc. VII. todo.

Critico. Solucion, que dá un Critico al Sorites, que le opondre un Dialectico. Vease todo el Dialogo en el Discursó II. desde el num. 16.

Curaciones. No hay curaciones radicales, Discursó X. Paradoxa I. A veces es superflua la curacion precatoria, Discursó X. n. 27.

Cusa. (El Cardenal de) Su opinion, ó conjetura en orden á si los Planetas están habitados, Discursó VII. num. 35.

D

- D**anza. Vease Bayle.
 Demoniacos. Discurs. VI. todo. Epilogo de este VI. Discurso.
 Defenxada de Sofismas. Disc. II. todo.
 Diarrhea. Ninguna diarrea, propriamente tal, se debe contar por enfermedad, D. X. Paradoxa VIII.
 Dialéctica. A veces los que mas saben de Dialéctica, son menos aptos para defender sofismas, Disc. II. num. 15.
 Dialectico. Sorites, que un Dialectico opone á un Critico, y cómo éste le disuelve, Disc. II. num. 16. 17. 18. y sig.
 Dialogo entre un Dialectico, y un Critico, para defender el sofisma Sorites, Discurs. II. numero 16. &c.
 Dictado de las Aulas. Disc. III. todo.
 Dieta. Curacion precatoria, y dieta de los convalecientes verdaderos, superfluas, Disc. X. Paradoxa V.
 Diodoro. Su sofisma contra el movimiento, Discurso

- I. num. 18. Cómo le convenció el Medico Herophila, ibi.
 Diogenes. Agudas soluciones que Diogenes Cynico dió á algunos Sofistas, Disc. I. num. 18.
 Disputas. Abuso de las disputas verbales, Discurso I. todo.
 Distincion. Disputas sobre la distincion real formal *ex natura rei*, Discurso I. num. 2.
 Doctrina. La Hippocratica no se debe tomar por norma fixa de la Medicina, Disc. X. Paradoxa ultim. Vease Hippocrates.
 Dual. Qué numero es este en la Gramatica, Disc. II.

E

- E**nergúmenos, Discurso VI. todo. Haylos verdaderos, y fingidos, Discurs. VI. numer. 5. 88. 185. &c. Perniciosas resultas de los fingidos, Discurso VI. num. 7. 8. &c. Precauciones contra ellos, segun el Ritual Romano, ibi, num. 13. 14. 24. y 25. Noticia de uno, que sin malicia hizo el papel de energúmeno

no

- no, Discurso V. num. 91. y sig. Quatro conclusiones, y dos reglas sobre este asunto, n. 126.
 Enfermos. En el examen de los enfermos se deben notar todos sus apetitos, Disc. X. Paradoxa XV. Se debe complacer á los enfermos, Discurso X. numero 109. y 111. Textos de Hippocrates para esto, numer. 115. 117. y sig. Otro texto de Valles para lo mismo, n. 120. Hay casos en que será conveniente irritarlos, Disc. X. Parad. XVII.
 Engastrimythos. Quienes se llaman así, Discurso VI. num. 54.
 Esculapio. En su Templo de Coos se guardaban las Observaciones Medicas, Disc. X. num. 206.
 España. Surtia de naves al Imperio Romano, Discurs. XII. num. 60. Su decadencia en la Agricultura por cultivar las tierras con muelas, y no con bueyes, num. 68.
 Espirituoso. Es error fobrerle en sus relaxaciones con vinos generosos, ó con licores ardientes, Disc. X. Parad. XXI.
 Astratiles. Resultas de la mentira, Discurso V. numero 3.
 Estrellas. Aparicion de algunas estrellas nuevas, Disc. VII. n. 5.
 Estrellas volantes. Su velocidad, Disc. IX. num. 20. y 34.
 Esudantes. Tiempo que pierden por la mala enseñanza, Disc. III. num. 17. y 18.
 Evacuaciones. La utilidad de las naturales no infiere la de las artificiales, Disc. X. Parad. XIV.
 Ebulidos. Inventor del sofisma Sorites, Discurs. II. num. 14.
 Eucharistia. El centeno es materia de este Sacramento, Discurso XI. n. 38. y 39.
 Examen filosofico de un suceso peregrino de estos tiempos, Discurso VIII. todo.
 Exorcismos. Si los debe haber contra animales, ó cosas inanimadas, Discurs. VI. num. 116. Distinguese de las preces, y en qué, numer. 118. y 129.
 Extrahista. Credulidad de algunos, Discurso VI.

no

numer. 15. 26. y 48.

F

F *Abulas Gacetales.* Discurso V. todo.

Faculas. Qué son las faculas del Sol, Discurso VII. num. 14.

Familias. Origen de algunos apellidos de familias Romanas, Disc. XII. num. 127.

Fareh. (Guillermo) Caso particular de su complexion, Discurso XI. numero 80.

Fatuo. Ficción de que un fuego fatuo era carbunco, Discurso V. num. 12. y 16.

Feyjob. (Fr. Benito) Enorme impostura del Gacetero de Londres contra él, Discurso V. numero 27. 28. &c.

Fermentacion. Util en las enfermedades, Disc. X. numer. 22. 23. &c. No se saben las causas de las fermentaciones naturales de los medios, ibi, numero 94.

Feto. Quando se anima el feto humano, Disc. XI. numer. 10. y 12. Observacion de Hippocrates pa-

ra esto, numero 13. Varias sentencias en este punto, numero 14. Quando se debe bautizar, num. 16. y sig.

Fiebre. Es error procurar la curacion de toda fiebre, Disc. XI. Parad. IV.

Fiestas. Seria importante minorar los dias festivos. Disc. XIII. num. 16. 19. y sig.

Fuego. Dificil de comprender su naturaleza. Disc. VIII. n. 14.

Fuegos volantes, y lambentes, quáles, Disc. VIII. num. 7. y 8.

G

G *Allegos.* Se debe reformar que salgan tantos á cultivar las tierras estranas; y por qué, Disc. XII. num. 57.

Gambasio. (Juan) Insigne Estatuario, ciego, Disc. VI. n. 44.

Gasendo. (Pedro) Su sentir sobre la Patria del Rayo, Disc. IX. n. 17.

Gacetas. Fabulas Gacetales. Discurso V. todo. La de *Madrid* es de las mas veridicas, ibi, num. 4. y 7. *Eltravagancias* de las

las de *Paris*, ibi, numero 4. De las de *Roma*, ibi. De la de *Zaragoza*, numer. 7. 9. y 12. De la de *Barcelona*, ibi. De las de *Amsterdam*, numer. 17. y 23. De una de *Hollandia*, num. 18. Las Gacetas del Norte muy perniciosas, num. 21. La de *Londres*, imprime todo genero de imposturas, numer. 27. 28. &c. Las de *Utrecht*, y de *Berna* copian á ciegas, ibi, numero 29.

Gota. Si la gota es inctrable, todas las fluxiones reumaticas lo son, Disc. X. Parad. II. Noticia de un remedio experimentado contra la gota, Discurso X. num. 16. Quando se podrá decir, que la Republica padece gota, Discurso XII. numeros 39.

y 40.
Govesion. Efectos de un rayo en una de las Iglesias de Govesion, Disc. IX. n. 25.

Gramatica. La Griega, Hebrea, y otras tienen el numero *Dual*, del qual carece la Latina, Discurso II.

Grandier. (Urbano) causa Tom. VIII. del Teatro.

de su muerte, Disc. VI. num. 21.

Graves. Quanto tardan los cuerpos graves en baxar un espacio determinado; Disc. IX. n. 9.

Griegos. Aprecio que hicieron de la Agricultura, Disc. XII. n. 16.

Gualdo. (Federico) Portentosas ficciones, que se escribieron sobre este sugeto, Disc. V. n. 18.

H

H *Abides.* Rey antiguo de España. Entendó la Agricultura á los Españoles, Discurso XI. numero 12.

Hasta. Señal de paz, y felicidad en un Estado, quando los hierros de las hastas se convierten en hazadones; y señal de guerra, y miseria lo contrario, Discurso XII. numero 26.

Hoyes. Sus escritos llenos de imposturas, Discurso V. num. 24.

Herodoto. Si es cierto lo que cuenta del hijo de Creso, Discurso X. numero 124.

Hierophilo. Cómo este Me-

Rrr

di-

dico convenció al Sophista Diodoro de que habia movimiento. Disc. I. n. 18.

Herrera. (Alonso) Atribuye la decadencia de la Agricultura en España á la errada practica de arar con mulas, y no con bueyes. Disc. XII. num. 64. hasta 68.

Hierro. Como los Americanos pasaban sin él, y con qué se suplían. D. IX. n. 8.

Hippocrates. Quando deseaba se complaciese á los enfermos. Disc. X. n. 115. 117. y fig. Texto suyo á favor de la ira, ibi, n. 129. La doctrina Hippocratica no debe tenerse por notma fixa de la Medicina, ibi, n. 10. Parad. ultimi. Elogios excesivos, que se dan á Hippocrates, ibi, num. 200.

Honra. y provecho de la Agricultura, Disc. XII, todo.

Huevo. Si todos los vivientes nacen *ex ovo*, Disc. XI. num. 25.

Huso. Caso de haberse extrahido de un cuerpo humano un huso de hilar, Disc. VI. n. 73.

Hydropesia. Caso en que la *hydropesia* se curó bebiendo agua con exceso. Disc.

X. num. 143. y 144.

I y J

I*Dolatria.* En qué consiste. Disc. XIV. n. 3.

Imágenes. La recta devoción, y adoracion de ellas, Disc. XIV. todo.

Incredulidad. Sus raíces. Disc. XV. todo.

Ignorantes. Artificios con que quieren encubrir su rudeza, Disc. I. n. 13.

Inapetencia. Como se debe observar la intension, y extension de la inapetencia de los enfermos, Disc. X. n. 99.

India. Privilegios que gozaban los Labradores en la India Oriental, D. XIII. numero 3.

Inflamacion. Son muchos, mas que se piensa, los males, que vienen de inflamacion interna, Discurs. X. Paradoxa XI.

Insectos. Se hallan en el cuerpo humano, Discurs. VI. num. 58. Hay unos que se sustentan de piedras, Discurs. VI, numero 41. Es probable, que todas las enfermedades contagiosas provienen de insectos, Discurs.

fo X. Paradoxa XXVII.

Jordán, (Juan) insigne Mathematico natural, Disc. VI. n. 50.

Ira. Si se debe excitar en el enfermo para curarle de alguna enfermedad, Discurs. X. num. 126. Texto de Hippocrates, que favorece á la afirmativa. num. 129.

Irregularidad. Si incurre esta pena el que causa aborto en qualquiera tiempo despues de la concepcion, Disc. XI. num. 27. 28. y 29.

Italia. Perdióse, segun Plinio, por las muchas tierras, que poseian algunos particulares, Disc. XII. num. 50.

Jusieu. (Monsieur) Su ingeniosa conjetura sobre las piedras, que el vulgo llama *Piedras del Rayo*, Disc. IX. num. 8.

termitentes, Disc. X. num. 169.

Kinkell. (Monsieur) Noticia del celebre Phosphoro que éste perfeccionó, Disc. VIII. n. 21.

L

L*Abadores.* Cotejó que el Saresberienste hace de los Labradores con los pies humanos, Disc. XII. n. 39. Miserias que padecen, ibi, n. 41. Seria util un Consejo compuesto de Labradores, num. 45. y fig. Debían gozar grandes esenciones, Disc. XIII. num. 2. Gozabanlas los de la India Oriental, ibi, numer. 3.

Labrune. (Monsieur) Su impostura horrenda contra el Papa Alexandro VIII, Disc. V. num. 24.

Lipra: Si consiste en multitud de insectos, Disc. X. n. 197.

Lienteria. En qué se distingue de la diarrhea, Disc. X. num. 49.

Lógica: La Lógica natural es mejor que la artificial para desenredar algunos sofismas, Disc. II. num. 11. y 15.

K

K*irther,* (Athanasio) su sentir en orden á las virtuelas, Disc. X. num. 198.

Konig. (Manuel) su sentir en orden al Sal comun para curar las fiebres in-



Lombrices. Remedio contra ellas, la miel, y el azucar, Disc. X. num. 163. y sig.

Londres. Impostura horrenda, que el Gacetero de Londres imprimió contra el Autor del Theatro Critico, Disc. V. num. 27. 28. &c.

Londun. (Monjas de) Noticia de su fingida posesion diabolica, Disc. VI. num. 21. Artificio que usaba la Superiora, ibi, num. 22. y 104.

Luna. Mancha particular que en ella observó Mestling, Discurso VII. numero 29. Otra observacion de Mr. Bianchini, numer. 27. y 28. Sus montañas son mayores que las de la tierra, numero 29.

Lysander. Dicho suyo, Discurso I. num. 13.

M

Mabillon. (P.D. Juan) Impostura que se publicó contra este Benedictino insigne, Disc. V. num. 25. 21.

Maffei. (Marqués) Carta, y su dictamen sobre un su-

ceso peregrino, Discurso VIII. num. 2. 3. 4. y sig. Opina que el Rayo no baja de las nubes, numero 5.

Magon. Noticia de sus Escritos, Discurso XII. numero 14.

Manchas. (del Sol) Qué son, y quién las descubrió, Discurso VII. numero 10. Tienen las otras Planetas, numer. 15. y 19.

Manía. Puede haberla en una sola materia determinada, Discurso XI. num. 53.

Maquinas. Las que se inventasen para arar sin animales, no serian útiles, y por qué, Disc. XII. num. 67.

Maria. Maria Santisima ha sido animada en el primer instante de su Concepcion, Disc. XI. numero 12.

Mastrucio. (Doctor Don Manuel) niega contra el Doctor Vazquez, que el agua sea remedio universal, Discurso X. numero 140.

Matricaria. Qué planta es Disc. X. num. 72.

Medicina. Paradojas Medi-

dicas, Discurso X. todo. No debe ser su norma la doctrina Hippocratica, Discurs. X. n. 199. y sig.

Medicis. (Cathalina de) Dicho suyo, Discurso V. num. 3.

Medico. Ingenio raro de un Medico Francés, Disc. VI. num. 50.

Mesta. Un Consejo de Agricultura no seria menos útil, que el establecido Consejo de la Mesta, Discurs. XII. num. 74.

Método. El Analytico muchas veces mejor que el Escolastico, Disc. II. n. 16.

Miel, y azucar, remedio contra lombrices, Disc. X. Paradoxa XX.

Milagro. Decimas contra uno supuesto, publicado en el Puerto de Santa Maria, Disc. XIV. al fin.

Milicia. La Milicia socorrida, y la ociosidad desterrada, Disc. XIII. todo.

Misericordia. Virtud á que principalmente se deben inclinar los ricos, Disc. XII. num. 43.

Monconis. (Mons. de) Artificio, que usó, para descubrir la falsa posesion diabolica de la Superiora de las Monjas de Loudun,

Disc. VI. numero 22.

Moral. Importancia de la Ciencia Physica para lo Moral, Disc. XI. todo.

Movimiento. Sophisma de Diodoro contra la existencia del movimiento, Disc. I. num. 18. El argumento llamado *Aquiles* contra dicha existencia, Disc. II. num. 4. y 5.

Mudarta. Lugar nuevamente formado en el Monte de Torozos, Disc. XII. num. 57.

Mugeres. No hubo tantas Energumenas en tiempo de Christo, como hombres. Y por qué hoy sucede lo contrario, Disc. VI. num. 100. &c.

Mulas. Error pernicioso arar con mulas en España, Disc. XII. numer. 64, 65. &c.

Myndio. (Apolonio) Su sentir acerca de los Cometas, Disc. VII. num. 2.

N

Naves. Surtia España de Naves al Imperio Romano, Disc. XII. numero 60.

Newton. (Isaac) En qué ha sido afortunado, Discurs-

- so IV. num. 3. Su Sistema de los colores, Disc. VI. num. 46.
- Nieve.* En la Rusia se aplica exteriormente á los febricitantes, Disc. X. num. 11.
- Nilo.* Le veneraban los Egipcios, y por qué, Disc. XII. num. 16.
- Nombres.* La similitud de los nombres ocasion de errores en la aplicacion de las Plantas á la Medicina, Disc. X. n. 68.
- Nubes.* Si los Rayos se forman en ellas, Disc. IX. todo.
- Numa.* Cómo promovió la Agricultura, Dis. XII. n. 29.
- O**
- O** *Ciosidad.* La ociosidad desterrada, y la Milicia socorrida, Disc. XIII. todo.
- Ociosos.* Gente inutil, y perniciosa, Disc. XIII. num. 6. 7. y fig.
- Opiniones.* La conclusion, que se funda en muchas opiniones probables, es de ninguna certeza, y de cortissima probabilidad, Disc. X. numer. 132.
- Orina.* Fabula, que alli se inventó de un Carbunco, Disc. V. n. 9.
- Orina:* Cuerpos estraños que salieron con ella, Disc. VI. num. 70. El Phosphoro, que se hace de la orina humana, es activissimo, Disc. VIII. n. 11.
- Oro fulminante.* Quién es, y qué efectos hace, Disc. IX. num. 10.
- Ortiz Barroso.* (D. Joseph) Su sentir contra la agua pluvial, Disc. X. n. 153. Favorece la práctica de dar de beber á los Enfermos, quando tienen sed, n. 173.
- Osiris.* Quién ha sido, Discurso XII. n. 16. y 17.
- Oviedo.* Estragos causados por una borrasca el año de 1723 Relacion, &c. fol. 482.
- Oviedo.* Caso de haberse encendido polvora en su Fortaleza, por solo estar alli detenida, Disc. VIII. num. 17.
- P**
- P** *Ades.* (Santos) Extremos, que hay en orden á la autoridad de los Santos PP. Discurso IV. num. 23. y fig.
- Paleologo,* Estraño modo de curar á un Emperador

- dor de los Paleologos, Disc. X. num. 125.
- Paradojas Medicas,* Disc. X. todo.
- Paralaxe.* Su utilidad, Disc. VII. n. 2, y 3.
- Patria del Rayo,* Disc. IX. todo.
- Phosphoro.* Noticia de el Phosphoro ardiente de Monsieur Kankel, Discurso VIII. numer. 21, y 22.
- Physica.* Importancia de ésta para la Theologia Moral, Disc. XI. todo.
- Piedra del Rayo.* No hay tal cosa. Disc. IX. numero 7.
- Piedra Filosofal.* Si la poseia Gualdo, Discurso V. num. 18. Debieran prohibirse los libros que prometen su formacion, ibi, num. 20.
- Piedras.* Inutilidad de las Piedras preciosas en la Medicina, Disc. X. Paradoxa XII.
- Planetas.* Si son habitados, ó habitables, Disc. VII. num. 34.
- Plantas.* En el uso de las Plantas medicinales se cometen muchos errores, Discurs. X. Parad. XI.
- Plantios.* Necesidad que hay en España de Plantios, Disc. XII. n. 63.
- Platon.* Licho fuyo muy sentencioso, Disc. I. num. 16.
- Pobres.* Cotejo de los Pobres con los Ricos, Discurso XII. num. 42. 43. y fig.
- Polvora.* Se enciende en algunos Almagacenes sin algun fuego estraño, Disc. VIII. n. 17. y 18.
- Polvora Fulminante.* Cómo se hace, Disc. IX. n. 11.
- Preces.* Algunos confunden las Preces con los Exorcismos, Disc. VI. numer. 118. y 119.
- Predeterminacion.* (Physica) Disputas sobre ella, Disc. I. num. 2.
- Pronostico.* Uno particular de accidentes capitales, Disc. X. Parad. XXVI.
- Purga.* Sobre la purga es conveniente la agua fria, Disc. X. Parad. XXIV.
- Putrefaccion.* Toda putrefaccion de la sangre es mortal, Disc. X. Paradoxa XVII.
- Pithia.* Quién era, Disc. VI. num. 55.

Q

- Quaresma.** Los alimentos Quaresmales no son nocivos, Disc. XI. n. 59.
- Quesnel.** Impostura de que la Universidad de Salamanca habia adherido á los errores del P. Quesnel, Disc. V. n. 22.
- Questiões Verbales.** Vease *Disputas*, Disc. I. todo.
- Quina.** Los Franceses la usan con mas frecuencia en todas las fiebres, Discurso X. numero 205.

R

- Rayo.** No baja de las Nubes segun el Marques Maffei, Disc. VIII. num. 5. Segun el mismo *no viene de arriba abaxo; antes sube de abaxo arriba*, num. 10. Item, Discurso IX. num. 1. Patria del Rayo, Disc. IX. todo. Dificultades que hay para concebir que baxe de las nubes, Discurso IX. num. 2. No despide *Piedra*, n. 7.
- Razon.** Quando debe preferirse á la autoridad, Disc. IV, n. 7.

Redi (Francisco) Su sentir sobre un nuevo remedio contra lombrices, Disc. X. n. 163.

Regis. (Pedro Sylvano) Caso que le sucedió al comenzar sus Estudios, Disc. III. n. 15.

Relampago. En qué se distingue del Rayo, Disc. IX. n. 19, y 34.

Remedios. El mejor remedio, que tiene la Medicina, es el que menos se usa, Disc. X. Parad. XVI.

Recetas. Receta ridicula contra una posesion Demoniacá, Discurso VI. numero 89.

Ricos. Cotejo de los Ricos con los Pobres, Disc. XII; n. 42. 43. &c.

Rio. (D. Antonio del Rio) Su elogio, Disc. V. numero 11,

Rios. Seria util sangrar los Rios en España, Disc. XII. num. 55.

Ritual Romano. Señales que prescribe para conocer los verdaderos Energumens, Discurso V. num. 13. 14. y sig. Item, 25. 26. &c. No pone Exorcismos, sino contra los Energumens, Discurso VI, numero 116.

Ro-

Romanos. Villpenciaban á sus Emperadores vivos, y los adoraban muertos, Disc. IV. num. 2. Reglaban las posesiones de tierra, que habian de poseer todos; y aun los mismos Senadores, Disc. XII. num. 59. Los mas insignes, Romanos, en tiempo de la Republica floreciente, eran Labradores, Disc. XII. num. 8. 9. &c.

S

Sahumerios. Son ridiculos contra los Demonios, Disc. VI. n. 75. &c.

Salamanca. (Universidad de) Impostura contra ella sobre la Bula *Unigenitus*, Disc. V. n. 22.

Sal comun. Acafo es mas eficaz contra la Terciana, que la sal de Axentos, y otros, Disc. X. Parad. XXI.

Saliva. No sube del estomago, Disc. XI. n. 43.

Salud. Dañoso á la salud todo ejercicio venereo, Disc. XI, n. 82.

Sangria. No se debe suplir con Sanguijuelas, Discurso X. num. 84. y sig. Hippocrates. y Galeno, *Tom. VIII. del Teatro.*

aconsejan, que en algunos casos *se Mangle usque ad animi deliquium*, Disc. X. n. 138.

Sanguijuelas. Es error damnable suplir la sangre con sanguijuelas, Disc. X. Paradoxa XIII.

Santos. Quánta deba ser su autoridad, y en qué materias, Disc. IV. numer. 11. &c.

Sarna. Si consiste en infinidad de gusanillos, Disc. X. n. 195.

Satelites. Fabula, que publicó una Gaceta, de haberse desaparecido uno, Disc. V. n. 17.

Sed. Es la que debe regular el uso de la agua, Disc. X. n. 173. &c.

Sevilla. Controversias que hay en Sevilla sobre el uso de la agua en la Medicina, Disc. X. n. 131. Si la agua de nieve muy fria es dañosa en aquella Ciudad, Disc. 10. num. 179.

Sian. Ceremonias que hace el Rey de Sian, para promover, y honrar la Agricultura, Discurso XII. num. 18.

Sinapio. (Miguel) Vano delamador contra la Medicina. Sss di.

dicina, Disc. X. num. 1.
Sal. Fabulas Gacetal sobre su detencion, Discurso V. num. 17. Si es habitable, Disc. VIII. n. 39. Quien descubrió sus *Manchas*, Disc. IV. n. 1. Qué son, Disc. VII. num. 10. Qué son sus *Faculas*, ibi, num. 14.
Sophismas. Qué son, Discurso I. num. 17. Modo breve de desatarlos, numero 18. Cómo se desenredan, Discurso II. todo. Cuántos capítulos señaló Aristoteles de su falacia, Disc. II. num. 1. Reducidos á uno, ibi.
Sophistas. Son muy dañosos, Disc. I. num. 16.
Sorites. Qué genero es de Sophisma, Disc. II. n. 12. No le desataron sus inventores, num. 14. Cómo se disuelven, vease todo el *Dialogo* en el Disc. II. desde el n. 16.

T

T*acho*. Excelencia de el *Tacho* en algunos Ciegos, Disc. VI. num. 45. y 46. El de Gambaño, Estuario, n. 44.
Ternino. Dios que ignostó

Numa; y para qué, Disc. XII. n. 29.
Theologia. Ciencia pacífica, Disc. I. num. 7. Cotejo de la *Theologia* Moral con la Medicina, Disc. XI. num. 1.
Tiempo. Dificultad contra el *Tiempo*, y el Continuo, Disc. II. n. 4.
Tierra. El Globo Terraqueo le veria con manchas el que le viese desde un Planeta, Disc. VII. num. 19. y 20.
Transportes. Mas util hazlos con Bueyes, que con Mulas, Disc. XII. n. 72.
Trigo. El Trigo que se sembró con Bueyes, pesa 10. libras mas en fanega, que el que se sembró con Mulas, Disc. XII. n. 66.
Tumores. Si los Tumores internos son tan frequentes como las inflamaciones, Disc. X. n. 65.
Turcos. Cómo gradúan á la Agricultura, Disc. XII. num. 19.

V y U

V*Acadas*. Hay muchas en Castilla, y sería mas util emplearlas en el cul-

tivo de las Tierras, que en espectáculos funestos de las Plazas, Disc. XII. num. 71.
Valvanera. (Santuario de nuestra Señora de) Noticia de una verdadera *Emergencia*, que hubo allí, Disc. VI. num. 4. y 26.
Vatinio. Creyó su muerte Ciceron, é hizo que la queria creer, aunque dudosa, Disc. V. n. 5.
Vazquez. (Doct. D. Juan) defensor de las muchas virtudes del agua, como remedio, Disc. X. num. 139.
Velarde. (Don Eusebio) *Circunstancias* de su enfermedad, Discurso X. numero 85.
Veneno. Tal vez dos venenos juntos se destruyen, Disc. X. n. 136.
Ventriloquos. Noticia de algunos, Disc. VI. n. 54. y 57.
Verbales, (Disputas) Disc. I. todo.
Villena. (Marques de) Aprecio que hizo de las Obras de Pedro Sylvano Regis, Disc. III. num. 15. Y de los Comentarios del Cesar, ibi.

Vinas. Deberia moderarse el plantio de Vinas, y promover la siembra de granos, Disc. XII. num. 50.
Vino. (Espiritu de) Es peligroso beberle, ó lavarse con él, Disc. VIII. num. 11. 12. y 28.
Vinos. Los generosos no son remedio para las relaxaciones de estomago, Disc. X. num. 171.
Viraclas. Si se debe retardar su erupcion, Disc. X. num. 11. Si consisten en gusanillos, ibi, n. 198.
Vivos. (Luis) Su elogio, Disc. IV. n. 29.
Volatines. Habilidades de dos Volatines Turcos, Disc. VI. num. 47.
Voces. Ambigüedad de las voces, unico principio de los Sophismas, Disc. II. n. 1. 2. y 3.
Valgo. Sus aprehensiones en orden á los Cielos, Disc. VII. num. 32.
Useda. (M. Fr. Bernabé de) Su elogio, Disc. VI. numero 110.

X

X*Arama*. (Rio) Noticia de una Azequia, en que

Actualmente se está trabajando, para defangtarle, Disc. XII. n. 75.

Xenosfera. Escribió de Agricultura, Disc. XII. n. 14.

Y

Yao, Emperador de la China. Cómo eligió sucesor, Disc. XII. n. 22.

Yu, Emperador de la China. Inventó sangrar los Rios por canales, Disc. XII. num. 24.

Z

Zaquias, (Pablo) Su sentir en orden á la animacion del feto, Disc. XI, num, 21.

Zaragoza. Extravagancias de su Gazeta, Disc. V. num. 7. 9. y 12.

Zenon. Sophista contra el Movimiento. Disc. I. numer. 18. 19. 20, &c. Su argumento Aquiles, Disc. III. num. 4. y 5.

RAZON

RAZON

DE LOS SUJETOS,

(POR SUS NOMBRES Y APELLIDOS)

Que se han suscripto en esta Obra, desde que se concluyó el Tomo II. que al fin de él, se halla la Lista de los que se suscribieron desde que se dió principio á la Obra; y los que se suscriban desde este VIII Tomo, se pondran en un Tomo de Cartas

A

Amezqueta (Don Martin Miguel) Presbitero, de Pamplona.

Arroquia (Don Francisco) Presbitero, de Allo.

Alzuru (Don Manuel Ascensio) Presbitero, de Renteria.

Amigot (Don Francisco Xavier) Arcediano de Camara de la Santa Iglesia de Pamplona.

Anforena (Don Domingo) de Echarrri-Aranáz.

Ascorve (D. Valerio) de Logroño.

Alonso (Don Hemeterio Anronio) de Estella.

Arpide (Don Manuel Vicente de) Presbitero, de San Sebastian.

Aznarez (el Dr. Don Diego) Abogado, en Xaca.

Aspiroz (D. Vicente) Presbitero de Oscoz.

Aguas (Don Julian) Beneficiado de Pitillas de Aragón.

Armendariz (Don Miguel Joseph) de Echarrri-Aranáz.

Adarraga (Don Juan Bautista) Rector de Urneta.

Aranáz (Don Mathias)

Alemento (Don Juan de) de Fuenterrabia.

Br.

B

Bayona (Don Joaquin Xavier) de Puente de Larreyna.
Builhe (Don Bernardo) de San Sebastian.

C

Chavier (D. Luis) Presbytero de Estella.
Castejón (D. Luis Maria) de Logroño.
Castilla (D. Domingo) de Logroño.
Caminos (D. Joseph Ignacio) de S. Sebastian.
Cigarán (D. Simon Joseph) de Marquina.
Cegama (Don Gabriel) de Arana.
Castellano (Don Phelipe) de Villafranca.
Coscolluela (D. Pedro de) de Exea de los Caballeros.

D

Diaz Zamorano (Don Pedro Antonio) Beneficiado de Fuenterrabia.
Dominguez (Don Bernardo) Beneficiado de Salvatierra de Aragon.
De la Torre (Don Joseph) de Cascante.

E

Esparza (Don Martin Joseph) Abad de Añorve.
Ernaiz (D. Fray Pedro) de Iranzu.
Estaven (D. Pedro) Beneficiado de Uncastillo.
Echarri (Don Francisco) de Estella.

F

Fernandez de Guevara, (D. Manuel) de Pamplona.
Fernandez (Don Phelipe) de Logroño.
Franco (Padre Don Sebastian) Monge Cisterciense, en Zaragoza.
Foncillas de Perusa (D. Ignacio).
Fuertes (D. Andrés) Señor de Gorduos, en Biel de Aragon.
Fagoaga (Don Manuel) Presbytero.
Ganuz (D. Joaquin) Presbytero de Estella.
Goñi (Don Andrés) Pres-

bitero de Pamplona, nando) de Pamplona.

L

Lopez Garcia (D. Francisco) Beneficiado de Hugarte Araquil.
Locen (Don Manuel) Presbytero de Olo.
Larrichte (D. Miguel Ignacio) Beneficiado de Vera.
Liza (Don Vicente de) de Zaragoza.
Lerchundi (Don Francisco) de Astiasu.
Lopez (Don Matheo) de Pamplona.
Labarga (Don Joseph) Vicario de Berrio Sufo.
Lizarraga (D. Fernando) de Pamplona.
Lopez (Licenciado D. Melchor) de Añorve.
Lapedriza (Don Miguel Vicente).

M

Miguéiz (D. Francisco) Abad de Badoitain.
Mendia (Don Joseph) Abad de Ariz y Orderiz.
Marjategui (D. Manuel de) Pamplona.
Martinez (Don Miguel) de Pamplona.

Mar-

512
Martinez (D. Juan Angel)
 Presbitero de Renteria.
Monzon (D. Juan Agustín)
 de Pamplona.
Martinez (D. Joseph Carlos)
 de Olite.
Mañas (D. Pedro Joseph)
 Vicario de Santa Eulalia,
 de Gallego.
Martinez (D. Joseph) de
 Santesteban.
Mendia (Don Agustín)
 Presbitero , de Mondra-
 gon.
Moravio (Don Antonio) de
 Santa Cruz de Campezo.
Mezquiriz (D. Juan Mata)
 de Pamplona.
Maënz (D. Joseph) de Ta-
 razona.
Muguiro (Don Mariano)
 Presbitero de Aldaz.
Moreno (D. Pedro) Presbi-
 tero de Peralta.

N

Nagore (D. Joseph Ig-
 nacio) Presbitero de
 Renteria.
Navasques (D. Juan Anto-
 nio) Beneficiado de Oli-
 te.
Nieva (Licenciado D. Joa-
 quin) de Tafalla.

O
O Sambela (D. Juan de)
 Presbitero de Pam-
 plona.
Oronóz (Don Nicolás de)
 Presbitero de Pamplona.
Ofinalde (D. Joaquin) Re-
 tor de Ichafo.
Onsalo (D. Juan Domingo)
 de Lumbier.
Ollo (Doña Josepha Igna-
 cia) de Puente de la Reyna.
Oliver (D. Manuel) de Tara-
 zona.
Olazabal (D. Andrés Agustín).

P

Perez (Fray Benito) de
 la Merced de Estella.
Pasqual (Don Pedro Joseph)
 Beneficiado de Etayo.
Pasquel (D. Joseph) Presbi-
 tero de Sanguesa.
Preciado (Don Bernardo) de
 Zaragoza.
Palacios (Don Francisco Ka-
 vier) Abad de Azagra.
Phelipe (D. Mathias) de Car-
 car.
Pinillos (D. Martin) Abad
 de Mues , y Abad Admi-
 nistrador de S. Gregorio.

Q

Quicarrrena (D. Loren-
 zo) de Pamplona.
 Qui-

Quixadas (Don Joseph) de
 de Tudela.

R

R Uesta (Don Joaquin)
 de Xaca.
Ramos (D. Francisco Xavier
 de) de Vera.
Reta (D. Antonio) de Pam-
 plona.
Rector (Padre) de los Des-
 calzos de Pamplona.
Ruiz y Luengo (Don Pedro)
 de Calatayud.

S

S Agadipura (Don Mel-
 chor) de Pamplona.
San Martin (D. Geronimo)
 Abad de Guendulain.
Samitier (Don Fernando)
 Abogado de Zaragoza.
Susan (D. Miguel) Rector
 de Xavierre Gay.
Soteras (D. Pedro Francisco)
 Presbitero de Undues Pin-
 tano.
San Ignacio (Fray Joseph
 de) Trinitario de Pam-
 plona.
Sainz (D. Thomás) Pres-
 bitero de Cabredo.
Solana (D. Joseph) Señor
 de Larrues.
Sinues y Fuertes (Don Lo-
 renzo) de Uncañillo.
 Silva (D. Joseph Joaquin)
 de Elizondo.
Sola (Don Felix) Vicario
 de Carcar.
Suinaga (D. Juan Bautista).
Samaniego (Don Benito)
 de Lerin.

T
T Orres (Don Manuel)
 de Falces.
Tolosana (Don Manuel Ma-
 ria) de Tarazona.

V y U

V Idaror (Don Joseph
 Xavier) Presbitero de
 Echarrea.
Villava (D. Fermín) de
 Pamplona.
Urrutia (Don Joseph) Vi-
 cario de San Saturnino de
 Pamplona.
Valerdi (D. Domingo) Pres-
 bitero de Pamplona.
Vidaurreta (D. Manuel) de
 Logroño.
Volanga de Azanuy (D. Jo-
 seph Antonio) de Zara-
 goza.
Urdalleta (D. Joseph Anto-
 nio) Presbitero de Irún.
Urra (D. Manuel de) de
 Viana.

Ttt

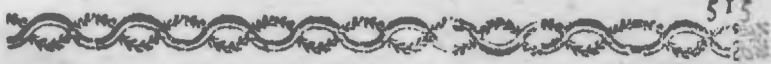
Vi-

Villarreal (Don Benito) de Zaragoza.
 Verastegui (Don Francisco Xavier) de Estella.
 Villanueva (Don Santiago) de Pamplona.

Y

Yanguas (D. Joaquin) de Tafalla.
 Iribarren (D. Juan Vicente) Abad de Lecumberri.
 Ichafo (D. Juan Fermin) de Viana.
 Iribarren (D. Pedro Joseph) Abad de Ardanaz.
 Ichafo (D. Domingo) Presbitero de Azcoitia.
 Lazaro (P. Fray Augustin) de S. Augustin de Zaragoza.
 Iguetiniz (D. Juan Joseph) Presbitero de Iacu.
 Ibarra (D. Manuel Joaquin de) Presbitero de San Sebastian.
 Irigoyen (D. Juan Antonio) de Pamplona.
 Inda (Don Francisco) de

Pamplona.
 Iparraguirre (D. Juan Bernardo) Presbitero de Fuenterrabia.
 Iribarren (D. Fermin) Presbitero de Pamplona.
 Iturriaga (D. Miguel Francisco) Presbitero de Mendado.
 Ibero (D. Manuel Joaquin) Beneficiado de Caseda.
 Iriarte (D. Miguel Antonio) de Urdieta.
 Itizos (D. Joseph) Abad de Larrainzar.
 Ibañez (Licenciado D. Francisco) Abogado , en Pamplona.
 Irujo (Don Joaquin)
 Zamorano (Don Pedro Antonio) Presbitero de Fuenterrabia.
 Zozar (D. Estanislao) de Mondragon.
 Zerecera (D. Manuel) de Yanguas.



FEE DE ERRATAS.

Pag. 42. lin. 2. buscan, *lee* busca. Pag. 61. lin. 4. ida, *lee* vida. Pag. 65. lin. 14. Region, *lee* Religion. Pag. 83. lin. 6. unanime, *lee* unanime. Pag. 84. lin. 1. furor, *lee* fuego. Pag. 86. lin. 32. caligados, *lee* coligados. P. 88, lin. 7. lo voz, *lee* la voz. P. 133. lin. 12. nazcan, *lee* nazca. Pag. 161. lin. 2. por sí mismos, *lee* por sí mismas. Pag. 162. lin. 19. adición, *lee* edición. P. 163. lin. ult. ex more Ecclesiae nubes, *lee* ex more Ecclesiae, sal, nubes. Pag. 168. l. 30. tienen contra sí, *lee* tiene contra sí. Pag. 214. lin. 5. Cesana, *lee* Cesena. Ibid. lin. 11. en esta carta, *lee* esta carta. Pag. 215. lin. 32. con él nubes, *lee* con él las nubes. Pag. 227. l. 30. dispararse, *lee* disparte. P. 237. lin. 7. excrementico, *lee* excrementicio. Pag. 255. lin. 13. superacion, *lee* supuracion. P. 296. lin. 18. no lo sea, *lee* no solo sea. Pag. 297. lin. 4. en quarto, *lee* en quatro. Pag. 309. lin. 8. contuvieren, *lee* contuviere. Pag. 337. lin. 17. el idiota, *lee* el idioma. Pag. 348. lin. 33. y 34. por lo meos, *lee* por lo menos. Pag. 382. lin. 9. volarla, *lee* violarla. Pag. 386. lin. 5. el falso, *lee* es falso. Pag. 386. lin. 35. el falso, *lee* es falso. Pag. 415. lin. 10. y 11. importante, *lee* importancia. Pag. 432. lin. 20. fucita, *lee* fuscita. Pag. 442. lin. 33. toda, *lee* todas. Pag. 449. lin. 32. uotado, *lee* notado. Pag. 456. lin. 17. procede, *lee* produce. Ibid. lin. 21. adversidad, *lee* diversidad. Ibid. lin. 24. decidir orden, *lee* decidir en orden. Ibid. lin. 34. tiene sus, *lee* tiene en sus. Pag. 467. lin. 5. y 6. presuptuoso, *lee* presumpuoso. Pag. 468. lin. 1. per eso, *lee* por eso.

Pamplona 13 de Marzo de 1786. D. Juan Joseph de Navaz.

Certifico yo el Secretario, que la precedente correccion conforma con su original, que en mi poder queda, entregada por D. Juan Joseph de Navaz, en virtud de lo mandado posteriormente por el Real Consejo, y se previene en la certificación del primer Tomo. Pamplona 13 de Marzo de 1786.

Arrastia, Secretario.

FIN.

